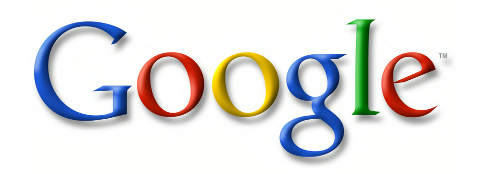
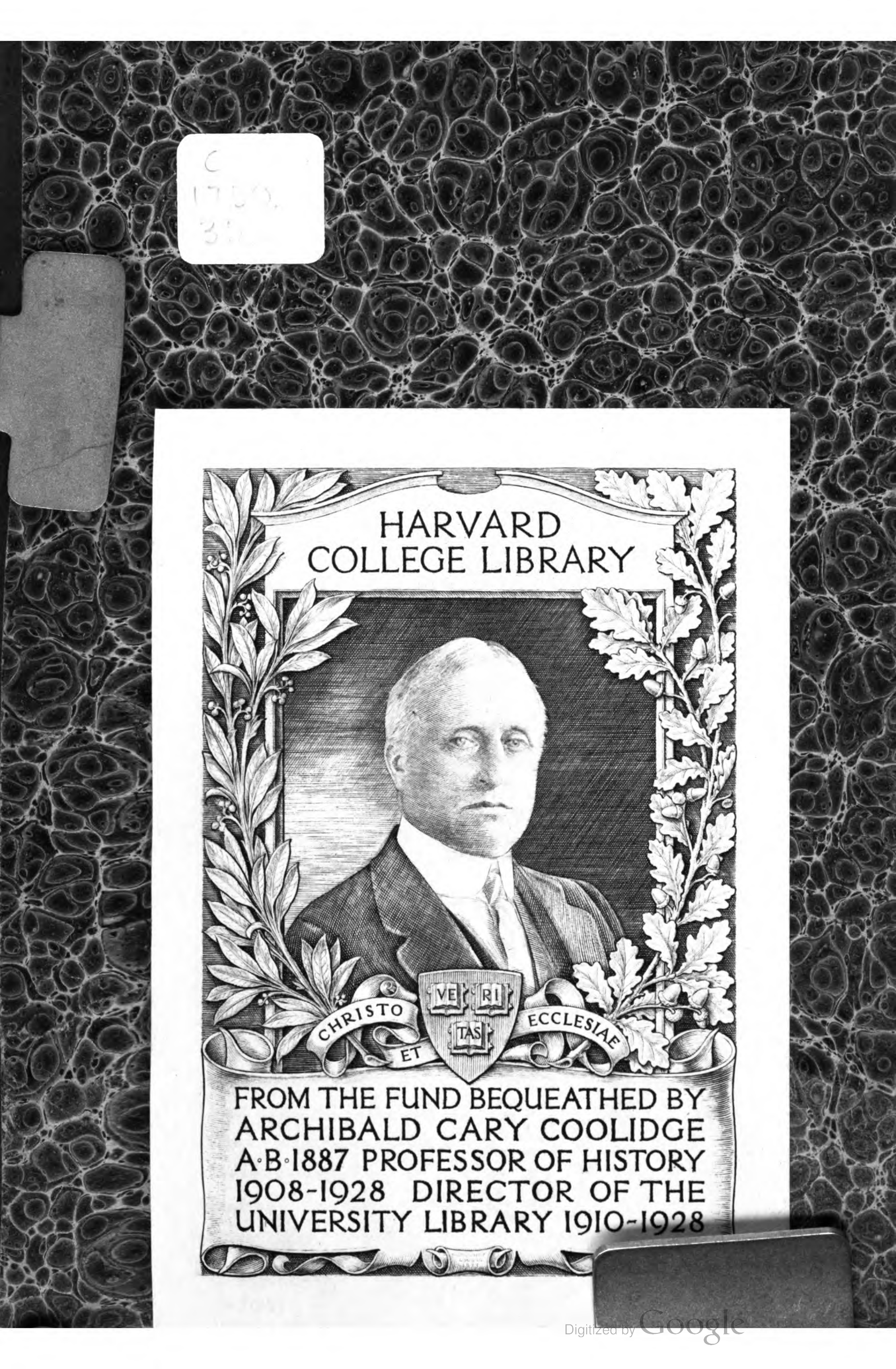
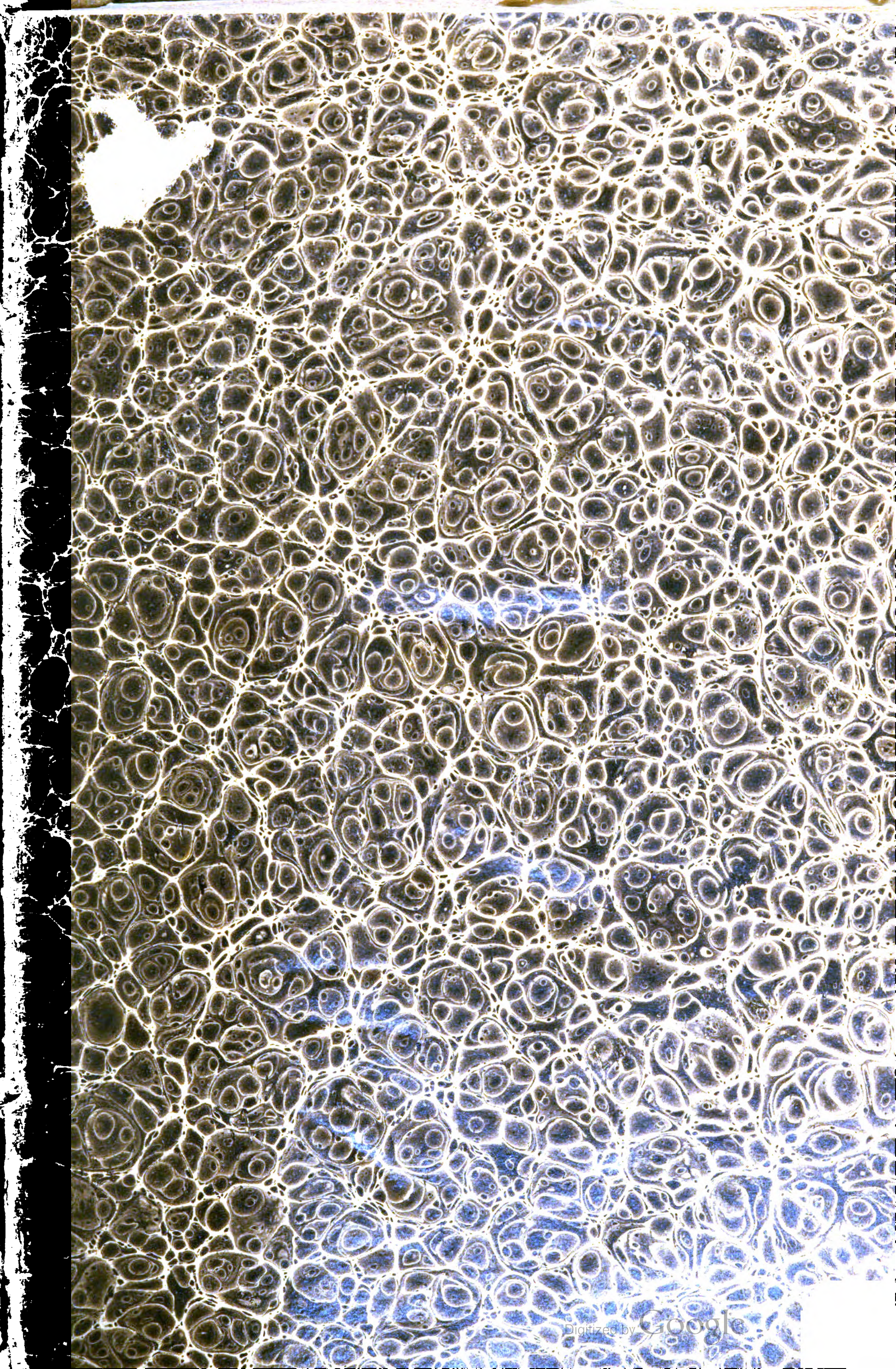
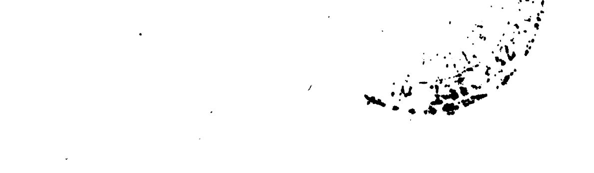





HARVARD
COLLEGE LIBRARY
VE RI TAS
CHRISTO ET ECCLESIAE
FROM THE FUND BEQUEATHED BY
ARCHIBALD CARY COOLIDGE
A·B·1887 PROFESSOR OF HISTORY
1908-1928 DIRECTOR OF THE
UNIVERSITY LIBRARY 1910-1928



EL CATOLICISMO LIBERAL.



Imp. de J. Limia y G. Urosa, Embajadores, 47.

(Con licencia eclesiástica.)

EL CATOLICISMO LIBERAL,

POR

GABINO TEJADO.

..... *Et in vobis erunt magistri mendaces, qui introducent sectas perditionis, et eum, qui emit eos, Dominum negant, superducentes sibi celerem perditionem. Et multi sequentur, eorum luxurias, per quos via veritatis blasphemabitur; et in avaritia fictis verbis, de vobis negotiabuntur.*

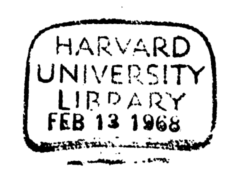
.....(habrá entre vosotros falsos doctores que introducirán sectas de perdicion, y negarán á aquel Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos apresurada ruina. Y muchos seguirán sus disoluciones, por quienes será blasfemado el camino de la verdad, y por avaricia, con palabras fingidas, harán comercio de vosotros.)

(EPÍSTOLA 2.ª DE SAN PEDRO, c. II, vv. 1, 2, 3.)



MADRID,
LIBRERIA CATOLICA INTERNACIONAL.
20, *calle del Arenal*, 20.

1875.


HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY
FEB 13 1968

INTRODUCCION.

I.

A la sombra misma del árbol sacrosanto de la Cruz, y aun dentro de su propia corteza, pues en lo interior de su tronco era imposible, ha labrado su nido, en estos últimos tiempos, una especie nueva de oruga, conocida bajo el antitético nombre de Catolicismo Liberal, ó Liberalismo Católico.

¿*Nueva* he dicho? Quizás bien mirada, no lo parezca tanto.

Reconvenido por Dios nuestro primer padre, cuando acababa de cometer la trascendente culpa, y en el acto mismo que, lleno de temor y de vergüenza, hubiera querido esconderse á las miradas de su Juez soberano, vémosle ya, siervo, digámoslo así, de su propia rebelion, como encararse con Dios mismo, y aun intentar hacerle responsable de su propia criminal flaqueza.—«La mujer que *Tú* »*me diste* por compañera, le dice, me dió del árbol, y »comí.»—Ó de otro modo:—Si prevariqué, no toda la culpa es mia, que alguna tienes Tú.

En la raza de aquel primer rebelde, no han faltado jamás familias que, impacientes del suave, pero inflexible yugo de la verdad y de la autoridad de Dios, parecen revolverse tambien contra Él, y decirle audaces:—La misma inflexibilidad de tu doctrina, y la inmutable fuerza obligatoria de tus preceptos, son causa de impelernos á velar tu verdad con falsas interpretaciones, y á eludir tu autoridad con subterfugios especiosos.

Tan rápidamente debió de propagarse esta peste moral, que aun el humano linaje no era adulto, cuando ya *le pesaba* á Dios haberle criado, y casi lo *borraba* de la haz de la tierra.

Contagiados de esa peste eran, sin duda, aquellos hijos de los hombres entre quienes el Rey Profeta veia *disminuidas* las verdades. Engendrado fué de ellos, sin duda,

aquel Prefecto de Judea que, puesto delante de la verdad misma, le preguntaba *¿qué es la verdad?*, y la condenaba en la sacratísima persona del divino reo á quien él mismo habia proclamado inocente.

Tocados de la misma peste debian tambien de estar aquellos primeros discípulos del Salvador del mundo, á quienes *tan duro* se les hacia creer ciertas verdades que les proponia su divino Maestro; y menester fué que el Espíritu Santo con gracia especial penetrase en sus mentes y en sus corazones, para imprimirles el sello de la docilidad que despues habia de legitimar su título de maestros en Israel.

Corriendo fué el contagio de heresiarca en heresiarca, de los Gnósticos á los Protestantes, de los Protestantes á los Jansenistas, y de los Jansenistas á esta reciente deformacion de la verdad y disminucion de la autoridad divinas, que se llama el Catolicismo Liberal.

Pues bien, yo me propongo ampliar la noticia que ya el público español tiene acerca de este gusano roedor de la unidad católica, describiendo su índole, trazando su genealogía, enumerando los especiales estragos que causa en la raiz misma del órden social, y señalando los medios principales de atajar su mortífero influjo.

Deseaba y me prometia reducir mi propósito á los límites de un folleto; pero muy luego ví la multitud é importancia de cuestiones íntimamente conexas á la integridad de aquel plan; y comprendí, no sin cierta turbacion de ánimo, que para exponerlas debidamente, necesitaba escribir un libro.

Turbóse, digo, mi ánimo al comprenderlo así, no sólo por la magnitud de un asunto que pudiera bien agotar las fuerzas de profundos teólogos y de estadistas consumados, sino por el recelo de que, habituado como estoy á la nativa incoherencia y superficialidad propia de las tareas periodísticas, faltasen á mi obra la unidad y consistencia que de suyo pide este género de escritos.

Pero alentáronme tambien dos consideraciones: primera, que con ser y todo la materia de mi libro tan nueva como el hecho á que se refiere, hay ya escrito acerca de

ella lo bastante para servirme de guia, y dar á mi tratado una autoridad que ciertamente por sí no pudiera tener: segunda, que en rigor, yo mismo, durante mi carrera, ya larga, de escritor público, y sobre todo, de veinte años á esta parte, casi no he estampado línea que no sea dardo, más ó menos certero, contra este reciente enemigo.

Sí: quiero hacer partícipes á mis lectores de la gran satisfaccion que me causa el haber descubierto cómo aun antes de que esta nueva peste fuese conocida bajo el nombre que hoy lleva de *Catolicismo Liberal* ó *Liberalismo Católico*, ya el instinto de mi fé, supliendo á lo que en un sabío perspicaz habria sido conclusion lógica y prevision científica, habia guiado mi mente á las regiones subterráneas donde se estaba engendrando aquel vírus morboso, y excitado contra él un santo horror que aun para mis censores más benévolos, me ha valido la nota de *exagerado*.

Jamás impío, jamás incrédulo, gracias á Dios, no siempre sin embargo he sido (como tantos otros de mis contemporáneos), lo que por divina misericordia soy, va para largo tiempo ya, en materia de profesion religiosa y de doctrinas sociales. Cuando, por causas idénticas y con procedimientos semejantes á los de tantos otros, hube llegado á profesar íntegramente, al menos con el deseo y la intencion, la fé católica en que he nacido y espero morir, sentí como afecto primero y dominante en mi espíritu, una indecible aversion á todos estos sistemas, á todo este órden de teorías y de prácticas, cuyos secuaces se designan en comun con el vago nombre de *partidos medios*, y que segun los tiempos y lugares, se han llamado *doctrinarios*, *moderados*, *conservadores*, ó con otros nombres análogos.

Sí: desde el primer instante de lo que, en cierto sentido, puedo llamar mi conversion, todas mis facultades intelectuales y morales, como atraidas por una vocacion especial, se concentraron para estudiar y execrar, no ciertamente á las personas, pero sí las palabras y las obras de esa funesta estirpe de sectarios cuya—«política de balan»cin destruye la religion;»—«que, cual si se hubiesen

»concertado con nuestros enemigos, intentan poner alianzas »entre la luz y las tinieblas y mancomunidad entre la jus»ticia y la iniquidad;» —«que haciendo y todo gala de amor »y sumision á la Iglesia, y aun al parecer consagrando á »su defensa talentos y obras, esfuérzanse sin embargo en »pervertir su espíritu y doctrina, y cada cual segun la ín»dole privativa de su carácter, ora se doblega ante el »querer del César, ora ante las supuestas prerogativas de »una mentida libertad, imaginando absolutamente indis»pensable tomar este rumbo para evitar disensiones, ver »de conciliar con el Evangelio el progreso de la sociedad »contemporánea, y restablecer el órden y la tranquili»dad;» —«los hombres, digo, imbuidos de aquella doc»trina ambigua, que mientras repele las últimas conse»cuencias de los errores, retiene obstinadamente y fomenta »sus gérmenes, y que no queriendo ni abrazarse con la »verdad íntegra ni atreviéndose á desecharla por entero, »afánanse en interpretar las tradiciones y doctrina de la »Iglesia con la mira de ajustarlas al molde de sus privadas »opiniones;» —«que reteniendo y fomentando el oculto »vírus de los principios liberales que han mamado con la »leche, cual si no estuviese impregnado de palpable malig»nidad, y fuese tan inofensivo como ellos piensan para la »religion, lo inoculan holgadamente en los ánimos, pro»pagando así la semilla de estas turbulencias, que há tanto »tiempo ya, traen convulso al orbe;» —«que por el jactan»cioso afan de favorecer á lo que llaman ellos *progreso* »*de la civilizacion*, abren camino á todas las tentativas »de la impiedad, y haciendo consistir en los actos externos »la religion, pero destituidos de su verdadero espíritu, »piden clamorosamente y á toda hora una paz cuyas vias »desconocen, con lo cual atraen á su partido multitud de »gentes codiciosas de egoista reposo;» —en suma, —«que »aspirando á una conciliacion falsa y reprobable, han to»mado á pechos el poner alianza entre la luz y las tinie»blas, entre Cristo y Belial.» *(a)*

(a) Como ya el lector lo habrá sospechado, todas estas cláusulas puestas entre comillas, como las insertas en el siguiente

Toda mi vida de publicista católico se ha consagrado casi exclusivamente á definir y describir los caractéres y las obras de esta raza híbrida,

> cattivo coro
> Degli angeli che non furon ribelli,
> Ne fur fedeli à Dio, ma per sè foro. (*a*)

La hervorosa indignacion que en mí han suscitado siempre sus teorías y sus prácticas, aun sin trascender, como ciertamente no ha trascendido jamás, á sus personas, habria inquietado mi conciencia como reprobado engendro de celo amargo, si para ponerme en paz conmigo propio, no tuviese la venerable palabra del pacífico anciano nuestro Santo Padre, que me dice : — «No temo á esos desdicha»dos de la *Commune* de París, verdaderos demonios del »infierno; lo que temo, es esa malhadada política de ba»lancin, ese *liberalismo católico*...» Los secuaces de esta política, me dice tambien Pio IX, «son más peligrosos y »más funestos que los enemigos declarados, en razon á »que, sin que se les note, y quizás tambien sin advertir»lo ellos mismos, secundan las tentativas de aquellos.» — «Este insidioso error, añade en otro lugar nuestro Padre »comun, es más peligroso que una enemistad declarada, »por cuanto se cubre bajo el velo especioso de celo y de »caridad; y el combatirlo, y el apartar de él á las gentes »sencillas» — es nada menos que — «extirpar una funesta »raiz de discordias, y contribuir eficazmente á unir y for»talecer los ánimos.»

Con plena seguridad de conciencia puédese, pues, y aun se debe cordialmente detestar falacias, preocupaciones y arterías tan severamente juzgadas por el manso Vicario de Cristo. Y no quiero ocultar el humilde júbilo que rebosa de mi corazon cuando en las cláusulas pronunciadas por aquel nuestro Padre y Maestro para definir y condenar

---

párrafo, son textualmente copiadas de los respectivos documentos pontificios que íntegros reproducimos más adelante.

(*a*) DANTE, *Inf.*, Canto I: — «Perverso coro de los ángeles que no fueron rebeldes ni fieles á Dios, sino que estuvieron por sí.»

los dichos y hechos de estos inoportunos zurcidores de voluntades,

«A Dio spiacenti ed á' nemici sui (a)»,

no hay quizás un solo concepto, y á veces frases enteras, que yo no encuentre en mis pobres escritos de veinte años acá, y que por mucha gente buena y hasta piadosa han sido motejadas de exageracion y de temeraria imprudencia.

¡Oh! ¡cuán claramente, por cierto, se me mostraron desde el principio el sentido verdadero y la trascendencia de estas acusaciones! No que ellas mortificaran mi amor propio, sábelo Dios; pero me afligian profundamente, porque debajo de ellas presentia yo muy extendida y vigorosa la raiz del árbol que á la hora presente está dando frutos por desgracia tan opimos.

Espero de la discrecion de mis lectores que no tengan por inoportuna la muestra que voy á darles del órden de ideas y de afectos suscitados en mi ánimo y corazon por aquellas amistosas diatribas con que hasta gentes, repito, buenas, y aun piadosas, censuraban, no tanto ciertas intemperancias de lenguaje, merecedoras acaso de correccion, como el espíritu y la sustancia de los conceptos por ellas expresados.

II.

Con la intencion puesta en ese género de censores, deciales yo en Diciembre de 1861:

«Antigua es ya la lucha entre los *prudentes* y los *exagerados;* pero pocas veces, en la historia del mundo, ha sido esta lucha tan encarnizada como hoy dia, tal vez porque nunca se han dado más contradictoriamente aquellos nombres respectivos á los órdenes de ideas y á los grupos de hombres designados por cada uno de ellos. No que deje de haber hoy, como siempre los ha habido, hombres de verdadera prudencia, y hombres verdaderamente exagera-

(a) Dante, *Inf.*, «Enojosos á Dios y á los enemigos de Dios.»

dos, sino que jamás se ha llamado con igual descaro *prudencia* al egoismo, y *exageracion* al amor de la verdad.

»Siempre han existido, en este mundo entregado á las disputas de los hombres, almas sedientas y amantes de luz, que perpétuamente la han buscado, y se han inundado en ella despues de encontrarla. Siempre han existido, por el contrario, otras almas que, amando con depravado instinto las tinieblas, llegan, digámoslo así, á tomar carta de naturaleza en toda region dominada por el error y el vició.

»Pero almas que gusten de vivir adrede en un como crepúsculo perpétuo, sin resolucion para envolverse, ni en la sombra que las atrae, ni en la luz que las solicita; almas que, por sistema, quieran buscar medio entre la verdad y el error, entre el bien y el mal, consagrando con desdichado ahinco todas las fuerzas de su espíritu y de su corazon al proseguimiento de este medio imposible y absurdo, son casi una especialidad de los tiempos actuales.

»Estudiadlos en el terreno de las creencias religiosas, y vereis con qué alarde tan cómico de imparcialidad, se dignan, por ejemplo, concederos que sin duda existe una vida ultraterrena en la cual hay premios para el bueno y castigos para el malo; pero no se os escape afirmar que el castigo del malo ha de ser tan eterno como el premio del bueno, porque en aquel mismo punto, os oireis llamar *exagerados*. Los *prudentes* no creen en la eternidad del infierno.

»Estudiadlos en el terreno de las prácticas religiosas; todos ellos oyen Misa *casi todos los dias de fiesta:* en punto á piedad, gustan de colocarse en aquel *prudente* medio que baste á no grangearles la reputacion de impíos; todo lo que de aquí pase, les parece exageracion pura.

»Examinad lo que piensan sobre la autoridad de su Párroco: la *prudencia* les manda concederle plena facultad para bautizar á los párvulos y casar á los adultos de la feligresía, ¿pero facultad para negar, por ejemplo, sepultura eclesiástica á un suicida ó á un impenitente?—¡*Exageracion* monstruosa!

»De buena voluntad os concederán estos *prudentes* que la Iglesia ejerce, sin duda, una mision civilizadora; y

aun si los apurais un poco, puede que lleguen al sublime esfuerzo de reconocer que á la Iglesia incumbe el magisterio supremo de verdad y el ministerio de gracia. Pero, ¡ay de vosotros si de aquí sacais la legítima consecuencia de que á la Iglesia compete, por ejemplo, la suprema direccion y fiscalizacion de la Enseñanza Pública!—¡*Exageracion* intolerable!

»Que el Obispo predique sobre la necesidad de profesar la fé católica para salvarse: nada más justo, no os lo negará el *prudente*. Pero que le ocurra á Su Ilustrísima condenar sistemas políticos ó conducta de gobernantes, en cuya virtud tienen ancho campo los malvados para predicar y propagar la herejía...—¡*Exageracion* teocrática! ¡ingerencia perturbadora del Obispo en la política!

»Condénese desde el púlpito la culpable codicia que del ayuda de cámara de nuestro *prudente* hace un ladronzuelo doméstico: ¿qué cosa más puesta en razon? Pero ¡pobre predicador si le ocurre llamar robo sacrílego á la desamortizacion de bienes de la Iglesia, decretada sin consentimiento de élla por un Parlamento demagógico!—¡Qué *exageracion!* ¡Eso es usurpar las atribuciones de la potestad civil; eso es perturbar el Estado; eso es comprometer á la Religion, mezclándola con la política!

»El Papa, ¡oh! el Papa ¡gran institucion! El Jefe de la Iglesia ¡gran dignidad!—¿No es verdad que sí?—¡Ya lo creo! por eso cabalmente, no hay hombre de *prudencia* que no desee ver resuelta la cuestion romana de un modo que sea garantida la independencia, y quede incólume la dignidad de la Santa Sede.—¿No es verdad que sí?—Por supuesto: es justo y conveniente que, ya que no se restituyan al Papa las Marcas y la Umbría, al menos se le garantice la pacífica posesion de Roma.—Pues mire usted: á mí me parece que el verdadero modo de satisfacer lo que exigen la dignidad y la seguridad del Papa, es comenzar por restituirle todos los Estados que le ha robado el Piamonte...—¡Qué *exageracion!*—¡Ah! ¿Es exageracion dar lo suyo á cada cual, y sacarlo de manos del ladron que lo detenta?—Sí, señor, es exageracion: ningun hombre *prudente* aprobaria semejante extremo.—¡Ya!

»Pues ¿y el Trono? ¡Ah! ¡el Trono! ¡poder moderador, veneranda institucion, quince veces secular! Los hombres *prudentes* queremos que no se gaste á fuerza de uso, y por eso cabalmente le rodeamos de un Ministerio responsable...—Que de nada responde...—¿Qué dice usted?—Nada: continúe usted.—...Responsable, que gobierne mientras el Rey...—Sí, sí; el pisto liberal: tenemos el honor de conocerle.—Amigo, usted es un *exagerado.*—Y usted un *prudente:* lo habia conocido en cuanto empezó á hablar.—¡Absolutista! ¡reaccionario!... —No se fatigue usted, amigo mio: yo seré absolutista, reaccionario, cosaco, lo que usted quiera. Veo que mis *exageraciones* le espeluznan; pero usted, con toda su *prudencia*, me está pareciendo, rato há, á veces un bausan que cree darse importancia con abofetear al sentido comun, y á veces un bribon como una loma, que allá se ha compuesto para sus particulares menesteres una religion, una moral y una política de *injusto medio*, haciendo el juramento heróico de llamar *exagerado* á todo hombre de conciencia recta y de juicio sano, que llame al pan pan, y al vino vino.

»Este triste antagonismo, hemos dicho, no es nuevo: danos perpétuamente un tipo inmortal de él la divina historia del Salvador del mundo, maestro y modelo de todos los que llama *exagerados* la *prudencia* de estos tiempos, pues *locura* llamaron los gentiles á su doctrina y á su Cruz, del propio modo que los modernos paganos llaman hoy *exageracion* la fidelidad en seguir la doctrina y la Cruz de Jesucristo. «Vine al mundo (decia el Hombre-Dios ante Pilatos) para dar testimonio de la verdad: todo aquel que está por la verdad, oye mi voz.»—«¿Qué cosa es la verdad?»—le preguntó Pilatos.

»Pilatos ¿no sabia *qué cosa era la verdad;* ó no queria saberlo?... ¡Infeliz! Tuvo miedo de aquella turba deicida que furiosa le gritaba:—«Si sueltas á éste, no eres amigo del César.»—Repugnábale la injusticia; hizo algun esfuerzo para eximirse de cometerla; pero prevalecieron al fin en su ánimo tres afectos ignobles: pereza de espíritu para elevarse á percibir la grandeza del divino reo someti-

do á su juicio; deseo de hacerse popular entre los judíos, y miedo de perder, junto con la gracia del César, su destino de Gobernador.

»Idéntica es la historia de los *prudentes* á que nos vamos refiriendo: les falta elevacion de miras; les sobra miedo á las injusticias de este tirano mal llamado *opinion pública*, y los aterra la menor molestia que pudiera causarles una franca profesion de amor á la verdad. Carecen de energía para ser redondamente perversos, y acomódales tambien guardar cierta apariencia de probidad y sensatez, como pérfido baluarte desde el cual puedan lanzar los dardos de su censura contra las *exageraciones*, es decir, contra el sincero y valeroso culto de la verdad y del bien.

»Estos son los que cierto vulgo, perpétuo idólatra de palabras y crédulo seguidor de apariencias, tiene por hombres de *ilustrada piedad* en punto á religion, y de *moderado sentir* en punto á política. Estos son los que, prestando la autoridad de su nombre á los francos y encarnizados enemigos del órden social, empollan los triunfos definitivos de toda revolucion, contribuyendo con deplorable eficacia al descrédito y ruina de todas las fuerzas verdaderamente resistentes. Ellos son, en las modernas sociedades, no el hacha que derriba de un golpe el tronco, sino la oruga que lo corroe. Ellos son el miasma lento, pero continuo, que infiltrando poco á poco su ponzoña en el corazon de los pueblos, acaba al fin por corromper toda conciencia, por falsear toda idea, por malignar todo instinto de las masas populares.

»Pues ¿y su lenguaje? Suave como la piel de la serpiente. Con toda moderacion, eso sí, os dirán á cada instante: que ellos son hombres de su siglo; que la prudencia exige tener por muerto lo que realmente lo esté, y acomodarse al espíritu de la época actual, sin abrigar la absurda y disolvente pretension de resucitar cosas, buenas allá para otros tiempos, pero que hoy son incompatibles con los intereses elevados á la sombra de las nuevas instituciones...

—»Pero, señor mio, vamos á cuentas. Para ser usted *hombre de su siglo* ¿necesita declararse humilde servi-

dor de todo disparate y de todo crímen que su siglo cometa? El que ya no se usen calzon corto y bucles empolvados como en el pasado siglo; ó el que durante éste, hayamos inventado ferrocarriles y telégrafos eléctricos que el pasado no tuvo ¿es motivo para que usted sepulte en el panteon de las antiguallas principios de moral que son eternos, é instituciones inmortales porque son ¡divinas? El que los pueblos se rijan hoy con formas políticas nuevas ¿le obliga á usted á sancionar como legítimos los intereses bastardos que puedan haber nacido bajo el pabellon de esas formas? En suma ¿es para usted bueno todo hecho consumado, sólo porque es consumado; y es justo todo interés existente, sólo porque existe?

—«¡Reaccionario! ¡ultramontano! ¡oscurantista! ¡absolutista! ¡neocatólico!...

»No obtendreis más contestacion que esta letanía estúpida de palabras sin sentido. Los hombres *prudentes* no quieren discutir sino *con quien lo haga con moderacion;* es decir, con quien plantee el debate en el terreno de averiguar los grados de violencia que ha de tener la injusticia; pero ¿con quien empiece diciendo que sobre lo injusto no puede tratarse ni fundarse nada? Imposible discutir con semejantes *exagerados*.

—»Pero, señor: que 2 y 2, ni han sido, ni son, ni han de ser eternamente más que 4.

—»¡Neocatólico! ¡absolutista! ¡ultramontano! etcétera, etcétera...

—»Dice usted bien (añade aquí un tercer interlocutor): estos enemigos de la civilizacion, estos verdugos de la humana inteligencia, estos familiares del Santo Oficio, deben ser puestos fuera de la ley... ¡Atreverse á decir que 2 y 2 son 4! ¡Miserables seides de la tiranía! No: mal que os pese, ya hemos descubierto la verdad: 2 y 2 son 8.

—»¡Otra *exageracion!* (replica aquí nuestro *prudente)* Tanto se de debe distar de las extravagancias *neocatólicas*, como de las locuras democráticas. No, señores mios: 2 y 2, no son 4, como dicen ustedes los de la extrema derecha; ni 2 y 2 son 8, como afirman ustedes los de la extrema izquierda: los hombres que estamos en el justo

medio, sabemos que 2 y 2 suman 6. Esto es lo *prudente*.

»Resultado. Los demócratas, obligados á optar entre los que de 2 y 2 sacan 4, y los que sacan 6, optan por estos, que al cabo distan menos del 8 que sacan los demócratas...

»Y así va haciendo su camino la *moderna civilizacion*. Y así, poco á poco, trás la lucha entre los *exagerados* y los *prudentes*, vanse aprestando los malvados sin prudencia á dominar sin competidores en el reino de la barbarie.

»Cuando la hora definitiva de este reinado llegue, no sabemos en dónde estarán los *exagerados;* pero tengan entendido desde ahora los *prudentes* que toda su prudencia no los libertará de estar para siempre hundidos en el sepulcro de podredumbre que con tan laborioso artificio van cavando sus prudentes transacciones.»

III.

Con el preinserto artículo, fué mi intencion trazar el marco, digámoslo así, del cuadro en donde se ve trabada la presente lucha entre la Iglesia y la Revolucion. La perspicacia de mis lectores comprenderá desde luego el por qué reproduzco en seguida otros artículos donde se ve ya trazado el bosquejo del cuadro mismo, y dibujados los contornos de las figuras principales. Lejos de ser esta reproduccion un vano contentamiento de mi amor propio, fácilmente se verá cuán de lleno entra en la órbita del tema que voy tratando, y sobre todo en esta su parte relativa al génesis del Catolicismo Liberal.

Corria el año 1862, época memorable en los fastos parlamentarios de España por la coincidencia, de todo punto lógica, que simultáneamente nos lo muestra bajo el poder de aquella flor y nata de liberalismo católico que se llamó la *Union liberal*, y dándonos á gustar en la algarada socialista de Loja los preludios de aquellas solemnes festividades federales que en el Arahal y en Montilla, y en Antequera y en Alcoy, y en casi toda España, se siguieron á la proclamacion de la República en 1873. Excitado por

aquellos preludios; previendo ya, más que presintiendo, éstas otras catástrofes; viendo la vortiginosa rapidez con que la Revolucion, principalmente política hasta entonces en España, iba despeñándose á su natural término de cuestion radicalmente social; comprendiendo, en fin, que desde éste punto tenía que ampliarse y recrudecerse el antagonismo ya de antes manifiesto, y siempre esencialmente necesario, entre la Iglesia y el liberalismo, parecióme oportuna la tarea de clasificar y describir á las varias especies y familias del vasto género revolucionario. Parte de esta tarea son los escritos que á continuacion reproduzco.

«Importa, decia yo en Agosto de 1862, que nos demos cuenta, lo más exacta posible, de los numerosos y multiformes enemigos de la Iglesia; estamos, como ya lo hemos dicho varias veces, en lo más recio de la batalla movida últimamente por el infierno á la Esposa de Jesucristo, y conviene clasificar las falanges enemigas, para conocer las armas propias de cada una, y oponerles adecuada resistencia. Nuestros lectores comprenden que al tratar estos asuntos, en apariencia abstractos, no tratamos sino cuestiones de actualidad. Es imposible conocer bien la índole y trascendencia de los hechos si no se los juzga con el criterio de principios fijos, y cabalmente todos los hechos que tan conturbado traen al mundo, no son, bien mirados, sino diversas evoluciones de los varios enemigos de la Iglesia.

»De entre ellos, unos la profesan *odio* mortal porque se lo profesan á Jesucristo y á Dios, y quieren romper todo vínculo entre la tierra y el cielo. Estos quieren que el Estado conspire perpétuamente, y á sangre y fuego, *contra* la Iglesia.—Otros la miran con *desprecio*, ignorando, ó afectando ignorar, su orígen divino, su ministerio santo, su último fin de salvar al hombre. Estos quieren que el Estado viva enteramente *fuera* de la Iglesia, y sin tomarla en cuenta, ni para bien ni para mal.—Otros *prescinden del carácter divino* de la Iglesia, no considerándola sino meramente como una de las instituciones sociales más importantes, y como un poderoso instrumento de gobernacion. Estos quieren que el Estado sea *sobre* la Iglesia.—Otros, por último, considerándola, en

rigor, lo mismo que los anteriores, no se atreven sin embargo á querer dominarla, por juzgar absurdo tal propósito; pero no quieren tampoco reconocer su supremacía, por sugestion del *orgullo* que les induce á tener como humillacion oprobiosa el someterse á ella. Estos quieren que el Estado sea, en todo y para todo, *al igual* de la Iglesia.

»Al *odio* de los primeros acaba de dar fórmula, en el Parlamento de Turin, el ya famoso Petrucelli della Gatina, proclamando como base primordial de toda política, y aspiracion constante de todo Gobierno—«hacer guerra al »Catolicismo, en todo el mundo, con todos, por todos, y »contra todos.»—Del *desprecio* de los segundos ha nacido la teoría de la *absoluta libertad de cultos*, en la cual va presupuesta la proclamacion del *ateismo del Estado*.—La sacrílega pretension de los terceros, de los que quieren dominar á la Iglesia como á instrumento de gobernacion *(instrumentum regni)*, tiene por genuino representante y natural ejecutor, al *cesarismo*.—Ultimamente, el *orgullo* de los cuartos ha engendrado el *regalismo* pendenciero y receloso, que convierte al Estado en una especie de perpétuo polizonte, encargado de espiar hasta el más leve respiro de la Iglesia.

»Dicho se está que á todos estos en comun, demagogos, librecultistas, cesaristas y regalistas, como quiera que implícitamente cada cual de ellos niega y contradice alguno ó algunos de los caractéres esenciales de la Iglesia, á todos los comprende el anatema de San Cipriano:—«No tiene á »Dios por padre quien rehusa tener á la Iglesia por ma»dre.»—Pero examinando distintamente lo que cada cual de ellos niega y contradice más en particular, vemos que los demagogos niegan especialmente la santidad y perpetuidad de la Iglesia, los librecultistas su unidad y su universalidad, los cesaristas su libertad é independencia, y los regalistas su supremacía respecto del Estado.

»En efecto, el demagogo, que locamente presume de aniquilar á la Iglesia levantando *contra* ella el poder del Estado, niega la santidad que la hace invulnerable, y contradice á la divina promesa que la garantiza inmortalidad.—

El librecultista, que poniendo al Estado *fuera* de la Iglesia, le absuelve de la obligacion de proclamar, acatar y defender la autoridad católica, niega la universal prerogativa que Dios la otorgó de ser maestra de verdad y ministro de salud para el hombre todo entero; para el individuo, lo propio que para la familia; para el ciudadano, lo propio que para el Estado. Decir que el hombre, en su calidad de *animal político* (como le llamó Aristóteles), no tiene para con la Iglesia vínculo alguno obligatorio, es fundar la perversa teoría en cuya virtud hemos visto, y estamos viendo, á Parlamentos y Gabinetes conculcar sin freno todas las leyes de Dios y de la Iglesia, so pretexto de que la Religion no tiene nada que ver con la política. El propio librecultista, en el mero hecho de proclamar como *derecho* de todos y cada uno de los ciudadanos el profesar la fé y ejercer el culto que les acomode, contradice á la unidad de la Iglesia, que enseña una sola fé, y autoriza un solo culto.—El cesarismo, al proclamarse *superior* á la Iglesia, la niega su derecho santo de servir á Dios con libertad segura (*tibi secura serviat libertate*, como enseña la liturgia católica); y contradice á su absoluta facultad consiguiente de escoger y adoptar los medios que juzgue más adecuados en cada lugar y tiempo; lo cual es negar su independencia.—Por último, el regalista, osando levantarse *al igual* de la Iglesia en asuntos de fé, de moral ó de disciplina, niega y contradice el derecho divino con que la Iglesia puede exigir al Estado que, limitándose al mero ejercicio de la potestad civil, no pretenda tener en los actos privativos de la potestad eclesiástica más intervencion que la que la Iglesia quiera otorgarle espontánea y libremente.

»Sería curioso examinar ahora, si no fuese negocio tan largo, cómo á cada cual de estas especiales negaciones de las notas constitutivas de la Iglesia, corresponden otras negaciones del principio de autoridad en el órden político. Pero compendiando en breves palabras el resultado final de aquel exámen, bástanos abrir los ojos para ver cómo la demagogia, que va *contra* la Iglesia en el órden religioso, va igualmente contra toda autoridad en el órden polí-

tico, y proclama con Proudhon el reinado de la *anarquía* como fórmula ideal de la constitucion de las humanas sociedades. Del propio modo, al librecultismo que, en el órden religioso, se coloca *fuera* de la Iglesia, corresponde, en el órden político, el liberalismo, democrático ó parlamentario, que desparramando la autoridad en el monton informe de los *individuos* de la nacion, viene á colocarla *fuera* del Estado.—Así tambien el cesarismo, que, en el órden religioso, se erige *sobre* la Iglesia, erígese tambien en centro exclusivo de toda la vida social, y asume en el órden político, no ya la potestad una y suprema que legítimamente pertenece al Jefe del Estado, sino otra absolutamente ilimitada, y perpétuamente puesta *sobre* todo derecho público y privado, histórico y jurídico, constituyente ó constituido, escrito ó consuetudinario.—Finalmente, al regalismo, que, en el órden religioso, establece una especie de lucha crónica entre la Iglesia y el Estado, corresponden, en el órden político, estos *sistemas de desconfianza* que sirven de fundamento á la lucha crónica establecida por las modernas Constituciones entre la autoridad del Estado y la libertad de los individuos.

»En suma, el demagogo niega la autoridad en abstracto y en concreto, y tiene por enemigo á todo el que quiera gobernarle, bajo cualquier forma política que sea:—el liberal, demócrata ó parlamentario, no niega la autoridad en abstracto, pero se alarma de verla concretada en cualquier individuo ó corporacion que fuere;—el cesarismo asume la plenitud de la vida social sin tolerar que tierra ni cielo le pongan límite alguno;—y finalmente, el regalismo convierte á la sociedad en un perpétuo campo de batalla, aspirando á fundar con contradicciones una armonía imposible, y con transacciones entre intereses inconciliables, un quimérico equilibrio.

»Tan cierto es que sólo la Iglesia tiene nocion verdadera, posesion estable, y práctica siempre legítima y justa de la autoridad. Por eso, allí donde es negada absolutamente la autoridad de la Iglesia, perece absolutamente tambien la autoridad del Estado;—allí donde se niega la unidad de la Iglesia, no tarda en desaparecer todo con-

cierto entre los individuos de la sociedad;—allí donde se desconoce y conculca la libertad de la Iglesia, desaparece muy luego toda franquicia política y toda libertad civil;—y allí, por último, donde se presume de competir, como de igual á igual, con la Iglesia, desaparece toda gerarquía, y con ella todo órden, y con el órden toda justicia, y con la justicia, toda paz.

»Así se enlazan los errores en política con los errores en materia de Religion; así las catástrofes sociales siguen infaliblemente á las rebeliones contra la ley divina. El vínculo de aquellos errores entre sí, lo propio que el de estas rebeliones con aquellas catástrofes, nada tiene de misterioso: para comprenderle, basta saber que Dios quiso que la humana familia toda entera tuviese á la Iglesia por madre. Si el hombre rehusa ó aborrece, si desprecia ó desgarra el seno que ha de amamantarle, ¿cómo extrañar que muera, siendo él pequeñuelo, perpétuamente necesitado de aquella nodriza divina?»

IV.

No satisfecho con haber enunciado así en general los lemas de las falanges enemigas, parecióme oportuno describir, ya menos vagamente, los caractéres especiales de sus militantes respectivos; y como pasando una revista mental, no sólo al campamento revolucionario, sino á toda la línea de batalla entre la Iglesia y la Revolucion, clasifiqué del siguiente modo los grupos combatientes:

«*Primero:* el de los que quieren el bien, todo el bien, sin transaccion alguna con el mal. *Segundo:* el de los que, en realidad, quieren igualmente el bien, pero opinan que á él puede llegarse por medio de componendas y transacciones con el mal. *Tercero:* el de los que quieren el mal en absoluto é inmediatamente, y que para hacerle triunfar, preferirian desde luego raer de la haz del mundo, y de la conciencia de los hombres, hasta el último vestigio del bien. *Cuarto:* el de los que, tambien queriendo realmente el mal, ó no le quieren absoluta-

mente victorioso, ó piensan que, para hacerle triunfar en absoluto, conviene tomarse plazos, caminar por jornadas, y no de un brinco; tomar finalmente, en determinadas circunstancias y en determinados casos, las apariencias del bien.

»Habiendo de poner algun nombre, para que nos entendamos, á cada cual de estos grupos, llamaremos al primero, el de los *creyentes;*—al segundo, el de los *vacilantes;*—al tercero, el de los *Barrabases;*—y al cuarto, el de los *Pilatos.*—Oigámoslos hablar cada cual en su lengua, para que los conozcamos mejor.

»Hablan los *creyentes:*—«Dios es el Bien absoluto, y su palabra infalible y santa, ni puede engañarse ni engañarnos. Absoluta norma trazó á nuestra inteligencia, proponiéndola doctrinas que no pueden ser alteradas por el hombre, y absoluta norma á nuestra voluntad, dándonos preceptos inflexibles. ¡Ay del que quiera alterar aquellas doctrinas sometiéndolas á la sola autoridad de su falible razon! ¡Ay del que quiera desnaturalizar aquellos preceptos, plegándolos á merced de su capricho! Nada es santo sino lo verdadero, y nada es lícito sino lo justo. Esta es regla sin excepcion, y por eso conculca la ley eterna el que recibe como verdad la mentira, aunque sea con buen fin, y el que obra el mal, aunque sea con propósito de obtener algun bien. Mentira toda, y mentira pura, es la Revolucion, pues niega todo lo que Dios afirma: preciso es, pues, negarla á ella toda entera. Mal todo, y mal puro, es la Revolucion, pues quiere poner la mera razon y la mera voluntad del hombre en lugar de la razon y de la voluntad divinas: preciso es, pues, combatir á la Revolucion toda entera.»—

Á esto responden los *vacilantes:*—«Creemos como vosotros que Dios es el bien absoluto, que su palabra es infalible y santa, su doctrina indiscutible, inflexibles sus preceptos. Pero no estamos completamente seguros respecto de quién sea en la tierra intérprete genuino de la palabra de Dios. En esta duda, ni nos atrevemos del todo á rechazar la voz de la Iglesia, que nos parece divina, ni á seguirla del todo, porque tememos que al pasar por la-

Dios de hombres, traiga algo puramente humano. Para salvar este conflicto, hemos resuelto tomar, de la Iglesia algunos *principios;* de nuestro propio y particular juicio, la calificacion y sancion de todos los *hechos*. Por ejemplo, confesamos con la Iglesia que el robo es crímen, pero nos reservamos juzgar si es robo todo lo que ha adquirido Víctor Manuel, para quitarle lo que tal nos parezca, y dejarle lo que no. Como de todo dudamos, quizás tambien en esto la erremos; pero nuestro recurso nos parece el más apropiado para terminar el conflicto pendiente entre el Papa y Víctor Manuel.»

«Oyen esta componenda los *Barrabases*, y gritan: —«No más Papa, no más Iglesia, no más Cristo, no más Dios. Esgrimamos el puñal, encendamos la tea, y á sangre y fuego borremos del mundo hasta la memoria de aquellos odiosos nombres.»—

»Aquí los *Pilatos*, encarándose con estos salvajes, les dicen al oido:—«¡Imprudentes! ¡locos! ¿Qué estais ahí gritando? Casi todo eso que vosotros quereis, lo queremos tambien nosotros; pero es una brutalidad el pedirlo tan claro como lo pedís, y el arrojaros á lograrlo tan depriesa. Con vuestra bárbara precipitacion, estais haciendo más creyentes á los *creyentes*, y por culpa vuestra se están volviendo creyentes muchos que eran *vacilantes*. Dejadnos á nosotros entendernos con estos últimos, pues á favor de sus vacilaciones lograremos, con su aquiescencia y hasta satisfaccion, ir legalizando *hechos* que se opongan radicalmente á sus *principios*. Lograda por este medio la complicidad de los *vacilantes*, ya tenemos á los *creyentes* aislados en tal manera que, con aplauso de la muchedumbre, podremos cazarlos como á fieras ó encerrarlos como á dementes. Entonces será la hora vuestra y nuestra; pero entretanto, dejadnos obrar, y no ahulleis. El fusil mete ruido, y el puñal derrama sangre. ¡Necios! el veneno mata sin estrépito y sin escándalo. Dejadnos, pues, emplear el veneno: con él no mataremos tan pronto; pero mataremos más sobre seguro. Y os advertimos que si persistís en vuestra imprudencia, os vamos á escarmentar, porque tenemos fuerza para ello.»—

»Y efectivamente, los *Pilatos* son los que tienen la fuerza: tienen, por de pronto, toda la que les dan los *Barrabases*, pues al fin aunque estos prosiguen alborotadamente su idea, quieren en rigor lo mismo que aquellos; y tienen además toda la fuerza que no les quitan los *vacilantes*.

»Ó de otro modo: los revolucionarios *mansos*, ejército de suyo numeroso por cuanto su sistema es adecuado para satisfacer con poco riesgo y á poca costa las pasiones revolucionarias, llevan á vanguardia, tremolando el pendon de sus principios, á los revolucionarios *fieros*, y en la retaguardia llevan á todos los *tímidos* y *perezosos* que, queriendo evitar la lucha con el opuesto campo de los *verdaderos hombres de órden*, se inclinan, movidos por su cobardía y molicie, á ponerse del lado de los revolucionarios *mansos*, en quienes esperan que al menos los libertarán de los primeros tiros.

»El *Pilatismo* es, pues, un mónstruo que se apacienta, primero de lo que cosecha, como en campo suyo, en el acerbo de los *Barrabases;* y luego, de lo que espiga en el campo de los *vacilantes*. Es decir, tiene todas las fuerzas del mal, y todas las del miedo.

»Y en esto consiste el gran peligro que nosotros vemos. Espántanos la ingente masa de ignorantes á quienes puede engañar la falsa moderacion de los *Pilatos*, y la mucho mayor de cobardes que quieren ser engañados. Espántanos la inmensa mole de fuerza y de astucia que el *Pilatismo* parece resuelto á desplegar para impedir que los *Barrabases* asusten á los *vacilantes*, y para aislar á los *creyentes*. Espántanos ver cómo el miedo y la pereza van auxiliando este propósito infernal.

»Con absoluta franqueza lo confesamos: ni los rugidos de Garibaldi, ni el creciente hervidero de la gusanera mazziniana nos inspiran cuidado alguno: hay demasiados intereses en Europa opuestos á las de esta demagogia fiera para que no logren, adunándose, ahogar toda empresa demagógica: hay ambiciones harto más fuertes y poderosas que las de Mazzini y Garibaldi, entre otras razones, porque están en posesion del mando. Inspiránnos, sí, gran recelo

los que tapan el mal, no por temor de que aliente á los malos, sino por miedo de que despierte á los buenos: inspírannos ansiosa inquietud los que defienden el mal como camino para el bien. Cáusanos grave angustia oir llamar *peligrosas exageraciones* á lo que no es sino absoluto cumplimiento de deberes absolutos. Atérranos la idea de que el dominio del mundo vaya á caer, sabe Dios por cuánto tiempo, en manos de estos envenenadores cultos, á quienes ninguna mentira, por desvergonzada que sea, enrojece el rostro, y á quienes ningun crímen, por patente que sea, perturba la conciencia, si les conviene creer que ese crímen y esa mentira son favorables á lo que llaman ellos *órden público*.

»Sabemos que Dios no ha permitido sino temporal y pasajero triunfo al mal y á la mentira; nada tememos, lo repetimos una y mil veces, por la suerte de nuestros principios: sabemos que hoy, como diez y nueve siglos há, la causa del bien está puesta *para ruina y resurreccion de muchos en Israel;* pero ¡ay de los arruinados!..»

V.

Sin que yo se lo advierta, ya el lector habrá notado en todos estos escritos (publicados, no lo olvide, en 1862) el propósito muy deliberado de señalar con especial señalamiento, de entre los agentes y fautores de la Revolucion, al grupo genérico de los que con varios nombres, expresivos todos de una idea comun, he llamado *equilibristas*, *prudentes*, *vacilantes*, y con frase más vulgar, el sentido católico y monárquico del pueblo español llama *pasteleros*.

Ellos son el antecedente lógico y los progenitores del Catolicismo liberal. Por eso reproduzco aquí el bosquejo que de ellos he trazado en épocas anteriores. En todas las definiciones, mias y de otros, que iré dando de los católico-liberales, el lector no verá sino diferencias específicas de ese género comun; pues en efecto, el tal Catolicismo liberal, no es más ni menos que el *pastelerismo* filosófico y político, aplicado á materia religiosa.

Más claro: el *Catolicismo liberal* es especie respecto del género medio *pastelerismo*, como el pastelerismo es especie respecto del género máximo *Revolucion*.

Pero la *especie* católico-liberal se divide en varias *familias*; cada cual con su fisonomía propia y distintiva; y esta segunda clasificacion es cabalmente la que voy á bosquejar en seguida, reproduciendo tambien escritos de mi cosecha, los cuales, publicados en 1863, parécenme hoy, no ya tan oportunos como entonces, sino mucho más. Por otra parte, quizás hoy la tristeza y la indignacion no me dejasen ver con tanta serenidad, ni describir tan pintorescamente, á los actores y comparsas del drama luctuoso.

Seguia mandando en España aquel verbo preeminente de la Revolucion mansa, que se llamó *la Union liberal*, y que encarnado en las entrañas del *moderantismo* histórico, iba, trás una aparicion que duró cinco años, á esconderse por algun tiempo, hasta reaparecer y fundar aquella iglesia de Satanás, que se llamó la *Revolucion de Setiembre* en 1868. Con este motivo decia yo:

«Ni nos sorprende ni nos asusta que los partidarios de la *Union liberal* quieran apuntalarla para que no acabe de derrumbarse con estrépito. De entre ellos, los hay sin duda que sinceramente acariciaban como una panacea esa entidad efímera, y no quieren resignarse á declarar caducado el objeto de sus amores. Otros, en cambio, la han considerado pura y simplemente como una mina, y no quieren confesar que se ha perdido el filon. Esto, repetimos, nada tiene de extraño, ni hay por qué nos alarme.

»Pero afligenos sobre todo encarecimiento la suma de razones y de alegatos con que se está defendiendo por sus escasos patronos la malhadada *Union*, pues al ensayar tan imposible defensa, reprodúcese y encómiase la doctrina más hondamente deplorable de cuantas ha inventado la Revolucion para pervertir el comun sentido: doctrina que, bajo algunas apariencias de verdad, esconde sofismas perniciosísimos, y que, bajo algunas apariencias de utilidad, lisonjea pasiones, de todo punto disolventes.

»Esta doctrina tiene ya su nombre conocido en el len-

guaje de la escuela: llámase *doctrinarismo*, sin duda para distinguir con este apodo la total carencia de toda verdadera doctrina que le constituye, del propio modo que se ha llamado *socialismo* al sistema inventado para matar hasta la nocion de sociedad, *humanitarismo* al sistema destructor de toda humanidad, y *liberalismo*, en fin, al ariete demoledor de toda libertad positiva.

»Este *doctrinarismo*, evangelio de la *Union liberal*, es aquel monstruoso conjunto de contradicciones urdido por la sofistería de gentes que, tan apegadas á los principios de la Revolucion como temerosas de sus consecuencias, intentaron, al comenzar el presente siglo, una tarea que puede definirse llamándola *organizacion del desórden*.

»Tan absurdo como su propósito, ha sido su procedimiento: su vida entera se ha empleado en ver de conciliar todo lo inconciliable, en ver de transigir todo lo intransigible, en fundir todo lo inamalgamable. Con la soberbia del hombre, ha querido fundar la dignidad humana: con la duda perpétua y sistemática sobre todos los órdenes de ideas y de hechos, ha querido fundar ciencias é instituciones: con tinieblas palpables ha querido hacer luz.

»En materia de Religion, ha presumido de poner paz entre Dios y el hombre, no sometiendo la flaqueza del hombre al suave yugo del amor de Dios, sino erigiendo en principio un ateismo teórico y práctico, al mismo tiempo que una exaltacion sacrílega de humana independencia. Comenzó por enseñar, ó que todo es Dios *(panteismo)*, ó que Dios es un poder pasivo que para nada interviene en las cosas de este mundo *(deismo)*, ó que, sea de esto lo que fuere, ni el hombre ni las sociedades, necesitan para nada pensar en ello *(indiferentismo)*. Consecuencia de estas negaciones impías, ha sido la tendencia perpétua de los doctrinarios á lo que llaman ellos *emancipacion* (y tambien *secularizacion) del Estado*; es decir, á separar al Estado de la Iglesia, no como á potestades *distintas* (que en esto ya pensarian bien), sino como á entidades absolutamente *extrañas* la una á la otra. Y de aquí la teoría de la *libertad absoluta de*

cultos, ó séase el ateismo del Estado; es decir, aquella doctrina en cuya virtud el poder público se considera desligado de todo deber para con Dios, y profesa no intervenir de modo alguno en las creencias ni actos religiosos de los ciudadanos sino en cuanto perturben el órden meramente civil.—A este absurdo le llaman los doctrinarios conciliacion de la libertad religiosa con los derechos de la Iglesia.

»En materia de política, comenzaron creando un antagonismo fantástico entre la *autoridad* y la *libertad*, pues en vez de suponerlas, como lo son, mancomunada y simultáneamente elementos y garantías del órden social, las proclamaron rivales perpétuas y enemigas naturalmente recíprocas, entre quienes debia ponerse alguna fuerza compensadora y moderadora, para que ninguna de ellas pudiese destruir á su adversaria. ¿Y qué hicieron? Para mermar la fuerza de la autoridad, fraccionaron el poder público; y para precaver los excesos de la libertad, fundaron una espantosa centralizacion política y administrativa. Fórmula de la primera hazaña, fué el ridículo axioma: *el rey reina, y no gobierna*. Fórmula de la segunda fué el gran embuste de *la responsabilidad ministerial*. Con la primera de estas formulas, quedó en rigor anulada la autoridad politica en su raiz, en el Jefe del Estado; y con la segunda quedó secuestrada la libertad civil en manos de Ministerios de partido que, so pretexto de estar obligados á responder de todo, necesitan absolutamente mandar del todo en todo.—A este andamio de tiranía, le llamaron los doctrinarios conciliacion de la autoridad y de la libertad.

»Por aquí se ve que el doctrinarismo se ha empleado en matar todo cuanto ha tratado de conciliar. Queriendo conciliar los derechos de Dios con la libertad religiosa, y erigiendo al efecto, como principio el indiferentismo del Estado en materia de Religion, y como hecho consiguiente la absoluta libertad de cultos, ha hecho cuanto en su mano estaba para suprimir hasta el nombre de Dios en la sociedad, y todo temor y amor de Dios en las conciencias individuales. Queriendo igualmente conciliar la autoridad y

la libertad, no ha intentado otra cosa sino matar la autoridad fraccionándola, y la libertad confiscándola.

»Lo propio en religion que en política, puede decirse con frase genérica, que el doctrinarismo ha tratado, ora de separar todo lo que debe estar unido, ora de confundir todo lo que debe ser distinto. Ha querido separar la Iglesia y el Estado, que Dios hizo *distintos*, sí, como lo son el alma y el cuerpo, pero con el fin de que viviesen *unidos* como lo están el alma y el cuerpo, sin *confundirse*. Ha separado la autoridad y la libertad, que juntas forman un todo armónico, sirviendo la primera de apoyo á la segunda, y la segunda de límite á la primera: el doctrinarismo las ha desnaturalizado á entrambas proclamándolas necesariamente rivales y enemigas, pues eso significa el suponer necesario conciliarlas.

»Esto como ejemplo del intento de separar lo que debe estar unido. Como ejemplo de tentativa para confundir lo que debe permanecer distinto, no citaremos sino el odio innato del doctrinarismo á todo lo que propiamente se llama *clases sociales*. Para el doctrinario, efectivamente, no hay en el Estado Clero, ni Nobleza, ni Magistratura; no hay más que una vasta é informe congerie de individuos, condenados por igual á ser triturados bajo la aplastadora mole de la centralizacion política y administrativa. Por eso y para eso, profesa teórica y prácticamente el principio de que todo el mundo sirve para todo. Por eso y para eso, ha proclamado que el influjo y el poder en la sociedad pertenecen exclusivamente de derecho á la *clase mèdia*; es decir, á una entidad indefinida é indefinible. Por eso y para eso, ha fundado sistemas electorales, y erigido Asambleas movedizas al par que omnipotentes, para uso y provecho de meros individuos sin vínculo alguno de cohesion moral. Por eso es tan receloso de todo cuanto se asemeje siquiera á institucion alguna de carácter permanente. Oféndele toda gerarquía, mortifícale todo derecho tradicional, repúgnale todo lo claro, todo lo bien definido. Por eso quiere que se esté perpétuamente dudando de todo, perpétuamente discutiendo acerca de todo, perpétuamente trasformándolo todo...»

VI.

En leyendo el anterior artículo, es seguro que más de un católico-liberal protestará indignado de que se pueda contar entre sus progenitores á la secta doctrinaria, cuyos principios fundamentales son, á no dudar, radicalmente anticatólicos. Pero yo le contestaria, por de pronto, que su indignacion, sincerá y todo, no sería lógica, como se lo demostraré á su tiempo; luego le rogaria tener presente que su árbol genealógico tiene varias ramas, naturalmente unas más próximas que otras al tronco comun; ó sea, como antes he dicho, que la especie católico-liberal se divide en varias familias; y por último, concluiria invitándole á recorrer pacientemente la escala gradual de liberalismo católico, á que sirve de continuacion el siguiente bosquejo trazado por mí, poco tiempo despues de la preinserta monografía del doctrinarismo:

«El grupo que hoy se ofrece á nuestra consideracion (este *hoy* era el 11 de Agosto de 1863), no es fácil de reconocer ni de definir, porque cabalmente se distingue del de nuestros adversarios declarados y manifiestos en lo indeterminado de su fisonomía; pero quizás, á fuerza de reproducir los principales lineamientos de su indescifrable catadura, logremos fijar algun rasgo que la determine. Entretanto, y visto que tampoco es cosa fácil dar á los miembros de esta familia denominacion adecuada, para no designarlos con perífrasis, los llamaremos los *innominados*.

»El *innominado* es un monstruo de contradicciones. Se cree hombre feliz, y tan luego como mete la tienta en su corazon, averigua, muchas veces con gran sorpresa propia, que es en realidad un sér muy desgraciado. Para poner en paz su razon con su instinto, y su vida con su conciencia, seria preciso darle un medio de poder entrar, en la region del órden, cogido del brazo de un demagogo; en la region de la libertad, cogido del brazo de un cosaco; en la region de la verdad, cogido del brazo de un sofista;

en el gremio de la Iglesia, cogido del brazo de un protestante; en la region de la luz, con los ojos vendados, sin que por eso dejase él de ver; en la region de las sombras, con una luz en la mano, sin que por eso dejara él de estar á oscuras. Si alguien le enseñara el modo de entrar en la vida eterna escoltado por los demonios especiales de la pereza y del egoismo, sería el primer dichoso de la tierra, y el primer bienaventurado en el cielo.

»Por *órden social* entiende él aquel estado de cosas públicas que, ó impide ó sortea el motin en la calle, y por consiguiente, que le deja digerir en santa paz su almuerzo, y trasladarse sin tropiezo desde la butaca de su gabinete al sillon de su oficina.—Por *libertad* entiende toda manera de sér social y política, que ni pueda abrumarle con el peso del bien, ni inquietarle con el exceso del mal. Desdeña todas las tradiciones por antiguallas, y reprueba todas las innovaciones por prematuras.

»No quiere él libertad de cultos ¡qué horror! porque el *innominado* es católico, apostólico, romano ¿quién lo duda?—Pero le parece *exagerado* todo el que discurre que allí donde la ley política no permite violacion alguna de la unidad católica, es inútil y farisaico impedir la predicacion anticatólica en el púlpito de una capilla protestante, mientras se la permite en libros, folletos, periódicos, cátedras y tribunas.

»Por punto general, el *innominado*, allá en la clasificacion de ideas y de deberes que él se ha formado para su uso particular, piensa que el hombre se divide en animal religioso y animal civil; que cada uno de estos dos vivientes no tiene nada que ver con el otro, y que maldito si hay contradiccion alguna entre leer por la mañana, para edificacion, un capítulo del *Kempis*, y por la tarde, para recreo, unas cuantas páginas de *Los Miserables:* y aun, si esto no cabe en el ancho espacio de su elástica piedad, porque le parezca un poco fuerte, de seguro no hallará contradiccion alguna, si es verbigracia Consejero de Estado, entre oir devotamente una Misa por la extirpacion de las herejías, victoria contra infieles, etc., y marcharse luego muy tranquilo á su seccion para pedir á los Obispos que

taxativamente digan en qué y cómo *Los Miserables* son libro malo y nocivo, con el fin de que los señores del Consejo fallen sobre qué debe estimarse en aquel caso, si la censura de los sucesores de los Apóstoles, ó la manga ancha del caballero fiscal de novelas.

»El *innominado* es uno de los hombres más amables que hay en el mundo: su tolerancia y su cortesía no tienen límite. Si es redactor de un periódico (*conservador* por supuesto), y como tal, necesita protestar contra una blasfemia horrible de algun diario demagógico, á buen seguro que antes no le llame—«nuestro apreciable colega». Si la blasfemia ha salido de labios de un diputado en pleno Congreso, nuestro *innominado*, periodista de templadas y corteses formas, no dirigirá al padre de la patria blasfemo su blanda censura sin llamarle antes—«nuestro distinguido amigo, tan notable por su elevado talento como por su seductora elocuencia.»—

»En la tertulia de los Ministros, el *innominado* deplora los excesos de la Oposicion; en la tertulia de los oposicionistas, no será él quien niegue que el Ministerio cométe graves errores: la verdad ante todo, porque nuestro hombre es de suyo muy imparcial. Por eso, si es mero lector, y no periodista, su diario favorito es *La Época*.

»Si es literato ó filósofo, para que el *innominado* se halle á su gusto en lo que llama él—«campo neutral y pacífico de la ciencia y del arte,»—necesita oir, tras un discurso apologético de San Gregorio Magno, un trozo de historia, digámoslo así, destinado á probar cómo Robespierre no fué el hombre impío y sanguinario á quien conoce como tal todo el mundo, sino un entusiasta y probo aplicador de los *grandes principios* de 1789. Si la escena pasa en una Academia, nuestro *innominado* besará pública y respetuosamente el anillo del Obispo autor del primer discurso, como quien dice:—«sea enhorabuena por lo bien que Usía Ilustrísima ha defendido la verdad,»—y luego, al revolver de un pasillo, estrechará con cierta cordial efusion la mano del demócrata autor del segundo discurso, contradiccion audaz del primero, como quien dice:—¡Qué talento! ¡qué talento! Sabe usted que le estimo.—

»Suma total: nuestro *innominado* logra arreglarse de tal modo que, para las gentes de órden, es un hombre de confianza, y para los revolucionarios, es un adversario simpático: para los ministeriales, es un empleado inteligente y probo, y para las oposiciones, es un amigo oculto. Para los católicos, que le ven oir Misa los dias de fiesta y comulgar por Pascua Florida, es suceso fausto el que nuestro hombre sea Gobernador de Provincia, Senador, Diputado ó Consejero de la Corona; porque al cabo, dicen, colocado en posicion de hacer algun bien á la Iglesia, se lo hará; y entretanto, los enemigos de la Iglesia, que al trasluz de la *tolerancia* y *amabilidad* de nuestro hombre han visto su cobardía y su egoismo, le mirarán sin pena en su elevado puesto, seguros de que no moverá pié ni mano para impedir atentados contra los intereses católicos, y que sabrá sofisticarse lo bastante á sí propio para no averiguar nunca de sí mismo que, con todas sus protestas de católico, apostólico romano, y con todas sus Misas, y con toda su postiza mansedumbre, no es más ni menos que un pobre *perro mudo*.

»Dos grandes estorbos hay para el *innominado* en este mundo: el primero, la demagogia bárbaramente impía, que con Proudhon, por ejemplo, le dice que *Dios es el mal;* el segundo los católicos que, deseando conformarse á la verdadera doctrina y al ejemplo de la Iglesia, no transigen poco ni mucho con el mal, persuadidos á que es sacrílego y absurdo el intento de conciliar á la luz con las tinieblas, y con Belial á Jesucristo. La barbarie demagógica, con su escandalosa impiedad, desconcierta á nuestro hombre, porque le quita todo medio decente de desentenderse de ella ó de paliarla, y le obliga á condenarla sin tolerancia alguna: la rigidez católica, en cambio, le irrita como una reconvencion, y le amedrenta como un remordimiento.

»Para libertarse de la persecucion que estos dos enemigos levantan contra el *innominado*, el uno que le desconcierta, y el otro que le confunde, ha inventado él un recurso comodísimo, y que á la larga todo lo concilia: ha tropezado con una mueca de compasion por las *exage-*

raciones de la impiedad demagógica, y con otra mueca de indignacion—«por el daño que ciertos católicos, dice él, están causando á la Religion con sus *exageraciones* no menos deplorables.»—

»*¡Exagerados!* Con esta palabrilla, en buen hora encontrada, pasa nuestro hombre diez veces al dia su Rubicon. ¿Qué sería de él sin este precioso hallazgo? Sería hombre al agua. Tendria que confesar que no procede como católico el Gobierno que deja circular libros condenados por los Obispos, y que abre juicios contradictorios entre sus censuras eclesiásticas y el fiscal de imprenta lego. Tendria que confesar que no es católica la Enseñanza Pública allí donde se profese impunemente *de oficio* el materialismo y el panteismo. Tendria que reconocer que son irrisorias todas las protestas de respetar la libertad de la Iglesia, allí donde el hábito de una Orden monástica es traje prohibido. Tendria que protestar de una tolerancia en cuya virtud puede un diario de hoy mismo (La Iberia) lamentarse de que se haya prohibido introducir en España la *Vida de Jesus* del señor Renan. Tendria que compadecer el desdichado móvil que ha dictado al Gobierno la singular prudencia de ocultar esta prohibicion. Tendria que no ser adulador servil de toda política triunfante, para demandar que, bajo toda forma, el *espíritu* de nuestras leyes y de nuestra gobernacion sea católico...

»Pero, haciendo todo esto, nuestro *innominado* no podria ser nada en el mundo oficial, y sería excluido de las urnas electorales por *neocatólico*; y se veria perseguido por la injuria y la calumnia de los revolucionarios fieros, y por el desden de los revolucionarios mansos, y por el odio de todos cuantos detestan la verdad sinceramente enunciada y valerosamente defendida...

»Mas no por esto se crea que nuestro *innominado* declare nunca paladinamente que falta razon á estas querellas y demandas de los *católicos segun la Iglesia*, no; al contrario, nuestro hombre, cuando en asilo seguro se vea de manos á boca con alguno de los que él mismo llama *neocatólicos*, deplorará *como el primero* (así dice él) esos escándalos: por supuesto, los deplorará, y aun

amargamente...; sólo que se guardará muy bien de repetir sus deploraciones, ni en la Asamblea de que es miembro, ni en el periódico de que es redactor, ni en la oficina donde está empleado, ni en el Consejo si es Ministro. Nada de eso: si en cualquiera de esas partes, oye á un demagogo atacar injuriosa y calumniosamente á los católicos verdaderos que denuncian sin rodeos el mal, y le condenan á voz en cuello, nuestro *innominado*, sofocando el grito de su propia conciencia, que le manda salir á la defensa de la verdad, hará su consabida mueca de hombre indignado, y exclamará (mirando antes á la puerta por si entra algun *neocatólico*):—«¿Qué quiere usted, amigo? *Exageraciones* de partido. ¡Estos *absolutistas* son así!...»

»Tales son la vida y hechos del *innominado*.»

VII.

Tales son, digo hoy, la vida y hechos del *católico-liberal*. Este es el nombre que hoy lleva el grupo de esos á quienes, doce años há, llamaba yo *innominados*, porque ni hallaba otro calificativo que les cuadrase, ni se apellidaban todavía *católico-liberales*, ó por lo menos, no se habia vulgarizado esta denominacion. Pero no creo que me engañe el amor propio al pensar que en mi *innominado* de 1863, verá el lector una perfecta semblanza del iluso, más ó menos inocente, á quien Pio IX, en reiterados Breves y Alocuciones desde 1871 acá, describe y condena bajo el nombre de *católico-liberal*.

No obstante, por si, movido de caridad, algun lector creyere que mi *innominado* tiene algo más de liberal y algo menos de católico que los fieles extraviados sobre quienes recaen esas censuras de la Santa Sede, concédame, le ruego, un instante más de indulgente atencion, y sírvase ver el remate del cuadro que yo trazaba siete dias despues del último artículo preinserto:

«Hoy tenemos, decia, que inclinarnos con respeto, y hablar muy pocas palabras, ante el último grupo de adversarios, si asi podemos apellidarlos, que nos toca mencio-

nar entre los causantes y cómplices de la deplorable confusion de cosas y de personas que estamos persiguiendo.

»Hemos denunciado la repugnante hipocresía de aquellos enemigos notorios del órden social, que bajo la mañosa fórmula de que confundimos la política y la Religion, incurren cabalmente en el vicio de que nos acusan, tratando como puramente político lo que es en primer lugar religioso, y utilizando está superchería para su obra de corromper toda creencia, y de malignar todo sentimiento. Á estos les hemos pedido definiciones, y se han negado á dárnoslas: les hemos preguntado qué entienden por *liberalismo*, y qué por *absolutismo*, con el fin de averiguar qué quieren ellos decir de sí propios cuando se llaman *liberales*, y qué se proponen decir de nosotros cuando nos tachan de *absolutistas*. No hemos obtenido la menor explicacion; pero, resueltos á que esta evasiva no les fuera provechosa, hemos examinado el valor positivo de sus fórmulas favoritas; y de nuestro exámen ha resultado, como ya lo sospechábamos de antes, que *liberalismo*, para ellos, no es más ni menos que negacion sistemática de los derechos de la Iglesia; así como *absolutismo*, aplicada á nosotros esta improcedente calificacion, no significa sino respeto leal, íntegro y eficaz á esos mismos derechos, sistemáticamente por ellos negados.

»Terminada nuestra lucha con estos impostores, parecíónos conveniente trazar algunos rasgos de la indeterminada fisonomía de aquellos otros *innominados* que, con fé tibia y con egoismo cobarde, adulan á los revolucionarios, afectando para con ellos una culpable tolerancia, y uniéndoseles para denostar á los francos y resueltos defensores de la verdad lealmente enunciada.

»Réstanos hoy decir breves frases acerca de otra especie de *prudentes*, á quienes pudiéramos aplicar el vulgar adagio de que—«quitan la soledad y no dan compañía.»—Estos son los que, creyendo de buena fé que el más seguro y breve camino de convertir en amigo al adversario es hacerle concesiones, ora se abstienen de combatirlos de frente, ora se avienen á usar de sus mismas fórmulas por ver de congraciarse con ellos. Corresponden á esta especie

de *ilusos* aquellos católicos que no se han parado á meditar en la tenacidad y el horror de la impenitencia de los revolucionarios, ni han sospechado siquiera la grave y urgente necesidad que hay ya de dividir campos, como quiera que la Revolucion ha demostrado muy claro el propósito de adelantar en su camino á favor de confusiones.

»De la boca de estos importunos *prudentes*, no se cae la frasecilla de que es menester *no precipitarse*. Paréceles temeraria toda palabra que no se presta á tergiversaciones, y creen que el mundo se les va á caer encima si al injusto detentor de la propiedad agena se le llama *ladron*. En el falso concepto que tienen formado de la caridad y de la mansedumbre, no cabe el ver que la condicion primera de toda caridad es el valor santo de arrostrarlo todo en defensa de la verdad y del bien, y que no es mansedumbre de buena ley la que se humilla hasta tolerar el error y el mal sin combate y sin protesta.

»Es indecible el sentimiento de pena y de compasion que nos inspiran cada vez que los vemos encogerse, retorcerse y huir el bulto por ver de evitar un combate en el cual, despues de empeñado, su conciencia no los dejaria permanecer inactivos. No consiste el pecado de esta raza singular en echarse fuera de la pelea, sino en hacer ú omitir lo que no es lícito, por ver de evitar que la lucha se empeñe. Fáltales el valor de la iniciativa, no el de la resistencia; les da miedo, no el pelear, sino el tener que pelear. Afligeles, muy sinceramente, por ejemplo, oir blasfemias, porque la blasfemia en sí es cosa horrible para su corazon piadoso; pero les aflige mucho más la idea de que el blasfemo los obliga á entrar con él en batalla.

»No son estos, no, á Dios gracias, de los que han perdido el sentido de lo verdadero y de lo bueno hasta el punto de llamar *exageracion* lo que no sea sino enunciacion de la verdad pura; pero no quisieran ellos ser contados entre los que pasan por *exagerados* en el mundo de los *hábiles*. Y no lo quisieran, porque esto los obligaria á entrar en batalla cuando entren los *exagerados*, y nuestros *prudentes* han hecho el juramento heróico de no batallar sino cuando absolutamente les falte todo medio de evitarlo.

»El error de esta conducta no estriba, ciertamente, en que se intente y se procure la paz por todo medio moralmente posible, sino en no reconocer ni una ocasion siquiera en que se deba sostener combate. Este error es cabalmente el condenado por aquellas palabras sagradas que nos enseñan que *no hay paz con el impío*. En el mismo sentido dijo de sí el Salvador del mundo que *no habia venido á traer paz sino guerra*. Y por lo mismo, últimamente, San Pablo condena, bajo el nombre de *prudencia segun la carne*, esa especie de predisposicion habitual á huir del combate, sea ó no el combate necesario.

»Todo lo que esta predisposicion tiene de contraria al espíritu de la *milicia cristiana*, eso mismo tiene de inútil. Y la razon es clara: lo propio el mal que el bien, dice:—«el que no está conmigo, está contra mí;»—y basta conocer un poco de historia para saber que, por regla general, la Revolucion, en el dia de su triunfo, suele ser más dura y desapiadada para los que se han limitado á no estar con ella, que para los que han estado francamente contra ella.

»Grande y terrible desengaño aguarda á los que esperen gracia por su silencio y por su inaccion: sean ó no cobardes, la Revolucion por tales los tiene; y sabido es que la Revolucion, como todo tirano, asesta sus primeros golpes contra los que cree que no se han de defender.

»Dejémonos, pues, de transacciones directas ni indirectas. En toda la línea de combate, el enemigo nos tiene presentada la batalla, y basta mirarle al rostro para conocer el terror que le causa la sola idea de que aceptemos el reto, y el propósito que abriga de asesinarnos en nuestras mismas tiendas, si sospecha que de ellas no hemos de salir á pelear como buenos.

»¿Ni, de qué sirve ya ocultar esta verdad á los demás ni á nosotros mismos? Al contrario, debemos repetirla un dia y otro para mantener alerta las huestes del bien, para que no se aduerman en la confianza de que quizás no llegue la hora de combate. Además de que, para buenos y malos, es verdad innegable que el que da primero, da dos veces. En este punto, no puede admitirse más diferencia sino que al bueno, jamás le es lícito provocar; pero cuando

la provocacion de los malos es hoy tan reiterada, tan patente y tan amenazadora, ¿qué conseguiríamos con hacer como quien no la oye? Nada sino morir de todas maneras, menos la gloria de habernos mostrado dignos del triunfo.

»Y en cambio, si peleamos denodadamente; si el enemigo nos ve bien resueltos á atacarle en su mismo campo; si desplegamos desde luego ante él todas nuestras huestes, ¿quién duda de que, ó desertará del campamento, ó de que entrará en batalla desanimado y cobarde?...»

VIII.

Paréceme que la anterior monografía bosqueja fielmente la última rama posible del tronco genealógico del Catolicismo liberal. Creo tambien que el conjunto de todas las que dejo descritas, es un prolegómeno adecuado para que el lector perciba bien la unidad, el sentido y el método de los varios documentos en que el Infalible Maestro de la sana doctrina define y describe las distintas especies y diversos grados de esa secta denunciada por aquella voz augusta como—«vírus maligno, error insidiso, enemigo oculto;»—frases todas que prueban la necesidad de estudiarle con procedimiento análogo al del toxicólogo que, en una sustancia al parecer inocente, busca el elemento ponzoñoso.

Aquí la ponzoña está en la raiz que sustenta ese tronco, y la cual, con ayuda de Dios, hemos de encontrar bajo el terreno fangoso que la encubre. Entretanto, séame lícito otra vez regocijarme de no haber sido ciertamente el último en prevenir á mi patria contra ese astuto corruptor de su fé y de su hidalguía.

¡Bendito sea mil veces, sí, el Dios de las misericordias, que así se dignó de iluminar mi instinto católico! Él sabe que no es, no, espíritu de soberbia ni de vana complacencia el que me mueve á darle este público testimonio de mi filial gratitud. Nada más quiero con esto sino revestirme ante mis lectores de la única autoridad que me es dado invocar para con ellos, á saber, la que consiste en profesar sinceramente la doctrina social enseñada por la

Iglesia. Quiero tambien demostrar, con mi propio ejemplo, sobre todo á los jóvenes mis compatriotas, que cuando verdaderamente se codicia recibir la luz de las únicas regiones que la envian clara y plena á todo el que la busca con el desinterés de un corazon sencillo, no es menester otra ciencia, ni otro talento, ni otro afan para ver claramente lo que á la gloria de Dios y al bien de la patria importa.

¡Tan cierto es que las cosas de la tierra no se ven bien, sino reflejadas en el espejo del cielo!

CAPÍTULO I.

LA VOZ DE PIO IX.

I.

Milagro para los creyentes, problema para los incrédulos, la persona y la vida del hombre hoy abrumado con la grandiosa dignidad de Vicario de Cristo, son verdaderamente admirables.

Trátase, en efecto, del supremo gobernante de un pueblo de doscientos y más millones de almas, esparcidas en toda la superficie del globo, pertenecientes á distintas razas, súbditas de diversos poderes políticos, con diversa lengua, con diversas costumbres, con intereses, no sólo varios, sino á veces opuestos.

Fin de la gobernacion de este pueblo es:—1.°, mantener en sus inteligencias el asentimiento unánime á verdades que se les proponen como otros tantos hechos históricos, y que, sin embargo, son en sí mismos, como principios, inaccesibles á la humana comprension, y como hechos, evidentemente superiores á todas las leyes naturales de la historia:—2.°, mantener en sus voluntades la unánime tendencia hácia un término que se les propone como esencialmente imposible de alcanzar durante la vida humana, y al cual han de dirigirse por medios naturalmente inaccesibles á las fuerzas del hombre:—3.°, mantener la correspondiente unidad de actos externos que realicen la unánime sumision á los decretos de un mismo soberano comun, y conspiren á manifestar visiblemente la unidad de creencias y la unidad de aspiraciones.—En suma, fin de la gobernacion de ese pueblo tan numeroso, tan vario y tan disperso, es mantener en él, á despecho de su ingente muchedumbre, de su variedad social y política, y de su diseminacion en todo el orbe, la integridad de un

dogma, la pureza de una moral, la unidad sustancial de un culto multiforme, y la fuerza de un organismo.

Pues ahora, tómese en cuenta que este pueblo en quien se ha de mantener esta unidad de inteligencias, de voluntades y de actos, se halla hostilizado, no sólo por los obstáculos perpétuos que en todo tiempo y lugar han de suscitar contra él la limitacion esencial y la imperfeccion adventicia de la naturaleza humana, sino además por contrariedades especiales del tiempo presente; pues casi todas las fuerzas vivas y prepotentes de la civilizacion contemporánea son enemigas radicales de todos los principios, de todos los medios y de todos los fines que constituyen la vida social de ese pueblo.

Cargo, pues, de su Gobierno es, no sólo dirigirle perpétuamente en la prosecucion de su fin social propio; no sólo vencer las resistencias, digámoslo así, interiores, que la naturaleza misma de los súbditos ha de oponer á la prosecucion de aquel fin, por el hecho mismo de ser este un fin superior á las fuerzas naturales del hombre; sino que además se ha de defender á ese pueblo contra la agresion de numerosos y encarnizados enemigos exteriores, que no perdonan medio para romper su unidad y privarle de su libertad. En suma, se le ha de defender, no sólo contra las pasiones humanas de siempre, sino contra los obstáculos que á su libre movimiento oponen las pasiones especiales contemporáneas, servidas por una coalicion de la falsa ciencia, de la falsa política, de la falsa moral y del falso interés.

Pues esta tarea de gobernar á pueblo tan numeroso, tan vario, tan disperso; esta tarea de dirigirle con los medios ordinarios en la prosecucion de su fin social propio; esta tarea de resistir á los obstáculos interiores y exteriores, de índole perpétua unos, y de carácter accidental otros, que á la prosecucion de aquel fin social oponen las pasiones humanas; esta tarea se halla hoy encomendada á la soberana autoridad de un anciano de ochenta y tres años, achacoso, inerme, despojado, preso, amenazado de muerte, y cuya persona, potestad y dignidad son el blanco predilecto de todos los odios y de todas las persecuciones acumuladas

contra el pueblo á quien tiene encargo de regir, gobernar y defender.

Sobre ese anciano pesa hoy la ingratitud de un mundo olvidado de que á la autoridad representada hoy en su persona debe todo el bien de que ha gozado la tierra. Sobre ese anciano pesa la tremenda responsabilidad de quien con razon se cree centro del órden moral de las humanas sociedades, y pesa junto con esto el indecible dolor de ver que la porcion más influyente de la sociedad contemporánea, ó se aparta de él como de un apestado, ó le persigue cómo á un reo de lesa-humanidad. Sobre ese anciano pesa, en fin, la obligacion de proveer á la vida de los siglos futuros, que él sabe le han sido dados en herencia.

Y ese anciano, en quien asi se juntan las tradiciones más venerandas de lo pasado, las obligaciones más gravosas de lo presente, y las solicitudes más anhelosas para lo porvenir, está encarcelado por sus mismos hijos, abandonado ó perseguido por todas las potestades de la tierra, y no viendo, en lo humano, sino la hora próxima de que se le niegue una almohada en donde reclinar su cabeza, y hasta un palmo de tierra en donde asentar la planta. El pueblo fiel sobre quien reina, no le envia sino suspiros de dolor: rodéale por todas partes la angustia.

Y sin embargo, él, logrando ya en lo presente un reinado más largo que el de todos los reyes de su dinastía; viendo desaparecer de la vida los más pérfidos y crueles de sus enemigos; resistiendo con incomparable firmeza á las amenazas brutales y aun á las lisonjas hipócritas de aquellos de sus contrarios que hoy viven; sereno, tranquilo, fuerte de cuerpo en medio de sus achaques, fuerte de ánimo en medio de tantas tribulaciones, de tantos pesares y de tantos peligros, está dando incesante muestra de una actividad, que sería ya prodigiosa en cualquier persona privada.

Cinco años há ya que cada dia está recibiendo á diputaciones de todos los pueblos del universo, que van á saludarle en su prision; y para cada una de ellas tiene palabras, no sólo oportunas, sino de sabiduría maravillosa, que, como fuente inagotable de vida, fortalecen el corazon

é iluminan la mente de los que las oyen. Casi no pasa dia sin que improvise algun discurso, á veces dos, y aun tres, y todos á cual más elocuente. Su memoria, fresca como la de un jóven, halla siempre á mano el sagrado texto oportuno en cada ocasion, segun el motivo con que habla, y el auditorio á quien se dirige. Su mente viril conserva íntegra la fuerza para poner en los grandes conceptos que emite, el órden que no siempre saben hallar los oradores más experimentados. Su corazon, dotado de una sensibilidad exquisita, tiene prontas siempre, para enviarlas á los labios, frases de ternura que penetran como saetas en los corazones de los oyentes, y de su juvenil imaginacion brotan las más bellas parábolas, para hacer penetrar su doctrina en los entendimientos menos perspicaces.

Y en medio de todo eso, ni una palabra de impaciencia, ni un acento de amarga ironía, ni una cláusula que pueda servir de pretexto á la explosion de ningun afecto desordenado, ni una frase de resentimiento de amor propio. La palabra de aquel hombre es todo caridad y todo prudencia. Ese anciano, en medio de esta civilizacion locuaz, que en todas partes levanta tribunas para azotar los vientos con sandeces ó blasfemias, está siendo, en sus discursos, un modelo del *vir bonus, dicendi peritus.*

Y cuenta ya ochenta y tres años, y es el soberano que reina y gobierna á un pueblo de más de doscientos millones de almas, y que tiene que dirigirlo y defenderlo contra la persecucion más vasta, más tenaz y mejor organizada que han visto los siglos.

Y eso lo hace preso y circundado de injurias, de amenazas y de riesgos de muerte...

¿Cabe, preguntaré ahora, en el órden de los hechos naturales, el *conjunto* de fenómenos que todos vemos realizados en la persona de ese anciano?

Someto el problema al exámen de los incrédulos; y en cuanto á los creyentes que se sintieran tentados de pedir á Dios un milagro patente para confirmar su fé, me limitaré á decirles: «Mirad á Pio IX; oid sus palabras; contemplad el tenor de su vida toda; y si verdaderamente teneis ojos que ven y oidos que oyen, decid si no habeis visto y

oido y palpado con vuestras manos uno de los milagros más estupendos que se han obrado en la tierra.

II.

Ya este anciano, guia de los centinelas de Israel, y colocado por Dios en una cumbre adonde llegan todos los rumores del mundo moral, habia como recogido en una haz los especiales errores difundidos por el liberalismo católico, y junto con otros de entre los principales contemporáneos, los habia denunciado ante el tribunal de la Fé, compilándolos metódicamente en el SYLLABUS que, adjunto á la Encíclica *Quanta cura*, dirigió á la Iglesia universal el 8 de Diciembre de 1864.

Ya tambien, desde entonces, el infierno habia preludiado los rugidos de sañudo despecho que tan fieramente clamorosos levantó al inaugurarse el aún pendiente Concilio Vaticano, presintiendo que las tareas principales de esta Santa Asamblea iban solemnemente á reiterar los ya lanzados rayos, y aun á forjarlos nuevos, en general contra todos los errores condenados en el SYLLABUS, y más especialmente contra las herejías incoadas del Catolicismo Liberal.

Juntados en uno el Galicanismo cesarista, el Regalismo austriaco y el Protestantismo aleman, dándose los tres la mano con todas las especies y todas las familias de la demagogia fiera y del doctrinarismo parlamentario, no pararon hasta cerrar, con el brazo de la barbarie, las puertas del Concilio, y abrir en la brecha de *Porta Pía* la sepultura donde quedaron enterrados el Derecho Público, el honor de la cristiandad, la independencia de la Iglesia, la libertad del Papa y la paz del mundo.

Pilatos en Francia, despues de haber entregado al JUSTO en poder de la plebe, se lavaba las manos manchadas primero de sangre, y luego de la tinta fangosa con que firmó en Sedan la humillacion de un gran pueblo. El Heródes piamontés, convertido en Rey de Italia, abofeteaba el rostro de la nacion de Pelayo, enviándola el oprobio de un trono de su estirpe; mientras obediente á su propia

malignidad, tanto como al mandato del nuevo César, que en Berlin meditaba si habia de remedar á Neron ó á Juliano, encerraba en cárcel de ignominias y de dolores al Vicario de Cristo.

Mas no pudo evitar que del universo entero, acudiesen á llorar con el santo encarcelado sus fieles hijos. El orbe católico, encerrado dentro de esta red de apostasías oficiales que se llaman los Estados contemporáneos, decidió romper valerosamente la malla que le envolvia, é impulsado por una de esas inspiraciones unánimes cuyo ejemplar en vano se buscará fuera de los anales de la Iglesia, comenzó simultáneamente en todas las regiones de la tierra esta serie de santas alianzas denominadas en comun *Asociaciones Católicas,* piadosa coalicion de creencias, de afectos, de oraciones y de obras, á cuyo conjunto se ha dado el nombre de *movimiento católico.*

Unidos entre sí por el vínculo de la caridad los miembros de cada cual de esas corporaciones, y todas ellas convergentes, como otros tantos círculos concéntricos, á la Cátedra de Pedro aprisionado, erigieron de hecho, en órbita de todo punto extraña á la vida oficial de los Estados legalmente ateos, una nueva Etnarquía cristiana, formada, no ya bajo la suprema direccion de los Reyes y Príncipes entre quienes la Iglesia nos habia enseñado á pedir á Dios paz y concordia, sino por el concierto espontáneo de vastas y múltiples porciones del pueblo de Dios, de la *plebe santa,* gerárquicamente constituidas, bien que desparramadas en todo el orbe católico, bajo la inmediata guia de sus Pastores respectivos, y sometidas todas á la autoridad del Gerarca Supremo.

Roto por la apostasía legal de casi todos los Estados de la tierra el antiguo vínculo entre las dos Potestades, sustituyólas, sin pacto alguno expreso, y por la misma fuerza vital de la fé y del amor, un nuevo órden de relaciones, cuyos sujetos respectivos no fueron ya la Santa Sede y los Gobiernos seculares, sino la Iglesia y el pueblo católico.

Esta grandiosa Etnarquía, constituida de hecho como una nueva nacion diseminada en todos los puntos del globo, desde todos ellos comenzó á dirigir á su soberano Prín-

cipe destronado y cautivo, los óbolos de la caridad, avalorados por continuos mensajes de filial sumision, y reiteradas protestas de fidelidad inquebrantable. Tal fué, desde 1871, la mision de estas numerosas embajadas que, con el título de *Diputaciones*, han acudido incesantemente á Roma para llorar con nuestro Padre Santo, consolarle, socorrer su indigencia, y recibir de sus augustos labios esperanzas, avisos, preceptos y bendiciones. Este ha sido uno de los medios con que el Pedro de hoy, desde su cautiverio en el Vaticano, instruye, rige, gobierna y edifica á la grey de Cristo, como el primer Pedro y sus inmediatos sucesores lo hicieron desde la Cárcel Mamertina, desde las Catacumbas, desde el destierro, y desde el cadalso.

III.

Ante una de esas Diputaciones, que lo era de católicos franceses, pronunció por primera vez públicamente Pio IX, el 18 de Junio de 1871, su reprobacion del Catolicismo liberal. Hé aquí literal é integramente traducido su discurso:

«Al verme rodeado por tanta muchedumbre de mis buenos franceses, no sé cómo expresaros todos los afectos que en este instante afluyen á mi corazon. En él llevo á vuestra nacion, que me es tan cara: presentes tengo todos sus beneficios, junto con todo lo que ha padecido y está padeciendo... ¡Pobre Francia!

»Y sin embargo, en medio de las calamidades que han atribulado á vuestra patria, no os habeis olvidado de Roma, ni de este humilde Vicario de Jesucristo, como acaba de decírnoslo el buen Obispo de Nevers. Tampoco yo me he olvidado de vosotros en medio de las aflicciones que, durante el mismo período, me han inundado de amargura, y siguen hoy mismo lastimando mi alma. Sí, continuamente he pensado en Francia, y al par que he derramado muchas lágrimas por sus desdichas, he orado tambien por ella, sobre todo durante el Santo Sacrificio de la Misa, y he pedido que cuanto antes se acaben todas sus desventuras.

»Y ¿cómo no orar por Francia? ¿Cómo olvidar á esa nacion, hija primogénita de la Iglesia, y tan benemérita de la Santa Sede? De Francia he recibido auxilios de toda especie: dinero, hombres que han derramado su sangre y han muerto en defensa de mí. De Francia me han llegado muchos consuelos: mensajes, protestas, oraciones, obras de caridad, practicadas en todas las partes del mundo, por personas de toda condicion, y señaladamente por las *Hijas de la Caridad*, en hospitales, asilos, cárceles, en todos lados. Todo ello, viéndolo estoy con mis propios ojos, y mi corazon rebosa de efusiones de gratitud.

»Pero mientras que Francia gemia abrumada por sus calamidades, dábame yo á pensar muchas veces en las causas de sus desastres, y es muy cierto, como vosotros mismos lo habeis dicho, que hay en efecto varias. Pues que os consta mi amor á Francia, dejadme que os diga paladinamente la verdad, y aun es menester que lo haga así.

»El ateismo en las leyes, la indiferencia en materia de Religion, y esas máximas perniciosas llamadas *católico-liberales*: éstas, sí, éstas, que son verdaderamente causas de la ruina de los Estados, lo han sido de la perdicion de Francia. Creedme, el daño que os denuncio, es más terrible que la Revolucion, y más aun que la misma Commune...»

Aquí el Padre Santo se llevó las manos á la cabeza, y con ademan expresivo de amargo pesar, junto con indignacion profunda, dijo:

«Siempre he condenado al liberalismo católico» (despues, levantando las manos y moviéndolas, añadió apresuradamente y con energía): —«y volveré á condenarlo cuarenta veces, si es menester.»

«Me acuerdo (prosiguió) á este propósito, de cierto francés colocado en alto puesto, y á quien conocí de cerca aquí en Roma; con quien además tuve ocasion de hablar muchas veces, y se mostraba muy deferente para conmigo. Era todo lo que se llama un sujeto distinguido, un hombre de bien, que practicaba su Religion, y hasta se confesaba; pero tenía allá ideas extravagantes, y profesaba

ciertos principios que yo jamás he entendido cómo pueden arraigarse en un católico de buena fé, y consistian cabalmente en esas máximas de que os he hablado antes.

»Sostenia el mencionado personaje que, para bien gobernar, son menester una legislacion atea, indiferencia en materia de Religion, y aquella táctica singular consistente en saber acomodarse á todas las opiniones, á todos los partidos, á todas las religiones, y amalgamar los inmutables dogmas de la Iglesia con la libertad de cultos y de conciencia. Sobre algunos puntos estábamos de acuerdo; pero sobre estos, jamás. ¿Y cuál era la conducta de aquel hombre? Pues hoy hacia una cosa, y mañana la contraria. Habiendo muerto en Roma un amigo suyo, que era protestante, concurrió á su entierro, y asistió á sus funerales en un templo de aquel culto, sin considerar que, si ciertamente es obra buena socorrer á los protestantes en sus necesidades y enfermedades, y hacerles limosnas, sobre todo la limosna de la verdad para recabar su conversion, es cosa por de más vituperable tomar parte en sus ceremonias religiosas.

»Insistí en decirle que no me podia yo persuadir á que cupiera gobernar bien un Estado con leyes ateas, ni á que semejantes leyes, excluyéndose de ellas la idea de Dios, pudieran estar basadas en justicia, ni á que fuese posible lograr rectitud ni verdad en medio de las fluctuaciones de partidos opuestos entre sí, y del desenfrenado libertinaje que de esto se sigue. Pues bien; el sujeto á que me refiero, se obstinaba en creer que aquel fuese el modo de gobernar prudentemente á los pueblos, y de conducirlos á la civilizacion y al progreso. En qué paran al fin esas dichosas máximas, ya ha podido verlo bien Francia, y sobre todo París, en los horrores cometidos por los comunistas que con sus asesinatos é incendios, se han mostrado semejantes á demonios del infierno.

»Pero, no son estos únicamente los que me dan temor, sino lo que más temo, es á esa desdichada política vacilante que se aparta de Dios: ese juego, digo... ¿cómo le llamais los franceses? en italiano le llamamos *altalena*... «(BALANCIN, dijo por lo bajo uno de los circustantes)...»

Eso es, balancin: pues ese juego de balancin, repito, destruye en los Estados la Religion y aun derriba los tronos.

»Hay, sí, que practicar la caridad ¿quién lo duda? hay ciertamente que hacer todo lo posible por enderezar á los extraviados; pero no es menester para esto participar de sus opiniones. Lo que há menester en Francia mucha gente, es tener fé práctica, fé junta con buenas obras, practicadas sin humanos respetos: eso, eso es lo que á Francia salvará. Uníos cada vez más estrechamente entre vosotros y con vuestros Obispos, como estos lo están conmigo...

»No quiero alargar más mi discurso, pues ni mis fuerzas ni mi edad me lo consienten. Os doy gracias, y os encargo dárselas á todos los franceses de todo cuanto han procurado hacer por mí. Francia, repito, me ha dado sus hijos que han derramado su sangre por la Santa Sede; me ha dado su dinero hasta en la época misma que la afligian los horrores de la guerra. Benditos, pues, especialmente sean todos; y al bendecir á los buenos, bendigo tambien á los demás... Sí: bendigo tambien aun á los malos, con el fin de que alcancen la luz necesaria para restituirse á las sendas de la verdad.

»Recibid, pues, la bendicion apostólica. Bendigo á vosotros y á vuestras familias, á vuestros deudos y amigos, á todas las diócesis de Francia, y en particular á la de Nevers, la del buen monseñor Forcade *(mirándole);* bendigo á todos los Párrocos, á los padres de familia, á sus esposas é hijos; en fin, á cuantos quieran la bendicion del Papa.

»Que esta bendicion os conforte, hijos mios; que sea como arma para pelear las batallas de la fé contra la incredulidad; que os acompañe en los combates de la vida; que sea para vosotros prenda de salud, y os asegure la posesion de la bienaventuranza *(a)*»

(a) Cuatro palabras sobre la autenticidad de este discurso. Yo le tomo del excelente periódico de Bruselas titulado *La Croix* (número del 22 de Mayo de 1874), el cual le reproduce literalmente de la coleccion formada por el Reverendo Padre Pascual



Este discurso, fácil era de prever, cayó como una bomba sobre los grupos de personas á quienes se referia. Lastimaba, en efecto, muchos intereses, incriminaba muchas aficiones, censuraba muchos hábitos, inauguraba sinceras alarmas en algunas conciencias rectas, alteraba la pacífica posesion que el sofisma habia tomado de otras. ¿Y qué habia de suceder? De entre los acusados, unos protestaron casi en son de rebelion abierta; otros opusieron, digámoslo así, artículo de incontestacion, diciendo que el cargo no iba con ellos; y era visto de todas maneras que para

---

de Franciscis, *taquígrafo oficial* del Vaticano, comprensiva de los discursos dirigidos por nuestro Padre Santo á los fieles de Roma y del orbe católico, desde el principio de su cautiverio hasta la fecha de aquella compilacion. El tomo respectivo de donde está tomado el preinserto discurso, publicóse en Roma, en 1873, por el mismo compilador en su propia casa de San José, Via Lungara, n.º 45.—Al frente de la coleccion se lee el siguiente aviso del compilador:

«De esta traduccion francesa, dice, que ofrecemos hoy al público, salimos garantes en todos conceptos; y si el lector notase en »ella *algunas leves imperfecciones de forma*, no culpe de ellas al »traductor, sino á la rigorosa fidelidad con que su respeto á la »palabra del venerado Pontífice le ha hecho ceñirse en algunos »pasajes al texto.

»He dicho *algunas leves imperfecciones*, porque en efecto son »tan escasas y de tan poca valía, que no hay para qué notarlas »especialmente; y añado *de forma*, porque en lo tocante al fondo, »puedo asegurar que ni le falta ni le sobra tilde, y que en él se »expresan con escrupulosa fidelidad la idea y el sentido del texto, »el cual he revisado con diligencia exquisita, y cotejando con él »la traduccion, palabra por palabra, frase por frase, sentencia por »sentencia. Para lograr en este punto la perfeccion á que aspi»raba, no he vacilado en poner como en tortura la generosa »paciencia de la persona que tan atinadamente me ha auxiliado »en mi tarea, con el fin de que las más leves diferencias proce»dentes de la varia índole de las lenguas italiana y francesa, no »fuesen obstáculo á reproducir del modo más claro, neto y exacto »la sustancia del texto.

»El tomo todo entero es, pues, reproduccion perfecta del ori»ginal, no sólo en cuanto á la sustancia y al sentido, sino tam»bien en lo tocante á la disposicion, ilustraciones, notas, epís»tola, dedicatoria y discursos preliminares; de modo que quien »leyere esta traduccion, tenga por seguro que es como si leyera »el mismo texto original.»—

Podemos, pues, diremos en conclusion, con *La Croix*, estar plenamente ciertos de la perfecta autenticidad de las palabras del discurso pontificio á la Diputacion francesa.

todos habia llegado un momento crítico de romper decididamente, ó con sus preocupaciones de escuela y sus intereses de partido, ó con la autoridad del Papa Infalible. Pero todos, por de pronto, imitando los procedimientos del difunto Jansenismo, diéronse á torcer el genuino sentido de la palabra Pontificia, buscando escapatorias y amontonando triquiñuelas para ver de eximir de la censura teorías y prácticas, real y terminantemente censuradas por el Padre comun de los fieles.

»Que el Papa no habia condenado *forma* alguna *política*.»—Y esto era verdad, pues en efecto, el Papa se habia limitado á reprobar un sistema de doctrinas sociales y de instituciones correspondientes, en cuya virtud es inevitable la continua formacion y la *fluctuacion* perpétua de *partidos opuestos entre sí;* y como consecuencia de la guerra crónica suscitada por este crónico desórden en el Estado y en todo el proceso de la vida pública, un *desenfrenado libertinaje*.

»Que el Papa no habia dirigido sus censuras sino á la demagogia impía y blasfema que detesta y persigue todo linaje de órden religioso y moral.»—Y esto no era verdad, porque el Papa habia condenado el *juego de balancin*, la *política vacilante*, la *táctica singular* de *hombres de bien* que *practican su Religion*, y *hasta se confiesan*, pero que teniendo *allá ideas extravagantes*, y *profesando ciertos principios* que el Papa *jamás ha entendido cómo pueden arraigarse en un católico de buena fé, saben acomodarse á todas las opiniones, á todos los partidos, á todas las religiones*, y *amalgamar los inmutables dogmas de la Iglesia* con doctrinas ó instituciones por la Iglesia reprobadas.

En suma, el Papa habia condenado el *doctrinarismo* filosófico y político; el *parlamentarismo*, que es su verbo encarnado en las entrañas de la vida pública; el *moderantismo*, que es entre los partidos parlamentarios, el especialmente encargado de *organizar el desórden*. Y todo esto, lo habia condenado, no ya en cuanto se reviste de determinadas *formas políticas*, sino en cuanto,

bajo cualquier *forma* que se actúe, está animado de un espíritu revolucionario, es decir, anti-católico, expresado por las *máximas perniciosas, llamadas* CATÓLICO-LIBERALES, y por el correspondiente *juego de balancin,* que *destruyendo la Religion,* y aun *derribando los tronos,* son *verdaderamente causas de la ruina de los Estados.* Eso es lo que habia condenado el Papa.

Pero á los censurados se resistia entenderlo, y no les convenia confesarlo, y de aquí sus escarceos para tergiversar ó eludir la clarísima significacion de las palabras Pontificias. Sectarios por hábito, por empeño de vanidad, por interés, ó por preocupaciones *mamadas con la leche* (como de ellos dice el Papa en otro lugar que más adelante veremos) de aquel evangelio de la Revolucion moderna llamado enfáticamente *los grandes Principios* de 1789, escocíales aquella implícita condenacion que desde la Cátedra de Pedro fulminaba contra doctrinas é instituciones engendradas en el seno de una demagogia tan enemiga de la autoridad de la Iglesia como del Estado, y denominadas en comun *principios liberales.*

IV.

Mas en las entrañas de estos principios, germina otro que al parecer les es opuesto, y que sin embargo, de ellos nace como de las premisas la conclusion. El liberalismo, que aniquila el poder dividiéndole, y que por este mismo hecho, rompe la unidad social, engendra inevitablemente al cesarismo, absorcion violenta de todas las energías sociales, y sacrílega deificacion del Estado. De aquí que cabalmente por lo que de liberal tiene el Catolicismo liberal, *ora,* como tambien lo dice el Papa *(a),* se doblegue *ante las supuestas prerogativas de una mentida libertad, ora ante el querer del César.*»

De estas dos formas ó corrientes de liberalismo católico, en el preinserto discurso de Su Santidad se condenaba

(a) En el Breve á la Confederacion de los círculos católicos de Bélgica.

especialmente la primera: el órden cronológico de los actos pontificios acerca de este asunto, me conduce á ver cómo, ya más solemnemente, condenaba el Papa la segunda. El Breve donde lo hizo, inauguró la serie de los varios que iremos reproduciendo, y fué dirigido á la Asociacion de Católicos alemanes.

Este documento, en donde no se menciona con su nombre propio el Catolicismo liberal, es sin embargo, á mi entender, el más importante de todos los expedidos para definirlo y condenarlo. Su importancia singular nace, no sólo de ser el primero de los de su especie; no sólo de estar dirigido á la más numerosa de las Asociaciones Católicas del orbe, pues cuenta millones de almas en todo el Imperio germánico; no sólo de descubrirse en él la más honda raiz de los errores católico-liberales; no sólo, en fin, de ser acaso la primera solemne declaracion de guerra entre la Santa Sede y el cesarismo neogermánico, sino por otras razones que me parecen bastante valiosas para creer oportuno anticiparlas aquí, en cuanto contienen solucion perentoria de una cuestion íntimamente conexa al propósito del presente libro.

Cuando en España se empezó á usar de las palabras *neocatolicismo* y *neocatólicos*, recordarán mis lectores que con estos apodos absurdos intentóse calificar á cuantos creíamos, no sólo lícito, sino necesario, rechazar *desde el campo de la política, y con sus armas propias,* las agresiones palpable y notoriamente acumuladas por la Revolucion desde ese mismo campo contra la Iglesia de Jesucristo.

Evidente era, por desgracia, el hecho que servia de motivo á nuestra conducta: evidente el deber que ese hecho nos imponia. Pero ninguna de estas dos evidencias fué poderosa á impedir que malévolos y miopes nos achacaran por ende el horrendo crímen de confundir aposta la política y la Religion, con el sacrilego intento de convertir á la segunda en peldaño de ambiciones y escudo de intereses que prosiguiésemos en las más bajas regiones de la primera.

Fácil nos fué, Dios lo sabe, perdonar la calumnia de

los malévolos; pero no con igual fortaleza soportábamos la contradiccion de los miopes, como quiera que entre ellos habia muchos de completa buena fé (católico-liberales sin saberlo), que tan sinceros amantes de la Religion como nosotros, y sin duda tan dispuestos á propagarla y defenderla, entendian que no era ó lícito ó conveniente hacerlo en el terreno de la política. Con lo cual nos oponian un obstáculo tanto más funesto, cuanto que, procediendo de nuestro mismo campo, dividia las fuerzas que en comun debíamos emplear contra nuestros comunes enemigos, y les daba un arma terrible para frustrar los esfuerzos, desacreditando las intenciones y los actos de los que juzgábamos indispensablemente obligatorio defender en las esferas de la vida pública la Religion perseguida en ellas y por ellas con la astucia más infernalmente sistemática.

Hoy ya todo se ha puesto muy en claro. Ya no hay error posible sobre la cuestion de conducta. La política de perversion se ha desembozado con tan cínico descaro y con violencia tan brutal, que ya no deja reposo á los adormecidos, ni asidero á los adormecedores. Ya se puede con plena seguridad de conciencia negar rotundamente la buena fé de todo el que, llamándose católico, no vea los dos movimientos paralelos de la Revolucion y de la Iglesia; la primera persiguiendo á la segunda por razon de Estado; la segunda usando, para defenderse contra la primera, de todos los medios legítimos que los católicos, en su calidad de ciudadanos, pueden tomar del derecho comun establecido en sus patrias respectivas. Así lo proclaman implícitamente los numerosos actos del pueblo fiel, promovidos, consentidos y aun expresamente aprobados por la Iglesia, especialmente las Asociaciones de católicos establecidas en todo el universo, y casi todas las comisiones, mensajes y diputaciones que incesantemente están enviando los mismos al santo prisionero que hoy tremola en el Vaticano la única bandera de libertad.

Pero faltaba quizás una declaracion directa y explícita que diese, digámoslo así, al conjunto de esos actos el valor de principio absoluto de conducta: no habia tal vez un documento auténtico, emanado de la autoridad suprema,

en cuya virtud los católicos de todo el orbe hallaran expresa y terminantemente legitimado el uso de sus derechos políticos y civiles para aplicarlo á la defensa de su fé, y á la restauracion de la misma en todas y cada una de las esferas del vasto movimiento social.

Pues bien, tenemos ese documento; lo es el Breve, dirigido á la Asociacion de los Católicos alemanes, llamada vulgarmente de Maguncia. Para apreciar debidamente su valor, importa reproducir íntegro el mensaje á que se refiere, dirigido á Su Santidad por aquella Asociacion.

Decia así:

«SANTÍSIMO PADRE:

»Vuestra Santidad no ignora cuántas asociaciones se han »formado y han florecido en Alemania, desde 1848 acá, para »la defensa y exaltacion del Catolicismo. Esas asociaciones, »que en su mayor parte se apellidan con el venerable nom»bre de Vuestra Santidad, han sido muchas veces alabadas »por Vuestra benignidad, y sobre todo, fortalecidas y con»firmadas en cada año al celebrar sus asambleas generales, »por Vuestra bendicion apostólica.

»Estas asociaciones se han aumentado últimamente con »una más que se titula de los católicos de Alemania, fundada »en Maguncia en Julio de 1872, y la cual está llamada á »recibir en su seno á todos los católicos alemanes.

»Vuestra Santidad sabe bien que todas las antiguas aso»ciaciones católicas se abstenian de toda cuestion meramente »política. Pero hoy dia ya, cuando se ve negada en absoluto »la constitucion divina de la Iglesia; cuando tan claro es el »intento de menoscabar, violar y destruir los derechos y »libertades que, en virtud de las leyes del Estado y de pactos »solemnes, han sido reconocidas, y aun, en nuestros mismos »tiempos, confirmadas por el derecho público; cuando la des»apoderada audacia de nuestros adversarios va creciendo de »dia en dia; y cuando los afiliados á doctrinas tan reiterada»mente censuradas y condenadas por Vuestra Santidad, tratan »de minar todo el edificio social, y trasformarle caprichosa»mente, nos hemos creido obligados á entrar en liza para »combatir con nuestras fuerzas adunadas la obstinacion de »esos hombres.

»Por eso hemos formado esta Asociacion General de los

»católicos alemanes, proponiéndonos como fin la defensa de »la libertad y de los derechos de la Iglesia católica, y el »triunfo de los principios cristianos en la vida pública, por »todos los medios morales y legales, y sobre todo, el de »invocar nuestros derechos, tales como á todos los ciudada- »nos se los garantiza la Constitucion.

»Auméntanse nuestros dolores al ver cómo cunde el fu- »nesto error que proclama que la potestad civil es, por sí »misma, la fuente de todo derecho, y que la Iglesia nada »tiene que hacer sino someterse y obedecer á esa potestad. »Vos mismo, Santísimo Padre, Vos mismo habeis demostra- »do, y la experiencia lo va comprobando más cada dia, lo »peligroso de esas doctrinas y sus perniciosos efectos.

»En ellos pensábamos al dirigir en nuestro Manifiesto á »los católicos de Alemania las palabras siguientes:—«Pues »que los depositarios de la potestad pública se niegan á reco- »nocer los verdaderos principios y el verdadero fundamento »de todo órden civil y político, nosotros debemos esforzarnos »en hacérselos reconocer, por cuantos medios están á nuestro »alcance; y esto, no sólo para defender la libertad é indepen- »dencia conferidas por Dios á su Iglesia, y amparar el desem- »barazado ejercicio de su mision divina, sino tambien para »contribuir en cuanto podamos, á levantar un dique contra »la disolucion del órden social, que es inevitable si dominan »las ideas contrarias.»—

»Á esta nuestra invitacion han respondido ya denodada- »mente millares de católicos, cuyo número va creciendo de »dia en dia, hasta el punto de que nuestros adversarios co- »mienzan, no sólo á ver con envidia este dichoso movimiento, »sino tambien á espiarlo con miedo y con angustia.

»Doblemente lamentable es, por tanto, que entre los »mismos católicos haya algunos bastantes desaconsejados »para suscitar sospechas contra nuestra Asociacion, repro- »bándola y aun calumniándola públicamente. Pero esto no »nos arredra; tanto menos cuanto Vuestra Santidad ha esti- »mulado tan reiteradamente á los fieles para que formen esta »clase de asociaciones.

»Por lo mismo esperamos con plena confianza que Vues- »tra Santidad no negará su aprobacion á nuestra empresa. »Pues ¿á quién sino á Vos recurriríamos en estos calamito- »sos tiempos? Á Vos, Santísimo Padre, Cabeza de toda la »Iglesia, Vicario de Jesucristo; á Vos, que nos dais á todos »ejemplo de paciencia, de perseverancia y de valor el más

»heróico; á Vos, cuyo ánimo invencible no sucumbe ante »prueba alguna, y que habeis puesto Vuestra confianza en el »Sagrado Corazon de Jesús y en la gloriosa Vírgen Inmacu-»lada. Dadnos Vuestra bendicion, y tambien nosotros seremos »invencibles; postrados á Vuestros piés, os la pedimos con »fervorosa instancia.—De Vuestra Santidad, los más humildes »y obedientes hijos.»—Maguncia, 12 de Diciembre de 1872. (Siguen las firmas de la Junta Directiva.)

Los términos, pues, de la cuestion propuesta, en el preinserto mensaje, reducidos á breve fórmula, son como sigue:

«Dado que hoy dia se está negando en absoluto la divina Constitucion de la Iglesia: dado que esta negacion, no sólo se realiza en el órden teórico por escuelas é individuos que abiertamente profesan, y bajo todas las formas proclaman, doctrinas reiteradamente censuradas y condenadas por la Iglesia; sino que se realiza además en el órden práctico por la casi totalidad de los Estados modernos: dado que, por causa de esta doble negacion, se ve hoy la Iglesia perseguida en todas las esferas de la vida pública, extendiéndose esa persecucion á todas las partes del organismo interno y externo de la sociedad católica: dado que, por natural consecuencia de esta persecucion, y con el fin de adunar fuerzas particulares para defenderse en comun contra ella, se han formado en todas partes Asociaciones de fieles católicos, aprobadas y bendecidas por la Iglesia: dado que hasta aquí la casi totalidad de estas Asociaciones se han abstenido de toda cuestion puramente política, limitando su accion directa á fines y medios propios y exclusivos de la piedad privada; y considerando que esa accion, así reducida á tales límites, no es adecuada á los caractéres de universal, sistemática, oficial y pública que distinguen hoy á la persecucion contra el Catolicismo; se pregunta al Vicario de Jesucristo, supremo gobernante de la sociedad católica, y maestro infalible de la moral:

1.° Si es lícito en sí; 2.° Si se ha hecho necesario, y por consiguiente obligatorio, que las referidas Asociaciones extiendan el círculo de su accion directa, consagrán-

dose á defender la libertad y los derechos de la Iglesia católica, y á procurar el triunfo de los principios cristianos en la vida pública, usando, con este fin, de todos los medios moralmente lícitos.»

Tal es, en efecto, la sustancia de la consulta humildemente elevada al Padre Santo por sus fieles hijos los católicos alemanes. Veamos la respuesta de nuestro venerable Maestro.

«*A Nuestro amado hijo el noble Félix Baron Exento de Loe, presidente, y á toda la Asociacion germano-católica, en Maguncia.*

»Pio IX, Papa.

»Amados hijos, salud y bendicion apostólica.

»Mientras con grave dolor vemos acrecentarse casi en todas partes la persecucion de injurias é invectivas contra la Iglesia, gratísimo Nos ha sido, amados hijos, que vosotros, no solamente no os hayais abatido ni arredrado ante la enemiga violencia, sino que más firmes por ende, y arrostrando multiplicados obstáculos, y aun abandonados por algunos de los que principalmente debieran haber favorecido vuestro intento, hayais erigido una Asociacion

---

Dilecto Filio nobili viro Felici Libero baroni de Loe præsidi, totique Societati germano-catholicæ (Maguntiam).

Pius PP. IX.

Dilecti filii, salutem et apostolicam Benedictionem.

Dum insectationem Ecclesiæ ubique ferme invalescere mœrentissimi cernimus, dilecti filii, perjucundum fuit Nobis, vos non modo fuisse dejectos aut deficere, sed ab hostili impetu veluti confirmatos, posthabitis obstaculis undique obversis, et licet favore careatis alicujus etiam ex iis, qui cæpto vestro præ ceteris suffragari deberent, societatem catholicam constituisse, quae ad universam protendatur Germaniam, et unitas valeat opponere vires inimicorum incursui. Propositum

Católica, difundida en toda Alemania, oponiendo unánime resistencia á los asaltos de los enemigos.

»Ciertamente, si habeis de defender la doctrina de la Iglesia, no menos que los derechos y libre ejercicio de la Religion en todos los dominios de la vida pública, vuestra Asociacion no podria en estos momentos lograr su fin, si no traspasáseis los límites restrictos de la órbita sagrada, y no os opusiérais con todos los medios que os suministra la Constitucion del Estado, á la ilimitada arbitrariedad y á todo ese cúmulo de leyes injustas que hoy se están promulgando contra la Iglesia.

»En efecto, allí donde se ven violados todos los derechos de la potestad eclesiástica; allí donde se ve comprimida la libertad del ministerio del culto divino; allí donde al Sacerdote se le cierran los labios; si el pueblo católico, escudado con su sagrado derecho, no se levantare para proteger su religion, nadie habrá que pueda resistir legalmente á sus adversarios y libertarla de su tiranía.

»Ciertamente el mismo y mero hecho de situacion tan acerba de cosas, deberia bastar por sí solo para execrar el

---

tamen societati vestræ præstitutum tuendi Ecclesiæ doctrinam, jura liberumque eorum exercitium in totius vitæ publicæ usu assequi profecto nequiretis in præsentiarum, nisi arctos sacrarum rerum limites prætergressi, per eas omnes rationes, quæ vobis a publicæ rei constitutione conceduntur, præpotenti quoque libito obsisteretis et iniquis legibus passim in eamdem Ecclesiam latis. Et sane dum jura omnia ecclesiasticæ potestatis invaduntur, libertas comprimitur exercitii sacri ministerii, sacerdotii os obstruitur; nisi catholicus populus proprio jure fretus ad tuendam suam religionem exurgat, nemo jam erit qui juxta leges efficaciter oppugnatoribus ejus resistere possit ipsamque vindicare ab eorum arbitrio. Teterrima certe hæc rerum conditio satis esse per se deberet ad explodendum nefarium illud commentum, toties rejectum et damnatum, quod omnis juris fontem in laica auctoritate constituit, cujus propterea omnipotentiæ ipsam subjicit Ecclesiam; dum christianis omnibus est exploratum, Christum Dominum ipsi contulisse potestatem sibi datam in cœlo et in terra, eique idcirco demandasse, ut doceret omnes gentes, qua late patet orbis inconsultis plane atque etiam obnitentibus earum prin-

detestable y tantas veces roprobado delirio de los que proclaman como fuente de todo derecho la potestad civil, y presumen de someter aun á la Iglesia misma á la omnipotencia del Estado. No. Sepan todos los cristianos que Jesucristo, á quien fué dado todo poder en el cielo y en la tierra, lo ha trasmitido á su Iglesia, mandándola enseñar á todos los pueblos de sobre la haz del orbe; y esto, no sólo sin necesitar previamente la vénia, sino aun á despecho de las prohibiciones de los Príncipes, pues á todos cuantos rehusaren escuchar y obedecer á la Iglesia, á todos, sin exceptuar los Reyes, los ha condenado.

»Este pernicioso error, con pena lo hemos sabido, no sólo hoy dia está siendo sostenido por los herejes, sino que tambien le profesan algunos católicos. Por lo cual, os decimos que vosotros, llamados por la divina Providencia, en medio de perturbaciones tan graves, á defender á la Iglesia y á la religion católica, y á prestar auxilio al Clero oprimido, no solamente no os habeis en manera alguna extralimitado de vuestra mision al combatir, bajo la guia del mismo Clero, en las primeras filas de la batalla; sino que por el contra-

---

cipibus; atque eos condemnasse, regibus non exceptis, qui ipsam audire eique credere noluissent. Quem quidem exitialem errorem non a solis hodie propugnari heterodoxis dolentes audimus, sed a nonnullis quoque recipi e catholicis. Vos itaque, qui in tanta rerum omnium perturbatione vocamini a divina Providentia ad Ecclesiæ catholicæque religionis tutelam in auxilium opressi Cleri, partes certe vobis creditas non exceditis, si, eo duce in prima aciei fronte pugnetis; imo ipsi compedibus impedito debitum reapse exhibetis, obsequium et filialem opem. Per hanc vero pugnam non uni religiosæ libertati vestræ prospicitis, aut solis sacris juribus, sed ipsi patriæ vestræ, ipsi humanæ societati, quæ sacra auctoritate subducta et religionis fundamento, necessario compellitur ad dissolutionem et exitium. Itaque dum Deo gratias agimus, qui laboranti et undique impeditæ Sponsæ suæ per vos aliosque per orbem fideles ita prospicit; societati vestræ toto corde bene precamur, eique valida ominamur auxilia cœlestia et cumulata gratiæ munera, ne vel a recto tramite deflectat, vel detrectet debitum ecclesiasticæ auctoritati obsequium, vel acerbitate et diuturnitate pugnæ territa languescat. Interim vero

rio, evidentemente prestais al Clero aherrojado un tributo de veneracion y filial asistencia.

»Pero en este combate, no sólo entrais en liza por vuestra libertad religiosa y por los derechos de la Iglesia, sino tambien por vuestra patria y por la sociedad humana, que si pierden el fundamento de la autoridad sagrada y de la religion, se despeñan necesariamente en la disolucion y en la ruina.

»Al dar gracias á Dios, que, por vosotros y por los demás fieles del universo, está amparando así á la Iglesia su Esposa, tan crudamente probada y acometida en todas partes, oramos de todo corazon por vuestra Asociacion, y le prometemos la poderosa proteccion del cielo y los más abundantes dones de gracia, para que no se aparte de la via recta, para que no niegue á la autoridad eclesiástica la obediencia que le es debida, y para que no desmaye en esa lucha penosa y prolongada.

»Entretanto, como nuncio del favor divino, y prenda de Nuestra paternal benevolencia, damos amantísimamente, á vosotros todos, y á vuestra empresa, la Bendicion Apostólica.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, á 10 de Febrero de 1873, vigesimosétimo de Nuestro Pontificado.

»PIO IX, PAPA.»

---

divini favoris auspicem et paternæ Nostrae benevolentiæ pignus apostolicam Benedictionem vobis omnibus et cœpto vestro peramanter impertimus.

Datum Romæ, apud S. Petrum, die 10 Februarii 1873, Pontificatus nostri anno vicesimoseptimo.

PIUS PP. IX.

V.

El Doctor Infalible habia puesto el dedo en la llaga. Liberales parlamentarios y liberales cesaristas reconociéronse en esa censura contra los idólatras del *Dios-Estado*, y fiaron á las obstinadas arterías jansenísticas del Catolicismo liberal la defensa de su falso patriotismo. Unos y otros siguieron tergiversando el sentido, y amenguando el alcance de las palabras de Su Santidad.

Esta maniobra, que amenazaba prolongarse, sobre todo en Francia, y que por motivos análogos se habia propagado ó recrudecido en otras naciones, sugirió al Papa la necesidad de condenar nueva, y ya más expresamente, aquel LIBERALISMO CATÓLICO, que—«siempre he condenado, habia dicho, y volveré á condenar cuarenta veces si es menester.»—

Dióle ocasion oportuna para ello la efervescencia de catolicismo liberal, producida en el Lombardo-Véneto por varias concausas, de entre las cuales eran principales las perversiones de doctrina y los malos hábitos engendrados en aquella region por el cesarismo josefista de su antigua Metrópoli el Imperio austriaco, junto con la manía del *italismo*, que á la patriotería lombardo-véneta inspiró la idea de levantar sobre el movedizo terraplen del doctrinarismo parlamentario un baluarte contra futuras reivindicaciones del Austria.

Con este motivo, pues, expidió Su Santidad el siguiente Breve:

«Á mis amados hijos el Presidente y consocios del círculo de San Ambrosio de Milan.

»PIO IX, PAPA.»

«Amados hijos: salud y Bendicion Apostólica.

»En estos tiempos tan aflictivos para la Iglesia, cierta-

Dilecti Filiis Praesidi et Sodalibus Circuli Sancti Ambrosii Mediolanum.

PIUS PP. IX.

Dilecti Filii salutem et apostolicam Benedictionem.

Per tristissima haec Ecclesiae tempora allevat certe do-

mente es lenitivo á Nuestro dolor el celo de los católicos que excitados por los ultrajes inferidos á su religion y por el peligro de sus prójimos, se asocian con el fin de profesar más paladinamente su fé, se dedican con mayor diligencia á ver de apartar del riesgo á sus hermanos, se consagran con mayor ahinco á obras de misericordia, y cifran principalmente su gloria en mostrarse afectísimos á Nos, y de todo punto sumisos á la voz de esta Cátedra de verdad y centro de unidad católica. Esta deferencia es sin duda la nota distintiva de los hijos de la Iglesia, y sólo ella constituye aquella invencible fuerza de unidad, poderosa á embotar la furia, las arterías y la audacia de los que atentan contra la misma Iglesia. Y en verdad, para cuantos estudien la índole de la guerra movida hoy contra la Iglesia, es obvio que todas las maquinaciones de sus enemigos se enderezan á ver de aniquilar su constitucion y romper los lazos que ligan con los Obispos á los pueblos, y con el Vicario de Cristo á los Obispos; pues á éste se le ha despojado de sus dominios, cabalmente con intento de que, sometido á extraña potestad, fuese privado de la libertad necesaria para regir á la católica familia, y con la mira

---

lorem Nostrum catholicorum zelus, qui propriae religionis insectatione et proximorum periculo commoti simul coeunt ut apertius propriam fidem profiteantur, impensius incumbunt retrahendis fratribus a periculo, studiosius se devovent misericordiae operibus, ac in eo praesertim gloriam suam ponunt, ut se Nobis addictissimos praebeant obsequentissimosque documentis hujus cathedrae veritatis ac unitatis catholicae centri. Observantia enim haec indubia est tessera filiorum Ecclesiae; et ipsa constituit inexpugnabilem vim illam unitatis, quae sola retundere potest osorum illius furorem, dolum, audaciam. Et sane: qui indolem consideret conflati adversus Ecclesiam belli, facile intelligit, omnes hostium machinationes eo spectare, ut deleant illius constitutionem et vincula frangant, quae populos Episcopis, Episcopos devinciunt Christi Vicario; hunc autem ideo ditione sua spoliatum fuisse, ut alienae subditus potestati necessaria regendae catholicae familiae libertate privaretur; ed ideo prae ceteris impeti, ut, percusso Pastore, dispergantur oves.

principal de que herido el Pastor, se dispersara la grey.

»Pero, si bien los hijos del siglo son más avisados que los hijos de la luz, menos les aprovecharian sin embargo sus amaños y su violencia si no les tendiesen amiga mano muchos que se llaman católicos. No faltan, digo, algunos de estos que, cual si se hubiesen concertado con aquellos otros, intentan poner alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunidad entre la justicia y la iniquidad, á favor de las doctrinas llamadas *católico-liberales*, que basadas en perniciosísimos principios, muéstranse halagüeñas para con las invasiones de la potestad secular en los negocios espirituales, é inclinan los ánimos á estimar, ó tolerar al menos, leyes iniquísimas: como si no estuviese escrito que *nadie puede servir á dos señores*. Los que tal hacen, son de todo punto más peligrosos y funestos que los enemigos declarados, no sólo en razon á que sin que se les note, y quizás tambien sin advertirlo ellos mismos, secundan las tentativas de aquellos, sino tambien porque encerrándose dentro de ciertos límites de opiniones reprobadas, se muestran con ciertas apariencias de probidad y sana doctrina para alucinar á los imprudentes amadores de conciliacion, y

---

Sed quamquam filii saeculi prudentiores sint filiis lucis, eorum tamen fraudes et violentia minus fortasse proficerent, nisi multi, qui catholicorum nomine censentur, amicam eis manum porrigerent. Non desunt enim qui, veluti jugum cum illis ducturi, societatem nectere conantur inter lucem et tenebras ac participationem inter justitiam et iniquitatem per doctrinas, quas dicunt *catholico-liberales*, quaeque perniciosissimis fretae principiis, laicae potestati spiritualia invadenti blandiuntur, animosque in obsequium, aut saltem tolerantiam iniquissimarum legum perindè inclinant, ac si scriptum non esset: *Nemo potest duobus dominis servire*. Hi vero periculosiores omnino sunt et exitiosores apertis hostibus, tum quia inobservati, et fortasse etiam nec opinantes, illorum conatibus obsecundant; tum quia intra certos improbatarum opinionum limites consistentes, speciem quamdam probitatis et inculpabilis doctrinae praeferunt, quae imprudentes alliciat conciliationis amatores, et decipiat honestos, qui apertum adversarentur errorem; atque ita dissociant ani-

seducir á las gentes honradas que habrian combatido al error manifiesto; con todo lo cual suscitan discordia en los ánimos, despedazan la unidad, y amenguan fuerzas que debieran adunadas oponerse á los adversarios. Fácilmente, sin embargo, podreis evitar las asechanzas de estos hombres, teniendo presente aquel aviso divino: *por sus frutos los conocereis*, y observando cómo les repugna todo cuanto indica prévia, plena y absoluta adhesion á los preceptos y consejos de esta Santa Sede, á la cual casi no mencionan sino con el desdeñoso nombre de *Curia Romana*, prestos siempre á motejarla de imprudente ó de inoportuna en sus actos, y á calificar, en son de apodo, á sus más solícitos y obedientes hijos con los apelativos de *ultramontanos* ó *jesuitas;* en resúmen, á tenerse, hinchados como están del viento de lá soberbia, por más discretos que aquella Santa Sede á quien está por Dios prometida especial y perpétua asistencia.

»Por tanto, pues, amados hijos, tened vosotros en memoria que al Romano Pontífice, vicegerente de Dios en la tierra, incumbe tambien todo lo tocante á la fé, á las costumbres y al gobierno de la Iglesia, pudiéndosele aplicar aquellas palabras que Cristo afirmó de sí propio al decir: *El que conmigo no recoge, desperdicia.* Po-

---

mos, unitatem discerpunt, viresque conjunctim opponendas adversariis infirmant. Eorum tamen insidias facile vos vitare poteritis, si prae oculis habeatis divinum monitum: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos;* si animadvertatis ipsos sthomachari quidquid paratam, plenam, absolutamque devotionem sapit placitis ac monitis hujus Sanctae Sedis; vix aliter de ipsa loqui quam de romana Curia; imprudentiae passim vel inopportunitatis insimulare ejus acta; ultramontanorum aut jesuitarum appellationem affingere studiosioribus et obsequentioribus ejus filiis; inflatosque superbiae vento prudentiores se illa censere, cui peculiare et perenne promissum fuit divinum auxilium.

Vos itaque, Dilecti Filii, memineritis, ad romanum quoque Pontificem, qui divina vice fungitur in terris, pertinere quoad ea quae fidem, mores, Ecclesiae regimen spectant, illud quod de seipso Christus affirmavit: *Qui mecum non*

ned vosotros, pues, todo vuestro acierto en obedecer absolutamente, con pronta y perpétua voluntad, á esta Cátedra de Pedro; pues si todos os informais de un mismo espíritu de fé, andareis unánimes en el pensar y en el sentir, consolidareis aquella unidad que se debe oponer á los enemigos de la Iglesia, hareis tan agradables á Dios como provechosas á vuestros prójimos las obras de caridad á que os habeis dedicado, y procurareis verdadero consuelo á Nuestra alma atribulada por las calamidades de la Iglesia.

»Con este fin, pedimos instantemente para vosotros el eficaz auxilio del cielo y los copiosos dones de la gracia de lo alto, y como nuncio de ellos, y prenda de Nuestro afecto paternal, os damos, amados hijos, de todo corazon, la Bendicion Apostólica.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, á 6 de Marzo de 1873, año vigesimosétimo de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

---

colligit, spargit. Sapientiam idcirco vestram omnem constituite in absoluto obsequio libentique et constante adhaesione huic Petri Cathedrae; nam habentes eumdem spiritum fidei, sic perfecti eritis omnes in eodem sensu et in eadem sententia, sic unitatem illam confirmabitis, quae Ecclesiae hostibus est opponenda, sic charitatis opera, quae suscepistis, acceptissima Deo facietis et utilissima proximis, sic afflicto ab Ecclesiae malis animo Nostro verum afferetis solatium. Efficax coeleste auxilium et copiosa supernae gratiae munera vobis ad hoc adprecamur, eorumque auspicem et paternae Nostrae benevolentiae pignus vobis, dilecti Filii, Benedictionem apostolicam peramanter impertimus.

Datum Romae, apud S. Petrum. die 6 Martii, 1873, Pontificatus Nostri, anno vicesimoseptimo.

Pius PP. IX.

VI.

Aplazamos por ahora el comentar este Breve, que en rigor tampoco lo necesita, porque nos urge, y á la unidad de nuestro plan importa, reproducir de seguida los demás actos pontificios publicados hasta hoy, relativos á definir y condenar el liberalismo católico.

El que á continuacion insertamos, fué dirigido á la Bélgica, tierra clásica del catolicismo liberal. En efecto, allí el sentimentalismo patriótico, fecundado por un vasto cúmulo de falsos intereses, mecidos á la sombra de transacciones, primitivamente en parte inevitables, con el espíritu revolucionario, tiene más pervertido quizás que en otra nacion alguna el sentido recto de la tésis católica, y ha engendrado mayor suma de hábitos apegados tenazmente á la hipótesis católico-liberal.

La Bélgica es un retazo político, desprendido, no ciertamente sin justicia ni razon, de las garras del despiadado mercantilismo holandés, en las cuales cayó desde el instante de haberse soltado de las del leon de Castilla. Colocada en el centro de Europa como perpétuo blanco de codicia, ora de alemanes, ora de franceses, pudo, á favor de la Revolucion francesa de 1830, intentar una reaccion contra el opresor dominio de Holanda, y erigirse trás una lucha no ingloriosa, en Estado independiente. Para esta empresa, el deseo de emanciparse constituyó vínculo de unidad del levantamiento de los belgas, sobreponiéndose á las mútuas prevenciones y discordias suscitadas en aquella nacion por la disparidad de cultos, bien que el católico lo fuese de su inmensa mayoría. Pero en fin, su minoría protestante contribuyó tambien á la emancipacion política, y de aquí la necesidad de pactar treguas á las discordias religiosas.

De este conjunto de circunstancias, nació la Constitucion de aquel Estado, que fué, desde el principio, más que una ley fundamental de carácter perpétuo, una especie de acta de transaccion entre las creencias de la mayoría católica y de la minoría protestante. Así fué como,

por la brecha del patriotismo, entró en el derecho público del Estado belga el liberalismo con todas sus teorías y sus prácticas, radical y esencialmente anticatólicas, á saber, el ateismo legal, en materia de Religion, ó sea la libertad de cultos, con su necesaria secuela el régimen parlamentario, escoltado allí, como en todas partes, por sus instituciones similares, llamadas en el lenguaje de la escuela respectiva *libertades públicas*, fautoras perpétuas y naturales de toda impiedad en el órden religioso, de todo desconcierto en el órden social, de toda instabilidad y opresion en el órden político.

No obstante los terribles desengaños que, por la misma virtud intrínseca de este régimen, ha padecido el católico pueblo belga; no obstante la descarada violencia con que varias veces se ha visto tiranizado por una minoría, más que protestante, racionalista y atea, gran parte de la mayoría, ó por creer empeñado su honor en ser fiel al primitivo pacto constitucional, ó por inconsciente rutina de seguirle y amarle, ó por sugestion de intereses ligados á su permanencia, ello es que no ha querido, ni apostatar de su fé religiosa, ni volver la espalda á las doctrinas é instituciones de su Constitucion política, radical y esencial negacion de sus creencias religiosas.

Del absurdo empeño de conciliar estos afectos inconciliables, ha nacido, en la porcion quizás más numerosa del pueblo belga, un conjunto antitético de doctrinas y de prácticas, que le confiere el no envidiable título de flor y nata del catolicismo liberal. Teniendo presentes estas advertencias, percibirán mejor mis lectores lo que, aparte de su valor como doctrina universal, hay de especial y privativo en la importancia del siguiente Breve del Padre Santo:

«*A nuestros amados Hijos el Senador de Canaert d'Hamale, y á toda la Confederacion de los Círculos Católicos en Bélgica.*

»Pio IX, Papa.

»Amados Hijos: salud y bendicion apostólica.

»Cuanto más acerba se hace cada dia la situacion de la Iglesia; cuanto más impudentemente se conculca su autoridad, y con más pérfido ahinco se trata de disolver la unidad católica y ahuyentar de Nos á Nuestros hijos, tanto más esplendentes lucen vuestra fé, vuestro amor á la Religion, y vuestra reverencia para con esta Cátedra de Pedro, amados hijos, los que habeis adunado pensamientos, fuerzas y obras, no sólo para ver de frustrar aquellas impías tentativas, sino para granjearnos adhesion cada vez más estrecha de los fieles. Y lo que sobre todo alabamos en esa vuestra religiosísima empresa, es la absoluta aversion que, segun noticias, profesais á los principios católico-liberales, y vuestro denodado intento de desarraigarlos de los ánimos.

Dilectis Filiis Senatori de Cannaert d'Hamale, totique Foederationi Circulorum catholicorum in Belgio.

Pius PP. IX.

Dilecti Filii, salutem et apostolicam Benedictionem.

Quo durior quotidie fit Ecclesiae conditio, quo impudentius proculcatur ejus auctoritas, quo praefractius unitati catholicae disgregandae adlaboratur et avellendis á Nobis filiis Nostris, eo quoque luculentius fulget fides vestra, religionis amor, et obsequium in hanc Petri Cathedram, Dilecti Filii, qui consilia, vires, opes vestras conjungitis, non solum ut irritos faciatis impios hosce conatus, sed ut arctiore semper vinculo Nobis obstringatis fideles. Et in hoc quidem religiosissimo coepto vestro illud maxime commendamus, quod, uti fertur, aversemini prorsus principia *catholico-liberalia*, eaque pro viribus e mentibus eradere conemini.

»Ciertamente los imbuidos en esos principios, haciendo y todo gala de amor y sumision á la Iglesia, y al parecer, consagrando á su defensa talentos y obras, esfuérzanse sin embargo en pervertir su espíritu y doctrina, y cada cual, segun la índole privativa de su carácter, ora se doblega ante el querer del César, ora ante supuestas prerogativas de mentida libertad, imaginando absolutamente indispensable tomar este rumbo para evitar disensiones, ver de conciliar con el Evangelio el progreso de la sociedad contempóránea, y restablecer el órden y la tranquilidad; como si fuese hacedero juntar la luz con las tinieblas, y la verdad no se desnaturalizase tan pronto como, torcida violentamente, se la despoja de su vigor nativo.

»Verdaderamente, al emplearos en combatir ese insidioso error, tanto más peligroso que una enemistad declarada cuanto más se encubre bajo el velo especioso de celo y de caridad, y al procurar con ahinco apartar de él á las gentes sencillas, extirpareis una funesta raiz de discordias, y contribuireis eficazmente á unir y fortalecer los ánimos.

»Seguramente vosotros, que con tan plena sumision acatais todos los documentos de esta Sede apostólica, cu-

---

Qui enim iis sunt imbuti, licet amorem praeferant et observantiam in Ecclesiam, licet ei tuendae ingenium operamque impendere videantur, doctrinam tamen ejus et sensum pervertere nituntur, et, pro diversa animorum cujusque comparatione, inclinare in obsequium vel Caesaris, vel apertorum falsae libertatis jurium, rati hanc omnino ineundam esse rationem ad auferendam discordiarum causam, ad conciliandum cum Evangelio praesentis societatis progressum, ad ordinem tranquillitatemque restituendam; perinde ac si lux cum tenebris copulari valeret, et veritas natura sua non privaretur vix ac violenter inflexa nativo rigore suo exuatur. Profecto si oppugnare nitamini insidiosum hunc errorem eo periculosiorem aperta simultate quo speciosiore zeli charitatisque velo obducitur, et simplices ab eo ratrahere sedulo curetis, funestam extirpabitis dissidiorum radicem, efficacemque dabitis operam compingendae fovendaeque animorum conjunctioni.

Hisce profecto monitis vos non indigetis, qui adeo obse-

yas reiteradas reprobaciones de los principios liberales os son conocidas, no habeis menester de estas advertencias; con todo, el deseo de facilitar y hacer más provechosas vuestras tareas, Nos ha movido á refrescar vuestra memoria sobre tan grave punto.

»Seguid, pues, firmes en el buen combate que habeis emprendido, y esforzaos cada dia más en bien merecer de la Iglesia de Dios, esperando por ende galardon condigno. Entretanto, sabed que os agradecemos de todas veras vuestros buenos oficios, y que incesantemente pedimos al cielo para vuestra Asociacion nuevos acrecentamientos y copiosos dones. De ellos sea nuncio, como lo deseamos, la Bendicion Apostólica que, en prenda de nuestro paterno afecto, amados hijos, os enviamos con el corazon.

»Dado en Roma, junto á San Pedro, á 8 de Mayo de 1873, vigesimosétimo de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

---

quenter, et absolute adhaeretis documentis omnibus hujus Apostolicae Sedis, a qua liberalia principia toties reprobata vidistis; sed ipsum desiderium expeditioris et uberioris proventus laborum vestrorum Nos compulit ad refricandam vobis rei adeo gravis memoriam.

Ceterum bonum certamen susceptum alacriter certare pergite, et quotidie magis bene mereri contendite de Ecclesia Dei, coronam spectantes ab Ipso vobis reddendam. Nos interim officiis vestris gratissimum profitemur animum, novaque semper incrementa et copiosiora munera coelestia adprecamur societati vestrae, eorum autem auspicem esse cupimus apostolicam Benedictionem, quam paternae Nostrae benevolentiae pignus vobis, Dilecti Filii, peramanter impertimur.

Datum Romae, apud S. Petrum, die 8 Maji 1873, Pontificatus Nostri, anno vicesimoseptimo.

Pius PP. IX.



VII.

Aunque sea alterando el órden cronológico de estas censuras pontificias, y con el fin de que los lectores perciban mejor su lógico encadenamiento y respectiva importancia, reproduzco á continuacion el Breve con que fué honrado por Su Santidad el ya citado periódico semanal de Bruselas, La Croix *(La Cruz)*, fundado cabalmente con el exclusivo objeto de combatir la peste católico-liberal, tan dominante en la nacion belga. Excuso de encarecer la importancia de aquel semanario *(a)* con relacion á nuestro asunto; pues harto se descubre en las palabras mismas con que el Papa encarece y recompensa el valeroso empeño que sobre sí ha tomado. Para mejor entenderlas, no estará de sobra que reproduzcamos antes el mensaje á que sirven de respuesta. Héle aquí:

«Santísimo Padre:

»Tres meses há que los infrascritos, redactores del periódico *La Croix,* levantaron este sacro estandarte contra la Revolucion, triunfante por la apostasía de unos, y por las transacciones y meticulosidad de otros.

»Atentos á toda palabra procedente de la *boca que basta al mundo*, en Vuestras enseñanzas, Santísimo Padre, buscamos el camino, la verdad y la vida.

»Creemos firmemente y profesamos: que es siempre oportuno reiterar todo cuanto Vuestra Santidad proclamare en

---

(a) Como él mismo lo anuncia, La Croix no es un periódico que reciba suscriciones, sino órgano gratuito de una asociacion, dividida en dos categorías diversas, á saber: —1.ª Los socios unidos por una regla privativa, bien que del público dominio. En esta categoría no se ingresa sino mediante postulacion, favorablemente despachada por el superior respectivo.—2.ª Toda persona que profesando los principios del periódico, y deseosas de contribuir á propagarlo, le remitieren una cuota, cuyo minimum se ha fijado en 10 francos. Los socios pertenecientes á esta clase, no se consideran tales sino segun la medida del designio, aprobado por Pio IX, de—«publicar, divulgar, comentar é inculcar en los ánimos, todo cuanto la Santa Sede ha enseñado, ó enseñare; contra el liberalismo católico.»

discursos ó escritos:—que se deben entender literalmente, sin restricciones ni distinciones, todos Vuestros juicios acerca de los errores modernos, especialmente el Catolicismo liberal, y todas Vuestras condenas de leyes injustas:—que nadie puede servir simultáneamente á dos señores;—que la verdadera sabiduría, lo mismo acerca de materia política que religiosa, consiste en reducir á práctica Vuestras enseñanzas, por cuanto son de Dios mismo;—y que todo Gobierno obstinado en apartartarse de ellas, caerá.

»Santísimo Padre: perseguido fué el Divino Maestro Nuestro Señor: perseguido está su augusto Vicario, Nuestro Pontífice-Rey. ¿Cómo, pues, pudiera no estarlo aun el último de sus discípulos y servidores?

»Reverentes acatadores de todos Vuestros deseos, y enteramente sumisos á todos Vuestros mandatos, sin codiciar otra dicha que la de merecer el título de verdaderos soldados del Centurion, ponemos humildemente á los piés de Vuestra Santidad las primicias de nuestra tarea, y para alentarnos á proseguirla, imploramos Vuestra santa y eficaz bendicion.

»Sea ella para nosotros, Santísimo Padre, una luz, una fuerza, una salvaguardia, para que siempre conformemos á la Vuestra nuestra voluntad, sin ultralimitarla nunca; para que siempre nuestra voz sea eco de la Vuestra, sin ocultar jamás ni un tilde de Vuestras enseñanzas; y para que, prestos siempre á combatir el error, no faltemos jamás, en el combate, á la caridad con los errados.

»Gracia que imploran de Vuestra Santidad=

»SUS OBEDIENTÍSIMOS HIJOS Y MUY LEALES SOLDADOS.

»Bruselas, 1.° de Mayo de 1874.»

No dilató, por cierto, el Papa su respuesta, que fué como sigue:

«*A nuestros amados Hijos los redactores del periódico titulado* La Croix, *en Bruselas.*

»Pio IX, Papa.

»A nuestros amados Hijos, salud y bendicion apostólica.

»Atinadamente notais, amados Hijos, que la subversion excitada, promovida y propagada en el órden religioso y político, es efecto de la apostasía de muchos, de las transacciones tan frecuentes hoy entre la verdad y el error, y de la pusilanimidad de los más; y que para contener el ímpetu de tanta perturbacion, no hay otro medio sino la fuerza de la verdad, buscada únicamente en la Cátedra donde la constituyó Cristo.

»Así pues, bien que los afanes que Nos embargan, Nos hayan impedido leer vuestro periódico, no podemos menos de encarecer el intento expresado en vuestra carta, y al cual hemos sabido que satisface plenamente vuestro

---

Dilectis Filiis Scriptoribus ephemeridis cui titulus La Croix, *Bruxellas.*

Pius PP. IX.

Dilectis Filiis salutem et apostolicam Benedictionem.

Scite observatis, Dilecti Filii, religiosae civilisque rei subversionem excitatam esse, promoveri et propagari a multorum apostasia, a frequentibus hodie transactionibus inter veritatem et errorem ac a plurimorum pusillanimitate; nec aliam occurrere rationem ad perturbationis impetum sistendum, quam vim veritatis inde omnino petendae, ubi Cathedram ejus Christus constituit.

Licet itaque Nostris distenti curis legere nequiverimus ephemeridem vestram, commendare cogimur propositum a literis vestris proditum, cui plane respondere didicimus ipsam ephemeridem, producendi scilicet, vulgandi, illustrandi, in-

dicho periódico, de publicar, divulgar, comentar é inculcar en los ánimos, todo cuanto esta Santa Sede tiene enseñado contra las perversas, ó cuando menos, falsas doctrinas profesadas en tantas partes, y señaladamente contra el *liberalismo católico*, empeñado en conciliar la luz con las tinieblas, y la verdad con el error.

»Ciertamente habeis trabado una lucha tan penosa como árdua, pues esas perniciosas opiniones, que están abriendo camino á todas las empresas de la impiedad, tienen hoy por defensores denodados á todos aquellos que, por el jactancioso afan de favorecer á lo que llaman ellos *progreso de la civilizacion*, y haciendo consistir en los actos externos la Religion, pero destituidos de su verdadero espíritu, piden clamorosamente y á toda hora una paz cuyas vias desconocen; con lo cual atraen á su partido multitud de gentes codiciosas de egoista reposo.

»Por eso, en tan empeñada lid, os deseo especiales y eficaces auxilios, para que jamás os extralimiteis de lo verdadero y de lo justo, y podais disipar las nieblas difundidas hoy en tantos ánimos. Recibid entretanto, como nuncio del favor de lo alto, y prenda de Nuestro paternal afecto, amados hijos, la Bendicion Apostólica que de todo corazon os enviamos.

---

culcandi auribus quae sancta haec Sedes docuit adversus doctrinas aut nefarias, aut saltem falsas passim receptas, et nominatim contra catholicum liberalismum, qui lucem cum tenebris et veritatem cum errore conciliare conatur.

Satis asperam quidem ac difficilem luctam suscepistis, cum perniciosae hujusmodi opiniones, quae viam sternunt omnibus impietatis coeptis, in praesentiarum acriter propugnentur ab iis omnibus, qui asserto *civilitatis progressui* se studere gloriantur, quique religionem in exterioribus actis constituentes et vero ejus spiritu destituti, pacem ubique clamant, cum viam pacis non cognoverint, plurimosque sic propriae quietis amatores ad suas partes alliciunt.

In ancipiti igitur hoc certamine peculiarem et validam vobis ominamur opem, tum ne unquam veri et justi limites praetergrediamini, tum ut offusas mentibus tenebras discutere possitis. Interim vero superni favoris auspicem et pater-

»Dado en Roma, junto á San Pedro, á 21 de Mayo de 1874, vigésimooctavo de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

---

nae Nostrae benevolentiae pignus Apostolicam Benedictionem vobis, Dilecti Filii, peramanter impertimus.

Datum Romae, apud S. Petrum, die 21 Maji 1874, Pontificatus Nostri anno vicesimooctavo.

Pius PP. IX.

VIII.

Estos dos documentos, últimamente preinsertos, prueban, entre otras cosas, el ardor y obstinacion del catolicismo liberal en Bélgica, no menos que la eficacia de la palabra pontificia, causa próxima, sin duda, de la valerosa reaccion allí suscitada contra los obstinados en aquellos errores.

Pero no menos manifiesta parecia en Francia esta impenitencia, pues que á los dos años de haber lanzado Pio IX contra los católico-liberales de aquella nacion tan severa censura, vémosle reproduciéndola, durante el corto espacio de dos meses, en los dos Breves que á continuacion insertamos.

Para poseer completamente la clave especial del primero de ellos, dirigido á la Asociacion católica *(Comité)* de Orleans, débese tener presente que, con razon ó sin ella (pues nos declaramos incompetentes para resolverlo), aquella diócesis pasaba, en el concepto público, por ser una de las más rehacias en olvidar las malas tradiciones del Galicanismo, al par que su respectivo Prelado el famoso monseñor Dupanloup, tenía y tiene la desgracia, quizás inmerecida, de ser á toda hora invocado como texto de autoridad por los liberales doctrinarios de todo el orbe.

Con esta advertencia, que aquí me dicta mi deber de historiador, y cuya sobriedad ciertamente no se esconde á las personas versadas en los fastos de la polémica religiosa contemporánea, véase el Breve dirigido

«*A Nuestros amados Hijos, el noble Vizconde de Morogues, presidente, y á todo el Consejo de la Asociacion Católica Aurelianense, en Orleans.*

«Pio IX, Papa.

»Amado noble hijo: salud y bendicion apostólica.

»Plácenos, amados hijos, veros asociados con objeto de combatir la impiedad, que se afana en subvertir todo género de órden, y Nos congratulamos de que inaugureis dichosamente el combate, pidiendo la asistencia y bendicion de esta Santa Sede, á quien únicamente ha sido prometida perpétua victoria sobre las potestades de las tinieblas.

»Pero, bien que vuestra lid haya de trabarse, en rigor, con la impiedad, quizás por este lado no os amenaza riesgo tan grande como por el de ese otro grupo de amigos, imbuidos de aquella doctrina ambigua, que mientras repele las últimas consecuencias de los errores, retiene obstinadamente y fomenta sus gérmenes, y no queriendo ni abrazarse con la verdad íntegra, ni atreviéndose á desecharla por entero, afánase en interpretar las tradiciones y doc-

---

Dilectis filiis, nobili viro vicecomiti de Morogues, praesidi, totique consilio Societatis catholicae Aurelianensis, Aureliam.

Pius PP. IX.

Dilecte fili, nobilis vir, Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Gaudemus, dilecti filii, coivisse et vos in societatem pugnaturos cum impietate moliente cujusvis ordinis subversionem, et laeti videmus fausta suscipiendi certaminis auspicia vos quaerere in ope ac benedictione hujus Sanctae Sedis, cui soli promissa fuit perpetua de potestatibus tenebrarum victoria.

Verum etsi lucta vobis ineunda sit reapse cum impietate,

trinas de la Iglesia, para ver de ajustarlas al molde de sus privadas opiniones.

»De aquí el que, aun hoy dia mismo, no falten quienes no adhieren sino por mero esfuerzo de voluntad á las verdades poco há definidas *(a)*, cual si quisieran únicamente evitar la nota de cismáticos, y como para engañar á su propia conciencia, pero en realidad sin deponer la soberbia que se levanta contra la ciencia de Dios, ni someter sus entendimientos en honra de Cristo.

»Si, por ventura, se hubiesen entrado subrepticiamente en vuestros ánimos, y enseñoreádose de ellos estas opiniones, ciertamente no podríais prometeros aquella firmeza y aquel vigor que sólo podeis granjear adhiriendo plenamente al espíritu y á las enseñanzas de esta Cátedra de Pedro, y por consiguiente, no sólo os incapacitaríais para proseguir con fruto la intentada batalla, sino que quizás dañaríais gravemente á la misma causa cuya defensa habeis tomado.

»Guardaos, pues, de este enemigo oculto, y rechazad sus perniciosos auxilios; antes bien, apoyados en esta in-

---

tamen levius fortasse discrimen ab ea vobis imminet, quam ab amico foedere hominum ancipiti illa doctrina imbutorum, quae dum ab extremis errorum consectariis abhorret, prima eorum semina mordicus retinet ac fovet, quaeque dum veritatem nec totam amplecti vult, nec totam audet rejicere, sic ea quae Ecclesia tradit ac docet intepretari nititur, ut non plane discrepent a propria sententia.

Non desunt enim et hodie, qui mero voluntatis nisu veritatibus recenter definitis adhaeserint, vitaturi scilicet schismatis notam ipsamque suam decepturi conscientiam; at minime deposuerint altitudinem extollentem se adversus scientiam Dei, nec in captivitatem redegerint intellectum in obsequium Christi.

Si latenter hujusmodi opiniones menti vestrae subreperint ejusque potirentur, speranda certe vobis non esset illa firmitas et virtus, quae a perfecta dumtaxat adhaesione spiritui

---

(a) Trasparente alusion al Concilio Vaticano, y á su proclamacion como dogma, de la Infalibilidad del Romano Pontífice.

móvil Piedra erigida por Cristo. y deferentes para con vuestro ilustre Pastor, denodados embestid contra los conculcadores de la autoridad divina y de la humana. Dios os dará fortaleza, junto con la victoria que de todo corazon pronosticamos á vuestros afanes, mientras, como presagio del favor de lo alto, y testimonio de nuestra paternal benevolencia, os damos amorosamente, queridos hijos, la Bendicion Apostólica.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, á 9 de Junio de 1873, vigesimosétimo de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

---

et doctrinis hujus Petri cathedrae in vos derivari potest; atque idcirco propositum praelium non solum utiliter gerere nequiretis, sed graviora fortasse detrimenta induceretis in causam quam tuendam suscepistis.

Cavete itaque a latente hoc hoste perniciosasque ejus suppetias rejicite, ac immobili Petrae a Christo constitutae insistentes obsequentesque illustris Pastoris vestri nutui, alacriter incurrite in divinae atque humanae auctoritatis osores. Deus vobis vires ac victoriam concedet; quam toto corde vestris curis ominamur, dum superni favoris auspicem et paternae Nostrae benevolentiae testem, apostolicam Benedictionem vobis, dilecti filii, peramanter impertimus.

Datum Romae, apud S. Petrum, die 9 Junii, anno 1873, Pontificatus nostri anno vicesimoseptimo.

Pius PP. IX.

IX.

»De entre las varias cosas notables que hay en este Breve, ya el lector habrá advertido que una de ellas es no mencionar el nombre de *Catolicismo liberal*; pero á bien que las señas particulares del reo están trazadas ahí con tan hábil y segura mano, que no es fácil desconocerlo.

Pero aun más notable es, en el Breve inserto á continuacion, que refiriéndose en todo él, como evidentemente

se refiere Su Santidad al Liberalismo católico, le llame sólo por su nombre, suprimiéndole el apellido, como en sustancia lo hace al reprobar las *opiniones* y *principios*, sin otro aditamento, *liberales*. Mientras, de pasada, respondemos con esta observacion á los que, más ó menos sinceramente, distinguen entre *liberalismo bueno* y *liberalismo malo*, sírvanse unos y otros, pero señaladamente los que presumen de ser contados en el número de los *hombres de bien* y *hasta piadosos*, meditar con mucho desinterés cuanto el Papa dice

«*Al Venerable Hermano Anselmo, Obispo de Quimper.*

PIO IX, PAPA.

»Venerable Hermano: salud y bendicion Apostólica.

»Como quiera que tan grato Nos es, Venerable Hermano, ver en todas partes acrecentarse las Asociaciones Católicas, indicio de fé vigorosa, é instrumento el más adecuado para fomentarla y defenderla, dicho se está el placer con que hemos recibido la carta de los socios que, presididos por ti, han celebrado en esa cabeza de tu diócesis su primera Asamblea. Por fausto presagio de sus tareas futuras hemos tenido el vérselas inaugurar con un

---

Venerabili Fratri Anselmo Episcopo Corisopitensi.

PIUS PP. IX.

Venerabilis Frater, salutem et apostolicam Benedictionem.

Sicuti, Venerabilis Frater, laeti conspicimus ubique coalescere catholicas consociationes, quae et vigoris fidei indicia sunt, et aptissima eidem fovendae propugnandaeque instrumenta; sic perjucunde excepimus litteras sodalium, qui in ista tua episcopali urbe primum habuerunt, te moderante, suae societatis conventum. Auspicatum autem duximus hujusmodi exordium, cum viderimus, catholicos coetus ab iis fuisse inchoatos per significationem plenae demissaeque ob-

mensaje de pleno acatamiento y sumision á esta Santa Sede y á su magisterio infalible; pues si realmente no se desvian en manera alguna de su doctrina y de sus preceptos, antes bien firmemente apoyados en su solidez, la toman por guia y sustentáculo, prestarán á la causa de la Religion servicios tan eficaces como útiles.

»Seguramente, esa católica Asociacion no será apartada de esta obediencia, ni por los escritos ni por los actos de los que con injurias ó invectivas persiguen á la Iglesia y á esta Cátedra de Pedro, antes bien los combatirá denodadamente; pero pudieran ponerla en la resbaladiza senda del error esas opiniones *llamadas liberales*, aceptas á muchos católicos, por otra parte hombres de bien y piadosos, los cuales, por el influjo mismo de su religion y autoridad, pueden facilísimamente captarse los ánimos, é inducirlos á profesar máximas muy perniciosas. Inculcad, por tanto, venerable Hermano, á los miembros de esa católica Asociacion, que Nos, al increpar tantas veces como lo hemos hecho á los secuaces de esas *opiniones liberales*, no Nos hemos referido á los declarados enemigos de la Iglesia, pues á éstos habria sido ocioso denunciarlos, sino á esos otros antes aludidos, que reteniendo y fomen-

---

servantiae erga sanctam hanc Sedem et infallibile magisterium ejus: nam si ipsi revera a doctrina et documentis ejus nullo modo deflectant firmiterque ipsius soliditate nitantur, divina ducti et sustentati virtute ejusdem efficacem profecto et utilissimam operam impendent religiosae rei. Ab hoc certe obsequio ipsi non adducentur a scriptis et opera insectatorum Ecclesiae et hujus Petri Cathedrae, quos imo oppugnare aggrediuntur; sed lubricam errandi viam parare iis possent opiniones quas dicunt liberales a multis receptae catholicis, probis caeteroquin ac piis, quorum idcirco religio et auctoritas animos ad se facillime trahere potest et in perniciosissimas inclinare sententias. Moneto itaque, Venerabilis Frater, Catholicae Societatis sodales, Nos dum saepe liberalium opinionum sectatores redarguimus, non de Ecclesiae osoribus egisse, quos supervacaneum fuisset indicare; sed de modo designatis, qui latens liberalium principiorum virus cum lacte haustum retinentes ac defendentes, utpote patente

tando el virus oculto de los *principios liberales* que han mamado con la leche, cual si no estuviese impregnado de palpable malignidad, y fuese tan inofensivo como ellos piensan para la Religion, lo inoculan holgadamente en los ánimos, propagando así la semilla de esas turbulencias que, há tanto tiempo ya, traen convulso al orbe. Procuren, pues, los socios evitar estas emboscadas, y esfuércense en asestar sus tiros principales contra este insidioso enemigo, y ciertamente merecerán bien de la religion y de la patria. Y de seguro lo conseguirán si, como ya lo han resuelto, no se dejan llevar de otro viento de doctrina que del que surge de esta Cátedra de verdad. Mientras auguramos á su empresa próspero suceso, recibid, como nuncio del favor de lo alto y prenda de Nuestra señalada benevolencia, la Bendicion Apostólica que á ti, venerable Hermano, y á toda esa católica Asociacion y á toda tu diócesis, amantísimamente enviamos.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, á 28 de Julio de 1873, vigésimooctavo de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

---

non foedatum malitia et religiosis rebus, uti censent, innoxium; illud facile mentibus ingerunt, atque ita semina propagant earum perturbationum, quibus jamdiu quatitur orbis. Insidias hasce si vitare curent sodales, et praecipuas vires suas insidiosum hunc hostem convertere nitantur, optime certe merebunt de religione et patria. Id vero omnino assequentur, si, uti decreverunt, non alio se doctrinae vento impelli sinant, quam ab eo qui spirat ab hac Cathedra veritatis. Nos faustum eorum proposito successum ominamur; atque interim superni favoris auspicem et praecipuae Nostrae benevolentiae pignus apostolicam Benedictionem tibi, Venerabilis Frater, totique Catholicae Societati et universae dioecesi tuae peramanter impertimur.

Datum Romae, apud S. Petrum, die 28 Julii, anno 1873, Pontificatus Nostri anno vicesimooctavo.

Pius PP. IX.

X.

Tenemos, pues, que, á contar desde el discurso dirigido por Pio IX á la diputacion francesa, en 18 de Junio de 1871, hasta el Breve último preinserto, es decir, en poco más de dos años, el Padre Santo habia denunciado y condenado pública y oficialmente el catolicismo liberal, en cinco documentos, de los cuales tres pertenecian á Francia.

Sería no menos irreverente que falso decir que estos tres documentos, como todos sus análogos, trataban de lo que propia y vulgarmente se entiende por *Política.* Pero es, en cambio, indudable que todos ellos, y singularmente los dirigidos á Francia, caian, por su índole misma, en la zona más tempestuosa del horizonte político, dado que efectivamente, en aquella nacion, si no más de lleno, indudablemente desde más antiguo que en las demás, por ser cabalmente la cuna del catolicismo liberal, es este, no sólo como en todas asunto religioso, sino tambien causa y efecto, simultáneamente, de cuestiones políticas que, con frase gálica, llamaré de palpitante actualidad.

En efecto, comprimido, no disipado aquel hervor de la demagogia que se llamó la *Commune*, veíase Francia en el momento crítico de optar, ó por seguir impenitente doctrinas y prácticas, denunciadas por la sana razon y por clarísimas experiencias como fecundo gérmen de inevitables catástrofes sociales; ó por resolverse con denuedo á quemar todo lo que habia adorado, y adorar todo lo que habia quemado; es decir, á romper del todo con aquella causa fundamental de sus desdichas, antonomásticamente apellidada «la Revolucion francesa.»

Mas esto último no podia lograrse sino por enérgico y unánime impulso de buenas voluntades, movidas por principios sanos y bien definidos para los entendimientos, y cabalmente, por desgracia, las clases ilustradas, que vale tanto como decir directivas, de la sociedad francesa, están en su mayoría impregnadas de *doctrinarismo*; es decir, del más adecuado sistema, por su esencia misma, para

suscitar nubes en los entendimientos y poner grillos en las voluntades. De aquí en Francia el predominante influjo y obstinada profesion de liberalismo católico, que no es otra cosa sino *doctrinarismo*, aplicado al órden de relaciones entre la fé y la razon, entre la Iglesia y el Estado.

No es menester otra explicacion sino esta para entender cómo, elegida trás la represion de la *Commune* una Asamblea, cuya mayoría se creyó ser católica y monárquica, pues tal en efecto quisieron sus electores que fuera, comenzara por entregarse en manos del doctrinario impenitente Mr. Thiers, y acabara por dividirse, perdida en el horrible laberinto parlamentario donde hoy está engolfada, y donde probablemente dejará, con la vida, la honra. El catolicismo liberal de su primitiva mayoría, que, por lo que tiene de católico, ha puesto á la Francia bajo el patrocinio del Sagrado Corazon de Jesús, y ha decretado que se le edifique un suntuoso templo expiatorio, y ha otorgado algunas tímidas y restrictas concesiones á los derechos y á la libertad de la Iglesia; ese propio catolicismo liberal, digo, que, por lo que tiene de católico, la ha inspirado esos conatos de restauracion social, es el mismo que, por lo que de liberal tiene, la ha retraido de votar una ley contra la profanacion del Domingo; y la impide proclamar sinceramente la libertad de Enseñanza contra el corruptor monopolio universitario; y apenas la consiente protestar contra una política que manda embajadores al carcelero del Papa; y retira de Civita-vechia el buque francés *(l'Orenoque)*, anclado en aquel puerto para servir de asilo al augusto encarcelado; y reprende tan severa como descortésmente á los Obispos que denuncian el atentado; y suprime airadamente al periódico *L'Univers* que publica y aplaude aquella denuncia. Etcétera, etcétera.

Sí: el liberalismo católico, más ó menos embutido en aquellas fracciones de Representacion Nacional (?) que se llaman los *centros* de la Asamblea, ha sido y es el primer obstáculo á la restauracion católica y monárquica que en Francia pudo y debió haberse inaugurado, en 1873, con la de un Monarca, atajado en el camino al Trono por las triquiñuelas doctrinarias de los católico-liberales, á

quienes el honrado Príncipe no ha querido dar el gusto de coronarse *Rey legítimo de la Revolucion.* Francia, de resultas, tiene hoy un modo de sér político, indefinido, indefinible, como aquel fantástico personaje,

Sin sombra para su cuerpo,
Sin sobre para sus cartas,
Y sin saber si es artículo
Ó pronombre en la gramática.

Hé aquí cómo el Catolicismo liberal es hoy, no ya meramente una cuestion política, sino toda la cuestion política en Francia. Es la forma que el liberalismo obstinado, impenitente y ciego, ha tomado para conservar el espíritu y las obras de los deletéreos Principios de 1789.

XI.

Estas advertencias, necesarias por de pronto para bosquejar la historia general del liberalismo católico, y para explicar la especial reiteracion con que el Sumo Pontífice le ha condenado en cabeza de Francia, son tambien convenientes para bien percibir el valor privativo de otros dos actos de Pio IX, que ahora nos toca mencionar.

Rápidamente se ha propagado en España el sustancioso folleto titulado *Obsequio á los jóvenes católico-liberales (a)*, escrito por Monseñor de Segur, infatigable y habilísimo obrero de la restauracion social, que con una serie de opúsculos (56 nada menos) publicados de un cuarto de siglo á esta parte, ha espigado con gloria suya y no escaso provecho de la Iglesia, en todos los campos de la piedad y de la ciencia católica, desde su popular compendio apologético *Respuestas breves y sencillas á las objeciones más comunes en materia de Religion,*

(a) *Hommage aux jeunes Catholiques-liberaux*, publicado por primera vez en Paris á mediados del pasado año de 1874, y del cual se han hecho ya diez ediciones francesas, y tres, lo menos, españolas.



hasta aquel otro, verdadera tarjeta fotográfica del Catolicismo liberal (a).

Todas las cuestiones, sumariamente expuestas en este folleto, entran en la esfera más candente del órden político, y se resuelven plenamente con el criterio de los pu-

(a) Para los lectores que no conozcan este opúsculo, reproduzco aquí el índice de las cuestiones tratadas en él, á saber:

—¿No se puede ya en conciencia ser católico liberal?

—¿Esta materia no ha sido todavía objeto de una declaracion dogmática?

—«Pero los Breves, bien considerado, no son más que Breves.»

—Lo que es el liberalismo católico, y en qué consiste:

El sentimiento liberal.

El partido liberal.

La doctrina liberal.

—«Pero yo sólo soy liberal en política.»

—«¿Y sin embargo, no es por de más imprudente mezclar así, por cualquier motivo, la Religion con la política? Los sacerdotes verdaderamente prudentes no se ocupan en política.»

—¿No es pues admisible la ya célebre y proverbial fórmula: «La Iglesia libre en el Estado libre?»

—«Sea. Pero yo no soy de aquellos liberales á quienes condena el Padre Santo.»

—«¿Cómo sucede pues que hombres de mérito y de saber, verdaderos cristianos, y sobre todo eclesiásticos y teólogos, han sido católico-liberales?»

—«Pero los católico-liberales son tan adictos á la Iglesia como los demás. Quieren y buscan la verdad. Quizás seamos injustos con ellos.»

—Como quiera que á pesar de su liberalismo, los católico-liberales son católicos, el tratar de esta suerte á los católicos, ¿no es una falta de caridad?

—Resúmen de la tésis: El liberalismo es una peste perniciosísima. Es un grave error contra una verdad revelada; se extiende á todo, y do quiera facilita la entrada del vírus herético contenido en las doctrinas revolucionarias; por sus tendencias hace estragos en las filas de la juventud católica; debilita y paraliza á los defensores de la Iglesia y del derecho; introduce la division entre los católicos y los hombres de bien; hace imposible la salvacion de la sociedad; coloca en la base de nuestras instituciones públicas, unos principios de los que se deducen lógica y fatalmente consecuencias horribles; los católicos que lo profesan, quieran ó no quieran, se convierten en instrumentos de la general ruina.

—«¿Qué hay, pues, que hacer en la práctica?»

Y para preservarnos de lo que el Santo Padre llama *vírus* de las opiniones católico-liberales ¿debemos hacer algo especial y particular?

—Conclusion. ¿Por qué en todas estas páginas os dirigís tan sólo á los jóvenes? ¿Acaso esas verdades aprovechan únicamente á la juventud y no á la edad madura?

blicistas que gozan el honor de merecer á los liberales *prudentes* el título de *exagerados*, con sus correspondientes apodos de *neocatólicos*, *absolutistas*, y demás del mismo linaje. Pues bien, Pio IX, á cuyos piés puso el autor este opúsculo, se dignó aceptarlo por la siguiente felicitacion que mandó escribir á su Secretario de Cartas latinas, el Reverendo Monseñor Nocella. Y dice así:

«Ante las reiteradas y notorias pruebas de vuestro eminente celo por la causa de la verdad y de la Religion, nuestro Santísimo Señor Pio IX ha creido que debia enviaros nuevos parabienes. Por vuestro opúsculo, que recibió, titulado *Obsequio á los jóvenes católico-liberales*, y adjunta misiva, se ha enterado de que, al tenor de las cartas expedidas por Su Santidad para poner á los fieles en guardia contra los principios católico-liberales y sus fautores, habeis procurado diligentemente dar á los jóvenes sobre este negocio avisos oportunos, merced á los cuales puedan por buena dicha precaverse contra tan insidioso daño. Grandemente, pues, Nuestro Santísimo Padre ha aprobado esta vuestra tarea, y mientras se promete tener el gusto de leer aquella produccion, está persuadido á que con este, como con otros útiles escritos que ya de antes habeis enderezado al provecho de vuestros compatriotas, habeis alcanzado para con Dios un nuevo mérito, y

---

«Cum egregius tuus zelus erga causam veritatis et Religionis constantibus experimentis eniteat, novis etiam apud te suae gratulationis significationibus Sanctissimus Dominus Pius IX locum esse putavit. Excepit enim opusculum a te elucubratum sub titulo—*Hommage aux jeunes catholiques-liberaux*—agnovitque ex tuis litteris, te in hoc scripto, propositis epistolis, quas Santitas Sua ad fideles praemuniendos contra catholico-liberalia principia eorumque fautores dedit, accurate studuisse, ut opportuna in hac re monita juventuti praeberes, quo se insidiosum hoc malum feliciter vitare possit. Valde probavit Sanctissimus Pater studium hoc tuum, ac dum sperat hujus tuae lucubrationis lectione frui posse, persuasum habet, te qui aliis utilibus scriptis tuorum civium

prestado á vuestros lectores un nuevo é importante servicio. . . . .

. . . .

»Roma, 1.° de Abril de 1874.

---

bono consuluisti, in hoc etiam novum tibi apud Deum meritum novamque ac solidam utilitatem legentibus comparasse.

. . . . .

»Romae, die 1.° Aprilis, anno 1874.»

XII.

Segundo de los documentos análogos que debemos aquí mencionar, es el dirigido al erudito y valeroso Monsieur Jules Morel, Canónigo de Angers, que con otros colaboradores y redactores del periódico *L'Univers*, glorioso campo de batalla del ilustre apologista y polemista católico Luis Veuillot, está siendo azote, largos años há, de todas las sectas y grados del liberalismo, pero especialmente de los católico-liberales.

El Sr. Morel habia puesto á los piés de Pio IX tres de sus principales escritos polémicos, á saber: *Los Católico-liberales, Los Desbarros liberales,* y la *Continuacion de la Inscripcion de la Roche-en-Breuil,* cada cual de ellos, á su modo *(a)*, luminosa y contundente arremetida de la fé y de la ciencia contra cosas y personas, contra escritos y actos de la gran familia cuyas diversas ramas tienen por comun tronco genealógico aquella radical subversion de todo órden científico, religioso, político y social, sintéticamente expresada bajo los nombres de *espíritu del siglo*, *civilizacion moderna*, *derecho nuevo,* en suma, *Revolucion,* es decir, anti-Iglesia.

Pues con motivo de aquella ofrenda á Su Santidad, el Sr. Morel logró la honra de recibir la siguiente carta:

(a) El tercero de estos escritos se refiere á un suceso que el lector verá narrado más adelante, en el capítulo XIII.

«Ilustrísimo y Reverendísimo señor:

»Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX se ha enterado, por vuestra misiva y adjunta ofrenda de tres libros que habeis escrito contra los llamados católico-liberales *(qui catholici-liberales dicuntur)*, del ahinco perseverante con que, há largo tiempo, estais luchando en defensa de la sana doctrina contra las falsas opiniones de aquellos, ya tantas veces reprobadas por la Sede Apostólica *(te multa animi contentione in eo certamine perseverare, quod jam pridem es agressus ut sanam doctrinam defenderes adversus falsa illorum placita, quæ Sedes Apostolica pluries improbavit)*. Por tanto, Su Santidad, bien que todavía no haya tenido lugar para leer holgadamente los libros que le habeis ofrecido, ha elogiado vuestro noble intento *(laudavit proinde Sanctitus Sua egregium animi tui propositum)*, encargándome daros inmediatamente, en su nombre y con sus propias palabras *(Suo nomine et verbis)*, las gracias por vuestro respetuoso presente, y agradándose bondadoso de la viva instancia con que le habeis pedido su apostólica bendicion, la cual amorosamente os ha otorgado para que os sea prenda de segura bienandanza.

»Gozoso de comunicároslo así, en cumplimiento del mandato del Padre Santo, lo estoy no menos de expresaros la sincera y cordial estimacion con que me ofrezco,

»De Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima devoto servidor,

»Cárlos Nocella,

»Secretario de Su Santidad para las cartas latinas.

»Roma, 7 de Octubre de 1874.

»Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Julio Morel, Presbítero de Angers, París.»

Con decir que la preinserta carta valia tanto como terciar la veneranda sentencia de Pio IX en toda una serie de

ya antiguas y ardientes y ruidosas polémicas, trabadas en libros, periódicos y folletos por los católicos franceses contra escuelas, sectas y partidos liberales de aquella nacion, basta para comprender dos cosas: la obstinacion de estos desventurados, y la perseverancia con que el Doctor Infalible ha resuelto perseguir, en todos los terrenos y bajo todas las formas, los pasos de esta Revolucion que, como dice el Presbitero Morel *(a)*, despues de haber realizado la prediccion de que habia de dar la vuelta al mundo, se promete hoy, con sacrílega infatuacion, dar tambien la vuelta á la Iglesia.

XIII.

Y ciertamente, no da treguas el Vicario de Cristo, n á su vigilante solicitud ni á su heróico denuedo en el combatir al *enemigo oculto*, pues á principios del corriente año, expidió otro Breve á los escritores del excelente periódico L'Oservatore Cattolico de Milan, respondiendo á un mensaje que estos le babian dirigido, y del cual, para comprender bien el sentido y valor de las palabras pontificias, reproduciré algunos pasajes:

«Cuando de la Francia católica, le decian, se levantó una voz en vuestra defensa y de la Santa Sede... L'Oservatore Cattolico se apresuró á ser eco de ella...; y no fué menester más para merecer las iras de este mismo Gobierno (del llamado *Reino Itálico)*, que hoy os tiene encarcelado, y está robando á los Obispos hasta la libertad de la palabra...

»De Francia tambien nos llegaron estas peligrosas teorías de conciliacion entre Cristo y Belial, entre el catolicismo y el liberalismo; teorias funestas que sedujeron á varios de nuestros colegas...

»L'Oservatore Cattolico no ha cesado de consagrar sus humildes esfuerzos á desenmascarar el error, y á lu-

---

(a) En la *Introduccion general* á su citado libro *Desbarros liberales*, etc.



char contra el enemigo, no ignorando ciertamente que esto le granjearia la hostilidad de ciertas personas, y aun de ciertos hermanos que, por espíritu de falsa caridad y de mundanal prudencia, se han dejado arrastrar á la peligrosa via de las transacciones...»

Pues hé aquí lo que el Padre Santo se ha dignado responder á esta sentida querella de aquellos valientes católicos lombardos *(a)*:

«*A Nuestros amados hijos los directores y redactores del periódico titulado* L'OSERVATORE CATTOLICO.

»PIO IX, PAPA.

»Amados hijos, salud y bendicion apostólica.

»Por la multitud de modestas ofrendas que, junto con la de la excelente Asociacion de la Juventud católica milanesa, Nos habeis enviado, claramente vemos lo notable del número de fieles, que al par de vosotros, se muestran plena, sincera y férvidamente adictos á las doctrinas de esta Santa Sede, por vosotros profesadas y propagadas.

»Dos motivos concurren para que tengamos vuestro donativo por gratísimo y precioso. Primero: que la fé de los oferentes resplandece con fulgor tanto más vivo cuanto más pura y firme se mantiene á despecho de los secuaces de esas opiniones por vosotros mencionadas, y los cuales, movidos por afan de lograr una conciliacion falsa y reprobable, se empeñan en adunar la luz con las tinieblas, y á Cristo con Belial. Segundo: que ese donativo prueba la constancia laudable con que, á despecho de trabas, fomentais y propagais aquella fé, sin curaros de la hostilidad de los prepotentes, ni arredraros por las frecuentes violencias y reiterados embates de vuestros naturales adversa-

(a) Siento no tener el texto latino de este Breve ni del siguiente, y me acomodo á la traduccion francesa publicada por LA CROIX de Bruselas, núm. 1.°, año II.



rios, ni por ver tantas veces contra vosotros á los mismos que deberian aplaudir y sostener Nuestra doctrina, por vosotros difundida é inculcada.

»Acordaos, amados hijos, de que siempre ha sido esa la suerte de cuantos han batallado por la verdad y por la justicia; pero no olvideis tampoco que los esfuerzos de éstos, jamás han sido vanos ni inútiles, sino que, por el contrario, siempre los ha coronado el triunfo. Perseverad, pues, valerosamente en el empeño comenzado, por árduo, y muchas veces peligroso ó ingrato que sea; porque, defendiendo, como lo teneis propuesto, la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia, y apoyándoos, para instruir y auxiliar á vuestros hermanos, en la autoridad de ésta Cátedra de Pedro; por más que de presente vuestras tareas no logren pingües frutos de aprovechamiento espiritual, de seguro han de ser por Dios largamente recompensadas.

»Que sea este galardon tan abundante como Nos os lo deseamos, y cual prenda de este celestial favor, no menos que en testimonio de Nuestra gratitud y paternal benevolencia, damos de todo corazon, amados hijos, á vosotros y á toda la Asociacion de la Juventud católica milanesa, nuestra Bendicion Apostólica.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, á 14 de Enero de 1875, vigésimonono de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

¡Valeroso Padre y denodados hijos, que así públicamente desafian la saña, ora pérfida, ora brutal, de los nuevos Julianos y Nerones que arrastran el manto Cesáreo en el sacro recinto de la profanada Roma!

XIV.

Sin duda la peste católico-liberal debe de ir arreciando, ó Pio IX la persigue como á enemigo que va de huida, cuando al mes cabalmente de expedido el Breve anterior, que inaugura la serie de los de su especie fechos en el corriente año de 1875, ha honrado Su Santidad á los fie-

les de la diócesis francesa de Angers con otro Breve, respecto del cual dice LA CROIX de Bruselas al publicarlo: —«Conviene notar que esta nueva condenacion del libera»lismo católico se dirige nominalmente en primer lugar á »seglares, socios de las Conferencias de San Vicente de »Paul, y miembros de Comités y Círculos católicos. Cier»tamente el Padre Santo, nada tiene por qué recelar que »el eminente Obispo de Angers inocule en sus diocesanos »el virus liberal, pues justamente monseñor Freppel es »uno de sus más denodados adversarios; pero aquella tierra »de Anjou es la patria de cierto personaje, más ó menos »encumbrado, el cual tendria por grave injuria que se le »negase el título de *liberal*, y que por nada en el mundo »sin embargo quisiera ser tildado con el calificativo, ya »hoy malsonante, de *católico-liberal*.»

Se conoce que el Pastor vigilante tiene bien explorado el terreno de los principales nidos de la víbora. Oigamos, pues, lo que dice

«*A Nuestros amados hijos los socios de las Conferencias de San Vicente de Paul, de los Comités y Círculos Católicos, y demás fieles de la Diócesis de Angers, que nos han enviado un Mensaje.*

«Ciertos como estamos, amados hijos, de que, á despecho de esta violenta persecucion levantada hoy contra la Iglesia y contra la Santa Sede, es numerosa la muchedumbre de cristianos perseverantes en la fé; no menos regocijados al ver con qué denuedo profesan y defienden, contra los embates del error y de la fuerza, los derechos y la autoridad de la Religion, y el solícito celo que ponen en ayudarnos con sus oraciones y auxilios pecuniarios; plácenos siempre en gran manera recorrer esas listas cuajadas de católicos que, sin temor á celadas ni peligros, se declaran denodadamente sumisos á esta Sede de Pedro; y los cuales, por su muchedumbre misma, diseminada en varias Diócesis y provincias, constituyen representacion genuina de millares de fieles, verdaderos Hijos de la Iglesia,

unidos á Nos en el orbe entero por los vínculos de perfecta caridad.

»Con júbilo paternal hemos recibido, por tanto, el grueso volúmen que Nos ha entregado vuestro eminente Obispo, y que, no obstante la premura del tiempo, causa de no haberse podido recoger otras muchas firmas, contiene más de treinta mil. Al verlo, no hemos podido de dar las gracias á Dios de que mientras por todos lados Nos acometen la corrupcion y la impiedad, se ha dignado deparar este paño á Nuestras lágrimas, y conservar en el mundo entero, para integridad y honra de la Iglesia, tan numerosa porcion de almas fieles, cuyas obras lograrán al fin restaurar el órden universalmente perturbado.

»Tened, pues, las presentes Letras como testimonio de mi profunda gratitud por el referido volúmen y por el adjunto generoso donativo. Perseverad en la fé y en la oracion y en la práctica de las obras de caridad, objeto de vuestras Asociaciones. Pero cuidad de no dejaros desviar de vuestro propósito, ni por las multiplicadas asechanzas del error, ni por el temor, ni por el favor, ni por seducciones de los hombres, ni por los sutiles y almibarados discursos de esos que, pagados de sí mismos, suelen presuntuosos tachar de inoportuna tal ó cual doctrina de la Iglesia, y creyendo haberse agenciado una especie de término medio en cuyo seno se den amoroso abrazo la verdad y el error, enemigos irreconciliables, tienen por obra de prudencia el no profesar plenamente la una ni el otro, como por miedo, ora de que la verdad perturbe al error en la posesion de sus dominios, ora de que el error traspase los límites que neciamente se ha intentado trazarle.

»Seguramente no os apartareis vosotros del recto sendero si, como lo habeis hecho hasta ahora, os apoyais con ahinco en esta Piedra por Jesucristo asentada como fundamento de su Iglesia, y sobre la cual erigió la Cátedra de verdad; pues con este arrimo, ni os quebrantará embate alguno, ni habrá dolo ni astucia poderosos á engañaros.

»Con este fin, invocamos para vosotros los abundantes auxilios de la gracia del cielo, y como prenda y testimonio de Nuestro paternal afecto, á vosotros todos, ama-

dos hijos, otorgamos amorosamente la Bendicion Apostólica.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, á 15 de Febrero de 1875, año vigésimonono de Nuestro Pontificado.

»Pio IX, Papa.»

¡Católico-liberales que, miseramente soberbios, pensais á fuerza de transacciones absurdas salvar el órden social! Pio IX dice que—«las obras de las almas fieles lo»graron al fin restaurar el órden universalmente turba»do.»—No os enojeis si creemos más en la palabra de Pio IX que en vuestras recetas de curandero.

XV.

Por buena dicha para mi plan, tócame cerrar esta serie de documentos Pontificios con uno que si no es postrero en el órden cronológico (como anterior en catorce dias al último preinserto), es lógico remate de todos, por cuanto además de contener la sustancia á todos comun, viene á ser clave de las definiciones del Catolicismo liberal en ellos propuestas, é hilo conductor en el laberinto donde vive encerrado este mónstruo de contradicciones.

Ante todo, véanle mis lectores:

«*A Nuestro amado hijo Cárlos Périn, Profesor de Derecho Público y de Economía Política en la Universidad de Lovaina (Bélgica).*

«Pio IX, Papa.

»Amado hijo, salud y bendicion apostólica.

»Mientras á la sociedad civil se le antoja que el pro-

Dilecto Filio Carolo Périn, *juris publici et oeconomiae politicae professori in Universitate Lovaniensi.*

Pius PP. IX.

Dilecte Fili, Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Dum civilis societas arbitratur progressum *civilitatis*,

greso de la *civilizacion*, logrado ya, segun lo cree, por ella, la dicta el constituirse, gobernarse y regirse sin contar con Dios ni con la religion divina; mientras que, socavado así el cimiento de su propia fábrica social, va preparándose á sí misma el derrumbamiento, oportunísimamente en verdad has venido tú á recordarla, con tu insigne disquisicion sobre las *Leyes de la Sociedad Cristiana*, que uno mismo es el fundador de la religion y del humano consorcio; que una misma y eterna es la ley de lo justo, dictada por igual á todos y cada uno de los hombres, individuos y sociedades; y por consiguiente, que sólo de la observancia de esta ley una, pueden prometerse las naciones órden, prosperidad y acrecentamientos. Ciertamente has tomado sobre ti un árduo y penosísimo empeño; pero á bien que para salir tan airoso de él, no sólo te han ayudado las especiales asignaturas que há ya tan largo tiempo y tan lucidamente estás explicando, sino tambien el vigor, perspicacia y solidez de tu juicio, y más que todo esto, tu religion incontrastablemente firme, tu amor á la justicia, y tu absoluta sumision á las leyes de la Iglesia y á las enseñanzas de esta Cátedra de verdad.

---

quem se assecutam esse ducit, postulare, ut citra Deum et religionem ejus ipsa se constituat, moderetur et regat, et dum propterea, suffosso suae consociationis fundamento, dissolutionem sibi parat; peropportune plane contigit, te per eximiam lucubrationem tuam *de Legibus christianae societatis* ipsi in mentem revocasse, unum esse religionis et humani consortii conditorem; unam et aeternam justi legem, hanc unam dictatam aeque fuisse hominibus sive singulis sive conjunctis, et ex hujus unius idcirco observantia, ordinem, prosperitatem, incrementa nationibus esse expectanda. Arduum certe et immanis laboris opus suscepisti; sed ejus modi, cui perficiendo suffragatae fuerint tum peculiares disciplinae, quas jamdiu tanto cum successu tradis, tum vis, perspicacia, judicium ingenii tui, tum demum maxime religio, firmitas nullo commovenda discrimine, justitiae amor et absolutum erga Ecclesiae leges obsequium et erga hujus Veritatis Cathe-

»Por tanto, aunque poco todavía hemos podido saborear de los tomos de tu obra, bástanos para haber creido procedente recomendar la lucidez y libertad con que propones, explicas y defiendes los sanos principios, condenando cuanto de ellos se apartare en las leyes civiles, y enseñando que, si por apremio de ciertas circunstancias, y para evitar daños mayores, puédese tolerar algo malo introducido en esas leyes, no por esto se las ha de honrar con título de legítimas, pues no hay derecho alguno que pueda prevalecer contra las eternas leyes de la justicia.

»Y ojalá lo entendiesen así aquellos que preciándose de católicos, andan tan obstinadamente enamorados de las libertades de conciencia, de cultos, de imprenta, y de otras análogas, preconizadas por los revolucionarios á fines del próximo pasado siglo, y constantemente reprobadas por la Iglesia, que, no ya sólo traten de inducir á tolerarlas, sino á que de todo punto sean tenidas por legítimas, y de consiguiente, que se las debe fomentar y defender como necesarias al presente estado de cosas y al progreso; cual si pudiese granjear á las naciones prosperidad, ni honra, ni provecho lo que á la verdadera religion se opone; lo

---

drae magisterium. Hinc licet pauca de tuis voluminibus delibare potuerimus, merito commendari censuimus perspicuitatem et libertatem, qua sana principia proponis, explicas, tueris, et qua quidquid ab iis deflectat in civilibus legibus, aut condemnas, aut, si imperantibus rerum adjunctis, ad graviora mala vitanda invectum fuerit, tolerari quidem posse doces, sed non evehi ad honorem juris, cum nullum jus esse possit adversus aeternas justitiae leges. Atque utinam id illi intelligerent, qui se catholicos jactant, licet adeo praefracte adhaereant libertatibus conscientiae, cultuum, typorum aliisque id generis promulgatis a rebellibus exeunte praeterito saeculo, et constanter ab Ecclesia proscriptis, ut non solum eas tolerandas contendant, sed habendas omnino loco jurium, et fovendas propugnandasque uti necessarias praesenti rerum conditioni progressuique promovendo: perinde ac si quod verae religioni opponitur, quod hominem autonomum facit et

que erige al hombre en regla de sí mismo, desatándole de la autoridad de Dios; lo que abre camino expedito á todo linaje de errores y de corrupcion.

»Si estos hombres que digo, no antepusieran su privado parecer á las enseñanzas de la Iglesia; si con esto, y quizás sin advertirlo ellos mismos, no tendiesen amiga mano á los audaces enemigos de la misma Iglesia y de la sociedad civil; si así no despedazasen la union de fuerzas de la católica familia, ciertamente que se hubieran reprimido las maquinaciones y la audacia de los revoltosos, y no habrian llegado las cosas, como hoy, á punto de que es de temer la subversion de todo género de órden.

»Pero aun dado que nada cupiese esperar de estos sordos á la voz de la Iglesia, tu obra sin embargo suministrará fuerzas y armas á los de recto sentir, podrá ilustrar á los perplejos, y enderezar y fortalecer á los vacilantes. Por de pronto, tú, con haber escrito libremente en pró de la verdad, sin curarte de la oposicion de los adversarios, y despreciando los halagos del aura popular, ciertamente ya mereciste para con Dios recompensa que no te negará. Entretanto, pedímosle para ti colmados auxilios y dones,

---

divino solutum imperio, quod amplam pandit viam erroribus omnibus et corruptioni, prosperitatem, profectum, gloriam afferre posset nationibus. Si hujusmodi homines opinionem suam non praetulissent Ecclesiae documentis, si amicam ita manum, fortasse nec opinantes, non praebuissent ejus et civilis auctoritatis osoribus, si non scindissent ita conjunctas catholicae familiae vires; perturbatorum machinationes et audacia retusae fuissent, resque eo non devenissent, ut timenda sit cujusvis ordinis subversio. Verum etsi ab istis, qui Ecclesiam audire nolunt, nil omnino sperandum sit, opus tuum tamen vires et arma suppeditabit recte sentientibus, illustrare poterit haesitantes, nutantes erigere et confirmare. Tu vero qui posthabito adversarum opinionum conflictu, contemptaque illecebra captandae gratiae, libere pro veritate scripsisti, merito certe praemio apud Deum non carebis. Ejus interim cumulata tibi adprecamur auxilia et munera, eorumque au-

deseando que de ellos te sea nuncio la Apostólica Bendicion que en testimonio de nuestra paternal benevolencia, amado hijo, de todo corazon te enviamos.

»Fecho en Roma, junto á San Pedro, el 1.° de Febrero de 1875, año vigésimonono de Nuestro Pontificado.

»PIO IX, PAPA.»

---

spicem esse cupimus Apostolicam Benedictionem, quam tibi, Dilecte Fili, paternae benevolentiae Nostrae testem peramanter impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die 1.° Februarii anno 1875. Pontificatus Nostri anno vicesimonono.

PIUS PP. IX.

XVI.

Basta, en efecto, leer este Breve para percibir, como antes lo he indicado, que no sólo en él se compendian los caractéres del catolicismo liberal, denunciados en los demás preinsertos documentos Pontificios, sino que tambien se nota suficientemente el génesis histórico y filosófico de tan pernicioso error. Considerado éste, en efecto, como *doctrina*, su principio generador no es otro sino una mutilacion de aquella ley eterna y universal de justicia, en cuya virtud la razon y la voluntad de Dios son regla, no sólo del hombre individuo, sino tambien de toda especie y de todo grado de sociedad humana. Considerado como *hecho*, procede inmediatamente, y en línea recta, de aquellas falsas libertades — «preconizadas por los revolu»cionarios á fines del próximo pasado siglo.»

Es decir, el catolicismo liberal no es más ni menos que una de tantas formas de esta universal herejía del siglo décimonono, llamada *Liberalismo*, cuya esencia consiste en negar, más ó menos radicalmente, la *soberanía social* de Dios, y por consiguiente, de Jesucristo, y por consiguiente, de la Iglesia de Jesucristo, para ver de sustituirla, más ó menos radicalmente, con la autonomía humana. Lo cual equivale á decir que el liberalismo católico

es una de tantas evoluciones de la *idea-madre* revolucionaria.

Oportunamente ampliaré estas indicaciones. Procure entretanto el lector agrupar ordenadamente en su memoria todo el cuerpo de doctrina constituido por esa magnífica serie de documentos pontificios que preinsertos quedan, levantando el corazon á Dios para pedirle aquel don de entendimiento que mueve eficazmente á la voluntad, y para darle gracias de la solícita providencia con que la voz paternal del Vicario de Cristo le ha puesto así en camino de conocer la verdad y de seguirla..

¡Inescrutables designios de la lógica divina! ¡Este Papa, de quien errada ó maliciosamente se ha dicho, y se continúa diciendo, que á principios de su Pontificado padeció flaquezas liberales, es cabalmente el escogido de Dios, entre todos los soberanos de su dinastía sagrada, para ser el ángel exterminador del liberalismo!

¡Oh santa Iglesia Católica, Apostólica Romana! ¡Cuán verdad es que, si sólo la fé sobrenatural y divina puede mover á las voluntades para tenerte por asistida perpétuamente del Espíritu de Dios, basta con tener ojos y oidos para que los entendimientos perciban naturalmente, como fenómeno vivo de la más incuestionable evidencia, el hecho perpétuo y universal de esa asistencia divina!

CAPÍTULO II.

LA AUTORIDAD DE LA PALABRA PONTIFICIA.

I.

Como quiera que los documentos pontificios preinsertos han de ser la norma legal de las definiciones y juicios subsiguientes acerca del liberalismo católico, importa resolver una cuestion prévia, en la cual va contenida una de las objeciones que el sutil y acomodaticio casuismo católico-liberal suele oponer á esas clarísimas sentencias del Doctor Infalible.

Esta objecion, por cierto, ya la habia previsto Pio IX al notar (en su Breve á la Asociacion Católica de Orleans) la índole rehacia de aquellos que—«no adhieren sino por »mero esfuerzo de la voluntad á las verdades poco há defi»nidas, cual si quisieran únicamente evitar la nota de cis»máticos, y como para engañar á su propia conciencia, »pero en realidad sin deponer la soberbia que se levanta »contra la ciencia de Dios.»

En efecto, esta especie maligna de testarudos, no satisfechos con negar que el catolicismo liberal sea tal y como el Papa le ha calificado y descrito y condenado, es decir, una de las infectas ramas de aquel ponzoñoso tronco llamado en comun Liberalismo, lánzase tambien á negar la autoridad de los actos pontificios que le han denunciado y entregado á la execracion de los fieles.—«Esos actos, dicen, no son Bulas dogmáticas, ni Constituciones Apostólicas, ni Decretos Sinodales, sino meros Breves, es decir, cartas del Papa, escritas á particulares con motivos y para fines especiales; meros consejos, cuando más, ó paternales avisos del Padre Santo, á los cuales sin duda se deben respetuosos miramientos, pero que de ningun modo encadenan la libertad de estimarlos como bien parezca, ni obligan, propiamente hablando, á la conciencia de los fieles: en suma, digan esos Breves Pontificios lo que se quiera,

no son definiciones del Doctor Infalible, pronunciadas *ex Cathedra*, y nada contienen que sea ni deba ser considerado como articulo de Fé.»—

II.

—«Cierto, les responde aquí perentoriamente monseñor de Segur *(a)*; pero en cambio, es artículo muy de Fé revelada y definida (en la famosa Bula del Papa Bonifacio VIII, *Unam Sanctam)* que—«toda humana criatu»ra está, por derecho divino, sometida al Romano Ponti»fice, so pena de eterna condenacion.»—Desde el momento, pues, que el Papa babla como tal, y enseña *de oficio,* poco importa que lo haga por un Breve, ó por una Encíclica, ó por una Bula: lo que únicamente importa es saber si su ánimo é intencion ha sido enseñar. Pues bien, en los Breves de que se trata, la intencion del Sumo Pontífice se muestra tan indudable como claro es su acto: es visto que ahí enseña como maestro, y que así quiere él que se entienda. En efecto, como ya lo ha notado el docto y perspicaz monseñor Píe, Reverendo Obispo de Poitiers (Obras, tomo VII, pág. 570),—«aquí el Romano Ppntífice invoca »nada menos que la infalibilidad de su potestad docente.»—

«De hecho tambien, en su Breve al señor Obispo de Quimper, donde el Papa denuncia como errores reiteradamente reprobados las *opiniones liberales*, y enseña que se debe desconfiar de ellas más que de la misma impiedad, tiene—«por fausto presagio»—de las tareas futuras de la Asociacion Católica de aquella diócesis—«el vérselas inau»gurar con un mensaje de *pleno acatamiento y sumi»sion á la Santa Sede y á su magisterio infalible.»*

«Repitámoslo (continúa monseñor de Segur): cinco Breves *(b)*, Breves dogmáticos, expedidos con escasos in-

---

(a) Opúsculo antes citado.
(b) Nueve quedan insertos en el capítulo anterior, que con el discurso á la Diputacion francesa del 28 de Junio de 1871, y las dos Cartas de monseñor Nocella al mismo monseñor Segur, y al Canónigo Jules Morel, respectivamente, suman doce documentos Pontificios contra el catolicismo liberal.



tervalos á Alemania, Italia, Bélgica y Francia, y en los cuales se exponen principios y se dictan reglas de conducta para todos los fieles hijos de la Iglesia, son más que suficientes documentos en que se muestra paladinamente con su autoridad y dignidad propias el Sumo Doctor y Pastor de la Iglesia, no menos que su formal intencion de enseñar, y enseñar *de oficio*...

»Ciertamente (concluye el autor), no se definen aquí todavía *artículos de fé,* ni nadie dice que esta *direccion doctrinal,* suprema é infalible como es, denuncie en calidad de *herejía formal* al liberalismo católico... Pero he dicho, y repito, que todo cristiano, sea eclesiástico, sea seglar, está obligado á someter su juicio á las enseñanzas apostólicas contenidas en esos Breves; obligado *sub gravi,* sin que por confesor alguno puedan ser admitidos á recibir los Sacramentos los que declararen no recibir estas doctrinas y reglas del Sumo Pontífice con el—«pleno acatamiento y sumision»—interna y externa, que se deben—«á la Santa Sede y á su magisterio infalible.»—

Hasta aquí Monseñor de Segur.

III.

Con motivo tambien de estos Breves Pontificios, los católico-liberales belgas, por conducto de su órgano principal el diario de Bruselas *(Journal de Bruxelles),* habian dicho:—«Aparte de las decisiones pronunciadas *ex cathedra,* concernientes á los dogmas y á la moral revelados, nosotros no reconocemos superior á nuestra razon y á nuestra conciencia; y nos guardaremos mucho de confundir con las decisiones infalibles, opiniones expresadas acerca de otras materias y en otra clase de documentos; opiniones á las cuales prestamos ciertamente atencion respetuosa, pero que en nada encadenan nuestra libertad de juzgarlas y de apreciarlas como bien nos pareciere.»

Este lenguaje que no sin razon califica de *brutal* La Croix de Bruselas, sugiere á este católico semanario la siguiente refutacion, aplicable al punto que voy tratando:

«Con perdon del *Diario*, dice, le demostraremos pe-

rentoriamente que, aun aparte de las decisiones *ex cathedra*, no siempre es libre, ni mucho menos, de juzgar y apreciar como bien le pareciere otros actos, meros decretos ó juicios de la Santa Sede.

»Enséñanoslo así Pio IX al decirnos en su Enciclica *Quanta Cura*, del 8 de Diciembre de 1864:—«No po»demos pasar en silencio la audacia de los que, mal ave»nidos con la sana doctrina, sostienen que sin pecado ni »detrimento alguno de la profesion católica, se puede re»husar asentimiento y sumision á los juicios y decretos, »respecto de los cuales se declare que pertenecen al bien »general de la Iglesia y de sus derechos y disciplina, con »tal empero que no traten de dogmas de Fé, ó de moral. »Este aserto, nadie deja de conocer clara y distintamente »cuán contrario sea al dogma católico relativo á la plena »potestad, conferida divinamente al Romano Pontífice por »Nuestro Señor Jesucristo, de apacentar, regir y gobernar »á la Iglesia Católica *(a)*.»

«Piense, pues, en vista de esto *El Diario de Bruselas* si al decir que—«aparte de las decisiones *ex ca»thedra*, concernientes á los dogmas y á la moral revela»dos, él no reconoce superior á su razon y á su concien»cia.»—enuncia ó no un—«aserto contrario al dogma »católico relativo á la plena potestad, conferida divinamen»te al Romano Pontífice,»—y si comete ó no—«peca»do,»—y si Pio IX condena ó no su—«audacia.»

»Si aquí algun católico-liberal nos opusiere que eso lo dice el Papa, y que esto no es bastante, porque su juicio, para que pueda obligar en conciencia, debe ir autorizado por las condiciones necesarias al ejercicio del magis-

(a) Silentio praeterire non possumus eorum audaciam, qui sanam non sustinentes doctrinam, contendunt illis Apostolicae Sedis judiciis, et decretis, quorum objectum ad bonum generale Ecclesiae, ejusdemque jura, ac disciplinam spectare declaratur, dummodo fidei morumque dogmata non attingunt, posse assensum et obedientiam detrectari absque peccato, et absque ulla catholicae profesionis jactura. Quod quiden quantopere adversetur catholico dogmati plenae potestatis Romano Pontifici ab ipso Christo Domino divinitus collatae universalem pascendi, regendi et gubernandi Ecclesiam, nemo est qui non clare aperteque videat et intelligat.



terio infalible; le replicaríamos que ya el Concilio Vaticano habia previsto esta objecion gratuita é improcedente, pues no obstante haber sido ya notados y condenados en la primera Constitucion dogmática de aquella Santa Asamblea *(De Fide Catholica)* los principales errores contemporáneos, muchos Padres querian que acerca de algunos fuese más explícito el Concilio,—«temerosos, dice el »señor Obispo de Poitiers *(a)*, de que opiniones erróneas, »justamente vituperadas ya por la autoridad apostólica, se »prevalieran de aquél silencio para levantar la cabeza.»

»Pues bien, por consideracion á este riesgo, habia redactado ya el Concilio otra Constitucion dogmática más explícita contra los errores mencionados; pero viendo imposible discutirla por causa de los azarosos acontecimientos que interrumpieron las tareas de aquel augusto Senado, cuidóse de insertar al fin de la ya citada Constitucion de *Fide* el siguiente pasaje:—«Mas como quiera que no »basta con huir de la herética pravedad, sino que tambien »hay que ahuyentar diligentemente los errores que más ó »menos se le acercan, téngase por todos entendida la obli»gacion de observar además las Constituciones y Decretos »en que por esta Santa Sede han sido proscritas y veda»das las perversas referidas opiniones que aquí no se men»cionan menudamente *(b)*.»

»En este pasaje están neta y formalmente visados, entre otros documentos, el *Syllabus* y la Encíclica *Quanta Cura*, y por consiguiente, las condenas formuladas en estos actos Pontificios encadenan para todo hombre bautizado la libertad de juzgarlas y de apreciarlas, así como sus doctrinas obligan *sub gravi* á la razon y á la conciencia de quien quiera ser tenido por católico.

»De donde se sigue que el pasaje arriba citado, de la

(a) Obras antes citadas, tomo VII, p. 251.

(b) Quonian vero satis non est, haereticam pravitatem devitare, nisi ii quoque errores diligenter fugiantur, qui ad illam plus minusve accedant; omnes officii monemus, servandi etiam Constitutiones et Decreta, quibus pravae hujusmodi opiniones, quae istic disserte non enumerantur, ab hac Sancta Sede proscriptae et prohibitae sunt.



Encíclica *Quanta Cura,* obliga en conciencia, y que conforme á su texto, no se puede sin pecado rehusar asentimiento y sumision á ciertos juicios y decretos que no son definiciones *ex cathedra,* concernientes á Fé y á costumbres. Pues bien, entre estos juicios y decretos, se deben forzosa y naturalmente contar los Breves relativos al liberalismo católico; porque estos Breves, como atinadamente lo nota el señor Obispo de Poitiers *(a),* no son sino— «ampliaciones y aplicaciones de documentos ya de antes dirigidos á los Obispos;» —son, en resúmen, una continuacion del *Syllabus,* especialmente de su párrafo décimo, en el cual está el liberalismo enumerado y notado entre los errores contemporáneos condenados por la Santa Sede.»

IV.

No menos expeditivo, y acaso más irreverente que el *Diario de Bruselas,* acaba de levantarse contra la autoridad de estos Breves Pontificios el catolicismo liberal en la vecina Francia, diciendo de ellos que no tienen otro valor sino el de meras cartas en que Su Santidad *acusa el recibo* de los mensajes ú ofrendas á que se refieren.

En la ardiente polémica trabada con este motivo, tercia tambien La Croix, y escribe varios artículos cuya parte sustancial reproduciré en cuanto dice relacion al punto de que se trata.

Concede que efectivamente los preinsertos documentos Pontificios no son definiciones *ex cathedra*; pero que ni esta es condicion siempre necesaria para encadenar la libertad de opinion de los católicos, ni da muestras de acatamiento muy filial á nuestra Santa Madre la Iglesia quien, para prestarle, necesita que se le ordene con aquel solemne aparato.

Hay aquí una cuestion que se resuelve por la buena fé y el recto sentido católico. Es, por de pronto, indudable que en todos esos documentos, firmados por el Papa ó es-

---

(a) Obras citadas, t. VII, p. 562.

critos por mandato suyo, está más ó menos explícitamente reprobado y condenado el liberalismo católico. Para que procediera no considerarle reprobado y condenado, sería necesario suponer que el Papa, ó no habia *podido*, ó no habia *querido* hacerlo. Es así que el Papa lo ha podido y lo ha querido: luego cada cual de esos documentos contiene una reprobacion terminante y autorizada del liberalismo católico.

Que el Papa lo ha podido, como en casos análogos lo han podido sus predecesores en la Sede Apostólica, pruébase con numerosos antecedentes, de entre los cuales merecen especial mencion los citados en el siguiente pasaje de la obra escrita por el Cardenal Gousset, con el título: *Exposicion de los principios del Derecho Canónico*, página 96:

«Así pues, dice, por un Breve censuró el Papa Inocencio XII la explicacion de las *Máximas de los Santos*, compuesta por Fenelon: la *Historia del pueblo de Dios*, de Berruger, fué tambien condenada por Breves de Benedicto XIV y de Clemente XIII. Los errores de la *Constitucion civil del Clero*, de 1790, fueron igualmente refutados y condenados por varios Breves de Pio VI, dirigidos unos á los Obispos diputados en la Asamblea Nacional, y otros á todos los Obispos del reino de Francia. En nuestros dias mismos, Pio IX ha reprobado y condenado en un Breve las obras del Profesor Nintz. Por consiguiente, lo propio en materia de dogma que de disciplina, se dan Breves que poseen todos los caractéres de una Constitucion dogmática ó disciplinal, y deben ser tenidos por verdadera fuente de Derecho Canónico.»

Al que preguntase aquí si todo Breve Pontificio es de suyo doctrinal ó dogmático, le responde anticipadamente el mismo citado Cardenal Gousset, en la página 97 de la obra antes mencionada:

«No. No hay que confundir los Rescriptos de los Sumos Pontífices, ni con las Bulas ó Constituciones Apostólicas, ni con los Breves dogmáticos ó disciplinales, ni aun con las Cartas Encíclicas. Denomínanse comunmente *Rescriptos* las Letras Pontificias expedidas en favor de

»determinadas personas y sobre asuntos particulares. El »Papa no resuelve expedir ni expide un Rescripto sino »prévia exposicion de las causas y motivos alegados para »solicitar de él la gracia, dispensa, exencion ó privilegio »que se desea obtener. Aquí puede suceder, como en efec»to sucede algunas veces, que con una falsa alegacion sea »inducido en error el Padre Santo; pero este error enton»ces nada tiene que ver con el error sobre materia de doc»trina.»

En suma, digo yo, el Papa, como todo juez, como todo hombre investido de cualquiera autoridad, puede errar, por mal informado, acerca de un hecho, y aun de una serie de hechos, singulares y concretos á determinado lugar ó determinado tiempo; y entonces, claro está, la especial decision pontificia que de esos hechos parta, no liga la conciencia de los fieles, entre otras razones, porque tampoco expresa la verdadera intencion del Sumo Pontífice, que ha sido aplicar *principios* de verdad á *hechos* que él juzgaba verdaderos. Pero cuando se trata de aplicar una doctrina católica á un conjunto de hechos tan evidentes y universales como lo es el de las erradas teorías y viciosas prácticas del liberalismo, entonces la decision doctrinal del Papa y su respectiva calificacion de los hechos á que se aplica, entran de lleno, forzosa y naturalmente, en la órbita de su magisterio infalible.

Y entonces, añaden aquí la razon y la buena fé, como quiera que evidentemente conste la autenticidad de aquella decision y calificacion respectiva, es claro que ligan la conciencia de cuantos crean en aquel infalible magisterio. ¿Por qué? Porque entonces es evidente que el Papa ha *querido* ligar la conciencia de los fieles sobre asunto respecto del cual *podia* hacerlo. Los documentos que en este caso fueren expedidos por el Papa, son, á no dudar, algo más, bastante más que meras *cartas de recibo*, como dicen los católico-liberales de Francia, ó meras *opiniones* del Papa, como dicen los de Bélgica, *dignas ciertamente de atencion respetuosa, pero que en nada encadenan la libertad de juzgarlas y apreciarlas como bien pareciere:* esos documentos, digo, son,

no ciertamente *definiciones dogmáticas*, pero sí exposiciones *doctrinales* y decisiones *obligatorias*.

Oígase lo que sobre el particular dijo, ante el XVIII Sínodo diocesano al Clero de su obediencia, el ya citado Monseñor Pie, Obispo de Poitiers, teólogo eminente y reputadísimo en todo el orbe católico no liberal:

«Desde que el moderno liberalismo fué *designado* y »*notado* en el párrafo décimo del SYLLABUS entre los »errores de nuestra edad explícitamente condenados *(frap»pées de comdamnation)*, el Romano Pontífice, atento »á la situacion de los ánimos y á los progresos del error, »no ha omitido ocasion alguna de reiterar y ampliar sus »enseñanzas y decisiones acerca de aquella materia. Lejos »de retroceder, la Santa Sede no cesa de repetir sus afir»maciones, y de insistir con nuevos bríos en sus reproba»ciones anteriores. Sobre este punto, vereis señalados en »Nuestro Decreto Sinodal tres Breves Pontificios *(a)*, los »cuales, ciertamente no son decretos catedráticos, ni el Bu»lario los enumerará entre los actos solemnes del Vicario »de Jesucristo; pero, ya se mire á su contenido, ya se »considere á quiénes han sido enderezados, son muy otra »cosa que meras cartas privadas *(Toutefois, ils sortent »du cadre des simples Lettres privées, tant par leur »destination que par leur contenu)*. En efecto, el »Cabeza de la Iglesia no los ha dirigido á meros individuos »sino á Asociaciones Católicas, con MANIFIESTA INTENCION »DE ESTABLECER UNA NORMA DOCTRINAL *(entend donner »une direction doctrinale)*: su contexto es una amplia»cion y una aplicacion de documentos, ya de antes dirigi»dos á los Obispos. Estos Breves son, pues, *condenacion* »EXPLÍCITA *y motivada del liberalismo religioso, y sin »notable obstinacion, no cabe ya el intento de con»ciliar ese sistema con la ortodoxia católica.*» (Obras de Monseñor Pie, tomo VII, páginas 566-567.)

(a) Los dirigidos respectivamente á la Juventud Católica de Milan, á la Federacion de los Círculos católicos de Bélgica, y al Obispo de Quimper, que eran los publicados hasta entonces; y claro es que esta mencion de Monseñor Pie se extiende implícitamente á todos los demás de su especie publicados despues.



V.

De entre los argumentos de autoridad con que voy defendiendo la de los documentos pontificios, tan marcialmente negada por el catolicismo liberal, no citaré ya, para no ser prolijo, sino uno, en varios conceptos muy importante, pues que procede de tan autorizado crítico como es LA CIVILTÁ CATTOLICA *(a)*.

De un artículo publicado por esta Revista, en su segundo cuaderno del último pasado Octubre, y titulado *Los Católico-liberales juzgados por un publicista francés* *(b)*, tomamos el siguiente pasaje, en que, despues de refutar el audaz argumento de aquellos sectarios, sobre

---

(a) Desde ahora para cuantas veces en el discurso del presente libro se citare á esta Revista, conviene advertir á los lectores que no lo sepan, que no es un periódico como otro cualquiera, sino una obra de fundacion Pontificia, creada por Breve especial de Pio IX, el cual, no sólo encomendó su direccion y redaccion á varios Padres de la Compañía de Jesús, sino que además, para que con mayor holgura pudiesen aquellos ilustres religiosos dedicarse á su tarea, los autorizó, por Breve especial tambien, á formar instituto privativo, separado de la Casa generalicia, como cualquier Colegio ó Noviciado de la Órden, y los instaló junto al Vaticano mismo en la Plaza *Scossa-Cavalli*.

Me consta, y de suyo se infiere, que mientras LA CIVILTÁ se redactó en Roma, gozó habitualmente el honor insigne de tener por inmediato censor de sus escritos, y en cierto modo por colaborador tambien algunas veces, al mismo Padre Santo. Hoy que, desde la invasion de los nuevos bárbaros en Roma, se sigue publicando aquella Revista en Florencia, no parece probable que sean tan frecuentes, ni tan expeditas ni tan estrechas sus relaciones con el augusto encarcelado; pero es seguro que continúa honrada con su estimacion y confianza, no menos que sigue redactándose por doctísimos y virtuosos hijos de nuestro glorioso Ignacio de Loyola, siendo uno de los primeros adalides en la presente universal batalla entre la Civilizacion Católica y la *Civilizacion Moderna*. Esto dice bastante al buen entendedor.

(b) Es análisis de la excelente obra escrita por el Reverendo Padre At, Presbítero del Sagrado Corazon, con el título: *Lo verdadero y lo falso en materia de autoridad y de libertad, segun la doctrina del* SYLLABUS *(Le vrai et le faux en matiere d'autorité et de liberté d'apres la doctrine du* SYLLABUS), publicada en Tours el año pasado de 1874, por el editor Cattier. Dos tomos en 8.°, de páginas XII-500 el primero, y 490 el segundo.

que con ellos no rezan los documentos Pontificios, cabalmente expedidos para retratarlos y condenarlos, dice:

«Aun es mayor su audacia cuando replican que esos actos Pontificios carecen de autoridad porque no son definiciones dogmáticas, y aun hay quien afirma que algunos de ellos no tienen otro valor sino el de mera opinion de un doctor privado. En este sentido se ha expresado últimamente respecto del Syllabus el ilustre César Cantú, en un escrito titulado *La Verdad*, que se ha publicado en el excelente periódico napolitano *El Galiani:*—«Como si la »palabra Syllabus, dice, fuese una expresion del verda»dero catolicismo, cuando no es ni Bula dogmática ni »Constitucion pontificia, sino obra de un doctor privado, »sin duda muy respetable, pero discutible, y por consi»guiente, que no obliga en conciencia, pues ni aun mencio»nado ha sido por el Concilio Vaticano, ni por Encíclica »alguna del Papa.»—Dejemos al mismo *Galiani* responder á esto, como lo hace muy atinadamente:—«¡Que el »Syllabus, dice, *no obliga en conciencia!* ¿Y por qué? »Porque *no se le ve mencionado por el Concilio Va»ticano, ni por Encíclica alguna del Papa*. Pues á »esto respondemos, en primer lugar, que el Concilio Va»ticano, con las dos únicas Bulas dogmáticas que ha publi»cado, no ha rematado sus tareas; por consiguiente, ale»gar sobre este punto el silencio del Concilio Vaticano, es »en buena dialéctica, invocar un argumento meramente »negativo; y los argumentos negativos» (sobre todo, añadimos nosotros, si son de aquella especie,) «sabido es que no »tienen fuerza. Pero, en segundo lugar, ¿es verdad que el »Concilio Vaticano haya callado acerca del Syllabus? Por de »pronto, en la primera Bula dogmática de aquella Santa »Asamblea están condenados los errores que el Syllabus »nota contra los diez y ocho Cánones en ella definidos acer»ca de la Creacion, la Revelacion, la Fé y la Razon. Ade»más, el catálogo de las ochenta proposiciones del Sylla»bus, distribuidas en diez capítulos, no apareció solo, sino »acompañado de la Encíclica que comienza con las pala»bras *Quanta Cura*, y que fué dirigida á los Patriarcas, »á los Primados, á los Metropolitanos y á todos los Obis-

»pos del orbe católico. Y es muy de notar en esa Encíclica »el pasaje en que Su Santidad proscribe y condena, y »quiere y manda que por todos los hijos de la Iglesia Cató»lica se tengan por absolutamente reprobadas y condena»das, todas y cada una de las perversas opiniones y doc»trinas singularmente mencionadas en aquellas Letras »(*Omnes et singulas pravas opiniones et doctrinas, »singillatim his litteris commemoratas, proscribi»mus atque damnamus, easque ab omnibus Catho»licæ Ecclesiæ filiis veluti reprobatas atque damna»tas omnino haberi volumus et mandamus*). Por »último, las proposiciones del SYLLABUS se resuelven en »ciento diez y ocho citas, sacadas de Alocuciones, Encícli»cas y Letras Apostólicas de Pio IX y de otros Sumos »Pontífices, en las cuales estaban ya de antes y reiteradas »veces condenadas aquellas doctrinas.» —Muy bien dicho; y de aquí concluimos nosotros que aquellos á quienes no pareciere suficiente la autoridad del SYLLABUS porque no se ve en él la firma del Papa, deben atenerse á las fuentes de donde el SYLLABUS está sacado, pues cierto que nada falta en ellas para que deban ser estimadas como irrefragables monumentos del público magisterio del Romano Pontífice.

»Con esto y todo, entre los católico-liberales hay, como ya lo hemos notado, algunos para quienes un acto Pontificio, relativo á materia de doctrina, por público y solemne que sea, carece de vigor para ligar la conciencia y el juicio de los fieles, si no contiene una definicion dogmática. Pues bien, esta opinion no puede ser, sobre todo despues del Decreto Vaticano acerca de la Infalibilidad del Romano Pontífice, sostenida por ningun católico; y sólo cabe disculparla con la ignorancia, acompañada de buena fé. Cuando el Sumo Pontífice desempeña su oficio de Maestro universal en materia de Fé ó de costumbres, débese adhesion de entendimiento á su palabra, ora mande que la doctrina por él propuesta sea recibida meramente como verdad, ora mande que sea recibida como verdad dogmática. No hay aquí más diferencia sino que el negarle la adhesion debida, es, en el primer caso, meramente una

culpa, y en el segundo, una culpa que separa del gremio de los fieles al culpable.» (Civiltá Cattolica, año XXV, serie IX, tomo IV, cuaderno 584, páginas 175-176-177).

VI.

Tratándose aquí de materia teológico-canónica, mandábame la prudencia suplir con ajena autoridad á la que á mí me falta. Y cierto, con mediana diligencia, fácil me hubiera sido acumular textos y multiplicar ejemplos, para defender contra las gratuitas recusaciones del catolicismo liberal la legítima eficacia de todos los documentos Pontificios que le denuncian y condenan.

Sin remontarme á fuentes muy antiguas, hubiera podido citarle, por ejemplo, al Papa Inocencio XI, que con un mero Breve, expedido el 13 de Noviembre de 1685, felicitó al Rey de Francia Luis XIV por haber revocado todos los edictos de tolerancia vigentes á la sazon en favor de los hugonotes: Breve, digo, que, atendida la razon con que se expidió, y la persona pública á quien fué dirigido, es implícitamente una decision doctrinal que cae á plomo sobre los católico-liberales, por cuanto, en el mero hecho de aprobar y elogiar, tan férvidamente como lo hace, aquella pragmática del Rey de Francia (denominada vulgarmente en la historia *Revocacion del Edicto de Nantes)*, condena el conjunto pleno de falsas y perniciosas libertades preconizadas por el catolicismo liberal. Acercándome más á nuestros tiempos, pudiera tambien citar al Papa Pio VII, que por un mero Breve tambien, dirigido el 29 de Abril de 1814 á monseñor de Boulogne, Obispo de Troyes, condenó con severa y amarguísima censura el espíritu eminentemente católico-liberal de la *nueva Constitucion del Reino, decretada por el Senado de París*, trás la Restauracion de los Borbones en la persona del Rey Luis XVIII.

Pero ¿á qué fatigar al lector con científicas lucubraciones ni con citaciones eruditas? El punto que voy tratando, se resuelve con un poco de sentido comun y buena fé. Si me dirigiese á incrédulos, todo sobraria, pues para

ellos, tan de más están los Breves Pontificios como las Bulas dogmáticas y las Constituciones Apostólicas, y los Decretos Sinodales, y como el Papa mismo. Pero hablo *con católicos*, es decir, con hombres que creen en Jesucristo y al Evangelio, y por consiguiente á la Iglesia de Jesucristo, y por consiguiente al Papa, pues no se les oculta el axioma católico: «En donde está Pedro, está la Iglesia *(Ubi Petrus, ibi Ecclesia)*.» Y á estos digo:

La Iglesia, por la Constitucion Pontificia *Pastor Æternus*, promulgada en el Concilio Vaticano el 16 de Julio de 1870, ha—«enseñado y definido, como dogma »revelado por Dios, que el Romano Pontífice, cuando »habla *ex Cathedra*, es decir, cuando ejerciendo el car»go de Pastor y Doctor de todos los cristianos, define en »virtud de su Apostólica suprema autoridad, la doctrina »sobre Fé ó costumbres que debe ser profesada por toda »la Iglesia, está dotado, mediante la divina asistencia que »le fué prometida en el Bienaventurado Pedro, de aquella »infalibilidad que el divino Redentor quiso que poseyera »su Iglesia en el definir la doctrina sobre Fé ó costumbres; »y por consiguiente, que estas definiciones del Romano »Pontífice son irreformables por sí mismas, no por con»sentimiento de la Iglesia.»—«Si alguno osare (añade el »Papa, con aprobacion del Sagrado Concilio), contradecir »á esta Nuestra definicion, sea excomulgado *(a)*.»

Esta dote de infalibilidad, dogmáticamente definida como inherente á la potestad y dignidad del Romano Pontífice, viene á ser consecuencia de varias premisas asentadas en la misma citada Constitucion, de entre las cuales

---

(a) Sacro approbante Concilio, docemus, et divinitus revelatum dogma esse definimus: Romanum Pontificem, cùm ex Cathedra loquitur, id est, cùm omnium Christianorum Pastoris et Doctoris munere fungens, pro suprema sua Apostolica auctoritate doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definit, per assistentiam divinam, ipsi in beato Petro promissam, ea infallibilitate pollere, qua divinus Redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina de fide vel moribus instructum esse voluit; ideoque ejusmodi Romani Pontificis definitiones ex sese, non autem ex consensu Ecclesiae irreformabiles esse.—Si quis autem huic Nostrae definitioni contradicere, quod Deus avertat, praesumpserit; anathema sit.

no citaré sino una, expresada sumariamente en el párrafo sexto de su capítulo III, y es como sigue:

«Si alguno, por tanto, dijere que el Romano Pontí-
»fice tiene únicamente el cargo de inspeccion y direccion,
»pero no plena y suprema potestad de jurisdiccion en la
»Iglesia universal, no sólo en las cosas relativas á Fé y
»costumbres, sino tambien á las de disciplina y gobierno
»de la Iglesia difundida por todo el orbe; ó que única-
»mente posee la parte principal de esta potestad suprema,
»pero no toda la plenitud de la misma; ó que esta potes-
»tad del Romano Pontífice no es ordinaria é inmediata
»sobre todas y cada una de las Iglesias, y sobre todos y
»cada uno de los Pastores y de los fieles; sea excomul-
»gado *(a)*.»

Hay definidas, en los dos párrafos trascritos, como claramente se ve, dos maneras, ó si se quiere grados, de la potestad Pontificia, á saber:—una, la *plena* y *suprema potestad de jurisdiccion* que genéricamente posee el Papa *en la Iglesia universal, no sólo en las cosas relativas á Fé y costumbres, sino tambien á las de disciplina y gobierno de la Iglesia difundida por todo el orbe;*—y otra, la especialmente ceñida al caso en que esta jurisdiccion se ejerza para *definir la doctrina sobre Fé ó costumbres que debe ser profesada por toda la Iglesia*.

Claro es que á todo cuanto el Papa ordenare en virtud de aquella suprema jurisdiccion que yo he llamado *genérica*, deben los fieles el acatamiento y obediencia, cuando menos, que debe todo súbdito á los ordenamientos de su legítimo soberano; pero cuando el ordenamiento recayere

(a) Si quis itaque dixerit, Romanum Pontificem habere tantummodo officium inspectionis vel directionis non autem plenam et supremam potestatem jurisdictionis in universam Ecclesiam, non solum in rebus, quae ad fidem et mores, sed etiam in iis, quae ad disciplinam et regimen Ecclesiae per totum orbem diffusae pertinent; aut eum habere tantum potiores partes, non vero totam plenitudinem hujus supremae potestatis, aut hanc ejus potestatem non esse ordinariam et inmediatam sive in omnes ac singulas ecclesias, sive in omnes et singulos pastores et fideles; anathema sit.



sobre materia perteneciente á esta otra jurisdiccion que he llamado *especial*, relativa á definir doctrina sobre Fé ó costumbres, débesele mucho más, porque se le debe plena adhesion de la mente y sumision absoluta de la voluntad, como quiera que el Papa, en el ejercicio de este grado de su jurisdiccion, es Doctor y legislador INFALIBLE.

Entiéndese bien, por tanto, que para el legítimo ejercicio de esta jurisdiccion *especial*, se requieran condiciones especiales que claramente muestren cuándo y cómo el Papa la ha ejercido y ha querido ejercerla, ó lo que es igual, cuándo real é indudablemente el Sumo Pontífice ha hablado *ex Cathedra*. Nada, pues, tiene de ilícito ni exorbitante, sino que es justo y aun necesario, que los fieles sinceramente dispuestos á la obediencia, apliquen su razon natural á saber cuándo el Papa ha querido ejercer y ha ejercido de hecho esta jurisdiccion infalible. Pero es evidentemente nimiedad, y signo de voluntad mal dispuesta, el echarse, como deudor tramposo, á pleitear temerariamente contra la palabra Pontificia, ó como abogado sutil y zizañero, á buscar triquiñuelas y escapatorias que le eximan de pagar una deuda clara.

Y esto es cabalmente lo que hacen los católico-liberales respecto de los documentos Pontificios que los denuncian y condenan. Dejándolos allá en paz multiplicar escarceos para averiguar el cómo y el cuándo nuestro Padre comun ha hablado *ex Cathedra*, permítanme decirles que, cuando quiera y como quiera que conste haber sido intencion del Papa exponer una doctrina sobre materia de Fé ó costumbres, con el fin de que la entienda y siga la Iglesia universal, es para los católicos deber ineludible recibir esa doctrina con toda la fuerza obligatoria que el Papa ha tenido intencion de darle.

Si esta mi opinion no los persuade, y ciertamente yo ni tengo ni reclamo derecho á exigírselo, dígnense al menos de meditar lo que en la misma citada Constitucion dogmática se enseña respecto á los *modos* en que la Iglesia entiende haber ejercido legítimamente el Papa esa su infalible jurisdiccion:

«Para cumplir este cargo pastoral, Nuestros Predece-

»sores cuidaron siempre muy solícitamente de que la sal-»vadora doctrina de Cristo fuese propagada en todos los »pueblos de la tierra, y con igual esmero vigilaron para »que allí donde fuese recibida, se conservase genuina y »pura. Por eso los Prelados de todo el orbe, ora cada »cual por sí, ora congregados en Sínodos, siguiendo la »larga práctica de las Iglesias y la forma de la antigua re-»gla, pusieron en conocimiento de esta Sede Apostólica »principalmente los peligros que surgian en materias de »Fé, con el fin de que los daños de la fé fueran resarcidos »allí donde la fé no puede faltar. Y los Romanos Pontífi-»ces, *segun lo aconsejaban las circunstancias de* »*tiempos y de cosas,* ora en Concilios ecuménicos al efec-»to convocados, ora consultando el parecer de la Iglesia »dispersa en el orbe, ora por medio de Sínodos particula-»res, ora *por otros medios que deparaba la Divina* »*Providencia, definieron, para que fuese profesa-*»*do,* lo que con auxilio de Dios conocian ser conforme á »las Sagradas Escrituras y á las Tradiciones apostólicas. »Pues ciertamente el Espíritu Santo no fué prometido á »los sucesores de Pedro para que manifestaran nueva doc-»trina que él les revelase, sino para que, mediante su »asistencia, custodiaran santamente y expusieran con fide-»lidad la revelacion trasmitida por medio de los Apóstoles, »ó sea el depósito de la fé. Y esta doctrina apostólica así »por ellos propuesta, fué siempre abrazada por todos »los venerables Padres, y venerada y seguida por todos los »Santos Doctores ortodoxos; como quienes sabian muy »bien que esta Sede de San Pedro permanece siempre »limpia de todo error, conforme á la divina promesa de »Dios Salvador nuestro, hecha al príncipe de sus discípu-»los: *Yo he rogado por ti, que no falte tú fé; y tú,* »*una vez convertido, confirma á tus hermanos (a).*»

El texto es claro: la potestad que el Papa tiene de de-

(a) Huic pastorali muneri ut satisfacerent, Praedecessores Nostri indefessam semper operam dederunt, ut salutaris Christi doctrina apud omnes terrae populos propagaretur, parique cura vigilarunt, ut, ubi recepta esset, sincera et pura conservaretur. Quocirca totius orbis Antistites nunc singuli, nunc in Synodis

finir con magisterio infalible cuanto *conoce ser conforme á las Sagradas Escrituras... á la revelacion trasmitida por medio de los Apóstoles, ó sea el depósito de la fé;* esa potestad, digo, la ha ejercido, *segun lo aconsejaban las circunstancias de tiempos y de cosas,* ora en Concilios ecuménicos, ora consultando á la Iglesia dispersa, ora por medio de Synodos particulares, ora *por otros medios que deparaba la Divina Providencia:* y de cualquiera de estos modos que el Papa haya ejercido ese su magisterio, ha entendido *definir para que sea profesado* lo que define.—Este es el Derecho Canónico que el Papa enseña con aprobacion del Concilio.

Y efectivamente, señores católico-liberales, la historia toda entera de la Iglesia es una confirmacion luculentísima de esta jurisprudencia sagrada. Aquellas *doctrinas de fé y de moral* que el mismo San Pedro dirigió á los fieles *dispersos por el Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bithinia* ¿cómo y en dónde las expuso, y dictó á la conciencia de los fieles? Pues lo hizo en una especie cabalmente de documentos que el lenguaje canónico oficial llama *Cartas* (Epístolas).

Direis que esas cartas, como inspiradas que eran, po-

---

congregati, longam ecclesiarum consuetudinem et antiquae regulae formam sequentes, ea praesertim pericula, quae in negotiis fidei emergebant, ad hanc Sedem Apostolicam retulerunt, ut ibi potissimum resarcirentur damna fidei, ubi fides non potest sentire defectum. Romani autem Pontifices, prout temporum et rerum conditio suadebat, nunc convocatis oecumenicis Conciliis aut explorata Ecclesiae per orbem dispersae sententia, nunc per Synodos particulares, nunc aliis, quae divina suppeditabat providentia, adhibitis auxiliis, ea tenenda definiverunt, quae sacris Scripturis et apostolicis Traditionibus consentanea Deo adiutore cognoverant. Neque enim Petri successoribus Spiritus Sanctus promissus est, ut eo revelante novam doctrinam patefacerent, sed ut eo assistente traditam per Apostolos revelationem seu fidei depositum sancte custodirent, et fideliter exponerent. Quorum quidem apostolicam doctrinam omnes venerabiles Patres amplexi et sancti Doctores orthodoxi venerati atque secuti sunt; plenissime scientes, hanc sancti Petri Sedem ab omni semper errore illibatam permanere, secundum Domini Salvatoris nostri divinam pollicitationem discipulorum suorum principi factam: Ego rogavi pro te, ut non deficiat fides tua, et tu aliquando conversus confirma fratres tuos.

seian por sí mismas y en virtud de este título una autoridad é infalibilidad de órden superior á la de las definiciones Pontificias ó Conciliares, por cuanto estas son palabras de hombre, bien que asistido del Espíritu Santo para que no yerre, mientras aquellas son palabras del mismo Dios. Cierto; pero cabalmente aquí está la fuerza de mi argumento. Porque, decidme, esa misma inspiracion, hecho subjetivo, interno, pasado en la mente del Santo Apóstol sin más testigos que él y Dios; ese hecho, en el cual se funda toda la autoridad de los libros sagrados ¿por dónde llegó á conocimiento de la Iglesia, y esto en tal manera que á ningun fiel le fuese lícito ponerlo en duda? ¿qué oráculo infalible dijo á la Iglesia que aquellas Epístolas eran dictadas por Dios, y que de consiguiente no se podia menos de tener por indubitable todo lo contenido en ellas? No pudo ser otro sino el mismo San Pedro. ¿Y cómo, y en dónde lo hizo? ¿sentóse, por ventura, en su Cátedra, rodeado de los Apóstoles, y pronunció allí una sentencia solemne? ¿expidió alguna Bula plomada y sellada, con fórmulas y requisitos cancillerescos? No por cierto: ni siquiera lo escribió, que se sepa: limitóse á decirlo, quizás en algun calabozo, á los fieles que le iban á visitar: el dicho del Apóstol cundió, las Iglesias particulares recibieron las Epístolas como inspiradas, copiáronse éstas en los códices junto con las demás Sagradas Escrituras, leyéronse en las asambleas de los fieles durante la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa; y hé aquí cómo, antes que mediase ninguna definicion solemne, mucho antes que aquellas Epístolas fueran incluidas en coleccion alguna de Cánones Conciliares ni Pontificios, era ya verdad averiguada para todos que ningun fiel podia negarles con buena conciencia título y carácter de libro inspirado por Dios, y de consiguiente, que la doctrina en él contenida debia ser creida y acatada como palabra de Dios mismo.

Y esto que digo aquí, con especial aplicacion á la Epístola I de San Pedro, puede decirse de los demás Libros del Nuevo Testamento, sobre todo, de aquellos que sin duda alguna fueron contados, desde los principios de la Iglesia, entre los Libros Santos. La verdad de la inspira-

cion y de la autoridad indiscutible é irresistible que en ella se funda, verdad que es dogma de fé para todos los católicos, no fué intimada primitivamente á la Iglesia en ningun documento solemne, ni los Santos Doctores, para admitirla y profesarla, aguardaron á que estuviese solemnemente definida, como lo fué despues con el fin de tapar de una vez la boca á los tercos y refractarios.

Ni tampoco vale aquí oponer los privilegios extraordinarios de los Apóstoles, autores de aquellos Libros, pues ahora no investigo quién sea el poseedor de la infalibilidad, sino de cómo ha de ser ésta debidamente ejercida; y lo que quiero demostrar, y lo que evidentemente demuestran los ejemplos alegados, es que ese ejercicio no está sujeto á determinado formulario, ni limitado á especie fija de documentos, sino que donde quiera y como quiera que el Maestro infalible enseñe, tan luego como conste que realmente enseña, y lo que enseña, todo fiel que crea en su infalibilidad, está obligado á prestar á su enseñanza firme asentimiento.

Pues bien, señores mios, esos Breves de Pio IX, que á vosotros parecen meras *cartas de recibo*, meras opiniones de doctor privado, no son más ni menos que Epístolas del Pedro reinante hoy, dirigidas desde el calabozo, como quizás lo fueran las de aquel otro Pedro, á los fieles dispersos en Alemania, Bélgica, Italia y Francia, con el mismísimo objeto que lo fueron las del primer antecesor de Pio IX, es decir, con el fin de que—«los elegidos segun »presciencia de Dios Padre, en santificacion del Espíritu »para obedecer, y ser rociados con la sangre de Jesucris- »to (*a*) sean como piedras vivas, edificados casa espiri- »tual, sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales »que sean aceptos á Dios por Jesucristo (*b*).» Es decir, que enseña á los fieles lo que han de sentir en materia de fé y de costumbres, y es claro que enseña para que los fieles aprendan, para que sean católicos sin apellido, y no católico-liberales.

(*a*) Epíst. I. S. Pet. v. 1, y 2.
(*b*) Ibid., v. 5.



Aquellos «dispersos por el Ponto, Galacia, Capadocia, »Asia y Bithinia,» á quienes el primer Pedro dirigió aquellas Epístolas, constituian entonces en medio del antiguo paganismo, la grandiosa Etnarquía Cristiana que, en medio del paganismo moderno, y enclavadas en Estados ateos, constituyen hoy estas porciones del *sacerdocio santo*, que se llaman Asociaciones Católicas, verdaderos Municipios, Provincias ó Reinos de este vastísimo Imperio llamado el Orbe Católico, cuyos ciudadanos, bien que por respeto á Dios, tributen «á toda humana criatura »la sujecion y obediencia» que le es debida, primero á los Monarcas, como superiores á todos, y despues á las autoridades inferiores como puestas por aquellos para castigo de los malos y premio y alabanza de los buenos; pero en lo que toca al gobierno de sus almas, á la fé, costumbres y disciplina, no reconocen otro soberano legislador, gobernador, Juez y Maestro infalible sino al Papa-Rey de Roma.

En virtud de esta paridad, casi identidad de tiempos y de cosas que media entre las cosas y los tiempos del Pedro antiguo y del hoy viviente, el Pedro de hoy, *segun se lo aconsejan las circunstancias de tiempos y de cosas*, ejerce su infalible magisterio, no en el Concilio Ecuménico, que brutalmente le han cerrado, no por Bulas solemnes, que secuestran en sus aduanas y Cancillerías los Estados contemporáneos, sino *por otros medios que le depara la Divina Providencia*, entre los cuales figuran cabalmente esos *Discursos* que vosotros, señores católico-liberales no quereis oir, y esos Breves que el Papa firma, y esas cartas que manda escribir en su nombre, y que os parecen meros cumplimientos de buena crianza, ó privados desahogos de un pobre anciano preso.

VII.

No habeis entendido, toleradme que os lo diga, lo que pudiéramos llamar *el elenco de la cuestion*. Nublado vuestro entendimiento por— «aquella doctrina ambigua »que mientras repele las últimas consecuencias de los

»errores, retiene obstinadamente y fomenta sus gérmenes, »no queriendo ni abrazarse con la verdad, ni atreviéndose »á desecharla por entero (a);» —entumecida vuestra voluntad por—«el afan jactancioso de favorecer á lo que »llamais vosotros *progreso de la civilizacion* (b):»— no habeis entendido los unos, y afectais no entender los otros, ni lo terminantemente expreso en los documentos pontificios que os condenan, ni mucho menos lo que en ellos el instinto católico lee entre renglones. Esta miopía intelectual, más ó menos verdadera, nace de la que os impide ver la presente situacion del mundo, y la consiguiente de la Iglesia. Dejadme que os enuncie aquí en compendio la una y la otra.

Aquel mismo vínculo que liga entre sí todas las verdades, reduciéndolas á una verdad absolutamente primera; aquel mismo vínculo que liga entre sí todos los actos del hombre, como fines intermedios encaminados á un fin absolutamente último; ese mismo vínculo liga entre sí todas las cuestiones sociales, reduciéndolas á ser varios modos, ó sean trámites de solucion, de un solo problema absolutamente fundamental para todas las sociedades de todo lugar y de todo tiempo.

Estos principios constituyen cabalmente la unidad del gran todo, que llamamos historia del humano linaje. En el período que va corriendo de esta historia, quizás su nota más característica consiste en la claridad con que ese problema fundamental aparece planteado, y en la consiguiente universalidad con que le percibe la sociedad contemporánea.

Primer hecho evidente hoy para todo el que tiene ojos y oidos, es que nos hallamos en momentos de *Revolucion;* y por esta palabra, nótese bien, nadie entiende que corra hoy para el mundo uno de tantos períodos de transicion como la historia nos ofrece en su incesante movimiento; sino que todos, reflexivamente los sabios, instintivamente los ignorantes, comprenden que, bajo el nombre de «Revolucion» se expresa hoy un radical y universal trastorno

---

(a) Breve Pontificio á los católicos de Orleans.
(b) Breve Pontificio á La Croix de Bruselas.

del órden asignado por Dios á las sociedades humanas.

Faltaba únicamente conocer con la misma claridad y la misma universalidad el punto céntrico, digámoslo así, de este órden, y por consiguiente el objetivo principal concreto adonde la Revolucion dirige sus tiros. Pero Dios ha querido hacer tambien palpables el uno y el otro, mostrando así á la generacion contemporánea íntegros los términos de la gran cuestion que en su seno se está ventilando.

Mucho debia de importarle á la Revolucion que este momento no llegara, segun los esfuerzos que ha hecho para dilatarlo; pero hoy, como siempre, la lógica de las cosas, triunfando de los sofismas del hombre, ha glorificado á la Verdad Eterna, confirmando una vez más la inexorable sentencia pronunciada por el Espíritu Santo: «La iniquidad se ha mentido á sí misma: *mentita est iniquitas sibi.*»

El órden comenzó verdaderamente á triunfar de la Revolucion el dia que un gran malvado, cumpliendo, ciertamente sin quererlo ni pensarlo, los designios de Dios, pudo descubrir tan paladinamente la artificiosa maniobra de sus antecesores en perversidad, escribiendo las siguientes palabras:

«Es menester que el Catolicismo se resigne con su »suerte: *la obra suprema* de la Revolucion en el si»glo XIX, es ahogarle... Todo conspira hoy contra el »Sacerdote... Y á menos que la reaccion no logre res»taurar á la sociedad totalmente, es decir, en su cuerpo, »en su alma, en sus ideas, en sus intereses, en sus ten»dencias, al cristianismo no le quedan ya veinticinco años »de vida. Quizás no pase medio siglo antes de que el Sa»cerdote sea perseguido como estafador, por el ejercicio »de su ministerio.»—Así rugia Proudhon en 1851, en el programa, horriblemente claro y espantosamente completo, de ateismo y de demagogia, que lanzó al mundo en su obra titulada: *Idea general de la Revolucion en el siglo XIX.*

He dicho que el órden empezó verdaderamente á triunfar de la Revolucion el dia que esto pudo escribirse; y prueba de ello fué ya la ira con que los cómplices del famoso blasfemo le acusaron de imprudente y de temera-

rio. Haciales, en efecto, muy mala obra que el problema social contemporáneo fuese enunciado tan radical y tan íntegramente; conveníales seguir todavía disfrazando de cuestiones políticas y económicas la grande, la única cuestion que de hecho se agitaba en las escuelas liberales.

Y porque á ellos les convenia eso, era evidente que á los católicos les convenia lo contrario. Desde entonces quedó solemnemente proclamado, sin que ya pudieran los partidos doctrinarios tergiversarlo ni encubrirlo, el verdadero tema de debate, á saber:—Fin *supremo* de la Revolucion, ahogar el Catolicismo. Medio único adecuado para resistir á un propósito tan colosalmente antisocial, provocar una *reaccion* tan profunda y tan lata que alcance á «restaurar á la sociedad totalmente, en su cuerpo, »en su alma, en sus ideas, en sus intereses, en sus ten»dencias.»

Así quedó ya desde entonces planteada la cuestion; y no ha habido fuerza humana capaz de desfigurar sus términos, ni de impedir el doble y contrario movimiento que desde entonces, con fijeza, unidad y constancia, emprendieron para resolverla los respectivos contendientes, es decir, la Iglesia y la Revolucion. Todo conspiró desde entonces para que el combate fuese claro, abierto, y en toda la línea del vasto campo de batalla.

En vano la hipocresía de Napoleon III intentó restituir á la lucha su antigua confusion. En vano los partidos moderados del liberalismo propusieron á la Revolucion aplazamientos, y á la Iglesia transacciones. La Iglesia les respondió con el *Syllabus*, y la Revolucion con la *Internacional*.

No menos vanamente los cesarismos, bajo su triple forma monárquica, democrática y parlamentaria, se han erigido en terceros en discordia, y han pactado recíprocas alianzas para ver de fundar un estado medio entre lo que llaman ellos la «demagogia blanca y la demagogia roja ó negra.»

Todo inútil. La cuestion, radical en sí misma, se ha planteado radicalmente, y esta es la hora en que, en la política de cada Estado, lo propio que en la diplomacia in-

ternacional; en el gabinete de las Cancillerías, como en los escaños de las Asambleas; en el campo de batalla, como en el motin de la calle; en la Academia como en el Foro; en el estrado del rico sibarita, como en la choza del pobre labriego, y en el taller del artesano; en donde quiera, digámoslo de una vez, que se dice ó se hace cualquier cosa, directa ó indirectamente conexa á cualquiera de las llamadas hoy cuestiones políticas, comprende bien, ó vislumbra cuando menos todo el mundo, que no se trata sino de la cuestion fundamental, de la cuestion única, de la cuestion que versa sobre quién ha de ser motor y rector íntimo de las sociedades contemporáneas; si el Espíritu de Dios, manifestado en la Iglesia y por la Iglesia Católica; ó el espíritu de Satanás, incubado en la Revolucion, y por la Revolucion difundido en el universo.

Quiéranlo ó no lo quieran los partidos medios en su interminable serie gradual, ya no hay ni puede haber en el campo de la lucha más que dos huestes con respectivo lema claramente definido: LOS CATÓLICOS Y LOS REVOLUCIONARIOS.

Y católico no será, ni se llamará, sino el que de todo punto con la Iglesia y como la Iglesia, quiera y busque el reino de Jesucristo en todas y cada una de las esferas de la vida social. Y será, y se llamará, revolucionario todo el que, en mucho ó en poco, en lo esencial ó en lo accidental, en lo permanente ó en lo variable, piense ó sienta, se proponga ó ejecute, cualquier cosa que por cualquier lado pueda no recibir sancion clara y plena de la Iglesia.

El que esto sea así, el que ya no pueda ser de otro modo, es, no me cansaré de repetirlo, una gran muestra de la misericordia divina, y el más elocuente síntoma de que, ó por los caminos que hoy ya divisamos, ó por otros que no vemos, el triunfo de la verdad y de la justicia está muy cerca.

VIII.

Pues bien, señores católico-liberales, ¿sabeis lo que son todos esos documentos Pontificios cuya autoridad re-

gateais tan á deshora? Pues no son sino planes de campaña, *órdenes del dia*, proclamas y arengas, con que el General en jefe de las huestes católicas, nombrado por el Rey Jesucristo, los instruye, alienta y dirige en esa batalla universal trabada entre la Iglesia y la Revolucion.

Y vosotros ¿quién sois? Milicia sedentaria, tropas—«codiciosas de egoista reposo»—(*a*), *propriæ quietis amatores*, que habiendo perdido el hábito y la conciencia de vuestro deber, os entrais amotinados en el campo de batalla para demandar una paz—«cuyas vias desconoceis»—y con vuestro importuno clamoreo, intentais ahogar la voz de vuestro legítimo caudillo, logrando de hecho, por desgracia, que algunos de los leales y valientes, ó no la oigan, ó la oigan confusa y mermada, y se perturbe así la unidad del combate, y el enemigo se aproveche del momentáneo y parcial desconcierto para conseguir triunfos parciales que retarden la victoria definitiva del grande ejército de Cristo.

¡Desdichados! Esa voz, que así tratais de ahogar, y que de hecho lograis á veces amortiguar ó confundir, es voz de Cristo. Es aquella misma voz del Hijo amado en quien el Padre habia puesto sus complacencias, y de quien dijo alborozado el cielo:—«A Él oid,» *ipsum audite* (*b*): es la ingente voz que despertó á Lázaro del sueño del sepulcro: *Voce magna clamavit: Lazare, veni foras* (*c*): es aquel grito clamoroso con que Jesús, al despedirse de la tierra, encomendó su espíritu al Padre, para volver á la tierra glorioso resucitado: *clamans voce magnâ Jesus ait: Pater, in manus tuas commendo spiritum meum* (*d*).

Y esa voz es la misma que perpétuamente resuena por la boca de aquel á quien Cristo dijo:—«A ti daré las llaves del reino de los cielos: *Tibi dabo claves regni cœlorum* (*e*). Esa es la voz del Papa, que tambien resucita

(a) Breve á La Croix.
(b) Math. III, 17.+Luc. IX, 35.
(c) Joan. XI, 43.
(d) Luc. XXIII, 46.
(e) Math. XVI, 19.

Lázaros. Esa es la voz de Pio IX que, crucificado tambien hoy, y crucificado entre ladrones, encomienda su espíritu al Señor, para morir quizás en breve, pero de seguro tambien para resucitar glorioso al tercero dia.

Me decís que nada de eso negais; pero que desde el instante de haber sido dogmáticamente definida la Infalibilidad del Papa, necesitais tomar precauciones contra su abuso posible; que recelais de ese *cesarismo espiritual*, que hace del Papa *un ídolo*, como osó decir alguno de vosotros, y temeis que ese peligro trascienda del órden religioso al órden político, y sea el verdugo de la libertad...

Bien se ve ¡ah católico-liberales! que tanto se os alcanza de libertad como de catolicismo.

El Vicario de Cristo es la única persona, en quien, no ya pueden sino que deben estar adunadas la potestad suprema espiritual y temporal para que sea verdadera y legítima la libertad en el mundo. Pero vuestra ceguera liberal, y esa tendencia que en vosotros infunde á mutilar y dividir, á quebrantar y entorpecer toda especie y todo grado de autoridad, os impide ver que si en algun modo cabe profanar, llamándole *César*, la sagrada dignidad del Papa, ese Príncipe augusto es el *César de Dios*. Y por la misma ceguera liberal, no veis cómo vuestros principios han labrado esa inmensa red de Césares, que en todos los Estados regidos por vosotros, están siendo otros tantos *Papas del diablo*.

Por eso habeis planteado exactamente al revés el problema que la edad contemporánea pone tan claro delante de vuestros ojos. Adversarios, como, de buena fé quizás, creeis ser de la horrenda tiranía llamada con su propio nombre *cesarismo*, pensais combatirla dividiendo, mermando y desautorizando tambien la única fuerza capaz de oponérsele con eficacia, sin comprender que á esa gigantesca absorcion ilegítima de la vitalidad social, no es posible poner otro freno sino la concentracion de la fuerza legítima. Ó lo que es igual: que contra esa confiscacion insolente de todos los derechos humanos intentada por el hombre, no hay otro remedio adecuado sino la dictadura de la justicia, ejercida por el Vicario de Dios.

Pasma la cortedad de vuestra vista. Mientras en vuestros conciliábulos electorales, y en las verbosas lucubraciones de vuestros periódicos, y en los pasillos de vuestros Congresos, imaginais ¡ah cándidos! defender la libertad, no veis que, cabalmente á favor de toda esa agitacion de ardillas, y de ese charlatanismo hueco, va la lógica de vuestros mismos principios abriendo una sima cada vez más profunda entre la legítima autoridad y la libre obediencia; y que á fuerza de anegar toda verdad en el piélago de discusiones sin fondo y sin orillas, estais matando toda nocion de derecho, y levantando un trono de hierro á la fuerza bruta.

No veis que, abierto así el acceso al sofisma y al orgullo, acuden en tropel manadas de sofistas y de soberbios, que haciendo imposible todo género de órden material, vienen á hacer necesario un despotismo nivelador, que la sociedad misma pida ó acepte para no morir sin alguna especie de defensa.

No veis que vuestro liberalismo moderado, y vuestra anarquía sistematizada, engendran necesariamente á la democracia moderna, la cual engendra necesariamente al cesarismo.

No veis que vuestras usurpaciones del derecho de Dios llaman, como un abismo á otro abismo, las usurpaciones del derecho del Príncipe, y de los derechos del padre de familia, y del derecho del propietario.

No veis que la supresion de todos estos derechos es cabalmente el credo socialista, y que trás el socialismo inorgánico é informe como todo feto, está necesariamente el César que le dé forma y organismo.

No veis que ese César, levantado por el pretorio de los barrios bajos, sin otra obligacion que darle á todo pasto *panem et circenses*, tiene que ser un tirano tanto más irresistible cuanto su tiranía no pesa ya, como en otro tiempo, sobre masas que por no haber recibido todavía luz, andaban á tientas, sino sobre hordas de locos que se han sacado los ojos adrede para no ver la luz que tienen delante.

No veis repartidos en talleres infectos y en templos suntuosos dedicados al placer, miles y miles de ánimos

obtusos y de corazones abyectos, *ad servitutem parati.*

No veis la tremenda red de dominacion que á ese tirano gigantesco le ofrecen el rayo llevando sus órdenes, el vapor llevando sus ejércitos, la policía llevando sus ojos y sus oidos, el centralismo administrativo llevando sus brazos, y la atmósfera toda entera impregnada de servidumbre, llevando á todas las extremidades de la tierra *quod Principi placuit* para que tenga *legis vigorem.*

Y como niños jugando á las cañas, ante ese enemigo tan terriblemente armado, creeis haberlo hecho todo cuando, envueltos en un ridículo manto catoniano, habeis depositado una boleta en la urna, ó habeis embadurnado un pedazo de papel con cuatro vaciedades retóricamente dichas, ó habeis hecho reir con un discurso florido al abonado á la tribuna pública, que os aguarda, aquel dia ú otro, para robaros el reloj.

El tirano, entretanto, aprovechando el tiempo mejor que vosotros, sirviéndose de vuestras propias pasiones y de las que vosotros mismos explotais en los demás, va suprimiendo toda gerarquía, y por consiguiente toda resistencia.

Bajo el nombre de *sufragio universal*, convoca en el Foro á toda la plebe que se habia retirado al Monte Aventino, y á cada desarrapado entrega una cédula con bonos de pan y aguardiente, escrito encima para que lo lleve á la urna, el nombre de un advenedizo con quien no habia contado vuestro oligárquico desden.

Bajo el título de *libertad de enseñanza*, pone de hecho el magisterio público en manos de pedantes ateos que acaben de derribar en los corazones de sus alumnos el trono del mismo Dios á quien vuestros doctores eclécticos han robado ya el cetro en las inteligencias, y de cuyas escuelas salgan ejércitos de proletarios con la ciencia precisa para saber que en el mundo hay muchas gentes saturadas de goces negados á ellos.

Bajo el nombre de *libertad de imprenta*, abre un concurso público al hambre y á la vanidad de Sénecas de bohardilla y de Píndaros de taberna, que diariamente y casi de balde lleven á todas las tabernas y á todas las bohardillas una estadística minuciosa de los banquetes á que

ellos no asisten, y de los medios expeditos con que les es fácil asistir.

Bajo el nombre de *libertad de asociacion*, recuerda incesantemente á los menesterosos que ellos son los más, y á los ultraricos que si bien son los menos, pueden juntándose monopolizar las llaves de todas las gavetas: y de aquí la guerra entre codicias que nada poseen, y codicias que lo quieren todo; y de aquí la lucha entre el capital y el trabajo, entre el empresario y el jornalero; y de aquí el odio mútuo entre clases á quienes el tirano acecha desde su alcázar para sorprenderlas en el momento del combate, y pacificarlas echando sobre todas el nivel de la esclavitud.

En fin, bajo los nombres de *libertad de conciencia* y de *libertad de cultos*, protege la ruina de todas las conciencias, y tiende á la abolicion de todos los cultos (por supuesto, y en primer lugar, del único verdadero) para erigir con los despojos de todos un solo templo al Dios-Estado; *numen imperatorum*.

Es decir, el cesarismo, engendrado de la democracia por obra del liberalismo, es el paganismo antiguo, menos el desprecio brutal del verdadero Dios á quien él no conocia; más el buque de vapor, el ferro-carril, el telégrafo eléctrico, los cañones rayados, la imprenta, y la centralizacion administrativa. Ó de otro modo, el cesarismo moderno, expresion política del moderno paganismo social, es tanto más absorbente y despótico, cuanto la sociedad moderna le ofrece más medios materiales de accion y menos obstáculos morales de resistencia, porque evidentemente la sociedad apóstata es mucho más abyecta que la gentílica: *corruptio optimi pessima*.

Sí, teneis razon; el cesarismo es hoy, en unas partes azote, en otras peligro del universo. Pero por lo mismo ¿cuál es el problema que se presenta ante los hombres perspicaces y de buena voluntad? Primero, inquirir la genealogía de ese mónstruo para ver de exterminar la raiz de su estirpe; segundo, estudiar los medios de que se sirve, para destruir los que puedan ó deban ser destruidos, y para convertir los demás en servicio de su contrario; tercero, descubrir el objeto final á que aspira, para ver de encami-

nar al mundo en la direccion opuesta. ¿Cómo resolveis vosotros este problema?

Progenitores del cesarismo son el liberalismo y la democracia, y vosotros, en vez de atacar la raiz de esa estirpe, os obstinais en mantener los sistemas que le prestan base y jugo. Medios del cesarismo son principalmente la supresion de toda gerarquía, y el estímulo de toda sensualidad; y vosotros habeis construido toda una filosofía y toda una historia para suscitar adoradores á la sensual edad contemporánea, y para suprimir ó debilitar en todas partes el principio de autoridad, que es cabalmente la raiz de toda gerarquía. Objeto final del cesarismo es que las sociedades nieguen y desconozcan de todo punto los derechos de Dios para monopolizar él todos los del hombre; y vosotros empezais cabalmente negando ó disminuyendo los que tiene el Vicario de Dios en la tierra.

Así resolveis vosotros el problema. Todo vuestro procedimiento consiste, si bien se mira, en dividir lo que debe estar unido: con vuestros sistemas políticos de desconfianza, dividís al pueblo y al gobierno;—con vuestros sistemas filosóficos é históricos, dividís la edad pasada y la presente, rompiendo aquella continuidad de tradiciones que forma una de las primeras condiciones de la unidad social;—con vuestros sistemas político-religiosos, dividís la Iglesia y el Estado.

Pues bien, el cesarismo, aprovechándose de todas estas divisiones, recoge, para confundirlo en sí, todo lo que vosotros habeis dividido, y se levanta sobre los escombros de toda gerarquía y de toda historia, diciendo:—«Yo soy pueblo y gobierno: yo soy todo lo pasado y todo lo presente; yo soy Iglesia y Estado: *Summus Imperator Pontifex-Rex.*»

Esta tremenda potestad existe hoy efectivamente, repito, como un azote ó como un peligro en todas partes. Y no es extraño, porque en todas partes existen las causas, más ó menos manifiestas, de ese fenómeno universal. Los pueblos no han querido Gobiernos por la gracia de Dios, y tienen tiranos por la obra del hombre.

Y aun esto es poco: *videbitis majora.* Porque todas

esas tiranías parciales se han de ir fundiendo y refundiendo en una sola. El cosmopolitismo revolucionario de hoy dia, no es sino preparacion de un gran cesarismo cosmopolita, que no puede coger de nuevas á quien haya estudiado la índole y los procedimientos de esta unidad babélica, es decir, de esta unidad, no de órden sino de confusion, que tiende á echar el rasero nivelador sobre todas las religiones, sobre todas las clases de la sociedad, y sobre todas las nacionalidades. En pos de la desordenada variedad de la anarquía, que ha despedazado la unidad del órden católico en todo el universo culto durante los tres últimos siglos, va viniendo ya la horrible unidad del despotismo, que triunfador se asiente sobre el mundo esclavo. Quien no lo vea, está ciego. Esa unidad es la que se ha tragado ya á Polonia; y poco perspicaz ha de ser quien no la vea formada ya en el nuevo Imperio germánico, y en el flamante *reino de Italia*, y quien no la haya sentido inspirar á Monroe su célebre aforismo: «América para los americanos.»

La Iglesia sabe de esto, como de todo, harto más que vosotros, señores católico-liberales. Está prevenida por el Espíritu Santo del advenimiento de un tirano que, levantándose *supra omne quod dicitur Deus*, disputará á Jesucristo la posesion del género humano, y dictará leyes contra la ley de Dios á toda la tierra.

Pero por eso cabalmente, señores, por eso cabalmente, si hubiérais conservado alguna centella de instinto católico, habríais debido regocijaros con la idea de que la Iglesia, perpétuamente asistida por el Espíritu de Dios, y atenta, no sólo á curar las llagas del mal pasado ó presente, sino á prevenir el remedio de las del futuro, prepare sus huestes, y las adune, y perfeccione su organismo, de modo que puedan siempre estar en comunicacion con su centro fijo, y recibir á la hora oportuna el aviso conveniente...

Por eso no deberia, ciertamente asustaros y afligiros, sino antes bien alentaros y alegraros que tambien el reino de la verdad tenga su soberano absoluto como ha de tenerle el de la mentira; y lejos de temer que con este *absolutismo* pierda nada la *libertad*, creer por el contrario que si

alguna esperanza resta de salvar la libertad en el mundo, es cabalmente este *absolutismo*.

Nosotros, los católicos sin apellido, sabemos, señores católico-liberales, que vosotros, por salvar eso que llamais *libertad*, no vacilaríais en aceptar, ó proclamar acaso, una dictadura que temporalmente concentrara en su mano todos los poderes públicos; y de hecho, este es un remedio heróico previsto en todas las Constituciones formadas por la escuela que os cuenta entre sus más útiles adeptos. Pues bien, dejad al Espíritu Santo el derecho de ser tan previsor, cuando menos, como vosotros; y pues hoy veis en el mundo tan amenazada la libertad por el cesarismo, permitid que la sociedad cristiana tome tambien precauciones para salvar su libertad, y esto, no improvisando una dictadura humana que, por lo comun, cede en tiranía, sino pura y simplemente consignando la existencia tradicional y la realidad histórica, y acatando sin reservas mentales el ejercicio de una soberanía instituida por Dios, precisamente, entre otras razones, para defender la libertad en todo tiempo y en todas partes.

Sí, señores, sí, para defender la libertad; no ciertamente esa libertad que adoran con vosotros vuestros amigos, y que consiste sobre todo en un sistema de oposicion á todo género de autoridad concreta y bien definida, sino aquella otra libertad de los hijos de Dios, que jamás sirve de *velàmen malitiæ*, y que sabe conservarse íntegra siempre sin dejar de someterse *omni humanæ creaturæ propter Deum*.

Esta libertad, única verdadera, creedlo, ni ha estado nunca, ni estará jamás bien defendida sino por esta Iglesia á quien hoy aflige tan deplorablemente vuestro libero-catolicismo.

CAPÍTULO III.

DEFINICIONES DEL CATOLICISMO LIBERAL.

Pero, en fin, ¿sabremos una vez qué cosa sea este engendro? ¿no habrá modo de definirle científicamente? La tarea no deja de ser difícil, pues por de pronto, ya su mismo nombre, CATOLICISMO-LIBERAL, es una antítesis tan monstruosa como si dijéramos *blancura-negra, verdad-errónea,* ó *bondad-mala.*

Si en tan grave materia valiese aventurar chistes de gacetilla, yo diria que los católico-liberales son los *mulatos* de la raza cristiana. Pero, aparte de la frivolidad impertinente de este símil, pudiera además resultar injurioso á los muchos mestizos que, sobre todo en el otro hemisferio, se muestran y son fidelísimos hijos de la Iglesia.

Protestando tambien de que ni por asomo es mi ánimo dar aplicaciones peregrinas á palabras sagradas, se me figuran rectamente aplicables al catolicismo liberal aquellas del APOCALIPSIS en que el Espíritu dice al Angel de la Iglesia de Laodicea:—«Sé tus obras; que ni eres frio ni caliente: ¡ojalá fueras frio ó caliente! Mas porque eres tibio, que ni eres frio ni caliente, te comenzaré á vomitar de mi boca. Porque dices:—rico soy, y estoy lleno de bienes, y de nada tengo falta;—y no conoces que eres un cuitado y miserable, y pobre, y ciego, y desnudo. Yo te aconsejo que compres de mi oro afinado en fuego, para que seas rico, y te vistas de ropas blancas, y no se descubra la vergüenza de tu desnudez; y unge tus ojos con colirio para que veas *(a).*»

(a) «Scio opera tua: quia neque frigidus es neque calidus: utinam frigidus esses, an calidus: sed quia tepidus es, et non frigidus nec calidus, incipiam te emovere ex ore meo. Quia dicis:—Quod dives sum, et locupletatus, et nullius egeo,—et nescis quia tu es miser, et miserabilis, et pauper, et egenus et nudus. Suadeo tibi emere a me aurum ignitum probatum, ut locuples fias, et vestimentis albis induaris, et non appareat confussio nuditatis tuæ, et collyrio inunge oculos tuos, ut videas.» (JOAN. APOC., III, 15–18.)



De todos modos, en el definir al catolicismo liberal, nos hallamos con que su esencial atributo es cabalmente lo indeterminado, lo vago y lo contradictorio. Siendo, pues, objeto de toda definicion el expresar la esencia de las cosas, vése bien cuán árduo sea definir una, cuya forma sustancial consiste en lo vago, indeterminado y contradictorio de su esencia. ¿Cómo, en efecto, definir el caos? ¿cómo definir á un mónstruo, es decir, á un sér puesto fuera de toda especie?

Y sin embargo, el mónstruo tiene una existencia, y por consiguiente una esencia, que se nos muestra, como la de todas las cosas, por sus caractéres sensibles, por las notas exteriores que le individualizan y concretan. De aquí que si difícil es *definirlo*, pueda ser fácil *describirlo*.

Y esto me propongo hacer, por de pronto, agrupando metódicamente la enseñanza que acerca del catolicismo liberal está esparcida en los varios documentos Pontificios preinsertos. Al efecto, le dividiré en *teórico* y *práctico*, ó sea enunciaré con palabras del Doctor Infalible:—primero, lo que el catolicismo liberal profesa como *escuela*;—segundo, lo que enseña y obra como *secta*, junto con los efectos que su doctrina y su conducta producen en el órden religioso y en el órden civil.

Para no fatigar al lector con citas y llamadas continuas, le advierto, como ya lo presumirá, y como le es fácil comprobarlo, que en toda esta parte de mi tarea, iré reproduciendo el texto de los mencionados documentos Pontificios.

I.

En primer lugar, acerca de toda *escuela*, para comprender la índole general de su doctrina, no tanto importa conocer la suma de todos y cada uno de los principios determinados que profesa, como el método con que los investiga, expone y aplica, pues aquí es donde hay que buscar su punto de partida, ó sea el gérmen generador de las verdades ó errores que constituyan su cuerpo de doctrina. El método es como andamio de todo edificio científico.

Pues bien, considerado en razon á su método científico, el catolicismo liberal es—«una doctrina ambigua, que »mientras repele las últimas consecuencias de los errores, »retiene obstinadamente y fomenta sus gérmenes, no que»riendo ni abrazarse con la verdad íntegra, ni atreviéndose »á desecharla por entero.»—De aquí el intento de—«po»ner alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunidad »entre la justicia y la iniquidad.»—De aquí la tendencia constante á—«torcer violentamente la verdad»—y por consiguiente, á—«desnaturalizarla y despojarla de su vigor »nativo.»—De aquí la obstinada profesion de—«falsas »opiniones, ya tantas veces reprobadas por la Sede Apostó»lica,»—«peligrosas teorías de conciliacion falsa y repro»bable entre Cristo y Belial, entre el Catolicismo y el Li»beralismo,»—con las cuales—«presuntuosamente cree »haberse agenciado una especie de término medio, en cuyo »seno se den amoroso abrazo la verdad y el error, enemi«gos irreconciliables; y tiene por obra de prudencia el no »profesar plenamente ni la una ni el otro, como por mie»do, ora de que la verdad perturbe al error en la posesion »de sus dominios, ora de que el error traspase los límites »que neciamente se ha intentado trazarle.»

A este método científico de la escuela católico-liberal, no es difícil hallarle nombre adecuado y definicion exacta. No es más ni menos que una de tantas derivaciones y aplicaciones de aquel engendro de la filosofía racionalística, llamado el Eclecticismo.

En tal manera importa al objeto del presente tratado, y sobre todo para conocer los orígenes lógicos del catolicismo liberal, percibir bien la índole del método ecléctico, que entiendo hacer cosa no ya sólo oportuna sino necesaria, exponiéndole con la mayor extension posible. Al efecto (y para los lectores, dicho se está, que extraños á los estudios filosóficos, no conozcan este gran laboratorio de los errores humanos), trascribiré íntegra la suculenta y compendiosa exposicion y refutacion del Eclecticismo, extractadas del eminente filósofo napolitano San Severino, por un ilustre discípulo y compatriota suyo, muy conocido y acreditado en España.

«Muchos hay, dice, que, á nombre de la *tolerancia científica*, proclaman al filósofo exentó de todo método determinado que perturbe su libertad de pensar, y autorizado para echar mano de todos los métodos, y valerse de todos en el proseguimiento de la ciencia.—¿Por qué, dicen estos tales; por qué, en vez de adoptar ningun determinado método, no se habia de tratar de conciliarlos todos, ya que tan porfiada pugna traen entre sí los varios sistemas?—Piadoso intento sin duda; pero ¿y el medio de realizarle? Oigámosle á Cousin, gran *conciliador* del siglo XIX, que ha tomado sobre sí la tarea de poner en paz á todos los filósofos de la edad presente. Hé aquí cómo hilvana él su *conciliacion*.

»La historia de los diversos sistemas filosóficos, dice, no es otra cosa sino el *desenvolvimiento* y la *manifestacion (a)* de la razon humana. Pues bien, en la razon humana no cabe el *error puro*, ó sea el negar absolutamente lo que es, ó el afirmar lo que no es de modo alguno: el error, por tanto, no es otra cosa sino la *verdad incompleta*, y consiste en no conocer todo el sér, y en atribuir á una sola parte del sér conocido lo que sólo al todo conviene. Por consiguiente, ninguno de los varios sistemas filosóficos es absolutamente falso: en todos hay alguna parte de verdad. Pues manera de quitarles á todos la enemiga que se profesan: muy fácil: se va, y se recogen, y se adunan todas las partículas de verdad que todos contienen.

»Este sistema se llama *eclecticismo (b)*: propónese adquirir la ciencia separando lo que hay verdadero de lo que hay falso en todos los sistemas filosóficos: ó de otro modo, es la negacion de todo sistema, y por lo visto, con eso él

---

(a) Recomiendo á los jóvenes este par de vocablos del flamante diccionario filosófico, para que los tomen muy en cuenta como portadores que en la lengua castellana han sido de un neologismo, intérprete y auxiliar de los delirios panteísticos. *(Nota del traductor.)*

(b) El nombre de *ecléctico* se deriva de un verbo griego que significa *escoger*. El orígen y significado de este nombre se debe á los estoicos, pues Carneades sostenia que ni Platon ni Aristóteles ni los estoicos se diferenciaban entre sí. Véase á Ciceron, *De Finibus*, lib. III, c. 6—15; y *Acad.*, lib. II, c. 43.

solo es capaz de dar ciencia! Pero si la ciencia ha de provenir de este agrupamiento de todas las partes de verdad que andan desbandadas en los diversos sistemas filosóficos, forzoso es que entre todos estos sistemas se haya hecho un gasto completo de verdad. Y efectivamente, así lo proclama el señor Cousin, diciéndonos que los varios sistemas filosóficos profesados hasta el siglo XVIII, han agotado toda la verdad, y que por consiguiente, el siglo XIX no tiene ya que hacer otra cosa para alcanzar la plenitud de la ciencia, sino recoger y conglutinar todas esas fracciones de verdad que andan por ahí esparcidas como los miembros de Absirto.

»Tal es el eclecticismo, que tan brillante y risueño se nos ofrece por la elocuente pluma del Sr. Cousin, y que no tiene otra falta sino la de ser falso en sí mismo, y falso por el principio en que se apoya. Quiere este sistema constituir ciencia por el medio de separar lo que haya verdadero y lo que haya falso en todos los sistemas, á fin de quedarse con lo verdadero y desechar lo falso. Por ejemplo: el *materialismo* afirma la existencia de la materia y niega la de los espíritus, mientras el *idealismo* enseña que no hay más que espíritus, y niega la materia. Pues ¿qué hacer? se toma bonitamente, del materialismo la existencia de la materia; del idealismo la de los espíritus, y ya tenemos verdad completa, á saber: existe la materia, y existen los espíritus.—Perfectamente: no hay más dificultad sino que, para escoger cualquier cosa, se necesita una norma de eleccion: por ejemplo, para escoger entre lo verdadero y lo falso, es preciso conocer antes la norma universal de la verdad. Luego el eclecticismo, al escoger entre lo verdadero y lo falso, que anda mezclado en los varios sistemas, tiene que presuponer conocido el sistema de la verdad. Pero el sistema de la verdad ha de ser ya efecto de algun procedimiento metódico empleado para encontrarle: lo cual significa que el eclecticismo, al paso que no quiere método alguno especial para obtener la verdad, da por supuesto, no sólo ya un sistema de verdad préviamente formado, sino tambien un método prévio, pues sin haber seguido préviamente un método capaz de encontrar

ese sistema, no habria hallado jamás el sistema. Por ejemplo, y para no salirme del que he puesto antes: es imposible tomar del materialismo la existencia de la materia, y del idealismo la de los espíritus, si con auxilio de un método antecedente, no se ha averiguado que la verdad está en afirmar esas dos existencias. Esta argumentacion es de tal fuerza que el mismo Cousin lo reconoció al decir que—«el eclecticismo no es carencia de todo sistema, sino que »por el contrario, *presupone un sistema ya formado,* »*á quien el eclecticismo amplía é ilustra.*»—Pero si el eclecticismo presupone ya formado el sistema de la verdad, y por añadidura lo ilustra y lo amplía, no hay más remedio sino que el sistema de la verdad haya sido encontrado antes por una via ó método anterior al eclecticismo. Luego el eclecticismo por sí no sirve para dar ciencia, pues que no puede darla de otro modo sino suponiéndola ya adquirida.

»Tampoco valen más los principios en que este sistema se apoya. Primero de ellos es que el *error* es una *verdad incompleta*; y de aquí nace el segundo, á saber: que siendo los varios sistemas filosóficos expresion de la razon, y no cabiendo en la razon el *error puro*, esos sistemas son en parte verdaderos, y en parte falsos. —¡Qué algarabía! No; el error no puede ser una *verdad incompleta;* no puede serlo, porque entre el error y la verdad no hay medio, como no le hay entre la nada y el sér. Esto sentado, los sistemas filosóficos, pueden ser ó verdaderos, ó falsos; y por consiguiente, no siempre son *conciliables*, como el error no es *conciliable* con la verdad. La *tolerancia* esa que quiere el Sr. Cousin, lejos de ser provechosa á la ciencia, no le es sino muy nociva. Con la *tolerancia científica* ha sucedido lo propio que con las tolerancias religiosas, que se apoyan en el mismo principio: una y otras, apellidando libertad, han engendrado la más cruel servidumbre.

»Y no se nos venga ahora con el sonsonete de que los eclécticos fueron los primeros apologistas del cristianismo. Para mostrar lo contrario, basta meditar sesudamente sobre la situacion en que aquellos apologistas se encontra-

ban ante la filosofía pagana, cuyas calumnias y errores se esforzaban en combatir: además hay que estudiar con profundidad y extensamente sus sistemas. Pero no cabiendo en los límites de la presente obra emprender esta discusion histórico-crítica, me ceñiré á una sola observacion general. La filosofía de los Santos Padres partia del conocimiento de la naturaleza racional del hombre; conocimiento que en ellos era perfecto y cabal, por el que tenian de la verdad del cristianismo. Poseian por tanto en filosofía un método propio suyo, deducido de las leyes esenciales de la actividad y del fin del espíritu humano. Fundado como estaba este procedimiento en la naturaleza racional del hombre, á la cual debe todo método conformarse, era en sí mismo el método de la verdad; y por consiguiente, no era una imitacion servil del método de tal ó cual escuela de filósofos paganos, los cuales siempre habian adulterado, unos más, otros menos, el verdadero y total conocimiento de la naturaleza racional del hombre. Es decir, el método de aquellos filósofos cristianos, como método universal que era de la verdad, podia servir de norma para juzgar los sistemas de los filósofos gentiles: por eso aceptaban de entre lo dicho, ora por Platon, ora por Aristóteles, ora por Zenon ó cualesquiera otros sabios, todo cuanto hallaban conforme á verdad, y en armonía con la fé y con la moral cristianas. Pero á esto nadie puede llamarlo eclecticismo; porque si eclecticismo es esto, eclécticos tambien seremos nosotros, pues no obstante que poseemos un método filosófico deducido de las leyes esenciales del espíritu humano, y que de este método nos servimos para juzgar de los opuestos sistemas, no por eso dejamos de aceptar las verdades admitidas por otros filósofos de toda escuela y de todo sistema.» (Elementos de Filosofía Especulativa, segun las doctrinas de los Escolásticos, y singularmente de Santo Tomás de Aquino; obra escrita en italiano por el Presbítero José Prisco, y traducido de la segunda edicion por Gabino Tejado.—*Lógica*, p. III, c. I, art. III.)

II.

El *Eclecticismo*: tal es, en el génesis intelectual del Liberalismo Católico, el vírus que inficiona toda su doctrina. Engendro le he llamado de la filosofía racionalística, es decir, de aquel vasto y universal error, engendrado de la soberbia, que no ya tiene á la humana razon por natural medio de deducir de una verdad conocida otra desconocida, no ya por aquella luz de lo alto que *ilumina á todo hombre que viene á este mundo*, sino por fuente original de la luz, por tribunal supremo de toda verdad, por soberano legislador y única absoluta regla de toda la actividad humana.

En virtud de esta su triste filiacion, el eclecticismo, erigiendo á la razon humana en supremo independiente criterio de toda verdad, y por consiguiente, de todo derecho, y por consiguiente, de todo deber, empieza naturalmente por recusar, en todos los dominios de la lógica, de la moral y de la historia, el imperio de toda ley anterior y superior al hombre.

A la absoluta soberanía de la verdad, en el órden lógico, opone ese absurdísimo axioma de que no hay error absoluto, de que el error no es el polo diametralmente opuesto á la verdad, sino una verdad incompleta, que está esperando á que la humana razon acuda para completarla.— Y de aquí lógicamente deduce la necesidad de otorgar *derechos al error*.—Y de aquí su proclamacion de la libertad de cultos, y de la libertad de imprenta, y de la libertad de asociacion, y de la libertad de enseñanza, y de todas las demás libertades afines, como medios absolutamente necesarios para que la humana razon esté perpétuamente investigando la porcion de verdad que haya en los errores científicos, religiosos, políticos y sociales.—Y de aquí su amor nativo á todos estos flamantes sistemas de gobierno, que con los equívocos nombres de parlamentarios, constitucionales, representativos, están basados en el supuesto de que todas aquellas falsas libertades son *derechos* naturales é inamisibles del hombre.

A la absoluta soberanía de la justicia, en el órden moral, lógicamente el eclecticismo opone la falsa razon de Estado. Y de aquí la brutal legitimacion de todo hecho consumado.—De aquí la servil sumision á toda ilegitimidad prepotente y vencedora, por cualquier medio que lo fuere.—De aquí su acatamiento á toda legalidad vigente, justa ó injusta, es decir, á la mera fuerza, ora expresada por la mayoría numérica en los movibles é interesados antojos de ese horrendo absolutismo llamado *omnipotencia parlamentaria*, ora concentrada en manos del César.

A la absoluta soberanía de la tradicion más veneranda, y á la indiscutible evidencia de los monumentos más fehacientes, opone el eclecticismo, en el órden histórico, su innato afan de novedades, sus falsas teorías sobre la ley del progreso humano, su arbitraria filosofía de la historia, que inventa sistemas para ocultar, disfrazar, mutilar y tergiversar los hechos mejor probados, con el fin de negar ó de amenguar los derechos más legítimos fundados en ellos.

Pues bien, del conjunto de todas estas falsificaciones engendradas por el eclecticismo, en el órden lógico, en el órden moral, en el órden histórico; del influjo necesario de ese método científico (mejor dicho, anticientífico) que informa toda la doctrina de la escuela católico-liberal, han nacido todas esas—«ideas extravagantes,»—todos esos principios que Pio IX—«jamás ha entendido cómo pueden »arraigarse en un católico de buena fé,»—y proclaman que,—«para bien gobernar, son menester una legislacion »atea, indiferentismo en materia de Religion, y aquella »táctica singular consistente en saber acomodarse á todas »las opiniones, á todos los partidos, á todas las religio»nes, y amalgamar los inmutables dogmas de la Iglesia»—con leyes—«que excluyendo la idea de Dios, no pueden »estar basadas en justicia»—y hacen imposible—«lograr »rectitud ni verdad en medio de las fluctuaciones de par»tidos opuestos entre sí, y del desenfrenado libertinaje »que de esto se sigue.»

El vírus ecléctico es quien ha engendrado en el catolicismo liberal el ciego amor á esa—«desdichada *política »de balancin*, que destruye en los Estados la Religion, y

»aun derriba los tronos;»—política que Pio IX—«teme »más que á los comunistas que con sus asesinatos é incen»dios en París se han mostrado semejantes á demonios del »infierno;»—política que, por efecto natural de—«los per»niciosos principios en que está basada, tiende amiga mano »á los enemigos declarados de la Religion, y cual si se »hubiera concertado con ellos, muéstrase halagüeña para »con las invasiones de la potestad secular en los negocios »espirituales, é inclina los ánimos á estimar, ó tolerar al »menos, leyes iniquísimas.»—

El influjo morboso del eclecticismo es quien ha imbuido esos principios—«insidiosamente erróneos»—en hombres que—«haciendo y todo gala de amor y sumision »á la Iglesia, y al parecer, consagrando á su defensa talen»tos y obras, esfuérzanse sin embargo en pervertir su espí»ritu y doctrina; y cada cual, segun la índole privativa de »su carácter, ora se doblega ante el querer del César, ora »ante supuestas prerogativas de mentida libertad, imagi»nando absolutamente indispensable tomar este rumbo para »evitar disensiones, ver de conciliar con el Evangelio el pro»greso de la sociedad contemporánea, y restablecer el ór»den y la tranquilidad.»—

Si, en el horno ecléctico han sido fundidas esas—«per»versas, ó cuando menos falsas, doctrinas profesadas en »tantas partes, y *señaladamente* por el liberalismo ca»tólico: perniciosas opiniones que están abriendo camino á »todas las empresas de la impiedad,»—y que sin embargo,—«tienen por defensores denodados á muchos católicos, »por otra parte hombres de bien y piadosos, que, por el »jactancioso afan de favorecer á lo que llaman ellos *pro»greso de la civilizacion*, y haciendo consistir en los »actos externos la Religion, pero destituidos de su verda»dero espíritu, piden clamorosamente y á toda hora una »paz, cuyas vias desconocen,»—y al efecto, se empeñan —«en interpretar las tradiciones y doctrinas de la Iglesia, »para ver de ajustarlas al molde de sus privadas opinio»nes.»—

Fiel, por último, el eclecticismo á su filiacion racionalística, no menos que á su índole propia, en toda inteligen-

cia donde se infiltra, en toda escuela filosófica ó política erigida sobre su base de procedimientos, ha de tender á constituir una síntesis donde, más ó menos explícitamente, en definitiva sea negada la absoluta soberanía del derecho divino, y por consiguiente ha de poner sobre la fé la razon, sobre la inflexible norma de la moral eterna los dúctiles antojos del impalpable tirano llamado *opinion pública;* en suma, la razon falible y la tornadiza voluntad del hombre, sobre la autoridad infalible y la inmutable voluntad de Dios. En todos los estadios de la humana actividad, lo mismo en el órden teórico que en el práctico, lo propio en las conciencias individuales que en la vida social, el eclecticismo, allí donde impere, se arrogará derecho supremo á definir lo que es verdad y lo que es error, á completar *la verdad incompleta* que, segun él, hay contenida en todos los errores; y devorando contradicciones palpables, presumirá de erigir fábricas de doctrina y sistemas de gobierno sobre absurdos sincretismos.

Pues bien, aplicado este procedimiento al órden de relaciones entre la Iglesia y el Estado, no puede menos de producir—«el detestable, y tantas veces reprobado delirio »de los que proclaman como fuente de todo derecho la po»testad civil, y presumen de someter aun á la Iglesia mis»ma á la omnipotencia del Estado.»—

En vano direis al ecléctico, y en vano os concederá él quizás, que—«uno mismo (Dios) es el fundador de la reli»gion y del humano consorcio; que una misma y eterna es »la ley de lo justo, dictada por igual á todos y cada uno de »los hombres, individuos y sociedades; que sólo de la ob»servancia de esta ley una, pueden prometerse las naciones »órden, prosperidad y acrecentamiento;»—y de consiguiente que—«si por apremio de ciertas circunstancias, y para »evitar males mayores, puédese tolerar algo malo introdu»cido contra esa ley una y eterna en las leyes civiles, no »por esto se las ha de honrar con título de *legítimas*, »pues no hay derecho alguno que pueda prevalecer contra »las eternas leyes de la justicia.»—

En vano demostrareis estas verdades fundamentales del órden social á los católicos imbuidos en—«la doctrina am-

»bigua»—que con ecléctica jactancia se empeña en fundir el error y la verdad, y en—«ajustar al molde de sus pri- »vadas opiniones las tradiciones y doctrinas de la Iglesia;»— en vano, porque—«obstinadamente enamorados como es- »tán de las libertades de conciencia, de cultos, de imprenta »y de otras análogas, preconizadas por los revolucionarios, »á fines del próximo pasado siglo, y tantas veces reproba- »das por la Iglesia,»—los vereis que—«reteniendo y fo- »mentando el vírus oculto de los principios liberales que »han mamado con la leche,»—no sólo—«tratarán de in- »ducir á otros á tolerar aquellas libertades, sino á que de »todo punto sean tenidas por *legítimas*, y de consiguiente, »que se las debe fomentar y defender como necesarias al »presente estado de cosas y al progreso...»

III.

Tal es el cuerpo de doctrinas del catolicismo liberal denunciadas en los documentos Pontificios: todo él es una derivacion y aplicacion del racionalismo en su rama ecléctica, ó sea el conjunto de una gran parte de los errores señalados en el *Syllabus*, y que sin ser herejías explícitas y formales, son contradicciones implícitas, más ó menos radicales, de la doctrina y tradiciones de la Iglesia.

Si despues de enunciar lo que los documentos pontificios nos enseñan acerca del catolicismo liberal *teórico*, ó sea considerado como *escuela*, pasamos á exponer lo que nos enseña sobre los procedimientos del catolicismo liberal *práctico*, ó sea, considerado como *secta*, veremos que ya, muy desde el principio (en el Breve al Círculo de San Ambrosio de Milan), nos advierte Pio IX, para guardarnos de las «asechanzas» de los católico-liberales, que—«por sus »frutos los conoceremos;»—y en seguida nos encarga —«observar cómo les repugna todo cuanto indica prévia, »plena y absoluta adhesion á los preceptos y consejos de la »Santa Sede, á la cual casi no mencionan sino con el des- »deñoso nombre de *Curia Romana*, prestos siempre á »motejarla de imprudente y de inoportuna en sus actos, y »á calificar en son de apodo á sus más solícitos y obedien-

»tes hijos con los apelativos de *ultramontanos, jesuitas* »(en España *neocatólicos);* en resúmen, á tenerse, hin»chados como están del viento de la soberbia, por más »discretos que aquella Santa Sede, á quien está por Dios »prometida especial y perpétua asistencia.»—

En el mismo Breve nos advierte nuestro Padre comun que—«los que tal hacen, son de todo punto más peligro»sos y funestos que los enemigos declarados, no sólo en »razon á que, sin que se les note, y quizás tambien sin »advertirlo ellos mismos, secundan las tentativas de aque»llos, sino tambien porque, encerrándose dentro de ciertos »límites de opiniones reprobadas» (como toda herejia incipiente, me permito añadir yo), «se muestran con ciertas »apariencias de probidad y sana doctrina, muy para aluci»nar á los imprudentes amadores de conciliacion, y seducir »á las gentes honradas, que habrian combatido al error »manifiesto: con todo lo cual, suscitan discordia en los »ánimos, despedazan la unidad, y amenguan fuerzas que »debieran adunadas oponerse á los adversarios.»—

«Extirpar una raiz de discordias, y contribuir eficaz»mente á unir y fortalecer los ánimos,»—dice Pio IX que debemos prometernos de combatir—«ese insidioso error, »tanto más peligroso que una enemistad declarada, cuanto »más se encubre bajo el velo especioso de celo y de cari»dad,»—y cuanto, profesado como está por hombres que, —«destituidos del verdadero espíritu de la Religion, y ha»ciéndola consistir en meros actos externos, atraen á su »partido multitud de gentes codiciosas de egoista reposo, »por medio del clamoreo con que á toda hora están pi»diendo una paz, cuyas vias desconocen.»—

Justamente; uno de los procedimientos favoritos de la secta católico-liberal, es adular—«con sutiles y melosos »discursos»—á la pereza y á la codicia, levantando pendon de guerra contra los *exagerados* é *intolerantes*, y mostrando detrás el íntimo consorcio que media entre cierto género de *paces*, y la libertad de todo género de vicios.

Pero la próvida caridad de nuestro Padre no ha querido dejar sin defensa á esos *exagerados* é *intolerantes*, y por eso despues de alabar—«la constancia con que, á

»despecho de trabas, fomentan y propagan la fé, sin cu»rarse de la hostilidad de los prepotentes, ni arredrarse por »las frecuentes violencias y reiterados embates de sus na»turales adversarios,»—les añade que tampoco se desanimen—«por ver tantas veces contra ellos á los mismos que »deberian aplaudirlos»—y secundarlos.

Entre los caractéres fisionómicos de la secta, no ha omitido Pio IX uno de los más señalados, y es el visible despecho de los que—«no adhieren sino por mero esfuerzo »de la voluntad» (es decir, á regañadientes, como niño mal criado) «á las verdades poco há definidas, cual si quisie»ran únicamente evitar la nota de cismáticos, y como »para engañar á su propia conciencia, pero en realidad »sin deponer la soberbia que se levanta contra la ciencia »de Dios.»

No es este el único pasaje en que Pio IX indica bastante la obstinacion y la impenitencia, como nota distintiva de esos hombres que—«anteponen su privado parecer »á las enseñanzas de la Iglesia, y se muestran sordos á su »voz,»—pues tiene por posible que—«nada absolutamen»te quepa esperar de ellos. *Verum etsi ab istis, qui »Ecclesiam audire nolunt, nil omnino sperandum »sit...»*

Por desgracia, es muy probado que si hay en el mundo alguna secta de tal modo entregada á su réprobo sentido que casi parece haber perdido la capacidad de arrepentirse y de enmendarse, es la raza de los eclécticos. Son los gnósticos modernos, y tienen toda la ceguedad y toda la soberbia de los antiguos: San Agustin diria de ellos que, puestos ante la verdad, son como el lodo, que mientras más lo baña el sol, más se endurece.

IV.

Descritas ya con palabras de Pio IX las principales teorías y prácticas de esta casi incorregible familia, ofrécese-me afortunadamente otro texto que, si no tan autorizado por su orígen inmediato, lo es mucho por su náturaleza, en cuanto se compone tambien de sentencias pronunciadas

por voz de la Iglesia en uno de sus tribunales legítimamente constituido, y por cierto, con circunstancias extrínsecas que le confieren un valor especial.

Recuerde el lector que la primera censura del Catolicismo liberal, publicada por Pio IX, lo fué en el discurso pronunciado el 18 de Junio de 1871 ante una Diputacion de franceses, presidida por el muy reverendo señor Obispo de Nevers, y compuesta, en gran parte, de Clero y pueblo de su diócesis. Pues bien, fruto sín duda de la semilla de celo apostólico, renovada por la palabra Pontificia en aquel siempre celosísimo Prelado, fué su Decreto Pastoral expedido el 30 de Noviembre de 1873, convocando una especie de Asamblea Sinodal del Clero de su diócesis, que inaugurada el 15 de Enero del corriente año, y prévios largo exámen y debates luminosos, formuló en dos de sus Conferencias el siguiente compendio de cuestiones y soluciones respectivas. Héle aquí literalmente trascrito del inserto en la excelente Revista que se publica en Madrid titulada LA CRUZ. Le reproduzco íntegro, no sólo por no mutilar su unidad doctrinal, sino porque, si bien contiene puntos que he de tratar con más extension en su lugar propio, son en rigor conexos al asunto del presente capítulo. Dice así:

«PRIMERA CONFERENCIA.—**Del liberalismo católico considerado en su principio**.—1.° *¿Qué es el liberalismo?*—La respuesta á esta pregunta ofrece graves dificultades, como lo han experimentado todos cuantos han asistido á las conferencias, en las que cada uno daba una definicion particular, segun el diferente punto de vista bajo el cual consideraba el liberalismo. Esta dificultad procede de que el liberalismo no es un error único, es una variedad casi infinita de errores vagos é inciertos, todos los cuales se apoyan, sin embargo, en una base fálsa y ruinosa.

»El liberalismo es lo que en el idioma contemporáneo se ha convenido en llamar *ideas modernas*. El liberalismo es un Proteo que constantemente cambia de forma, segun las necesidades de la polémica y las exigencias del momento.

»Disipando, sin embargo, las nubes en que se envuelve, y desnudándole de sus diversas formas, presentándole bajo el aspecto que es comun á todos los sistemas, podemos asegurar que el liberalismo es *un sistema que, en nombre de la*

libertad, pretende constituir la independencia de la existencia humana en el órden de los intereses temporales.

»Decimos *en nombre de la libertad*, para indicar el punto de partida, y el vínculo de union de los diferentes matices del liberalismo, que puede ser clasificado en las tres siguientes categorías:—*Liberalismo radical;—Liberalismo moderado;—Liberalismo católico.*

»Estos tres sistemas tienen un mismo fin, y todos sus partidarios una pretension idéntica; hacer á la existencia humana independiente, con una independencia más ó menos absoluta en el órden intelectual, moral y social.

»2.° *¿Hay y puede haber un liberalismo católico?*—Por desgracia, es un hecho demasiado cierto que existe el liberalismo católico; y podemos decir que existe *en el estado de secta*, con sus jefes reconocidos y obedecidos, con sus partidarios fanáticos, con sus órganos propios; secta tanto más peligrosa, cuanto que, del mismo modo que el jansenismo, rechaza esta calificacion de secta que con razon se le da.

»Á pesar de toda su habilidad, el liberalismo católico existe, y como tal está señalado y condenado en el *Syllabus*, en los Breves y Alocuciones del Sumo Pontífice, en actos episcopales y en publicaciones importantes, que han presentado al liberalismo católico en toda su desnudez, han señalado sus procedimientos, y han descubierto su funesta influencia.

»El liberalismo católico no puede existir sin detrimento de la supremacía monárquica que Dios ha dado á Jesucristo: *Dabo tibi gentes hæreditatem tuam;* que Jesucristo ha trasmitido á su Iglesia: *Sicut misit me vivens Pater et ego mitto vos.* Negando esta monarquía social de Nuestro Señor, el liberalismo católico arruina la economía providencial de este mundo, en virtud de la cual el órden natural, en todos sus grados, está sometido y subordinado al órden sobrenatural.

»3.° *¿Cuál es el principio en que se apoya el liberalismo católico?*—El principio del liberalismo no es otro que el primer artículo de la famosa Declaracion de 1682 (*a*); esto es, la independencia absoluta del órden natural.

»Esta presuntuosa independencia constituye lo que se ha

(*a*) Artículo 1.°: «Dios ha concedido á San Pedro y á sus sucesores los Vicarios de Jesucristo y á la Iglesia, potestad sobre las cosas espirituales concernientes á la salvacion, pero no les ha concedido potestad sobre las cosas civiles y temporales.»



convenido en llamar *libertad;* de tal suerte, que en nombre de la libertad, se aspira á constituir la emancipacion de la existencia humana en todos los grados.

»El grado de independencia que pretenden establecer, es el constitutivo que clasifica las diferentes categorías de liberales.—Los *radicales* quieren una emancipacion tanto más absoluta, cuanto que, segun ellos, el órden sobrenatural no existe, y el hombre es el único Dios de este mundo.—Los liberales *conservadores* ó *moderados* no quieren la emancipacion más que en todo aquello que de ella necesiten para no comprometer sus intereses.—Los *liberales católicos* admiten la existencia de los dos órdenes, y aun teóricamente la subordinacion del órden natural; pero creen que, en la práctica, al menos hoy, es preferible la separacion de los dos órdenes, bien que sin ingerencia del espiritual en el temporal.

»De la aplicacion de esta falsa nocion de la libertad resulta:—en el órden intelectual, la libertad de pensar;—en el órden religioso, la libertad de conciencia;—en las relaciones exteriores, la libertad de hacer cuanto se quiera, con tal que no se lastimen los derechos de otro.

»El ejercicio de esta triple libertad constituye, en opinion de los liberales, la organizacion social más apetecible y más venturosa.

»4.° *Exámen y refutacion de este principio.*—Este principio, para nada tiene en cuenta, ni los derechos de Dios sobre la conciencia de los individuos y de los pueblos, ni las heridas hechas á la naturaleza del hombre por efecto de la caida original, ni la verdadera nocion de la libertad, ni la distincion entre el órden natural y el sobrenatural, ni la subordinacion de aquel á éste, ni por consiguiente, la monarquía inalienable de Nuestro Señor Jesucristo y de la Iglesia.

»En una palabra, el principio liberal es el aniquilamiento del órden divino en este mundo, como lo ha demostrado el Papa en su admirable Encíclica *Quanta cura;* advertencia solemne, dada en tiempo oportuno, con una prevision inspirada, y repetida durante el horrible ruido de la tempestad que veia venir sobre nosotros, y que ha combatido con una energía sobrehumana.

5.° *¿Cuáles son las analogías del liberalismo moderno con el galicanismo antiguo?*—Son las siguientes:—1.ª En el principio, la independencia del órden civil y temporal.—2.ª En los procedimientos, porque ambos se proponen encadenar con medios legales la libertad de la vida sobrena-

tural y la libertad de la Iglesia, fundamento y salvaguardia de toda libertad verdadera.—3.ª En los efectos, porque el liberalismo moderno, como el galicanismo antiguo, destruye por la base el principio de todo desenvolvimiento intelectual y social, es decir, de toda civilizacion, aspirando á la restauracion del paganismo.

»6.º *¿Cuáles son las diferencias entre el liberalismo moderno y el galicanismo antiguo?*—Todas pueden reducirse á una sola: los galicanos proclaman la independencia en favor del cesarismo; los liberales la proclaman en nombre de la libertad más ó menos democrática.

»SEGUNDA CONFERENCIA.—**El liberalismo en sus relaciones con la constitucion de la Iglesia.**—1.º *¿Cuál es la naturaleza de la constitucion que Nuestro Señor Jesucristo ha dado á su Iglesia?*—El liberalismo no ha podido tener la pretension de llamarse católico sino desnaturalizando la constitucion que Nuestro Señor Jesucristo dió á su Iglesia. Necesario era, pues, que en nuestras conferencias tratáramos de la organizacion que Nuestro Señor Jesucristo dió á su Iglesia. La Iglesia ha sido constituida bajo la forma de una sociedad visible y permanente, compuesta en primer lugar, del Romano Pontífice, Doctor infalible y Jefe supremo ordinario, inmediato y divinamente instituido de la Iglesia universal; en segundo lugar, está compuesta de la gerarquía, formada por los Obispos y demás ministros inferiores; y por último, de los fieles sometidos á los Obispos y al Romano Pontífice, de quien han recibido la institucion divina, la mision y la jurisdiccion.

»2.º *La constitucion de la Iglesia ¿es esencialmente monárquica?*—La Sagrada Escritura, los monumentos de la Historia eclesiástica, la Tradicion, los Santos Padres, los Concilios y el uso que los Sumos Pontífices han hecho siempre de su autoridad suprema, demuestran que el gobierno de la Iglesia es una monarquía pura.

»En efecto: la Iglesia es una sociedad, no solamente presidida, sino tambien gobernada por un jefe, único supremo, que posee y ejerce un poder ordinario é inmediato sobre todos los súbditos y jefes inferiores; jefe independiente, al que se puede apelar de todos, y del que no se puede apelar á nadie.

»Intencionalmente excluimos los términos *monarquía absoluta* y *monarquía templada*, porque estas palabras, usadas

por la terminología de los gobiernos políticos, de ninguna manera pueden aplicarse á la constitucion divina de la Iglesia. La mala costumbre de ciertos escritores de no tener esta precaucion, ha sido causa de ciertas dificultades suscitadas especialmente en el Santo Concilio Vaticano, sobre todas las cuestiones fundamentales relativas á la constitucion divina de la Iglesia. Este peligro no se concreta á la cuestion presente; se hace extensivo en general á la enseñanza del dogma y de la moral, alterada por este hábito de emplear en la exposicion de las verdades divinas locuciones tomadas de la filosofía ó de la politica, olvidando este consejo de San Pablo á su discípulo Timoteo: «Evitad las novedades profanas del »lenguaje; conservad hasta la forma de las expresiones sagra»das y tradicionales.» *Formam habe sanorum verborum.* (Ep. á Tim., cap. I, vers. 13.)

»3.° *¿Cómo se ha preservado la monarquía eclesiástica, aun humanamente, de los excesos posibles por las instituciones que la completan?*—I. Por los santos Cánones, que sostienen viva la tradicion de los siglos católicos y trazan las vias de autoridad;—II. Por la virtud, por la ciencia, por la distincion de los personajes que constituyen la aristocracia en la Iglesia, y son como el Consejo ordinario del Sumo Pontífice;—III. Por las sabias lentitudes y por las informaciones amplias que preceden á toda deliberacion del Sumo Pontífice.

»Un gobierno monárquico que se apoya en las reglas tradicionales, en las luces y experiencia, en los hombres más virtuosos y en los consejos más profunda y detenidamente meditados, ¿no está, áun humanamente, preservado de toda clase de excesos?

»*Exponer en pocas palabras los sistemas de algunos autores de los siglos XVII y XVIII condenados en su tiempo.*—Marco Antonio de Dominicis enseñaba que la monarquía en la Iglesia no habia sido instituida por Nuestro Señor Jesucristo, sino por la ambicion de los Papas. Richer sostenia que la potestad de las llaves habia sido dada inmediatamente á la Iglesia por Nuestro Señor Jesucristo, y por consiguiente, que toda potestad emanaria del sufragio del pueblo, que sería depositario de dicha potestad. Ya se sabe lo que querian los Jansenistas y los antiguos galicanos.

»*Exponer las doctrinas de ciertos autores, emitidas antes de la celebracion del Concilio Vaticano, dirigidas á introducir el parlamentarismo en la Iglesia.*—Con motivo de la celebracion del Concilio Vaticano, se ha aspirado á que

el magisterio supremo é infalible dependa del *número* y *valor* de los votos de los Obispos. Esta nueva teoría aspiraba á destruir la autoridad de la Iglesia, poniendo su autoridad infalible, no en la cabeza, sino en los miembros, no en la unidad del principio, establecida por Nuestro Señor Jesucristo, sino en la *mayoría*, fruto de las combinaciones humanas, ó lo que es lo mismo, el *parlamentarismo* en la Iglesia, y lo sobrenatural combatido por los agios y manejos de las Asambleas profanas.»

V.

Trás estas definiciones, digámoslo así, oficiales del Catolicismo liberal, paréceme conveniente insertar otras que, si no autorizadas con aquel carácter, son muy respetables, por las fuentes de que proceden, y más aun, por su manifiesta conformidad á las enseñanzas de la Iglesia.

Comencemos reproduciendo lo escrito por la CIVILTÁ CATTOLICA en su ya citado juicio crítico de la obra del Padre At: *Lo verdadero y lo falso en materia de autoridad y de libertad*:

«Propónese ante todo el ilustre autor, dice, dar acerca del liberalismo católico alguna idea que pueda tenerse como una especie de definicion. Pero desde luego confiesa verse para esto en apurado trance, por la dificultad de entresacar de los muchos escritos de los católico-liberales una fórmula clara y precisa que pueda adaptarse á toda la escuela.

»Proviene esta dificultad de razones, en parte, digámoslo así, intrínsecas, y en parte extrínsecas. Las razones intrínsecas nacen de la índole misma del objeto que se ha de definir, y el cual es de por sí una mescolanza de elementos tan contradictorios como lo son el liberalismo, radical negacion de toda autoridad, y el catolicismo, esencial sumision del entendimiento y de la voluntad á la autoridad de Dios representada por la Iglesia. Este objeto, decimos, es de por sí un imposible, y por consiguiente, no puede existir sino como un mero ente de razon, que cada cual forje á su gusto: de donde resulta que sus formas sean

tan diversas cuantos son los infinitos modos con que los varios autores, ó un mismo y solo autor en varios escritos, se imaginen haber concertado aquellos términos inconcertables.—Las razones extrínsecas nacen de la táctica singular que suelen usar los católico-liberales para eludir los argumentos de los católicos sin apellido. Expongamos esa táctica.

»Es comun sentir de los doctores católicos que cuando quiera que los errores, aun los relativos á materia de fé, se han propagado, de cualquier modo que fuere, en cualquier parte, con extension bastante para que sea imposible extirparlos sin arrostrar graves disturbios causantes de mayores daños, deben ser tolerados por el Gobierno de la sociedad en donde tal desdicha acaeciere. Pues bien, esta doctrina, aplicada al liberalismo, que es la universal pestilencia de errores cuyo morboso vírus emponzoña hoy á todos los Estados modernos, ha engendrado la conocida distincion del liberalismo considerado como *tésis*, y como *hipótesis;* distincion que, formulada por primera vez en la Civiltá Cattolica, al tratar del *Congreso Católico de Malinas, y de las libertades modernas* (serie V, tomo VIII), ha sido posteriormente adoptada por el comun de los escritores para enunciar con frase nueva una doctrina antigua.

»La *tésis* afirma que el liberalismo está en posesion de la verdad social, y de consiguiente, que por sí mismo y por virtud de sus principios, debe ser la forma propia de las modernas sociedades. La *hipótesis*, por el contrario, presupone que el liberalismo es tan detestable en sí como por sus consecuencias; pero que, cuando quiera que dominare á una sociedad, ó porque le promuevan y fomenten los mismos que tienen poder para desarraigarle, ó porque realmente no se pueda intentar esto sin arriesgarse á mayores daños, forzoso es tolerarle, como se tolera un mal necesario, ó una calamidad que no se puede combatir sin riesgo evidente de suscitar otras más graves.

»Esto supuesto, hé aquí, por lo comun, la táctica de los católico-liberales. Cuando enuncian de propósito sus doctrinas, proclaman el liberalismo en si como *tésis*, enal-

teciendo, con pocas restricciones que no alteran su sustancia, los principios fundamentales de aquel sistema; por ejemplo, la libertad de pensar, y por consiguiente, la de imprenta;—la libertad de conciencia, y por consiguiente, la de cultos, bien que con ciertas limitaciones;—la soberanía del pueblo, en toda la extension de la palabra;—la separacion entre la Iglesia y el Estado, deduciendo de ella (al menos indirectamente) la supremacía del Estado respecto de la Iglesia;—y otras análogas doctrinas del símbolo liberalesco.

»Pero cuando los católico-liberales tratan, no ya de enunciar dogmáticamente sus doctrinas, sino de responder á los apremiantes argumentos con que se les muestra la evidente perversidad de su *tésis*, y su manifiesta oposicion á las doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica, entonces apelan á la *hipótesis*, y escudados con ella, intentan parar los golpes de sus adversarios.—¿Qué remedio? dicen: los nuevos principios dominan hoy en todos los pueblos civilizados. Concedemos que puedan ser, en todo ó en parte, falsos; y que el estado social de otros tiempos sea de suyo preferible á las condiciones del producido por la civilizacion moderna. Pero así y todo, ¿cómo destruir hoy ya aquellos principios, encarnados en todas las instituciones políticas: ni cómo restaurar *un pasado* que, segun todas las señas, está ya definitivamente muerto? ¿No valiera más, en vez de malgastar el tiempo con vanas quejumbres, emplearlo útilmente en aprovechar para bien de la religion las libertades otorgadas hoy por el derecho nuevo á todo el mundo? Pues esto nada más queremos nosotros, y por eso nuestra doctrina, lejos de ser peligrosa, es el único remedio adecuado á la malandanza de estos tiempos.—

»Recordamos, con este motivo, que cuando, por primera vez, la CIVILTÁ CATTOLICA explicó, segun dicho queda, la referida distincion entre el liberalismo como *tésis* y como *hipótesis*, la Revista parisiense titulada el *Correspondant*, saltó de júbilo, protestando de que cabalmente la *hipótesis* era el sentido en que habia preconizado siempre las libertades modernas, por lo cual nos tendia mano de amigo como quien estaba enteramente, á su parecer, de-

acuerdo con nosotros. Pero, por desgracia, esta declaracion del *Correspondant* no estaba abonada, ni por el modo con que antes ha defendido, ni por el que sigue usando en el defender las doctrinas liberales; pues antes y hoy, ha preconizado como un bien absoluto y esencial, no como un mal menor, esas funestas libertades, que, tan oprobiosas á la razon como á la fé, otorgan iguales derechos á la verdad y al error.

»Pero á despecho de las divergencias entre los varios grados de catolicismo liberal, y no obstante esa su táctica á todas comun, creemos que puede formarse un concepto genérico, en parte positivo, y en parte negativo, acomodable sin distincion á todos los católico-liberales; y consiste, á nuestro entender, en lo siguiente: por lo que tienen de liberales, admiten y proclaman dogmáticamente como derechos naturales del hombre, todas las libertades contenidas en los principios del liberalismo; y por lo que tienen de católicos, no aprueban, cada cual por sí, las aplicaciones que de esas libertades se hagan ó se puedan hacer contra la Iglesia Católica.» (CIVILTÁ CATTOLICA, art. citado.)

VI.

Mientras, al refutar los argumentos de los católico-liberales, examinamos lo radical y esencialmente absurdo de sus intentos conciliadores, oigamos lo que acerca de su sistema en sí mismo, piensa el autor de la obra sobre que recae el citado artículo de la CIVILTÁ:

«En buena lógica, dice, para que una proposicion sea verdadera, es menester que el atributo expresado por el verbo convenga al sujeto de quien se predica, pues de lo contrario, la proposicion es falsa. Pues bien, el atributo *liberal*, de ningun modo conviene al sustantivo *catolicismo;* como tampoco, por consiguiente, el atributo *católico* conviene al sustantivo *liberalismo*.

»En efecto, Catolicismo y Liberalismo son términos que mútuamente se excluyen. El Catolicismo está esencialmente basado en el principio de autoridad, que es Dios,

á quien debe todo lo que tiene, y cuya intervencion en cuanto le concierne, es directa y personal. Dios, en efecto, es quien revela los dogmas de la Iglesia, y quien la dicta leyes, y quien la instituye madre y señora de las almas; Dios quien la da forma, quien la comunica las prerogativas que posee, quien la rige y ampara por su propia mano, y la declara independiente de la jurisdiccion de los Gobiernos; Dios, en fin, y Dios sólo, es quien la encomienda el cargo de anunciar á los pueblos la Buena Nueva de salud. En el Catolicismo, todo vive con regla y medida; nada tienen que hacer en él ni el libre exámen, ni los antojos de la razon individual. Los católicos, en cuanto tales, no tienen otro derecho sino el de creer en lo que Dios les enseña, y el de someterse á la guia del magisterio infalible, establecido en la tierra por el mismo Dios. En esto consiste la sustáncia del Catolicismo.

»Pero el Liberalismo sigue opuesto rumbo, por cuanto es negacion, más ó menos radical, segun su especie ó grado, del principio de autoridad. Así como el punto de partida del Catolicismo es Dios, así el del Liberalismo es la persona humana, proclamando su razon luz primordial para sí misma, é independiente de cualquier otra autoridad...

»Si se me dijere que esta descripcion no es aplicable sino al liberalismo ateo y anárquico, yo responderé que, ciertamente, sin medir á todas las familias liberales con un mismo rasero, afirmo que hay un aire de familia comun á todas, y que entre sus caractéres genealógicos, uno de ellos es el desconfiar de la autoridad. El liberalismo radical la niega absolutamente en materia de fé, y la combate en política (con tal, por supuesto, de no ser él quien la tenga en la mano): el liberalismo conservador, la niega tambien en materia de fé, y la reduce, en el órden político, á lo estrictamente necesario para asegurar el órden público... Pero el liberalismo católico se mete en un empeño tan molesto como evidentemente inasequible; pues por un lado, como católico, reconoce el principio de autoridad, y por otro, como liberal, lo niega... ¿Cómo conglutinar elementos tan contrarios?

»El Papa habla bien claro, y la Revolucion no se muerde la lengua; crujiendo están en los aires los anatemas que parten de esos dos polos del mundo. Pues bien, en el centro mismo de esa lucha eterna, sale el católico-liberal con la idea de lograr entre tan opuestos elementos una amalgama que de nada puede servir sino para mostrar más claramente su contrariedad absoluta.» (Obra citada del P. At, tom. II, pág. 177.)

Despues de trascribir estos párrafos, la Civiltá Cattolica añade por su cuenta:

«Por consiguiente, no se puede profesar el liberalismo Católico, sino con estrago de la lógica, y lo que es cien veces peor, de la conciencia; pues el error de que se trata, no versa sobre materia indiferente, sino sobre puntos gravísimos de moral y de religion.

»Esta conclusion, que ya la razon natural nos muestra evidentemente, la tenemos además confirmada por el magisterio de la Iglesia, que no puede recusar nadie que de católico se precie. Es por de pronto un hecho, invulnerable ante cualesquiera embates de distinciones jansenísticas, que la Iglesia tiene explícitamente condenados los principios capitales del liberalismo. Apenas habian sido estos promulgados en la famosa *Declaracion de Derechos* redactada por la Asamblea Nacional francesa de 1789, cuando el Papa Pio VI los condenó en su memorable Breve *Quod aliquantum*, del cual reproducimos el siguiente pasaje, que nos hace al caso:—«Cabalmente con este fin »(el de aniquilar á la Religion católica), se ha estatuido »como derecho del hombre en sociedad, esta libertad ab»soluta que no sólo á cada cual asegura el derecho de no »ser inquietado por causa de sus opiniones religiosas, sino »que tambien le otorga licencia para pensar, decir, escri»bir y aun imprimir impunemente, en materia de religion, »cuanto se antojare á la más desenfrenada inventiva: dere»cho monstruoso, que sin embargo, á la Asamblea le pa»rece derivarse de la igualdad y libertad natural de todos »los hombres.»—

»Los mismos principios proclamó despues Gregorio XVI en su célebre Encíclica *Mirari vos*, del 25 de Agosto de 1832; y con mayor reiteracion todavía los ha expuesto el inmortal Pontífice Pio IX en varias otras, hasta que, para mayor comodidad de los fieles, mandó compendiar en el SYLLABUS los errores contemporáneos condenados en ellas.

»Y no nos digan los católico-liberales que estos Actos Pontificios no hablan con ellos, sino con el liberalismo puro. No: con ellos hablan tambien, porque allí los Sumos Pontífices han condenado precisamente los principios que constituyen la esencia del liberalismo, de todo color y grado, comprendidos bajo la fórmula:—«derechos iguales á la »verdad y al error.»—Además, para que no quepa duda sobre las intenciones del Sumo Pontífice, Pio IX las ha declarado bien expresamente en otros muchos Breves, donde, no sólo reprueba al liberalismo católico, sino que le reprueba cabalmente por la mancomunidad de sus principios con los del liberalismo en general.» (CIVILTÁ CATTOLICA, art. citado.)

VII.

Para abreviar citas, extractaré ahora un escrito anónimo *(a)*, que expone bien la sustancia de cuanto acerca del punto este sobre definir al catolicismo liberal piensan varios autores acreditados, señaladamente monseñor de Segur, y el ilustre jesuita francés reverendo P. Ramiere.

Despues de exponer cómo y por qué el nombre *liberal* es un adjetivo, no ya sólo incongruente sino antitético del sustantivo *Catolicismo*, y que la síntesis absurda expresada por la fórmula «Liberalismo Católico» no tiene antecedente justificativo en ciencia alguna sagrada ni profana, trascribe palabras de un doctor de la secta, donde se confiesa que los católico-liberales «han tenido que adoptar ese nombre »por la fuerza misma de acontecimientos públicos que no »se puede menos de estimar, por cuanto son efecto del pro-

(a) Inserto en LA CROIX de Bruselas, año I, págs. 62 y 118.

»greso mismo de la civilizacion, de la libertad, de la igual-»dad y de la fraternidad.»

Mas no por esto se crea que los católico-liberales, al denominarse así, entiendan profesar *los principios* del liberalismo puro, radical ni moderado, sino que aceptan, con resignacion muy parecida á complacencia, *hechos sòciales*, derivados de aquellos principios. La secreta simpatía que allá en lo recóndito de sus almas producen las palabras *civilizacion, progreso, espíritu del siglo, independencia, Estado libre, Iglesia libre*, no hiere tan mortalmente su fé católica que los induzca á profesar explícita ni absolutamente los dañados *principios* expresados por esos equívocos nombres; pero muévelos en cambio á ligar sus aficiones y sus intereses con los *hechos* que en rigor se derivan de aquellos principios, como de las premisas teóricas la consecuencia práctica.

No se les oculta, ni ellos niegan los males que de estos *hechos* se han seguido á la Iglesia; pero atormentados por la secreta pugna entre su fé católica y sus preocupaciones, aficiones ó intereses, más ó menos íntimamente ligados con las consecuencias prácticas de las teorías generadoras de aquellos hechos, vuélvense, no se sabe si en son de ruego, ó de consejo ó de reconvencion, á la Iglesia, y la excitan, más ó menos respetuosamente, á que ceda un poco de su rigidez, á que relaje un tanto su inflexible sistema de medirlo todo con el rasero de los *principios*, y á que procure reconciliarse con los *hechos*.—«Porque en resúmen, la dicen, de *hechos* se trata aquí, no de *principios;* y esos hechos, lejos de oponerse al hecho divino de existir la religion cristiana, le presuponen y le favorecen; pues si bien es verdad que no son muy cordiales las relaciones entre el catolicismo y los Estados modernos, en cambio las *libertades públicas*, de hecho proclamadas y establecidas en las Constituciones políticas vigentes, forman un derecho comun, cuya práctica no es tan embarazosa ni tan funesta para la Iglesia como lo era la opresiva y exigente proteccion que la dispensaba el antiguo regalismo. Tome, pues, la Iglesia los tiempos como vienen, y vamos andando, que con cachaza y prudencia, todo se irá

conciliando. ¿Qué se ganaria con hacer otra cosa? causar gravísimos daños á la sociedad y á la misma Iglesia. La sociedad no ha de retroceder: la legislacion social de toda Europa está impregnada de los Principios de 1789, y vano sería resistir á este universal estado de cosas. Guarden, pues, la Iglesia y el Papa sus *principios*, y reconcíliense con los *hechos* de la civilizacion moderna.» —

El católico-liberal es, por consiguiente, una especie de casamentero absurdo, ó sea lo que llamaria Quevedo *zurcidor de voluntades*, que quiere unir en *matrimonio civil*, y al mismo tiempo perpétuamente divorciados, los *principios* y los *hechos* sociales. Del catolicismo toma los principios, y por eso se llama católico; y del liberalismo acepta los hechos, y por esto se llama liberal. Para que el liberalismo-*hecho* no le empuje á profesar el liberalismo-*principio*, comienza separando mentalmente los hechos liberales y los principios liberales; encarna luego los hechos liberales en la persona católica, y así forma la hipostasis ridícula, disparatada, inasequible y funesta, llamada Catolicismo liberal ó Liberalismo catolico.

¡Con cuánta razon, pues, á este monstruoso engendro le ha llamado el Papa *peste perniciosísima (a)*, y enfermedad de muerte para el mundo!

En efecto, al mundo ha venido para sostener un error gravísimo contra una verdad eterna y necesaria. De hecho, y prácticamente, desconoce los derechos supremos, exclusivos, universales y absolutos de Dios, de Jesucristo, y de su Iglesia para con sociedades y gobiernos. Á los príncipes de los pueblos les otorga derecho inicuo y absurdo de establecer leyes y sistemas de gobernacion contrarios á las leyes y doctrinas de Jesucristo, promulgadas por su Iglesia en el mundo. Pues bien, desconocer, sea en teoría, sea de *hecho*, esta soberanía social del Hijo de Dios, vale tanto como negar su divinidad misma; así como negar *prácticamente* esa potestad y ese deber de la Iglesia, equivale á

(a) «*Perniciosissimam pestem.*» Breve Pontificio del 15 de Enero de 1872 á Monseñor Gaume.—«*Liberalismi pestis perniciosissima.*» (Breve del 26 de Febrero de 1872 al periódico titulado CORRESPONDENCIA DE GINEBRA.)



negar *prácticamente* tambien su mision divina. Ó Dios no existe, ó es real y positivamente Señor de las sociedades y de los Estados: ó la Iglesia no es ministro del pleno y eterno poder dado á Cristo así en la tierra como en el cielo, ó es necesariamente perpétua soberana de reyes y de pueblos.

Por el mero hecho de negar *en la práctica* estos principios elementales de la doctrina católica, esa *perniciosísima peste* se propaga, é inocula en todas partes el vírus herético de sus tendencias, á un mismo tiempo enervantes y revolucionarias. En el santuario, adulterará el precepto primordial de la religion, que nos manda adorar y servir á un solo Dios. En la esfera política, tendrá la triste eficacia de paralizar á los más denodados en los caminos del bien; y engañando con ilusorias promesas instintos nobles y aspiraciones justas, abrirá campo á las más ignominiosas cobardías y á las concupiscencias más depravadas. En la obra de la educacion, en los sistemas de Enseñanza, en el recinto de la familia, se aprovechará de todo nombre y de toda forma para anublar los esplendores de la verdad que ofenden las pupilas de los flacos, para mutilar y torcer la moral íntegra é inflexible, para mermar todo respeto á toda especie de legitimidad, para desalentar al celo apostólico más activo y abnegado. En suma, el *Catolicismo liberal*, ya que no pueda perder enteramente á las almas, amortiguará su energía, y marchitará su hermosura.

Su más lastimosa víctima, y ciertamente la más accesible á sus lisonjeras falacias, serán los jóvenes católicos. ¡Qué crímen, pues, no cometen, y qué responsabilidad no contraen aquellos de sus guias y maestros, tanto más poderosos á extraviarlos y alucinarlos cuanto más en ellos influyen por su elocuencia, por su posicion social, por su experiencia y su fama!

¡Pobre muchacho! de seguro no se atreverian á proponerte que negases, como *principio*, el supremo derecho de Jesucristo y de su Iglesia para con todos los hombres y en todos los órdenes de la vida humana, pues todavía es demasiado pronto para que hayas olvidado el Catecismo católicò; pero en la *práctica*, te meterán de *hecho* en el la-

berinto liberal. En vez de enseñarte á defender, siempre y en todas partes, y sin restricciones ni concesiones, ese absoluto derecho de Dios, te habituarán á posponerle ó á torcerle, ó á preterirle, en nombre de la política, de las necesidades de los tiempos, de la opinion pública, y aun de los más ilegitimables hechos consumados.

Te dirán que es de ánimos nobles y valerosos conceder y garantir, por lo menos indirectamente, á los enemigos de la fé campo ancho para atacar á la Iglesia; que el error, aun en materias de religion y de moral, acaso sea desgracia para el que le profesa, pero que ninguna fuerza tiene para perturbar el órden público, y que en cambio es caballeroso otorgarle los mismos derechos que á la verdad.—No por eso haces injuria á tu fé, ¿quién lo dice? Nada, nada: católico, eso sí, como tus antepasados, cuida bien, no de cumplir con la Iglesia, sino de hacerla el cumplido de comulgar por Pascua Florida; oye tu correspondiente Misa los dias de precepto; y aun si tu piedad infantil te hace cosquillas, alárgala hasta las dimensiones de una devota Novena. Pero, liberal tambien como tu siglo, deja que la vida social siga su progreso; que reciba de la discusion la luz. No tengas escrúpulo de presentarte como embajador de tu patria en el Quirinal; que no es cosa de tratar al rey de Italia en sus palacios robados al Sumo Pontífice, como tratarias al ayuda de cámara que se te hubiera fumado un puro de tu cigarrera. Ni seas tan nimio que te asuste condenar como juez á los ladrones desde el recinto en donde moraban, no sólo con derecho legítimo sino sagrado, esposas de Cristo, expropiadas de su asilo por causa de utilidad, sobre poco más ó menos, pública. Una cosa es la religion, y otra cosa es la política: son dos astros de todo punto independientes, que giran en órbitas separadas. La intolerancia ultramontana te dirá que la moral es una; pero no lo creas: la moral se ha hecho para el hombre, y el hombre tiene dos vidas, á las que corresponden dos morales; la vida individual y privada, y la vida social y pública...

¿Cuál será, pregunto, la *fé práctica* de un cristiano, á quien el liberalismo católico enseñe ciencia social tan peregrina? Esa triste ciencia, y los hábitos por ella engen-

drados, menoscabarán incesantemente el número y la energía de los defensores de la Iglesia y del derecho. ¿En dónde reside la fuerza de la hueste católica sino en la pureza, plenitud é indomables bríos de la fé? Pues, ¿qué será esa fé, amenguada *de hecho* en su aplicacion á la vida social? ¿qué bríos la dejará el hábito mismo de ver y de consentir á toda hora que el error trate á la verdad como de potencia á potencia? Tan luego como en la práctica se ha rebajado la verdad por el hecho mismo de dar al error iguales derechos, la verdad como el error llegan á ser *meras opiniones;* y el Catolicismo, síntesis divina de verdades morales inconcusas y de dogmas invariables como Dios, será contado entre las *opiniones religiosas*, y á buena dicha ocupará lugar entre los *partidos políticos*. ¡Qué humillacion y qué oprobio para la Fé que ha vencido al mundo!

El catolicismo liberal causará daño todavía mayor, porque promoverá discordias en las filas de los católicos y hombres de bien. Y la razon de esto es clara: la Iglesia está edificada sobre *la unidad en la verdad;* pues bien, el catolicismo liberal rompe la unidad de la Iglesia con el hecho mismo de minar, socavar y mutilar la verdad católica. En derredor de sus abigarradas banderas, hay espacio para todos los egoismos, todas las cobardías y todas las vanidades, mientras que los humildes, los valerosos y los abnegados seguirán, á costa de todo linaje de sacrificios, las banderas de la verdad, fielmente sumisos á la voz de Pedro. De aquí, dos partidos en el seno de la sociedad católica; de aquí escisiones y turbulencias interminables: los católicos puros, consecuentes á su fé, protestan contra todas las concesiones otorgadas, *en teoría* ó *en práctica*, al error y al espíritu del siglo; mientras los católico-liberales, con una inconsecuencia casi aledaña de la apostasía, presumen de salvar á la Iglesia transigiendo con sus enemigos, y acusándonos de que nosotros la perdemos con nuestras exageraciones, con nuestra intolerancia, con nuestra terquedad é imprudencia; exactamente como, durante el Concilio Vaticano, gritaban á los Obispos, al Papa, y aun al mismo Espíritu Santo, que no comprometieran á la

Iglesia con definir como dogma una verdad divina, ya de antes creida por todo católico.

Y aun no pára en esto. ¿Ocurre, por ventura, como suele suceder en toda controversia empeñada, que los cruzados de la fé, los defensores de la ortodoxia, los católicos sin apellido, pronuncian una frase picante, descuidan acaso pesar y medir con minuciosidad de joyero escrupuloso una palabra, un acto cualquiera?... ¡Santo Dios! ¿quién aguanta el indignado celo apostólico del Catolicismo liberal? aquello es un Sinaí despidiendo rayos y centellas contra el fanático ultramontano que con tales exabruptos descompone los nervios de la caridad sentimental de los católico-liberales. Mas hé aquí que esta misma caridad es todo miel y rosas para con la blasfemia, más ó menos culta, de la impiedad brutal ó del sarcasmo volteriano...

De aquí entre los hijos de la familia cristiana, antipatías y disensiones que tanto dañan á la causa de la Iglesia. ¿Quién tiene la culpa? ¿los defensores valerosos de la verdad íntegra, los católicos sin apellido, adictos en primer lugar al Papa, y *por* el Papa á sus Obispos, y *por* sus Obispos á sus pastores ordinarios? seguramente no: esos no hacen otra cosa sino cumplir *estrictamente* su deber. ¿Quién, pues, tiene la culpa? Mil veces lo ha dicho ya el Papa: la culpa la tiene el Catolicismo liberal, por su empeño en mantener y acatar el *hecho* liberal contra el *principio* católico. Este, este es el escollo, tan reiteradamente denunciado por Pio IX, y en el cual se estrella la unidad de creencias y de aspiraciones, como necesariamente se sigue á las mutilaciones ó anublamientos de la verdad...

VIII.

Basta para mi presente propósito lo citado: con ello entiendo haber dado al lector cuanto necesita para formar concepto exacto, si no cabal, del Liberalismo Católico.

No es *herejía formal*, porque no es negacion intencional y explícita de ningun dogma definido; pero es implícita oposicion á todo un conjunto de verdades dogmáticas y de verdades divinas rectamente derivadas de ellas,

que constituyen lo que Pio IX llama «el espíritu de la Iglesia Católica.»

No es *herejía formal;* pero es indudablemente andamio y gérmen de cismas declarados; y sin temeridad puede asegurarse que, por de pronto, el Catolicismo liberal es quien ha desmontado, digamos así, el terreno á esta nueva fábrica de Satanás, que, para burlarse del comun sentido y del comun lenguaje, como se burla de la autoridad de la Iglesia, se llama *los católicos rancios (a)*..

No es *herejía formal;* pero es el miasma infecto, exhalado de una porcion de herejías parciales, sintéticamente adunadas en la vasta y universal herejía de los tiempos presentes, llamada con nombre genérico: LIBERALISMO.

De donde lógicamente resulta que, enunciada con sus términos propios la horrenda antítesis contenida en los nombres *Catolicismo Liberal* ó *Liberalismo Católico*, tanto vale en último término como decir, *Catolicismo herético*, ó *Herejía Católica:* monstruosidad, por cierto, tan absurdamente impía y tan horriblemente sacrílega como si dijéramos *Dios satánico*, ó *Satanás divino*.

Bien se me alcanza que todas estas descripciones y calificaciones del Catolicismo liberal no son lo que yo he llamado definicion científica de esa peste, es decir, proposicion que exprese su esencia; pero creo tener mucho adelantado para encontrarla, desde el momento de haber averiguado que no es sino una de las especies, ó formas, ó manifestaciones de esta universal epidemia contemporánea llamada LIBERALISMO.

Por consiguiente, no hay sino estudiar los atributos esenciales de esta epidemia *genérica*, para averiguar cómo y en qué sea una emanacion *específica* de ella el Catolicismo liberal. Conocida la esencia del *género*, no habrá sino aplicarle los caractéres diferenciales de la *especie* respectiva, y entonces se podrá definirla científicamente.

De lo primero voy á tratar con la amplitud que me parece necesaria.

(a) *Viejos católicos*, segun la traduccion bárbaramente literal que en España se hace vulgarmente del apelativo *vieux catholiques*.



CAPÍTULO IV.

EL LIBERALISMO.

Tanto la palabra *Liberalismo*, que es bárbara, como la cosa por ella expresada, que no puede ser más detestable, han sido ya mil veces definidas, y aun su definicion ha sido objeto de ardientes polémicas entre católicos y ciertos grupos políticos, que sin duda tienen buenas razones para no querer que esa palabra sea definitivamente condenada á la infamia que merece. Hay quizás quien, á pesar de reiteradas explicaciones, no ha entendido; pero es mucho mayor tal vez el número de los que no han querido entender. No hay peor sordo que el que no quiere oir.

Pero por lo mismo, hoy como antes, y hoy más que nunca, importa volver á definir esta palabra, que desgraciadamente ha adquirido una significacion bastante elástica para que no teman calificarse con ella algunas personas, á quienes tal vez repugnan las realidades comprendidas bajo tan equívoco nombre. Por lo mismo que á la Revolucion interesa conservar estos calificativos ambiguos, que suelen cobijar bajo un mismo estandarte á hombres de tendencias tan diversas como el bien y el mal, por eso mismo á la causa del órden interesa fijar el sentido de logogrifos tan peligrosos por su oscuridad misma.

I.

Profunda aversion inspiraban al buen príncipe de Metternich estos *ismos*, aplicados á cualquier sustantivo que expresa una cualidad ó un derecho; porque se le figuraba que desnaturalizan el mismo objeto que con ellos se quiere significar. Citaba, en prueba de su aserto, los sustantivos *Dios*, *razon*, *filosofía*, *sentimiento*, *sociedad*, y añadia: «Vea usted en lo que vienen á parar y se convierten todos estos sustantivos cuando se les aplica aquella terminacion: *Deismo*, *Racionalismo*, *Filosofismo*,

Sentimentalismo, *Socialismo*. ¿No le parece á usted que con esta sola trasmutacion gramatical ha quedado profundamente alterado el sentido de aquellos sustantivos? ¿No considera usted, como yo, que sólo con la agregacion de aquellas dos sílabas, al parecer tan inofensivas, se realiza en las palabras citadas un trastorno eminentemente peligroso, por la elasticidad que les presta?» (*Carta á Donoso*. Véanse las OBRAS del mismo, t. V, pág. 177.)

Ciertamente, los tales *ismos* (con muy pocas excepciones, entre las cuales debe contarse como primera la palabra *Catolicismo*) (a) expresan la falsificacion del sentido propio de la palabra á que se aplican. Y en este caso cabalmente se halla el *ismo*, aplicado al sustantivo *Libertad*. De la tal aplicacion ha resultado el exótico nombre *Liberalismo:* el nombre y la cosa son, ni más ni menos, la falsificacion de la *Libertad*.

Autoriza esta definicion, no sólo el uso que la mayor y mejor parte de los escritores católicos hace de esa palabra bárbara, sino el sentido mismo en que la toma el Romano Pontífice. Véase como la entiende en su Alocucion del 18 de Marzo de 1861 (*Jam dudum cernimus*); véase cómo califica allí el conjunto de doctrinas y prácticas profesadas por los defensores de esto que llaman ellos «exigencias de la civilizacion moderna» (*modernæ, uti appellant, civilitatis placita*); véase lo que Pio IX piensa del antojo de estos tales, cuando piden «que el Romano Pontífice se reconcilie y transija... con eso, «que llaman ellos liberalismo» (*cum* LIBERALISMO, *uti vocant.*)»

Véase, sobre todo, la especie de doctrinas y de hechos, de grupos y de hombres, que desde la Revolucion Francesa acá, se designan constante y universalmente con el apellido de *liberales;* y si no hemos de burlarnos del lenguaje comun y del sentido comun, hallaremos como hecho evidente que el tal apellido tiene plenamente ganado el derecho á ser estimado por la conciencia pública como calificativo de todas las ideas, de todas las instituciones y de todas las

(a) Véase sobre esto la respuesta de Donoso á la Carta de Metternich. (*Loc. cit.*)

personas que desde aquella época funesta vienen volcando todos los fundamentos sociales, y señaladamente la *autoridad* y la *libertad.*

Es vano y pueril, cuando no es maligno y pérfido, querer protestar contra este hecho evidente. Las cosas son lo que son, y las palabras lo que significan en el comun lenguaje, y en el órden de cosas á que han sido constante y universalmente aplicadas.

Pues bien, sinceramente estudiado el lenguaje comun, y el órden de cosas á que ha sido constante y universalmente aplicada la palabra *liberalismo*, no se expresa con ella sino el conjunto de varias especies pertenecientes á un género comun de sistemas, que, con mayor ó menor intensidad, por vias más ó menos directas, se proponen *secularizar* la vida humana; es decir, apartar de toda norma de *derecho divino* la actividad de individuos y sociedades, tomando por criterio único y exclusivo de todo acto moral, privado ó público, la mera razon y la mera voluntad del hombre.

Esto es el *liberalismo*, considerado en su esencia; y esto es lo que, en el lenguaje comun, significa la palabra: Es decir:—en el órden intelectual, soberanía absoluta de la razon humana;—en el órden moral, soberanía absoluta de la voluntad humana; y estas dos soberanías, produciendo:

1.° En el órden religioso,—el *racionalismo;* es decir, la razon del hombre, erigida en autora única y único criterio legítimo de sus creencias, con sus derivados—el *protestantismo*, y todas sus innumerables variedades, sólo conformes en negar la autoridad de la Iglesia;—el *deismo,* que niega á Jesucristo y toda religion positiva;—el *ateismo,* bajo sus varias formas de *materialismo, panteismo, positivismo* y sus análogas;—el *escepticismo* dogmático, y el antes definido *eclecticismo*, con sus naturales derivaciones, el *indiferentismo,* el *latitudinarismo* y el *nihilismo*.

2.° En el órden político, la *Soberanía Nacional,* ó la de clases determinadas ó grupos indeterminados, ó la del príncipe, erigida en única fuente de la autoridad social, y único juez y regulador de todas las esferas y de todos los

movimientos de la vida pública; es decir, la anarquía democrática, ó la oligarquía parlamentaria, ó el absolutismo monárquico, dictatorial ó cesáreo.

3.° En el órden económico: el predominio exclusivo de los intereses materiales, rigiendo la vida entera de la ciencia, de la literatura, de las artes, del Gobierno, de la administracion pública, y engendrando—ora el *Individualismo*, que al fin pára en ser guerra social por la competencia entre productor y productor, entre la produccion y el consumo, y entre el capital y el trabajo;—ora el *Socialismo* y el *Comunismo*, que si llegaran á prevalecer, serian la muerte de toda produccion, causada por el sofocamiento de toda actividad individual.

Esto es el *Liberalismo*. La raiz comun de todas las sectas en que se divide indefinidamente, es el *Naturalismo*, ó sea la negacion, más ó menos radical y explícita, del órden sobrenatural; y por consiguiente, la expulsion, más ó menos radical y explícita tambien, de las normas divinas en la vida del individuo y de la sociedad.

Y es así que esta es, digo ahora, ni más ni menos, la nota característica de la Revolucion; luego el *Liberalismo* no es más ni menos que la Revolucion.

Luego el *Liberalismo* no es, no, una forma política; no es un sistema que tenga por objeto único establecer condiciones determinadas á las relaciones entre el Soberano y los súbditos; no es la monarquía constitucional, ni el régimen parlamentario, ni la república; no es la autocracia, ni la aristocracia, ni la mesocracia, ni la democracia; mejor dicho, puede ser todo eso, y puede no ser nada de eso. El *Liberalismo* es, pura y simplemente, la Revolucion.

II.

Pero cabalmente por ser la Revolucion, es decir, el trastorno de todas las normas eternas, obrado por medio de una falsificacion sistemática de todas las verdades del órden moral; por eso, digo, el liberalismo es falsificacion de la libertad.

En efecto, hija de la mentira, y madre de errores, tan

multiformes como lo son las mismas pasiones humanas rebeladas contra las normas eternas, toda la generacion del liberalismo, en todos los puntos del tiempo y del espacio, tiene que mantener guerra encarnizada contra el *derecho*, es decir, no sólo contra aquella *fuerza moral* que mantiene el imperio de los *deberes* en la conciencia de cada hombre, sino tambien contra los *medios materiales* de realizar esa fuerza, de hacerla eficaz para el sostenimiento del órden.

Por eso el liberalismo es enemigo de la *autoridad;* es decir, del derecho del Soberano á ordenar la sociedad.

Por eso es enemigo de la *libertad;* es decir, del derecho del súbdito á no ser perturbado por abuso de la autoridad en el cumplimiento de sus deberes.

Por eso, contra la autoridad del Soberano, y contra toda especie de autoridad, el liberalismo ha engendrado toda especie de anarquías, á saber:

Contra la autoridad de la fé, la llamada *libertad de cultos,* que es la anarquía de las creencias en el órden religioso;

Contra la autoridad del Estado, las llamadas *libertad* de *imprenta,* y de *enseñanza,* y de *asociacion,* y de *sufragio,* que, tales como el liberalismo las entiende y practica, son, y no pueden menos de ser, la anarquía de las inteligencias, de las voluntades y de los actos individuales en el órden político;

Contra la autoridad de la família, la *secularizacion* del matrimonio, que oscureciendo en la frente del padre y de la madre el sello divino del Sacramento, desconsagra la legitimidad del poder paterno, y enerva por ende en su raiz misma el respeto y el amor que infundian á los hijos sumision y obediencia: lo cual produce necesariamente la anarquía en el órden doméstico.

De este modo el liberalismo destruye la autoridad poniendo la anarquía en todas las especies y en todos los grados de sociedad humana.

¿Y cuál podia ser la suerte de la libertad ante este comun naufragio de la autoridad? La que es, la que todos vemos y palpamos; pues la negacion y supresion de la li-

bertad por obra del liberalismo, es un fenómeno atmosférico. Esta es hoy ya una verdad histórica que ciertamente no negarán sino los Césares ó los demagogos.

No; el liberalismo, no solamente no es la libertad, sino que no puede serlo. Idéntico á la Revolucion, de quien es verbo y ministro, por donde quiera que pasa, va negando con sus teorías, y suprimiendo con sus prácticas, todo género de libertades.

Es negacion de la *libertad política;* porque el liberalismo, como su historia lo enseña, no vive sino en la demagogia, ó en la dictadura, ó en lá oligarquía; es decir, poniendo á las naciones, ó bajo el dominio de las turbas, ó bajo la tiranía del sable, ó bajo el yugo de una faccion.

Es negacion de la *libertad civil;* porque el liberalismo, con su centralizacion gigantesca, aplicada á todos los ramos del Gobierno y de la administracion pública, con su odio de raza á toda gerarquía, con sus leyes de desvinculacion y desamortizacion; con sus sistemas tributarios, con la inmensa red que, por medio de sus innumerables empleados y su manía reglamentadora, tiene tendida sobre todas las esferas de la vida privada; en suma, con su tendencia constante y universal á establecer la omnipotencia del Estado (que es la esencia del Cesarismo), absorbe necesariamente todos los derechos individuales, y acaba por ser el dominador único, absoluto de todas las inteligencias, de todas las conciencias, de todas las bolsas, y hasta de todo movimiento material del ciudadano.

Es, por último, y sobre todo, negacion de *la libertad de conciencia;* porque el liberalismo, siempre y en todas partes, digno émulo de Neron unas veces y de Juliano otras, tiende á destruir, ora envileciéndola, ora amenguándola, ora oprimiéndola, la vida de la Iglesia, sin que nunca deje de proclamar ó de proteger, de dictar ó de favorecer, toda institucion, todo acto, á toda persona, de quien sepa ó presuma que, de cerca ó de lejos, son ó pueden ser hostiles á la autoridad y al influjo del Catolicismo.

Porque este es el punto adonde el liberalismo quiere llegar, como antes lo hemos visto declarado con cínica

brutalidad por el ciudadano Proudhon: esta es la meta final de todos sus doctores, de todos sus estadistas y repúblicos, de todas sus Constituciones y leyes orgánicas, de toda su política, de toda su literatura; en una palabra, de su vida toda entera. Odio mortal, persecucion sin tregua contra los dogmas del Catolicismo, contra su moral, contra sus institutos, contra su sacerdocio, contra su Pontífice Sumo: expulsar del Estado á la Iglesia, para expulsarla de toda la vida pública, con el fin de expulsarla del entendimiento, del corazon y hasta de la memoria de los individuos: esto quiere, á esto camina, sin desviarse un punto en parte alguna, el liberalismo.

Miente cuando dice que quiere *libertad de cultos*; él no quiere sino la destruccion del único culto verdadero.

Miente cuando dice que quiere *libertad de enseñanza;* él no quiere sino el monopolio de las inteligencias para apartarlas de la verdad católica.

Miente cuando dice que quiere *libertad de asociacion*, pues ahí le veis temblando, no diré si de cólera ó de miedo, ante unas cuantas monjas asociadas para orar, y ante unos pocos seglares asociados para socorrer y consolar al pobre.

Miente, en fin, cuando dice que quiere libertad en todo y para todos: él no quiere sino la supresion de toda autoridad legítima, para borrar de entendimientos y corazones hasta la imágen de la autoridad suprema; de la autoridad que contiene el orígen, la razon de sér, y la sancion de todas las autoridades; es decir, de la autoridad de Dios.

Por cualquier lado que se le mire, el liberalismo es la impostura en cuanto dice, y la tiranía en cuanto hace; y esto con un sistema tan perseverante, tan completo, urdido con tan satánica unidad, que es, permítaseme la frase, toda una organizacion de la mentira.

Venido al mundo para negar todo lo evidente, dice de sí que él es la luz.

Propónese esclavizar las inteligencias, unciéndolas al yugo del error, y proclama que él es *el libre exámen*.

Propónese entregar al monopolio de unos cuantos pe-

dantes sin conciencia el ejercicio de los derechos naturales más obvios, y dice que él es la reaccion del órden natural contra el supernaturalismo inventado por la teocracia.

Empieza por crear en todas partes á un mónstruo que llama él *Estado;* entrégale, para que las confisque y devore en provecho de oligarquías audaces, la libertad del padre de familia, la libertad del ciudadano, la libertad del católico; y pregona entretanto, con una desvergüenza increible, que él es la libertad individual, la libertad civil y la libertad de conciencia.

Redacta Constituciones en que la potestad pública se queda oscilando entre los amaños y violencias de facciones conjuradas por pacto tácito para disputarse el turno en la opresion del pueblo; y dice que él es el fundador de la libertad política.

Llama soberano al pobre, nada más que para sublevarlo contra el rico, y luego erige la degradante autocracia del dinero para aherrojar y envilecer al pobre.

Dice que quiere libertar al mundo de la corruptora tutela del Cura, y cambia el templo en lupanar.

Dice que quiere libertar á la nacion de la holganza del noble, y puebla de oficinistas holgazanes los palacios confiscados.

Dice que quiere libertar al pueblo de la costosa tiranía del fraile, y cambia el convento en cuartel...

Verdaderamente, aquella espantosa criatura que fué *homicida desde el principio*, es tambien un gran escarnecedor del género humano.

Cuando las sociedades contemporáneas recobren el juicio, si es que la Justicia Divina no las tiene ya condenadas á morir de *delirium tremens*, no podrán ni aun entender cómo, en nombre de la libertad, se ha podido arrojar sobre ellas el peso de tantas y tan duras, y tan degradantes servidumbres.

III.

Antes de seguir bosquejando la anatomía y fisiología moral de este odioso tirano, creo hacer cosa grata á todos

mis lectores, y especialmente útil á muchos de ellos, autorizando, aun á riesgo de incurrir en repeticiones, mi humilde palabra con otra por muchos conceptos respetable, que no ha llegado á mi conocimiento sino despues de escritos los párrafos anteriores. Es una carta del reverendo señor Obispo D. Joaquin Lluch, recien trasladado de la Sede Salmanticense á la de Barcelona, su provincia natal, y escrita mientras rigió aquella diócesis: documento que si bien dirigido especialmente á un venerable Párroco, tiene carácter oficial, por cuanto fué publicado evidentemente como regla de conducta trazada por el dignísimo Prelado para casos de conciencia análogos, y además, como doctrina ya examinada y aprobada en anteriores Conferencias Sinodales de la misma diócesis, recordadas en la Carta de Su Excelencia Ilustrísima. Este documento, que literalmente reproduzco de *El Semanario Católico Vasco-Navarro,* correspondiente al 23 de Febrero de 1872, dice así:

«Mi estimado Sr. Cura: Con motivo de la cuestion discutida en la última conferencia de Teología, me pregunta usted:—¿Qué es el liberalismo?—Me parece oportuna su pregunta, y con mucho gusto voy á contestarla.

»Hace ya algunos años que la prensa católica viene denunciando al liberalismo como la gran herejía de los tiempos modernos. Por otra parte, la mayoría de los que se llaman *liberales,* sobre todo en nuestra querida España, pretenden ser tan católicos como los que reprobamos sus doctrinas. Las gentes sencillas, oyendo á ciertas personas, que se jactan de liberales, blasonar igualmente de piadosas y cristianas, llegan á persuadirse que el liberalismo no es más que un sistema meramente político, que nada tiene que ver con la religion. Conviene, pues, hacer luz sobre el particular, y deslindar los campos, presentando al liberalismo tal como es. Esto es lo que Vd. de mí solicita, y lo haré, no movido de pasion alguna de partido político, que gracias á Dios á ninguno pertenezco, sino por amor á la verdad, como es mi deber.

»Para proceder con claridad en la materia que nos ocupa, diré primeramente lo que no es el liberalismo, y despues lo que es.

»El liberalismo del cual tratamos, no es el que respon-

diendo á la abstracta etimología de la palabra *libertad*, significa amor de la misma, y aspiracion á practicarla sin trabas injustas.

»Tampoco es el liberalismo la libertad que nos dió Jesucristo y que predica la Iglesia, la cual con el dogma de la adopcion de todos los hombres en hijos de Dios, quebrantó el yugo que sujeta á una gran parte del linaje humano al dominio de la otra; que resucitando la idea de la dignidad del hombre y de sus inmortales destinos, puso de relieve la personalidad individual, frente á frente de la sociedad civil; y que al principio pagano—*el hombre es para el Estado*,—sustituyó la doctrina cristiana—*el Estado es para el hombre*.—

»Finalmente, el liberalismo no es forma alguna de gobierno.—No es la república; porque las ha habido, y las hay, que no eran ni son liberales, como las de Venecia, Génova y Lucca en el pasado último siglo, y las de San Marino, Andorra y Ecuador en el presente.—No es el gobierno representativo, dentro del cual lo mismo caben las doctrinas liberales que las anti-liberales.—El liberalismo no se cuida de la forma de gobierno; y cuando le conviene, acepta lo mismo el absolutismo que la república, que el parlamentarismo, y que la dictadura de un afortunado militar ó de un periodista revolucionario.

»Hay personas cuyo liberalismo, segun ellas, únicamente consiste en dar la preferencia al sistema de gobierno que mayores garantías ofrezca al legítimo ejercicio de la libertad del ciudadano, sin invadir por otra parte la esfera de los intereses religiosos: no es este, en fin, el liberalismo cuya definicion Vd. me pide; pues sabe muy bien que la doctrina católica no se opone á ninguno de esos sistemas con los cuales es regida la sociedad civil segun las prescripciones de la sana moral, como tampoco es contraria á ninguno de los verdaderos progresos de la humanidad, antes bien los apoya y favorece.

»¿Qué es, pues, el liberalismo reprobado por la Iglesia Católica?—Podríamos decir que es el mal uso de la libertad, de que nos dieron ejemplo Lucifer rebelándose en el Cielo, y Adan prevaricando en el Paraiso terrenal. Un conocido escritor (*a*) llama al fraile apóstata Martin Lutero *el Patriarca*

(*a*) Manterola: SEMANARIO CATÓLICO VASCO-NRVARRO, 29 de Diciembre de 1871. *(N. del Sr. Obispo.)*



del liberalismo; porque fué el que proclamó la libertad contra Dios, ó sea la emancipacion de Dios, y el que aplicó esta doctrina satánica á la gobernacion de los Estados.—Voltaire formuló su liberalismo con estas tres solas palabras que han quedado tristemente célebres: *Aplastemos al infame;* como si dijera: *Guerra á Jesucristo.* Diderot lo expresó en unos versos, bien poco poéticos por cierto, con los cuales manifestó su deseo de ver «al último de los reyes estrangulado con las tripas del último Sacerdote;» que significa la destruccion de toda autoridad divina y humana.—Edgard Quinet hizo más tarde la siguiente profesion de su liberalismo: «No haya tregua para el injusto. Preciso es que caiga el catolicismo.»

»El Liberalismo es la Revolucion, que el protestante Sthal, Doctor y profesor en la Universidad de Berlin, define: *Constitutio publici Status ex hominis voluntate, secluso jure divino: Doctrina omnem auctoritatem non ex Deo sed ex homine, vel ex populo repetens; docens, uno verbo, non divina mandata Societati esse præficienda, sed arbitrariam hominis populorumque voluntatem* (*a*).

»Segun el esclarecido Monseñor de Segur, la Revolucion es la destruccion de la Iglesia como autoridad y sociedad religiosa, protectora de las demás autoridades y sociedades; la negacion de la Iglesia, erigida en principio, y formulada en derecho; la destruccion de los tronos y de la legítima autoridad política, consecuencia inevitable de la destruccion de la autoridad católica; la destruccion completa del órden divino en la tierra, y el reinado completo de Satanás en el mundo; la destruccion de la sociedad, ó sea de la organizacion que recibió de Dios; la destruccion de los derechos de la familia y de la propiedad, en provecho de una *abstraccion* que los doctores revolucionarios llaman el *Estado:* y por último, es el *Socialismo,* fin principal de la revolucion perfecta; rebelion postrema, destruccion del último derecho (*b*).

»Nuestro esclarecido publicista el señor Donoso Cortés,

(*a*) La constitucion de un Estado público por la sola voluntad del hombre; sin tenerse para nada en cuenta el derecho divino: es una doctrina que coloca el orígen de toda autoridad, no en Dios, sino en el hombre, ó en los pueblos; la que enseña, en una palabra, que las sociedades no deben preferir los divinos mandamientos á la libre y arbitraria voluntad del individuo y de los mismos pueblos.

(*b*) *La Revolucion*, 11.



dijo con mucha verdad, que la escuela liberal ha asentado las premisas que van á parar á las consecuencias socialistas (*a*).—En Italia el famoso liberal Montanelli, en uno de sus escritos hizo esta confesion: «Por lo mismo que en el siglo pasado nos llamábamos *filósofos*, y *liberales* en la primera mitad del presente, en adelante hemos de tomar el nombre de *socialistas*; porque el socialismo es hoy el *verbo de la Revolucion*, como en su tiempo lo fueron la *filosofía* y el *liberalismo* (*b*).»—Finalmente el Abate Desbons afirma que el liberalismo «es la guerra á lo divino, y el naturalismo en el órden social.»

»Todas estas definiciones de amigos y adversarios del liberalismo están comprendidas en la siguiente, que es su verdadera síntesis: *Liberalismus est systema appossite comparatum ad debilitandam, ac fortasse etiam delendam Christi Ecclesiam* (*c*).

»*Essentia liberalismi*, se dijo con mucha exactitud y precision en nuestra última Conferencia, *consistit in rebellione adversus Auctoritatem, sive supranaturalem fidei, sive quamvis aliam ab ipso non excogitatam, aut non admissam* (*d*).

»Efectivamente; Vd. mismo habrá podido observar lo que pasa en los paises dominados por el liberalismo. Se empieza por debilitar á la Iglesia, introduciendo el llamado *regalismo* donde no lo habia, y exagerándolo donde desgraciadamente se hallaba planteado; empobreciéndola con la incautacion de sus bienes; suprimiendo los institutos religiosos, y procurando envilecer á los ministros del altar, permitiendo, cuando no autorizando, lanzar contra ellos desde la tribuna, y por medio de la prensa, toda clase de calumnias, improperios y desvergüenzas.

»Despues que les parece á los secuaces del liberalismo haber conseguido ya su objeto en cuanto á debilitar la Iglesia de Jesucristo, dirigen sus esfuerzos á destruirla si posible

---

(*a*) Ensayo, L. 3. *c*. 6.

(*b*) Introd. cap. X.

(*c*) «El liberalismo es un sistema hábilmente preparado para »debilitar, y aun destruir la Iglesia de Jesucristo.» (Aloc. ***Jundudum cernimus***, 18 Mart. 1861.)

(*d*) «La esencia del liberalismo consiste en la rebelion contra »toda autoridad, ya sea sobrenatural y sólo por la fé conocida, »ya cualquiera otra que el propio liberalismo no hubiere imagi»nado ó admitido.»

fuera. ¿Y á qué otra cosa mira la predicacion del más estúpido panteismo, negar la existencia de Dios y de su admirable Providencia, no admitir diferencia entre el espíritu y la materia, confundir la libertad y la necesidad, el bien y el mal, lo verdadero y lo falso, lo justo y lo injusto?

»El Sr. Obispo de Tournay, en circular de 18 de Octubre último, decia con apostólica elocuencia: «El liberalismo es el enemigo implacable de la Iglesia... el liberalismo combate incesantemente á la Iglesia en sus ministros, en sus instituciones, en su doctrina, y sobre todo en su influencia social. Por más que proclame, para mejor engañar al pueblo, la separacion de la Iglesia y del Estado, á lo que aspira es, á la servidumbre de la Iglesia al Estado, y esto por medio de la secularizacion; secularizacion de la enseñanza, arrojando al Sacerdote de la escuela; secularizacion de lo temporal del culto, sustrayéndolo de la administracion del Clero; secularizacion de las sepulturas, estableciendo la promiscuidad de los cementerios; secularizacion, podemos añadir, del matrimonio, quitándole el sello divino que le imprimió Jesucristo; secularizacion en todo, resumiéndose en estas palabras cuanto es necesario para descubrir el pensamiento y planes del liberalismo.»

»No quiero molestar más á Vd., mi amado señor Cura, enumerando todos los errores contra la fé, la moral, la recta razon, la sociedad y la familia, del funesto sistema que nos ocupa. Lea Vd. la Encíclica *Quanta Cura* de nuestro inmortal Pontífice Pio IX, y el *Syllabus* de errores que la acompaña; compare Vd. la doctrina del liberalismo con la de la Iglesia, y la consecuencia legítima de esa lectura y comparacion será definir el liberalismo *Systema appossite comparatum ad debilitandam ac fortasse etiam delendam Christi Ecclesiam.* Pero no conseguirán los liberales su intento; porque la Iglesia tiene á su favor promesas infalibles, y sobrevivirá al liberalismo, como ha sobrevivido á las demás heréjías que le precedieron.

»Dicen algunos que las doctrinas del liberalismo, tan sólo podrán disentir de las de los católicos en política, y que en esto la opinion es libre.—Falsísimo. La política, para que sea buena, debe ser conforme á las leyes de la moral, no la llamada *universal*, que los mismos que la proclaman no saben en qué consiste, sino la que está fundada en los eternos principios, aplicada á la vida pública.

»Me pregunta Vd. qué debemos pensar de los que se titu-

lan *católico-liberales.*—Contestaré muy brevemente diciendo, que esta palabra expresa un imposible. Vamos á probarlo. El liberalismo, como consta de su definicion y su esencia, es intrínsecamente malo; luego no puede llamarse católico. *¿Quæ enim participatio justitiæ cum iniquitate? ¿Aut quæ societas lucis ad tenebras? ¿Quæ autem conventio Christi ad Belial* (*a*)? Así el Santo Padre ha declarado terminantemente: «Que el Romano Pontífice no puede ni debe reconciliarse y transigir con el liberalismo (*b*).»

»Efectivamente, todas las doctrinas erróneas, por diferentes y opuestas que estén entre sí,—el ateismo, el deismo, el racionalismo, el protestantismo, la indiferencia más desdeñosa, y el más ardiente fanatismo,—se reunen hoy bajo la bandera del liberalismo en inmenso ejército, para proclamar la caida de Jesucristo y renegar de su reinado social. Luego el Romano Pontífice, y con él los católicos, no pueden ni deben reconciliarse y transigir con el liberalismo. Luego la palabra *católico-liberal*, inventada por los franceses, es una monstruosidad.

»Que no puede conciliarse el catolicismo con el liberalismo, nos lo acaban de confesar los desgraciados secuaces de Dœllinger en Alemania, promotores del ridículo Congreso de Munich, en Baviera, para promover la rebelion contra el Papa y el Concilio Vaticano. No ignoraban lo mal que suena la palabra *católico-liberal*, que para los verdaderos fieles es sinónima de *anti-católico*, y por esto han querido llamarse no católico-liberales, mas sí *viejos católicos*. De lo dicho inferirá Vd. lo que puede ser un clérigo liberal, y cuán necesitado está de que le recomendemos á Dios para que le haga entrar en razon y en conciencia.

»Me pregunta Vd. finalmente, mi buen señor Cura, si los que profesan el sistema liberal, incurren en penas canónicas, y quién puede absolverles de ellas.—Esta cuestion se resuelve con los principios generales de la Teológía, aplicados al caso particular; y sabe Vd. muy bien que una de las condiciones para incurrir en las censuras de la Iglesia, es que se tenga noticia de ellas: por consiguiente, si el sujeto de quien se

---

(a) ¿Qué participacion puede tener la justicia con la iniquidad? ¿O qué compañía es posible entre la luz y las tidieblas? ¿O qué convenio por último, entre Cristo y Belial? (II. Corinth., capítulo 14.)

(b) Syll. pr. 80.

trata las ignoraba, puede ser absuelto por cualquier sacerdote aprobado *ad audiendas confessiones*, con tal que deponga el error y abraze sinceramente la verdad.

»Es de advertir tambien, que no todas las doctrinas que profesa la escuela liberal son heréticas, si se las considera cada una aisladamente y prescindiendo de su conjunto que constituye el sistema; podrán, sí, acercarse más ó menos á la herejía; pero, no siendo realmente contrarias á la fé recibida, no incurrirá en excomunion quien las profese.

»Con respecto á las censuras de la Iglesia contra los que ponen en ejecucion ciertas teorías de la escuela liberal, lea usted la moderna Constitucion de Nuestro Santísimo Padre, que empieza: *Apostolicæ Sedis moderationi*, publicada en el Boletin de este Obispado de 14 de Octubre de 1870, y además mi instruccion sobre la misma, de 18 de Diciembre siguiente, que lo enterarán á Vd. de ellas.

»De lo que acabo de manifestar á Vd. resulta, que el sujeto por quien me pregunta, que ha creido de buena fé el sistema representativo ú otra cualquiera lícita forma de gobierno como la mejor de todas, pero teniendo arraigado su catolicismo de tal manera que siempre ha reconocido al Sumo Pontífice como Jefe Supremo de la Iglesia, infalible en materia de fé y costumbres, y acatando y obedeciendo con el mayor respeto todas las disposiciones que emanan de la Santa Sede, no profesando error alguno contrario á la enseñanza católica, ni cooperando á actos ó medidas opuestas á los derechos de la Iglesia y á las prescripciones de los Sagrados Cánones, antes bien reprobando unos y otras con toda la energía de su alma; podrá ser absuelto por el confesor aunque persista en su opinion: en este caso, el sujeto en cuestion no es liberal, sino afecto á una determinada forma de gobierno no condenada por la Iglesia.

»No le digo á Vd. más sobre las dudas que me ha propuesto, por no alargarme excesivamente en esta carta, que va ya traspasando los límites ordinarios. Si alguna otra cosa se le ofreciere á Vd. en lo sucesivo, puede con la misma confianza que ahora dirigirse á su afectísimo S. S. *in corde Jesu.*—El Obispo de Salamanca.—D. S. B.»

IV.

Plantado está, ciertamente no por Dios, el liberalismo en medio del falso Eden de la civilizacion moderna, que se apacienta codiciosa de su fruto de muerte: su raiz es el *Naturalismo;* su tronco, el *Racionalismo;* sus ramas, las diversas escuelas liberales.

Distínguense estas entre sí por su mayor ó menor proximidad al tronco, y por la respectiva direccion que toman en su movimiento vejetativo. Miradas por el primero de estos aspectos, constituyen la variedad expresada con los nombres:

1.° *Liberalismo radical* ó *absoluto,* que en teoría ó en práctica, niega toda especie y todo grado de influjo divino en todos los órdenes de la vida humana;

2.° Liberalismo *ecléctico* ó *moderado*, constituido por una graduacion interminable, adecuada no sólo al vario número y á la diversa calidad de los órdenes de humana vida en los cuales niega aquel influjo, sino tambien á la mayor ó menor restriccion con que al parecer le admite aun en aquellos órdenes donde absolutamente no le niega. De aquí la multitud de fracciones en que se están dividiendo perpétuamente los *partidos medios*.

Miradas luego esas ramas del tronco liberal por el segundo aspecto, ó sea por la respectiva direccion que toman en su movimiento vejetativo, constituyen la variedad que expresaré con los siguientes nombres, á saber:—

1.° *Liberalismo democrático*, que por medio de la absoluta *soberanía del pueblo*, perpétua y directamente activa, quiere destruir la autoridad de la Iglesia, segregándola de todo género de organismo social.—Fruto genuino de esta rama, es la *Democracia liberal, republicana é individualista,* que atribuyendo arbitrariamente á cada persona humana tantos derechos absolutos *(ó ilegislables,* como con frase bárbara los llama la escuela) cuantos son los órdenes reales ó posibles de humana actividad; proclamando en todos ellos á cada hombre suprema regla de sí mismo *(autónomo)*, y desatándole, por consi-

guiente, de todo vínculo social obligatorio, legal ó moral, profesa, y tiende á establecer la anarquía (es decir, el *no gobierno)* como fórmula ideal de perfeccion en todas las esferas del órden religioso y del órden civil. En resúmen, el movimiento vejetativo de esta rama del árbol racionalístico, tiende, por medio de la deificacion de cada hombre, á erigir al humano linaje en un vasto politeismo sin especie alguna de gerarquía.—Digamos tambien, de paso, que esta tendencia es la que se significa bajo el nombre, bárbaro tambien, de *Humanitarismo*, ó sea falsificacion de los derechos verdaderos y legítimos del hombre.

2.° *Liberalismo autoritario*, que pudiéramos llamar tambien *cesarista;* el cual, por medio de la omnipotencia del Estado, colocada, ora en un Parlamento, ora en un Gobierno personal (Rey, Emperador, Presidente, Dictador ó Protector) tiende á matar la libertad de la Iglesia, absorbiendo su autoridad.—Esta rama produce, como fruto al parecer heterogéneo, en realidad genuino y propio, la *Democracia socialista y comunista*, cuyo modelo es, en lo antiguo, aquella desarrapada plebe romana que adoraba en Neron; y en lo moderno, estas hordas de proletarios holgazanes y viciosos que, mientras aguardan aquel supremo instante de anarquía en que puedan establecer su codiciada República democrática y social, erigen, por ejemplo, á esos tiranuelos de sainete, pupilos de la Francmasonería, que en algunas Repúblicas hispanoamericanas están remedando como jimios el cesarismo neogermánico; ó estas otras que en Italia idolatran al inmundo fetiche llamado Garibaldi.

3.° El *Liberalismo doctrinario*, que bajo todas las formas políticas, pero señaladamente su predilecta el absurdo logogrifo llamado hoy *régimen constitucional* ó *Gobierno representativo*, y tan ignorante de la esencia de la autoridad como de la libertad, y de los derechos de la Iglesia como de las atribuciones del Estado, sueña con no sé qué limbo de conciliaciones absurdas y de transacciones imposibles entre las dos potestades.

En rigor, aquí sería ya lugar oportuno de mencionar y definir el *Liberalismo Católico*, si préviamente no me

importase, trás esta enumeracion analítica de las varias especies y diversos grados del Liberalismo en general, reducirle en algun modo á unidad sintética, exponiendo el principio comun de todas esas variedades, y el término comun en que necesariamente paran todas. Mas esta tarea, íntimamente conexa al asunto del presente libro, merece capítulo aparte.

Con el fin de poner desde luego á los lectores en la pista de esta conexion, tengan presente, les ruego, aquel pasaje del Breve Pontificio á los Círculos Católicos de Bélgica, donde entre las notas distintivas de los católico-liberales, señala Pio IX la de que—«cada cual de ellos, segun »la índole privativa de su carácter, ora se doblega ante el »querer del César, ora ante supuestas prerogativas de »mentida libertad: *Pro diversa animorum cujuscum-»que comparatione, inclinare in obsequium vel Cæ-»saris, vel apertorum falsæ libertatis jurium.*»

Vamos á ver el cómo y el por qué de esta doble tendencia, en cuyo último término levanta su horrible trono el despotismo.

CAPÍTULO V.

GÉNESIS DEL DESPOTISMO.

I.

Cuando se lee la historia con espíritu medianamente filosófico, uno de los fenómenos universales que más deben empeñar la atencion, es quizás el dominio tan absoluto y tan continuado que ejerce sobre épocas y naciones enteras cierta clase de errores. Y lo más triste para el género humano, atacado sin duda de esa dolencia crónica, es que por lo comun, los errores más dominantes suelen precisamente ser los que más afectan á los objetos primordiales de la vida.

Verdaderamente, sin el dogma de la culpa original, que nos da la razon de ese espectáculo aflictivo, y sin la nocion que la fé nos propone del Dios verdadero, mostrándonos entre sus incomunicables atributos la Providencia, no sabríamos qué pensar de esta libertad humana conspirando perpétuamente contra sí misma, ni entre los hechos del órden universal sabríamos cómo clasificar los sucesos evidentemente extraordinarios que en momentos críticos parece como si llegaran á volcar las leyes de la lógica, burlando la sabiduría de los sabios y la prudencia de los prudentes.

Encontrar aquel triste fenómeno en la historia de lo pasado, es por cierto tarea más fácil que hallarle en el curso de lo presente; pues mientras para lo primero basta aplicar la reflexion al determinado punto que la narracion histórica nos ofrece, para lo segundo se necesita un esfuerzo que apartando, digámoslo así, nuestros sentidos del vario panorama representado en derredor de nosotros, aisle nuestro ánimo de escenas en que, sabiéndolo ó sin saberlo, somos quizás actores. A nadie es fácil ser buen juez de su tiempo, cabalmente porque corre grave riesgo de serlo en causa propia.

Mas por dicha nuestra los católicos tenemos en esto, como en todo cuanto pertenece al órden de la vida moral, un guia tan seguro como que nos le ha dado el mismo Dios, precisamente para señalarnos en cada dia y á cada hora los errores dominantes. Para saber en efecto la especial dolencia que, en tal ó cuàl punto del espacio y del tiempo, aflige ó amenaza al género humano, basta observar cuáles sean objetos especiales de la maternal solicitud de la Iglesia.

Pues bien, fijando nuestra mirada en los actos contemporáneos de esta maestra divina, y prestando atento oido á las palabras que con extraordinaria solemnidad nos va dirigiendo dia por dia, muéstrasenos, hoy más que nunca, solícita en determinar el objeto y el fin propios de la potestad pública, ofreciéndonos por consiguiente datos seguros para resolver el problema favorito de la edad contemporánea, es à saber, el que versa sobre establecer armónicamente la libertad de los individuos y la autoridad social.

Bástanos, digo, este hecho para avisarnos de que cabalmente acerca de esos puntos debe de haber hoy gravísimos errores dominantes, que sin duda, pues que tan especial atencion merecen de la Iglesia, afectan á intereses de órden ultraterreno. Guiados por aquel aviso, fácil nos es luego comparar los peligros que la Iglesia nos señala, con los estragos que nuestros mismos ojos ven, y de consiguiente hallar en el fondo mismo de nuestros padecimientos los errores que los engendran y los mantienen.

Atentos, pues, en primer lugar, á la voz del Maestro Infalible, y cotejando luego con sus lecciones nuestra propia experiencia, bien podemos estar seguros de haber acertado al divisar, en el piélago de errores culminantes acerca de ese que he llamado problema favorito de la edad contemporánea, dos grandes corrientes que, nacidas de un mismo manantial, toman durante algun espacio rumbos al parecer opuestos, para reunirse muy luego precipitadamente despeñadas en un abismo á entrambas comun.

El manantial de que una y otra se derivan, como antes lo he enunciado en otros términos, es el *Naturalismo,*

ó sea la negacion, más ó menos radical y explícita, no sólo del órden sobrenatural, propiamente dicho, sino de todo influjo divino en los varios órdenes de la vida humana, y señaladamente en el órden social.

Estas dos corrientes, he dicho tambien, derivadas de un manantial comun, se hunden precipitadamente en un comun abismo, pero por rumbos al parecer opuestos.

II.

En efecto, por una de esas dos corrientes van arrastrados los *liberales,* propiamente dichos; es á saber:—1.°, aquellos políticos que, negando radicalmente la necesidad, y por consecuencia la legitimidad de toda autoridad social, no se arredran ante la enorme paradoja de erigir en forma social á la anarquía;—y 2.°, aquellos otros que, menos radicales, consideran á la autoridad como una especie de mal necesario, y juzgan, por consiguiente, que tendencia constante de la sana política debe ser un progreso continuo hácia la disminucion de ese mal. Es decir, los primeros quieren, teórica y prácticamente, sociedad sin Gobierno alguno, mientras los segundos se limitan, con una especie de aspiracion platónica, á ir mermando poco á poco el Gobierno, enflaqueciéndole progresivamente por medio de una division indefinida.

Estos últimos constituyen la multiforme y abigarrada secta de los que se llaman en comun *partidos medios*: la más incoherente, la más despreciable, y la más perjudicial entre todas las sectas liberales.—La más incoherente, porque, despues de reconocer en absoluto sus varios secuaces la necesidad de Gobierno, conspiran por sistema para hacerle imposible; lo cual equivale á querer conservar un sér destituyéndole de la condicion esencial de su vida.—La más despreciable, porque su incoherencia nace del miedo que tienen á todo género de afirmacion rotunda, y del propósito de fundar medros personales en un sistema de tira y afloja, que hoy los deje explotar á los partidarios de la anarquía, y mañana á los del despotismo.—La más perjudicial, porque aparentando colocarse en el

justo medio, seduce á muchos hombres de bien, pervierte las inteligencias flojas, enerva todas las resistencias legítimas, y hace morir de tísis consuntiva todas las energías sociales.—Ellos son los inventores del *Rey que reina y no gobierna;* y del Ministerio responsable, que de nada responde; y del monarca irresponsable, que responde en rigor hasta de lo que no debe; y del representante de la nacion, que nada representa; y del colegio electoral, que no elige. La autoridad les es antipática, y la libertad temible. Presumiendo de equilibrar todas las fuerzas políticas, las aniquilan todas: allí donde quieren establecer una conciliacion, no establecen sino una contradiccion; y cuando, merced á ese tejer y destejer de oposiciones y negaciones, han logrado formar el vacío en todas las conciencias, en todos los entendimientos, en todas las voluntades y en todas las bolsas, dicen muy formalmente que han fundado el órden.

Radicales y partidos medios, parten de un error comun á unos y otros, consistente en desconocer la naturaleza de la sociedad. Los radicales, con negar en absoluto la necesidad, y por consiguiente la legitimidad de la autoridad, vienen á negar la sociedad misma, pues que no siendo la sociedad otra cosa sino union de inteligencias, voluntades y actos, encaminada al conseguimiento de un bien comun, es imposible concebirla sin un principio activo de fuerza unificadora. Pero este principio no es cabalmente otro sino la autoridad; por consiguiente, querer sociedad sin autoridad, es querer compuesto armónico de partes sin vínculo que las ligue y ordene; es querer escuela sin maestro, ó más bien, cuerpo sin alma.

En cuanto á los partidos medios, ¿qué mayor desconocimiento de la entidad social que estar conspirando siempre contra el principio constitutivo de ella, por considerarle como un mal necesario? ¿Qué especie de filosofía es esta que considera como un mal aquello mismo que es elemento esencial de un bien? Ó la sociedad no es un bien, ó no puede ser un mal la autoridad, que es, no ya sólo una parte de la sociedad, sino que la constituye tan esencialmente como el alma constituye al compuesto humano, de quien es principio vital.

Y aquí la malicia del error filosófico es más grande de lo que aparece á primera vista, pues lleva implícita una blasfemia. En efecto, considerar á la autoridad como cosa necesaria, y sin embargo tenerla por un mal, supone que Dios, al fundar la sociedad, puso en ella una imperfeccion tan radical y absoluta como que hizo esencialmente malo el principio mismo constitutivo de su obra. Y claro es que admitiendo este supuesto absurdísimo, viénese implícitamente á suponer en Dios falta de poder, ó de sabiduría, ó de bondad.

Para libertarse del cargo de blasfemia por este lado, no tiene el liberalismo más remedio que reproducirla por otro, suponiendo que la sociedad no es obra de Dios. Y en efecto, este es verdaderamente el radical error de la teoría social del liberalismo, como fundada que está en aquel famoso *pacto* ideado por Rousseau, segun el cual los hombres, originariamente puestos en un estado que llama él *de naturaleza*, cayeron, no se sabe cuándo ni cómo ni por qué, en la cuenta de que no estaban bien así; y juntándose, no se sabe en dónde, ni cuándo, ni en virtud de qué convocatoria, resolvieron constituirse en sociedad. Pero, viendo muy luego que en sociedad no podian constituirse sin inventar algun vínculo de asociacion, fundaron la autoridad; es decir, decretaron que toda union de hombres, para vivir, necesitaba de alguno, ó de algunos, que entre ellos tuviesen poder de obligar á los demás al cumplimiento del susodicho pacto: y hé aquí el fundamento que los liberales dan á la necesidad de la autoridad. Pero como que realmente esto de sujetarse el hombre al hombre, es cosa durísima y aun intolerable, mientras limitándose al órden meramente humano, se prescinda de ver en el superior á un representante y depositario de la autoridad de Dios, los liberales, que en toda su teoría social prescinden, más ó menos, de Dios y de todo lo que es divino, tuvieron y tienen muchísima razon, dado este supuesto, en considerar como un mal la autoridad.

Pues bien, dado que la autoridad sea un mal, puédese y aun se debe en buena lógica tratar de extirparle, y al efecto combatirle incesantemente. Hé aquí cómo y por

qué, todo liberalismo es una oposicion constante y sistemática contra todo género de autoridad. La diferencia que acerca de este punto hay entre las varias escuelas liberales, ya antes lo he dicho, no versa sino sobre los grados, el modo y el tiempo de esa oposicion. Segun los partidos medios, se debe ir haciendo poco á poco, por virtud de conciliaciones y transacciones correspondientes al pacto primitivo, bien que sin esperanza de limpiarse nunca enteramente de la lepra. Los radicales, más lógicos y más francos, dicen que lo malo hay que destruirlo cuanto antes, y que pues la autoridad es un mal inventado por los hombres, á tiempo y en su derecho están siempre para reformar la invencion, suprimiendo absolutamente la autoridad.

Mas hé aquí que la lógica de las cosas, en esto como en todo, es más fuerte que la de los hombres. La sociedad, como todo sér, por impulso de su misma naturaleza, tiende á la vida, y huye de lo que la daña. Comprendiendo por instinto, y sabiendo por experiencia, que á la hora en que se queda huérfana de la autoridad, le falta el principio mismo constitutivo de su sér, le busca inquieta ó le acepta ansiosa, bajo cualquier forma que se le presente. De aquí esta lucha constante, tan conocida por desgracia de todos los que hoy vivimos, en la cual á toda hora la sociedad está como diciendo á los Gobiernos:—«ejerce la autoridad que me debes, ó deja el puesto á otro que la ejerza,»— mientras el liberalismo, apoderado hoy de los Gobiernos, está respondiendo desde su misma silla curul á la sociedad:—«mal puedo yo darte lo que no tengo: búscatelo tú: júzgame, fiscalízame, limítame del modo que puedas: y si aun así no aciertas á vivir, levántate y derríbame.»— Esto, ni más ni menos dicen en sustancia todas las Constituciones modernas.

Y aun digo poco: este es el espíritu rector de toda la vida pública de las sociedades contemporáneas. ¿Qué son, en efecto, todas las Constituciones políticas modernas, y todas sus leyes orgánicas, y todos sus procedimientos gubernativos? No ciertamente expresiones legítimas del modo en que estén actuadas las relaciones públicas entre el súbdito y la autoridad; no códigos venerandos en donde se es-

tablezca la forma extrinseca de la intrínseca sumision que el gobernado debe al gobernante, y de la guia y proteccion que el gobernante debe al gobernado; sino actas en donde se consigna una desconfianza radical y perpétua entre el Estado y los individuos, entre el súbdito y el imperante, entre la nacion y el Gobierno; especie de escrituras de compromiso, pactado entre fuerzas reciprocamente hostiles; en suma, sistemas de desconfianza, nacidos de la conviccion en que gobernantes y gobernados están de que entre ellos no hay vínculo de *derecho*, generador de paz y de órden, sino ingénita colision de *fuerzas* aprestadas siempre para aniquilarse unas á otras, y por consiguiente, para hacer imposible toda especie de paz durable en órden verdadero.

La pobre sociedad, entretanto, cree eso que le enseñan sus Constituciones y sus Gobiernos, y en efecto, se da toda con ahinco á la tarea de fiscalizar y de juzgar á la autoridad, y de ponerla incesantemente limitaciones y trabas. Pero ¿qué sucede? la autoridad, que es no sólo un sér, sino el principio mismo constitutivo del sér de la sociedad á quien informa, tiende á ejercer su accion natural y propia; y en el acto mismo de sentirse entorpecida por los obstáculos mismos que ella se ha puesto, vése en la necesidad de obrar, no ya dentro de los límites que le son naturales, sino fuera de todo límite. Entonces, á la justicia, sucede en el legislador el capricho; á la ley misma caprichosa, sucede la arbitrariedad en el magistrado; encomiéndase á la mera fuerza el logro de la sumision que no puede pedirse á la conciencia del súbdito; y para tener pronta y suficiente siempre esta fuerza, esquilmanse y absórbense la libertad y la bolsa del ciudadano.

Este radical desórden es inevitable en toda sociedad que presuma de fundarse sobre el *Naturalismo*. Prescíndase, efectivamente, del órden sobrenatural en el explicar el origen, el organismo esencial y el fin último de las humanas sociedades; déseles por causa única la mera voluntad del hombre; déseles por única guia la inteligencia meramente humana; atribúyaseles por único objeto final el mero conseguimiento de bienes terrenales; en una pala-

bra, póngase al principio, en el medio y al fin de las sociedades la mera naturaleza independiente y divorciada del órden divino, y ¿qué restará? Pues no restará sino el hombre con su razon anublada y su voluntad enflaquecida, tal y como nos le muestran el dogma y la historia. Es decir, no restará sino el imperio absoluto é ilimitado de los errores y de las pasiones, manteniendo entre sí la nativa alianza que desde la culpa original los aduna para conspirar perpétuamente contra la verdad y contra el bien.

La libertad no será ya entonces *derecho* de escoger, entre los medios intrínsecamente lícitos, los que la razon proponga como más adecuados para cumplir ordenadamente los fines próximos y remotos de la vida humana, sino *fuerza* caprichosa empleada perpétuamente en intentar ó realizar aquello que á la mera opinion de cada cual parezca lícito, ó que á su pasion se ofrezca agradable. Del propio modo, la autoridad no será ya entonces *derecho* de ordenar y regir los actos del cuerpo social, sino mera *fuerza* destituida de toda moralidad, y perpétuamente empleada en defenderse contra la fuerza de las agresiones individuales. Del propio modo tambien, *la ley* no será ya entonces precepto justo de legítimo soberano, ordenado á la pro comun, sino capricho movible de la fuerza prepotente, ó bien un mero *mecanismo* nacido de transacciones, no espontáneas, ni mucho menos sinceras, entre minorías facciosas, coaligadas para dominar, simultánea ó alternativamente, contra la pro comun de la mayoría.

La inevitable guerra crónica que de aquí nace entre la autoridad y la sociedad, tiene uno de dos términos, que van á parar á otro final, comun á entrambos:—ó la autoridad vence á la sociedad, y entonces le impone ya sin medida el yugo de la tiranía (porque la autoridad ejercida por el liberalismo, cuando castiga, no es padre que corrige, sino enemigo que se venga, y que como vencedor, dicta al vencido condiciones tanto más duras cuanto que nunca, ni aun en el apogeo de la victoria, deja de tenerle miedo):—ó la autoridad es vencida, y entonces viene la anarquía.

Pero la anarquía es una situacion anormal, y ***nihil violentum durabile:*** su resultado necesario es, ó la di-

solucion de la sociedad, ó su indeliberada sumision al primer audaz en quien divisa una fuerza, cualquiera que ella sea, capaz de prestar algun género de cohesion, cualquiera que él fuere, á las partes disgregadas de aquel todo social.

Si el lector quiere ahora echar una mirada en torno de cuanto á cada instante ven sus ojos y oyen sus oidos y palpan sus manos, hallará que en los párrafos anteriores, más bien que exponer una teoría, he consignado toda una serie de experiencias. ¡Triste, tristísima escena la del mundo contemporáneo! Por todas partes resonando el grito de libertad; á toda hora proclamando en todos los órdenes de la vida humana la independencia; y á toda hora y en todas partes entretanto, coronado ya, ó próximo á coronarse, el despotismo.

Ni podia ser otra cosa. Con arrancar de su raiz divina la autoridad social; con fundar sobre el Naturalismo puro la potestad política, erá imposible no llegar muy luego al despotismo. Si en el que ha de darme normas para mi vida civil, y ha de juzgar mis actos externos, no he de ver yo ninguna otra cosa sino un hombre absolutamente igual á mí, ¿cómo, ni por qué he de concederle yo derecho á obligarme? Y si él mismo no se considera sino como un afortunado á quien ha tocado esa desdichada lotería; si al mirar en sus manos el cetro con que me rige, lo tiene por una mera conquista de su astucia ó de su fuerza, sin que jamás le ocurra atribuir originariamente á Dios aquella autoridad puesta en él como un ministerio, ¿con qué derecho me pedirá que yo le obedezca *propter conscientiam?* Sus pasiones no refrenadas por dique moral alguno, acecharán incesantemente el momento de romper las barreras mecánicas que yo le haya puesto; y en cuanto me vea sin fuerza física para resistirle activamente, ó sin energía moral para la resistencia pasiva, no me mirará sino como á instrumento servil de sus varias concupiscencias, y sobre mi degradacion erigirá el trono de sus placeres.

Tal es el génesis del despotismo, considerado en una de las ramas de error político que le engendran. Fáltame considerarle en la otra: visto cómo se camina á ese abismo

por medio de la falsa libertad, veamos ahora cómo se pára en igual término por medio de la incompleta nocion de la autoridad.

III.

Suélese comparar al género humano con un borracho, á quien no se puede enderezar por el lado que se tuerce, sin peligro de que se caiga del otro. Y cierto que, si en todos los órdenes de la vida, es árdua cosa ocupar el verdadero justo medio, en esto de la política se hace tanto más árduo, cuanto el órden político, sobre todo en las sociedades contemporáneas, toca inmediata y ampliamente los intereses más preciados del individuo y de la familia.

Al ver y sentir los tristes efectos de la libertad injusta; al presenciar los horrores de la anarquía crónica producida por el liberalismo radical y por el liberalismo doctrinario, algunos hombres, no considerando en las teorías y en las prácticas de estos sistemas sino meramente su forma extrínseca y los movimientos de su mecanismo, pensaron que todo se remediaba con cambiar la estructura de la máquina, no ya sujetando ordenadamente al movimiento de un eje central la rotacion de las demás piezas, sino quitando á cada una su fuerza privativa para acumular la de todas en solo aquel eje.

Forman esta secta de políticos los que, á falta de mejor nombre, he llamado *cesaristas,* no precisamente porque todos ellos proclamen como *forma* política la autocracia, sino porque profesan los *principios* constitutivos del sistema clasificado en la ciencia política bajo el nombre de *Cesarismo*.

Esencia de este sistema es la *confusion* de todas las energías sociales, que para estar bien ordenadas, deben mantenerse *distintas;* así como esencia del liberalismo es la *separacion* de todas las prerogativas de la potestad pública, que para estar bien ordenadas, deben mantenerse *unidas*.

En política, como en todas las cosas, nota esencial del

órden es que no esté confundido lo que debe mantenerse con distincion, ni separado lo que debe mantenerse unido. Pues bien, así como el liberalismo, por odio á la autoridad, la frustra, desnaturalizándola con divisiones y subdivisiones que rompen la unidad esencial á la integridad de la soberanía pública; asi el cesarismo, por odio á la libertad, absorbe la vitalidad, no sólo de todas las sociedades menores comprendidas en el vasto círculo de la sociedad pública, sino aun la de otras sociedades de órden superior, ó de órden igual, independientes de ella. Ramas, uno y otro, del árbol del panteismo, á quien tambien el Naturalismo nutre con su savia ponzoñosa, para extenderla del órden religioso y filosófico al órden político y social, el liberalismo puede formularse asi: —*toda la sociedad es autoridad;*— y el cesarismo, por el contrario:—*la autoridad es toda la sociedad.*—Exactamente como de las dos grandes ramas en que puede dividirse el panteismo religioso y filosófico, fórmula de una de ellas, es:—*todo cuanto existe, participa de la esencia divina;*— y fórmula de la otra:—*Dios es la totalidad de cuanto existe.*

Convertidas estas respectivas fórmulas á su sentido político, propiamente dicho, hallaremos la del liberalismo en el famoso axioma:—*el pueblo es soberano;*—y la del cesarismo, en la no menos célebre frase de Luis XIV:—*el Estado soy yo.*—

Trasladando ahora cada una de estas dos fórmulas á cierta expresion vulgar, que muestre lo que cada cual de ellas repugna al sentido comun, diremos que la primera equivale á esta:—*todo el cuerpo es cabeza;*—y la segunda á esta otra:—*la cabeza es todo el cuerpo.*—

Figúrese el lector que, trasformándose de repente todas las leyes de su sér físico y moral, se empeñan sus brazos en entender, sus piernas en raciocinar, su estómago en recordar, su pulmon en querer, ¿qué le quedará á su cabeza? Pues esa es la viva imágen de una sociedad constituida segun la teoría liberal.—Pero figúrese luego que, en virtud del mismo trastorno, la cabeza, conservando todas y cada una de las funciones cerebrales, se empeña en ser al mismo

tiempo manos que escriban, piés que anden, estómago que digiera, y pulmones que respiren, ¿qué será de todos estos miembros? Pues esa es la viva imágen de una sociedad constituida segun el ideal del cesarismo.

Liberalismo y cesarismo son trastorno radical del órden puesto por la divina Providencia en la constitucion y vida de las sociedades humanas. Ni podia, repito, suceder otra cosa: derivaciones, como son entrambos, del *Naturalismo*, son, por virtud de este mismo hecho, violaciones de las leyes *naturales* del órden político y social, exactamente del propio modo y por las mismas causas que el Racionalismo falsifica y destruye los derechos *naturales* de la humana razon. La sociedad es por naturaleza un compuesto armónico de dos fuerzas morales, á saber:—*autoridad*, es decir, poder legítimo de ordenar la actividad de la muchedumbre asociada,—y *libertad*, que tienda ordenadamente, es decir, por el ejercicio regular de los verdaderos derechos naturales del hombre, al conseguimiento de aquel fin de la autoridad.

Pues bien, así como el liberalismo, adjudicando á la naturaleza humana falsos derechos, destruye por ende el ordenado ejercicio de la libertad; así tambien el cesarismo, negacion teórica de toda gerarquía, y confiscacion práctica de toda especie de derechos en manos del Estado, falsifica la nocion de la autoridad, y desnaturaliza su legítimo ejercicio. Entrambos, cada cual á su modo, destruyen las naturales condiciones del órden social. ¿Por qué? Precisamente porque entrambos quieren poner el *órden natural* de las humanas sociedades fuera del *órden sobrenatural* que, segun frase de nuestro gran Donoso Cortés, le rodea como su atmósfera propia. Entrambos, en efecto, andan conformes en negar el *derecho divino*, fuente primordial de toda autoridad legítima, y regla suprema de toda legítima libertad: entrambos, por consiguiente, proclaman como principio y norma de la sociedad humana la mera razon y la mera voluntad del hombre: entrambos, excluyendo así de la vida social la razon y la voluntad de Dios, niegan implícitamente que la sociedad humana sea un medio, y de los más principales por cierto, entre los

otorgados por Dios al hombre para que se encamine al logro de su último fin.

Absolutistas, por ende, radicalmente absolutistas, el liberalismo y el cesarismo, en virtud del *Naturalismo* que al uno y al otro informa, han hecho de la sociedad un sér *contra naturaleza*, un mónstruo de tiranía. Dios ha querido que la sociedad, como todos los séres compuestos, como el universo mismo, sea un conjunto armónico de partes; y la ley de esta armonía, ya lo he dicho, no es otra sino que todas esas partes constitutivas del conjunto se hallen entre sí unidas, pero con distincion; porque tan luego como estén ó separadas ó confundidas, en ese punto mismo desaparece el sér propio á quien constituyen. Dios ha querido que la sociedad sea, por naturaleza, un cuerpo orgánico: el liberalismo, negando la autoridad, quiere matar el principio vital de ese organismo; del propio modo que el cesarismo, absorbiendo en la autoridad pública la vida entera de todas las fuerzas sociales, ha querido realizar la monstruosísima contradiccion de una alma viva informando á un cuerpo muerto.

Así el liberalismo ha engendrado á la anarquía: la anarquía ha engendrado al cesarismo. La libertad liberal ha hecho así de la sociedad contemporánea una especie de pirámide, que tiene por base la apostasía, y por vértice un látigo atado á la punta de una bayoneta.

CAPÍTULO VI.

LOGROGRIFOS DEL CATOLICISMO LIBERAL.

¿Entiende ahora el lector por qué Pio IX señala, entre las notas distintivas de los católico-liberales, el que—«cada cual, segun la índole privativa de su carácter, ora »se doblegue ante el querer del César, ora ante las su»puestas prerogativas de mentida libertad?»

Pues evidentemente el Doctor Infalible ha querido enseñarnos con estas palabras, no sólo que el Liberalismo Católico es una de tantas sectas de la radical y universal herejía llamada con nombre genérico LIBERALISMO, sino que en ella están representadas las dos tendencias políticas de esta raza de perdicion, á saber:—una, la que falsificando la libertad, va engendrando contínuamente á la anarquía, generadora de cesarismo;—y otra, la que falsificando la autoridad, busca mentido reposo á ese contínuo movimiento en el cesarismo engendrado por la anarquía.

Esas palabras de Pio IX, por sí mismas y aun sin juntarlas con todas las demás calificativas de la doctrina y de los procedimientos de la secta católico-liberal, responden adecuadamente á dos réplicas que, con más ó menos sinceridad, oponen estos sectarios á las reconvenciones de los católicos sin apellido:

1.ª Que ellos, ó no son liberales, ó no lo son *en el mal sentido de la palabra*, y por consiguiente, que con ellos no rezan las reprobaciones y condenaciones del liberalismo pronunciadas por el Sumo Pontífice;

2.ª Que en todo caso, su liberalismo se ciñe al mero órden político, es decir, al círculo de cuestiones libres que versan meramente sobre las *formas de Gobierno*.

En el descifrar estos logogrifos del Liberalismo Católico, prosigo mi tarea de acumular datos para llegar á conocer, por lo menos, todo cuanto hasta hoy ha mostrado él de sí propio.

I.

Y primeramente, señores, si no sois liberales, ¿de dónde nace el hecho de que, ó vosotros mismos añadais este apellido á vuestro nombre de católicos, ó de que le acepteis sin protesta ni repugnancia? Y aun muchos de vosotros se le dan ó le admiten con manifiesta complacencia, ó le mantienen como un blason de familia y título nobiliario.

—¿Por qué no?—me respondeis. Para algunos de nosotros, esta es una mera cuestion de nombre: para otros, el apellido *liberal* es un mero distintivo de que, sin dejar de ser católicos, se conservan adictos á determinadas formas políticas; otros, en fin, siguen usándole como una especie de protesta viva contra ciertos fanatismos obstinados en apegarse á rancias ideas, y que por su obstinacion misma, están causando á la Iglesia daños incalculables.—

¿Conque, *mera cuestion de nombre,* eh? ¿Tan atrasados estais de noticias, señores, que no sabeis el cúmulo de maldades y de inepcias encubiertas, hoy más que nunca, en el mundo, bajo nombres equívocos, ó significativos quizás de grandes cosas y de heróicas virtudes? ¿No sabeis, por ejemplo, que tan luego como en la calle se grita hoy *¡Viva la libertad!*, cierran todos los tenderos las puertas, y escapa á correr todo pacífico transeunte? ¿No conoceis la especie de perro mudo, y aun de Júdas manifiesto, á quien el vocabulario de ciertas gentes llama un *Clérigo ilustrado?* ¿Ignorais la suma de iniquidades expresada hoy bajo el nombre de *civilizacion moderna?* ¿Cómo y por qué, siendo el *progreso* una cosa tan bella en sí, vosotros, por lo comun liberales *moderados* ó *conservadores*, de seguro tomaríais á grave injuria el ser apellidados *progresistas?* ¿Habeis olvidado que, durante largo tiempo, se ha llamado en España *neocatólico* á todo el que ha profesado íntegramente las doctrinas, ó frecuentado devotamente las prácticas de la Iglesia?

En suma, señores, repetiré, las cosas son lo que son, y las palabras, lo que significan en el comun lenguaje, y no lo que un individuo ó una secta se empeñan en que signi-

fiquen. Pues bien, la palabra *liberal*, que ciertamente pudiera significar tanto como persona aficionada en abstracto á determinadas *formas de gobierno*, las cuales, siendo legítimas, pudieran ser justas, convenientes y aun necesarias en determinados tiempos y lugares; la palabra *liberal*, digo, que pudiera muy bien haber sido adoptada en este sentido por el uso comun, lo ha sido como calificativa de los partidarios de un sistema radicalmente opuesto á venerandas instituciones sociales, y principalmente á la Religion Católica.

Vano es, pues, que vosotros os obstineis en que esa palabra, por la misma elasticidad de su etimología, no expresa sino aficion ó adhesion á determinadas formas de Derecho público, que sin duda pueden ser legítimas y justas en sí; vana es, digo, vuestra obstinacion, porque esa palabra, considerado lo que se ha expresado con ella desde el momento mismo de entrar en el comun lenguaje, significa todo un órden de ideas y de hechos, de teorías y de prácticas, de partidos y de instituciones, de personas y de cosas, esencial y radicalmente hostiles al derecho divino y á todo derecho, á la verdad divina y á toda verdad.

Dejadme poneros un ejemplo muy adecuado. Antes que los sectarios de la llamada *Reforma Luterana* se apellidaran *Protestantes*, habia multitud de católicos, no sólo fieles hijos de la Iglesia, sino santos venerados hoy en los altares, que *protestaban* muy en alta voz contra ciertos abusos introducidos por la flaqueza humana en la vida exterior de la Iglesia, y que aun fueron en gran parte ocasion inmediata de celebrarse, con el fin de *reformarlos*, el Santo Concilio de Trento. Pues decidme ahora: ¿quién de vosotros, si hubiera vivido entonces, se habria llamado, ó consentido que le llamaran, partidario de la *Reforma*, ó *Católico-Protestante?* Quiero creer que ninguno. ¿Y por qué? Porque el apellido *Protestante*, que habria podido significar tanto como católico que *protestaba* contra aquellos abusos, y deseaba sinceramente *reformarlos*, significó desde el momento mismo de entrar entonces en el lenguaje comun, todo un órden de cosas y de personas adversas al Catolicismo. Ya lo veis, allí no

se trataba más que de una *mera cuestion de nombre.*

Cualquier cosa apostaria yo á que más de uno entre vosotros, cediendo á un remilgamiento de cortesía, escrupuliza llamar á la madre de su mujer con el breve y castizo nombre de *suegra,* pareciéndole de mejor gusto llamarla *madre política.* Pues guardad, señores, un poco de esa remilgada escrupulosidad, para tener por cosa de mal gusto, *cuando menos,* el dejarse llamar ó llamarse *liberal.*

Cuando menos he dicho, porque aquí hay algo más que una cosa de mal gusto; pues ocurre que el Papa usa constantemente las palabras *Liberalismo* y *Liberales* en el mismísimo sentido que las usa el lenguaje comun. Sobre este punto, diga lo que quiera el antojo de ciertos trujimanes interesados, ni vosotros ni nadie puede alegar ignorancia. Leed todos los documentos en que Pio IX pronuncia aquellas palabras; atended al órden de cosas y de personas que invariablemente entiende comprender debajo de ellas; procurad percibir bien el tono, digámoslo así, con que siempre las pronuncia, el sentido de reprobacion que perpétua y manifiestamente les atribuye; y juzgad luego vosotros si es indicio de reverencia filial, ni siquiera de cortés miramiento para con vuestro Padre, usar como blason de familia un apellido, por él mismo denunciado ante vosotros, hijos suyos, como un apodo ó como un estigma.

Con terquedad tan indelicada como irrespetuosa, me respondeis aquí que vosotros sois liberales *en el buen sentido de la palabra,* y que al pronunciarla en son de condena el Papa, no entiende reprobar lo lícito y justo que pueda haber en el órden de cosas que, segun vosotros, hay debajo de aquel nombre comprendidas.

Seguramente, si algo hay lícito y justo en el órden de cosas comprendidas debajo de ese nombre, el Papa no lo condena. Pero el Papa, entre otras muchas cosas, tiene oidos y sentido comun, y de resultas sabe que ese nombre, desde el instante mismo de entrar en el comun lenguaje, expresó todo un órden de cosas que ni cabe ni puede caber en los espacios de lo lícito y de lo justo. El Papa sabe tambien, como lo sabe todo el que conoce lo más notorio,

elemental é inconcuso de la historia contemporánea, que en todos los períodos y lugares donde se ha establecido un órden de cosas apellidado con aquel nombre, allí se han pervertido inmediatamente todos los principios de verdad en el órden teórico, y se han conculcado todos los derechos en el órden práctico. En Francia como en España, en Italia como en Alemania, en América como en Europa, *doctrina* que se haya llamado *liberal,* es falsa, ó temeraria, ó abiertamente herética; *institucion* que se haya llamado *liberal,* ha comenzado, por su principio mismo, y por su propia intrínseca virtud, á ser una traba, ó una falsificacion, ó un verdugo de la autoridad legítima y de la libertad justa, y sobre todo, un adversario natural y permanente dé la autoridad y de la libertad de la Iglesia: por último, *persona* que haya tomado ó aceptado el nombre de *liberal,* ha sido:—ó una alma cándida, inexperta, ó ignorante, ó frívola, que con la mejor intencion del mundo no ha visto la intrínseca perversidad de las doctrinas y de las instituciones *liberales;*—ó una naturaleza, díscola de suyo, que ha obedecido instintivamente á un secreto impulso de envidia, de soberbia ó de codicia;—ó una índole dañada, que á sabiendas y muy deliberadamente, se ha empeñado en volcar las venerandas tradiciones de su patria.

Quisiera yo, pues, saber en dónde está el *buen sentido* de la palabra *liberal.* Si buen sentido cupiera en ella, estén seguros los católico-liberales de que el Papa no lo habria olvidado ni preterido; pero es el caso que en ninguna parte el Papa ha hecho distincion *nominal* alguna entre *liberalismo bueno* y *liberalismo malo;* por más que en muchas partes y siempre, el Papa, y todos los Papas, y toda la Iglesia, y todo hombre de sentido comun, han hecho distincion *real* entre las públicas *libertades* legítimas y justas, y las *libertades de perdicion,* como las llama Gregorio XVI, nominal y realmente comprendidas bajo la palabra *Liberalismo.*

Si á cualquiera de vosotros se le llamara públicamente *ladron* ó *asesino*, ¿quedaria satisfecho con decírsele que se le habia calificado así en *el buen sentido de la palabra?* Pues bien, señores, pese ó no pese á vuestras arbi-

trarias logomaquias, con la palabra *liberal* sucede, como con aquellas otras, que no tienen buen sentido posible.

¿Os parece, por ventura, pueril que yo dé aquí tanto valor á una *cuestion de nombre?* Ciertamente las cuestiones de nombre son muchas veces ociosas: ¿qué utilidad, por ejemplo, reportaria el discutir si á la España de cuarenta años acá, le conviene el nombre de *presidio suelto* ó de *jaula de locos?* Pero preguntad á ese truhan que por darse importancia con el fin de estafar á bausanes se pavonea con un título nobiliario: decidme si para él, y para los pobres estafados por él, y para los tribunales que le siguen la pista, es una mera *cuestion de nombre* el que se llame Baron de Illescas ó Juan Peranzulez.

Como la moneda es signo representativo del valor de la mercancía, la palabra es signo representativo del valor del pensamiento. ¿Recibiríais un duro manifiestamente falso? No. ¿Le recibís por no haber reparado ó por no haber conocido la falsedad de la moneda? pues sois ignorantes, simples ó atolondrados. ¿La recibís conociendo que es falsa, para ponerla en curso como si fuese de buena ley? pues sois estafadores. Escoged.

Registraos por dentro, vosotros todos los que persistís en usar el apellido *liberales*, ó buenamente os le dejais dar sin pena, ó le aceptais allá con secreto regocijo; registraos bien por dentro, y vereis qué vínculo tan estrecho liga esa vuestra aficion ó vuestra aquiescencia con el empleo público que teneis ó esperais tener; con la cesantía, bien ó mal ganada, que cobrais; ó con el afan de figurar, ó con la codicia de mando, ó con el despecho de envidia, ó con la terquedad de amor propio que os bullen entre pecho y espalda.

Pero no os engañeis: por más sinceramente que os creais católicos, en el mero hecho de enlodar este hermoso nombre añadiéndole el apellido *liberales*, queráislo ó no, autorizais y favoreceis los crímenes del *liberalismo;* queráislo ó no, mostrais un implícito desden á la palabra doctrinal del Papa, un desapego sordamente faccioso á la autoridad de la Iglesia, un desprecio vivo de su lenguaje, y una protesta de rebelde contra sus simpatías y antipatías.

Y estad muy alerta, porque no hay cismático ni hereje que no haya comenzado por ahí. Esas oscuridades engendradas por tergiversacion de palabras, y por restricciones mentales, y por insurrecciones de la voluntad secretamente urdidas en aquel fondo del alma donde fermentan los malos instintos, constituyen la region tenebrosa en donde se condensan los cismas y las herejias. Bien lo sabe el infierno.

III.

Implicitamente dejo con esto refutada vuestra alegacion de que las condenas pronunciadas por el Papa contra el Catolicismo liberal, recaen sobre un liberalismo que no es el vuestro, ó sea sobre el liberalismo abiertamente perseguidor, ó explícitamente despreciador de la Iglesia, pero no sobre este otro liberalismo que á vosotros se os antoja llamar lícito y bueno.

Por de pronto, el Papa dice bien clara y terminantemente lo contrario. Desde la primera vez que públicamente pronunció la palabra *catolicismo-liberal*, condenó la cosa respectiva en cabeza de—«cierto francés colocado en alto »puesto, á quien Su Santidad habia conocido en Roma, y »que era todo lo que se llama un sujeto distinguido, *un »hombre de bien, que practicaba su religion, y hasta se confesaba.*»—En el Breve á los Milaneses, condena Pio IX las doctrinas y procederes de los—«llamados »católico-liberales,»—y bajo este apelativo entiende mencionar y menciona, no á los—«enemigos declarados»—sino á los que—«encerrándose en ciertos límites de opi»niones reprobadas, se muestran con ciertas apariencias »de probidad y sana doctrina.»—El Breve á los círculos de Bélgica, cuenta entre los imbuidos en los principios católico-liberales, no ciertamente á los abiertos enemigos de la religion, sino antes bien á hombres que—«hacen gala »*de amor y sumision á la Iglesia*, y aun al parecer, »*consagran á su defensa* talentos y actos.»—Las reprobaciones del catolicismo liberal, contenidas en el Breve á los Orleaneses, recaen sobre—«el grupo *amigo*,»—que

se afana, no ciertamente en combatir con rabia de radicales—«las tradiciones y doctrinas de la Iglesia»—sino—«*en* »*interpretarlas* para ver de ajustarlas al molde de sus »privadas opiniones.»—Por último, el Papa, en su Breve al Obispo de Quimper, confia en que los fieles de aquella diócesis—«no se apartaran de esta obediencia (la debida »á la Santa Sede) ni por los escritos ni por los actos de »*los que con injurias é invectivas persiguen á la* »*Iglesia*... Pero pudieran (añade) ponerlos en la resbaladiza senda del error *esas opiniones llamadas* LIBERA»LES, aceptas á *muchos católicos*, por otra parte *hom»bres de bien* y PIADOSOS, los cuales, por el influjo mismo »de *su religion* y *autoridad*, pueden facilmente captarse »los ánimos...»—Y no contento Su Santidad con haber hecho tan clara distincion, no entre *liberales buenos* y *malos*, pues terminantemente condena sin distincion alguna las *opiniones* LIBERALES, sino entre liberales fieros y liberales mansos, añade:—«Inculcad, por tanto, venerable »Hermano, á los miembros de esa católica Asociacion que »Nos, al *increpar tantas veces como lo hemos hecho* »á los *secuaces de esas opiniones* LIBERALES, NO NOS »HEMOS REFERIDO *á los declarados enemigos de* »*la Iglesia, pues á éstos* HABRIA SIDO OCIOSO DENUN»CIARLOS, sino *á esos otros antes aludidos*, que rete»niendo y fomentando el *vírus oculto de los principios* »LIBERALES, que han mamado con la leche, cual si no es»tuviese *inpregnado de palpable malignidad*, y fuese »*tan inofensivo como ellos piensan* para la Religion, »lo inculcan holgadamente en los ánimos, propagando así »*la semilla* de estas turbulencias que, há tanto tiempo »ya, traen convulso al orbe.»—

¿Necesitan comentario estas palabras? ¿cabe expresar más clara y terminantemente que, bajo el nombre de *Catolicismo Liberal*, está condenado, no el radicalismo impío *(pues á este habria sido ocioso denunciarle)*, sino el liberalismo profesado, y en cuanto es profesado, por los católicos que á este nombre añaden el apellido *liberales?*

Notadlo bien, señores: de todas las palabras Pontifi-

cias que dejo copiadas, resulta ciertamente una distincion entre *diversos grados*, y aun si quereis, tambien entre *diversas especies* de liberalismo; pero no menos claro resulta condenado todo el *género*.

La demostracion es muy obvia. Al condenar Pio IX el Catolicismo liberal, condena un sistema que presume de ser, como su mismo nombre lo dice, *católico* y *liberal*. Por lo que pueda tener, ó tenga en efecto, de *católico*, claro es que no lo condena el Papa: luego lo condena por lo que tiene de *liberal*. Esto equivale de todo punto á decir que el objeto, la cosa sobre que ahí recae la reprobacion pontificia, es el Liberalismo. Luego el Liberalismo es en sí cosa reprobable y detestable, pues la condena el Doctor Infalible de la verdad moral.

Pero aquí precisamente replicais vosotros que en las citadas cláusulas no condena Pio IX sino cierta especie y cierto grado de liberalismo.—No: en esas cláusulas, es cierto, como acabo de confesarlo, que hay una clasificacion y distincion de especies y de grados de liberalismo; pero cabalmente esa clasificacion y distincion están hechas ahí para que no nos quede duda alguna de que, al condenar Pio IX el liberalismo, entiende condenarle en todas sus especies y en todos sus grados.

Y esto no lo digo yo interpretando gratuitamente la palabra pontificia, sino que lo dice el Papa mismo al condenar, como acabamos de verlo, y como yo lo he notado, sin distincion alguna las *opiniones llamadas* LIBERALES *(opiniones quas dicunt liberales), el vírus oculto de los principios* LIBERALES *(latens liberalium principiorum virus)*.

¿Quereis saber ahora con mayor determinacion y fijeza lo que el Papa entiende por—«opiniones liberales»—y—«principios liberales?»—Pues entre varios textos que pudiera citaros, baste el pasaje del Breve al ilustre Profesor Cárlos Perin, donde Pio IX se revuelve severo contra «aquellos que, preciándose de católicos, andan tan obsti»nadamente enamorados de las libertades de conciencia, de »cultos, de imprenta, y de *otras análogas, preconizadas »por los revolucionarios á fines del próximo pasado*

»*siglo*, y constantemente reprobadas por la Iglesia.»

Es decir; lo que el Papa condena bajo los nombres de—«opiniones y principios liberales»—es el conjunto sistemático de doctrinas sociales y de instituciones públicas que, ya incubadas en la herejía protestante, inoculadas luego en el Galicanismo del siglo XVII, y de allí en todos los sistemas regalistas y cesáreos de la centuria siguiente, al mismo tiempo que fecundadas por el Filosofismo Enciclopedista, tomaron cuerpo y forma política en aquel sangriento lodazal qne se llamó la Revolucion Francesa.

Desde entonces, poco más ó menos, comenzó á designarse bajo el nombre *liberalismo* aquella horrenda congerie de atentados contra la verdad y el derecho, que ha trasmitido á la edad presente su ponzoñoso engendro, bajo los nombres de—«espíritu del siglo, civilizacion moderna, Derecho nuevo»—y otros análogos.

Pues todo eso, y todo cuanto de eso se deriva por cauces más ó menos inmediatos, es lo que el Papa condena bajo aquella denominacion genérica—«opiniones y principios liberales,»—ó sean—«las libertades preconizadas por »los revolucionarios á fines del próximo pasado siglo.»—Más claro: lo que el Papa condena bajo el nombre genérico de liberalismo, es los famosos Principios de 1789, y su natural corolario los de la espantosa bacanal de 1793.

Esto es, repito, lo que el Papa condena genéricamente bajo el apelativo comun *liberalismo*. Pero en el Catolicismo liberal, condena específicamente aquel modo y grado de Liberalismo que es, no encarnizada y abierta enemistad contra la Iglesia, sino—«el *vírus oculto* de los principios »liberales;»—no el hervor tumultuoso de aquel fruto natural de los principios liberales, llamado la demagogia, sino—«la *semilla* de estas turbulencias que, há tanto tiempo, »traen convulso al orbe.»—Mas claro: lo que el Papa condena específicamente en el liberalismo católico, es los *partidos medios*, que ciertamente son á la demagogia lo que al fruto es la semilla; los *partidos medios*, digo, únicos á que el Papa puede referirse como depositarios del—«vírus oculto de los principios liberales;»—pues la podredumbre de los partidos radicales y demagógicos, lejos de

ser *vírus oculto*, es un inmenso océano de ponzoña desbordándose en todos los senos y orillas del órden social; y aun por eso cabalmente el Papa dice que sería *ocioso denunciarlos*.

Concluyamos, pues, que el Papa, en tanto condena el liberalismo católico, en cuanto condena el Liberalismo en general; ó de otro modo, que las condenas pronunciadas por el Papa contra el liberalismo católico, son una de las formas con que denuncia y condena al liberalismo en una de sus especies y en uno de sus grados, que por cierto juzga Pio IX más *funesto* que todos los demás.

Por consiguiente, ser católico-liberal, es ser una cosa que el Jefe y Maestro de los católicos condena; y el no ser *liberal*, y empeñarse sin embargo en añadir ese apellido al nombre *católico*, es, por de pronto, una cosa de mal gusto, y luego un indicio de irreverencia y desapego para con la autoridad del Papa, nuestro Padre Santo, y de la Iglesia, nuestra divina Madre.

Pero evidentemente esa obstinacion es algo de índole áun más dañada que esto; y la prueba, indirècta sin duda, pero muy clara tambien, es el empeño mismo de los católico-liberales en amenguar la importancia de las palabras pontificias que los condenan, negándoles el valor canónico que indudablemente tienen como enseñanzas del Doctor Infalible, evidentemente relativas á materia de fé y costumbres. Aquí sería el caso de aplicar á los que se dan ó admiten la denominacion de católico-liberales, el vulgar adagio castellano:—«El que se pica, ajos come.»—Si vuestra conciencia os asegura de que en vuestras doctrinas y prácticas de católico-liberales, nada hay reprobable ni reprobado por Pio IX, ¿de dónde, por qué y para qué esta necesidad en que nos habeis puesto de defender contra vosotros el valor doctrinal de su palabra?

—Porque celosos amantes, me respondeis, de la autoridad y de la dignidad de la Iglesia y del Papa, no queremos ni que por imprudente celo se las exagere, ni que por miras interesables se las convierta en escudo de pasiones políticas, ó en sosten de rancias preocupaciones.—

¡Ah, señores! Ya Pio IX habia previsto bien esta res-

puesta al recomendarnos para—«conoceros por vuestros »frutos»—que observemos—«cómo os repugna todo cuan»to indica prévia, plena y absoluta adhesion á los preceptos »y consejos de esta Santa Sede, á la cual casi no mencio»nan sino con el desdeñoso nombre de *Curia Romana*, »prestos siempre á motejarla de imprudente ó de inopor»tuna en sus actos, y á calificar en son de apodo á sus más «solícitos y obedientes hijos con los apelativos de *ultra»montanos* y *jesuitas*»—(*neocatólicos* ó *carlistas* diríais en España);—«en resúmen, á tenerse, hinchados »como están del viento de la soberbia, por más discretos »que aquella Santa Sede, á quien está por Dios prometida »especial y perpétua asistencia.»—(Breve á los milaneses, de 6 de Marzo de 1873.)

El apellido *liberal*, y la preocupacion ó el interés *liberales* que debajo de él se esconden, os van persiguiendo como la importuna sombra de un remordimiento, hasta el escondido rincon del alma en donde se han refugiado los restos de vuestra fé católica. Esto es lo que pasa.

IV.

Indignados ó medrosos, y de todas maneras atentos á no romper el hilo que á los principios y á los intereses liberales os ata, encerrais vuestra conciencia en un postrer baluarte, diciendo que en todo caso, vuestro liberalismo se ciñe al mero órden político, ó sea al círculo de cuestiones libres que versan meramente sobre *las formas de gobierno*.

Este es otro logogrifo que ciertamente no hace honor á vuestra perspicacia, y que suscita graves sospechas contra vuestra buena fé.

En primer lugar, ya de por sí el intento de ceñiros al *mero órden político*, es indicio vehemente de que, ó no sabeis lo que de suyo se contiene debajo de esa fórmula tan compleja, ó de que en teoría separais, y quereis separar en la práctica, cosas tan indisolublemente unidas, bien que distintas entre sí, como la Política y la Religion.

En segundo lugar, sordos y ciegos, más ó menos voluntarios, á cuanto se dice y se hace hoy en derredor de vosotros, no habeis percibido que, por virtud misma de aquel vínculo necesario entre la Política y la Religion, jamás el *órden político* habia invadido las esferas religiosas con la universalidad y desatentado empuje que hoy; por cuanto jamás desde que el mundo es mundo, la Política se ha empleado tan sistemáticamente como medio para volcar todos los fundamentos sociales, y en particular la Religion, base y columna de todos.

Que en abstracto, como gimnasia intelectual y lucubracion filosófica, se investigue si hay en absoluto alguna *forma de gobierno* á todas preferible, y cuál sea ella, punto es que la Iglesia deja enteramente libre al filósofo especulativo, mientras limitándose éste al mero órden de los derechos é intereses humanos, respete íntegramente los derechos y las conveniencias del órden divino.

Aun diré más. Que comenzando por venerar todo lo sagrado, por respetar todo lo justo, y por acatar todo lo legítimo, empleen las clases sociales, y aun los individuos, la *legítima* facultad que tengan, para procurar, por medios en sí lícitos y justos, la modificacion del régimen político de un pueblo, con el fin de adecuarle á nuevas necesidades, como incesantemente surgen en el movimiento de la vida social; cosa es no reprobable tampoco, pues que la Iglesia misma lo ha hecho modificando incesantemente su organismo exterior, y aun la suma de estas modificaciones constituye el cuerpo de estatutos llamado en comun *Derecho Canónico*.

Pero que, ni especulativa ni prácticamente, pueda un hombre sensato agarrotar las *formas políticas* en un lecho de Procusto, reduciéndolas á un molde que por fuerza haya de aplicarse á toda nacion y á todo período, cual si fuera una especie de ave-fénix de la gobernacion de los pueblos;—pero que un católico promueva teórica y prácticamente el triunfo de ese único y universal pseudotipo perfecto de gobernacion, cuando es visible y palpable que sus *formas* constitutivas están moldeadas en la turquesa de un *sistema* originaria y radicalmente adverso á la autori-

dad y á la libertad de la Iglesia de Jesucristo; verdaderamente es cosa tan absurda como triste.

Y sin embargo, ese absurdo y esa especie de apostasía, consciente ó inconsciente, determinan hoy la fisonomía moral de todos estos católico-liberales que entienden profesar un *liberalismo bueno*, inocente, lícito, racional y justo, proclamando en teoría y defendiendo en práctica el especial *órden político* que se ha hecho justicia á sí propio llamándose CONSTITUCIONALISMO.

Con efecto, ya de suyo este nombre, tan bárbaro como tantos otros *ismos*, introducidos por la civilizacion moderna en el lenguaje usual, le denuncia como reo de falsificacion de alguna verdad, incluyéndole en el número de aquellos que el Príncipe de Metternich *(a)* veia destinados para alterar profundamente la cualidad ó el derecho significados por el sustantivo á que se aplican: *Deismo*, *Racionalismo, Filosofismo, Socialismo* (y tantos otros de la misma estructura gramatical), falsificaciones respectivas de los objetos expresados por los correspondientes sustantivos *Dios, Razon, Filosofía, Sociedad.*

Pues bien, el *Constitucionalismo*, fiel á esa especie de maldicion de todos los *ismos* sus análogos, expresa la falsificacion sistemática de una verdad tan obvia para la razon, como patente en la historia toda entera del humano linaje, á saber: Que la humana sociedad, como todo sér compuesto de partes, ha de tener forzosamente, para unificar su conjunto, algun vínculo que las ligue entre sí; ó en otros términos: que este organismo formado de una *muchedumbre* de individuos, regida por una *autoridad*, es decir, por una persona, física ó moral, que tenga legítimo poder de ordenarla, ha de estar *constituido* de algun modo; ó lo que es igual, ha de tener forzosamente alguna *Constitucion*, ó sea algun conjunto de reglas, que en determinado modo ordenen las mútuas relaciones de los individuos entre sí, y de su muchedumbre con la autoridad. Por consiguiente, que no ha existido jamás, ni concebirse puede siquiera la existencia de este sér social *uno*, á quien

---

(a) Véase la pág. 164.

llamamos con los varios nombres *pueblo*, *nacion*, *Estado*, sin alguna especie de *Constitucion*.

Esta es una necesidad intrínseca, ó sea, de la naturaleza misma del sér social: lo es en tal manera que aun el demagogo partidario más crudo de la *anarquía*, ó sea de la supresion de toda autoridad pública, para concebir la sociedad existiendo un solo instante, tiene que suponerla *constituida* de algun modo. Y en efecto, Proudhon, que es el doctor máximo de la *anarquía*, pues que la erige en fundamento de su sistema social *(a)*, se ha visto forzado á *constituir* su utopia socialista sobre la base de una serie de *contratos*.

La verdad, pues, que proclama necesario *constituir* de algun modo toda sociedad, es tan íntimamente derivada de la naturaleza misma del sér social, y resiste tan invenciblemente al sofisma y al antojo de los hombres, que, ni en teoría ni en práctica, les ha sido posible prescindir de ella.

Pero podian hacer con ella lo que han hecho con tantas otras verdades: lo que el *liberalismo* ha hecho con la *libertad*, y lo que el *autoritarismo* ha hecho con la *autoridad*, es decir, *desnaturalizarla* falsificándola. Y esto es cabalmente lo que con aquella verdad ha hecho el *Constitucionalismo*.

¿Cómo la ha falsificado? La materia es sobrado importante en sí, y harto conexa á nuestro asunto, para que nos eximamos de tratarla en capítulo aparte, y aun así no podremos hacerlo sino muy someramente, pues es por sí sola, como lo ha sido en efecto, materia de muchos libros.

(a) Véase su obra antes citada: *Idea de la Revolucion en el siglo XIX*.

CAPÍTULO VII.

EL CONSTITUCIONALISMO.

No se concibe sociedad sin que esté constituida de algun modo; y toda sociedad, en el mero hecho de existir, tiene alguna *Constitucion*.—Esta es una verdad racional é histórica: un verdadero axioma de la ciencia social. ¿Cómo lo falsifica el Constitucionalismo?

I. No tiene por constituida una sociedad sino cuando sus leyes fundamentales y orgánicas están consignadas por escrito, en forma de capítulos y artículos, en un Librito, más ó menos diserto, segun la charlatanería de sus autores, llamado por antonomasia La Constitucion;

II. Falsificando el supuesto verdadero de que efectivamente la constitucion de cada sociedad, ó sea el número, la calidad y la actividad de las varias partes de su organismo, se van modificando espontáneamente por virtud misma de las naturales evoluciones del movimiento social, proclama que á toda hora, en todas las regiones del espacio y del tiempo, la sociedad, el pueblo, la comunidad, en suma, la muhedumbre social, tienen pleno derecho para modificar, alterar y aun cambiar totalmente su Constitucion;

III. El Constitucionalismo, en su expresion más genuina, que es el liberalismo *ecléctico*, ó *moderado*, ó *doctrinario*, presume, con irremediable petulancia, de haber hallado el molde perfecto de toda Constitucion política, en un mecanismo que llama él con los varios nombres *Sistema Constitucional*, *Gobierno Representativo*, ó *Régimen Parlamentario*, insolentes falsificaciones de todas las reglas fundamentales de toda constitucion social.

Bosquejemos el génesis y la índole de cada cual de estas falsificaciones.

I.

La primera de ellas en particular, é implícitamente las

otras dos, fueron ya con admirable estilo descritas y juzgadas, á principios de este siglo, por aquella águila de la ciencia social, que se llamó el Conde José Demaistre, en páginas harto olvidadas por la generacion contemporánea. Ellas caerán perpétuamente como luz en la razon anublada, y como plomo derretido en la enervada conciencia de aquellos católicos, que imbuidos del—«vírus liberal, mamado con la leche,»—crean poner en paz su fé católica y sus preocupaciones políticas con restringir su liberalismo al acceso, radicalmente revolucionario, de la manía constitucional.

«Mientras más se examine, decia aquel grande hombre, el tenor de la accion humana en la formacion de las Constituciones políticas, más claro se verá que esa accion no influye en ellas, sino de un modo infinitamente subordinado, ó sea como mero instrumento; y no creo que pueda caber duda sobre la incuestionable verdad de las siguientes proposiciones, á saber:

»1.ª Que las raices de toda Constitucion política existen antes de toda ley escrita;

»2.ª Que una ley constitucional no es ni puede ser sino ampliacion ó sancion de un derecho preexistente, y no escrito;

»3.ª Que nada de cuanto en esa ley haya esencial, intrínsecamente constitutivo y verdaderamente fundamental, ha sido jamás escrito, ni pudiera serlo, sin poner en riesgo al Estado;

»4.ª Que la flaqueza y fragilidad de toda Constitucion están cabalmente en razon directa de la multiplicidad de los artículos constitucionales escritos *(a)*.

»El engaño que acerca de este punto padecemos, es tan natural que ni siquiera le advertimos. Porque el hombre es un sér activo, cree que obra solo; y porque se siente libre, se olvida de que es un sér dependiente. En las cosas

---

(a) «Lo cual, añade aquí el autor, puede servir de comentario á la célebre frase de Tácito: *Pessimæ Reipublicæ plurimæ leges:* muy mal anda la nacion donde se prodigan las leyes.»



del órden físico, ya se muestra más razonable, pues que si bien, por ejemplo, conoce que le es dado plantar un árbol y regarlo, etc., todavía se aviene á confesar que su poder no alcanza á hacer una encina, por cuanto la ve crecer y perfeccionarse y dar bellotas, sin que él entre ni salga en el asunto. Pero en las cosas del órden social, donde el hombre es agente vivo y directo, figúrase que realmente es obra suya todo lo que *por medio* de él se hace: en cierto sentido, el hombre viene aquí á ser la llana que se tiene por arquitecto. Sér es sin duda inteligente, libre, sublime; pero con eso y todo, no es más que una *herramienta de Dios*, como diria Plutarco en aquel bello pasaje de su *Banquete de los Siete Sabios*, que viene aquí como de molde:

«No es de extrañar, dice, que las más bellas y grandes »cosas de este mundo se hagan por voluntad y providencia »de Dios, como quiera que en las más grandiosas y prin»cipales partes del universo, hay una alma, respecto de la »cual el cuerpo viene á ser su órgano y su herramienta, »así como el alma misma es *la herramienta de Dios*. »Y del propio modo que el cuerpo tiene de suyo varios »movimientos, cuya mayor parte, sobre todo los más no»bles, le vienen del alma, así tambien el alma no ejecuta »por propio movimiento algunas de sus operaciones, sino »que se deja manejar, y traer y llevar á merced de Dios, »siendo como es el más hermoso instrumento y la herra»mienta más fina que cabe concebir. Cierto, sería muy »extraño que el viento, las nubes y las lluvias fuesen me»dios con que Dios alimenta y mantiene á muchas criatu»ras, al par que á otras deshace y destruye con ellos, y »que no se sirviese de los animales para obra ninguna. Lo »contrario es mucho más verosímil, por cuanto los séres »animados, dependientes en absoluto del poder de Dios, »sirven á todos los movimientos, y se acomodan á todas »las voluntades divinas, más que los arcos á los Scitas, y »las liras y caramillos á los Griegos.» —

»Admirablemente dicho: y no creo que estas bellas reflexiones puedan aplicarse más rectamente que á la formacion de las Constituciones políticas, respecto de las cuales

puédese decir, con igual exactitud, que el hombre lo hace todo, y que no hace nada en ellas.

»Conocido es aquel símil de Ciceron, cuando para refutar el sistema de Epicuro, que presumia de fabricar un mundo de átomos diseminados sin concierto en el vacío, tenía por más fácil el que un monton de letras arrojadas al aire, cayesen de modo que formasen un poema. Y yo añado para completar el dicho de Ciceron:—Supongamos que de lo alto de una torre se arrojan al suelo unos cuantos puñados de letras de imprenta, y que al caer, se unen y conciertan de modo que forman el texto de la *Atalía* de Racine: ¿qué se deberia pensar de tan extraño caso, sino que necesariamente habia sido obra de una inteligencia? Esto es de sentido comun.

»Pues apliquemos ahora este discurso á una Constitucion política cualquiera, la de Inglaterra, por ejemplo. De seguro aquella Constitucion no ha sido hecha *a priori:* jamás, en efecto, se han juntado allí, ni han intentado juntarse hombres de Estado, y decir:—*Vamos á crear tres poderes, y á equilibrarlos de tal ó cual modo*, etc.—No: aquella Constitucion es resultado de un concurso de circunstancias indefinidamente varias: las leyes romanas, les leyes eclesiásticas, las leyes feudales; las costumbres sajonas, normandas y danesas; los privilegios, las preocupaciones y las demandas de todas las clases; las guerras, las turbulencias, las revoluciones, la conquista, las Cruzadas; todas las virtudes, todos los vicios, todos los conocimientos, todos los errores, todas las pasiones; todos estos elementos, digo, simultáneamente obrando, y por su mezcla misma y su recíproco influjo, formando combinaciones en número incalculable, han llegado á producir, al cabo de varios siglos, la unidad más complicada y el más artificioso equilibrio de fuerzas políticas que jamás se habia visto en el mundo.

»Y aquí digo yo:—Cuando estos elementos así diseminados en el espacio de los siglos, han podido concertarse tar hermosamente sin que, entre la innumerable multitud de hombres que se han movido en tan ancho espacio, jamás ninguno de ellos haya ni conocido lo que él mismo

hacía con relacion al todo, ni previsto lo que habia de sobrevenir, claro está que aquellos elementos, al caer, fueron ordenados por una mano infalible, superior al hombre. La mayor locura quizás del siglo de las locuras (el último pasado), fué el pensar que cabia redactar *a priori* las leyes fundamentales: pues todas ellas son evidentemente obra de una fuerza superior al hombre; y el mero hecho de escribirlas, muy posterior á su establecimiento, es en sí mismo un indicio de que están falsificadas *(a)*.

»Es cosa muy de notar que en las dos Revelaciones con que Dios se ha dignado hablar á los hombres, nos haya mostrado Él mismo estas verdades...

»Hay quien ha dicho... que—«*una enseñanza derivada inmediatamente de Dios, ó predicada por mandato suyo, deberia ante todo demostrar á los hombres que Dios existe.*» Pero cabalmente sucede lo contrario, pues primera nota característica de esa enseñanza es el no revelar directamente ni la existencia de Dios ni sus atributos, sino dar por supuesto que todo el mundo lo sabe, ignorándose el por qué y el cómo. Por eso, la primera palabra de la primera Revelacion que tenemos escrita, no dice en forma doctrinal:—*No hay*, ó *no creereis sino un solo Dios eterno, omnipotente*, etcétera;—sino que dice en forma meramente narrativa:—*En el principio crió Dios*, etcétera:—lo cual equivale á suponer conocido ya el dogma antes de la Escritura.

»Pues veamos ahora el Cristianismo, la más grnde de todas las instituciones concebibles, pues es de todo punto divina, y además fundada para todos los hombres y para todos los siglos: la veremos conforme á la ley general mencionada. Seguramente su divino autor era dueño de escribirla ó de mandarla escribir; y sin embargo, no hace lo uno ni lo otro, al menos en forma legislativa, pues el Nuevo Testamento, Escritura posterior á la muerte del Legislador

---

(a) Decia con gracejo mi maestro y segundo padre Donoso Cortés:—«Tan luego como ustedes vean votado en Córtes Constituyentes un artículo declarando que la vida de los niños es sagrada, llévense los suyos á Egipto, porque Heródes anda cerca.»



divino, y aun al establecimiento de su religion, contiene sin duda narraciones, avisos, preceptos morales, exhortaciones, intimaciones, amenazas, etcétera, pero no coleccion alguna de dogmas enunciados en forma imperativa. Los evangelistas, al narrar aquella última *Cena* en la que Dios nos amó HASTA EL FIN, tenian ciertamente una buena ocasion de dictarnos por escrito nuestra creencia; y sin embargo, se abstienen de preceptuar determinadamente ninguna; pues si bien se lee en su admirable historia:—*Id y enseñad*,—no se lee en parte alguna:—*Id y enseñad esto ó lo otro*.—Cuando aquellos escritores sagrados enuncian algun dogma, lo hacen como quien se reficre á cosa ya de antes conocida. Los símbolos formados posteriormente son meras profesiones de Fé, redactadas como para servir de lema comun á los creyentes, ó para refutar errores contemporáneos: así es que en ellas se lee:—*Creemos*,—y nunca se lee:—*Creereis*:—los rezamos privadamente, ó los cantamos en nuestros templos *in chordis et organo*, como verdaderas preces y protestas de sumision, de confianza y de fé que á Dios elevamos, pero no como mandamientos dictados á los hombres...

»Lejos de que en los primeros símbolos estén consignados *todos* nuestros dogmas, para los cristianos de aquel entonces habria sido enorme crimen el consignarlos *todos*. Lo mismo se diga de las Sagradas Escrituras; y nada más necio que el empeño de hallar consignados en ellas todos los dogmas cristianos, pues en ninguna se verá una sola línea que exprese, ni indique siquiera, intencion de que se las tenga por Código ni declaracion dogmática de todos los artículos de fé.

»Más digo: tan luego como un pueblo posea uno de estos *códigos de creencia*, puédense asegurar de él tres cosas:—1.ª Que la religion de aquel pueblo es falsa;—2.ª Que ha escrito su código religioso en una basca de calentura;—3.ª Que muy en breve aquel mismo pueblo se burlará de su código, y lo tendrá por papel mojado...»

Aquí el autor prueba su tésis con varias citas de historia, aplicándolas del órden religioso al político, y prosigue así:

«Este órden de ideas, tomadas en junto, no fué peregrino á los filósofos de la antigüedad, los cuales percibieron bien la inconsistencia, y aun, diria yo, la nulidad de la escritura relativa á las grandes instituciones: valga por todos Platon, que suele ser primero en el camino de todas las grandes verdades:—«El hombre, dice, que deba toda su »instruccion á la escritura, no tendrá jamás sino las apa»riencias de sabio... La palabra es á la escritura, lo que »un hombre es á su retrato. Las producciones de la escri»tura se nos muestran como vivas; pero si se las interroga, »*enmudecen con dignidad*, porque no saben, ni lo que »hay que decir á un hombre, ni lo que se debe callar á otro, »ni saben defenderse cuando se las ataca ó se las insulta sin »razon, porque su padre no está allí para ampararlas. De »dónde resulta que quien imaginare poder autorizar, sólo »con consignarla por escrito, una doctrina, y hacerla clara »y durable, es *un solemne mentecato (a)*. Sólo con »una vislumbre de verdad que alcanzara, se abstendria de »creer que *con un poco de líquido negro* y *una pluma*, »puede hacer brotar en el universo las semillas de la ver»dad, defenderla contra las inclemencias del cielo, y comu»nicarles la eficacia necesaria. En cuanto al que intentare »escribir leyes ó *Constituciones políticas*, figurándose »que sólo con haberlas escrito, ya les ha dado la evidencia »y la estabilidad conveniente *(b)*; ese hombre, digo, sea

---

(a) Platon habia adivinado la estructura intelectual y moral de aquellos simples, forrados de ambiciosos, que en el vocabulario político de España se llaman los *doceañistas*, item más, de todos sus continuadores *progresistas*, *moderados*, etcétera, etcétera, atacados todos, con más ó menos violencia, de esta epidemia que un doctor aleman, en un libro escrito adrede, ha llamado, con aplicacion á la democracia, *nueva forma de locura (de morbo democrático, novâ insaniæ forma)*, y que otro, con aplicacion á los *partidos medios*, ha llamado *morbus comitialis*, ó sea *constitucio-manía*.

(b) Por lo que hace á la *estabilidad*, notaré que, entre acuñados de primera mano, resellados, pulidos y repulidos, sancionados ó proyectados, desde 1812 acá, nuestra España cuenta, salvo error de suma ó pluma, once Códigos, todos, por supuesto, *fundamentales*, bien que cada cual de ellos acomodado al *presente estado de cosas*. Examinando el difunto Padre Cobos esta variedad de tapetes destinados para jugar al divertido *juego de*

»quien quiera, particular ó legislador, y ora se lo digan, »ora se lo oculten, *está deshonrado*, por cuanto ha mos»trado ignorar qué cosa sea inspiracion ó delirio, justa ó »injusta, buena ó detestable. Y esta ignorancia es una igno»minia, por más que la aplauda toda la turba del vulgo.»—(PLATON, *in Phædone.)*

»Oido con esto lo que nos enseña la *sabiduría de las naciones* (es decir, de los gentiles), veamos ahora lo que nos propone la filosofía cristiana por boca del más elocuente entre los Santos Padres griegos:—«Sería cierta»mente muy de desear, dice, que jamás hubiéramos nece»sitado escrituras, y que los divinos preceptos no estuvie»sen escritos sino en nuestros corazones por la gracia, »como lo están con tinta en nuestros libros. Pero, pues »hemos perdido por culpa nuestra esa gracia, cojamos, ya »que es preciso, *una tabla en lugar de la nave*, bien »que sin poner en olvido la superioridad de nuestro pri»mer estado. Dios, en efecto, nada reveló jamás á los es»cogidos del Antiguo Testamento, sino hablándoles direc»tamente siempre, porque veía la pureza de sus intencio»nes; pero despeñado despues el pueblo hebreo en la sima »de los vicios, hubo ya menester libros y leyes. Lo mismo »sucedió bajo el poder de la nueva Revelacion, pues Nues»tro Señor Jesucristo, nada dejó escrito á sus Apóstoles, »y en vez de libro, les prometió al Espíritu Santo, dicién»doles: *Él os inspirará lo que hayais de hacer*. Pero »habiéndose despues levantado contra los dogmas y la mo»ral ciertos hombres culpables, fué necesario redactar »libros.» (S. JOANN. CHRYS. *Hom. in Matth.*, I, 1.)

»Con los dos textos citados, se comprueba autorizadamente nuestra tésis, pues ellos nos muestran la insigne mentecatez (séame lícito llamarla así con Platon, que no suele destemplarse), la insigne mentecatez, digo, de esas buenas gentes que se figuran que *los legisladores son*

las instituciones, dióse á buscar las cosas que en España estaban vivas y parecian muertas, junto con las que estaban muertas y parecian vivas, y entre ellas topó con la *Constitucion política de la Monarquía Española*, que no parecia ni viva ni muerta. Y así estamos tambien al escribirse este recuerdo.—Se continuará.



hombres (a), que las leyes son papel, y que se puede constituir á hombres *con tinta*. Ahí vemos, por el contrario, que la escritura es siempre un indicio de flaqueza, de ignorancia ó de peligro; que cuanto más perfecta es una institucion, tanto menos consta por escrito; y por eso el fundador de la que conocemos como cierta é incuestionablemente divina, nada absolutamente escribió al establecerla, para enseñarnos con esto que toda ley escrita no es sino un mal necesario, producido por la flaqueza ó por la malicia humana; y en fin, que nada absolutamente vale sino cuando la precede una sancion no escrita.» (ENSAYO SOBRE EL PRINCIPIO GENERADOR DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS, Y DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES HUMANAS.)

II.

Como flecha disparada del arco, sale de estas cláusulas no menos profundas que ingeniosas, el verdadero espíritu motor y rector de la manía constitucional. Este espíritu no es otro sino aquel engendro de la humana soberbia que *gloriándose de lo que tiene*, diria San Pablo, *cual si de Dios no lo hubiese recibido*, quiere, ú olvidar á Dios que se lo dió, ó quitarle al menos el sello divino, para ponerle el humano; es aquel mónstruo de sacrílega petulancia, que en todos los órdenes de cosas, presume de enmendarle la plana á Dios; es, en fin, aquel Racionalismo orgulloso, engendrado de aquel Naturalismo bárbaro, á quien ya he denunciado como raiz del tronco donde vegetan todas las escuelas liberales.

Eso es el Constitucionalismo; y de ahí su teoría y su práctica de no tener por norma fundamental de la vida pública sino leyes de mera factura humana;—de ahí su tarea continua de inventar legitimidades, y de no reconocer sino

---

(a) Dice David en uno de los admirables pasajes de sus Salmos: *Constitue, Domine, legislatorem super eos, ut sciant quoniam homines sunt*; es decir:—«Señor, pon sobre ellos á un legislador, para que sepan que son hombres.»—¡Bella frase en verdad!

(Nota del C. DEMAISTRE.)

aquellas á quienes haya dado el *pase* una Asamblea fortuita de legisladores anónimos;—de ahí el énfasis con que, presumiendo de completar el derecho del Rey que reina y gobierna *por la gracia de Dios*, empieza por quitarle el gobierno, para darle *por gracia de la Constitucion* un régio manto de comedia de magia;—de ahí la ridícula afectacion con que, á guisa de rico improvisado y de prócer advenedizo, codicioso de ostentar su dinero ó sus blasones recien pintados, quiere aplicar á todo su apellido: la plaza no es plaza si no se llama *Plaza de la Constitucion;* el Alcalde no es Alcalde si no se llama *Alcalde constitucional*. Etcétera, etcétera.

Católico-liberales, que pensais inocentar este ignominioso apellido, suponiéndole mera expresion de aficiones á una mera forma política: sepáislo ó no, queráislo ó no, al ser partidarios del Constitucionalismo, sois adoradores de un ídolo, labrado con madera del árbol racionalista...

Oigo ya que, asombrados ó escandalizados, me decís aquí:—«¡Cómo! ¿no podemos profesar amor al *Sistema Representativo* sin tener que renunciar al nombre y sér de católicos? ¡Cómo! ¿no hay otro medio, para conformarse al espíritu de la Iglesia, que ser *absolutistas*?....»

—¡Cómo! os respondemos todos los católicos sin apellido, ¿no habrá medio para salir de logogrifos una vez siquiera?—Los católicos no somos, ni podemos ser *absolutistas*, y aun cabalmente por eso no somos *liberales*. Los católicos no podemos conceder á ningun hombre, ni á reunion alguna de hombres, ni al género humano todo entero, un poder sin límites; porque ningun hombre, *en cuanto tal y per sé*, es infalible ni impecable. Los católicos no reconocemos otra soberanía absoluta sino la de Aquel que, siendo la Verdad Suma y la Santidad misma, pudo con razon decir de sí que habia venido á la tierra *para enseñar toda verdad*, y que *toda potestad le habia sido dada, así en la tierra como en el cielo*. Si es cierto que hay una sociedad de hombres, y entre ellos un hombre, en quienes reconocemos igualmente soberanía absoluta, es porque aquella sociedad, como Esposa de Jesucristo, posee por gracia en dote la Verdad y la Santidad que posee por na-

turaleza su divino Esposo; y aquel hombre es *Pedro*; es la piedra sobre quien Cristo erigió su tálamo insoluble; es el órgano infalible de la Verdad Suma, es el *Padre Santo* de aquella familia sobrenatural que se llama el pueblo cristiano. Fuera de esta soberanía, que es participacion directa de la de Dios, ejercida en la tierra por la mística persona llamada Iglesia, Una, Santa, Católica, Apostólica Romana, cuya alma es el Espíritu mismo de Dios, cuya Cabeza visible es el Vicario de Cristo, cuyo cuerpo es este reino místico llamado Congregacion de los fieles; fuera, digo, de esa soberanía, los católicos no reconocemos ninguna otra absoluta, sino que á todas cabalmente las limitamos por aquella.

En este inmenso reino, tenemos Monarquía perfectísima, que verdaderamente reina y gobierna verdaderamente; tenemos Senado nobilísimo, que, no á guisa de censor ni de rival, sino de leal ayuda y de cooperador sumiso, realza la majestad, ya que no acrecienta la potestad del Monarca; tenemos Comicios populares, perpétuamente activos, á quien el mismo Dios apellida *plebe santa*, *Real Sacerdocio*. Y todas estas partes de nuestro maravilloso organismo se mueven concertadamente dentro de un órden gerárquico, donde jamás hay confusion, ni separacion, ni colision, ni desconfianza. Nuestra *Representacion Nacional* es tan vasta como que comprende á un incalculable número de generaciones pasadas y de generaciones futuras. Diputados todos de Dios, somos una inmensa democracia, tan inviolable que ningun poder humano puede con justicia ni ahogar nuestra palabra ni anular nuestro voto. Somos la escuela de la libertad, porque *la verdad nos hace libres:* entre nosotros, no es esclavo sino el que quiere serlo. No hay tirano que no tiemble ante nosotros; porque todos saben ó presienten que el ejercicio de nuestras prerogativas no cede ni al halago ni á la amenaza: quien nos quita la vida, nos da la victoria: jamás el triunfo de nuestros derechos es más seguro que cuando se nos disputan en las mazmorras ó en el cadalso.

No somos, no, de la madera de los *absolutistas*. Porque este sér que como católicos tenemos, lo aplicamos

perpétuamente á todos los órdenes de nuestra vida; y cabalmente porque en el reino de la fé y de la moral, somos ciudadanos incondicional y absolutamente sumisos al *Gobierno constituido;* por eso, cabalmente por eso, nos erguimos, á toda hora y en todas partes briosos, contra todo género de despotismo, Real ó Imperial, demagógico ó Parlamentario, monárquico ó republicano.

Y vosotros, católico-liberales, ¿qué sois? Terrible sentencia pesa sobre vosotros. En vuestras filas, ya lo habeis oido,—«cada cual, segun la índole privativa de su carác»ter, ora se doblega ante el querer del César, ora ante las »supuestas prerogativas de mentida libertad.»—

—Somos partidarios, me repetís, de una forma de gobierno, en sí lícita, que se llama Sistema Representativo. ¿Qué hay en esto de malo, ni de incoherente con nuestro sér y nombre de católicos?—

Hoy, os diré por de pronto, el apellido de *liberales*. Porque, hablemos claro; al juntar este apellido con el nombre de católicos, evidentemente quereis expresar alguna cualidad, algun atributo, conexo de alguna manera á vuestra profesion de católicos. Si el sentido de esa conexion no expresa más ni menos que una aficion á la determinada forma de gobierno llamada Sistema Representativo, como quiera que este sistema, considerado en su mera calidad de *forma política*, puede ser lícito en sí, y justo y hasta necesario, viene á tener en el órden político un valor moral, análogo al que tendria, por ejemplo, en el órden artístico, vuestra predileccion á la pintura, ó en el órden industrial, al oficio de sastre. Y siendo esto asi, el apellido *liberal,* agregado al nombre *católico,* viene á ser una simple incongruencia, muy semejante á la que habria en que cualquiera de vosotros se llamase *católico-pintor,* ó *católico-sastre*. Por consiguiente, la frase *católico-liberal,* ó es una fórmula vacía de todo sentido, ó expresa algun modo de relacion entre el sujeto *católico* y el atributo *liberal,* ó sea una especial manera que el sujeto tenga de entender y profesar la Religion Católica.

Y ahora pregunto: ¿en qué puede consistir este especial modo de entender y profesar la Religion Católica, ex-

presado por la adicion del atributo *liberal?* No puede ser sino en determinada tendencia, deseo, propósito ó conato de introducir, ora en la doctrina, ora en la conducta del catolicismo, alguna, digámoslo así, nueva forma sustancial ó accidental. Y ¿en qué consiste esta nueva forma que los llamados católico-liberales quieren introducir en el catolicismo? Pues, por confesion de ellos mismos, y por evidente notoriedad, consiste en el intento, sincero quizás, de lograr cierta conciliacion, ó treguas por lo menos, entre las doctrinas y derechos de la Iglesia, y ciertas instituciones de la política contemporánea, más ó menos radicalmente adversas á esas doctrinas y á esos derechos.

Pues bien, entre esas instituciones de la política contemporánea, se cuenta la forma de gobierno llamada HOY *Sistema Representativo*. Por consiguiente, para saber cómo la aficion á este sistema pueda concertarse con la integridad y pureza de fé y de sumision á la Iglesia en el católico que tal sistema promueva y estime, hay que averiguar, no lo que *en absoluto* pueda ser la especial *forma política* significada por aquel nombre, sino lo que *hoy es*, tal como la han hecho los antecedentes que la han preparado, los fenómenos sociales que por virtud de ella y en su nombre se han producido, los *principios* en que está basada, y las naturales consecuencias que de esos principios se derivan.

A todo esto me propongo responder con textos muy autorizados, porque se trata de materia muy ligada con casos de conciencia árduos y delicadísimos, que pueden afectar gravemente al negocio del alma, y que por lo mismo, para todo católico son de importancia tanto mayor, cuanto más inocentemente esté contagiado del *morbus comitialis*.

CAPÍTULO VIII.

LOS HOY LLAMADOS GOBIERNOS REPRESENTATIVOS.

I.

En el año 1862, pasó de este mundo á la paz eterna uno de los campeones más ilustres que en el presente siglo han tenido la Religion y la Filosofía Moral: su nombre, tan conocido ya y estimado en España como sus escritos, resuena en todo el orbe culto con admiracion universal de los sabios, y bendecido por millares de almas que deben á su elevado ingenio la nocion de fecundísimas verdades, y el haber echado de sí preocupaciones funestamente corruptoras. Llamábase el Reverendo Padre Luis Taparelli d'Azeglio, de amada y venerable memoria para la Compañía de Jesús, en cuyas filas militó con gloria de su bandera, y en cuyo seno entregó á Dios su grande alma, tan cargado ya de años como de méritos insignes para con la ciencia y la sociedad cristianas.

Comprendido bajo un nombre genérico el asunto habitual de sus tareas, puédese decir que fué el Derecho Público cristiano, en el más lato sentido de esta ciencia, comprensiva de todas las cuestiones fundamentales sobre el modo de constituirse, regirse y progresar las sociedades humanas; sobre el orígen y atribuciones de la autoridad pública; sobre las varias formas de Gobierno y sus respectivas ventajas é inconvenientes; sobre los derechos y deberes de los gobernantes y de los gobernados; sobre la administracion de justicia; sobre las costumbres, la riqueza y la Enseñanza pública; sobre las relaciones internacionales; por último, como centro y corona de todas estas disquisiciones, sobre las relativas á la índole y condiciones propias de este sacro imperio que en su más vasta acepcion se llama el Catolicismo.

Despues de haber dedicado al exámen de los primeros

principios sobre tan varias y trascendentes materias su admirable *Ensayo teórico sobre el Derecho Natural, apoyado en los hechos*, dedicóse á investigar especialmente los caractéres distintivos de las formas de Gobierno instituidas en la mayor parte de los Estados contemporáneos; y al efecto, escribió su no menos estimable obra titulada: *Exámen Crítico de los* HOY *llamados* SISTEMAS REPRESENTATIVOS *(a)*.

Siguiendo el método del primero de aquellos Tratados, quiso tambien su autor *apoyar en los hechos* la doctrina expuesta en este segundo, que versa, como ya lo dice bien su título, no sobre los Sistemas Representativos en general, sino sobre los mecanismos políticos, apellidados *hoy* con aquel nombre. Por eso, ya en la *Introduccion* á su *Exámen Crítico*, empieza consignando como verdad harto notoria por desgracia, que las modernas *Constituciones*, practicadas con todo el rigor de su plenitud, mantienen á los pueblos en agitacion perpétua, muy semejante á la anarquía (de donde les nace cabalmente el ser tan poco duraderas), y además son de suyo hostiles á cuanto siquiera se roza con el Catolicismo. Fenómeno es este que, historia en mano, demuestra el autor haberse manifestado con carácter uniforme en todos los tiempos y lugares de la edad moderna: y partiendo de este inconcuso dato histórico, discurre así:

A un hecho que se muestra con los caractéres de universal y constante, corresponde necesariamente una causa universal y constante tambien. ¿Cuál es esta causa? No ciertamente la naturaleza intrínseca del Gobierno templado ó mixto, establecido en los mencionados sistemas; ni la libertad, más ó menos ámplia, que en ellos se ofrece á los pueblos; ni el instituirse por ellos una suma de inviolables reglas fundamentales de pública gobernacion, las cuales de ningun modo pueda innovar la potestad suprema, y

---

(a) ***Essame Critico de gli Ordini Rappresentativi ammodernati.*** **Una y otra de las obras citadas se han publicado en España, traducidas del original italiano; la primera por el distinguido escritor y profesor de Filosofía el Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara, y la segunda por los redactores de *El Pensamiento Español*.**

que cabalmente por ser constitutivas de la pública gobernacion, se llaman *Constituciones*.

Nada de esto, dice el autor, puede asignarse como causa del triste enunciado fenómeno, pues la historia y la experiencia nos enseñan que todas y cada una de esas instituciones han vivido en mil casos, no sólo sin daño del órden cívico, sino antes bien dándole toda la perfeccion que naturalmente cabe en las cosas humanas. De ningun modo ni en cosa alguna repugnan tampoco á la Iglesia; pues, por el contrario, el Gobierno *templado* ó *mixto*, es tanto más conforme al espíritu de la sociedad católica cuanto que de esa especie es cabalmente el adoptado por ella para su régimen interno. Los poderes *absolutos* (es decir, *sueltos, desligados,* como lo expresa la etimología misma de la palabra), jamás pueden ser Cristianos, por cuanto el Cristianismo no reconoce poder humano alguno que no esté *ligado* por leyes á él superiores. ¿Ni por qué habia la Iglesia de mirar con recelo las libertades de los pueblos, cuando justamente ella las ha defendido y sostenido como se vió, por ejemplo, en las Repúblicas y Municipios de Italia durante la Edad Media? No: las *Constituciones,* en si mismas, en cuanto son no más que institucion de condiciones invariables para el régimen político de un Estado, no hay por qué inspiren á la Iglesia sospechas ni recelos, pues ella misma tiene cabalmente por fundamento las *Constituciones de los Apóstoles*, sobre las cuales nada puede el mismo Supremo Pastor, del propio modo que nada pueden sobre las *Constituciones* de las Órdenes Monásticas su respectivos Superiores Generales, cuyo cargo es cabalmente mantenerlas íntegras, cuidar de que sean fielmente observadas, é interpretarlas en caso de duda, pero de ningun modo cambiarlas ni alterarlas.

Otra es, por tanto, la causa de que las flamantes *Constituciones* políticas, siempre y en todas partes sean favorables á la anarquía, y hostiles á la Iglesia. El Padre Taparelli descubrió esta causa en un *hecho moral, social, universal;* es decir, en el *espíritu moderno*, ó llamémosle ***nuevo,*** entendiéndose bajo esta fórmula aquel principio ***racionalístico*** que proclama la más absoluta soberanía

de la inteligencia y de la voluntad humana; principio, que es el alma de la vasta y múltiple herejía designada con el nombre genérico de *Protestantismo*, infiltrada como ponzoña en todas las fibras de la sociedad contemporánea.—*Protesta* contra la Iglesia Católica en materia de Religion;—*protesta* contra la antigüedad en materia de Filosofía;—*protesta* contra la veracidad en la Historia,—contra la autoridad, en el Estado;—contra la tradicion en la Familia;—contra todo vínculo social, en la totalidad del género humano. Tal es el carácter de ese *Espíritu Moderno*, que se pintó á sí propio mejor que quiso y supo al apellidarse *Protestantismo*.

El Padre Taparelli, despues de probar con matemática evidencia que ese principio racionalístico, generador de rebeliones en individuos y sociedades, es el verdadero espíritu que *informa* las modernas *Constituciones*, deduce una consecuencia práctica importantísima, sobre todo para la generacion presente, á saber: Que el recelo y suspicacia con que los *verdaderos católicos* miran los *modernos* SISTEMAS REPRESENTATIVOS, no nacen de que sean tales sistemas representativos, ni mucho menos, de que *limiten el ejercicio* de la potestad soberana, ni de que ofrezcan libertades á los pueblos, ni aun de que en ciertos y determinados casos se consignen estas libertades en los libritos llamados *Constituciones* ó *Cartas*. Nada de esto causa, ni tiene por qué causar á los católicos empacho ni recelo; y es ridículo, cuando no odioso, el porfiado empeño con que los liberales pintan á lo que llaman ellos *partido clerical*, como á gente aborrecedora de toda libertad política y civil, y anhelante de ser gobernada á latigazos por un déspota sin más norma que su capricho.

No; no son los Sistemas Representativos *en sí* lo que, ó detesta, ó mira con recelo el verdadero católico, sino el *espíritu moderno* que los informa, los alimenta y los rige, con su fúnebre cortejo de libre prensa, de libre culto, de Milicia Nacional, de sufragio mentido, de responsabilidad ministerial falsa, de centralizacion apoplética, como la llamaba Donoso Cortés, empleada en levantar tem-

plos y altares al *Dios-Estado*. En suma, lo que el verdadero católico rechaza y condena, es ese bárbaro espíritu de absoluta independencia individual, *verbo del Protestantismo*, que se arroga facultad de sobreponer la mera razon y la mera voluntad humanas, á toda verdad, á toda ley, á todo derecho, y señaladamente á la verdad y á los derechos proclamados ó protegidos por la Iglesia Católica.

II.

Tal es la idea general de la obra del Padre Taparelli, cuya demostracion filosófica é histórica forma la materia especial de su *Exámen Crítico de los hoy llamados Sistemas Representativos*. Queriéndola reducir á forma rigorosamente escolástica el tambien insigne jesuita, Padre Liberatore, filósofo eminente y maestro consumado, extractóla en su admirable obra didáctica *Instituciones Filosóficas*, de cuyo texto latino traduzco íntegra y literalmente á continuacion el tratado respectivo, que forma el artículo IV, capítulo III, *Derecho social*, segunda parte del tratado sobre *Derecho Natural*, incluso trás el de *Etica (a)*.

Con el mayor gusto inserto aquí estas páginas, que holgada y tranquilamente se pueden llamar doctrinas de la Iglesia respecto del punto que voy tratando, magistralmente expuesto, por cierto, y las cúales probablemente muchos de mis lectores no conocerian si no las viesen en este libro que espero caiga en manos de algunos á quien sea provechosísimo conocerlas. Hélas aquí:

«*De la nueva forma de Gobierno, que llaman* REPRESENTATIVO.

»Como quiera que los flamantes regeneradores de la sociedad (que á guisa de hongos pululan hoy por todas par-

---

(a) INSTITUTIONES PHILOSOPHICAE, P. Mathæi Liberatore, Societatis Jesu, ad triennium accommodatæ.—Edit. quinta, Neapoli 1872—Vol. III. *Ethica et Jus Naturæ*, págs. 292-298.

tes), estén siempre encomiando estos nuevos sistemas de Gobierno, inventados por ellos con nombre de Representativos, conviene mucho examinarlos aquí sumariamente. Ya con superior tino lo ha hecho Taparelli, en dos volúmenes, donde consideró por todos sus aspectos esta materia, y la trató á fondo: yo me limitaré á indicar, más bien que á exponer algunos de sus puntos principales.

»Esta forma de Gobierno, cuyos primeros expositores fueron Locke y Montesquieu (*a*), titúlase representativa en razon á suponerse representantes del pueblo varias personas que se dicen elegidas por él para enviarlas á las Asambleas generales. Su estructura consiste en lo siguiente: prévio algun género de pacto entre el pueblo y el príncipe, pacto que en razon á consignarse por escrito, suele llamarse *Carta*, dividese la autoridad en tres, digámoslo así, miembros, á saber: el Rey, que juntamente con los Ministros ejerce la potestad ejecutiva; y dos Cámaras ó Estamentos, una llamada *Alta* ó de *Notables* (y tambien *Próceres*, *Lores*, *Pares, Senado*, etc.), y otra de *Diputados*, encargadas entrambas de discutir y votar las leyes (*b*).

»*Fundamento* de este mecanismo político es que la su-

(*a*) Oigamos lo que sobre esto dice el aleman Federico Julio Sthal en su *Historia de la Filosofía* del Derecho, lib. IV, seccion 1.ª:—«Locke es el primer inventor de la teoría constitucio»nal, ó sea de la doctrina que proclama necesario *dividir* el poder »público en *legislativo* y *ejecutivo:* division fundada por él en »principios de Derecho Natural y en el de la soberanía del pueblo, »ó sea en la teoría segun la cual sólo el pueblo tiene derecho de »darse leyes á sí mismo, no siendo otro el principal oficio del »monarca sino elegir á los que han de ejecutar las leyes. Por aquí »se ve que la teoría constitucional de Locke se funda menos en »la necesidad de establecer algun género de mecanismo guber»nativo que en la de acomodarse á principios universales; es más »bien jurídico-filosófica que política: por esto aquel autor es el »antecesor lógico, no menos de Rousseau que de Montesquieu. »Pero por lo mismo cabalmente no consideró, como despues lo »hizo Montesquieu, la dicha teoría por su aspecto político ó me»cánico; y si bien influyó eficazmente en el modo con que la na»cion inglesa entiende y actúa la Constitucion de aquellos insu»lares, no menos eficazmente Montesquieu formó sobre este punto »la opinion científica en todo el Continente, y tanto que en todo »él, su doctrina ha llegado á ser como el lema del Constitucio»nalismo.»

(*b*) «Una Carta, un Rey y dos Cámaras; tal es el mecanismo total del Gobierno Representativo.»—COUSIN, *Curso de Historia de la Filosofía Moral*, Lecc. IX.

prema potestad reside en el pueblo, el cual, no pudiendo legislar por sí, elige á un número de individuos que lo hagan en su nombre:—su *fin* es ver de impedir el abuso de la potestad pública;—su *medio* es dividir las prerogativas inherentes á la autoridad, para que por la division se limiten recíprocamente. Con este objeto, á la Cámara de Diputados se opone la de Senadores; y á una y otra, para que con su potestad de votar las leyes no destruyan el poder ejecutivo, se opone la sancion régia, necesaria para que tengan vigor las leyes votadas. En cuanto al poder ejecutivo, está limitado tambien por la llamada *responsabilidad ministerial*, en cuya virtud los Ministros del Rey tienen que dar cuenta de sus actos ante el poder legislativo, el cual por consiguiente tiene derecho á juzgarlos y castigarlos. Con el fin de que el poder ejecutivo no esté expuesto á excesivo riesgo, declárase de todo punto *inviolable* la persona de su Jefe, es decir, del Rey; pero este nada puede por sí hacer sin el *refrendo*, es decir, el consentimiènto de sus Ministros; y por consiguiente, *reina, pero no gobierna*. Del poder ejecutivo depende inmediatamente el Ejército; pero á fin de evitar abusos por este lado, se opone al Ejército otra fuerza, á saber, la *Milicia Nacional*, para que defienda el órden público y la causa del pueblo.

»Tal es, en resúmen, la estructura de esta máquina, respecto de la cual explicaré en dos *Proposiciones* lo que debe pensarse.

»PROPOSICION I.—*Esta forma de Gobierno, aunque absolutamente imperfecta en sí, puede, sin embargo, relativamente ser preferible á otras; y allí donde estuviere legítimamente instituida, están los ciudadanos obligados á obedecerla.*

»PRUEBA. Conceden sin dificultad la primera parte cuantos, exentos de preocupaciones, miran el punto con los ojos de la razon. En efecto, la estructura toda entera de este régimen, tiene por objeto dividir en tres miembros la autoridad, y ver de equilibrarlos entre sí. Con este procedimiento, rompe la unidad del sujeto de la potestad suprema, á la cual, no ya modera sino que la destruye, despedazándola para repartirla entre el Rey, los Próceres y el pueblo. Y bien que esto en abstracto pueda parecer cosa excelente, no es en concreto sino dañino, por cuanto destituye de unidad al principio mismo del órden; y una vez la unidad suprimida, muy difícil-

mente se conservarán la paz y la tranquilidad, que son el mayor bien de la república. Ya en su tiempo decia Tácito que esa mezcla y combinacion de tres formas puras de Gobierno, más era para imaginada que para realizada, y que cuando se la pusiere por obra, no será duradera (*Annalium*, IV, 23). Sea de esta opinion lo que fuere en su sentido genérico, no cabe duda en que cuadra bien á la reciente forma de régimen representativo, pues esta, segun ya he dicho, no tanto limita y atempera la autoridad, como la quiebra y despedaza.

»La segunda parte de la proposicion se prueba considerando que efectivamente puede darse un pueblo que, ora por su índole especial, ora por virtud de ya antiguo hábito, difícilmente se acomode á otra forma de Gobierno sino esta de que tratamos; la cual, ciertamente, respecto de ese pueblo, será preferible á otras, pues, como antes lo hemos dicho (en el artículo anterior del mismo capítulo), la bondad relativa de un régimen político ha de valuarse por su mayor ó menor congruencia respecto del sujeto, es decir, de la muchedumbre á quien el régimen ha de aplicarse.

»Obvia es tambien la prueba de la tercera parte; pues el deber de obediencia que á los súbditos liga, no se funda en la mayor ó menor perfeccion de la estructura social, sino en la legítima posesion de la autoridad que á sus gobernantes corresponda. Y claro está que allí donde el régimen representativo estuviere instituido legítimamente, posee con derecho la autoridad. Luego los ciudadanos la deben obediencia.—Además, una forma de Gobierno, imperfecta y todo, no es de suyo moralmente mala, pues aquí la imperfeccion se refiere al organismo, el cual por sí es indiferente, y lo mismo puede inclinarse al lado del bien que al lado del mal, segun el motor sea bueno ó malo. Y es así que á los súbditos no exime de la obediencia que deben al soberano sino aquello que fuere moralmente perverso: luego, sean cuales fueren los inconvenientes del sistema representativo, nadie puede dejar de acatarlo, mientras lo que se le ordenare no fuere malo.

»PROPOSICION II.—*Esta forma de Gobierno, si ha de hacerse idónea para procurar establemente el bien de la república, debe purgarse de los vicios, al menos de los principales, que hay en ella.*

»PRUEBA. Primero y principal de sus vicios, es el princi-

pio mismo que suele servirle de base, á saber: *la soberanía del pueblo*. Este principio, no sólo es falso, por cuanto la muchedumbre es *materia* ordenable, no *forma* ordenadora de la sociedad; sino porque abre la puerta, como por experiencia consta, á tumultos populares y perpétuas sediciones.

»Otro vicio de estos sistemas es el principio, en ellos supuesto, de que la llamada *opinon pública* debe ser norma del gobierno y administracion de la sociedad. Este principio destruye la regla de moralidad, cuyo fundamento es, no la opinion privada ni pública, sino las eternas leyes de justicia; y además engendra un criterio movedizo que por lo comun no tiene otra fuente sino la gritería de los perversos, ó los sofismas y falacias de un periodismo venal. Tiende tambien este principio á fundar en la sociedad el imperio de la mayoría, lo cual equivale á poner la fuerza en lugar del derecho; pues, *por sí*, *la mayoría*, ó sea el mayor número, no es sino mera expresion de la fuerza. Y aquí, ni siquiera lo es de la fuerza real, pues sucede comunmente que, atemorizados los buenos por la licenciosa garrulería de unos cuantos audaces, suélese formar una pública opinion errónea y facticia, merced á lo cual unos pocos, usurpando con violencia ó malas artes los votos del pueblo, ejercen dura tiranía.

»Tercer vicio de estos mismos sistemas es la casi anulacion de la régia potestad, pues segun la mayor parte de ellos, el oficio del monarca ha de reducirse á sancionar leyes que él no ha propuesto ni discutido, y á mudar de Ministros siempre que se le antoje al *Parlamento*. Lo cual, no sólo rebaja la dignidad del Rey, sino que le dicta una obligacion que no puede ser aceptada por nadie que tenga un poco de decoro y de probidad. Esto sin contar con que hace de todo punto imposible el órden social, pues este no se deriva sino de la autoridad *una*, que mueva y concierte entre sí á los órganos inferiores.

»Cuarto vicio de estos sistemas es el suscitar conflictos entre varias banderías, pues en efecto este régimen profesa como dogma que debe haber partidos de diversa especie y diverso grado, que, en cada tiempo y sazon, tomen las riendas del Gobierno: lo cual engendra gran disension y lucha constante para ver de escalar el mando. De aquí el riesgo de que la sociedad esté entregada perpétuamente á facciones: cosa de todo punto contraria á la nocion misma de sociedad, la cual de suyo pide concordia entre los ciudadanos para que

todos, en cuanto sea posible, piensen, quieran y obren una misma cosa.

»Tales son los principales vicios de que deberia purgarse el sistema representativo, como contrarios que son á la pro comun, y no conexos con vínculo necesario á la esencia de esta forma política.

»*Objeciones y respuestas.*

»1.ª CONTRA LA PRIMERA PROPOSICION.—Una forma de Gobierno que no engendra sino opresion de buenos y desenfreno de malos, es de suyo mala: y es así que tal sucede con la forma de Gobierno representativo, como por experiencia consta: luego es mala de suyo. Lo que es de suyo malo, no obliga á obedecerlo.

»RESPUESTA.—*Distingo la mayor:* Una forma que *per sé* (de suyo) engendra opresion y licencia, es de suyo mala, *concedo:* pero si las engendra *per accidens* (por razones extrínsecas) *niego.—Distingo la menor* tambien:—La forma de Gobierno representativo engendra *per sé* los mencionados males, *niego:* los engendra *per accidens, concedo.*

»En efecto, el desenfreno de malos y la opresion de buenos, que muy justamente deplora la objecion, no nacen de la naturaleza misma del sistema representativo, el cual, como hemos dicho en la tésis, es de suyo indiferente, y lo mismo puede ser para bien que para mal; sino que nacen, ó de la falsedad de los principios sobre que está fundado, ó de la perversidad de los gobernantes encargados de aplicarle. Por eso hemos indicado los principales vicios de que el sistema deberia purgarse, y que le hacen no esencial, sino accidentalmente malo. Si despues de purgado de esos vicios, fueren elevados al poder hombres probos y discretos que mirasen no al medro de un partido sino á la pro comun, la forma representativa, aunque imperfecta en sí, puede contribuir al bienestar social; pues el bien público y la recta gobernacion, no tanto en rigor proceden de la material estructura como de los principios sobre que esté fundado un sistema; y por otra parte, las verdaderas garantías de libertad, y la salvaguardia de los derechos civiles, no dependen del mecanismo político, sino de la probidad de los gobernantes.

»2.ª CONTRA LA SEGUNDA PROPOSICION.—Los que la tésis denuncia como vicios, son tenidos por muchas gentes como preciosas conquistas de la civilizacion.—

»RESPUESTA.—A veces los ánimos de los hombres padecen

epidemias, como sus cuerpos; y de aquí ciertas bascas mentales que de ellos se apoderan, forzándolos, por decirlo así, á devorar groserísimos errores, cual si fuesen dogmas saludables: lo cual, notémoslo de pasada, prueba cuán insensato sea tomar la opinion por medida de la justicia y de la verdad. Cuando esto sucede, menester es que los sinceros amigos de la humana sociedad, levanten valerosamente el grito, y defiendan, contra los sofismas de los embaucadores, los derechos de la verdad y de la justicia, para que calmado al fin el furor de las pasiones, vuelvan en sí los extraviados, y los pueblos, conducidos como rebaños á hierbas ponzoñosas, busquen pasto saludable.

»Es cierto que, por obra de las sectas, se han propagado respecto de materia social, como dogmas inconcusos y salvadores, multitud de principios falsos y deletéreos. Pero de aquí no se sigue sino que los hombres de recta intencion están obligados, cada cual segun sus medios, á proclamar denodadamente la verdad y contrastar la obstinacion de los perversos. ¿Y quién no ve que el sistema político de que tratamos, mientras no se purgue de los vicios que hemos notado en él, no puede resistir á un exámen juicioso? Basta mencionar las contradicciones en que incurre. Dice que quiere mantener la régia potestad, y empieza por anularla proclamando como axiomático que *El Rey reina y no gobierna*. Con el fin de dar estabilidad y fijeza al ejercicio del poder ejecutivo, declara *inviolable* la persona del rey; pero en realidad ese ejercicio no puede ser más instable, pues el rey nada puede mandar sinó mediante el consentimiento de sus Ministros, los cuales no gozan ni un momento siquiera de vida segura. Pone la fuerza pública, es decir, el Ejército, en manos del poder ejecutivo, y luego intenta frustrarla con la Milicia Nacional (*a*). Proclama libres la conciencia y la razon, quitando entretanto á los padres la libertad de instruir y educar á sus hijos, y conculcando todos los derechos de la única religion verdadera. Instituye soberano al pueblo; res-

---

(*a*) Sobre este punto, mi Reverendo Padre, las cosas andan algo cambiadas. Los Constitucionales moderados han tomado miedo al *fusil ciudadano* desde que él ha dado en convertirse en canuto de petróleo; y en cuanto á los demócratas, han olido perfectamente que las Milicias Nacionales están de sobra desde que estos pretorianos corrompidos que hoy en Europa se llaman *Ejércitos*, son instrumento muy abonado para cualquier barrabasada.



tringe luego esta soberanía limitando su ejercicio al derecho electoral, y luego, con leyes, con fraudes ó con amenazas, aleja de las urnas á la mayor parte del pueblo. Levanta un andamio político para garantir los derechos individuales, y luego sujeta el valor y ejercicio de todo derecho al antojo de mayorías más ó menos apócrifas. Manda, por último, respetar las leyes y la moral pública, y luego autoriza un periodismo que se burla de la moral pública y de las leyes. En resúmen, el sistema representativo, no por virtud de su propia naturaleza, sino de los vicios que en él hemos reprobado, es perdicion, no salud de la república.

»Y no me opongais el ejemplo de Inglaterra, donde se muestran menos estos males que evidentemente surgen en las otras comarcas de Europa; pues las condiciones de aquella isla son diversas, y el espíritu de su forma de Gobierno se diferencia mucho de los antojos de Locke y de Montesquieu. Sobre este punto el ya mencionado Stahl, en su obra antes citada (Lib. IV, sec. 2.ª), dice muy discretamente: — «La »teoría de los escritores ingleses, bien que fundada en la de »Locke, es no menos mecánica que la de Montesquieu; pero »esto en Inglaterra no causa tantos daños, porque allí las re»laciones constitucionales están fijamente determinadas en »todo su contexto, y consolidadas por la historia y por la »costumbre, al par que la forma y el modo de sus usos par»lamentarios, lejos de consistir en un mero mecanismo, ex»presan más bien el concepto de una monarquía, no sólo »verdadera y orgánica, sino en grado mayor del que real»mente la determina. Lo contrario sucede en Francia y en »Alemania» —y en todas las demás naciones *constitucionalizadas*, añado yo — «en donde todavía se está tratando de »fijar las relaciones constitucionales, sin haber salido de la »region teórica pura.»

III.

Esto son los *hoy llamados* GOBIERNOS REPRESENTATIVOS. Como el lector ha podido comprenderlo por las preinsertas definiciones de este sistema, y por lo que ya de suyo dicen la razon y la historia, el régimen representativo, considerado en abstracto, ó sea como una de las innumerables formas, indefinidamente varias, con que pueden regirse las sociedades políticas, es en si, en su

moralidad intrínseca, indiferente. Su bondad, pues, ó su malicia, le provienen de condiciones extrínsecas y adventicias.

Ciertamente, las formas políticas, en sí, no son sino *medios* de actuar las necesarias relaciones sociales entre la autoridad ordenadora y la muchedumbre ordenable: por consiguiente, como todos los *medios*, en todas las cosas, valen segun el *principio* de que se derivan, y el *fin* á que tienden. La escalera arrimada al balcon de una casa, puede servir para subir á robarla y para perseguir á los ladrones. Matar á un hombre en duelo es crímen; y matarle en justa defensa, es legítimo derecho.

No de aquí se deduzca la falsa y perversa doctrina de que el fin justifica los medios, no: si el mundo entero hubiera de salvarse por un pecado mortal, habria que dejar perecer al mundo entero, ¿Por qué? porque, como ya lo he dicho, no basta que sea bueno el *fin* á que un medio se endereze, sino que debe serlo tambien el *principio* de donde se derive.

Pues bien, los *hoy llamados* Gobiernos Representativos, posiblemente en la intencion de muchos de sus defensores, se enderezan á un fin bueno; pero evidentemente los principios de que esos gobiernos parten, y mejor dicho, la raiz comun de todos esos principios, adolecen de intrínseca malignidad.

En cuanto á los principios, excuso enumerarlos, pues que tan admirablemente hecho acaba de verlo el lector por el Padre Liberatore. En cuanto á la raiz comun de todos ellos, no hay sino confrontarlos con las definiciones y descripciones que dejo bosquejadas del *Constitucionalismo* y del *Liberalismo*, para ver que no es otra sino el *Naturalismo* bárbaro, con su inmediato retoño el *Racionalismo* soberbio, del cual han brotado; en el órden religioso el *Protestantismo*; en el órden politico, el mencionado *Liberalismo*, y en el conjunto genérico del órden social, el *Socialismo*, que aplicado luego especialmente al órden económico, toma el nombre de *Comunismo*.

Y no se espeluzne el lector ante esta metralla de *is-*

mos que acabo de dispararle, porque aun me queda otro, cuya mencion es aquí, no sólo oportuna sino necesaria. En efecto, los vicios denunciados por el Padre Liberatore en los *hoy llamados* sistemas representativos, no son, bien mirados, sino otras tantas falsificaciones de ideas verdaderas, y pervertimientos de aspiraciones justas, que caben en el ánimo de cuantos juiciosa y honradamente quieran, por medio de la forma política designada en abstracto con aquel nombre, poner justos límites al ejercicio dé la autoridad del gobernante, y dar legítimas garantías á la justa libertad de los gobernados. Pues bien, ya sabemos que en donde quiera que hay falseamiento y pervertimiento de un órden cualquiera de verdades, allí hay un *ismo* que lo expresa. ¿Por qué las ideas verdaderas y aspiraciones justas, fiadas á la accion del mecanismo representativo, así como tienen su falseamiento y pervertimiento correspondiente, no habian de tener su correspondiente *ismo* que los expresase? Tiénenle, en efecto; es el PARLAMENTARISMO. El Parlamentarismo es la falsificacion de cuanto puede haber verdadero, y el pervertimiento de cuanto puede haber justo en el sistema representativo, considerado en abstracto. El Parlamentarismo es, pues, el alma infundida en el cuerpo de eso que *hoy se llama* Sistema Representativo.

Veamos, pues, de ampliar un tanto la teoría expuesta del Padre Liberatore, compendio de la del Padre Taparelli, examinando este nuevo *ismo* que nos ha salido al paso. Con este fin, y codicioso como estoy de autorizar muy especialmente esta parte de mi tarea, cedo la palabra á otro gran maestro de la ciencia social, á Donoso Cortés, al hombre, bajo cuya mano brota una síntesis en donde quiera que pone la mirada, y un foco de luz en donde quiera que pone la mano. El escrito suyo que reproduzco á continuacion por via de apéndice á este mismo capítulo, tiene además, con relacion á la materia general del presente libro, una importancia especialísima, sobre la cual llamo toda la atencion de mis lectores.

Fué, en efecto, ese escrito dedicado á refutar todo un conjunto sistemático de doctrinas histórico-filosóficas del entonces Monsieur, hoy Duque Alberto de Broglie, uno de

los patriarcas del Catolicismo Liberal, filósofo y estadista doctrinario como su difunto padre y maestro el Príncipe de Broglie; y el cual, ya desde 1845, fiel á la tradicion paterna, se habia hecho famoso proclamando como escritor los principios católico-liberales, que en estos mismos dias va aplicando como jefe de partido, como cabeza de secta, como Diputado y como Ministro, á todo el contexto de la vida social de Francia.

Tales son los motivos que dan valor especial é interés palpitante al escrito de Donoso. Por esto, y por la íntima conexion que hay entre todas sus partes, me ha parecido conveniente no limitarme á tomar de él lo que dice especial relacion al Parlamentarismo, sino reproducirle íntegro, teniéndole como le tengo por una refutacion sintética de todos los puntos fundamentales de la doctrina católico-liberal, y además, atendida su fecha, por una especie de descripcion y reprobacion anticipadas de esta secta, la cual todavía entonces, ó no tenía, ó no mostraba como hoy, cuerpo ni lema ni apellido.

Por otra parte, este escrito fué, sin duda, el último de su autor; destello postrero de su viva perspicacia, especie de codicilo intelectual, que, agregado á su admirable sinopsis de los *más graves errores contemporáneos (a)*, escrita pocos meses antes, dejaba Donoso á la puerta de su sepulcro *(b)*, como una centella mensajera del *Syllabus* de Pio IX, y de los ulteriores actos Pontificios contra el Catolicismo Liberal.

(a) Carta al Eminentísimo Señor Cardenal Fornari sobre el principio generador de los más graves errores de nuestros dias. (*Obras* de D. Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, ordenadas y precedidas de una *Noticia Biográfica*, por D. Gabino Tejado. Tomo V, pág. 185.)

(b) Donoso murió en Mayo de 1853.

APÉNDICE AL CAPÍTULO VIII.

El Parlamentarismo.

I.

«Señor Director de la ***Revue des Deux Mondes.***—París 15 de Noviembre de 1852.—Muy señor mio: En el número de la ***Revue des Deux Mondes (Revista de Ambos Mundos),*** correspondiente al 1.° de Noviembre, ha insertado Vd. un artículo, lleno de ingenio, en el que Mr. Albert de Broglie se pone en disidencia conmigo sobre materias de la más alta importancia. Aunque poco inclinado por instinto y por convencimiento á conversar con el público, he creido sin embargo que en la ocasion presente no podia guardar silencio, sin correr el riesgo de ver acreditados con respecto á mí gravísimos y trascendentales errores.

»No quiere decir esto que voy á entrar en discusion, ni mucho menos, que voy á entablar una polémica con aquel escritor insigne. De todos los que me conocen, es sabido que tengo las polémicas por peligrosas, y las discusiones públicas por vanas: por esta razon, puedo afirmar de mí, sin que afirmándolo haga otra cosa sino dar testimonio á la verdad, que he discutido pocas veces, y no he disputado nunca.

»Soy aficionado, no lo niego, y aun así lo he declarado en otra ocasion con estas mismas palabras, á exponer sencillamente mis doctrinas: pero en general, ni busco ni acepto la discusion, persuadido como estoy á que degenera fácilmente en disputa, la cual acaba siempre por resfriar la caridad, por encender las pasiones, y por inducir á los contendientes á faltar á tres grandes respetos: al que el hombre debe al hombre, al que debe á la verdad, y al que se debe á sí propio. Las palabras son á manera de semillas: yo se las doy á los vientos, y dejo al cuidado de Dios que las mande caer segun sea su voluntad, sobre rocas estériles, ó sobre tierras fecundas. No siendo mi ánimo disputar ni discutir, lo único que me propongo al dirigir á usted esta carta, es deshacer brevemente algunos errores de apreciacion en que, contra su voluntad, ha incurrido Mr. Albert de Broglie en el brillante artículo que consagra en parte á la exposicion de mis doctrinas.

»Consiste el primero en afirmar que soy idólatra de la Edad Media.—En la Edad Media hay muchas cosas: hay, por una parte, asolamiento de ciudades, caidá de Imperios, lucha de razas, confusion de gentes, violencias, gemidos: hay corrupcion, hay barbarie, hay instituciones caidas, é instituciones bosquejadas: los hombres van adonde van los pueblos; los pueblos adonde otro quiere, y ellos no saben: y hay la luz que basta para ver que todas las cosas están fuera de su lugar, y que no hay lugar para ninguna cosa: la Europa es el caos.

»Pero además del caos, hay otra cosa; hay la Esposa inmaculada del Señor, y hay un gran suceso, nunca visto de las

gentes: hay una segunda creacion, obrada por la Iglesia. En la Edad Media no hay nada sino esa creacion, que me parezca asombroso, y nada sino la Iglesia que me parezca adorable. Para obrar el gran prodigio, Dios escogió esos tiempos oscuros, eternamente famosos á un tiempo mismo por la explosion de todas las fuerzas brutales, y por la manifestacion de la impotencia humana. Nada es más digno de la divina majestad y de la divina grandeza, sino obrar allí donde hombres, y pueblos, y razas, todo se agita confusamente, y nadie obra. Queriendo Dios demostrar, en dos solemnes ocasiones, que sólo la corrupcion es estéril, y que sólo la virginidad es fecunda, quiso nacer de María, y contrajo esponsales con la Iglesia; y la Iglesia fué madre de pueblos, como María Madre suya.

»Vióse entonces aquella inmaculada vírgen, ocupada en hacer bien, como su Divino Esposo; levantar el ánimo de los caidos, y moderar los ímpetus de los violentos, dando á gustar, á los unos el pan de los fuertes, y á los otros el pan de los mansos. Aquellos feroces hijos del Polo, que humillaron y escarnecieron la majestad romana, cayeron rendidos de amor á los piés de la indefensa vírgen: y el mundo todo vió atónito y asombrado por espacio de muchos siglos, la renovacion, por la Iglesia, del prodigio de Daniel, exento de todo daño en el antro de los leones.

»Despues de haber amansado amorosamente aquellas grandes iras, y despues de haber serenado con sólo su mirada aquellas furiosas tempestades, vióse á la Iglesia sacar un monumento de una ruina; una institucion, de una costumbre; un principio, de un hecho; una ley, de una experiencia; y, para decirlo de una vez, lo ordenado, de lo exótico; lo armónico, de lo confuso. Sin duda todos los instrumentos de su creacion, como el caos mismo, estaban antes en el caos: suya no fué sino la fuerza vivificante y creadora. En el caos estaba, como en embrion, todo lo que habia de ser y de vivir: en la Iglesia, desnuda de todo, no estaba sino el sér y la vida: todo fué, todo vivió, cuando el mundo puso un oido atento á sus amorosas palabras, y una mirada fija en su resplandeciente belleza.

»No, los hombres no habian visto una cosa semejante, porque no han asistido á la primera creacion; ni la volverán á ver, porque no habrá tres creaciones. Diríase que, arrepentido Dios de no haber hecho al hombre testigo de la primera, permitió á su Iglesia la segunda, sólo para que el hombre la mirara.

»El segundo error consiste en suponer que yo aconsejo á la Iglesia una dominacion universal y absoluta. Yo no he tenido nunca, y no tendré jamás, la altiva é insensata pretension de aconsejar á la que escucha y sigue los consejos del Espíritu Santo: he echado una mirada al rededor de mí, y he visto enfermas y decaidas á las sociedades civiles, y en confusion y desconcierto todas las cosas humanas: he visto á las naciones embriagadas con el vino de la sedicion, y á la libertad ausente de la tierra: he visto á los tribunos coronados, y á los Reyes sin sus coronas: jamás han presenciado los hombres tan grandes mudanzas y tan grandes reveses, y tan prodigiosos altos y bajos de la fortuna.

»Al ver todas estas cosas, me he preguntado á mí propio, si toda esta confusion, y este desconcierto y este desórden, no provienen, por ventura, del olvido en que están puestos aquellos principios fundamentales del mundo moral, de que es pacífica deppsitaria y única posecdora la Iglesia de Jesucristo. Mi duda se ha convertido en certidumbre, al observar que sólo la Iglesia ofrece hoy el espectáculo de una sociedad ordenada: que ella sola está quieta en medio de estos tumultos: que ella sola es libre, porque en ella el súbdito obedece amorosamente á la autoridad legítima, que manda á su vez con justicia y mansedumbre: que ella sola es fecunda en grandes ciudadanos, que saben vivir siendo santos, y saben morir siendo mártires.

»Y á la vista de este gran espectáculo, he dicho á la sociedad civil:—Tú eres desvalida y pobre, y la Iglesia opulentísima: pídela lo que te falta, que no te lo negará; porque sus manos están llenas de gracias, y su pecho de misericordias. ¿Buscas el órden? pídela su secreto á la que está bien ordenada. ¿Buscas la libertad? aprende en la escuela de la que es libre. ¿Buscas el reposo? no le encontrarás sino en la Iglesia y por la Iglesia, que tiene la maravillosa virtud de serenarlo todo, y de dar paz á los ánimos. ¿Buscas la nocion cristiana de la autoridad pública? estudia los grandes hechos de sus grandes Pontífices. ¿Buscas el secreto de las gerarquías sociales? pídesele á la gloriosa muchedumbre de sus Obispos y de sus Patriarcas. ¿Buscas el secreto de la obediencia digna, y de la dignidad obediente? pídesele á la nobilísima falange de sus sacerdotes. ¿Quiéres ser fecunda en hijos que vivan y mueran por su Patria? pídela el secreto de la santificacion, y el secreto del martirio.—

»No se trata aquí, como se ve, de la cuestion que consiste en averiguar si la supremacía corresponde al Sacerdocio, ó corresponde al Imperio: se trata solamente de averiguar si conviene ó no á la sociedad civil tomar de la Iglesia los grandes principios del órden social; si la conviene ó no la conviene ser cristiana. El gran pecado de estos tiempos me parece consistir en el intento vano, por parte de las sociedades civiles, de formar para su uso propio un nuevo código de verdades políticas y de principios sociales; en el intento vano de arreglar sus cosas por medio de concepciones puramente humanas, haciendo una absoluta abstraccion de las concepciones divinas. Los gobernadores de las sociedades civiles han dicho:—Dividamos la creacion en tres Imperios independientes. El cielo será de Dios, y allí se concentrarán las divinas concepciones: el santuario será de la Iglesia, y allí se concentrarán las concepciones religiosas: el hombre imperará en todo lo que hay entre el santuario y el Cielo; y en este Imperio vastísimo, todo se ordenará por las concepciones humanas.—

»De aquí esa grande explosion de actividad intelectual, por la cual el hombre ha intentado igualarse, por un lado con la Iglesia, por otro lado con Dios, y levantar sus concepciones al nivel altísimo de las concepciones religiosas y de las concepciones divinas. De aquí la vuelta á la idolatría de la propia excelencia, la más peligrosa de todas, porque es satánica. De aquí ese culto de latría, por parte de las gentes, hácia los hombres

que con su ingenio han conquistado un trono en las esferas intelectuales. De aquí esa confianza insensata del hombre en el hombre, y del hombre en sí mismo, que me estremece por su imperturbabilidad, aun en presencia del desvanecimiento universal de todos sus vanos pensamientos y de todas sus vanas ilusiones.

»Contad una por una, si podeis, las bancarrotas y las catástrofes de nuestros dias; y observareis, llenos de asombro, que siempre es el orgullo el castigado por la catástrofe, y que el orgullo es el que hace siempre bancarrota. Dios suscita los tiranos contra los pueblos rebeldes, y los pueblos rebeldes contra los tiranos: Él es el que castiga el orgullo con otro orgullo, hasta que sólo quede en pié el más grande, cuya humillacion se ha reservado á Sí propio.

»Vueltas á la infancia las sociedades de nuestros tiempos, habian llegado á creer que podrian evitar las miradas de Dios, tapándose los ojos para no verle. ¡Invento vano! Dios les ha salido al encuentro en todas direcciones, y les ha atajado el paso en todos los caminos.

»Y verdaderamente era muy difícil no encontrar alguna vez y en alguna parte á Aquel que vive en todas partes, y que vive eternamente.

»De la misma manera que la sumision á los preceptos divinos no lleva consigo, ni explícita ni implícitamente, la institucion de un gobierno teocrático; el reconocimiento, en la teórica y en la práctica, de las verdades fundamentales de que es depositaria la Iglesia, no lleva consigo, ni explícita ni implícitamente, su dominacion en los negocios temporales. Jamás ha confundido la Iglesia estas dos cosas, de suyo tan diferentes: por esta razon, al mismo tiempo que busca y pide para sus dogmas, y aun para sus principios, el imperio del mundo, porque el mundo no puede subsistir sino sometiéndose al imperio de sus principios y de sus dogmas, ha mostrado siempre no sólo desvío, sino horror á ingerirse en la direccion temporal de las cosas humanas.

»Hubo un tiempo en que la Italia, abandonada de sus emperadores y de sus capitanes, é inundada por el diluvio de la invasion, puso el cetro, la corona y la púrpura á los piés de sus Pontífices, aclamándolos, como en otros dias á sus Césares, pios, felices, triunfadores. La Iglesia empero (y la historia lo dice), recibió la salutacion popular, como María habia recibido antes la salutacion angélica:—*Quæ cùm audisset, turbata ést in sermone ejus.*—Ni las alabanzas angélicas, ni los clamores populares pudieron desvanecer á la madre humilde y á la humilde esposa de Aquel á quien su Profeta llama *ludibrio de las gentes, y varon de dolores.* Cuando, andando los tiempos, vemos á esos mismos Pontífices ajustando las diferencias entre los pueblos y los Reyes, más bien (fuera de los casos de abierta rebelion) como padres amorosos que como jueces inexorables, no hay que preguntarles por qué ejercen aquel ministerio altísimo y aquel arbitraje soberano: á los Reyes y á los pueblos es á quienes toca decir cuál fué la fuerza invencible y el instinto poderoso que les movió á acudir, en demanda de la justicia y de la paz, á los úni-

cos que eran entonces en la tierra pacíficos y justicieros. A nosotros nos toca afirmar, sin temor de ser desmentidos, que sin aquella suprema jurisdiccion, conferida por el consentimiento universal á la Iglesia, la Europa y la civilizacion hubieran perecido juntamente. Sabedores como somos, todos los que al presente vivimos, de los estragos que pueden obrar las revoluciones y las tiranías en estos tiempos en que no hay brazo ninguno que no padezca flaqueza, ni voluntad que no padezca desmayos, no puede sernos difícil calcular las gigantescas catátrofes que hubieran venido sobre Europa, si la Iglesia no hubiera sido un dique, en aquellos tiempos violentísimos, contra el desbordamiento de las grandes tiranías, y contra el furor de las grandes revoluciones.

»Sea de esto lo que quiera, pasó ya la época memorable y excepcional de su gloriosa dictadura sobre el pueblo cristiano, parecida por más de un concepto á la que ejerció Dios personal y directamente sobre el pueblo judío. Hoy dia todas las cosas han vuelto á sus estados normales; y en el estado normal de las cosas, la Iglesia no obra sobre la sociedad sino por medio de una influencia secretísima; así como Dios no obra sobre el hombre sino secreta y calladamente por medio de su gracia. Esta maravillosa analogía entre la manera de obrar de la Iglesia sobre la sociedad, y la manera de obrar de Dios sobre el hombre, es una prueba más de aquella inenarrable sencillez que Dios pone en sus medios, y de la inconcebible profundidad y extension que Dios da á sus designios.

»Dejando empero á un lado las observancias importantes y curiosas á que daria ocasion el portento de esas analogías, por no permitirlo los estrechos límites de una carta, me contentaré con observar que entre Dios y su Iglesia hay otra semejanza, que consiste en ser de tal condicion, que quieren ser violentados por el hombre. Ni Dios es conquistador sino de los que, solicitados por su gracia, le conquistan el cielo; ni la Iglesia es conquistadora sino de los que, vencidos por su influencia, le conquistan violentamente su Santuario.

»Que las naciones cristianas entren la Iglesia á saco; que se vistan con sus divinos despojos; que coman todas del pan que ella amasa, hasta saciar su hambre; que hasta saciar su sed, beban todas en sus fuentes de aguas vivas: esto es lo que yo pido, y esto es lo que ella quiere, y esto es lo que yo entiendo por la dominacion de la Iglesia.

»Vengamos ahora á la acusacion más acreditada y, bajo cierto punto de vista, la más grave: consiste ésta en afirmar que aspiro á inculcar en los ánimos la necesidad de una restauracion de la Edad Media.

»En la Edad Media hay que considerar dos cosas: aquellos hechos, aquellos principios y aquellas instituciones que tuvieron su orígen en la civilizacion propia de aquella edad; y aquellos hechos, aquellos principios y aquellas instituciones que, aunque realizados entonces, son la manifestacion exterior de ciertas leyes eternas, de ciertos principios inmutables, y de ciertas verdades absolutas. Yo condeno al olvido lo que instituyeron los hombres en aquella edad para que pasara con aquella edad

y con aquellos hombres; y reclamo con instancia la restauracion de todo lo que, habiendo sido tenido por cierto en aquella edad, es cierto perpétuamente.

»El catálogo de lo que hay que dejar y de lo que hay que tomar en la Edad Media, llenaría las páginas de esa *Revista;* y la demostracion de la exactitud de aquel catálogo, bastaria para ocupar anchamente algunos volúmenes. Siendo mi ánimo, al escribir esta carta, exponer más bien que demostrar mis doctrinas, para evitar que se me atribuyan las que no tengo, bastará para mi propósito actual dar una idea sumaria de lo que en el órden político quisiera ver restaurado.

»Una cosa llama poderosamente mi atencion en la Edad Media; y es su tendencia constante, aunque cuasi siempre infructuosa, á constituir la sociedad, y á constituir el poder con arreglo á los principios que forman como el derecho público de las naciones cristianas; así como me espanta la tendencia de la sociedad actual á constituirse y á constituir el poder público con arreglo á ciertas teorías y á ciertas concepciones que llevarian á los pueblos, por rumbos desconocidos, fuera de la vias católicas. El resultado final de aquella dichosa tendencia fué la constitucion de la Monarquía hereditaria: el resultado de la tendencia actual será infaliblemente la constitucion de un poder demagógico, pagano en su constitucion, y satánico en su grandeza. El advenimiento de este poder colosal podrá ser retardado por la inconsecuencia de los hombres y por la misericordia divina; pero si la sociedad no muda de rumbo, su advenimiento, en un porvenir no muy lejano, á pesar de los vientos contrarios que hoy reinan en Europa, me parece inevitable.

»Yo me propongo decir algo de lo mucho que pudiera decir acerca de los opuestos principios que sobre la constitucion del poder y sobre la constitucion de la sociedad, son como el alma de esas contrarias tendencias.

II.

»Hay una ley soberana, que Dios ha impuesto á los mundos: en virtud de esa ley, es necesario que la unidad y la variedad, que se hallan en el mismo Dios, se hallen, de una ó de otra manera, en todas las cosas: por eso el conjunto de todas las cosas lleva el nombre de *Universo*, palabra que, descompuesta, quiere decir la unidad y la variedad juntas en uno. En la sociedad, la unidad se manifiesta por medio del poder, y la variedad por medio de las gerarquías: y el poder y las gerarquías, así como la unidad y la variedad que representan, son cosas inviolables y sagradas; como que su coexistencia es á un mismo tiempo el cumplimiento de la ley de Dios, y la fianza de la libertad del pueblo.

»La monarquía hereditaria, tal como existió en los confines que separan la monarquía feudal y la absoluta, es el tipo más perfecto y acabado del poder político y de las gerarquías sociales. El poder era uno, perpétuo y limitado: era uno, en la persona del Rey; era perpétuo, en su familia; era limitado, porque donde quiera encontraba una resistencia material en una ge-

rarquía organizada. Las Asambleas de aquellos tiempos no fueron nunca un poder: cuando la monarquía, sin ser todavía absoluta, fué ya fuerte, fueron un dique, y nada más: en los tiempos de la flaqueza de los tronos, fueron un campo de batalla. Los que han querido ver en ellas el orígen de los gobiernos parlamentarios, ignoran lo que es un gobierno parlamentario, y no saben cuál es su orígen. Lo que constituye la índole de ese gobierno, y cuál sea su orígen, lo indicaré más adelante.

»A esta monarquía, que no vacilo en calificar como el más perfecto de todos los gobiernos posibles, sucedió, en el órden de los tiempos, la monarquía absoluta; y su advenimiento coincidió con dos sucesos memorables: con la restauracion del paganismo literario, y con la insurreccion religiosa. La civilizacion moderna no podia venir al mundo bajo más tristes auspicios. Miradla bien, y vereis que esa civilizacion no es otra cosa, en el órden religioso, político y moral, sino una decadencia constante.

»La monarquía absoluta tuvo de bueno, que conservó la unidad y la perpetuidad del poder: tuvo de malo, que suprimió ó despreció las resistencias y las gerarquías; y con esto, la ley de Dios fué violada. Un poder sin límites es un poder esencialmente anticristiano, y un ultraje á un tiempo mismo contra la majestad de Dios y contra la dignidad del hombre. Un poder sin límites no puede ser nunca ni un ministerio ni un servicio; y el poder político, bajo el imperio de la civilizacion cristiana, no es otra cosa. Un poder sin límites es, por otro lado, una idolatría, así en el súbdito como en el Rèy: en el súbdito, porque adora al Rey; en el Rey, porque se adora á sí propio.

»En las ruinas monumentales del Egipto, no es raro hallar juntas dos estátuas representantes de una misma persona: una de ellas está siempre en actitud de adorar, y otra en actitud de ser adorada. Eso significa que Ramsés Rey, está en adoracion de Ramsés Dios. Esas dos estátuas pudieran simbolizar nuestras monarquías absolutas, si los hombres de nuestra edad tuvieran el genio simbólico de los Egipcios. ¿Qué se puede esperar de una civilizacion que comienza por restaurar la de los Faraones, teniendo á la mano la monarquía cristiana?

»El parlamentarismo tiene su orígen en una reaccion contra la monarquía absoluta. Yo no reconozco en la historia una reaccion más funesta. La monarquía absoluta, que es la negacion de la monarquía cristiana en una condicion fundamental, es, sin embargo, la afirmacion de esa misma monarquía en dos de sus condiciones esenciales. El parlamentarismo la niega en su esencia y en todas sus condiciones. La niega en su *unidad*, porque convierte en tres lo que es uno, con la division de poderes: la niega en su *perpetuidad*, porque pone su fundamento en un contrato, y ninguna potestad es inamisible si su fundamento es variable: la niega en su *limitacion*, porque la trinidad política en que la potestad reside, ó no obra por impotencia, enfermedad orgánica que pone en ella la division, ú obra tiránicamente, no reconociendo fuera de sí, ni encontrando al rededor suyo, ninguna resistencia legítima. Por último, el parlamentarismo, que niega la monarquía cristiana en todas las

condiciones de su *unidad*, la niega tambien en su *variedad* y en todas sus condiciones, por la supresion de las gerarquías sociales.

»Esta supresion, en primer lugar, es *un hecho:* allí donde el parlamentarismo prevalece, luego al punto van desapareciendo todas las corporaciones y todas las gerarquías, sin dejar de sí ni rastro ni memoria. En segundo lugar, es *un principio:* en efecto, segun la teoría parlamentaria, no cabe admitir influencia ninguna entre el Rey y las Asambleas deliberantes, sino la de los Ministros, que son sus embajadores; ni entre el Parlamento y las muchedumbres, sino la del cuerpo electoral, agregado arbitrario y confuso, que se forma á una señal convenida, y se descompone á otra señal, yaciendo sus miembros en dispersion hasta que vuelve á sonar la voz que les ordena juntarse.

»Necesito repetirlo: yo no concibo una negacion más radical, más absoluta, más completa de aquella ley que impone la unidad y la variedad á todas las cosas, y sus condiciones especiales á lo que es vario y á lo que es uno: así como no concibo una afirmacion más bella y más robusta de aquella ley y de estas condiciones, que la de la Edad Media, inspirada por el genio católico, cuando encontró á la monarquía cristiana en el término de su carrera afanosa.

»Por lo dicho se ve cuán grande es el error de los que, comparando el parlamentarismo con el socialismo, creen que el último es una negacion extrema, y el primero una negacion mitigada. La diferencia entre el uno y el otro, no está en el radicalismo de la negacion, como quiera que ambos lo niegan todo, y lo niegan radicalmente; está en que mientras el uno lo niega todo en las esferas políticas, el otro lleva su negacion á las regiones sociales.

»A no considerar sino las apariencias y las formas, el parlamentarismo de nuestros dias tiene modelos y antecedentes en todos tiempos y en todas partes. Los tiene en Inglaterra, en donde se gobierna todo por dos Cámaras de acuerdo con la Corona; y los tiene en los tiempos pasados en todas las naciones europeas, en donde el clero, la nobleza y las ciudades eran llamadas á deliberar sobre los intereses públicos. Pero si, dejando á un lado las apariencias y las formas, vamos derechamente á lo que esta cuestion tiene de íntimo y de profundo; si instamos para que estas formas, idénticas entre sí, nos revelen el espíritu que en ellas se esconde y que las anima, hallaremos que el parlamentarismo que prevaleció años atrás en el Continente, es una cosa nueva en el mundo, sin que sea posible encontrar ni su antecedente ni su modelo en la historia.

»Si comenzando por la Constitucion británica, nos ponemos á examinar, no sólo su organizacion exterior, sino tambien y principalmente su organismo interno antes de las últimas reformas, hallaremos que la division del poder careció allí siempre de toda realidad, no siendo sino una vana apariencia. La Corona no era un poder, ni aun parte constitutiva del poder; era el símbolo y la imágen de la Nacion, la cual coronando al Rey, se coronaba á sí misma: ser Rey, no era allí ni reinar ni

gobernar; era pura y simplemente recibir adoraciones. Esta actitud pasiva de la Corona excluye de suyo la idea de poder y la idea de gobierno, incompatibles con la idea de una perpétua inaccion y de un perpétuo reposo. La Cámara de los Comunes no era otra cosa, ni en su composicion ni en su espíritu, sino la hermana menor de la Cámara de los Pares: su voz no era una voz; era un eco. La Cámara de los Pares era, con este modesto título, el verdadero, el único poder del Estado. La Inglaterra no era una monarquía, era una aristocracia; y esta aristocracia era un poder uno, perpétuo y limitado: *uno*, porque residia en una persona moral, animada de un solo espíritu; *perpétuo*, porque esa persona moral era una clase, dotada por la legislacion de los medios necesarios para vivir perpétuamente; *limitado*, porque la Constitucion y las tradiciones y las costumbres la obligaban á conformarse en la práctica á la modestia de su título.

»Por lo dicho se ve que la nacion inglesa reconoció siempre, en la práctica de su Constitucion, las condiciones esenciales, y como esenciales divinas, del poder público, condiciones que van implícita ó explícitamente negadas por lo que en el Continente lleva el nombre de *gobierno parlamentario*. Las reformas llevadas á cabo en la Constitucion inglesa en estos últimos tiempos, son una verdadera revolucion, preñada de catátrofes. La Providencia, que se complace en confundir la sabiduría de los sabios y la prudencia de los prudentes, ha permitido que la Inglaterra sea conquistada por nuestro parlamentarismo, en el momento mismo en que tenía por cierto que nos habia conquistado por sus instituciones. Esta conquista de la Inglaterra por el espíritu continental, será el grande asunto de meditacion de las generaciones futuras y de los historiadores venideros; á no ser que por un esfuerzo gigantesco del buen sentido que ha prevalecido siempre en aquella hermosa y potentísima raza, logre expulsár de su territorio al enojoso huésped que se ha deslizado por sus costas.

»Por lo que hace á las Asambleas que, con diferentes títulos aunque con igual objeto, se juntaron en la Edad Media para deliberar sobre los negocios públicos, es imposible encontrar en su original y pintoresca fisonomía ninguno de los rasgos que constituyen la fisonomía de nuestras Asambleas deliberantes.

»En la Edad Media, considerada bajo el punto de vista que nos ocupa, hay que distinguir dos períodos históricos: el primero, que es el más largo, es el del brote vigoroso, espontáneo, pero desordenado y confuso, de las grandes fuerzas sociales: el segundo es aquel en que estas fuerzas se subordinan las unas á las otras, y en que prevalecen definitivamente en la sociedad las nociones de la gerarquía, de la regla, de la justicia y del derecho. El primero de estos dos períodos históricos plantea y circunscribe un problema que intenta en vano resolver, y el segundo halla la solucion del gran problema que venía ya circunscrito y planteado. El problema consistia nada menos que en averiguar el modo de hacer salir el derecho de la fuerza, transfigurándola en autoridad legítima. A este grande y único

fin se enderezan los gigantescos esfuerzos de la sociedad en aquellos tiempos turbulentísimos.

»La solucion de este problema era por de más difícil y escabrosa en una edad en que, siendo muchas las fuerzas, aspiraban todas juntamente al principado. De aquí esas alianzas interesadas y efímeras, esas correrías devastadoras, esas depredaciones sangrientas, esas hostilidades sin resultado y sin término, esa inquietud, ese sobresalto general de todos los ánimos, esa instabilidad de todas las condiciones y de todas las cosas. El Trono no es bastante alto para dominar al castillo feudal; y mientras que el castillo feudal se viste de hierro para resistir al Trono, se apresta al pié de su colina, para combatirle y emanciparse, el humilde municipio. Dos medios habia de salir de esta situacion: vencer, ó transigir; pelear, ó entenderse. Esto explica por qué, vista la esterilidad de las contiendas, las gentes de aquella edad acudieron instintivamente al medio de las transacciones. Las Asambleas no fueron otra cosa sino medios de transaccion; así como las guerras civiles no fueron sino medios de llegar á un resultado por medio de una victoria. Pero estaba escrito que todo debia salirles al revés de lo que pensaban; porque de las Asambleas, medio de transaccion, salió frecuentemente la guerra, así como salieron frecuentemonte las transacciones de las contiendas civiles, comenzadas y proseguidas con el intento de conseguir la victoria.

»Viniendo á la comparacion entre la índole y el espíritu y el propósito de las Asambleas de aquellos tiempos, y el propósito, el espíritu y la índole de las que hemos visto en los presentes, hallaremos, no sólo que son diferentes entre sí, sino que son de todo punto contrarias. En efecto, aparecen aquellas en unos tiempos en que la sociedad busca por todas partes un poder, y no le encuentra: y los hombres no se reunieron en Asambleas sino para tentar este nuevo medio de encontrar lo que buscaban. En nuestros tiempos, todo sucede al revés; porque la sociedad está gobernada por un poder anteriormente organizado y constituido; y los representantes del pueblo no se juntan sino para acabar con él por medio de una transformacion que le destruye. En medio del desórden universal, la Edad Media se inclina, infructuosa pero constantemente, con una inclinacion invencible, y como obedeciendo á la ley de la gravitacion, hácia la constitucion cristiana del poder, término de todas las tendencias legítimas, centro de todas las gravitaciones sociales. En medio del órden universal y del universal concierto, las sociedades modernas, como aquejadas de una secreta inquietud, y de un mal oscuro en sus causas, misterioso en su esencia, y satánico en sus resultados, huyen, como del tédio, del reposo; y abandonándose á merced de todas las fuerzas centrífugas, buscan no sé qué centro, en no sé cuáles abismos. Consiste esto en que la Edad Media, aun en medio del desconcierto de todas las cosas, estaba dominada por el principio católico; mientras que las sociedades modernas, aun en medio del órden material, están dominadas por el espíritu revolucionario: aquel era el que sacaba, en la Edad Media, el bien del mal; éste el que saca, en la sociedad presente, el mal del bien: á aquel fueron debidas, en

aquellos tiempos oscuros, todas las tendencias saludables; en éste tienen su orígen todas nuestras tendencias destructoras. Uno y otro han dominado en estas dos grandes épocas, con una dominacion absoluta. Tan imposible hubiera sido reunir en la primera una Asamblea que por algun lado no fuera católica, como lo es en la segunda, reunir una asamblea que no sea revolucionaria por algun lado.

»Mr. Albert de Broglie me parece haber caido en una grande ilusion cuando propone al Catolicismo una alianza con la libertad, fruto hermoso, aunque un tanto acerbo, de la civilizacion presente. Su ilusion nace de dos errores: consiste el primero en creer que el Catolicismo y la libertad son cosas que para estar juntas, necesitan de tratos y alianzas: consiste el segundo en creer que la civilizacion actual y la libertad son una misma cosa.

»La verdad es que allí donde el Catolicismo domina, el hombre es libre: y que el genio que preside al desarrollo y crecimiento de la civilizacion actual, no es el genio de la libertad, sino el de las revoluciones. No niego yo que haya espíritus nobles y generosos, como aquel ilustre escritor, que levanten al Cielo sus protestas en nombre de la libertad vencida y humillada: pero afirmo, que esos nobles adalides de una causa noble, pidiendo la libertad, piden á la civilizacion cabalmente lo que esta civilizacion repugna; y á su época, lo que su época no puede darles. Dos veces han intentado establecerla; la primera, por medio de la iniciativa Real; la segunda, por medio de la iniciativa parlamentaria. La revolucion vino en 1830 á pedir cuenta á la Monarquía de todo lo que habia hecho, y mató á la monarquía, desterrando al Rey y á la familia del Rey. El 24 de febrero, una demagogia frenética vino á pedir cuenta á la Cámara atónita de la iniciativa que habia tomado.

»Cuando veo á la Monarquía legítima entre la primera revolucion y la de 1830, y á la Monarquía de Julio entre la revolucion de 1830 y la de 1848, me pregunto á mí mismo, si el que llama libertad á eso que está entre dos revoluciones, no pronuncia el mismo despropósito que aquel á quien se le ocurriera llamar libre al hombre que va entre dos gendarmes. Gendarmes y revoluciones: eso es lo único que os ha dado, y eso es lo único que os prepara la época que llamais vuestra, y la civilizacion que admirais.

»Volviendo á anudar el hilo de mi discurso, diré que si entre las Asambleas modernas y las de la Edad Media, en su período anárquico, no es posible hallar ningun punto de contacto, ni relacion de ninguna especie, es más imposible todavía hallar ningun género de semejanza entre las Asambleas que florecieron cuando el poder Real estaba ya crecido y era robusto, y las Asambleas actuales. En efecto, su diferencia esencial salta á primera vista: las primeras no eran otra cosa sino una fuerza social; lo cual quiere decir que, consideradas en su relacion con el poder público, que residia exclusivamente en el Rey, eran una resistencia orgánica, y un límite natural contra su espansion indefinida. Las Asambleas actuales, que no siempre son ni una fuerza ni un límite, son siempre un poder en el Estado;

y lo que es más y peor, un poder en lucha y concurrencia perpétua con otros varios poderes. Aquí la ilusion misma no es posible: buscar un género cualquiera de semejanza entre esas dos instituciones, me pareceria un género muy singular de locura.

»Y ahora pregunto yo: si nuestro parlamentarismo no tiene su orígen ni en la Edad Media ni en el de la Gran Bretaña, ¿en dónde está su razon de ser, y en dónde tiene su orígen?

»Nuestro parlamentarismo tiene exclusivamente su orígen en el espíritu revolucionario, que es el espíritu propio de la civilizacion moderna: ó por mejor decir, es el espíritu revolucionario mismo, considerado en la primera de sus evoluciones. Esto sirve para explicar por qué va desde luego derechamente contra el poder; y por qué, para estar seguro de matarle, comienza por dividirle.

»No, el parlamentarismo no está inspirado por la libertad: si lo estuviera, buscaria la limitacion del poder, y tendria horror de su division, que es su aniquilamiento: si lo estuviera, respetaria en el poder su unidad augusta y su perpetuidad santa. Si el parlamentarismo fuera la libertad, respetaria las gerarquías sociales, esas robustas ciudadelas desde donde defienden contra los tiranos su libertad los pueblos libres. Pedir la libertad al parlamentarismo, es pedírsela á la revolucion; y la revolucion no llevó nunca la libertad, hija del Cielo y consuelo de la tierra, en sus estériles entrañas.

»Aquí tocamos al verdadero nudo de la cuestion: séame, pues, permitido entrar en algunas explicaciones, que considero importantísimas, aun á riesgo de hacer cansada esta carta por sus desmesuradas dimensiones.

»El parlamentarismo, suprimiendo las gerarquías, que son la forma natural, y por consiguiente divina, de lo que es *vario*, y quitando al poder lo que tiene de indivisible, que es la condicion divina, natural y necesaria de lo que es *uno*, se pone en abierta insurreccion contra Dios, en cuanto es creador, legislador y conservador de las sociedades humanas. En este estado de insurreccion permanente, está obligado nada menos que á encontrar la solucion de un gran problema, de todo punto insoluble. El problema consiste en cambiar con sus esfuerzos la naturaleza intrínseca de las cosas; de tal manera, que puedan sujetarse y se sujeten al imperio de las concepciones humanas, y que puedan sustraerse y se sustraigan al imperio de las leyes generales y ordinarias, establecidas por la inteligencia divina. Su intento es una renovacion, en el órden político y social, de la guerra de los titanes; guerra seguida del mismo fin y de los mismos estragos: en vano ponen para escalar el cielo un monte sobre otro monte, Osa sobre Pelion, Pelion sobre Osa. El rayo tocará su frente, antes que su mano impía pueda tocar sus cumbres.

»He dicho que el problema es grande, y que es insoluble. Su grandeza sirve para explicar la magnífica explosion de fuerzas intelectuales que se observa siempre en los gobiernos parlamentarios. El hombre siente en ellos instintivamente que está solo, y que para no sucumbir, necesita hacer prodigios:

para salir adelante con su empresa, es menester que sea, á un tiempo mismo, Dios y hombre: Dios, para mudar las cosas y sus leyes; hombre, para aplicar las nuevas leyes á las nuevas cosas. Es ley del mundo moral, que la division engendre la discordia, y que la discordia vaya á parar á la guerra: el parlamentarismo trastornará el mundo moral, y sus condiciones y sus leyes: él hará la division, y asentará en ella los tabernáculos de la paz, por medio de una ley que Dios habia olvidado, y que se llama la ley del equilibrio: la discordia pierde á un mismo tiempo su nombre y su naturaleza; se llamará la vida; y gobernada por los modernos taumaturgos, se transformará en movimiento ordenado, y en agitacion saludable. La supresion de las gerarquías sociales lleva consigo, segun el órden establecido por Dios, la igualdad en la anarquía comun, ó la igualdad en la comun servidumbre. De hoy más, todo sucederá de otra manera: el hombre, en vez de sacar lo semejante de lo semejante, lo análogo de lo análogo, lo idéntico de lo idéntico, sacará lo contrario de lo contrario. En virtud de esta nueva ley, sacará, de la igualdad que busca un mismo nivel, la libertad que por ser una desigualdad y un privilegio, busca distintos niveles: Dios habia querido que los hombres pudieran escoger entre ser libres ó iguales; el hombre concebirá un intento más alto, y haciendo una enmienda á la obra inperfecta de Dios, hará á sus hermanos, de un golpe, iguales y libres.

»Así como la grandeza del problema que se trata de resólver, explica suficientemente el grandioso vuelo de las inteligencias en los gobiernos parlamentarios, ese mismo vuelo grandioso de las inteligencias explica otros muchos fenómenos. Bajo el imperio del parlamentarismo, el ingenio, instrumento de solucion del gran problema, lo es todo, y lo demás no es nada: de aquí la idolatría del ingenio, en que van cayendo una despues de otra todas las naciones. Supuesta esa idolatría, nada hay más puesto en razon, sino que todos aspiren á ser ingeniosos, para ser adorados: de aquí un espantoso desórden de las vocaciones individuales. Todos han de echar por un mismo camino, y todos han de ser los primeros en el camino por el que van todos.

»Supuesto este órden de cosas, y este género de aspiraciones y de impulsos, véase aquí lo que sucederá infaliblemente.—Todas las cosas humanas pierden de súbito su aplomo y su equilibrio. En la misma proporcion en que las inteligencias suben, los caractéres bajan; signo infalible de decadencia. Nadie sabe decir, en medio del general desquilibrio y del universal desconcierto, si el mundo está en guerra, ó si hay paz en el mundo. Por un lado, hay demasiada agitacion y demasiada inquietud, para que ese estado de cosas merezca el nombre hermoso de paz: por otro, nadie puede divisar por parte ninguna aquel aparato bélico, aquellos ordenados tumultos, aquellos grandes movimientos y aquellas grandes evoluciones de gentes de armas, que lleva consigo la guerra. El mundo está como en los confines de estas dos grandes cosas: sin estar en paz, porque están inquietos los ánimos, y sin estar en guerra, porque están los brazos quietos, está en un estado permanente de discordia y

de disputa, la cual, sin ser la paz de los hombres, es la guerra propia de las mujeres: para ser la paz, le falta lo que la paz tiene de envidiable y de augusto, la quietud inalterable de los ánimos: y para ser la guerra, le falta lo que la guerra tiene de fecundo y de expiatorio, que es la sangre. El parlamentarismo, trasladando la guerra del campo de batalla á la tribuna, y de los brazos á los espíritus, la ha sacado de allí donde exalta y fortifica, para llevarla allí donde enflaquece y enerva. Dios ha dado siempre el imperio á las razas guerreras, y ha condenado á la servidumbre á las razas disputadoras.

»Así como lo que hay de grande en este problema, sirve para explicar, por un lado, el desarrollo anormal de la inteligencia humana, y por otro, las consecuencias desatrosas que lleva consigo lo que tiene de anormal y de gigantesco ese desarrollo; de la misma manera lo que en ese problema hay de insoluble, sirve para explicar el miserable fin á que van á parar necesariamente todas estas cosas.

»En esta lucha del hombre contra Dios, ni el hombre podia ser vencedor, ni Dios podia ser vencido: porque si Dios, por revererencia á su libertad, le ha concedido el combate, le ha negado la victoria. Está escrito que todo Imperio dividido ha de perecer: y el parlamentarismo, que divide los ánimos y los inquieta; que pone en dispersion todas las gerarquías; que divide el poder en tres poderes, y la sociedad en cien partidos; que es la division en todo y en todas partes, en las regiones altas y en las regiones medias y en las regiones bajas, en el poder, en la sociedad y en el hombre, no podia sustraerse, y no se sustraerá, y no se ha sustraido jamás, al imperio de esta ley inexorablemente soberana.

»Hay un período de tiempo, no muy largo, en que el parlamentarismo logra mantenerse en pié, encantando los oidos con los prestigios de la palabra, y ofuscando los ojos con la púrpura de la elocuencia: pero luego al punto viene al suelo, perdiendo su aplomo y su equilibrio.

»El parlamentarismo puede morir de muerte natural, ó de mano airada. Cuando muere de muerte natural, acaba de esta manera:—Consistiendo el problema que se trata de resolver, por una parte, en constituir un gobierno vigoroso por medio del acuerdo de tres poderes diferentes, y por otra, en dar la libertad á los hombres, que con la supresion de las gerarquías son iguales, el poder comienza naturalmente por pasar á las manos de los que por su grande inteligencia se hallan en el caso de encontrar la solucion de este problema escabroso, sacando la libertad de la igualdad, y un gobierno vigoroso de un poder dividido. Llegados al poder, y puestos cara á cara con el temeroso problema y con el pavoroso enigma, sus piés comienzan á vacilar, su cabeza padece vértigos, y su inteligencia desmayos, la accion no corresponde al discurso, el problema no se resuelve, y lo prometido no se cumple. Entonces vienen los grandes torneos parlamentarios, en que se dilucida grandemente la cuestion que consiste en averiguar por qué no se esclarece el enigma, por qué no se resuelve el problema, por qué no se cumple lo prometido, y por qué lo dicho no se ha

hecho. De aquí las crisis ministeriales, los fraccionamientos de las mayorías, el encono de los ánimos, el encendimiento de las pasiones: las mayorías llegan á ser inciertas, y los Ministerios estables, imposibles: un Ministerio viene al alcance de otro Ministerio, un orador al alcance de otro orador; y todos al alcance de todos, en rápido y revuelto torbellino. El parlamentarismo comienza por ofrecer á la sociedad un gobierno vigoroso; y desde los primeros pasos de su carrera, deja á la sociedad sin amparo, porque la deja sin gobierno.

Entretanto, comienzan á agitarse y á hacer su entrada en la escena los mudos espectadores de este gran espectáculo. Entre ellos hay unos que están más cerca, y otros que están más lejos de aquel horno incandescente: los primeros son por lo general hombres de escaso entendimiento y de voluntad flaca, á quienes condena Dios á una perpétua medianía: los segundos son habitantes de no sé qué infierno. adonde la sociedad los relega, temerosa de sus violentos instintos. Conmovida la sociedad, en sus altas regiones como en sus regiones cavernosas, al ruido de las contiendas parlamentarias, todo se desquicia á una vez y los corazones, en la anhelosa incertidumbre de lo que va á suceder, se sienten sobrecogidos de temor y sobresalto. Entonces comienzan á esparcirse por la atmósfera vagos y temerosos rumores contra los que ocupan solos el campo de batalla. Poned un oido atento á lo que de ellos se dice: de uno se afirma que es poeta, y que no sirve sino para conversar con las musas; de otro, que es filósofo, y que de nada más entiende sino de su filosofía; de este, que es inútil para la accion, y que se resuelve todo en palabras; de aquel, que es ambicioso y viejo; de todos, que son Burgraves; lo cual es condenarlos al mayor de todos los oprobios, y á la más grande de todas las ignominias.

»Cuando esto llega á suceder, los fundadores y los sostenedores del Gobierno parlamentario, y el Gobierno parlamentario mismo, están perdidos sin remedio. El problema los mata, porque no han podido resolverle, y no habiendo podido encontrar la solucion del enigma, van á caer en la garganta de la esfinge. Si no mueren de mano airada, que es lo que suele suceder, la medianía envidiosa pondrá la mano en ellos, y los arrancará de la tribuna, teatro de su elocuencia, y de sus sillas curules, mudos testigos de sus glorias. Esta evolucion me parece lógica, necesaria, inevitable, allí donde el parlamentarismo tiene la desgracia de no morir violentamente.—Yo no sé si hay en la tierra un espectáculo más solemnemente triste, y que lleve escondida una enseñanza más grande que el de la medianía mirando á la inteligencia de alto a bajo, y el del mutismo, señor de la tribuna en donde habló la elocuencia: esto asemeja en lo moral á lo que sucederia en lo físico si viéramos al monte puesto debajo del valle, y al valle puesto encima del monte. ¡Tremendo, pero justo castigo de los que intentaron escalar el cielo en su locura, y borrar en la creacion la estampa augusta de las concepciones divinas!

»Cómo muere el parlamentarismo de mano airada, todos lo saben; muere cuando se le presenta un hombre que tiene lo

que al parlamentarismo le falta; que sabe afirmar, y sabe negar, y afirma y niega perpétuamente las mismas cosas; muere cuando las muchedumbres, llegada su hora providencial, piden con bramidos asistir, y asisten al festin parlamentario; muere dejando á la sociedad en manos de la revolucion, ó en manos de la dictadura, que toman su herencia, á un mismo tiempo, por la fuerza del derecho y por el derecho de la fuerza: por el derecho de la fuerza, porque son las fuertes; por la fuerza del derecho, porque son sus hijas.

»No ignoro que esta progenitura viene desconocida y negada: pero yo lo afirmo resueltamente, y lo pruebo de tal manera que ni vendrá negada, ni será desconocida en adelante. Esta gran cuestion no necesita, para ser resuelta, sino de ser bien planteada.—¿Qué hace el parlamentarismo?—El parlamentarismo divide el poder, y suprime las gerarquías.—¿Qué deja en pos de sí cuando muere?—O un poder armado de la fuerza social, en presencia de individuos dispersos; ó una muchedumbre furiosa, en presencia de un poder dividido. Ahora pregunto yo: ¿Qué es esto segundo, sino una revolucion? ¿Qué es aquello primero, sino una dictadura? ¿Y qué son la revolucion y la dictadura, sino las hijas de su voluntad, los huesos de sus huesos, y las carnes de su carne?

»Conocido el parlamentarismo en su orígen, en su naturaleza y en su historia, sólo me falta definirle, y le defino de esta manera: EL PARLAMENTARISMO ES EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO EN EL PARLAMENTO.

»Mi condenacion no cae sobre el Parlamento, que es el vaso; sino sobre el espíritu revolucionario, que es el licor. Derramad el licor que contiene, y acepto el vaso; pero cuando digo—*derramad el licor que contiene*,—quiero decir: dadme un Parlamento que no sea un poder, sino una resistencia al poder, que es por su naturaleza limitado, perpétuo y uno: dadme un Parlamento que no suprima las gerarquías, porque las gerarquías son á la sociedad lo que la unidad es al poder; es decir, la condicion necesaria de su existencia.

. . . .

. . . .

De Vd. afectísimo respetuoso servidor.

»EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.»

CAPÍTULO IX.

LOS VIBOREZNOS.

I.

¿Y qué habia de suceder? En breve el abismo llamó á otro abismo. La manía constitucional, cuya esencia consiste, como lo hemos visto antes, en el prurito de enmendarle la plana á Dios, volcando las eternas leyes fundamentales de todo órden político, violentando las naturales condiciones de todo humano progreso, cambiando, en fin, arbitrariamente ó desfigurándolos todos los organismos decretados y promulgados por aquel—«ministro de Dios en el departamento de este mundo,»—como llama Demaistre al *tiempo*; la manía constitucional, erupcion del racionalismo, inmediatamente excitada por el vírus Protestante, y la correspondiente fiebre eruptiva llamada Parlamentarismo, no podian menos de producir en el cuerpo de los Estados contemporáneos una crísis que de su organismo externo, ó sea de la region política, habia de trascender á las entrañas mismas de la constitucion social.

«El Lutero religioso, como dice muy bien Louis Blanc, evocaba invenciblemente al Lutero político...» *(a)* El Lutero político, mal estudiando las naturales consecuencias de su rebelion contra la autoridad pública, no vió que trás él caminaba el Lutero socialista, armado de todas armas contra el derecho de Dios, contra el derecho del padre de familia y contra el derecho del propietario.—Pero así tenía que suceder, repito: la revolucion política no podia ser sino el andamio de la revolucion social. Ni en la naturaleza del hombre ni en las leyes universales de la historia, cabia que por el mero prurito de cambiar el órden de relaciones entre el gobierno y los gobernados, pudiera sociedad alguna vivir incesantemente agitada. Trás la lu-

(a) *Historia de la Revolucion francesa*, t. I.

cha entre las varias escuelas y partidos liberales, atentas inmediatamente á disputarse el mando, y con este fin á mudar incesantemente las bases del organismo gubernativo, habian de surgir otras tantas escuelas, harto más lógicas, harto más radicales que la misma democracia individualista, conformes todas en trastornar todas las bases esenciales de la sociedad.

Pues el conjunto genérico de todas las escuelas á quienes este radical trastorno sirve como símbolo y meta comun, es lo que se llama Socialismo.

«Sí, hay que trocarlo, hay que trastornarlo todo. No »es verdad que la naturaleza humana tenga la culpa, de to»dos nuestros males: su verdadera causa consiste en el »vicio de las instituciones sociales... A fuerza de rodear »de un ambiente impuro nuestras pasiones, se las altera. »¿Qué tiene esto de extraño? Colocad á un hombre en una »atmósfera emponzoñada, y le dareis á respirar la muerte.» Así dice uno de los más modernos doctores socialistas, el antes citado francés Luis Blanc, en su obra titulada: *Organizacion del trabajo.*

Dejando aparte por ahora los errores especiales de cada una de las escuelas en que se divide el socialismo, mencionaré sumariamente los que constituyen este su fondo comun. Presupuesto fundamental de todas es la *perfectibilidad indefinida* del género humano, entendiendo bajo esta fórmula, no la aptitud que realmente posee el hombre de cultivar por medio de esfuerzos *contínuos* aquellas facultades que limitadas recibió de Dios, su Criador, para cumplir los fines propios de su naturaleza; no tampoco, ni mucho menos, aquel progreso de perfeccionamiento, ó mejor dicho, de *reintegracion*, que la naturaleza humana puede obtener con el indispensable auxilio sobrenatural de la gracia divina para lavar la mancha de la culpa original; sino una facultad esencialmente ilimitada para lograr, por la mera energía de las fuerzas naturales, la felicidad absoluta en la tierra.

Es decir, ya en su primer aserto fundamental, la doctrina socialista niega de un golpe, no solamente los dogmas del cristianismo, sino aun de toda religion positiva;

pues todas, en efecto, por el hecho mismo de ser *religiones*, admiten como supuesto necesario la existencia de un sér superior al hombre, la limitacion esencial de las facultades humanas, y la necesidad de expiar en algun modo una culpa primitiva que haya degradado á la humana naturaleza.

En resúmen, el hombre, segun las escuelas socialistas, no há menester de redencion alguna, ni por consiguiente, de auxilio alguno superior á la eficacia de sus facultades naturales, pues que sólo en sí mismo y en la tierra, tiene la plenitud de su destino. Á lograr esta plenitud camina *indefinidamente*, es decir, sin término alguno; y camina, no por medio del esfuerzo individual, sino por virtud de un mejoramiento indefinido de las instituciones sociales.

Para el socialismo, pues, la humana sociedad no es ya uno de los medios, ni aun solamente el principal, de los que el hombre posee para tender al logro de su último fin, sino que es, en sí misma, el último fin del hombre. Á la pregunta de nuestro Catecismo:—«¿Para qué fué el hombre criado?»—el socialista responde:—El hombre no ha sido *criado*, sino que es absolutamente *de sí* y *por sí* mismo; y en virtud de su misma esencia, está destinado á buscar perpétuamente el complemento de su sér en la combinacion de las fuerzas sociales.

La sociedad, pues, está obligada á realizar la absoluta felicidad del hombre: es asi que el hombre, en la sociedad actual, no sólo no es completamente feliz, sino que está rodeado de grandes y visibles miserias: luego la constitucion actual de la sociedad tiene la culpa de que el hombre no sea absolutamente feliz. Luego hay que volcar esa constitucion.

Tal es el silogismo socialista, idéntico sustancialmente, como desde luego se ve, al de las escuelas Constitucionales. Todas y cada una de estas van conformes en pedir á los mecanismos políticos la panacea de todas las llagas sociales y el principio de todos los progresos. Pero ni los mecanismos políticos alcanzan de suyo, por muy artificiosos que sean, á tamaña obra, ni mucho menos lo pueden

cuando sus principios motores mismos están dañados; y como esto es cabalmente lo que sucede en las modernas Constituciones, resulta que ni se curan las llagas sociales, ni se logran progresos que no sean otros tantos venenos para exacerbarlas.—¿Qué remedio?—Pues cámbiese á toda hora de Constitucion; ó lo que es igual, prescíndase arbitrariamente de todas las eternas normas constitutivas de las humanas sociedades.

Y así como la última evolucion natural de este procedimiento racionalístico aplicado al órden político, es el liberalismo democrático que quiere tener en perenne actividad la soberanía del pueblo para monopolizar el régimen gubernativo; así la última consecuencia del procedimiento socialista, es tender á que la masa total de los ciudadanos posea *pro indiviso* la suma total de las riquezas sociales, para que todos en comun, con igualdad absoluta y sin género alguno de distincion, gocen de los bienes que, en el presente estado de la constitucion social, monopoliza el mónstruo llamado *burgués*.

Esta última evolucion de la teoría genérica socialista, ha producido la especial escuela llamada *Comunismo,* que bajo diversas formas, es una radical negacion de todo derecho de propiedad, y por consiguiente, de toda institucion natural, civil y política que en ese derecho tengan raiz, baluarte ó complemento. Por consiguiente, abolicion sistemática de toda gerarquía y de toda distincion individual: supresion de toda diferencia entre lo *tuyo* y lo *mio,* entre lo espiritual y lo temporal, entre lo político y lo civil, entre lo sagrado y lo profano: nivelacion universal y absoluta de clases, de vocaciones y de ocupaciones: repartimiento absolutamente por igual de toda riqueza pública ó privada. Por consiguiente, abolicion de todo lindero entre familia y familia, consorcio y divorcio indefinidos, y promiscuidad brutal, que borren hasta la sombra de sociedad doméstica, y hasta la nocion de recíprocos derechos y deberes entre marido y mujer, entre hijo y padre. En suma, involucion panteística de toda autoridad, de toda libertad, de todo ministerio, de toda actividad, consumada en el seno tenebroso de un caos, perpétuamente indefinido,

y necesariamente indefinible, que se llamará el Estado.

¡Singular contraste, por cierto, bien que perfectamente lógico! La Revolucion, que habia comenzado por servirse del liberalismo como de fuerza centrífuga y disolvente para destruir la unidad social en provecho de una variedad desordenada, termina por servirse del Socialismo y del Comunismo, que es su expresion última, como de fuerza centrípeta y absorbente que destruya toda variedad social en provecho de una horrenda unidad de confusion!

El Socialismo y el Comunismo son los viboreznos de la raza constitucional, nacida y criada entre las peñas y matorrales del racionalismo. Son los hijos de las Constituciones políticas modernas, que al nacer, matan á sus madres.

La descripcion de este génesis, tan curiosa en sí, y tan importante á mi propósito, ha sido trazada poco há con mano tan hábil que creeria yo defraudar á los lectores si no se la mostrase íntegra, para terminar dignamente esta parte de mi tarea que voy prosiguiendo desde la definicion del Liberalismo.

Trátase de un escrito recien publicado en la CIVILTÁ CATTOLICA, y tan adecuado á mi propósito como ya su título mismo lo dice: *El moderno Constitucionalismo, causa predisponente al Comunismo*. Hèle aquí:

II.

«El Comunismo no es, en sustancia, otra cosa, como ya lo hemos demostrado en otro artículo (SERIE IX, t. I, página 686) sino una aplicacion de los principios racionalísticos al órden práctico. Pues bien, no hay persona enterada del actual estado de cosas públicas, para quien no sea manifiesto que, de continuar así, la sociedad, más pronto ó más tarde, será horrendamente volcada, y que se intentará reformarla conforme á los principios comunísticos.

»Pero en todo organismo, y principalmente en los del órden moral, se necesita para infundirle nueva forma, una preparacion que le disponga y habilite á recibirla. Siendo esto así, preguntamos: ¿cuál es el agente tan eficaz en la

edad contemporánea que baste á convertirla en materia dispuesta para fundirse en el molde del Comunismo? La respuesta no es difícil, pues ese agente salta hoy á los ojos: es el *moderno Constitucionalismo*.

»En vano se asombrarán ó se indignarán de nuestro aserto las no escasas gentes infatuadas por los encomios que en todas las lenguas han prodigado los liberales á ese su precioso hallazgo: digan y enfurézcanse lo que quieran, el Constitucionalismo flamante, mirado por sus principales aspectos, político, religioso, moral y económico, es, á ojos vistas, la causa más eficaz que, en teoría y en práctica, predispone hoy la sociedad á ser pasto del Comunismo.

»I. Veámoslo primeramente, mirando al Constitucionalismo por el aspecto que se nos muestra *como forma política*.

»En efecto, los principios que en el órden político le mueven y le rigen, no son sino los del Racionalismo. Baste para probarlo un simple cotejo. Principio fundamental del Racionalismo es proclamar á la humana razon independiente de toda autoridad extrínseca, y por tanto, conferir al hombre tres derechos imprescriptibles, á saber: la soberanía individual, la libertad de pensar, y la libertad de conciencia. Pues bien, cabalmente estos tres derechos son los tres motores primordiales del Constitucionalismo, y aun por eso preconiza, erigiéndola en independiente de toda autoridad extrínseca, la soberanía del pueblo, que no es otra cosa sino la suma de las soberanías individuales congregadas bajo forma social; es decir, una soberanía evidentemente engendrada del principio racionalistico, ó sea de la soberana independencia de la razon humana. De aquí que, en un pueblo constitucionalizado, todo el organismo político y civil, y todos los movimientos de su mecanismo gubernativo, carezcan de valor mientras no estén directa ó indirectamente marcados con el sello de la dicha soberanía. Esto es patente y notorio, pues en todos los modernos Estados Constitucionales, vemos ser esta soberanía el cánon segun el cual se redactan y se sancionan todas las leyes de órden político y civil, religioso, moral y económico: todo cuanto á este cánon se ajuste, se tiene por válido

y bueno, como por malo y nulo se tiene cuanto de él se aparte. En suma, la ley establecida por la asamblea de los elegidos de la nacion, es todo en todo.

»Fundado en el mismo principio racionalístico está el derecho constitucional de los ciudadanos para hablar, discutir y publicar sus opiniones, junto con el de profesar esta ó la otra religion, esta ó la otra moral, ó el de profesar ninguna: nada más se les exige sino acatar la ley establecida por la soberania popular; en haciendo esto, nada más es menester.

»Probado, como ya lo dejamos (en el citado artículo anterior), que la teoría del Comunismo es última consecuencia de la teoría racionalística, nace de aquí el evidente corolario de que el Constitucionalismo moderno, por el mero hecho de estar fundado en los principios del racionalismo, prepara y dispone á la sociedad en quien ha echado raices, á la última consecuencia de las doctrinas que en ella pone por obra; es decir, á la forma comunística. En efecto; aplicad á cualquier masa un principio de fermentacion, y en el acto la vereis removerse y hervir, más ó menos segun la mayor ó menor actividad de aquel principio, y no reposar hasta haber tomado la nueva forma correspondiente á la naturaleza del mismo. Pues esto sucede á toda sociedad fundida en la turquesa del Constitucionalismo flamante. Si tu ojo, dice el Señor, ó lo que es igual, si el principio á que arreglas tu conducta, fuere luz de verdad, todo tu cuerpo, ó sea todo tu obrar, lucirá con el esplendor de lo verdadero; y si por el contrario, el principio normal de tus operaciones fuere tenebroso y erróneo, tenebrosa y errada será toda tu conducta. No hay escape: tan luego como, merced al Constitucionalismo, se han ido poco á poco inoculando en la sociedad los principios racionalísticos, toda la vida pública de la sociedad se ha ido uniformando al tenor de ellos, y no puede parar hasta haber llegado á su última consecuencia, que es el Comunismo.

»Concretando ahora este aserto genérico, vemos por de pronto que la estructura política toda entera del Constitucionalismo, no es más ni menos que un gobierno comunístico incoado. ¿Cuál es, en efecto, la general nota carac

terística del gobierno, ó sea del Estado comunista? Pues no es otra sino el arrogarse derecho supremo é irresponsable de disponer á su antojo de las personas, de los haberes y de las conciencias, como de cosas todas de uso comun, fiadas por la comunidad al arbitrio del Estado. Pues eso cabalmente es lo propio que á cada hora vemos reproducirse en el proceso político de los Estados constitucionales.

»Antójesele á uno de ellos cualquier dia que todos los ciudadanos de tal ó cual edad sean soldados, y todos en efecto tienen que cargar con el chopo. Que de aquí se siguen innumerables perjuicios materiales y morales á la nacion: pues que se sigan: al Estado no le importa. ¡Y desdichado el que se rebele ó siquiera murmure contra esa ley de sangre!

»Que otro dia se le antoje elevar los tributos públicos á una suma fabulosa: el pobre contribuyente pone el grito en el cielo. Inútil:—«grita lo que quieras; pero paga. Si nó, el comisionado de apremio, ó en su caso, la persuasiva elocuencia de cuatro soldados y un cabo, te harán aflojar la bolsa.»—«Pero, señor, ¡que mi escasa hacienda me basta apenas para comer! ¡que mis pobres hijos van á ladrar de hambre!...»—«Pues que se roan los codos: ¡nada, á pagar, y chiton! Á pagar por tu riqueza mueble, por el ejercicio de tu profesion, por los escasos alimentos que consumes, y hasta por el aire que respiras...»—«Pero, señor...»—No hay *pero* que valga: el Estado lo ordena así, y él es soberano é irresponsable.

»Pero algun motivo poderoso habrá siquiera para gravar así al pobre contribuyente.—Diré á usted: cuando el Estado constitucional propone leyes sobre personas ó cosas, chárlase grandemente en pro y en contra: si la mayoría del Parlamento vota que no, Gobierno en tierra; pero este es caso raro, pues por lo comun, la mayoría de los votantes se compone de retribuidos más que de contribuyentes: y de todos modos, el Ministerio sabe manejar con tal tino el pan y el palo, que *los honorables* quedan muy luego convencidos, y la ley que ayer les pareció inoportuna, injusta, intolerable, les parece hoy de perlas: votarán,

en pro, y si por ventura ya han votado algo en contra, *se revotarán*, y punto concluido.—Es probado.—

»En cuanto á los suaves límites que el Estado Constitucional admita para su autoridad en materia de conciencias, ahí está la historia toda entera del Constitucionalismo, y no hay sino echar una ojeada sobre la situacion actual de los Católicos en Prusia, Austria, Suiza, Italia... etcétera, etcétera. En suma, el Estado Constitucional es soberano tan despótico casi como el Estado Comunista, y poco menos que él, se tiene por fuente de toda justicia, y norma suprema de toda conciencia. El Dios del Estado Constitucional es *la legalidad vigente*...

»Sigamos nuestro cotejo. Símbolo y doctrina especial del Comunismo es el negar todo derecho de propiedad privada. El Constitucionalismo no lo niega, antes bien lo proclama casi como primer artículo de la fé constitucional: esto proclama en teoría; pero como de hecho el Estado Constitucional se erige, por medio de sus sistemas tributarios y de la suprema autoridad que sobre este punto se arroga, en árbitro dueño de la hacienda de todo el mundo, resulta que la mayor parte de los ciudadanos, atendiendo á la lógica de los hechos más que á la fuerza intrínseca de los principios, saca la siguiente conclusion:—«Todo lo que aquí hay es del Estado: por consiguiente, ningun particular puede llamar *suyo* lo que tiene.»—

»Miremos ahora el punto por otro aspecto. En virtud de profesar el Constitucionalismo, como base doctrinal del régimen político, el principio que proclama soberana é independientemente de todo género de autoridad espiritual extrínseca la humana razon, ha tenido que otorgar á todos y cada uno de los ciudadanos derecho de formar por sí, y de profesar independientemente de toda autoridad moral, las opiniones á que haya de conformarse el pensar y el obrar de la sociedad entera. Mas para usar de ese derecho, se necesita, claro está, algun género de instruccion, y de consiguiente, es menester que el Estado Constitucional suministre, á todos y cada uno de los ciudadanos, dotados por igual de aquel derecho, medios iguales de instruirse convenientemente; pues sería, en efecto solemne engañifa

conferir por ley fundamental á todos absolutamente facultad de pensar cuanto quieran sin sujecion á ninguna autoridad moral extrínseca, y luego negarles, por ley fundamental tambien, el medio de actuar esa independencia. Pues esto cabalmente hace el Constitucionalismo cuando, por ley fundamental, confiere á todos y cada uno de los individuos aquel derecho, y por ley fundamental tambien, proclama el derecho de propiedad particular.

»La cosa es clara. Por virtud de este derecho, los ciudadanos se dividen, natural y forzosamente, en ricos y pobres, y estos últimos, tienen que ser máxima parte. ¿Qué resulta de aquí? que mientras el rico puede dar á sus hijos instruccion y educacion completa, el pobre tiene apenas tiempo ni fuerza para dar á los suyos la enseñanza más elemental. Para el primero, Escuelas Superiores, Institutos, Universidades; y despues, una profesion científica y literaria que le granjea honras y provechos: para el segundo, una pobre Escuela, si acaso, de Instruccion primaria, de donde saldrá para empujar por toda su vida un arado, ó tirar de un manubrio, ó consumirse junto á un mostrador sumando partidas ó despachando varas de lienzo; es decir, no puede ilustrarse, ni estar al corriente de los asuntos públicos, ni formar acerca de ellos opinion sensata y madura, ni influir en su progreso y desenlace. Es decir que, por el mero hecho de reconocer y sancionar el Constitucionalismo el derecho de propiedad individual, y por virtud de la *necesaria* division consiguiente de los ciudadanos en ricos y pobres, engéndranse en los dominios intelectuales una aristocracia, de suyo escasa, y una vasta plebe. La aristocracia, es decir, los menos, por el mero hecho de su superioridad intelectual, dominan á la plebe, es decir, á la masa de los no sólo material sino espiritualmente proletarios; y estos de resultas, pueden con mucha razon gritar:—«¡Engaño, injusticia, privilegio inicuo!»—Engaño, porque el Constitucionalismo les ha prometido independencia, y los hace dependientes;—injusticia, porque el Constitucionalismo les ha dado el *derecho* de la igualdad, y el hecho de una desigualdad fundada en la misma ley constitucional;—privilegio inicuo, en fin, por-

que cede en provecho de unos pocos, y en perjuicio de los más.

»¿Y qué habia de suceder? A ese grito fundado en la contradiccion que el Constitucionalismo pone entre el derecho y el hecho, se sigue forzosamente este otro:—«¡Muera la propiedad, causa ocasional de esa contradiccion!»

»Pero aun hay en esto otra cosa que el proletario ve más clara todavía, y es que trás la superioridad intelectual del aristócrata, es decir, del propietario, van una porcion de gangas materiales y morales. El *burgués*, en el Estado Constitucional, es cacique: para él, los empleos públicos, los cargos honoríficos y lucrativos, los negocios, las ganancias: si no es rico, tiène la via expedita para serlo; si lo es, para ser más rico; mientras el pobre, que con toda su independencia y todos sus derechos constitucionales, no ha tenido tiempo ni medio de cultivar su inteligencia, vegeta y muere como nació, dependiente siempre, y siempre pobre...»

Aquí el autor cita en apoyo de sus palabras las de un periódico socialista italiano, *La Emancipacion*, que no reproduzco porque los españoles las sabemos de memoria, por haberlas aprendido durante aquel hervor de franqueza proletaria que en 1868 se siguió á la caida de nuestros *poderes Constitucionales*. Se continará... se entiende, el artículo de la CIVILTÁ, que, en efecto, prosigue así:

«A vista de tal contradiccion entre el derecho y el hecho, cabe que el proletarismo no grite, por miedo al Juez ó á la tropa:—«¡Muera el burgués!»—; pero la verdad es que allá por dentro, lo piensa.

»La misma conclusion deduce del modo en que ve aplicarse á la práctica este otro principio de la *soberanía del pueblo*, más ó menos directa y explícitamente proclamado por el Constitucionalismo. Para millones y millones de ciudadanos, la tal soberanía se reduce á meter dentro de una urna (ó de un puchero: hay casos) una boleta, que él no escribe, con el nombre de una persona á quien no conoce. Y aun esta ganga no es para todo ciudadano, pues por lo comun, el Estado Constitucional no se la concede sino á los bienaventurados comprendidos en la especie de

tertulia de paniaguados llamada *censo electoral;* es decir, á los que pagan contribucion directa, porque tienen de dónde pagarla. Todos los demás quedan relegados al limbo de los *mirones... (a).*

»Cierto que en algunos Estados Constitucionales es algo más larga la cuerda de electores y de elegibles. Pero ¿y qué? Por de pronto, el pobre no será de los elegidos, pues, ó no ha podido ilustrarse, ó no ha podido tomar puesto oficial en la fila de los hombres *ilustrados*. Y luego ¿cómo ha de mantenerse á su costa en la capital durante la legislatura? ¿con qué se alimenta entretanto su familia, que no tiene sino el jornal que él gana? ¿Se le asigna una cantidad por via de indemnizacion? pues aparte de que esto suele ser repugnante al pudor constitucional, convertiria los colegios electorales en fábrica de pensionistas. Conténtese, pues, el pobre con ser elector.

»¿Pero estará por esto más medrado en el ejercicio de sus políticos derechos? Triste de él si lo cree: allí estará, por de pronto, su amo ó su principal que, con promesas ó amenazas, es decir, con el pan y el palo, se encargará de ilustrarle acerca del hombre á quien debe escoger para que haga la felicidad de la patria. Si esto no, allí le meterán por los ojos el periódico donde un sabio de café ó de taberna le indique al *hombre necesario;* y de todas maneras, tendrá al alcalde Constitucional, ó al Juez Constitucional, ó al alguacil Constitucional, ó al gendarme Constitucional, que muy constitucionalmente le digan:—« O votas á este señor, ó nos veremos las caras.»—Tampoco le defenderá contra estas *influencias morales* el que la prensa ó la tribuna puedan reconvenir por ellas á sus autores; pues á estos cargos suelen marcialmente responder los Gobiernos que cada uno se defiende como puede, y los particulares dicen, como se oye muchas veces en Inglaterra,

---

(a) Reverendo Padre: tenga la caridad de llevar en paciencia la libertad de estilo con que le voy traduciendo, pues bien ve que ni omito, ni exagero ni atenúo ninguna de sus ideas. Pero quiero probarle que en esto de embustes y de logogrifos constitucionales, estamos los españoles tan enterados y tan asendereados como el primer Jesuita del mundo, que es cuanto hay que decir.



que el dinero es un influjo legítimo como cualquier otro. En resumidas cuentas, bajo el poder del Poncio Pilatos Constitucional, el rico, de una ó de otra manera, se traga la soberanía del pobre: el Constitucionalismo, por el mero hecho de poner entre los andamios de su máquina política el derecho de propiedad, construye en la fábrica un calabozo donde el rico tiene atado con grillos el derecho de sufragio del pobre. Y el pobre, que allí se ve encerrado con su soberanía y todo, grita desde la reja por boca del comunista;—«¡abajo ese andamio!»—

»¿Le acallará siquiera la proteccion que le dispensen sus elegidos? El Sanhedrin constitucional formado por ellos, se compone de propietarios, capitalistas y empleados, los cuales todos, entendiendo allá á su modo que la caridad bien ordenada empieza por sí mismo, votan leyes que llevan el cuño de este axioma, y jueces y partes á un mismo tiempo en todo pleito económico social, le fallan siempre á su favor, condenando con las costas al pobre. Y sinó, que lo diga la historia. Despues de tantos discursos sentimentales como la filantropía constitucional ha desabrochado para mejorar la suerte de los obreros, para disminuir el pauperismo y acuñar esta falsa moneda de la caridad, llamada Beneficencia pública ¿qué ha resultado? Oigámoslo al periódico socialista aleman el *Volkstuat*, que ante una ley del dulce y caritativo Príncipe de Bismark fundando la asistencia pública á los pobres en un sistema muy parecido al que sigue hoy con los Obispos, Sacerdotes y seglares católicos, concluye así su perorata:—«Eso es: al pobre, »ignorante y menesteroso, policía y vigilancia, multa y »cárcel. Pero contra los fraudes insolentes, contra los enor»mes latrocinios, contra la abominable corrupcion que á »toda hora y á la luz del sol ostenta la gente acomodada y »culta, de eso no habla la ley. Y es muy natural. Los se»ñores Ministros y los miembros de la Comision son tene»dores de efectos públicos, y en cuanto á los demás repre»sentantes constitucionales del Imperio, hay entre ellos un »sinnúmero de fundadores y consejeros de administracion »de estos modernos establecimientos de crédito inventados »para estafar en comandita. ¿Cómo habian de hacer una

»ley que les tocase al pelo de la ropa? ¿Pero una que parta »por en medio á los obreros?...—¡A votar! ¡á votar! ¡Cómo »van á subir las acciones! ¡Qué dividendos nos aguardan! »¿eh?...—¡Obreros, alerta! La lucha entre las varias clases »de la sociedad se va trabando á toda priesa. Contra vos»otros se están preparando leyes de imprenta, leyes mili»tares, leyes de comercio... ¡por supuesto, para salvar al »Estado! No perdamos nosotros minuto; engrosemos nues»tras filas, porque pronto tendremos que hacer...» (Número 54, correspondiente al 4 de Julio de 1873.)

«¿Qué puede responder el Constitucionalismo á estas horrendas amenazas? Comienza por proclamar independiente á la humana razon, y luego con la mole de la propiedad aplasta la razon de la mayor parte de los ciudadanos: proclama la soberanía del pueblo, y luego aherroja con los grillos de la propiedad al soberano. Pues bien, el socialista conoce la añagaza, compara la igualdad de derecho con la desigualdad de hecho; y tan lógico como justo (desde su punto de vista, se entiende), grita contra un régimen social tan inicuo, y pide la supresion del capital y de toda riqueza privada, que son tan poderosos resortes de tan injusto organismo.

»En resúmen, el sistema constitucional de estos tiempos es un agente eficacísimo de Comunismo: por virtud misma del sistema racionalístico en donde tiene su base, va llevando á ese término la sociedad, comenzando á empujarla hácia él con el andamio político en quien ha puesto sus complacencias, y aun forzándola á que se haga comunista, por la manifiesta contradiccion que erige entre el hombre racional y el hombre social. El Comunismo dice:—Creo en la soberanía intelectual y popular del ciudadano, y por tanto, profeso firmemente que es menester negar el derecho y destruir el hecho de la propiedad privada, andamio social incompatible con aquella soberanía.—¿Qué responde á esto el Constitucionalismo? Pues responde con un logogrifo absurdo:—Yo tambien creo, dice, en la soberanía de la razon y de la voluntad del ciudadano, y la profeso como principio fundamental de mi sistema; pero creo tambien necesario mantener perennemente el derecho de

propiedad particular, incompatible con sociedad soberana é independiente de toda moral autoridad extrínseca.

»De esta contradiccion tan flagrante sale el caos; y de este caos, la luz... de petróleo.

II. »Si despues de considerado por su aspecto político el Constitucionalismo flamante, le examinamos al tenor de sus relaciones con el órden religioso, verémosle no menos abrir ancho sendero al Comunismo.

»Por de pronto el Constitucionalismo es ateo, pues que no profesa religion alguna. En vano se ha intentado limpiarle de esta inmundicia radical, para ver de hacerlo aceptable á los católicos. Ateo es el que, ora negando directa y explícitamente la existencia de Dios, ora por cualquier otro medio indirecto é implícito, niega todo vínculo moral entre el Criador y la criatura: en esto consiste, propiamente hablando, la esencia del ateismo. En efecto, asentado como principio fundamental que la humana razon es independiente de todo género de autoridad espiritual extrínseca, ¿qué vínculo permanece entre Dios y el hombre? Ninguno: proclamar aquella independencia equivale á proclamar que el hombre, á nadie debe sumision ni obediencia; y que nadie tiene derecho á exigírselas. Pues bien, este principio sirve de base al sistema constitucional; por consiguiente, el Estado constitucional es hoy ateo *(a)*.

(a) Y así lo confirma la historia, sin que valga, como ya el autor lo indica, la absurda hipocresía con que algunas Constituciones reconocen al catolicismo como religion del Estado. Así sucede, por ejemplo, en el vigente Estatuto fundamental del *Reino Itálico*; y esto lo dice todo. Nuestros *doceañistas*, y á ejemplo de ellos los Constituyentes de 1837 y de 1845, tambien consignaron en sus respectivos engendros constitucionales aquel reconocimiento. ¿De qué ha servido? Dígalo la historia toda entera de la España Constitucional. El principio racionalístico que informaba aquellos Códigos, por su misma virtud ha ido, con progreso incesante, descatolizando al Estado español. La prueba histórica de este hecho forma cabalmente el asunto del folleto que publiqué en 1868, titulado: *Toda la verdad sobre la presente crisis*. Los sucesos ulteriores han demostrado mejor que nada que, por desdicha, no me equivoqué al estimar la índole esencialmente anticatólica del Constitucionalismo español. La lógica de los principios en que está fundado, ha sido más fuerte que



»Una vez suprimida toda relacion entre Dios y el hombre, quédanlo por ende todos los derechos naturales, pues el derecho natural es *fuerza moral* que en tanto causa *obligacion* en cuanto se apoya en el órden moral puesto por Dios al humano linaje. Suprimido, pues, el vínculo moral, ó sea la dependencia en que el hombre está de Dios, su ordenador y legislador supremo, no podia menos de quedar suprimida toda nocion de órden moral dictado por Dios al hombre, y de consiguiente todo derecho que en ese órden radica. Hé aquí cómo y por qué el Constitucionalismo, en virtud de su ateismo radical, y en el mero hecho consiguiente de suprimir todo vínculo moral entre Dios y el hombre, ha suprimido todos los derechos naturales.

»Vano, pues, era esperar que de esta consecuencia lógica se eximiese el derecho de propiedad, como fundado que está en el órden natural establecido por Dios, é implícitamente negado por el flamante Constitucionalismo. Ese derecho no es de suyo inmutable, como lo es la base en que está fundado: destruida esta base, no le resta otro apoyo sino el Juez y la Guardia Civil, ejecutores, digámoslo así, mecánicos de leyes que á toda hora pueden ser cambiadas por el antojo de una mayoría.

»Y tal es, en efecto, la doctrina de Saint-Simon, de Cabet, de Louis Blanc, de Lassalle, y de todos los doctores socialistas, tanto franceses como alemanes. De aquí sus instancias á los Parlamentos para que se declare abolida ó trasformada la *institucion humana* de la propiedad; de aquí sus esfuerzos para ver de ampliar el derecho de sufragio, con el fin de abrir á los obreros, ó á sus manipulantes, las puertas de los Parlamentos, y aun ser en ellos mayoría, prometiéndose que, una vez lograda, nada les será tan fácil como deducir prácticamente las consecuencias lógicas de la teoría constitucional, y sobre ellas fundar el Comunismo.

---

todas las tentativas, sinceras tal vez, del liberalismo moderado para arrancar de nuestros flamantes organismos políticos el vírus original que los inficiona.

»Entretanto, por el mero hechó de haber convertido en mera institucion legal el derecho de propiedad, no dejándole otro escudo sino el Código penal, los tribunales de justicia y la Guardia Civil, se ha erigido casi en axioma práctico que quien pueda robar á mansalva, no debe andarse con escrúpulos: el caso es hacerlo sin riesgo de ir á presidio. Resultado y consecuencia práctica de tan lindo axioma, es todo este sistema de latrocinio sabio y de estafa culta que, desde los *tomadores del dos*, científicamente aleccionados para ejercer su oficio, se va elevando gradualmente hasta la multitud de cajeros de fondos públicos y privados que á cada hora entran en gana de estudiar la topografía de los Estados-Unidos, y se terminan en esta ancha red legal para pescar á bausanes codiciosos, llamadas Sociedades anónimas, Establecimientos de Crédito, etcétera, etcétera.

»Pero la soberana independencia de la razon no es ganga exclusiva del Estado, sino que lo es mucho más de cada ciudadano en particular; y en tanto el Estado constitucional entiende ser independiente para con Dios en cuanto es representante de individuos por naturaleza dotados de este cómodo atributo. Roto por ende todo vínculo de órden entre los ciudadanos constitucionales y Dios, surgen dos cuestiones cuyo exámen encargamos á la perspicacia de cuantos tengan algo que perder. En efecto, allá de escuelas donde los propietarios no estudian, salen doctores que discurren asi:—1.° «Si todos los hombres somos por naturaleza iguales y soberanos, claro es que todos tenemos por igual derecho soberano á todo lo que la pródiga naturaleza nos da para nuestros menesteres. Pues bien, ¿cómo sucede que de este monton de soberanos, unos cuantos lo tienen casi todo, y la mayor parte tenemos casi nada?—2.° Cuando los hombres dejaron el *estado de naturaleza* para ligarse con vínculo social, claro está que lo hicieron con el fin de mejorar su suerte comun á merced de esfuerzos comunes: pues bien, ¿cómo sucede que, despues de tan solemne pacto, la mayor parte de nosotros sudemos el quilo para vivir, mientras unos cuantos se regodeen con el fruto de nuestros sudores?»—De estas dos cuestio-

nes, la primera va flechada contra el derecho de propiedad como inicuo, la segunda contra el pellejo del propietario como injusto detentor de lo ageno.

»La cosa es clara. Los derechos naturales, es decir, los que el hombre posee por virtud de su misma naturaleza, son indelebles é imprescriptibles; puédeselos violar, pero ellos al fin se levantarán briosos contra el violador. De consiguiente, si es verdad, como explícita ó implícitamente lo proclama la doctrina fundamental del Constitucionalismo, que todos los ciudadanos, por virtud de su misma naturaleza humana tienen derecho igual á la soberanía, este derecho no se les puede quitar ni amenguar de modo alguno. Pero es así que, una vez admitido en el organismo social el derecho de propiedad privada, queda de hecho violado aquel otro derecho de soberanía; luego hay que negar y derribar el derecho de propiedad, que de hecho es causa ú ocasion de desigualdades opuestas á la natural igualdad del hombre soberano. Y no se diga que esas desigualdades nacen del *pacto social*, pues este pacto no puede amenguar ni invalidar de modo alguno derechos que, por ser naturales, son *inalienables*...»

Despues de demostrar aquí el autor, cómo en virtud de los famosos Principios constitucionales de 1789, el feroz Babeuf proclamó sus horribles doctrinas comunísticas, y fundó una asociacion correspondiente para ver de reducirlas á práctica, prosigue así:

«Una vez erigida la razon humana en independiente de toda autoridad espiritual extrínseca, no puede menos de parar, como ya lo hemos demostrado (en el ya citado artículo anterior de la misma Civiltá), en ateista, dualista ó panteista. Cotéjense estos tres sistemas con las tres diversas formas de Comunismo que hasta hoy han surgido en el mundo social, y se verá lo íntimo de su mútuo enlace. La primera y la más audaz de estas formas se compendia en la siguiente proposicion, á saber:—«Todo hombre tiene derecho á una porcion de los bienes de la tierra, y á defenderla por medio de la fuerza contra cualquiera que le estorbare gozarla.»—Comparada esta fórmula, que es la del Comunismo anárquico de Proudhon, con los modernos sistemas

ateisticos, se descubre el vínculo que los enlaza, pues en efecto, segun los ateistas, el humano linaje es una coleccion de individuos considerados como otras tantas moléculas sociales, movida cada cual por los apetitos que producen la recíproca atraccion de todas, y cuyo término respectivo, por consiguiente, no puede ser otro sino la comun satisfaccion de todos esos apetitos motores. Por consiguiente, quien quiera que perturbare las asociaciones producidas por esa tendencia mútua, ó intentare formar algunas por fuerza contra la voluntad de los asociados, es un violador de la naturaleza, y merece castigo. En suma, cada hombre es dueño de vivir como le acomode, unido ó no con otros hombres, en esta ó la otra forma de union, por el tiempo que se le antojare, todo ello sin más regla que su apetito. Esta es la fórmula, ni más ni menos, de la anarquía universal.—La segunda forma de Comunismo, segun la cual deben de repartirse entre los hombres los bienes de la tierra con rigorosa proporcion á las aptitudes y obras de cada uno, constituye la teoría del célebre Saint-Simon, y es en todo conforme al sistema del materialismo. Segun esta teoría, espíritu y materia no son cosas diversas, sino que el uno es parte activa, y el otro pasiva; fin de la accion del espíritu es gozar de la materia, y fin de la materia, ser gozada por el espíritu; pero como no todos los espíritus poseen la misma actividad para hacer gozable la materia, de aquí el que cada uno deba no participar de la ganga sino en proporcion de su aptitud y de su trabajo.—Por último, la tercera forma de Comunismo está basada en el supuesto de que los bienes de la tierra deben ser repartidos entre los ciudadanos, no en proporcion de su respectiva aptitud activa sino de su capacidad pasiva; es decir, no segun lo que cada cual produzca, sino segun lo que pueda consumir. Esta forma de igualdad, que es la preconizada por Louis Blanc y su escuela, va conforme al sistema panteístico, segun el cual todas las cosas que se nos muestran como distintas no son sino meros fenómenos varios de una sola sustancia, y por consiguiente, de una sola fuerza, de una sola inteligencia y de una sola voluntad, que se manifiesta bajo multitud de formas: de donde

resulta que espíritu y materia no son sustancias esencialmente varias, sino variedades de una sola y única sustancia, y por consiguiente, entre ellas no puede admitirse diferencia alguna de superior é inferior, sino igualdad perfecta y absoluta.

»Bastan estas indicaciones para ver el estrecho vínculo que liga las diversas formas de Comunismo con los sistemas fundados en el supuesto de que el hombre es independiente de toda relacion para con Dios. Siendo claro, por otra parte, que estos sistemas, engendrados todos por el racionalismo, han surgido en el mundo antes que aquellas formas, y demostrado que el flamante organismo Constitucional está movido por el influjo racionalístico, ¿quién no ve claro el vínculo de lógica que liga todas las escuelas comunistas al Constitucionalismo? En vano este sistema proclama teóricamente el derecho de propiedad, pues desde el instante de asestarle de hecho tan fieros golpes, es y no puede menos de ser gérmen de Comunismo.»

III.

Tales son las últimas consecuencias de la preocupacion política que más inmediata, si no principalmente, mantiene en los católico-liberales aquel vicio morboso que Pio IX llama—«vírus mamado con la leche.»—Dados al absurdo empeño de conciliar lo inconciliable, los menos liberales y los más católicos entre ellos, creen poner en paz sus creencias y sus preocupaciones, refugiándose, por decirlo así, en una aficion á formas políticas, á organismos sociales que si considerados por el mero aspecto de su estructura mecánica, pudieran ser inocentes, y aun justos y provechosos, están animados por un principio, regidos por un motor que los hace radicalmente perversos.

Ciegos voluntarios para no ver la falsa posicion en que así se colocan ante su propia conciencia, óyeseles á toda hora, volcando las leyes de la lógica y del sentido comun, decirnos á los católicos no liberales:—«Vosotros, sí, que estais preocupados; vosotros, sí, que idólatras de rancias tradiciones, estais atacados de un *ergotismo* que

comenzando por exagerar los inconvenientes naturales de ciertos organismos políticos, deducís de vuestras exageraciones mismas consecuencias que tienen de absurdas todo lo que de extremas tienen.»—

¡Ah, señores! tan rehacios sois á las enseñanzas de la historia como á la luz de la razon. Si es verdad que por sus frutos se conoce el árbol, mirad á cuanto perpétua y universal y uniformemente está pasando en el órden religioso y en el órden civil, desde que esos organismos andan por el mundo. Las consecuencias prácticas, evidentemente derivadas de ellos, muestran bien los dañados principios que los animan y los mueven. No somos nosotros, no, los que teóricamente deducimos de esos principios consecuencias extremas, sino que ellas se deducen por sí mismas, y se muestran en la region de los hechos con toda su horrenda claridad. Por otra parte, ¿quién os ha dicho que una consecuencia, sólo por ser extrema, es absurda? Ó está ó no contenida en el principio á que se refiere; si no lo está, ¿por qué se manifiesta ella tan constante, tan universal y tan uniformemente? y si lo está, ¿se ha de llamar absurda, sólo porque es extrema? El último anillo de una cadena de víboras, víbora es como el primero.

¿Pensais que la lógica ha de parar su irresistible curso ante vuestras gratuitas negaciones? ¿Creeis poder atajarle con artificiosas combinaciones de intereses, ni por la fuerza meramente extrínseca de los Códigos penales y de la Guardia Civil? ¿Os prometeis lograr siquiera una especie de *modus vivendi*, aplicando trapitos mojados en agua tibia á las llagas de la sociedad? ¿No sabeis que el error, que hoy es escuela y mera doctrina de unos cuantos locos, mañana es secta ya más numerosa de muchos perversos, y al otro dia es partido de una ingente muchedumbre de ilusos?

¿No veis claramente cómo trás los principios liberales ha venido la secta del Constitucionalismo, y trás ella las escuelas Comunistas, y trás estas escuelas el innumerable ejército de proletarios que se llama hoy *La Internacional?*

Permitidme que, como remate y compendio de la tarea que prosiguiendo voy desde la definicion genérica del

Liberalismo (CAPÍTULO IV), os describa el génesis de este último viborezno engendrado en las entrañas de esas formas políticas que con tan funesto lazo están ligando vuestras creencias católicas y vuestras preocupaciones liberales. Mirad el vértice de la base en que os prometeis fundar esa conciliacion imposible, de que Pio IX os denuncia reos,—«entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial.»—

IV.

¿Qué es *La Internacional?* Es la legataria universal del liberalismo. Es la lógica de los errores y crímenes engendrados por el Protestantismo, fecundados por la revolucion francesa de 1789, y erigidos en norma de la vida pública y del gobierno de las naciones, por todos los poderes que desde entonces acá van dominando á las sociedades contemporáneas. Es el instrumento libre de la justicia eterna, encárgado de hacer patentes los abismos de absurdo y de perversidad que, de tres siglos á esta parte, constituyen la filosofía, el derecho público y los sistemas políticos y económicos dominantes hoy en todos los pueblos que habian crecido á la sombra de la Iglesia. Es el castigo providencial de tantas legislaciones ateas, de tantas oligarquías tiránicas, de tantas plebes rebeldes como van, desde há ya un siglo, adulterando el organismo natural, no menos que borrando las bases sobrenaturales de las naciones cristianas.

El filosofismo liberal habia proclamado, segun la mayor ó menor crudeza de sus escuelas respectivas, que, ó no se sabe si hay Dios, ó que en todo caso, si le hay, no es legislador ni juez sino de las conciencias individuales, y por consiguiente, que ni Dios tiene que ver nada con los Estados, ni los Estados con Dios. De aquí habia deducido lógicamente que en las esferas de la vida pública, no habia otra norma legítima sino la mera razon y la mera voluntad del hombre, expresadas por el voto de las mayorías, y que nada era verdad, nada era bien, nada era derecho, nada era ley, sino lo que fuese declarado por ese voto, y que sólo cuanto ese voto declarase, era esencial y sustancialmente verdadero, bueno y legítimo.

Esta filosofía, engendrada por el orgullo, cayó, como era de suponer, en manos de todas las concupiscencias, y produjo:—en el órden religioso, el ateismo legal;—en el órden político, el nudo imperio de la fuerza numérica, es decir, de las mayorías;—en el órden económico, el sensualismo, el culto de la materia, el ansia de agitarse para medrar, y de medrar para gozar.

Del ateismo legal nació la *libertad de cultos*, en la cual va presupuesta la de no profesar ninguno.—De la ley de las mayorías nació el régimen parlamentario, y con él la subdivision indefinida en grupos ó *partidos*, todos con aspiracion á ser *mayoría*, y por consiguiente, con el derecho respectivo á propagar todo género de ideas *(libertad de imprenta y de enseñanza)*, y á coaligarse para todo género de intentos *(libertad de reunion, de asociacion*, etc., etc.), pues en efecto, todas y cada una de estas libertades son medio necesario á cada partido para ver de convertirse en mayoría.—Por último, del economismo sensualista nació el acrecentamiento progresivo de necesidades facticias, la imposibilidad física y moral de satisfacerlas todas, el necesario desnivel entre la produccion posible y el consumo creciente; y de aquí la lucha crónica entre el *capital* y el *trabajo*, por cuanto el uno y el otro se estrellaban contra la imposibilidad de producir en la progresion geométrica correspondiente á las necesidades del consumo. El capitalista, para satisfacer sus necesidades facticias, quiere extremar el interés de su capital á costa del obrero; y el obrero, solicitado tambien por necesidades facticias, quiso igualmente extremar la paga de su trabajo, tanto más, cuanto el capital tendia en rigor á negarle aun la merced que le debia de justicia.

Es decir: desunion de inteligencias en la verdad, y de voluntades en el bien, por lo que toca al *órden religioso y moral*;—desunion de actos externos, á falta de autoridad comun, indiscutida é indiscutible, por lo que toca al *órden político*;—desunion de intereses, á falta de caridad, que les diera el único nivel posible, por lo que toca al *órden económico*.

Resultado general: guerra inconciliable entre doctrina

y doctrina, entre partido y partido, entre el propietario y el proletario.

¿Qué es *La Internacional?* El resultado lógico de esta triple guerra. Hé aquí su procedimiento silogístico:

1.° Si Dios no es el Dios de los Estados, es decir, del hombre en cuanto le consideramos *políticamente* constituido, Dios no es legislador ni juez del hombre *íntegro*, es decir, de todas sus condiciones y relaciones, de todas sus facultades y actos. Y si Dios no es esto, no es autor ni Señor del hombre. Luego el hombre nada le debe, ó por mejor decir, luego no hay Dios; pues Dios, ó no existe, ó no puede menos de ser autor y Señor del hombre.—Si Dios no existe, todo código de preceptos encaminados á ligar para con Dios la mente y la voluntad del hombre, es una superchería indigna del hombre; ó lo que es igual, toda religion es falsa y depresiva de la dignidad humana, y tanto más cuanto más presuma de ser la única verdadera y la única santa.—Es así que, en efecto, tal es la presuncion de la Iglesia católica; luego guerra implacable á la Iglesia católica: extermínese su sacerdocio, su Pontificado, sus instituciones, su doctrina, su historia, y hasta la última huella de su influjo en la vida social.

Y tal es, en efecto, el primer dogma de *La Internacional.*

2.° Si la norma rectora de las sociedades humanas es únicamente *la fuerza numérica*, expresada ora por el sufragio de la mayoría, ora por la violencia del más poderoso, el imperio de las sociedades pertenece de derecho á la clase más numerosa, pues por su número mismo es ella la más fuerte.—Es así que indudable, evidentemente, la clase más numerosa es la de proletarios; luego el proletariado es el único Gobierno de las sociedades humanas; luego á él únicamente le pertenece la soberanía política y social.

Y tal es, en efecto, el segundo dogma de *La Internacional*, que no se limita á ser, como dicen sus doctores, *cuarto Estado*, sino que proclama en realidad para sí la fórmula cesárea de Luis XIV: «*El Estado soy yo.*»

3.° Si toda religion es una superchería, lo es tambien,

por consecuencia necesaria, el supuesto de toda religion, á saber, la degradacion del hombre, su necesidad de expiarla para rehabilitarse, y su destino á vida ultraterrena. Luego todo el destino del hombre se cumple aquí en la tierra. Luego todo el fin último del hombre es gozar de esta su única vida. Luego está en su derecho buscando satisfaccion á todos sus apetitos.—Es así que la religion y la moral enfrénan sus pasiones; luego guerra á toda moral y á toda religion.—Es así que los Gobiernos, sean ellos cualesquiera y como quiera, limitan en algun modo la absoluta libertad del hombre; luego guerra á todo cuanto, perfecta ó imperfectamente, pueda llamarse *Gobierno* y *autoridad;* por consiguiente, guerra á la autoridad *religiosa*, ó sea la *Iglesia;* guerra á la autoridad *doméstica*, ó sea la *familia;* guerra al derecho de dominio, ó sea la *propiedad*.

Y en efecto, estas tres guerras han sido formuladas con salvaje crudeza por las escuelas socialistas, diciendo con Proudhon que *Dios es el mal* y la *propiedad el robo*, y repitiendo con el inmundo Fourier que *el matrimonio es la prostitucion*.

¿Quién es, volvemos á preguntar, *La Internacional?*

Es la fuerza organizada, que habiendo pasado ya del estado de *escuela* al de *partido*, quiere realizar una Constitucion social conforme á sns doctrinas. Es la última consecuencia práctica de principios y sistemas, ya anteriormente aplicados por los *partidos liberales* á la gobernacion de los pueblos.

El liberalismo, en efecto, habia expulsado ya de todos los órdenes de vida social la soberanía de Jesucristo; la habia expulsado de la sociedad pública, ó sea del *Estado*, con la *libertad de cultos*, erigida en principio fundamental absoluto de todas las Constituciones políticas modernas, ó lo que importa lo mismo, de todo el régimen gubernativo, aun allí donde se ha consignado como religion de Estado la católica:—la habia expulsado de la sociedad doméstica, ó sea de la *familia*, con el *matrimonio civil;*—la habia expulsado de la sociedad de las *inteligencias*,

secularizando la enseñanza, y de la sociedad de las *voluntades, secularizando el derecho;*—la habia expulsado de la sociedad de los *intereses*, fundando toda la *economía política* en el principio sensualista del bienestar *material*.

Pues bien, *La Internacional*, más consecuente que su maestro el *liberalismo*, quiere expulsar tambien á Dios de la conciencia individual;—quiere suprimir la familia absorbiéndola en el Estado;—y quiere suprimir la propiedad, disolviéndola bajo la forma panteística del *socialismo* y *comunismo*.

Para esta última parte de su propósito, *La Internacional* se autoriza con los precedentes mismos que ya encuentra en la historia de todos los *liberalismos*, monárquicos puros, republicanos, ó monárquico-constitucionales.

En efecto, reyes, aristocracias y clases medias, se habian coaligado para despojar de todos sus bienes y derechos, *por causa de utilidad pública*, á la Iglesia, á los Concejos, á las Universidades y á toda corporacion civil. Pues bien, *La Internacional* se cree hoy con igual derecho, *por causa de utilidad pública*, á despojar de toda autoridad y de toda propiedad á todo Gobierno, á toda aristocracia y á toda clase media.

Para despojar á todo Gobierno, tiene *el sufragio universal*, que es el poder permanente de la demagogia, puesto en manos del proletario;—para despojar á toda aristocracia, tiene el principio de la *igualdad* absoluta, que no consiente superioridad de ningun género;—y para despojar á las clases medias, tiene su organizacion de obreros, sistemáticamente coaligados contra lo que llama ella la *tiranía del capital*.

¿Quién es, pues, vuelvo á preguntar como resúmen de este génesis; quién es *La Internacional?*

Es la justicia de Dios que pasa. Es la última notificacion del tribunal divino á los pueblos cristianos que se obstinan en dejar de serlo.

CAPÍTULO X.

LA TÉSIS Y LA HIPÓTESIS.

Escuela, secta y partido, todo á un tiempo, el Catolicismo liberal, era mi empeño estudiar lo que, mirado por esos tres aspectos, le constituye. Descartando de esta tarea lo que en él haya de católico, pues esto no habia para qué definirlo; y aun dando caritativamente por supuesto que en el corazon de sus adeptos vive fé sincera y recta intencion de defender la causa de la Iglesia, tal como ellos la entienden, tocábame examinar lo que tienen de liberales, para ver si, considerados los principios filosóficos, los medios políticos y los efectos sociales del Liberalismo, podia este sistema de algun modo avenirse con su profesion de católicos.

Tales han sido el objeto y el fin de los seis capítulos anteriores. Para proseguir lógicamente ahora mi tarea, tócame estudiar la parte de ese tratado que deba ser especialmente aplicada al Liberalismo Católico: ó lo que es igual, definido ya el género, tócame definir la especie.

Al llegar aquí, me encuentro con que el Liberalismo Católico no es una denominacion unívoca, sino que, así como el Liberalismo en general comprende diversas especies y diferentes grados, así tambien entre los mismos católico-liberales, hay varias, llamémoslas *familias*, que deben distinguirse entre sí, no sólo en obsequio á la claridad, sino tambien á la justicia, pues ciertamente, bien que el error comun á toda la especie sea igualmente detestable en todas sus fracciones, diverso es el grado de subjetiva malignidad que debe considerarse en cada una de ellas.

Al efecto, necesario es definir préviamente algunos términos que son como el eje sobre el cual gira toda esta investigacion. Recuerde ante todo el lector las indicaciones de la Civiltá Cattolica, mencionadas ya en el capítulo III *(Definiciones del Catolicismo Liberal)*, sobre la conocida distincion del Liberalismo, considerado como

Tésis y como Hipótesis; la viciosa aplicacion que de algunas verdades filosóficas é históricas expresadas por esos términos, hacen los católico-liberales, es cabalmente la causa inmediata de sus errores en materia de doctrinas, y de sus desbarros en materia de conducta.

Como quiera que en este punto radique la nota comun específica de todas las familias y de todos los grados de catolicismo-liberal, paréceme oportuno ampliar y generalizar las nociones relativas á la distincion mencionada entre la Tésis y la Hipótesis.

I.

La Tésis.—Versa, como es obvio, la cuestion sobre si los católicos, dignos verdaderamente de este nombre, pueden ó no ser partidarios, promotores y fautores del conjunto de instituciones llamadas con específica denominacion *Libertades Modernas*. Más claro: trátase de saber si de alguna manera y en algun caso, puede ser, no sólo aceptado, sino estimado, deseado y protegido por católicos verdaderos el sistema de libertad indiferente para con la verdad y el error, para con el bien y el mal; que en esto, al fin de cuentas, estriba la esencia de todas las tales *Libertades:* ó de otro modo, trátase de saber si alguna vez, y hasta qué punto, á un católico le es lícito algo más que tolerar, como se sufre cualquier mal necesario é inevitable, un estado social y político en que se otorgue indiferentemente libertad á la oracion y á la blasfemia, á la predicacion del Evangelio y á la del Coran, á las Asociaciones Católicas y á las *Sociedades Secretas*, á los Conventos y á los burdeles.

Veamos, por de pronto, lo que á estas preguntas responde la Tésis.

Considerados en sí mismos y absolutamente la verdad y el bien, sólo ellos tienen *derecho* á vivir y manifestarse, como quiera que el derecho, en sí mismo y absolutamente considerado, es fuerza moral, cuyo oficio propio y fin directo son actuar, realizar lo verdadero y lo bueno. Por eso se dice con propiedad que—«tengo derecho»—á disponer

de lo que es mio; y por eso, ni aun sentido tendria en el lenguaje comun la frase de quien dijera—«tengo derecho»—á robar. Quien dice *derecho*, dice tanto como verdad aplicada al recto ejercicio de alguna facultad legítima; dice tanto como *justicia*, ó lo que es igual, conformidad al órden universal, ajustamiento á la razon íntima de las cosas, y por consiguiente, á la voluntad de Dios, creador de todas las cosas, centro supremo, principio y fin de todo órden; Razon Eterna é infalible.

Siendo, pues, el error y el mal los polos diametralmente opuestos á la verdad y al bien, dicho se está que son contrarios á toda justicia, á todo recto ejercicio de legítima facultad, á todo órden, á toda razon, y por consiguiente á la voluntad divina. Hé aquí por qué, considerados en sí mismos y absolutamente el error y el mal, ni tienen ni pueden tener jamás *derechos*.

Tal es la Tésis, considerada en sí misma, ó como se dice en la moderna fraseología filosófica, *objetivamente*. Considerada luego *subjetivamente*, es decir, en cuanto idea percibida por la inteligencia humana, puede suceder, y por desgracia sucede con frecuencia, que el hombre tome por verdad lo que es error, y por bien lo que es mal. Pero aun en este caso, si procede de buena fé, si se engaña por efecto de su nativa falibilidad, y no por voluntario extravío, seguirá de todos modos rindiendo tributo á la Tésis; es decir, no concederá derechos sino á lo que él erradamente cree ser verdad y bien. ¿Por qué? porque repugna invenciblemente á la razon y á la conciencia humanas que el error y el mal tengan por sí mismos derecho alguno. Otorgar derechos al error y al mal, conocidos como tales, ó es acto de demencia, si el otorgante no percibe lo absurdo de su concesion, ó es suma perversidad si lo percibe.

Pero este caso no puede referirse al católico verdadero, es decir, al que en puntos de religion y de moral, somete su privada razon á las enseñanzas, y su privada voluntad á los preceptos de la Iglesia. Este, digo, sabe lo que acerca de aquellos puntos es verdadero y es bueno; y lo sabe ciertamente y sin peligro de errar, porque ciertamente sabe que la Iglesia, instituida por Dios mismo para ejercer per-

pétuamente en la tierra el magisterio de la verdad y la dispensacion del bien, no puede ni engañarse ni querer engañarnos.

Para el católico verdadero, pues, la Tésis es perfecta, completa y segura; no solamente profesa, como otro cualquier hombre de mente sana y voluntad recta, el principio racional de que sólo la verdad y el bien pueden tener derechos, sino que por el mero hecho de ser verdadero católico, sabe acerca de religion y moral, y lo sabe cierta é inerrablemente, qué es verdad, y qué es bien. Para el católico verdadero, pues, mejor que para ningun otro hombre, el error y el mal, como destituidos que están de toda sustancialidad, por cuanto son, como la filosofía católica los llama, meras *privaciones de verdad* y *de bien*, no tienen otro valor sino el de meros *hechos*, destituidos de todo *derecho*.

Para el católico verdadero, por tanto, más que para ningun otro hombre, es detestable, en sí y absolutamente considerado, todo sistema social ó político que proclame en teoría ó profese en práctica la indiferencia entre la verdad y el error, entre el bien y el mal; pues el católico verdadero sabe mejor que ningun otro hombre, que semejante sistema, como contrario al órden querido por Dios, centro infalible de toda verdad y dispensador indefectible de todo bien, es radical desórden, porque es absoluta oposicion á la voluntad divina.

Y como, por otra parte, el católico verdadero sabe, mejor que ningun otro hombre, lo que en punto á religion y moral, es verdad y es bien; de aquí que no sólo profese con mayor seguridad la Tésis absoluta, sino que tambien posea criterio más seguro para aplicarla de la region abstracta á los hechos concretos, y discernir rectamente qué doctrinas y qué instituciones tengan derecho relativo á ser promovidas, defendidas y auxiliadas, y cuáles otras deban ser absolutamente impedidas, combatidas y exterminadas. La razon y la voz del verdadero católico en este punto, son el reflejo de la razon, y el eco de la voz de la Iglesia su madre, la cual es en la tierra maestra de verdad y dispensadora de bien, instituida por Dios mismo.

Aplicada luego esta tésis genérica al punto especial sobre las debidas relaciones entre la Iglesia y el Estado, el católico verdadero conoce y acata la ley del órden en cuya virtud la potestad espiritual y la temporal, como diversos medios paralelamente encaminados á un supremo fin único, que no es otro sino el mismo fin último del hombre, deben coexistir unidas sin confundirse, y distintas sin separarse; y por consiguiente, que allí donde esas dos potestades estén ó separadas ó confundidas, allí hay esencial desórden.

Esto es cuanto me parece necesario decir para exponer la tésis.

II.

La Hipótesis.—Lo absoluto en sí no puede padecer alteracion: es lo que es, y no puede dejar de serlo. Si el género humano todo entero proclamase un dia con voz unánime que dos y dos suman cinco, no por eso habria perdido un átomo de su intrínseco valor absoluto la verdad de que dos y dos no suman sino cuatro. Aplicada esta teoría del órden lógico al órden moral, claramente se ve que si el género humano todo entero tuviese un dia por cosa buena el robar y asesinar, no por eso perderia un átomo de su intrínseco valor absoluto la verdad moral de que el robar y el asesinar es malo.

Pero lo absoluto, que en sí no puede padecer alteracion; lo absoluto, que en sí mismo lleva fuerza de obligar á la mente en el órden lógico y á la conciencia en el órden moral; cuando desciende de la alta esfera en donde eternamente vive, á la baja region del hombre degradado por la primera culpa; cuando se pone en contacto con este libre albedrío, instrumento precioso de nuestra salvacion ó agente responsable de nuestra ruina, ya que no se desnaturalice, porque esto es imposible en sí, desfigúrase al menos y se altera, en el grado y modo que son dados al alcance de las fuerzas humanas.

De aquí el error, que es alteracion de lo absoluto en el órden de la inteligencia; y de aquí el mal, que es alteracion

de lo absoluto en el órden de la voluntad. Uno y otro, como lo he dicho antes, son meros *hechos* sin raiz de *derecho* alguno. Pero al fin, son hechos, son algo con que es forzoso contar, y de aquí la necesidad de ponderar su fuerza extrínseca y de apreciar su valor relativo, con el fin de ajustar la conducta exterior á las circunstancias creadas por consecuencia de ellos.

De esta manera se realiza la *Hipótesis*. Para plantearla bien, de modo que no preste asidero á los famosos mantenedores de la vil y perversa teoría que proclama obligatorio respeto á todo *hecho consumado*, no está su error, les diré, en reconocer *la existencia del hecho*, pues tratándose de hechos, el no reconocer que existen, sería pura y simplemente una forma de locura. No está el mal tampoco en partir de la situacion creada por el *hecho consumado*, y ajustar á ella la conducta, pues esta es una perogrullada, con perdon sea dicho, igual á la de quien afirmase que cuando un mal intencionado nos haya roto á palos un miembro, debemos partir de la situacion en que nós pone este hecho consumado, y tomar en consecuencia un carruaje que nos lleve adonde el cirujano pueda hacernos la cura de primera intencion.

El mal está:—ó en no haber empleado oportunamente los medios adecuados, obvios quizás y expeditos, para impedir que el hecho se consúmase;—ó en reconocer legitimidad ni justicia alguna en el *hecho* por su mera calidad de *consumado;*—ó en no emplear, tan inmediata y eficazmente como quepa en la posibilidad física y moral, todos los medios que reparen, en cuanto asequible sea, el daño producido por el hecho consumado;—ó en no tomar leccion de la experiencia para evitar con medios adecuados que se reproduzca la consumacion del hecho.

El hecho consumado se debe sufrir con resignacion cuando no haya medio alguno de reparar el daño causado por él; puédesele, y aun se le debe tolerar, cuando la reparacion del daño causado por él, fuere física y moralmente más costosa que el daño mismo; y este es el oficio propio de la virtud de la prudencia, que entre dos males elige el menor. Lo que no se puede jamás, cabalmente porque

no se debe, es decir ni hacer nada de donde resulte, ni aparezca, que se juzgue lo malo convertido en bueno, por la sola razon de ser un *mal consumado*. Aquello es conformarse á las inevitables consecuencias de una perturbacion accidental del órden, mientras que esto es negacion esencial del órden mismo. Por eso, mientras aquella conformidad puede ser en algun caso lícita y aun obligatoria, esta negacion es en todo casi ilícita, y lo obligatorio cabalmente es hasta morir mil veces, si fuere menester, antes que consentir en ella.

Concretemos ahora esta doctrina general sobre la hipótesis al asunto especial con cuyo motivo la he expuesto.—Puede suceder, y por desgracia sucede hoy en casi todas las naciones, ó que en la mayoría del pueblo se haya perdido ó adulterado gravemente, no sólo la práctica sino hasta el concepto de la verdad y del bien, ó que una minoría prepotente, por fuerza ó por astucia, haya logrado perturbar el órden social y político, ora otorgando libertad indiferente á la verdad y al error, al bien y al mal, ora dando formalmente al error y al mal un predominio tanto más tiránico y depresivo cuanto se apoye en lo que se llama *la legalidad vigente*.

En este segundo caso, el del predominio legal del error, se hallan las naciones, política y socialmente anticatólicas: tal era, por ejemplo, el antiguo mundo pagano todo entero, y tales son hoy las naciones que profesan como exclusiva religion de Estado un culto anticatólico, en las cuales por consiguiente, la Religion Católica está legal y socialmente proscrita: por ejemplo, la greco-cismática Rusia, horrenda perseguidora del Catolicismo.

En el primer caso, es decir, el de la indiferencia legal entre la verdad y el error, están comprendidas casi todas las naciones de lo que hoy se llama mundo civilizado: lo están aquellas en donde la ley fundamental política es formalmente atea, es decir, donde no se profesa ni reconoce culto alguno oficial, como por ejemplo, los Estados-Unidos; lo están las que, como Inglaterra por ejemplo, profesan oficialmente un culto anticatólico, pero no lo profesan exclusivamente, sino que otorgan á todo culto libertad in-

distinta, expresa ó tácitamente reconocida por el Estado, sin otra restriccion que la de que no perturben el material órden público; lo están, por último, las que, como Francia por ejemplo, de hecho reconocen varios cultos como religiones de Estado, pues que contribuyen con fondos públicos á su mantenimiento, y en todo las tratan como á instituciones legales.

No sé si habré enumerado todas las hipótesis imaginables en la materia de que voy tratando. Por desgracia, el aspecto mismo del mundo hoy, me ofrece una clasificacion tan clara y tan compendiosa que pueda expresarla con sólo notar que, á la hora presente, en todo este globo regado con la sangre de Cristo, no hay sino un solo Estado que pueda llamarse católico, y es la pequeña República del Ecuador. En todos los demás, con mayor ó menor crudeza, la ley fundamental política es, explícita ó implícitamente, atea.

III.

Ante el horrible monton de hipótesis producidas por estas innumerables variedades del ateismo legal, ¿cuál es la conducta de los verdaderos católicos? La que les dictan la razon y el deber; la que les compete por su derecho, que como incuestionablemente divino, es perpétua, universal y absolutamente vigente; y la que les inspira su caridad.

Comienzan por profesar íntegramente la Tésis, creyéndola sin restricciones mentales, amándola como á Dios, de quien procede, es decir, sobre todas las cosas; defendiéndola de palabra y de obra, con el valor de los Confesores, con el heroismo de los Mártires, con el cetro de Felipe II de Austria, ó con la espada de Constantino; tendiendo incesantemente á entronizarla donde no reina, á restaurarla donde ha sido proscrita, á reintegrarla donde ha sido mutilada, á recordarla donde es preterida, y á purificarla donde está manchada.

De esta conducta de los verdaderos católicos para con la Tésis, nace la que siguen ante la Hipótesis. Sin conce-

der nada de hecho, ni en teorías ni en prácticas, á la mentira ni al crímen; curándose mucho de no parecer siquiera que transigen con el error y el mal, toman del *derecho comun* y de la *legalidad vigente* cuantos medios, en sí mismos no perversos, hallan á mano; y *pro temporum opportunitate,* segun los obliga necesidad ó se lo dicta prudencia, los usan y usufructúan en servicio de la verdad y del bien. Por eso, de las *Libertades Modernas*, que son hoy derecho comun y legalidad vigente, recogen cuanto en su mero organismo exterior pueden tocar sin mancharse las manos; y eso lo guardan y lo defienden, y aun puede darse caso de que lo deseen y procuren, como se guarda y se defiende la escopeta para resistir á los bandidos; como se desea y procura en justa guerra coger cañones al enemigo para amortiguar sus fuegos, batir sus fortalezas y arrojarlos del campo.

En resúmen, el verdadero católico, por el mero hecho de serlo, jamás ni en parte alguna, con pesimismo tan inmoral como absurdo, rehuirá obrar todo el bien que física y moralmente pudiere; sabiendo como sabe, que en todas partes y siempre, cuanto para este fin tome, lo toma de lo suyo. En todo caso, tiene en sus lides un escudo firmísimo y un baluarte inexpugnable; tiene la próvida vigilancia de su Santa Madre la Iglesia y de su infalible Padre Santo, que á toda hora del combate le da normas seguras y preceptos oportunos para que conozca el valor moral y el uso legítimo de sus armas de batalla; tiene la constante voluntad de seguir aquellas normas, y pronta sumision para cumplir estos preceptos; y tiene por último, como fuerza incontrastable, la persuasion en que sus mismos adversarios están de que cuanto le negaren ó escatimaren, es usurpacion y violencia, que perpétuamente clama contra ellos ante un tribunal, de quien tarde ó temprano ha de venir justicia.

Esta es la conducta del católico verdadero para con la Tésis y ante la Hipótesis.

IV.

¿Cuál es, en cambio, la conducta del católico-liberal? La respuesta no es difícil: el católico-liberal,—ó subordina la Tésis á la Hipótesis;—ó convierte la Hipótesis en Tésis;—ó negocia entre las dos, pactos absurdos y transacciones imposibles. De aquí tres grados, y tres modos respectivos, de Catolicismo liberal, ó Liberalismo Católico. Á los partidarios del primero llamo *cesaristas*, á los del segundo *separatistas*, y á los del tercero *transaccionistas*. Vamos á estudiar las notas que respectivamente los distinguen.

CAPÍTULO XI.

LOS CATÓLICO-LIBERALES CESARISTAS.

I.

El primero de estos tres grados, viene á ser entre las varias familias de la especie católico-liberal, lo que entre las especies liberales netas, es al género comun Liberalismo la *cesarista*.

En efecto, el Liberalismo cesarista, partiendo del supuesto de que la Iglesia, como doctrina y como institucion, es un fenómeno ya pasado, una mera jornada del humano progreso ya concluida, y por consiguiente un mero organismo ya caduco é inútil, la destituye, no sólo de toda soberanía y de toda independencia, sino de todo género de influjo en la sociedad, y erige al Estado en legatario universal y exclusivo de todos los cargos, prerogativas y derechos que en los varios órdenes de la vida social competen á la Iglesia. Negado así por el liberalismo cesarista el derecho divino de la Iglesia en lo relativo á la vida social, queda implícitamente negado su orígen divino y su fin sobrenatural y ultraterreno.—Trás esta negacion impía, la lógica de la impiedad deduce, como necesaria consecuencia, que si nada tiene ya que hacer la Iglesia con la sociedad ni en la sociedad, nada tampoco tiene que hacer con el individuo ni en el individuo. Por consiguiente, que la Iglesia está de sobra en el mundo, y que el Estado no tiene para qué contar con ella; ó cuando más, puede utilizar el poco influjo que aun la quede, como instrumento de dominacion, ó como una joya en la diadema del César, ó como un monumento arqueológico en el museo del Estado.

Pero el católico-liberal á quien podemos tambien llamar *cesarista*, no extrema así, por lo que tiene de católico, ni los supuestos del liberal neto de su especie, ni las consecuencias que éste deduce de ellos. No: el católico-liberal cesarista cree, sin duda, en el orígen divino de la

Iglesia; cree tambien en su fin sobrenatural y ultraterreno. Pero, contagiado tambien de aquel vírus ecléctico que infesta, más ó menos, á todas las familias de la especie católico-liberal *(a)*; así como tiende á negar el error absoluto, y por consiguiente, el mal absoluto, así tambien tiende á negar toda verdad absoluta, y por consiguiente, todo bien absoluto. Aplicando esta tendencia despues aun á la misma verdad divina y al mismo bien divino, respectivamente encomendados por Dios al magisterio infalible y al ministerio santo de la Iglesia, forma de aquí un criterio histórico-filosófico, que no le deja ver dos monstruosidades en que incurre, á saber: primera, que la Iglesia en lo antiguo ha profesado errores y cometido faltas; segunda, que por consecuencia de aquellos errores y de aquellas faltas, ha perdido, definitivamente quizás, ó por tiempo indefinido cuando menos, el derecho á ejercer su influjo soberano en la vida social.

De aquí una lucha sorda entre los restos de su fé católica y sus preocupaciones liberales, *mamadas con la leche*, como se lo advierte Pio IX; lucha complicada con la persuasion de que, por una ú otra manera, es menester que alguien posea de hecho la soberanía social.

Para satisfacer á lo que de católico le queda, plácele que la Iglesia ejerza su influjo, con sus dogmas en la mente de cada fiel; con su moral, en la conducta privada de cada ciudadano; con su predicacion, y sus Sacramentos, y sus Ritos y ceremonias, y sus prácticas de piedad, en el hogar de cada familia y en el recinto de cada templo. Él será quizás el primero en ir, y en hacer que sus hijos y criados vayan á Misa el dia de precepto, y comulguen, cuando menos por Pascua Florida; quizás oye Misa diaria; quizás costea en su Parroquia devotas Novenas; quizás pensiona decorosamente á un Capellan que enseñe el Catecismo á los moradores de su casa, y dirija el Rosario rezado en familia con puntualidad cuotidiana; quizás, en fin, todo su recinto doméstico tenga cierto olor como de Oratorio ó de Beaterio; en resúmen, es, diria Pio IX de él,

---

(a) Véase lo dicho sobre ésto en el capítulo III.

—«un hombre de bien, y hasta piadoso.»—Y nada allí es hipocresía; todo es sincero: aquel hombre y aquella casa son, con justicia, modelo de toda la vecindad.

Pero... pero le han enseñado una filosofía ecléctica, ó ninguna; pero ha cursado un derecho Canónico cesariano, ó ninguno; pero ha leido alguna de las Historias que ya Demaistre veia de sesenta años á entonces escritas adrede para falsificar sistemáticamente la verdad, ó no ha leido ninguna historia; pero se ha educado en la sala ó en las antesalas de una Corte regalista, ó en las aulas y anteaulas de un Parlamento omnipotente, ó en los Colegios y cuerpos de guardia de militares pretorianos.

Le bautizaron en pila católica; le enseñaron á rezar las oraciones del pueblo católico, y á profesar, más ó menos devotamente, las prácticas de la piedad católica; le mostraron, en suma, el exterior de su Religion, pero no su espíritu, y él la ha llevado como un equipaje en la jornada de la vida, pero no como alimento para restaurar sus fuerzas y mantener el vigor de su alma viajera, ni como escudo para defenderla contra el ataque de los bandidos.

Inerme así, ó mal armado, sale á la calle, y se encuentra envuelto en las nubes tempestuosas de la Hipótesis. Ve el hecho de que la Iglesia, pobre, despojada, perseguida, aherrojada y vilipendiada, carece de los medios exteriores necesarios para ejercer eficazmente en la sociedad el divino influjo cuya dispensacion la está encomendada, por cuanto no puede ejercer en los movimientos de la vida pública aquella direccion eminente que la corresponde en todos los actos humanos.

Junto con este triste hecho, ve nuestro hombre que la sociedad civil, y en representacion de ella el Estado, arrogándose derechos que evidentemente no tienen, y usurpando todos los que evidentemente posee la Iglesia, se han alzado con la soberanía social, monopolizando todos los medios exteriores necesarios para actuarla. Percibe sin duda el conflicto crónico de aquí nacido entre la Iglesia, que defiende sus derechos divinos, y el Estado, que se obstina en mantener y completar la usurpacion de esos derechos. En esta obra de usurpacion sistemática, ve como principales

agentes las *Libertades modernas*, y ve al mismo tiempo engendrarse de ellas una anarquía crónica, que evidentemente frustra de todo punto el fin social. Pero él quiere, como hombre de bien, que este fin social no se frustre; él quiere paz; y por lo que tiene de católico, desea que esta paz no cueste la total ruina y completa desaparicion de la Iglesia.

¡Infeliz! no sabe, ó ha olvidado, las razones divinas por qué la Iglesia, ni puede ser totalmente arruinada ni desaparecer completamente: desconoce las raices y el carácter de esta invencible fuerza que se llama *la vida sobrenatural:* casi sumergido en el piélago de Naturalismo que la Hipótesis extiende ante sus ojos, deja sumergirse tambien en él su mente, y discurre así:—Quien tiene la fuerza, tiene el poder; quien tiene el poder, tiene el deber de ordenar; quien tiene este deber, tiene el derecho correspondiente: es asi que hoy el Estado tiene en su mano toda la fuerza social; luego tiene hoy el derecho á ordenarlo todo en la Sociedad. Es así que la Iglesia es uno de los fenómenos de la vida social; luego tambien el Estado tiene derecho de ordenar á la Iglesia.—

Sofisma evidente, pues no es verdad que la fuerza, *por sí*, engendre derecho: el poder engendrado por la mera fuerza, no será nunca sino un mero hecho; y cuanto ese poder ordenare, aunque sea en sí justo y bueno, es radical desórden, por cuanto no está fundado en título legitimo para ordenar. Ese poder tiene, es cierto, mientras dure, el deber de ordenar, y es cierto tambien que á este deber corresponde el derecho de adoptar los medios necesarios para cumplirle; pero así y todo, este derecho no puede aplicarse sino á las cosas de su esfera propia y privativa; y evidentemente las cosas de la Iglesia, tan fuera están de las atribuciones de un mero poder de hecho, que lo están hasta fuera de las del legitimo poder civil.

Pero nuestro católico-liberal, precisamente por lo que de liberal tiene, desconoce el carácter de la legitimidad, que no es sino poder fundado en título justo; para él es legítima toda fuerza que puede de hecho. Partiendo de esta falsa nocion de la legitimidad, la junta con sus instintos

católicos, funde luego en esta mezcla su amor á la paz, y su consiguiente aversion á los anárquicos procedimientos del liberalismo democrático; y cargado con esta *indigesta moles* ante el espectáculo de la HIPÓTESIS, erige al Estado prepotente, no en protector sumiso y subordinado, sino en tutor soberano de la Iglesia, y en absoluto director de los movimientos de la vida social, que á la eminente direccion de la misma Iglesia están por Dios encomendados.

II.

¿Qué ha hecho con esto nuestro católico-liberal? Ha subordinado el derecho inmediatamente divino de la Iglesia, que como tal, es absoluto, universal é inmutable, á conveniencias del Estado, tanto más relativas, circunscritas y contingentes cuanto son falsas conveniencias. Ha subordinado el ministerio supremo de la Iglesia de Dios, que es la suprema fuerza motriz de este sér llamado sociedad, al ministerio inferior del Estado, segundo agente, á quien no está inmediatamente cometido otro cargo sino mantener la material cohesion, bien que conforme á reglas morales, entre las varias partes del organismo social. Ha subordinado, en suma, la santa inflexibilidad y el vigor inquebrantable de la TÉSIS, á las condiciones accidentales y pasajeras de la HIPÓTESIS.

Y con esto ¿qué ha logrado? En el acto mismo, y por virtud misma del modo con que ha querido resolver la cuestion que la Hipótesis le ofrecia, ha volcado y pisoteado la Tésis. En efecto, la Iglesia Católica, ó no es institucion divina, puesta en la tierra para mostrar, abrir y mantener expedito el camino del cielo al humano linaje, ó no puede menos de ser una potestad soberana é independiente de todo poder humano: Ella no puede abdicar, ni mutilar, ni restringir de modo alguno su soberanía; y nuestro católico-liberal quiere someterla sin embargo á las leyes del hombre. Pues ¿cómo así podrá la Iglesia ejercer su soberanía cuando, por el deber de su cargo mismo, tenga que oponerse á esas leyes?

Ora se considere el orígen inmediato de la Iglesia, que no es otro sino el mismo Dios su fundador personal y directo; ora se considere su fin próximo, que no es otro sino realizar el fin últímo del hombre, la está necesariamente conferida suprema potestad espiritual, ó como antes he dicho, direccion eminente de los actos humanos. Lo cual equivale á decir que la Iglesia reina y gobierna como en feudo suyo por inmediata y directa institucion de Dios, en este vasto imperio que se llama *el órden moral*, ó sea en el conjunto pleno de cuanto el sér inteligente y libre á quien llamamos hombre, pensare y obrare, inmediata ó mediata, directa ó indirectamente conexo á su último fin. Y es así que el hombre, por su misma calidad de sér inteligente y libre, nada puede hacer que de alguno de esos modos no esté conexo á este último fin que le está prescrito; luego la Iglesia es, por derecho divino, suprema rectora, potestad eminente, Tribunal de última instancia en todos los estados y relaciones, en el ejercicio de todas las facultades y propiedades del sér humano...

¿Os parece dura esta palabra? *¿Durus est hic termo?* Pues leed en cualquier Devocionario católico el *Exámen de conciencia;* mirad allí la suma y la calidad de actos que la Iglesia os manda someter á esa su magistratura llamada el *Tribunal de la Penitencia;* registrad si hay allí algun movimiento humano, puesto fuera de aquella órbita que abraza, no sólo todas las obras, sino todas las palabras y todos los pensamientos; considerad, por último, la índole de la jurisdiccion que allí os pide cuenta de todo vuestro sér, para pronunciar un fallo que trasciende nada menos que al eterno porvenir, no sólo de vuestra alma sino tambien de vuestro cuerpo, y decidme despues cuál de los actos humanos puede llamarse exento de la jurisdiccion espiritual de la Iglesia.

Pues bien, os digo ahora, el Estado no es más ni menos que uno de tantos actos humanos, ó si quereis, un acto humano colectivo, el cual se realiza por medio de una potestad, divina tambien sin duda, pues que toda potestad viene de Dios, *omnis potestas a Deo est;* pero *no inmediatamente* divina, y por consiguiente, subordinada al

derecho de la Iglesia, que es inmediatamente divino. El Estado, en suma, como la sociedad civil, á quien inmediatamente rige, no son más ni menos que el hombre, considerado en una de sus aptitudes, relaciones y propiedades, que como todas las demás que naturalmente le constituyen, no tienen otro valor sino el de medios encaminados á un fin último, imposible para él de alcanzar fuera de la Iglesia. La Iglesia, pues, viene á ser el centro sobrenatural de gravitacion de la vida natural del hombre, y por consiguiente, lo es tambien del Estado, que no es sino uno de los modos de esa existencia natural.

Con supeditar, pues, al Estado la Iglesia, no sólo habeis alterado el órden sobrenatural y divino, sino el mismo órden natural humano, pues habeis convertido en centro supremo de gravitacion social al cuerpo mismo que habia de gravitar hácia su centro propio; habeis convertido en atmósfera la esfera que ha de girar dentro de ella. Poneis al contenido en el lugar del continente; y como este absurdísimo trastrueque le obrais en lo más profundo de las regiones morales del órden político, resulta que venís á convertir al súbdito en soberano. Y como quiera que en esas regiones el súbdito es el hombre, y el soberano es Dios, resulta que de hecho intentais convertir en Dios al hombre.

Católico-liberales, de la especie á que me voy refiriendo; como el Galicanismo, de quien sois copia fiel, si no ya lógica secuela; como el Josefismo gibelino de Austria; como el Leopoldismo su engendro en Toscana; como el Regalismo del *piadoso* Cárlos III de España; en suma, como todas aquellas ebulliciones del cesarismo pagano, que á mediados del último pasado siglo abrieron vias paralelas al ingente despotismo autocrático de Rusia y al asolador despotismo demagógico de Francia, estais siendo obreros, conscientes ó inconscientes, de esta horrenda confusion de las dos potestades, sobre la cual ha erigido sus sacrílegos altares el moderno *Dios-Estado*, como los erigió el antiguo.

Y aun el Dios-Estado moderno tiene auxiliares que el antiguo no tuvo; porque tiene cabalmente en pro de sí esas *Libertades Modernas*, esencia y fundamento de la

Hipótesis que nuestro católico-liberal cesarista quiere resolver, no ya combatiéndolas en su raiz misma, sino dándoselas, digámoslo así, en administracion á la potestad secular, para que armada con todas las armas del cesarismo antiguo y del Liberalismo moderno, erija en todo el contexto de la vida social la horrible soberanía del Dios-Estado.

III.

Procurad abrazar con una mirada sintética los dogmas y los actos de esta espantosa divinidad, y vereis la espesa malla de tiranía que con todo linaje de supercherías y de violencias, tiene extendida sobre la sociedad contemporánea. Entre los medios con que el gran burlador del humano linaje intenta de ordinario lograr su rencorosa envidia, ved hoy mostrársenos por de pronto como principal el de dar á las cosas los nombres que cabalmente más las contradicen. Esta verdad que resulta en todas las páginas de la historia, nos explica el astuto modo con que los agentes del infierno han podido llevar á cabo la tarea verdaderamente diabólica de destruir la libertad llamándola absolutismo, y de entronizar el absolutismo más espantoso apellidándole libertad.

De hecho no habia existido jamás en el mundo poder alguno ilimitado: en el Oriente mismo, patria de los déspotas más fieros y de las plebes más abyectas, existe, como agudamente lo nota el conde Demaistre, una especie de cuasi-contrato en que el pueblo dice perpétuamente á su tirano: «Oprime cuanto quieras, que nosotros, cuando ya no podamos más, te cortaremos la cabeza.».

Reservado estaba para la edad presente el crear en medio de pueblos bautizados un estado de cosas que casi reproduce con todo su horror aquella bárbara manera de constitucion social. No parece sino que el liberalismo se ha encargado de realizar el ideal de la tiranía. Doctrinas y prácticas liberales han engendrado de hecho un despotismo contra el cual una experiencia tan dolorosa como constante nos enseña que casi no resta otro medio de defensa... sino el de los pueblos orientales.

El procedimiento para llegar á término tan deplorable ha consistido en adulterar de tal modo la recta nocion del *Estado*, que al fin ha parado en poner un divorcio casi absoluto entre los pueblos y sus gobernantes. Cuando el orgullo inspiró á un rey famoso aquella célebre frase: *el Estado soy yo*, encontró todavía un límite en la educacion cristiana de quien así osaba exaltar su régio poder, pues seguramente Luis XIV no pensaba ni queria expresar con aquella fórmula el hecho que el Estado moderno podria sin mentir afirmar de sí mismo, diciendo: «*Yo lo soy todo*.»

«Yo lo soy todo: yo soy toda la propiedad; yo soy toda la libertad; yo soy toda la autoridad; yo tengo la plenitud de la inteligencia, y poseo el criterio supremo de toda verdad; yo represento la plenitud del bien, y por consiguiente, me toca de derecho el imperio absoluto sobre las conciencias. No hay otro dominio legítimo sino el que yo sanciono en mis Códigos civiles. No hay otra moral sino la que yo sanciono en mis Códigos penales. No hay otra religion sino la que yo proclamo ó tolero en mis Constituciones políticas. No hay, en suma, otros derechos individuales ni sociales sino los que yo defino. Yo soy toda la ciencia, yo soy toda la riqueza, yo soy la sociedad, yo soy Dios.

Empiezo por prescindir en mis Constituciones fundamentales de todo culto positivo, ó lo que es igual, por disfrazar mi ateismo con los especiosos nombres, ora de tolerancia, ora de libertad de cultos, ora de proteccion indistinta á varios; ó lo que es peor, proclamo religion del Estado la Católica, reservándome frustrarla en mis leyes orgánicas y en todo el tenor de mis procedimientos gubernativos; en suma, rompo de derecho ó de hecho, explícita ó implícitamente, toda relacion entre mi autoridad y cualquier otra autoridad extrínseca; y con esto me declaro exento de toda ley divina, y por consiguiente de toda norma anterior y superior á la voluntad humana. Proclamo á mis Reyes ó á mis Parlamentos investidos de la facultad de hacer todo lo que no sea de un hombre una mujer, ó de una mujer un hombre; es decir, que para ellos no exista el imposible moral.

Me erijo, no solamente en legislador, sino en fundador de la *familia;* pues para mí no existe familia legitimamente constituida sino cuando lo está por el *matrimonio civil.*

Tiendo por la superficie de la sociedad una red de triquiñuelas oficinescas y de exacciones fiscales, en tal manera tejida, que traigan á mis manos, bajo la forma de impuestos públicos, toda la utilidad del capital de los particulares.

De la ingente masa de riqueza que así acumulo en mis manos, hago patrimonio de servidores mios, educados en mi escuela, unidos á mí por todo género de afectos y de intereses, y les doy el encargo de modelar por ellos mismos las costumbres públicas.

Con mis falanges de policía, oigo y veo cuanto se dice y se hace en todo lugar donde se me pudiera oponer una resistencia, legítima ó ilegítima. Con mis telégrafos, y con los ferro-carriles y vapores, que ó son de mi propiedad ó están sujetos á mi intervencion soberana, difundo con la velocidad del rayo mis órdenes, justas ó injustas. Con mis ejércitos permanentes, que puedo trasladar de un punto á otro como piezas de ajedrez, puedo á toda hora en todas partes emplear, justa ó injustamente, una fuerza irresistible. Por último, con avocar á mi autoridad central las funciones de todas las autoridades subalternas, poniéndolas bajo la intervencion de agentes mios, los cuales no han de ser responsables sino ante mí, que ante nadie lo soy, hago imposible que cuerpo alguno político ni clase alguna social respiren siquiera el aire sin mi permiso y mi vénia.

Me constituyo patrono único é inspector supremo de todo instituto de Beneficencia pública, no sólo fundándolos adrede con reglas que formalmente excluyen de ellos á la Iglesia, sino apoderándome como un bandido de los que son propiedad eclesiástica; y para evitar que, en uso de sus derechos civiles, pueda la caridad católica ejercerse libremente en la esfera privada, tomo el expedito medio de robar cuanto al culto y al Clero pertenece, no olvidando tejer para los fieles católicos una red de triquiñuelas polí-

ticas y administrativas que condenen á forzosa inaccion sus recursos particulares...

¿Qué me resta? Allá en el interior de cada ciudadano hay una mente que puede pensar de distinto modo que yo, y un corazon que puede sentir contra lo que yo sienta. Allá, en lo íntimo del hogar de cada familia, puede haber tradiciones hostiles á mi ciencia social y á mi sistema gubernativo; allí hay puesta por la naturaleza misma una autoridad que osa creerse legítima sin mi consentimiento, y que en vez de ajustar el pleno ejercicio de sus sagradas atribuciones á mis leyes políticas y administrativas, no reconoce límites sino en dos poderes que no están á mi alcance, el derecho natural y el derecho divino.

¿Cómo vencer estas tres resistencias que me oponen la conciencia de cada hombre, la autonomía doméstica de cada familia, y el influjo de la religion?

Muy fácilmente: encargándome yo de formar, sin oposicion ni competencia posible, la mente, la conciencia y el corazon de cada hombre; encargándome yo de arrancar del hogar doméstico la tarea de todas estas varias formaciones, y apartando de ellas, bajo sancion penal, directa ó indirecta, todo influjo activo de todo género de religion.

Al efecto, empobreceré y trataré de envilecer al Sacerdote para que no pueda crear escuelas de ninguna especie ni grado de enseñanza ni de educacion; fundaré yo las mias con tales privilegios que hagan imposible á toda corporacion ó iniciativa particular el fundar otras; excluiré de ellas todo cuanto próxima ó remotamente pueda ser una enseñanza religiosa; y en seguida, con medios coactivos directos, ó con medios indirectos, quizás más eficaces, obligaré á todo padre de familia, especialmente á los pobres, á que entreguen el alma de sus hijos en brazos de maestros que yo habré formado, diciéndoles: «Id y enseñad á todas las gentes el Evangelio del destronamiento social de Jesucristo y de la omnipotencia del Estado.

De este modo, yo, que era ya dueño y administrador de toda riqueza pública y privada; yo, que era ya fundador de toda familia y regulador soberano de todo culto reli-

gioso; yo, que era ya, en fin, motor supremo, y aun único, de toda la vida externa de la sociedad, dominaré tambien su vida interna, haciéndome maestro y educador universal y exclusivo...»

IV.

Católico-liberal cesarista, ¿pensaste resolver la *Hipótesis* entregando á la fuerza organizada del Estado la administracion de la libertad de tu culto, para eximirla del antojadizo vaiven de las turbas populares? ¿creiste conciliar así las exigencias del órden público y el libre imperio de la Iglesia en la conciencia de cada ciudadano y en el privado recinto de la Familia? ¿confiaste quizás en que el Estado, por su propio bien, querria, ó respetar sinceramente aquel sagrado imperio, ó aparentar al menos siquiera que lo respetaba? Pues ya ves cómo no resuelves la cuestion de la Hipótesis, y cómo en cambio vuelcas y pisoteas la Tésis.

Vuelcas y pisoteas la Tésis, porque de hecho niegas la soberanía social que Jesucristo Dios ejerce perpétuamente por ministerio de su Iglesia Santa, y porque de hecho entregas esa soberanía en manos del Estado, á quien de hecho vienes á proclamar fuente de todo derecho; y últimamente, porque confundes en un solo sujeto potestades que Dios quiere sin duda unidas, pero tambien distintas. Y no resuelves la cuestion de la Hipótesis, porque ni ella puede resolverse jamás en ninguna parte, una vez violada la Tésis; y porque, aun concedido el absurdo de que en absoluto pudiera ser lo contrario, resultaria siempre imposible hoy, dadas las condiciones y caractéres del Estado Moderno.

El Estado Moderno es el hijo primogénito de la Revolucion, y la Revolucion es, sobre todo, anti-cristianismo. De aquí que, por una especie de ley de raza, el Estado moderno sea esencialmente anti-cristiano. Por eso, en donde quiera, cuando quiera y como quiera que divisa un signo cristiano, créese ultrajado y combatido: por eso, no puede estar satisfecho ni tranquilo mientras sospeche que en la

conciencia de un solo hombre vive, aunque amortiguada sea, una sola centella de fé: por eso, tiende con esfuerzo incesante á lo que llama él *secularizar* la vida pública; es decir, descristianizarla.

Allí donde el Estado moderno se llama *exclusivamente católico*, no es sino un ateo disfrazado de regalista, que sigue aparentemente abrazado á la Iglesia con el propósito de ahogarla. Allí donde admite la tolerancia legal de cultos sin dejar de llamarse católico, nada más se propone sino manchar la virginal pureza de la Esposa de Cristo, metiéndola en las filas de una procesion de rameras. Allí donde proclama la libertad de cultos como derecho absoluto del hombre, será tan generoso y benévolo para con las falsas religiones como suspicaz y tacaño para con la única verdadera; y de todos modos, aquella libertad no será para él sino un punto de partida, cuyo objeto final no es otro sino extinguir el Catolicismo.

A esto tiende la secularizacion: eso es lo que se propone el Estado moderno en toda especie y en todo grado de sus relaciones para con la Iglesia. Por eso y para eso, en todo el tenor de la gobernacion y de la administracion pública, impone como condicion para el ejercicio de la libertad de derecho comun, obligaciones que los católicos no pueden en conciencia aceptar (como por ejemplo, la Enseñanza legal obligatoria para la Instruccion primaria, ó el monopolio universitario para las Escuelas Superiores); ó pronuncia contra ellos exclusiones formales y prohibiciones expresas, á que ellos no pueden conformarse sin hacer traicion á su fé.

Cuando ya el Estado moderno se ha secularizado, es decir, se ha descristianizado á sí mismo en su esfera propia, que es la sociedad pública, pasa derechamente á ver de secularizar tambien las esferas privadas; es decir, á descristianizar al individuo, á prenderle en las garras *de la bestia*, y á ponerle su signo.

Con el *matrimonio civil* le apresa antes de nacer, pues que no le otorga los beneficios del derecho civil comun sino á condicion de que nazca hijo de concubinato, y le llama *ilegítimo* si nace de Sacramento. Es decir, le

pone el *signo de la bestia* en el mismo tálamo nupcial de sus padres, ya signados con la legalizacion de la mancebía.

Arráncale luego de la cuna para llevárselo á la escuela gratuita y obligatoria, en donde le enseñará como única religion del ciudadano la obligacion de cumplir los decretos del Estado, y aun le inculcará formalmente, con la doctrina y el ejemplo, odio, desprecio, indiferencia ó total olvido de la ley cristiana, del sacerdocio cristiano, y de toda palabra y de toda práctica que de cerca ó de lejos, tengan filiacion católica. Este es el *signo de la bestia*, aplicado á la infancia.

Si despues, por cualquier dichosa combinacion de circunstancias, el niño, al llegar á hombre, quiere ser cristiano, ahí está *la civilizacion moderna*, protegida por el Estado, que mientras le quite templos católicos en que pueda orar, escuelas católicas en que aprenda sana doctrina, y establecimientos católicos de beneficencia en que pueda ofrecer con cristiana resignacion al Dios católico sus tribulaciones, en cambio le rodee de un periodismo mefítico que emponzoñe su inteligencia, y de círculos políticos, literarios, artísticos, industriales y recreativos, en donde disipe su corazon, su dinero, su salud y su vida, junto con su alma. Este es *el signo de la bestia*, aplicado á la libertad del ciudadano y á la dignidad del hombre...

¿Acabó aquí? No: tambien del cristiano muerto tiene miedo y envidia; tambien quiere descristianizarle hasta en el sepulcro. La Lógica del Estado moderno pide que el niño y el hombre, el ciudadano, el esposo, el padre y el hijo, ya signados con el signo de la bestia durante su vida entera y aun antes de nacer, no descansen en *Campo Santo*. Es menester que ese signo brille en el sepulcro del muerto como brilló en la cuna del vivo. Es menester que el cadáver del que fué en vida enemigo de Cristo y siervo del Estado, no reciba homenaje alguno de la veneracion que sólo el Cristianismo sabe profesar á esos restos inanimados, que esperan la resurreccion. Para el Estado moderno, el cuerpo de ese hombre no es más que un poco de materia organizada que, al par de la del perro, se ha tras-

formado definitivamente, para convertirse en sustancia de las coles del huerto inmediato: con sus huesos, puede la industria hacer un bonito comercio de hormillas, ó lustrar la vajilla de un banquete francmasónico. Así *el signo de la bestia*, escrito en la frente del vivo, y continuado en la calavera del muerto, puede irse prolongando en todo el discurso de la civilizacion moderna, y aun clavarse en la atmósfera como una estrella fija, sustituyéndose para siempre al Lábaro aquel que por un instante vieron aquellos oscurantistas de Constantino. Fuera, pues, el *Campo Santo*, como ha ido fuera el matrimonio santo, y la propiedad santa, y la libertad santa...

Eso es el Estado moderno: hijo de la Revolucion; verbo de la civilizacion moderna, ó sea del paganismo redivivo; apoderado general de la Francmasonería; cabal antítesis de la Tésis católica; instrumento inmediato y fautor directo de la triste Hipótesis que nuestro catolico-liberal quiere resolver con el procedimiento absurdísimo de erigir, no ya en patrono súbdito de la Iglesia, sino en supremo juez y fuente original de los derechos sociales, al enemigo nato de la soberanía social de Jesucristo.

V.

La esencial y radical contradiccion que existe en todos los modos y grados del catolicismo-liberal, es tan singularmente monstruosa en esta especie de sus sectarios, que basta para explicar por qué ella es cabalmente la primera y la última denunciada y condenada en el primero y en el último de los preinsertos Breves Pontificios. A ella, en efecto, se refiere exclusivamente el dirigido á los alemanes de Maguncia, donde Pio IX muestra haber sabido con profunda pena que no ya solamente los herejes de aquella nacion, sino—«tambien algunos católicos, profesan el de»testable y tantas veces reprobado delirio de los que pro»claman como fuente de todo derecho la potestad civil, y »presumen de someter aun á la Iglesia misma á la omnipo»tencia del Estado.»—«No (añade con clamoroso acento »el maestro infalible): sepan todos los cristianos que Je-

»sucristo, á quien fué dado todo poder en el cielo y en la »tierra, lo ha trasmitido á su Iglesia, mandándola enseñar »á todos los pueblos de sobre la haz del orbe; y esto, no »sólo sin necesitar préviamente la vénia, sino aun á des»pecho de las prohibiciones de los Príncipes, pues á todos »cuantos rehusaren escuchar y obedecer á la Iglesia; á »todos, sin exceptuar los Reyes, los ha condenado.»

En el inmediato Breve á los Milaneses, revuélvese Pio IX con mencion singular contra—«las doctrinas llama»das católico-liberales que, basadas en perniciosos princi»pios, ponen buena cara á las invasiones de la potestad »secular en los negocios espirituales, é inclinan los ánimos »á estimar, ó tolerar al menos, leyes iniquísimas: como »si no estuviese escrito que *nadie puede servir á dos »señores.*»

El Breve dirigido inmediatamente despues á los Belgas, con frase ya varias veces citada en el discurso de la presente obra, nos da una clasificacion bien patente de católico-liberales, mostrándonos de un lado á los que—«se »doblegan al querer del César,»—y de otro, á los que hacen lo mismo—«ante supuestas prerogativas de mentida «libertad.»—Los primeros ahí mencionados son los que, siguiendo la indicacion del Vicario de Cristo, he llamado católico-liberales *cesaristas.*

Sería prolijo citar pasajes de otros Breves en que clara, si no expresamente, alude Pio IX á esta especial familia de Liberalismo Católico; y aun no me parece temerario afirmar que el espíritu y la sustancia de todos esos documentos Pontificios, es condenar, ora la profesion explícita, ora la tendencia implícita de todos los modos y grados de Catolicismo-liberal, á poner en manos de la potestad civil aquella direccion eminente de la vida social que, por derecho inmediatamente divino, compete á la Iglesia.

Pero donde más terminantemente se ve esta intencion del Sumo Pontífice, es en el último de los Breves preinsertos, el dirigido al señor Périn, donde Pio IX le felicita por—«la lucidez y libertad con que propone, explica y »defiende (en su obra sobre LAS LEYES DE LA SOCIEDAD »CRISTIANA) los sanos principios, condenando cuanto de

»ellos se apartare *en las leyes civiles*, y enseñando que »si por apremio de ciertas circunstancias, y para evitar da»ños mayores, puédese *tolerar* algo malo introducido en »esas leyes, *no por esto se las ha de honrar con título »de legítimas*, pues no hay derecho alguno que pueda »prevalecer contra las eternas leyes de la justicia.»

Aquí está claramente denunciada y condenada la *Estatolatría*, que constituye esencia del Cesarismo; es decir, la teoría pagana que—«proclama como fuente de todo »derecho la potestad civil»—y el servil acatamiento á la ley sólo porque es ley, ó mejor dicho, á la legalidad sólo porque es legalidad, prescindiendo de si lo *legal* es tambien *legítimo*, ó sea *justo en sí*, y emanado de poder que tenga *título justo* para ordenarlo.

Y verdaderamente, ¿á qué se reduce en último término toda esta serie de espectáculos grandiosos que se llama *las luchas de la Iglesia?* ¿Son, por ventura, otra cosa que la pugna constante entre el Paganismo y el Cristianismo; entre César que pide ser Dios, y la Iglesia que le responde: *Non licet?*... César persigue al Dios—Niño; César crucifica al Dios—Hombre; César azota y desgarra, y degüella y descuartiza á los mensajeros de la *Buena Nueva;* César rasga y pisotea el santo velo de la Esposa de Cristo; César es el padrino de Arrio, y el preboste de Lutero; César es el ídolo y el maniquí de Voltaire; César es el *católico* y *piadoso* Monarca que enseña prácticamente al *Comité de salvacion* republicano el camino de las proscripciones á granel, y á los liberales españoles de 1834 el degollamiento por junto; César Autócrata ha hecho de Polonia *el pueblo mártir;* César Canciller está haciendo de Alemania una mazmorra de Santos; César Consejo Federal es el capitan de ladrones de iglesias, y el rufian de frailes apóstatas... Pedro llora hoy encarcelado, robado y vilipendiado: hazaña tambien de César...

Católico-liberales *cesaristas:* lo que teneis de liberales, bien claro lo veo; lo que tengais de católicos, preguntádselo á vuestra conciencia.

CAPÍTULO XII.

LOS CATÓLICO-LIBERALES SEPARATISTAS.

I.

En la historia anecdótica del Catolicismo liberal, figura un suceso que antes he ofrecido referir (página 85, nota), y tiene aquí su lugar oportuno. Por las causas y durante el período que en varios pasajes del Capítulo I dejo mencionado, ardia en Francia la polémica entre *católico-católicos* y *católico-liberales*. Como bomba de grande alcance sin duda, y verdaderamente estragosa, lanzaron los primeros al viento de la publicidad una inscripcion latina, grabada en mármol en la capilla del castillo titulado *Roche-en-Brenil*, perteneciente al difunto conde de Montalembert, y la cual, traducida á la letra, dice así:

«En esta capilla, FÉLIX Obispo de Orleans, dispensó »el pan de la palabra y el de la vida cristiana á una pe»queña grey de amigos que, ya de tiempo antes dedicados »á luchar juntos por la Iglesia libre en la patria libre, se »prometieron seguir igualmente consagrando á Dios y á la »libertad los años de vida que les restasen. Dia 13 de »Octubre de 1862.—Asistian Alfredo, conde de FALLOUX; »Teófilo FOISSET; Agustin COCHIN; Cárlos, conde de MON»TALEMBERT, y bien que ausente de cuerpo, pero presente »en espíritu, Alberto, príncipe DE BROGLIE» *(a)*.

¿Es esta inscripcion como alguien dijo al publicarse, el acta oficial de nacimiento, ó sea la solemne fé de bau-

---

(a) In hoc sacello Felix Aurelianensis episcopus, panem verbi tribuit et panem vitæ christianæ amicor. pusillo gregi, qui pro Ecclesia libera in libera patria commilitare jamdudum soliti, annos vitæ reliquos itidem Deo et libertati devovendi pactum instaurare. Die Octob. XIII. A. D. M. DCCC. LXII.—Aderant Alfredus comes de FALLOUX, Theophilus FOISSET, Augustinus COCHIN, Carolus comes DE MONTALEMBERT, absens quidem corpore præsens autem spiritu, Albertus, princeps DE BROGLIE.

tismo del Catolicismo liberal? Dilucidar este punto, nos empeñaria en reproducir toda la controversia que con motivo de él se trabó en la nacion vecina; pero esto, que sería ciertamente instructivo y curioso, excederia, por una parte, los límites de mi tarea, y por otra, no sería en rigor sino reproducir cuestiones, más ó menos extensamente tratadas en todo el discurso del presente libro. Descartando, pues, de aquella controversia cuanto es accidental, redúcese á determinar el sentido y fijar el alcance de la famosa fórmula: *Iglesia libre en Estado libre.*

Con más caridád acaso que exactitud, el diputado belga señor Dumortier, luchando en la Cámara de Bruselas contra interpretaciones malignamente gratuitas que del *Syllabus* habian propuesto los demagogos de aquella Asamblea, decíales en la sesion del 20 de Febrero de 1873:

«¿Nos preguntais (á los católicos) si admitimos la máxima expresada por la fórmula: *Iglesia libre en el Estado libre?* Pues os respondo que no; que yo no acepto ni aceptaré jamás esa máxima, porque es una máxima de despotismo. ¡Oh! sé bien lo que aquí pasa; veo claro vuestra intencion de tergiversar ciertas ideas. Al contemplar nuestras instituciones, nuestras libertades, mi ilustre amigo el conde de Montalembert dijo (en el famoso *Congreso católico de Malinas)* que los belgas habíamos realizado la grandiosa máxima: *la Iglesia libre* Y *el Estado libre.* Parodiando despues el conde de Cavour esta máxima, proclamó: *la Iglesia libre* EN *el Estado libre.* Pero esta frase equivale á decir que la Iglesia ha de estar dentro del Estado, y esto no es más ni menos que proclamar la tiranía. Por eso, yo no la admito. Los católicos queremos Iglesia libre *y* Estado libre; vosotros quereis la Iglesia libre *dentro* del Estado libre; y esto no lo ha querido el Congreso, ni lo queremos nosotros, porque á favor de esa máxima vemos surgir en todas partes la persecucion contra la Iglesia...»

—*Metafísico estás,*—me atreveria yo á decir con Cervantes al autor de estas palabras, si la rectísima intencion que se las inspiró no constase por el discurso mismo á que pertenecen, en el cual profesa terminantemente aceptar

el *Syllabus* y acatar todos los derechos de la Iglesia, tales como la Iglesia los propone y explica, y no tales como la perfidia de los revolucionarios los tergiversa para falsificar los actos y las intenciones de los católicos, y suscitar de resultas entre la Iglesia y el Estado disensiones acerca de puntos que, lealmente entendidos, no pueden alterar la apetecible concordia ni el debido órden de relaciones entre las dos potestades *(a)*.

Ciertamente la fórmula *Iglesia libre en Estado libre* no pudo nunca tener el mismo sentido para el conde de Montalembert y para el de Cavour, pues el primero, á despecho de sus preocupaciones liberales, fué sinceró católico, y prestó á la Iglesia servicios que, piadosamente lo esperamos, le habrán sido tomados muy en cuenta por la divina misericordia, como lo son por la gratitud de la Iglesia misma; mientras el segundo fué un sectario infeliz, á quien Dios haya perdonado. Indudablemente el conde de Montalembert cifraba en aquella fórmula la libertad de la Iglesia sin menoscabo de su dignidad; é indudablemente tambien, por desgracia, el conde de Cavour, como todos sus secuaces, debajo de aquel signo equívoco, meditaba la esclavitud y la abyeccion de la Esposa de Jesucristo. Pero indudablemente tambien, el conde de Montalembert se

---

(a) Las doctrinas íntegramente católicas con que el Sr. Dumortier desempeñó esta tarea, y la filial sumision que en todo su discurso resplandece á la autoridad pontificia, explican de por sí el sentido, no menos que abonan la justicia y oportunidad del Breve en que, á instancia del orador, le felicita Pio IX por el—«excelente zelo con que *en aquella ocasion* ha defendido la »doctrina de la fé católica, y refutado las calumnias y acusa»ciones que el espíritu de persecucion impía no cesa de inven»tar y propagar contra los católicos,»—y por su—«adhesion á »la causa de la religion, y de *la Patria* misma, brillantemente »manifestada en *aquella coyuntura*.»—

¿Quierén ahora saber mis lectores lo que de este acto Pontificio tan oportuno, tan prudente y tan caritativo, deducen los católico-liberales de Francia y de Bélgica? Pues deducen, ó por lo menos, dan á entender, la siguiente monstruosidad, á saber: que el Papa, en cabeza del Sr. Dumortier, aprueba implícitamente como buenas de suyo, y de ninguna manera repugnantes á la fé católica, las mismas doctrinas é instituciones que explícitamente ha reprobado en todos sus actos dirigidos á la Iglesia universal. Así las gastan los católico-liberales.

equivocaba, y con la más recta intencion prestaba la autoridad de su ilustre nombre á la doctrina falsa y al sistema de conducta pernicioso, que constituyen la secta especial de los católico-liberales separatistas.

La peligrosa ambigüedad de aquella fórmula no queda corregida ciertamente por la explicacion é interpretacion que de ella propone el señor Dumortier. Concedámosle que en efecto el conde de Montalembert haya proclamado, no la Iglesia libre *en* el Estado libre, sino la Iglesia libre *y* el Estado libre: ¿qué tendríamos de todos modos? Pues tendríamos una frase vaga y equívoca de suyo, que tomada en el sentido más favorable á las intenciones de su autor, expresaria meramente una insigne vulgaridad sin eficacia para haber dado ocasion á estrépitos tan lastimosos.

«La Iglesia libre y el Estado libre.»—¿Qué se quiere expresar con esta fórmula? ¿que las dos potestades se ejerzan desembarazadamente cada cual en su distinta esfera propia, no ya sólo con movimiento paralelo, sino con la subordinacion debida? ¿que se mantengan *distintas*, como lo son los dos órdenes de humana actividad encomendados á cada una de ellas, pero tambien *unidas*, como lo están los varios *fines intermedios*, relativos á un mismo *fin último?* ¿que la Iglesia libremente cumpla su fin próximo de *salvar almas* por medios *espirituales*, y que libremente el Estado cumpla el suyo de ordenar por medios *temporales* y para la pro comun temporal la vida externa de la sociedad á quien rija? ¿que en el cumplir estos respectivos fines *próximos*, el Estado se subordine á la Iglesia con aquella lógica subordinacion que lo temporal debe á lo eterno, lo material á lo espiritual, el cuerpo al alma?

Pues si con aquella frase no se ha querido expresar más que esto, redúcese toda ella á enunciar incompleta y equívocamente la doctrina fundamental católica sobre relaciones entre la Iglesia y el Estado, compendiada en aquella cláusula divina: *Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César*.

La vida social, acto humano, y por consiguiente, como todos los actos humanos, medio encaminado al *fin último*

del hombre, está en efecto regida por dos potestades:—una, directa é inmediatamente encargada de ordenar aquel *medio en sí mismo* para hacerle adecuado y proporcionado á este su último fin,—y otra, directa é inmediatamente encargada de aplicar al conseguimiento de este fin último aquel medio, debidamente ordenado. La primera es EL ESTADO, la autoridad civil, la potestad *temporal*, así llamada porque su cargo propio, inmediato y directo dice relacion á bienes temporales, aunque ordenados á un bien eterno: la segunda es LA IGLESIA, órgano inmediato y directo de la autoridad divina, y en este concepto potestad *espiritual*, así llamada porque su cargo propio, inmediato y directo es encaminar al conseguimiento del bien eterno todos y cada uno de los *espíritus* humanos, todos y cada uno de los actos, y por consiguiente, todos y cada uno de los bienes temporales del hombre. La sociedad civil viene á ser como el material que da Dios al Estado para que con él construya y ajuste los peldaños de una de las escalas naturales con que el hombre puede subir á la cima de su fin sobrenatural; la Iglesia es, permítaseme la frase, el divino aparejador que ha de dar al Estado las reglas primordiales para la construccion de esa escala natural, y que ha de empalmarla, digámoslo así, con las demás, naturales y sobrenaturales, dirigiendo el movimiento de ascension temporal con que por todas ellas ha de subir el individuo humano á las excelsas regiones de su patria eterna.

Por cuanto una y otra potestad son medios ordenados á un mismo fin último, que no es otro sino el fin último del hombre, necesario es que vivan *unidas*, como lo están entre sí los varios medios relativos á un mismo fin último; —por cuanto son medios diversos, necesario es que en el compuesto social se mantengan *distintas*, como en el compuesto humano el organismo corpóreo es distinto del alma racional, y aun como las potencias mismas del alma son distintas entre sí;—últimamente, por cuanto aquella diversidad nace, no sólo de la varia índole específica de las funciones propias de cada cual de las dos potestades, sino principalmente de ser una de ellas, por su orígen *in-*

mediato y por su fin *próximo*, superior á la otra, es necesario que la inferior esté *subordinada* á la superior, como la materia lo está al espíritu, como lo temporal á lo eterno, como el cuerpo al alma; como el hombre, en fin, á Dios.

Si esta doctrina quiso expresar el conde de Montalembert con su fórmula *Iglesia libre* y *Estado libre*, ciertamente pudo haberlo hecho con más propiedad y más claridad, aplicando á definir las debidas relaciones entre las dos potestades el conocido axioma que antes dejo indicado, á saber: que en el compuesto social á quien simultáneamente rigen esas dos potestades, ejerzan su respectiva accion propia, análogamente á como la ejercen en el compuesto humano las dos sustancias que le constituyen; es decir, *unidas* y *distintas;* unidas sin confundirse, distintas sin separarse, y con subordinacion del Estado á la Iglesia, en modo análogo al que el cuerpo del hombre está subordinado á su alma.

Pero esto, que es tan claro y sencillo como verdadero, se vuelve tanto más turbio y complicado en la fórmula —«Iglesia libre y Estado libre,»—cuanto esa fórmula, segun nos lo dice el señor Dumortier, la pronunció su autor—«al contemplar las instituciones y libertades»—del pueblo belga. Siendo esto así, resulta fundadísimo y de todo punto legítimo el suponer que en la mente del ilustre conde, aquella fórmula expresó, no sólo un afecto especial de simpatía ó de admiracion suscitado por el modo en que veia constituidas las relaciones entre la Iglesia y el Estado belga, sino una doctrina general, una verdadera tésis, implícitamente enunciada así, á saber:—«Para que siempre y en todas partes estén bien ordenadas las relaciones entre las dos potestades, deben estarlo como yo las veo en Bélgica, al *contemplar las instituciones y libertades* de esta nacion.»—

Mas aquí ocurre que entre esas instituciones y libertades de Bélgica que contemplaba el señor conde de Montalembert, figuran cabalmente, y en grado máximo por cierto, todas las *instituciones liberales* condenadas por Pio IX, entre otras razones, como incompatibles con la fé

ortodoxa, y con la libertad y dignidad de la Iglesia. Siendo esto así, la fórmula del señor conde—«Iglesia libre y Estado libre,»—equivale á esta otra:—«Para que la Iglesia goze de la libertad y de la dignidad que por divina institucion la competen, nada es tan á propósito como ayuntarla (Y) con un Estado que profese las *libertades* reprobadas por el Cabeza de la Iglesia como incompatibles con la fé católica, y por consiguiente, con la libertad y la dignidad de la Iglesia.»

Respetando, pues, como respeto, y aun compartiendo, hasta cierto punto, la caridad con que el señor Dumortier ha interpretado la fórmula del conde de Montalembert, le dejo íntegra la tarea de concertarla con la lógica, y con la doctrina de la Iglesia. Dejándole tambien medir los imperceptibles puntos de distancia que medie del Y al EN, respectivamente puestos por el conde de Montalembert y por el de Cavour entre los dos términos *Iglesia libre, Estado libre*, procure aquel benévolo intérprete borrar de la citada inscripcion de la Roche-en-Brenil aquel *Ecclesia libera* IN *libera patria*, que el señor conde de Montalembert dejó esculpido en un mármol de su castillo, y autorizado con su ilustre firma.

II.

A poco que el lector medite, verá que era importante á mi propósito narrar y valuar esta anécdota, pues ella contiene la filiacion de la fórmula que sirve de lema especial á los católico-liberales separatistas, de quienes voy tratando. Dije, al mencionarlos por primera vez, que su pecado consiste en convertir la hipótesis en tésis; y para demostrarlo, casi me basta explicar los términos de esta proposicion. Hágalo primeramente por mí el ya citado Padre Liberatore, que en pocas palabras enseña casi cuanto hay que saber sobre el particular:

«Dos errores, dice, deben ser combatidos acerca de »esta materia: uno el del Protestantismo, que somete á la »autoridad política la Iglesia; otro, el de los indiferentis»tas, que no ya las distinguen, sino que de todo punto las

»separan, apoyándose en el principio de que el Estado po»lítico, por sí debe ser ateo, es decir, tan indiferente en »punto á religion que proceda como si ninguna religion »existiese, y por consiguiente, que no ejerza respecto de »ella accion alguna...»

Aquí el autor refuta cuanto hay absurdo y dañino en el primero de aquellos errores (materia que ya dejo bosquejada en el capítulo anterior), y encarándose con el segundo, continúa así;

«Este segundo error no aparece tan radicalmente ab»surdo como el primero, en cuanto concede que no deben »ser invadidos los derechos de la Iglesia. Pero hay que »hacer respecto de él una distincion, pues, ó se ajusta »á las leyes de la lógica, ó se aparta de ellas. Si quiere ser »lógico, en nada se diferencia del error del Protestantismo »antes refutado; porque desde el instante de suponer se»parado de la Religion al Estado político, se sigue nece»sariamente que, al estatuir leyes políticas, para nada se »tome en cuenta á la Iglesia, sino únicamente se atienda á »la conveniencia política; lo cual implica que cuando quie»ra que á la conveniencia política se crea importar algo »contrario á las leyes de la Iglesia, pueda ser estatuido sin »reparo alguno, con fuerza civil de obligar. De aquí ha de »resultar que los derechos de la Iglesia sean puestos en »tela de juicio, y que sea violentamente oprimida la con»ciencia de los súbditos católicos. Pero si el dicho error, »en tal manera separase de la Iglesia al Estado político »que la primera no recibiese del segundo ni amparo ni in»juria, confesamos que este tenor de cosas sería menos »pernicioso, é implicaria un daño más tolerable; y aun este »género de situacion, añadiremos, es inevitable en algunas »sociedades compuestas de individuos pertenecientes á va»rios y aun opuestos cultos. Mas esto no procede de ór»den, sino de carencia de órden, en cuanto la condicion »imperfecta y tenebrosa de esta especie de sociedades res»pecto de Religion, las impide constituir debidamente sus »relaciones para con la Iglesia; y este es defecto propio de »su misma imperfeccion é ignorancia: adolecen de falta de »armonía, y por consiguiente, no poseen la naturaleza pro-

»pia de una sociedad bien ordenada; al modo que no com-»prende la naturaleza del hombre quien considere la sen-»sibilidad sin relacion á la inteligencia, ó el cuerpo sin re-»lacion al alma.

»La verdadera doctrina acerca de este punto es la que »de tal modo *distingue* á cada cual de esas dos socieda-»des, que sin embargo no las *separe*, antes bien las or-»dene armónicamente entre sí, de modo análogo á como en »nosotros deben ordenarse armónicamente el cuerpo con »el alma, la vida presente con la futura, las mútuas relacio-»nes de los hombres con sus relaciones para con Dios.» (INSTIT. ETH. ET JURIS NATURE. MATH. LIBERATORE, edicion 4.ª, Roma, páginas 351-52-53.)

III.

«Union, pues, sin confusion; distincion sin separacion:» tal es, en efecto, la fórmula compendiosa de la tésis que los católicos profesamos acerca de mútuas relaciones entre la Iglesia y el Estado; porque tal es, en efecto, la teoría que, junto con el principio de subordinacion del Estado á la Iglesia en todo lo relativo á fé, costumbres y disciplina, nos enseñan la doctrina y la historia de nuestra santa madre y maestra infalible.

Nota y condicion del órden, en esta materia como en todas, es que, guardada la debida relacion y proporcion entre los medios y los fines, ni se confunda lo que por naturaleza es distinto, ni se separe lo que está unido por naturaleza. Por error algunas veces, por malicia las más, desde el principio mismo de la Iglesia, están surgiendo contra ella en el orbe dos especies de adversarios, respectivamente dados á negar, de palabra y de obra, una de aquellas dos condiciones indispensables al libre ejercicio de su divina autoridad; y constantemente el procedimiento de esta deplorable tarea se ha fundado en una miserable tergiversacion de palabras, que ha servido de pasaporte á una correspondiente perversion de ideas y conculcacion de derechos.

En efecto, del principio de *union* entre las dos potes-

tades, el cesarismo ha sacado la teoría y la práctica de *confundirlas* adjudicando al soberano civil los incomunicables derechos y las privativas atribuciones de la Iglesia; mientras, por opuesto lado, el Liberalismo ha sacado del principio de la *distincion* entre las mismas potestades la conclusion absurdísima de que deben coexistir totalmente *separadas*. A la teoría, y al sistema político-religioso que tiene por base esta conclusion, llamo yo *Separatismo*.

Los principios de este sistema son tan falsos como contradictoria es su última consecuencia, pues inevitablemente, más pronto ó más tarde, segun lo induce la razon y lo demuestra la historia, toda *separacion* entre las dos potestades se termina en *confusion*, por el mismo procedimiento lógico que el liberalismo se termina inevitablemente, más pronto ó más tarde, en cesarismo.

Mirado, efectivamente, en razon á sus principios, el separatismo no es menos opuesto á la naturaleza de la Iglesia que á la naturaleza del Estado, como lo es, y porque lo es á la naturaleza del hombre, y por consiguiente á la naturaleza de la sociedad.

A la naturaleza del hombre es, en efecto, contrario que de cualquier modo se rompa la armonía entre la ley moral y los actos humanos, internos y externos, individuales ó colectivos. Pero la ley moral es una palabra vacía de sentido en cuanto se deje de considerar al hombre como *criatura*, y por tanto *dependiente* de su Creador, que es el principio y el término de aquella ley; suponerle, pues, separado de la religion, equivale á romper ese su vínculo de *dependencia*, y por consiguiente á ponerle fuera de las condiciones naturales de su sér moral.—En cuanto *criatura*, el hombre es sér esencialmente *limitado*, y además, por el reato de la culpa original, es adventiciamente sér *imperfecto:* en cuanto sér limitado como criatura, y criatura inteligente y libre, debe por naturaleza sumision explícita y constante á la voluntad de su creador, y por consiguiente, á todas las leyes que le ha dictado, ó sea á todos los límites que le ha impuesto: truncar, pues, el vínculo de esa sumision, es contradecir á las leyes de su naturaleza limitada. En cuanto sér adventiciamente imperfecto por el

reato de la culpa original, há menester el sobrenatural auxilio que tiene cabalmente por objeto reintegrar su naturaleza; y como quiera que sólo en la Iglesia y por la Iglesia católica pueda recibir ese auxilio, separarle de la Iglesia, equivale á impedirle que su naturaleza sea reintegrada.

Entre las leyes puestas por Dios al hombre, está la ineludible que le constituye en sociedad. Pero la sociedad no es otra cosa sino el hombre mismo, en cuanto se le considera como parte integrante de una muchedumbre ligada con vínculo de recíprocos derechos y deberes. Este vínculo cabalmente es el que hace de la sociedad un sér moral, sujeto por consiguiente á leyes morales, y en este concepto, unido naturalmente á Dios por el necesario vínculo de dependencia que con el legislador liga al sujeto y al objeto de la ley. Separar, pues, de la sociedad á Dios, equivale á romper ese vínculo, ý por consiguiente á poner al compuesto social fuera de sus condiciones naturales.

Lo que el separatismo tiene de contrario á la naturaleza de la sociedad, eso mismo tiene á la naturaleza del Estado, que no es otra cosa sino la sociedad misma en cuanto se la considera constituida politicamente, ó sea segun el modo, indefinidamente vario, con que en cada tiempo y lugar estén determinadas las relaciones absolutamente necesarias entre la muchedumbre, materia ordenable, y la autoridad, principio ordenante del compuesto social. Sin duda en el establecimiento y proceso de esas relaciones hay algo contingente, y por tanto variable, que pertenece á la jurisdiccion propia de la libertad humana, como en general le pertenece la eleccion de los medios varios y contingentes adecuados á los fines necesarios de la humana vida; pero hay tambien algo invariable, y lo son cabalmente estos fines, cuya necesidad misma constituye los límites naturales de aquella libertad. La suma de estos límites constituye el código absolutamente fundamental y eternamente invariable de todo Estado, como de toda sociedad, como de todo acto humano; y aun por esto la Política no es sino una de las partes de la ley moral, que abraza al hombre todo entero, es decir, en todas sus condiciones y

relaciones. Separar, pues, al Estado de esta ley moral, es contradecir á su naturaleza propia; y evidentemente se le separa de esa ley cuando se le separa de Dios, que es principio y término de ella; y evidentemente se le separa de Dios cuando se le separa de la Religion, que es el vínculo del órden humano con el órden divino. Es así que en punto á religion, ni hay ni puede haber sino una sola verdadera, que no es otra sino la Iglesia de Jesucristo : luego el separatismo tiene de repugnante á la naturaleza del Estado, lo que á la naturaleza del hombre tiene de repugnante el separarle de la ley moral, y lo que á la ley moral tiene de repugnante el separarla de Dios, principio absolutamente primero, y término absolutamente final de ella.

¿Necesitaré decir ahora lo que el separatismo tiene de repugnante á la naturaleza de la Iglesia? ¿de la Iglesia, erigida por Dios, no ya sólo en custodio é intérprete de la ley moral, sino en tribunal perpétuo encargado de aplicarla á los hombres, y judicatura tan excelsamente suprema que lo que ella atare y desatare en la tierra, ha de ser atado ó desatado en el cielo? La potestad, no sólo de *enseñar*, sino de *obrar* todo lo necesario para la salvacion de los hombres, fué conferida por Jesucristo Dios á la Iglesia para que la ejerciese sobre el hombre todo entero, es decir, no sólo sobre el individuo, sino sobre todas las relaciones y condiciones de la vida humana. En efecto, el Dios fundador de la Iglesia, no impera únicamente sobre el hombre considerado como elemento constitutivo de toda sociedad, sino tambien sobre toda sociedad constituida por ese elemento. Dios es Dios, no sólo del individuo, sino de la familia, y del Estado, y de las naciones, y de las razas, porque es el supremo autor, conservador, redentor, salvador y juez de todo el humano linaje: por consiguiente, la Iglesia, investida por Jesucristo Dios de toda la potestad que al mismo Jesucristo fué dada así en la tierra como en el cielo *(a)*; la Iglesia, enviada á los hombres por Jesucristo

(a) Data est mihi *omnis potestas* in cœlo et in terra.
(MATTH., XXVIII, 18.)



como Jesucristo lo fué por Dios Padre *(a)*, posee divina potestad, no sólo sobre el individuo, sino tambien sobre la familia, sobre los Estados, sobre las naciones y sobre las razas, porque la posee sobre todo el género humano. La universalidad de esta mision tan augusta constituye la naturaleza de la Iglesia, que por eso cabalmente se llama y es CATÓLICA, es decir, UNIVERSAL: por virtud de esa mision, el Estado es tan súbdito de la Iglesia como lo es toda especie y todo grado de sociedad, como lo es la familia, como lo es el individuo. Por consiguiente, separar de la Iglesia el Estado, es tan repugnante á la naturaleza de la Iglesia como repugnante es á la naturaleza de toda autoridad separar de ella la muchedumbre respecto de la cual es principio ordenante; como lo es á la naturaleza de todo derecho, separar de él la materia sobre que se ejerce.

Como quiera, pues, que el Estado se separe de la Iglesia, queda por ende violado el fundamental principio del órden moral, consistente en el necesario vínculo que liga con Dios al hombre.

IV.

Siendo esto así, ¿cómo se explica que ningun católico pueda profesar el *separatismo*, erigiéndole nada menos que en tésis de doctrina social?

Que en ciertos y determinados casos pueda ser relativamente útil, no sólo la separacion sino aun la guerra declarada entre la Iglesia y el Estado, ¿quién lo duda? Confiésalo por cierto (en el mismo capítulo antes citado, página 356) el Padre Liberatore:—«Pero tambien importa, dice, estar muy alerta para evitar que el Estado político, procediendo con cierta simulacion ignoble, y só pretexto de amparar á la Iglesia y mirar por sus derechos, ponga mano sacrílega en los negocios espirituales, se arrogue el ejercicio del ministerio sagrado, y suscite

(a) Sicut misit me Pater, et ego mitto vos.

(JOAN. XX, 21.)

»estorbos á la potestad eclesiástica, ora usurpando alguna »parte de ella, ora mermando alguna de sus prerogativas. »*Mucho mejor* (longe melius) que semejante favor y tu»tela, sería el odio manifiesto y la guerra declarada; por»que así no se añadiria á la vejacion el engaño, y sería »más fácil la defensa.»—

Por la misma regla de sentido comun, el mismo autor nos dice (en el anterior citado pasaje del propio capítulo) que el separar de la Iglesia al Estado en tal manera que la primera no recibiese del segundo amparo ni injuria, sería error *menos pernicioso* y *más tolerable* que el consistente en someter á la autoridad política la potestad eclesiástica. Exactamonte, por ejemplo, como siendo en sí cosa buena y santa la concordia entre los cónyuges, sería el divorcio un mal preferible al de continuar viviendo unidos, cuando quiera que uno de ellos oprimiese y maltratase al otro en tal manera que comprometiese su vida mortal, y mucho más si ponia en peligro su salvacion eterna.

Pero ¿sería jamás un bien absoluto este divorcio? Para los católico-liberales, sí; para la Iglesia y para la sociedad, no. Los partidarios de—«la Iglesia libre en (ó *y*) el Estado libre,»—no usan esta fórmula como expresion de una triste conveniencia hipotética y accidental, sino como regla fundamental y absoluta de las debidas relaciones entre la Iglesia y el Estado; y semejante proclamacion, digo, respecto de la sociedad pública, equivale indudablemente á proclamar el *divorcio* entre marido y mujer, no ya como un bien relativo y por desgracia necesario en determinados casos, sino como bien absoluto que debe erigirse en principio fundamental de la *familia*.

Si se limitaran á proclamar aquella separacion entre la Iglesia y el Estado al modo que la Iglesia la establece respecto de la sociedad marital en el caso antes propuesto, es decir, como desunion material y accidental de los cónyuges, no como disolucion formal y completa del vínculo matrimonial, entonces el sistema separatista sería admisible en determinados casos y circunstancias, porque no significaria otra cosa sino la triste verdad de que tal puede ser

la condicion política y social de un Estado, que para la Iglesia sea preferible vivir separada de él al tormento y al peligro de mantener un consorcio depresivo de su libertad y de su dignidad. Pero la teoría universal y notoriamente expresada por la fórmula—«Iglesia libre en Estado libre»—no es hipotética, no es ceñida á determinados casos en que la separacion sería ciertamente apetecible, como lo es un mal cualquiera respecto de otro mayor; sino que la proclama como perfeccion del organismo político y social; y de esta proposicion digo, con la fé, con la razon y con la historia, que es tan absurda como lo sería el afirmar que en todo lugar y tiempo el divorcio de los cónyuges es el medio más adecuado para que se cumplan los fines del matrimonio.

No: el vínculo de union puesto por Dios mismo en el principio absolutamente primero y en el fin absolutamente último de entrambas potestades, es tan insoluble en sí como lo es entre los cónyuges el matrimonio santo, y aun mejor comparado todavía, como lo es en el hombre el vínculo de union entre su alma y su cuerpo. Y así como la disolucion de este vínculo es la muerte del hombre, y del propio modo que la disolucion del vínculo matrimonial es la muerte de la familia; así tambien la disolucion del vínculo entre la Iglesia y el Estado introduce en la sociedad un radical desórden que de muchas maneras puede llamarse muerte.

Puede haber algun determinado caso en que convenga la separacion entre la Iglesia y el Estado, del propio modo que hay casos determinados en que conviene matar á un hombre, y los hay en que conviene divorciar un matrimonio; pero sin injuria de la lógica, no cabe deducir de aquella triste hipótesis la tésis absoluta de que siempre y en todo lugar procede aquella separacion, por la misma razon que de estas otras no cabe deducir que siempre y en todo lugar proceda matar á los hombres, ó divorciar á los casados.

¿Cómo, pues, vuelvo á preguntar, ha sido posible que absurdo tan manifiesto sea profesado por católicos, hasta el punto de erigirlo en dogma de la ciencia social? Que los

declarados enemigos de Dios, y por consiguiente, de todo influjo divino en las esferas sociales, quieran sistemáticamente expulsarle de ellas; aunque horrible no es extraño, como no lo es el furor homicida de un demente misántropo, ó el horror de un adúltero á la fidelidad conyugal. Pero que un católico, es decir, un hombre que no puede menos de querer el órden divino en todas las esferas de la actividad humana, le expulse sistemáticamente de la vida pública para encerrarle como una especie de secreto de familia en el hogar doméstico, ó para hospedarle con devoto retraimiento en las conciencias individuales como á rey proscrito; esto verdaderamente es más extraño todavía que deplorable.

—«¡Iglesia libre en (ó y) Estado libre!»—Excelente máxima si de suyo no fuese ambigua, y si por añadidura, consideradas su filiacion y su aplicacion histórica, no mostrase muy claramente el veneno que su ambigüedad encierra. ¡Bella fórmula si expresase tanto como—«alma social sana en cuerpo social sano; espíritu exento de error y de culpa, informando y rigiendo un organismo exento de enfermedad ó de coaccion; potestad, en fin, infalible y santa, ejerciendo sin peligro ni obstáculo su soberanía en muchedumbre de inteligencias apacentadas de verdad, y de voluntades inclinadas á sumision, y de energías políticas, selladas por la legitimidad en el imperante, por la dignidad en el súbdito, una y otra escudadas por el derecho cristiano!»—

Pero esa fórmula, consideradas, he dicho, su filiacion y su aplicacion histórica, está muy lejos de significar este concierto de libertades. Nació, ya lo hemos visto, de un impulso de admiracion ante las instituciones de un Estado que profesa como ley fundamental el ateismo, y desde el primer instante la hicieron suya, como es notorio, todas las especies y todos los grados de liberales. Esto por lo que toca á su filiacion; mirada luego su ulterior aplicacion práctica, ha venido constantemente siendo lema de los secuaces de todas las teorías y de todas las instituciones que hemos visto condenadas en los Breves Pontificios contra el Catolicismo liberal. Por consiguiente, esa fórmula, tomada en

el sentido recto y verdadero de los que la usan como expresion de una doctrina social, y aun concediendo á éstos toda la sana intencion que se quiera, no es, como ellos la enuncian con locucion equívoca:—«La Iglegia libre en (ó Y) el Estado *libre*»—sino—«en (ó Y) el Estado *liberal*.»—

Pues bien, ó mis lectores y yo hemos perdido todo el tiempo gastado en definir y juzgar al Liberalismo; ó es claro que Estado *liberal*, tanto significa como Estado *racionalista*, como Estado *ateo*, y por consiguiente, *anti-católico*. De donde resulta que la doctrina separatista, expresada por la fórmula—«Iglesia libre en (ó Y) Estado libre»—contiene los siguientes absurdos:—«Alma inmaculada informando un cuerpo podrido desde la cabeza á los piés; consorcio amigable, ó por lo menos coexistencia pacífica, del Espíritu de Dios y del espíritu de Satanás; palabra de Dios, resonando venerada en el corazon de cada ciudadano y en el hogar de cada familia, y al mismo tiempo desoida, despreciada ó perseguida en el conjunto social de las familias y de los ciudadanos; en suma, órden divino libre en medio y al par de un desórden humano que desdeña por inútil, ó escarnece por ridículo, ó persigue por dañoso al órden divino.»

Nada más que estas atrocidades contiene, bien mirada por dentro, la dichosa fórmula—«Iglesia libre en (ó Y) Estado libre.»—La más benévola interpretacion que cabe dar á este logogrifo, equivale al siguiente despropósito:—«Alma libre en cuerpo suelto; es decir, alma que, fiel á Dios, de quien es imágen, entienda la verdad y quiera el bien, en (ó Y) cuerpo que haciendo mangas y capirote de la verdad entendida y del bien querido por el alma, obre indistintamente, segun esté de vena, conforme al dictámen de la razon y de la ley moral, ó campe por sus respetos sin Rey ni Roque.»—

V.

¿Y qué habia de suceder? Aquí como en todas las cosas, la lógica reclama sus derechos. Por la misma razon

que, roto el concierto entre el cuerpo y el alma del hombre, su carne acaba usurpando las funciones del espíritu y tiranizándole; por la misma razon que, rota por el liberalismo la armonía entre la autoridad y la libertad, viene trás la anarquía el cesarismo absorbiendo ilegítimamente todos los derechos y funciones sociales; por esa misma razon, es inevitable consecuencia del separatismo que el Estado acabe usurpando las prerogativas de la Iglesia, y confundiendo en sí las dos potestades. Veamos cómo:

En el compuesto social hay, lo propio que en el compuesto humano, dos órdenes de vida que han de actuarse por respectivos agentes diversos; pero como quiera que entrambos órdenes se refieran próximamente á un mismo sujeto comun, que es el hombre, y á idéntico fin último, que nó es otro sino el mismo fin último del hombre, necesario es que entre los dos haya alguna subordinacion, porque de lo contrario, desapareceria la unidad del compuesto respectivo en quien se actúan. El problema de la vida humana, lo propio respecto del individuo que de la sociedad, consiste en saber cuál de esos dos órdenes ha de subordinarse al otro, si el espíritu á la materia, si el bien eterno á los bienes temporales, si el derecho á la fuerza, si la fé á la razon; en suma, si el órden sobrenatural y divino al órden natural y humano; ó viceversa. Aplicado especialmente este problema al órden político, versa sobre saber si el Estado ha de subordinarse á la Iglesia, ó la Iglesia al Estado. ¿Se intenta romper, como quiera que sea, este vínculo de subordinacion? pues la empresa es imposible, por cuanto repugna, como lo he demostrado antes, á la naturaleza de la Iglesia y á la naturaleza del Estado, y el hombre no es poderoso á mudar la esencia de cosa alguna. Pero en cambio le ha sido otorgada la tremenda potestad de alterar las naturales funciones de algunos organismos y el ejercicio ordenado de algunas fuerzas; y como, por otra parte, su naturaleza está degradada por la culpa original, llévale de ordinario su misma inclinacion á producir aquel desórden. Llévale de seguro cuando quiera y como quiera que prescinde del órden sobrenatural, por cuanto este órden le ha sido cabalmente otorgado gratis

por la divina misericordia para que en él y mediante él, pueda reintegrar su naturaleza degradada, y sin él no lo pueda de modo alguno.

Pues bien, separar de la Iglesia el Estado, no es más ni menos que poner fuera del órden sobrenatural al hombre, considerado en una de las relaciones y condiciones de la vida humana; ¿qué ha de suceder, pues, sino que el *hombre-Estado*, siguiendo la inclinacion de su natúraleza degradada, altere las funciones propias de su organismo, perturbe el ordenado ejercicio del ministerio sobrenatural de la Iglesia, y acabe por erigirse con fuerza usurpadora en centro supremo de toda la vida social? Forzoso. Por una parte, en el compuesto social ha de haber, como le hay en el compuesto humano, dos órdenes de vida, correspondientes á las dos sustancias, espíritu y materia, constitutivas del hombre; estas sustancias son, por naturaleza, realmente distintas, y por naturaleza tambien han de coexistir unidas: el Estado nada puede contra esta necesidad de las cosas, tiene que aceptarla como presupuesto esencial, y como hecho superior á la voluntad humana; necesario le es, por consiguiente, colocar en alguna parte el supremo principio unificador del doble movimiento de aquellos dos órdenes de vida. ¿No le coloca en la Iglesia, es decir, en Dios, en el espíritu, en el derecho inmutable, en la verdad infalible, en el bien indeficiente? pues le colocará en sí mismo, es decir, en el hombre, en mecanismos políticos extraños ú hostiles á todo principio moral, en el *derecho nuevo*, en la falible *opinion pública*, en una *utilidad pública* falsa ó inconciliable con las eternas leyes de lo justo. Y como el Estado, para usurpar esta suprema direccion de la vida humana, contará con una *fuerza material* que de suyo no posee la Iglesia, tendrá expedito siempre el camino de aquella usurpacion, y le recorrerá todo sin freno ni medida.

Tal es el necesario término de la separacion entre la Iglesia y el Estado. Aunque la historia no lo confirmase, descúbrelo *a priori* el sentido comun. La cosa es clara: ó el Estado quiere conformarse á reglas de verdad y de justicia, y entonces ni necesita, ni podrá, ni querrá separarse

de la Iglesia, maestra suprema de verdad, y supremo regulador de todo derecho; ó quiere seguir máximas de error y de iniquidad, y entonces la Iglesia, por virtud de su propia mision divina, le ha de salir al paso para amonestarle, reprenderle y resistirle. Y como el Estado, por la naturaleza misma de su cargo propio, tendrá siempre más fuerza material que la Iglesia, necesariamente le llevará su instinto á tapar la boca y ligar los miembros de ese divino monitor y de ese inflexible juez; y necesariamente la violencia de la persecucion que en este caso levante el Estado contra la Iglesia, será tanto más tenaz y desatentada cuanto mayor sea el influjo que la Iglesia ejerza en el corazon de los ciudadanos.

Supongamos realizado por un momento el ideal de los separatistas; admitamos la hipótesis ilógica de que efectivamente en una nacion cualquiera exista de tal modo la separacion que sin especie de traba alguna pueda la Iglesia enseñar su doctrina, profesar su culto, administrar sus Sacramentos, dotar á sus Ministros, mantener su disciplina, fundar y conservar sus institutos. Paréceme que no es posible conceder más. Pues bien, pongamos por ejemplo que el derecho público de esa nacion reconozca como enteramente válido y legítimo el matrimonio *civil*, no santificado por la Iglesia: figurémonos luego que, por una de aquellas inconsecuencias tan comunes en el hombre, y mucho más en los pueblos, se empeñaran los cónyuges meramente unidos por matrimonio civil en que la Iglesia bautizase como legítimos á sus hijos; y que la Iglesia se negase, como sería forzoso, á semejante profanacion; y que repetido el caso de esta negativa en una y otra parroquia, insistieran los padres en que la Iglesia reconociese como legítimo el fruto de concubinato; y que de esta lucha naciesen en cada poblacion conflictos incesantes que equivalieran á una perturbacion crónica del órden material: ¿qué sucederia? Pues sucederia infaliblemente una de estas tres cosas: ó el Estado veria impasible que el órden material de la nacion estaba crónicamente perturbado, lo cual es un supuesto absurdo; ó el Estado protegeria á los Párrocos contra la injusta exigencia de los ciudadanos, y entonces ya no seria fiel al

sistema de absoluto separatismo, sino que sería de hecho protector del derecho de la Iglesia; ó lo que es más probable, por no decir seguro, el Estado se pondria de parte de los ciudadanos, y trataria de obligar á los Párrocos á reconocer oficial y solemnemente legitimidad en el concubinato, y entonces tendríamos sacrílegamente violadas la libertad y la dignidad de la Iglesia.

Estos ejemplos se pudieran multiplicar hasta lo infinito. ¿Qué utilidad, ni aun hipotética, tendria la separacion allí donde el Estado, sin mezclarse para nada en la fundacion ni régimen de escuelas católicas, estableciera sin embargo por su cuenta escuelas de ateismo, y excluyera luego de tales ó cuales derechos políticos ó emolumentos civiles á todo ciudadano que no se hubiese educado en ellas? ¿Quién duda de que semejante situacion de cosas produciria necesariamente, más pronto ó más tarde, gravísimos conflictos entre la Iglesia y el Estado, entre el Estado y los súbditos, y entre estos recíprocamente?...

VI.

Hora es de escudriñar cómo una doctrina tan radicalmente anticatólica, ya se la examine en sus principios, ya en sus consecuencias, ha podido ser para católicos, no ya una triste hipótesis engendrada por las necesidades de los tiempos, sino todo una tésis político-social. Y esto efectivamente es para los católico-liberales el separatismo. Lo es de tal modo que no ya sólo constituye uno de los artículos de su credo como secta, y uno de sus términos de accion como partido, sino que viene á ser idea-madre de todo su cuerpo de doctrinas, y principal objetivo de sus aspiraciones; así como la fórmula con que le expresa—*Iglesia libre en Estado libre,*—viene á ser en definitiva lema de bandera comun á toda la hueste católico-liberal.

En efecto, á la hora que el liberalismo católico dejara de profesar como tésis el error separatista; mejor dicho, á la hora en que acerca de relaciones entre la Iglesia y el Estado pensara, sintiera y obrase con la Iglesia y como la Iglesia, entraria en la comunion universal de los fieles ple-

namente ortodoxos que profesan el separatismo como hipótesis, es decir, que le toleran como un mal necesario, como un desórden menos pernicioso que el Patronato de un Gobierno ateo; en fin, como una de esas leyes civiles, diria nuestro Padre Santo, que malas en algo, puédense tolerar —«por apremio de ciertas circunstancias y para evitar ma»les mayores, sin que por esto se las haya de honrar con »título de legítimas.»—(BREVE al señor Périn. Véase página 94.) Abjurado como tésis el separatismo, la lógica exigiria de los católico-liberales que abjurasen del propio modo la libertad de cultos, que es un supuesto necesario de aquel sistema, y con esto sólo, habrian abjurado todas las demás *libertades modernas*, que, bien miradas, no son sino anillos de la larga cadena llamada *libertad del error*, y premisas ó consecuencias de aquella otra.

Pero aquí está el negro daño; en que precisamente los católico-liberales, en tanto lo son en cuanto,—«precián»dose y todo de católicos, andan tan obstinadamente ena»morados de las libertades de conciencia, de cultos, de »imprenta y de otras análogas, preconizadas por los re»volucionarios á fines del próximo pasado siglo, y constan»temente reprobadas por la Iglesia, que no ya sólo tratan »de inducir á tolerarlas, sino á que de todo punto sean »tenidas por legítimas, y de consiguiente que se las debe »fomentar y defender como necesarias al presente estado »de cosas y al progreso;»—(BREVE arriba citado) es decir, no ya como hipótesis pasajera que deba tolerarse con triste resignacion, sino como necesidad fatal de los tiempos presentes, que cierre todo camino á las enérgicas resistencias de la libertad cristiana, y lo que aun es más culpable, como nota y condicion absoluta del *progreso* humano.

Aquí está la cabeza de la víbora; por aquí se explica cómo el separatismo, error tan absurdo en sus principios y tan dañino en sus consecuencias, ha podido ser profesado por católicos como tésis político-social. Estos católicos —«andan *obstinadamente enamorados de las liber»tades preconizadas por los revolucionarios á fines »del próximo pasado siglo:*»—por hábito, por educa-

cion, por interés, por preocupacion, por tenacidad de amor propio, por flojedad de ánimo, por incuria, y sabe Dios por cuántos otros móviles, son partidarios de aquellos famosos Principios de 1789, triste equipaje de inepcias y de sofismas con que la Revolucion francesa va haciendo su viaje al rededor del mundo. Aquel triste *enamoramiento* ha producido como fruto de maldicion este apego idolátrico de ciertos hombres, y aun de ciertas clases sociales, á estas formas de Gobierno *hoy llamadas* **Sistema Representativo**, Constitucional, Parlamentario, etc., etc., impregnadas todas de aquellos principios.

Este es—«el vírus *oculto* de los *principios liberales,* de las *opiniones liberales,*»—que ciertos católicos—«*han mamado con la leche*, y que *cual si no »estuviese impregnado de palpable malignidad, y »fuese tan inofensivo como ellos piensan para la »religion*, lo inoculan holgadamente en los ánimos, pro»pagando así la semilla de esas turbulencias que, há tanto »tiempo ya, traen convulso al orbe.»—(**Breve** al Obispo de Quimper. V. pág. 77.) Este vírus es causa de aquella anemia intelectual por cuyo influjo—«mientras repelen las »últimas consecuencias de los errores, retienen obstinada»mente y fomentan sus gérmenes, no queriendo abrazarse »con la verdad, ni atreviéndose á desecharla por entero»—(**Breve** á los Orleaneses): este vírus es quien les produce aquella nevralgia moral que les inspira—«el afan jactan»cioso de favorecer á lo que llaman ellos *progreso de la »civilizacion.*» (**Breve** á *La Croix* de Bruselas.)

Por divertir esta mortal dolencia, plácense de la garrulería y de la fisgonería del periodismo; pláceles el escenario de vanidades llamado tribuna parlamentaria; y todo régimen que les cierra ese teatro, los pone tristes como papagayos á quienes se les hubiese aserrado el pico; entretiéneles el *juego de las instituciones;* y acaban por hacer de este vicio ocupacion exclusiva y segunda naturaleza.

Pues bien, el separatismo es, á veces base, á veces coronamiento de toda esa fábrica de desventuras, y los católico-liberales no quieren ver ni derruida ni inhabitable esa

vivienda donde, en cuna tal vez católica, *mamaron con la leche* el virus del liberalismo. Tengo para mí que á ninguno de ellos se oculta la altísima conveniencia de una sincera y bien ordenada concordia entre las dos potestades; pero díceles tambien su razon ó su instinto que al conseguimiento de ese bien fundamental son obstáculo necesario las instituciones *liberales*, y les falta valor para comprar á precio de ellas la soberanía social de Jesucristo. Nuevos Esaús, venden por un plato de lentejas su primogenitura de católicos. Tal vez, allá en los recónditos senos de su conciencia cristiana, la tésis separatista se les muestra como un sofisma horrendo, y tal vez las obras, en sí mismas laudables, con que promueven el influjo de la Iglesia en las esferas privadas, son una especie de desagravio para ver de aliviar el peso del remordimiento con que la niegan aquel influjo en la vida pública... ¡Oh! ¿quién puede penetrar los abismos del corazon humano, y sobre todo el tenebroso caos del Catolicismo liberal?

Pero yo necesito de esa caritativa sospecha para refrenar mi indignacion ante una de las consecuencias más monstruosas que el error separatista, y mejor dicho, las preocupaciones políticas que le sustentan, han sugerido á la secta católica liberal. Pido unos instantes más la atencion de mis lectores.

VII.

Que como todo culpable, el Catolicismo liberal buscase cómplices, creyendo aliviar el peso de sus remordimientos con repartir el de la culpa; que al efecto trabase alianzas con la civilizacion moderna, sellando los pactos respectivos con las Cancillerías de los Estados modernos, y con las escuelas políticas hostiles ó indiferentes para con la Iglesia, era ya ciertamente consecuencia muy natural de sus erróneas teorías y de sus desbarros de conducta. Pero que osara ver de contar entre sus cómplices á la misma Iglesia, y la invitara nada menos que á falsificar su divina Constitucion y alterar esencialmente su organismo inmutable, extremo era ya de audacia que rayaba en locura..

Y sin embargo, á ese extremo ha llegado intentando poner en el órden gerárquico de la Iglesia misma el separatismo que, en el órden político y social, quiere poner entre la Iglesia y el Estado. La tentativa no era nueva; heredábala, por juro de abolengo, mediatamente de todas las herejías, inmediatamente del liberalismo, su padre natural, que es un *substratum* y quinta esencia de todas. Heredábala del Arrianismo, que ponia *separacion* entre las personas *distintas* de la Trinidad Santísima, *unidas* indivisiblemente con el eterno vínculo sustancial de su idéntica esencia, para poner luego, como todos los Gnósticos progenitores de la secta arriana, igual separacion entre el Creador y la criatura, real y sustancialmente distintos, pero unidos tambien por el vínculo necesario que liga todo cuanto es, con su causa absolutamente primera. Heredábala del Pelagianismo, que ponia separacion entre la gracia y la naturaleza, distintas sin duda, pero unidas tambien por el vínculo de dependencia y de gratitud que al hombre, criatura, y criatura degradada, ligó primero con el Amor Divino que tan admirablemente le crió de tan excelsa naturaleza, y despues con la Divina Misericordia que la reparó y redimió aun más admirablemente. Heredábala del Protestantismo, que con su negacion radical y explícita de la autoridad de la Iglesia, ponia divorcio entre Cristo-Dios y su Divina Esposa, unidos con vínculo de sangre en el ara del Calvario. Heredábala, ya más próximamente, del Galicanismo, que entre Pedro y la Iglesia de Cristo edificada sobre aquella *Piedra,* ponia como muro de separacion el edificio mismo de quien Pedro es base, para entregarlo confiscado á merced del César.

Pero heredábala, sobre todo, é inmediatamente, como antes he dicho, del padre que le habia engendrado y cuyo apellido lleva. En efecto, el liberalismo, como ya sabemos, es un sistema basado en el falso dogma de que ni la autoridad política, ni la verdad política, ni el bien político tienen otro fundamento legítimo ni criterio valedero sino *el voto de las mayorías*. Para el liberal, todo lo que no ha sido declarado y sancionado por votacion de la mitad más uno, es nulo y de ningun valor; salvo que se reserva él

mismo falsear todavía más su propio principio, ya falso de por sí, forjando mayorías que le sirvan de instrumento. Pues bien, el Liberalismo católico, fiel á su genealogía, ha intentado aplicar esa falsísima doctrina, nada menos que á la Constitucion misma y á la vida entera de la Iglesia. Esta basca de demencia padecen los católico-liberales por obra del—«vírus que han mamado con la leche;»—esta monstruosidad les han sugerido sus preocupaciones de escuela y su insensato apego á formas políticas moldeadas en la turquesa liberal, y adversas por ende á todos los principios y á todos los hechos en que está basada la divina institucion de la Iglesia. Quiéranlo ó no, adviértanlo ó no, el apego á esas formas los hace cómplices de todos los errores del liberalismo acerca del principio de autoridad.

En vano, por lo que tienen de católicos, presumirán de profesar en esta materia sanas doctrinas, pues por lo que de liberales tienen, errarán, ó acerca del orígen de la autoridad, ó acerca de su legítimo ejercicio. Los mismos liberales netos, ¿dicen por ventura que pueda haber sociedad sin algun vínculo de cohesion? ¿niegan acaso que la muchedumbre contenida bajo la idea misma de sociedad, necesita algun principio que una la variedad de los elementos sociales? No por cierto; su negacion, sin dejar de ser absurda, no es tan absoluta: su error, aunque fundamental, consiste en no admitir distincion real alguna entre la muchedumbre y la autoridad, y en profesar á consecuencia que la muchedumbre es autoridad para sí misma; ó de otro modo, que sólo de la muchedumbre, independientemente de Dios, emana la autoridad legítima, y por consiguiente, que no existe título alguno de legítima autoridad sino el mero *consentimiento* de la muchedumbre de individuos asociados.

Este es el punto de partida comun de todo género de liberales: la variedad de escuelas en que se dividen, no versa sino sobre el modo y la extension con que la muchedumbre ha de ejercer contínua y habitualmente ese supuesto derecho. Por ejemplo, los demócratas profesan que este ejercicio compete al sufragio universal, mientras que

los moderados profesan que compete á determinadas clases ó grupos. Pero unos y otros van conformes en profesar: 1.° Que en ningun caso ni bajo forma alguna, debe la muchedumbre admitir *ab externo* la autoridad; 2.° que no hay por consiguiente otra autoridad legítima sino la que inmediatamente proceda del consentimiento expreso de la muchedumbre; 3.° que no hay, pues, otro medio legítimo de fundar y de mantener la autoridad sino la mera voluntad de los asociados, periódica y regularmente manifestada; 4.° que en consecuencia, la única fuente pura de derecho público es la votacion de las mayorías, ó sea la fuerza del número.

Pues bien, por lo que se deduce de los actos, más que de las teorías explícitas del liberalismo católico, quisiera él que la Iglesia consintiese en aplicar á su organismo, á su régimen y á su vida entera la ley de las mayorías. Quisiera, por ejemplo, que el Sumo Pontífice, en vez de ejercer la suprema potestad legislativa y gubernativa que de derecho divino le compete respecto de la Iglesia universal, se limitase á ser una especie de Rey Constitucional que compartiese su potestad con el Concilio, ó por mejor decir, que estuviese sometido al Concilio, como de hecho lo proclaman los Galicanos al declarar la superioridad de estas asambleas respecto del Papa. Quisiera tambien, á lo que parece, que los Obispos no se reuniesen en Concilio por virtud meramente de prévia intimacion del Papa, sino que tuviesen consignado en una especie de Carta fundamental el derecho á reunirse en períodos fijos, y que además llevasen á las asambleas ecuménicas una como representacion ó procuracion expedida solemnemente por el Clero de su diócesis, y aun por determinadas clases y grupos de seglares. Quisiera, segun tambien parece, que reunidos ya en Concilio los Obispos, tuviesen derecho propio y virtual de formar su propio reglamento, de ejercer una iniciativa ilimitada en el fondo, y sólo limitada en las formas. Quisiera, en fin y por decirlo de una vez, convertir á la Iglesia de Jesucristo, no ya en imágen, sino en modelo típico de esta gran máquina de anarquía que hoy se llama *Sistema representativo*.

Y ahora pregunto: ¿qué hay en el fondo de todas estas pretensiones tan extrañas á la historia de la Iglesia? ¿qué hay sino una sugestion del espíritu revolucionario, que informa al liberalismo, y un eco de lo que él mismo enseña y practica respecto de la autoridad? ¡Qué absurdo! En la Iglesia, modelo de todas las sociedades, quiso su fundador divino poner tambien un modelo de todas las autoridades. Y ¿cómo fundó esta autoridad aquel legislador supremo? ¿la hizo por ventura á manera de pirámide cuyo vértice no tiene otro valor sino el que le dan los ángulos del poliedro confluentes á él; ó la hizo á manera de foco que perpétuamente irradiase sobre la tierra la luz y el calor que recibe del Cielo? ¿Es Pedro una especie de moldura puesta en el edificio de la Iglesia para adornar la cornisa; ó es la piedra sobre que está fundada la Iglesia? ¿Es su autoridad un poder delegado, ó es un poder delegante? Delegado, sí, de Dios; delegante para los hombres.

El derecho supremo de Pedro es incomunicable; puede, cuando lo quiera y como lo quiera, delegar su ejercicio, pero no puede fraccionar su soberanía. Esta soberanía, indivisible como todas, lo es más particularmente que ninguna; y lo es cabalmente porque la unidad á quien ha de servir de principio, es la más importante de cuantas pueden concebirse en sociedades de hombres. Dado le fué por Dios el magisterio supremo de la verdad, y el ministerio supremo de la gracia; y no se le puede negar, ni disputar, ni limitar esa doble supremacía, sin destruir, juntamente con ella, todo el edificio espiritual que en ella cabalmente tiene su base y fundamento.

Pero aquí justamente se levanta el espíritu liberal, y dice: «La autoridad de Pedro, como todas, tiene su base en la muchedumbre á quien debe regir y ordenar, y por consiguiente, nada puede hacer legítimo sin que esa muchedumbre le dicte el cuánto y el cuándo y el cómo de esa direccion y de ese ordenamiento.» ¿Por qué? porque es *dogma* liberal que no hay verdad legítima, ni bien legítimo, ni poder legítimo, ni obediencia legítima, si no están préviamente declarados y sancionados por la deliberacion y el sufragio de una mayoría: porque es dogma liberal que la

autoridad, nunca ni en caso alguno procede de arriba abajo, sino que siempre y *per se* procede de abajo arriba: porque es dogma liberal que no hay derecho alguno absoluto, como no hay verdad alguna absoluta, ni bien alguno absoluto; que todo en el órden moral es contingente y relativo, y que el maestro y juez de esta relacion no es otro sino la opinion de las mayorías expresada por el voto.

Y todo esto es dogma liberal, porque el liberalismo, segun está más ó menos inficionado de impiedad, profesa que en el órden universal no hay otra inteligencia sino la del hombre, ó que es punto discutible si existe alguna otra superior, ó que en todo caso, si existe, evidentemente nada tiene que ver ni hacer en el organismo y movimiento de las sociedades humanas: en suma, racionalismo y naturalismo puro, ó sea, negacion de todo órden sobrenatural, y por consiguiente, de toda religion, y por consiguiente, de todo derecho y de todo deber, y por consiguiente, de toda autoridad, y por consiguiente, de toda sociedad.

Esto es todo liberalismo, y esto es de resultas, adviértalo ó no, quiéralo ó no, el liberalismo-católico. El influjo morboso del *vírus oculto* que inficiona lo que de católico tiene, es quien, despues de inducirle á profesar el separatismo como tésis político-social, le sugiere el sacrílego antojo de introducirle en el órden gerárquico de la Iglesia misma. Despues de secularizar al Estado con separarle de la Iglesia, quisiera tambien ¡qué monstruosidad! secularizar á la Iglesia misma, fundiendo su régimen gubernativo en el molde de formas políticas que son verbo encarnado del Naturalismo, é inventadas adrede para arrancar de las entrañas sociales todo gérmen de vida sobrenatural.

Terminaré dando alguna prueba histórica de estos asertos.

VIII.

Si me lo consintieran los límites que he debido trazar al presente libro, más atento á estudiar los orígenes lógicos que los históricos, propiamente dichos, del Catolicismo

liberal, este sería lugar oportuno de bosquejar al menos los recientes anales de la doctrina separatista, para ver cómo de las regiones del órden político en donde proclama el divorcio absoluto entre la Iglesia y el Estado, ha presumido de introducirse en el régimen mismo de la Iglesia, poniendo divorcio entre la autoridad y la muchedumbre de la sociedad católica. Me limitaré sobre esto á indicar lo que juzgo más necesario.

Considerando al moderno separatismo, como lo es en efecto, doctrina fundamental del liberalismo católico, y en definitiva lema comun á todos sus especies y grados, debemos atribuirle el mismo orígen histórico que á la secta católico-liberal, la cual segun el antes citado Padre At *(a)*, surgió en Francia, por los años 1830, de la escuela del famoso y desdichado Presbítero Lamennais; y tuvo por primer órgano el no menos famoso periódico titulado *L'Avenir (El Porvenir)*. Con mejor intencion que prudencia y sobriedad, proponíase aquella escuela oponer un dique al invasor torrente de la impiedad revolucionaria, para defender contra ella la libertad de la Iglesia. Inficionada de algunos falsos principios de filosofía especulativa, mal conociendo las doctrinas inmutables y la historia de la Iglesia, y no suficientemente edificada sobre el cimiento de sumision que á su infalible magisterio debe todo fiel católico, y mucho más el que de cualquier modo en la vida pública se proponga defender sus derechos sagrados, aquella escuela presumió de ser católica por su cuenta, digámoslo así, y á su modo *(b)*, incurriendo por esto mismo en errores de doctrina y de conducta que al fin provocaron severas censuras de la Iglesia.

El desgraciado jefe de aquella escuela se rebeló contra

(a) En su obra *Lo verdadero y lo falso en materia de autoridad y de libertad*, etc., antes citada.

(b) Quizás algunos de mis lectores no saben que cabalmente de resultas de esto los afiliados en aquella escuela fueron apellidados *neocatólicos*, recibiendo así, con razon y justicia, el mismo apodo que posteriormente los verdaderos *neocatólicos* de España aplicaron á cuantos eran *católicos* verdaderos, es decir, con la Iglesia y como la Iglesia.



estas censuras hasta caer en el abismo de la apostasía; pero sus discípulos, gracias á Dios, no le siguieron. Sólo que mientras algunos de ellos se restituyeron plenamente á vias de salud, otros quedaron como suele el convaleciente de larga dolencia producida por intoxicacion, con achaques tanto más rehacios cuanto si bien se apartaron del manantial de ponzoña, siguieron usando imprudentemente de los mismos vasos en que la habian bebido. Para defender la fortaleza católica habian tomado las armas del arsenal revolucionario; poco á poco se habian ido enamorando del armamento y del combate, y acabaron, digámoslo así, amando la guerra por la guerra. Ya en esta disposicion de ánimo, tuvieron menos presente de lo que debian aquel *attende ad finem*, que es la segura regla de conducta en todas las cosas, y mucho más en las de religion; formáronse con esto una como falsa conciencia de los deberes de la milicia cristiana y de las necesidades de los tiempos; y de aquí, en vez de resignarse con duelo á tomar como recurso hipotética, relativa y accidentalmente útil las *Libertades Modernas*, llegaron á profesarlas con denodada simpatía como tésis absoluta y aun esencial condicion de la libertad de la Iglesia.

Entonces y de este modo, se formó aquella suma de doctrinas y de aficiones que, andando los tiempos, ha tenido como lema el famoso axioma *La Iglesia libre en el Estado libre*, y como nombre y apellido *Catolicismo liberal*.

Entre los vicios adquiridos por esta escuela en su inmediata fuente original, contábase el secreto influjo morboso de aquel primer principio pseudo-filosófico de su maestro Lamennais, que ponia en lo que llamaba él *la Razon comun*, ó sea *el consentimiento de todos los hombres*, el único supremo criterio de certeza, y por consiguiente, la infalibilidad absoluta, pues seguramente quien sea tribunal de última instancia para definir la verdad, no puede menos de ser exento de todo error, y aun de todo riesgo de cometerle.

Renunciando aquí, no sin esfuerzo, á mencionar siquiera algunos de los lados por donde esta doctrina es tan

falsa en sí como peligrosa en sus consecuencias prácticas, no omitiré una que salta á la vista, y cumple á mi actual propósito. En efecto, dado que en la razon comun resida el criterio único supremo, y por consiguiente infalible, de toda verdad y de todo bien, á ella únicamente hay que consultar en última instancia respecto de todos los órdenes de humana vida; por consiguiente, está de sobra toda autoridad extrínseca á la humana razon; por consiguiente, es inútil y absurdo el supuesto de que exista en la tierra ni en esfera alguna de la vida humana género alguno de órgano sobrenatural; por consiguiente, ó toda religion está de sobra, ó cuando más, el órden religioso es una de tantas formas de humana actividad, sometida á la natural jurisdiccion de la razon del hombre. Como por aquí se ve, mirado en sus consecuencias lógicas, el principio lamennesiano es racionalismo y naturalismo escueto, en el cual no hay lugar para la autoridad, ni para la dignidad, ni para la libertad de la Iglesia. Por eso cabalmente Lamennais, consecuente, ¡ay! á su principio fundamental, acabó en efecto por despreciar aquella autoridad sagrada.

Pero la tal Razon comun que, considerada como principio es falso, pues mal puede ser criterio supremo, y por consiguiente infalible, de verdad la suma de criterios falibles como son los del hombre, dado que ningun *todo* puede ser *esencialmente* diverso, por más que *lógicamente* lo sea, de sus *partes;* la tal razon comun, digo, que como principio es falso, no lo es menos como hecho, pues efectivamente ¿en dónde reside concreta esa autoridad? ¿cuándo y cómo se actúa? ¿cuál es su órgano auténtico? ¿La Historia, por ventura? Seguramente la Historia cuando merece nombre de tal, es fuente de certidumbre; seguramente patentiza algunos hechos ó principios proclamados por unánime consentimiento del humano linaje; sin duda este consentimiento unánime, universal y constante es uno de los legítimos criterios de certeza; pero ni es criterio único, ni es infalible, porque al fin es criterio humano, ni puede ser supremo, porque no se extiende á todo órden de verdades. En suma, la tal *razon comun* lamennesiana no es más ni menos que una mera abstraccion sin valor alguno objetivo,

un mito idéntico á la famosa *razon impersonal* del ecléctico Cousin (a): y esto prueba, dicho sea de pasada, que no debo andar desacertado en poner al eclecticismo por sistema generador de la escuela católico-liberal, como lo es, añadiré, de todas las escuelas *medias* del liberalismo, á las cuales pertenece esta otra como la especie á su género próximo.

Pero en fin, una vez supuesta como algo existente en realidad esa Razon comun, forzoso era inventarle algun órgano por quien pronunciase sus oráculos supremos é infalibles. Ello es imposible estar á toda hora recogiendo ó escrutando los votos de todo el género humano para averiguar lo que piensa y quiere en cada órden y cada trámite de la humana vida: pues ¿qué hacer? muy sencillo: someter en cada caso y lugar á la *ley de las mayorías* el supremo infalible juicio sobre toda verdad y todo bien; profesar que en todos los órdenes y trámites de vida humana, lo que en cada caso y lugar fuere estatuido por voto de la mitad más uno, eso es lo verdadero y lo bueno.

De aquí los procedimientos parlamentarios aplicados por de pronto al órden político, y extendidos luego á todo

---

(a) Hé aquí cómo Prisco describe esta teoría: —«La razon del »hombre es individual y mudable, y como tal, inadecuada para »adquirir ideas universales é inmutables, pues el conocimiento »ha de estar en proporcion de la naturaleza del sujeto que co- »noce: luego el hombre no puede adquirir ideas inmutables y »universales sino por medio de una razon que, no pudiendo ser »atribuida á persona alguna, tiene por ende que ser *impersonal.*» (Prisco, *Elementos de Filosofía*, t. I, pág. 369.)

Compárese esta teoría con la de Lamennais, y se verá su identidad: —«Si al decir que lo verdadero para el hombre es »aquello á que asiente la razon humana, se entiende por razon »humana la de la generalidad de los hombres, ó sea la razon co- »mun, veráse en el acto desaparecer toda variacion sucesiva y »toda oposicion simultánea: desde ese punto lo verdadero no »será ya determinado por el estado transitorio de una inteli- »gencia particular, sino por el estado universal y constante de »inteligencias de órden idéntico: será verdad aquello á que la »razon comun asiente siempre y en todas partes, aquello que es »invariable como la naturaleza de los séres, y con esto tendre- »mos todos una regla, invariable tambien, de nuestros pensa- »mientos y juicios, ó sea una inmutable ley de afirmacion.» (*Bosquejo de una Filosofía*, lib. I, c. I.)

el tenor de las instituciones y costumbres públicas, desde el bárbaro absurdo llamado *Jurado*, hasta la última *Sociedad de Socorros mútuos*. De aquí el entronizamiento de esta Semíramis de la civilizacion moderna, llamada *opinion pública*. De aquí el servilismo para con los antojos de la *moda*, y el enjambre de *notabilidades* fabricadas por la mitad más uno, expresiva de la *razon comun* de las Logias francmasónicas, ó de folicularios encargados de acuñar *celebridades*, á tanto la línea... Etcétera, etcétera.

¿Qué faltaba? Pues no faltaba sino ver de aplicar la misma *ley de las mayorías* al régimen de la sociedad católica; introducirla tambien como oráculo en el gobierno de la Iglesia, y hacer al mismo Espíritu Santo partidario del Parlamentarismo.

El intento no podia ser ni más absurdo ni más sacrílego; pero era lógico. La ley de las mayorías, única concrecion posible de la abstraccion llamada *razon comun* ó *impersonal*, es verbo del racionalismo, y por consiguiente, es cánon de toda especie de secta liberal: pues bien, el Liberalismo Católico, que por lo que de católico tiene, quiere que haya Iglesia regida por el Espíritu de Dios, y gerarquía eclesiástica, y sacerdocio y Sumo Pontificado, quiere tambien, por lo que tiene de liberal, que todo eso se amolde al Parlamentarismo, ó sea, dice aquí Donoso, al *Espíritu revolucionario*. La cosa que con esto quiere el Catolicismo liberal, no puede ser más antilógica; pero dado su liberalismo, nada es más lógico que el quererla: saturado como todo su sér está de Constitucionalismo, de Representativismo y de Parlamentarismo, tiene impregnada de estos vírus liberales hasta su misma fé católica, y por buscar aire respirable á esta horrenda contradiccion, quiere tambien constitucionalizar, representativizar y parlamentarizar á la Iglesia.

IX.

De entre los muchos escritos y discursos de doctores católico-liberales que pudiera citar como prueba histórica

de ese sacrílego antojo, no utilizaré sino uno que se me viene á las manos, y que por buena dicha es tan típico como autorizado. Véanle atentamente mis lectores:

«En punto alguno de la cristiandad, pero en Francia »menos que en ningun otro, puede la Santa Sede arrogar»se derecho de estatuir por sí acerca de todas las materias »eclesiásticas. En todas partes está su autoridad limitada, »ora por los Cánones de los Concilios generales, ora por »los antiguos usos de las Iglesias; pero en ninguna parte »le han sido trazados límites más estrechos que en la Igle»sia de Francia. Para esta Iglesia, la autoridad pontificia »no es por sí sola infalible en materia de fé, ni soberana »absoluta en materia de disciplina; ni tampoco el Papa, »Cabeza de la Iglesia, es Obispo de todas las diócesis, pues »que si bien se puede, en ciertos y determinados casos, »apelar ante él para que resuelva algunas dificultades, no »por eso depende de él en modo alguno la administracion »directa y cuotidiana de Francia, ni él puede alterar la »disciplina de la Iglesia francesa, establecida por antiguas »costumbres.

»En una palabra: el Papa no es para la Iglesia fran»cesa sino mero jefe de una monarquía constitucional, el »cual no puede modificar á su antojo las instituciones »fundamentales que sirven á su poder de apoyo y de »límite.»

Tal es la suculenta profesion de fé católico-liberal que en 1845 publicaba *(a)* el entonces Monsieur, hoy duque de Broglie, hijo y heredero del título y de las ideas de aquel otro Alberto, Príncipe de Broglie, á quien hemos visto—«ausente de cuerpo, pero presente en espíritu«—figurando tan notablemente en el famoso agape de *la Iglesia libre en el Estado libre*, celebrado con uncion tan parlamentaria en el castillo de la *Roche-en-Brenil*. Muy jóven era entonces sin duda el autor de ese lindo trozo canónico-político, y yo me abstendria de reproducir aquellos

---

(a) En la compilacion periódica titulada REVUE NOUVELLE *(Nueva Revista)* entrega correspondiente al mes de Junio de aquel año, pág. 171.

sus primeros vagidos de publicista, si el entonces novel caballero que tan brioso rompia lanzas en el palenque doctrinario, no fuese hoy en las grandes batallas políticas y sociales de la nacion vecina el ilustre adalid que ya en otro lugar (páginas 236-237) dejo mencionado lo bastante para encarecer su liberal importancia. Digno es, pues, y justo, y hasta equitativo y saludable, citarle como á primero entre los doctores de la ingeniosa escuela que, para bien de la Iglesia por supuesto, ha concebido la peregrina idea de dar al Espíritu Santo una leccion de Derecho Constitucional.

Por otra parte, típico he llamado ese trozo en cuanto efectivamente muestra con ejemplar concision el estrecho vínculo que liga entre sí al difunto Galicanismo y al Catolicismo liberal; pues como se dice muy exactamente en las antes reproducidas Conferencias sinodales de la diócesis de Nevers (páginas 147-148) aquellas dos sectas son análogas en su principio, en sus procedimientos y en sus efectos. Y ellas ciertamente han sido tan fieles á esta analogía como se vió, primero al publicarse en 1864 el *Syllabus*, cuya mayor parte se refiere á los errores propios y especiales de entrambas, pero, sobre todo, posteriormente con motivo del hoy suspenso Concilio Vaticano.

Tan luego, en efecto, como fué convocada esta Santa Asamblea, vióse al liberalismo galicano trabar alianza defensiva y ofensiva con el liberalismo parlamentario, y al uno y al otro aceptar, si no ya pretender, la cooperacion de todos los enemigos de la Iglesia. Por lo menos, y prescindiendo del diverso espíritu y del no menos diverso objeto final de los varios grupos que tan encarnizada guerra movieron contra aquel augusto Senado, fué desde luego patente que sus maniobras tenian por término comun inmediato los mismos fines del Galicanismo en lo antiguo, y del Catolicismo liberal en lo moderno. En el Concilio Vaticano fué verdaderamente donde estas dos sectas juntas dieron con triste ahinco la porfiada batalla que, quiéralo ó no, sigue dando en pro del cesarismo el liberalismo católico á merced de sus teorías y de sus prácticas separatistas. Para terminar este bosquejo histórico, importa recor-

dar sucintamente algo sobre los agentes, el modo, el objeto y el fin de aquella campaña.

X.

Del Concilio, claro está, habian de mostrarse enemigos todos los que lo son de la Iglesia. Pero la Iglesia tiene diversas clases de enemigos. Tiene primeramente á los que, mirándola como antigualla estéril y carcomida, se limitan á despreciarla; y éstos por lo comun no mueven contra ella otra guerra más que la de sus desdenes altivos si son doctores encopetados, sus diatribas bufonescas, de gusto más ó menos equívoco, si son payasos en la tramoya de la incredulidad, ó sus insultos más ó menos groseros si la secta los ha relegado á las bohardillas del periodismo tabernario, ó á los sótanos del club. Todos estos en la campaña contra el Concilio, más bien que soldados de la hueste invasora, eran los pífanos y tambores; y si parece demasiado honroso este oficio, diremos que eran los canes que iban con la tropa husmeando las sobras del rancho, ó los grajos que revoloteando la seguian por si habia al fin carne muerta.

Los verdaderos soldados, la gente de combate, propiamente hablando, eran los que aborrecen demasiado á la Iglesia para que puedan despreciarla, los que la conocen bien porque se la han encontrado muchas veces en el camino, y llevan chorreando sangre las heridas que ella les ha causado con sus armas. Pero estos tales, por lo mismo que la conocen, se guardaron muy bien de atacarla de frente: por la espalda no la atacaron, en razon á que ella tiene por costumbre adelantarse siempre á presentarles el pecho: así es que no lo hicieron sino de costado, con fuegos oblicuos, y generalmente parapetados trás la mesa de una cancillería: no faltó entre ellos quien hiciese barricada del santuario y del altar.

La estrategia que sistemáticamente usan todos estos en su guerra interminable contra la Iglesia, fué punto por punto la misma que usaron contra el Concilio. Para atacarle de frente, hubieran comenzado por tratar de impedir

su reunion, habrian encarcelado á los Obispos, habrian provocado en Roma cualquiera de esos *arranques de la indignacion popular* que tienen siempre en conserva para las ocasiones, mientras alquilaban, como al fin lo hicieron, á cualquier gabinete que adobara algun *conflicto diplomático* de esos que el *derecho nuevo* tiene guardados siempre en los archivos subterráneós de su política internacional para tragarse cuando le conviene un Estado pequeño, ó para declarar tirano á un Príncipe qué no pueda gastar mucho en fusiles de aguja.

Pero hacer cualquiera de estas habilidades en los momentos de reunirse el Concilio, ó despues de reunido ya, habria sido descubrir demasiado las orejas al lobo; salvo que cabia muy bien el que, una vez ya el Concilio convocado, se hubiera reunido en otra parte si no se reunia en Roma, y lo que aun habria sido peor para los sectarios, que lo que faltase al número de los Obispos, sobrase á la calidad; porque entonces todos los que hubieran logrado reunirse, llevarian la auréola de Confesores ó mártires, y el moderno paganismo está muy escarmentado de lo mal que al antiguo le sentó ese género de adversarios. La secta sabe muy bien la historia de la Iglesia, tan bien como quien necesita hacer con ella dos cosas: primera, tomar lecciones en sus hechos verdaderos para no incurrir en los desaciertos pasados; y segunda, falsificar esos hechos para engañar al respetable público.

Era, pues, á todas luces inhábil atacar de frente al Concilio. ¿Le atacarian por la espalda? ¿Cómo? ¿soltando á los Barrabases en todas las naciones, para que el trastorno universal hiciese imposible la tregua de calma relativa que habia menester la reunion de la Santa Asamblea? La secta no acude por lo comun á este remedio heróico sino en casos desesperados, porque la historia le dice que en ese género de círculos, la Iglesia suele siempre tener una tangente por donde escaparse, mientras los que le trazan, suelen morir de parto como la víbora.

¿Intentarian aislar al Concilio produciendo á su alrededor el vacío de una indiferencia universal? ¿Usarian para con él de aquella *conspiracion del silencio* que suele

probarles bien cuando les acomoda echar tierra sobre un hecho ó sobre una persona? Imposible. Sin contar con que el mero hecho de reunirse ochocientos Obispos en Roma era ya de por sí demasiado ruidoso para no tentar al industrialismo novelero de periodistas y agencias telegráficas, habia tambien que para los creyentes era un suceso grandiosamente fausto, y para los incrédulos una especie de extravagancia portentosa, que no podia menos de sobrescitar su avidez de espectáculos extraordinarios.

Por otra parte, las conspiraciones del silencio contra la Iglesia siempre han probado mal: Pilatos hubiera dado cualquier cosa por quitarse de encima aquel ruido; Juliano hizo lo posible por sepultar al cristianismo en la tumba del desden, y acabó confesándose *vencido por el Galileo*: Voltaire se las prometia, digámoslo así, felices, creyendo que con sus muecas de gimio lograria muy pronto que nadie recordase si habia habido Curas en el mundo. Y aun por aquellos dias mismos, de la Alemania contemporánea, donde ha nacido el apotegma filosofesco de que la religion ha entrado *en el momento histórico* de haberse convertido *en ciencia mítica;* de esa misma Alemania llovia sobre el Concilio Vaticano una nube de controversias que remedaban bastante la lucha entre teólogos y canonistas empeñada tres siglos antes en torno del Tridentino. Por último, dos años escasos habia que entre todo el monton de simples á quien la secta expedia el diploma de *gentes ilustradas,* era una especie de santo y seña el encogerse de hombros al oir siquiera que todavía en el mundo hubiese una cosa llamada religion; y ya lenguas y plumas de todo el mundo culto, quién á tuertas, quién á derechas, poblaban el viento de Cánones y Teología.

No servia, pues, tampoco la conspiracion del silencio. ¿Qué hacer? Era muy sencillo: servirse de aquella misma animacion religiosa para provocar un cisma. «Visto, se dijeron los sectarios, que no se puede consumar en los pueblos aquella separacion ya casi totalmente lograda entre la Iglesia y los Estados; visto que al cabo de tantos años de sembrar desden y odio contra la Iglesia, salimos ahora con que hay todavía tantas gentes que se apasionan

por las cosas de la Iglesia, y tantas otras que la escuchan y miran y consideran como á un poder vivo y efectivo, reconozcámoslo tambien nosotros, y no sigamos cometiendo el ridículo desacierto de negar su existencia. Pero hagamos con él lo que hacemos con todo poder distinto del nuestro: empezemos por dividirle para enflaquecerle; pongamos al menos la discordia donde no hemos podido poner la muerte.

»¿Cómo? Facilísimamente tambien. ¿Qué hemos hecho con la potestad política? Quitarle toda sólida base de legitimidad, proclamarla inmediatamente oriunda y en absoluto dependiente de la soberanía del pueblo; declararla perpétuamente revocable, y probar de vez en cuando con nuestros hechos que efectivamente no tiene otra duracion sino la que le concede el asentimiento de la muchedumbre. Aplicando esta teoría al gobierno monárquico, hemos pronunciado que «el Rey reina y no gobierna,» y por si alguien todavía continuase creyendo en esa sombra de monarca, le hemos puesto bajo el influjo de la siguiente contradiccion, á saber: mientras le aclamamos soberano por obra y gracia de la Constitucion, es decir, de nuestra mera voluntad, le declaramos al mismo tiempo *inviolable*. Con este doble procedimiento hemos hecho del Rey, primero un soberano sin soberanía, y segundo y por consecuencia, un personaje ridículo.

»Pues bien, dado que monárquico es el gobierno de la Iglesia, veamos de hacer con él, en cuanto sea posible, lo que hemos hecho con los reyes de las naciones. Así como hipócritamente llamamos *Jefe del Estado* al Rey que reina y no gobierna, veamos si podemos lograr que se siga llamando *Cabeza de la Iglesia* un Pontífice que pontifique y no rija, es decir, un Papa mantenido de la *lista civil* que le señalemos *pro tempore*; coronado de tiara, hospedado en un palacio magnífico, rodeado de una corte espléndida, y apellidándose cuanto quiera Príncipe de los Apóstoles, Pastor universal y hasta Vicario de Cristo, pero que en realidad nada pueda definir, nada pueda ordenar, nada pueda regir sin el consentimiento prévio, ora de una democracia indeterminada, que llamaremos pueblo

católico, ora de una oligarquía episcopal, que llamaremos Concilio. Una vez hecho esto, no hay sino mirar en lo que van parando los reyes constitucionales, para saber en lo que pararia pronto el monarca visible de la sociedad cristiana.»

Esto pensó la secta. Y como lo pensó, lo hizo. Allá en el rincon de una pequeña Cancillería germánica hubo de topar con un excelente aparato eufónico, que desempolvando los legajos de la política cesariana, y remedando con cierta propiedad á los emperadores de Byzancio, y á los leguleyos gibelinos de la Edad Media, y á la servocracia josefista, y á los pelucones regalistas del pasado siglo, sonó la trompeta y removió en su tumba al cadáver momificado del Galicanismo. Oyeron el rumor los nietos de Phocio, y los hijos de Crammer y Wolsey, y los parientes de Arnauld y de Pascal, y toda la familia de Voltaire, y hasta los oscuros legatarios de Aranda y Floridablanca, y *convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus*. Y despachos diplomáticos van, y notas cancillerescas vienen; y del antro periodístico surgieron como langostas hambrientas diarios oficiosos que hacian en forma de cartas, ó de *sueltos*, ó de *remitidos*, las amenazas que sus ninfas egerias no creian prudente hacer en papel sellado. Y al mismo tiempo, ataviados con el manto doctoral, aparecieron discípulos de Bayo y de Jansenio, reproduciendo proposiciones heréticas y falsedades antihistóricas, ya de muy antiguo condenadas por la verdadera fé y por la sana ciencia y por la crítica juiciosa.

Y de todo esto se formó una faccion múltiple, que distribuyó en tres jornadas, digámoslo así, su plan de campaña. En la primera jornada, intentó aturdir ó atemorizar al Episcopado; y el Episcopado ni se aturdió ni se atemorizó. En la segunda jornada, intentó ejercer sobre el Concilio la presion de una falsa opinion pública, pregonando que se llevaban las discusiones á paso de carga; y de hecho este pérfido rumor, insuficiente á quebrantar la firmeza del Episcopado, fué bastante para empeñarle en la via de dilaciones que en otro caso no habria consentido. Pero al fin la prudente delicadeza del Concilio habia de tener el

término que exigian la justicia y la necesidad, y hé aquí á la secta en su tercera jornada propalando que en el Concilio no habia libertad de exámen ni de deliberacion.

Naturalmente aquella campaña habia de tener un inmediato término objetivo para sus ataques, y este término habia de ser tal que, ganada en él la batalla, fuese fácil obtener victoria en toda la línea de operaciones. ¿Cuál sería, pues, ese término? El que de suyo estaba indicado por el mismo objeto final de la guerra. En efecto, ¿de qué se trataba? de adulterar empequeñeciéndola y fraccionándola la autoridad de la Iglesia. ¿Cómo? como se ha empequeñecido y fraccionado la autoridad monárquica: destituyendo al soberano de sus prerogativas esenciales, negando los títulos inconcusos de su legitimidad. Es así que prerogativa esencial y título inconcuso de la legitimidad del monarca de la sociedad cristiana es la infalibilidad, que en la persona de Pedro y de sus sucesores le fué conferida por el divino Fundador y Legislador del reino de Dios: luego guerra contra la infalibilidad. Y por añadidura, insinuaciones aleves contra el santo anciano que con longevidad tan providencial sigue hoy asentado en la Cátedra de Pedro, y contra sus Venerables Hermanos los Obispos estrechamente unidos á él con unidad de doctrina y de afecto, y con sumision de Pastores subordinados al Pastor Supremo.

Aquellos de mis lectores, que no hayan acertado á explicarse la guerra entonces movida contra aquella creencia universal del pueblo y de los doctores católicos, tienen ya clave para entender la razon principal de haberse concentrado en ese punto la campaña de las sectas. Se queria decapitar á la Iglesia, reduciendo á un vano nombre el Sumo Pontificado, como de hecho se ha decapitado á los Estados monárquicos convirtiendo la realeza en un vano fantasma. Se queria hacer de la comunion de los fieles un confuso monton de miembros dispersos, á quien se pudiera corromper y oprimir para quitarles la fé, como de hecho se ha convertido á las sociedades políticas en un mero agregado de individuos, á quien se pueda engañar y aherrojar á la desbandada para quitarles la libertad civil. Se queria traspasar, primero á las turbas, despues al César, la pose-

sion íntegra del derecho divino inmediatamente conferido al Sumo Pontífice para salud eterna del pueblo cristiano, como de hecho se ha traspasado ya, primero á la democracia, despues al cesarismo engendrado por ella, toda la potestad política de los reyes *por la gracia de Dios*, instituida para salud temporal de las naciones. Se queria quitar de ante los ojos primero, y luego de la memoria del mundo, el espectáculo perpétuo de esa autoridad sacratísima del Vicario de Jesucristo, porque si ella pudiese desaparecer, desaparecerian en el mundo el tipo, la garantía y la esperanza de restauracion de toda legítima autoridad. Y se queria todo esto, porque se queria extinguir en la mente y en el corazon de los hombres toda nocion de derecho, á fin de que perdiendo toda dignidad, y con ella todo medio de resistencia legítima, se los pudiese dirigir y explotar como á rebaños de ilotas, para gloria y provecho del estado mayor de la francmasonería que pérfida los alucina con falaces promesas de bienandanza y libertad.

Demasiado sabian aquellos señores que de la infalibilidad pontificia nada tiene que temer ningun derecho legítimo: demasiado sabian que los decretos del Pontífice infalible, hoy que casi todos los Estados se hallan políticamente divorciados de la Iglesia, no tienen vigor eficaz sino en la conciencia de los individuos fieles. Pero por eso mismo cabalmente combatian aquella prerogativa del Sucesor de Pedro; porque sabian que mientras en el mundo exista una conciencia, ha de resonar en ella la voz del maestro infalible de la verdad y de la justicia; porque sabian que esa voz infalible ha de revelar perpétuamente al mundo las asechanzas del hombre enemigo; porque sabian que ese doctor infalible conoce como ningun otro mortal *el signo de la bestia*, y que lo ha de publicar hasta la consumacion de los siglos para que de ella se guarden los fieles; y porque sabiendo todo esto, temian, quizás no sin razon, que los fieles, advertidos á tiempo, pudiesen entrar en gana de tomar la honda de David.

¡Oh! entre las muchas cosas á que tienen miedo horrible los sectarios, ninguna los aterra tanto como la luz. Ellos han nacido para trabajar en las tinieblas, y nada les

conviene tanto como la oscuridad. De sus antros salen todas las palabras equívocas, todos los lemas ambiguos, todos los sistemas nebulosos, lo mismo en el órden teórico que en el órden práctico. Nadie como ellos conoce el tremendo poder de un sofisma, y de ahí su horror á las definiciones. Nadie como ellos conoce el grande auxilio que á los embaucadores públicos ofrece toda verdad mal definida, y de ahí su horror á las definiciones dogmáticas y doctrinales. Nadie como ellos conoce en fin la impunidad que á los perversos ofrece toda potestad indeterminada; y de ahí su horror á toda soberanía indiscutible.

No, no van desacertados en echar el resto como lo hacen, y donde lo hacen, y sobre lo que lo hacen. Su instinto les dice que nada tan funesto puede sucederles como verse forzados á pelear á la luz del sol. Impórtales mucho seguir contando por auxiliares á los amigos inseguros de la Iglesia, y á todos los hijos de ella que disputan con su madre. Temen mucho la hora de las clasificaciones supremas, porque esa será una hora de claridad que haga de todo punto estériles todos los medios de corrupcion y de dominacion que hoy disparan desde sus cuevas infernales sobre el mundo adormecido con sus filtros ponzoñosos. Su ejército se recluta entre incautos más que entre malvados, y la hora de la claridad les frustraria una gran parte de la leva...

Católico-liberales, que de buena fé profeseis como tésis el error separatista; y vosotros tambien los que profesándole no más que como hipótesis, aceptais sin embargo por lema de vuestra bandera la fórmula, cuando menos, equívoca: *Iglesia libre* EN (ó Y) *Estado libre:* mándame la caridad no confundiros con los impíos sectarios que hoy como durante el Concilio Vaticano, meditan la abyeccion, la opresion, y si posible fuese, la destruccion de la Iglesia. Pero junto con ellos peleásteis entonces contra su unidad; pero al par de ellos, que niegan y combaten su divina autoridad, vosotros la regateais con pertinacia bastante manifiesta para haber obligado al Vicario de Cristo á dolerse de que—«por ver de ajustar al molde de vuestras privadas »opiniones las tradiciones y doctrinas de la Iglesia, no fal-

»ten aun hoy dia mismo quienes no adhieren sino por mero »esfuerzo de voluntad á las verdades poco há definidas.» — (Breve *á los orleaneses*, pág. 74.)

Recobraos, recobraos pronto si no quereis correr el riesgo de que al poner separacion entre la Iglesia y el Estado, y aun dentro de la Iglesia misma entre ella y su Piedra fundamental, la pongais irremediable entre vuestras preocupaciones de escuela y las promesas de Cristo.

CAPÍTULO XIII.

LOS CATÓLICO-LIBERALES TRANSACCIONISTAS.

I.

Con título tan legítimo como que se fundaba nada menos que en un mandato y en una promesa de Dios, poseia soberanamente Abraham la tierra de Sichem, en donde pacian sus numerosas cabezas de ganado. Pero tenía consigo en calidad de súbdito á su sobrino Loth, que tambien era legítimo poseedor de grandes rebaños. La comarca daba poco de sí, y de resultas movíanse contínuas rencillas entre los mozos de uno y otro amo, por cuestiones de pastoreo; por lo cual dijo Abraham á su sobrino:—«No haya, te ruego, contienda entre mí y ti, pues somos hermanos. Ahí tienes á la vista toda la tierra. Si fueres á la izquierda, yo tomaré á la derecha; si tú escoges la derecha, me iré á la izquierda.»—

Entre todos los ejemplos célebres de transacciones, no conozco otro más antiguo ni más autorizado, ni más adecuado para probar cómo aun el poseedor de la soberanía puede, por amor á la paz, ceder de su derecho, cuando se trata de *cuestiones de pastoreo,* es decir, de materia sobre la cual cabe transigir sin detrimento de la verdad ni de la justicia.

Pero nótese lo que sucedió en aquel caso. Loth escogió la porcion más feraz del territorio, y al mismo tiempo Abraham oia de Dios las siguientes palabras:—«Abre tus ojos, y mira desde el lugar en que ahora estás, hácia el Setentrion y al Mediodía, hácia el Oriente y el Poniente. Toda la tierra que registras, daré a ti y á tu posteridad para siempre.»—Pocos años despues, Loth era expulsado de la tierra que para sí habia escogido, y con todo cuanto poseia cautiváronle vecinos prepotentes, de cuyas manos no se libertó sino por caritativo socorro de su tio Abraham. (Génesis, capítulos XIII y XIV.)

Es decir; cuando en materia sobre que se puede ceder, y para santo fin, se cede de un derecho, el que así cede es quien á la postre sale ganancioso. En suma, se dan transacciones legítimas, justas y convenientes.

II.

Por averiguar si era hijo de Dios *(si filius Dei es)* habia propuesto el diablo á Jesús la impía temeridad de que se arrojase de una almena del templo; y como la empresa le saliese mal, de nuevo el tentador—«le subió á un monte muy alto, y le mostró todos los reinos del mundo, y la gloria de ellos, y le dijo: *Todo esto te daré si cayendo me adorares.* Entonces le dijo Jesús: *Vete, Satanás, porque escrito está:* AL SEÑOR TU DIOS ADORARÁS, Y Á ÉL SÓLO SERVIRÁS. Entonces le dejó el diablo.»—(MATTH., IV, 6-11.)

Este es el grande, el capital ejemplo de transacciones que no pueden admitirse, aunque su precio sea tan barato al parecer como hacer una genuflexion, y el provecho tan pingüe como el poseer—«todos los reinos del mundo, y la gloria de ellos.»—

III.

«Pilato, pues, llamó á los Príncipes de los Sacerdotes, y á los Magistrados y al pueblo (como si dijéramos, á toda la *civilizacion moderna)* y les dijo:—«Me habeis presentado este hombre como pervertidor del pueblo, y ved que, preguntándole yo delante de vosotros, no hallé en este hombre culpa alguna de aquellas de que le acusais; ni Heródes tampoco, porque os remití á él, y hé aquí que nada se ha probado que merezca muerte; y así *le soltaré despues de haberle* CASTIGADO... Mas ellos volvian á dar voces: *¡Crucifícale, crucifícale!* Y él tercera vez les dijo: Pues *¿qué mal ha hecho este?* Yo no hallo en él ninguna causa de muerte: le CASTIGARÉ, pues, y le *soltaré.* Mas ellos insistian pidiendo á grandes voces que fuese crucificado, y crecian más sus voces. Y Pilato juzgó que se

hiciera lo que ellos pedian. Y les soltó al que por sedicion y homicidio (Barrabás) habia sido puesto en la cárcel, al cual habian pedido, y entregó Jesús á la voluntad de ellos...» (Luc. XXIII, versículos 13-25.)

Este es el grande, el capital ejemplo de las transacciones que no pueden proponerse, porque efectivamente la historia del universo no menciona otra ni más ilógica, ni más inicua, ni más desastrosa.

IV.

Entiendo que estos tres ejemplos contienen virtualmente toda la sana doctrina sobre transacciones entre la Iglesia y el Estado.

La Iglesia en otros tiempos, no por la esencia misma de su divina mision propia, sino por virtud extrínseca del filial acatamiento que pueblos y Príncipes la tributaron, gozó de inmunidades y privilegios no necesariamente conexos á sus derechos divinos é incomunicables: bien ó mal trocadas las condiciones políticas y civiles de determinado lugar y tiempo, no juzgó conveniente trabar combate por mantener aquel órden de prerogativas. Cuando por ejemplo, toda especie de potestad era feudal, tuvo tambien la Iglesia feudos y vasallos; pero trocada despues aquella manera de Constititucion social, pudo renunciar á sus derechos señoriales, y al efecto admitir ó proponer transacciones con la potestad temporal, acomodándose á ciertas condiciones del nuevo derecho público. Esto no sólo pudo hacerlo, sino que lo hizo, y aun se adelantó á proteger y aun á promover ciertas mudanzas como es notorio, por ejemplo, la abolicion de la esclavitud, la emancipacion del municipio, y la consolidacion de la realeza hereditaria. Que en casos análogos, y sin meterse jamás á consejero ni á censor de su Santa Madre y maestra, pueda lícitamente un católico espaciar sus ideas y deseos en la via de las concesiones y de las transacciones entre la Iglesia el Estado, cosa es no reprobable.

Digo más: que, por ejemplo, el Obispo era miembro

nató del Consejo del rey que reinaba y gobernaba; pero que el rey que reina y no gobierna, echó del Consejo al Obispo, porque el Ministerio responsable no quiere cerca del rey á nadie que modere la absoluta irresponsabilidad del Ministerio; sea enhorabuena para el Obispo, y tanto peor para Su Majestad y para la gobernacion del Estado.

Por último, que en el complicadísimo contexto de los varios órdenes de vida social, y en el no siempre sencillo ni obvio de relaciones entre las dos Potestades, surjan á veces conflictos que se quisiera ver resueltos por la via de transacciones, doctrina es tambien tolerable, mediante el necesario presupuesto siguiente, á saber: Que como quiera que esos conflictos, de un modo ó de otro han de versar sobre cosas de *órden moral* (pues la Iglesia ni ha peleado ni peleará jamás por meras *cuestiones de pastoreo*), es menester que á la Iglesia misma, como maestra suprema y juez supremo que es del órden moral, se deje el fallo supremo, é inapelablemente obligatorio, sobre los términos de las correspondientes transacciones. Y no hay que escandalizarse de esto, pues la Iglesia es la única persona que en la tierra tiene derecho á ser juez y parte en causa propia, cabalmente porque las causas propias de la Iglesia (y ella se guarda muy bien de entrometerse en otras), no son causas de la tierra, sino causa de Dios, que necesariamente es Juez Supremo de cuanto á su gloria importa.

Quizás esta doctrina es la piedra de toque más abonada para ensayar á los católico-liberales. De hecho, el mencionado duque de Broglie (en la página 136 del mismo texto citado) enuncia crudamente la doctrina opuesta:—«Así »planteado el debate» (exactamente como acabo de plantearle yo) «lo hemos dicho sin vacilar, y lo repetimos: EL »ESTADO ES QUIEN DEBE QUEDAR ENCIMA... *(c'est l'Etat »qui doit l'emporter)*... En estas materias, como en »cualquier otra, AL ESTADO TOCA MANDAR *(c'est à l'Etat »de commander)*, y esto en virtud de la definicion de las »palabras y del principio mismo sobre que está fundada la »sociedad. Porque al fin y al cabo, la libertad religiosa »no es sino una parte, bien que la más sagrada, de la »libertad individual; y si al Estado no se le concede el de-

»recho de limitar, por la pro comun, la libertad del indi-»viduo, no sé yo en verdad para qué sirve ni lo que signi-»fica el Estado.»—

Recomiendo este trozo de política cesariana y de filosofía de Serrallo á los católico-liberales transaccionistas, cuyo flaco, he dicho, consiste en el empeño de negociar entre la *Tésis* y la *Hipótesis* pactos absurdos y transacciones imposibles. Díganme, por de pronto, qué especie de libertad ni de dignidad puede prometerse la Iglesia de una doctrina que, dado cualquier conflicto entre las dos potestades, erige sistemáticamente al Estado en juez supremo de la Iglesia, y por consiguiente en árbitro absoluto de toda transaccion. Y ello, no hay remedio: sobre las dos potestades no hay otra alguna con derecho á pronunciar la sentencia arbitral que toda transaccion supone; con que, ó el conflicto se hace insoluble, ó si ha de terminarse de algun modo, forzoso es que uno de los dos litigantes ceda al otro la última instancia. ¿Se la cede el Estado á la Iglesia? Entonces no se diga que se transige; sino que el súbdito dócilmente se ha sometido á la autoridad del soberano. ¿Se la cede la Iglesia al Estado? Pues esto, ni lo puede hacer, ni lo ha hecho, ni lo hará jamás la Iglesia; porque entre la Iglesia y el Estado no pueden surgir conflictos sino en materias de órden moral, conexas de algun modo á la divina mision de la Iglesia; y respecto de esas materias, la Iglesia no puede reconocer, ni ha reconocido nunca, ni reconocerá jamás, la supremacía del Estado. ¿Cómo, pues, se resolverá el conflicto? Como se ha resuelto siempre: abusando de la fuerza el Estado para oprimir á la Iglesia.

Cierto, ante este dilema se levanta una escuela que nos habla de materias de órden *mixto*, y que para resolver los conflictos suscitados en ellas, profesa el especial sistema transaccionista llamado *régimen Concordatario*. Pero notorio es tambien que hoy ya para todo olfato y paladar católico, huele y sabe á liberalismo trasnochado la ranciedad regalística que tiene los Concordatos por escrituras de transaccion y pactos bilaterales, cuando no son sino—«leyes particulares eclesiásticas, establecidas por

»autoridad del Sumo Pontífice en pro del Estado especial »á que se refieren, mediante instancia del Príncipe respec- »tivo, y corroboradas por la especial obligacion que éste »contrae de guardarlas perpétuamente: *(Lex particula- »ris ecclesiastica pro aliquo regno Summi Pontifi- »cis auctoritate edita ad instantiam Principis ejus »loci, speciali ejusdem Principis obligatione con- »firmata, se eam perpetuo servaturum.»* (INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO ECLESIÁSTICO, por Camilo Tarquini, de la Compañía de Jesús, Cardenal de la S. R. I.—publicadas en latin en Roma, imprenta de la Propaganda, 1875.—Cuarta edicion, capítulo II, art. I, pág. 73.)

En cuanto á lo de materias de órden *mixto*, es, á mi entender, una frasecilla que huele tambien á rancio desde que tan claro se ha puesto que hoy dia ya, los conflictos entre la Iglesia y el Estado no son sino luchas muy abiertas y muy determinadas entre la ley de Dios y el ateismo, entre la sociedad católica regida por autoridad á quien rige el Espíritu Santo, y este otro feudo de la Francmasonería llamado *Civilizacion Moderna.*

Y aun así tambien consideran el punto estos mismos católico-liberales de que voy tratando, pues ciertamente ellos, al proponer á la Iglesia que emprenda la via de acomodamientos y de transacciones, no entienden referirse al órden de aquellas cuestiones concretas, parciales y secundarias tan controvertidas entre los antiguos canonistas, sino á todo este contexto de doctrinas y de instituciones, de sistemas y de hechos, llamado—«espíritu del siglo,»—«necesidades de los nuevos tiempos,»—«ideas modernas,»—«conquistas de la civilizacion.»—Etcétera, etcétera. El antojo de que la Iglesia se concilie con todo este cúmulo de abstracciones que al tomar cuerpo y forma se convierten en crímenes, constituye cabalmente el error condenado en la 80.ª y última proposicion del *Syllabus*, cual si fuese resúmen de todos los demás condenados en las setenta y nueve anteriores.

A los católicos inficionados de ese error se refiere sin duda principalmente Pio IX en sus censuras contra—«los alucinados imprudentes amadores de conciliacion;»—con-

tra los que—«movidos por afan de lograr una conciliacion falsa y reprobable, se empeñan en adunar la luz con las tinieblas y á Cristo con Belial;»—contra los que—«creyendo haberse agenciado una especie de término medio en cuyo seno se den amoroso abrazo la verdad y el error, enemigos irreconciliables, tienen por obra de prudencia el no profesar plenamente la una ni el otro, como por miedo, ora de que la verdad perturbe al error en la posesion de sus dominios, ora de que el error traspase los límites que neciamente se ha intentado trazarle;»—contra—«las gentes pusilánimes, codiciosas de egoista reposo,»—seducidas por los que—«piden clamorosamente y á toda hora una paz cuyas vias desconocen;»—en fin, contra los que todo esto promueven ó siguen—«por el jactancioso afan de favorecer á lo que llaman ellos *progreso de la civilizacion,*»—y porque—«imaginan absolutamente indispensable tomar este rumbo para evitar disensiones, ver de conciliar con el Evangelio el progreso de la sociedad contemporánea, y restablecer el órden y la tranquilidad...»—¡desdichados!—«como si fuese hacedero juntar la luz con las tinieblas, y la verdad no se desnaturalizase tan pronto como, torcida violentamente, se la despoja de su vigor nativo!»—

V.

Tales son, á mi entender, los principales rasgos distintivos que en los Breves de Pio IX se refieren á la especial familia de católico-liberales que llamo yo *transaccionistas*. Habitadores, más ó menos inocentes, en la region más tenebrosa del limbo doctrinario; objeto de lástima para los ánimos viriles que saben afirmar y saben negar; estorbo perpétuo á los verdaderos hombres de órden, y mísero postre en el banquete antropofágico de la demagogia, óyeselos á cada hora maltratar al sentido comun y al comun lenguaje con una fraseología tan nebulosa como sus entendimientos.

No necesito buscar fuera de casa ejemplos de esta gerigonza: tengo delante de mí uno que puede servir de tipo

á todos los de su especie, presentado, no sé si como memorial ó como reconvencion ante una asamblea legislativa. Con menos asombro que pena, escuché yo á su autor que despues de enumerar algunos de los horrendos vacíos formados por el vórtice revolucionario en la tradicional constitucion de la sociedad española, proponíala como medio para llenarlos el que—«sin dejar de ser liberal, decia, deje »de ser revolucionaria, y comprenda que hay que ligar »los sentimientos y los intereses pasados con las exigen»cias del tiempo presente, haciendo las inteligentes y sa»bias transacciones indispensables entre el principio de lo »que llamais soberanía nacional, y el tradicional é históri»co...» ¡Mísera algarabía!

Tentativa es esta, señores, que á la hora presente puede ser más que juzgada, pues en España, como en todas partes, la hemos visto ensayada en la piedra de toque de la experiencia. ¿Y que resultado nos da? Pues en España, como en todas partes, el resultado de esa tentativa ha sido que, lejos de fundirse en uno *el liberalismo* y *la tradicion*, no ha sucedido otra cosa sino mostrarse cada dia con mayor crudeza el antagonismo necesario y consustancial de esos dos ingredientes. Mejor dicho; lo que en realidad ha sucedido, es que mientras la tradicion no ha logrado subsanar en poco ni en mucho la esencial malignidad del liberalismo, la accion corrosiva del liberalismo ha logrado en parte oxidar, y en parte aniquilar la tradicion. Con la mezcla de unas cuantas azumbres de vino añejo y unas cuantas arrobas de vinagre, se ha querido fabricar anisete. ¿Y qué habia de resultar? un brebaje ponzoñoso.

Pero con eso y todo, está visto que no escarmentais, antes bien, con terquedad ya hoy maravillosa, continuais propinando elixires de charlatan, y viendo de componer los desperfectos de vuestro alambique, guardado todavía segun parece, en la bohardilla trastera del doctrinarismo. Vuestro procedimiento sigue siendo tan rancio como vuestras preocupaciones: héle aquí: Tómese como se pueda, y recíbase como ella viniere, cualquier especie de *legalidad* que ni ante el derecho, ni ante la historia, ni ante el bien público, pueda llamarse *legítima:* vístasela de manto

régio, de toga tribunicia ó de entorchado dictatorial, como se viste un maniquí de ferias. Arreglado así ya el alambique, procédase á la fabricacion del anisete. ¿Cómo? es muy sencillo. Primeramente se coge, como buenamente se pueda, un puñado de *sentimientos* y de *intereses tradicionales;* se le echa en el tonel donde hierven *las exigencias del tiempo presente;* se revuelve el liquido con el cucharon parlamentario; se le saca al sol de las Libertades Modernas; se le rocía, por último, con unas gotas de agua bendita; y así condimentado, se le trasiega en el alambique, se le pone bajo el fuego, alimentado con ejemplares de los presupuestos; se le deja hervir... y ya está destilando. Probemos el licor. ¿A qué sabe? A carne podrida. ¿A qué huele? A petróleo...

Sepamos ante todo, señores, de qué se trata. ¿Buscais meramente una cucaña, ó intentais una restauracion social? Si lo primero, dejaos de perder tiempo y trabajo, perturbando con absurdos, más de lo que ya lo está, el sentido comun; pelead empíricamente por la dominacion, y arreglaos para mandar y gozar, ó para vivir, como Pio IX os diria,—«en egoista reposo»—el mayor tiempo posible. Decid que habeis logrado una *conciliacion* cualquiera, de esas que Pio IX llama—«falsas y reprobables:»—esto, por de pronto, sonará bien en los mostradores de las tiendas, y aun en los gabinetes de estos envenenadores envenenados que hoy en Europa se llaman *Gobiernos*. Con eso, durareis lo que duráreis, y... vamos viviendo. Pero si se trata de una *restauracion social*, entonces comenzad por plantearos el problema íntegro, y en vez de la tentativa absurda de acomodar á las *exigencias del tiempo presente* los *sentimientos é intereses tradicionales*, procurad que las primeras abdiquen sin condiciones ante los segundos, á fin de que, reconocida ante todo la legitimidad y asegurada la fuerza de éstos, se pueda libremente deliberar sobre lo que se deba concèder á lo que hubiere de legítimo en aquellas.

Si no quereis que vuestras transacciones sean otras tantas iníquidades; si ya no os pareciere lógico y justo aquel procedimiento pilatesco de *castigar* con vuestras

componendas á la misma Iglesia por vosotros proclamada santa, para *soltarla* despues en medio de una plebe enemiga, preciso es que lleveis—«las exigencias del tiempo presente»—ante el tribunal de los—«sentimientos é intereses tradicionales,»—no como triunfadoras que vayan á dar la ley, sino como reos que piden indulto, ó cuando más, como litigantes que vayan solicitando de sus jueces naturales el fallo que defina y proclame su derecho. Las exigencias del tiempo presente, cuando se miran como debe mirarlas el católico, es decir en las alturas divinas del órden moral, no son más ni menos que una conspiracion permanente y una rebelion crónica contra el primer principio de todos los vínculos sociales, contra el princiqio de autoridad: son conspiracion permanente contra la autoridad de Dios y contra la autoridad del padre de familia, y contra la autoridad del maestro, y contra el derecho del propietario, y porque son todo esto, son rebelion crónica contra la autoridad del Estado: son ante todo, en suma, proclamacion constante de la libertad del error y del desenfreno de las concupiscencias. ¿Cómo, pues, quereis fundir esas exigencias con los *sentimientos* y los *intereses tradicionales*, que son cabalmente y ante todo un preservativo contra las concupiscencias y un freno contra los errores? ¿No veis que los términos del problema, tal como le proponeis, son contradictorios?

Fijaos bien en este dilema. Ó las exigencias del tiempo presente tienen algo legítimo ó no. Si algo tienen legítimo, ese algo está de suyo y naturalmente ligado con cuanto hay legítimo en los sentimientos é intereses tradicionales, porque no hay derecho contra derecho; todas las legitimidades viven siempre necesariamente unidas, y por consiguiente, no hay para qué tomarse el trabajo de ligarlas; la ley natural de la afinidad sabrá mantenerlas unidas ó restituirlas todo el vigor de su cohesion lógica, sin necesidad de que vuestras artificiosas combinaciones se metan á mal hacer lo que la naturaleza misma hará perfectamente. Suponed, por ejemplo, que lo que el tiempo presente llama *libertad*, no es una exigencia menos legítima en sí que lo que llamaban *autoridad* los sentimientos y

los intereses tradicionales; y tened por seguro que sin necesidad de pacto alguno expreso, aquella autoridad y esta libertad vivirán en amigable consorcio.

Pero si, como es históricamente cierto, el carácter propio de las exigencias del tiempo presente no es más ni menos que un ataque violento y sistemático contra toda legitimidad, ¿cómo quereis ligarlas con los sentimientos é intereses del tiempo pasado, que por el mero hecho de ser *tradicionales*, llevan ya en sí una fortísima prueba extrínseca de ser intrínsecamente legítimos? Y aun dado que este supuesto fuese inexacto; aun concediéndoos que el tiempo presente tenga exigencias legítimas, y que en el pasado haya algunas que no lo sean ¿quién va á ser el juez calificador? ¿cuál ha de ser la autoridad legítima que pronuncie el fallo en ese gran proceso histórico-jurídico? ¿No veis que precisamente en este punto radica el nudo de la cuestion? ¿No os ha ocurrido que esta cuestion es cabalmente la snstancia de todas las que hoy se debaten en el órden político y en el órden social?

Ciertamente no os ha ocurrido, y por eso no planteais el problema en su integridad. Que sin plantearle así, es imposible resolverle íntegramente, dícelo el sentido comun; y luego el exámen mismo de los términos del problema dice que no resolverle íntegramente, equivale á dejarle sin solucion alguna. En efecto, el exámen mismo de los términos del problema nos dice que aquí no se trata de terminar una lucha parcial entre intereses secundarios y de suyo variables, sino de extinguir un antagonismo que aparece en las raices más profundas y en la más alta cima del órden social.

Si no hemos de jugar con las ideas, y burlarnos del lenguaje, habremos de confesar que la lucha entre la *tradicion* y el *liberalismo* no tiene por objeto el triunfo de determinadas *formas* sociales, ni aun de *intereses* determinados, sino de determinados *principios* que afectan á la esencia misma del órden moral de las sociedades humanas. Por ejemplo, en el órden político no versa aquella lucha sobre decidir si el régimen del Estado ha de ser monárquico absoluto, ó representativo, ó puramente republi-

cano, ó mixto (si es que mixtura cabe entre formas contradictorias); trátase, en rigor, de saber si bajo cualquier forma que se halle constituido el Estado, su régimen ha de apoyarse constantemente en leyes fundamentales anteriores y superiores á la voluntad humana, ó si todo él ha de estar perpétuamente sometido á la mudanza que en las mismas leyes fundamentales quieran establecer el rey solo, ó el rey con las Córtes, ó los Comicios populares. En suma, trátase de averiguar si el movimiento social todo entero ha de regirse conforme á *verdades* universalmente reconocidas, y por consiguiente, á *derechos* universal y perpétuamente acatados; ó si toda verdad ha de ser objeto de perpétua discusion, y por consiguiente, si todo derecho ha de hallarse destituido de sancion sólida y de respeto inviolable.

Esta es, ni más ni menos, la lucha que todos vemos trabada entre el liberalismo y la tradicion, ó sea—«entre las exigencias del tiempo presente y los sentimientos é intereses tradicionales.»—La *tradicion* dice que hay verdades que en ningun tiempo ni de modo alguno pueden ser puestas en tela de juicio, y por consiguiente, que en ningun tiempo ni de modo alguno pueden ser mermados ni suspendidos los derechos engendrados por esas verdades. El *liberalismo* profesa en cambio, con sus teorías y con sus prácticas, que toda verdad es siempre discutible en algun modo, y por consiguiente, que no hay derecho alguno absolutamente irrevocable; pues todo derecho no es, en efecto, otra cosa sino una verdad aplicada al libre ejercicio de alguna facultad.

En esto consiste, repito, la verdadera lucha. Y ¿quién no ve que en esta radical litis pendiente entre el liberalismo y la tradicion, las partes contendientes son el Catolicismo de un lado, el Racionalismo de otro? ¿El Catolicismo, que en el mero hecho de afirmar infaliblemente la verdad de Dios y el derecho de Dios, establece en su única base firme la verdad social y todos los derechos humanos; y el Racionalismo que, por el mero hecho de erigir al hombre en primer principio y juez supremo de toda verdad, ha puesto en perpétuo peligro todo derecho?

Pues eso es lo que el catolicismo liberal transaccionista quiere conciliar al proponerse ligar—«las exigencias del tiempo presente con los sentimientos y los intereses tradicionales.»—Quiere formar una síntesis, compuesta del Catolicismo, que es una tésis divina, y del Racionalismo, que es una antítesis luzbélica: quiere juntar en uno á la Iglesia católica y al Estado liberal; es decir, al sí y al no, á la verdad y á la mentira, al bien y al mal.

Siendo tal el problema que á sí propia se plantea la secta transaccionista, no hay que preguntar por qué no le ha resuelto nunca, ni por qué es absolutamente imposible que jamás lo resuelva. Queda tambien con esto explicado por qué todas sus tentativas para subsanar la malicia intrínseca del liberalismo, han sido, no ya sólo vanas, sino tan contraproducentes como la de aquel negrófilo que se propuso emblanquecer la cara de su esclavo á fuerza de lavársela; mientras más lavaba, claro está, más relucia la negrura de la tez.

Lavar la cara al negro: esto es lo que hace el liberalismo liberal transaccionista cuando establece la unidad católica como artículo constitucional, para proclamar luego en otro artículo la omnipotencia parlamentaria; y cuando con sus leyes orgánicas, con sus Códigos civiles y penales, y en todo el contexto de la gobernacion y administracion públicas, niega de hecho la unidad católica proclamada en el artículo constitucional;—y cuando concede á *individuos* eclesiásticos ciertos derechos políticos que les niega como *clase;*—y cuando otorga á la Iglesia los mismos derechos civiles de propietaria, que le niega luego con las leyes de desamortizacion y con los sistemas tributarios;—y cuando prohibe (si acaso) á un periódico decir claramente que no hay Dios, y luego paga puntualmente un buen sueldo al profesor que enseña en su cátedra filosofía krausista;—y cuando, despues de reconocer implícitamente, con la unidad católica, el derecho de la Iglesia á ejercer la direccion eminente de la enseñanza y de la beneficencia públicas, confiere al Estado el monopolio universitario, y seculariza absolutamente la administracion de las obras Pias, creando luego un sinnúmero de Juntas genera-

les, provinciales ó municipales de instruccion y de Beneficencia, en las cuales pone, para que hagan bulto, á uno ó dos eclesiásticos, mucho peor dotados algunas veces que el portero de la Junta. Por decirlo de una vez, este sistema de *falsas* y *reprobables* conciliaciones lava la cara al negro, cuando, despues de reconocer en sus Concordatos con la Santa Sede las relaciones de union sin confusion que deben mediar entre la Iglesia y el Estado, funda todo el régimen político en instituciones cuyo resultado inevitable es el alternado mando de los partidos, ó ó sea la posibilidad siempre inminente de que las riendas del Gobierno caigan en manos de un partido que no quiera union alguna, ó que quiera una absoluta confusion entre la Iglesia y cl Estado.

De resultas de este procedimiento, los tales conciliadores, especie de alma de Garibay, que vaga por regiones sin aire ni luz, buscando cuerpo en donde meterse, no han sido, en todo tiempo y lugar, sino consolidadores de las revoluciones pasadas, y preparadores de las futuras. Su triste destino es sancionar iniquidades é impedir reparaciones. De buena fé muchas veces quieren y procuran la paz; pero la paz no es sino *la tranquilidad en el órden*, y el órden se hace radicalmente imposible allí donde se quiere cimentarle en el radical desórden que necesariamente ha de resultar de querer conciliar lo inconciliable.

VI.

—«¡Paz, paz!»—en efecto gritais incesantemente, y harto bien descubren el tono mismo y la ocasion de vuestro clamoreo que no tanto os le inspira el justo anhelo de verdadera paz, como os le arranca la angustiosa lucha que dentro del alma llevais entre vuestra conciencia de cristianos y vuestro afan de—«egoista reposo.»—

Bien os habia oido, y seguramente en vosotros pensaba el Vicario del manso y pacífico Jesús; bien sabia que la paz que demandais es muy otra ciertamente de aquella que *no puede dar el mundo* (JOANN. XIV, 27) cuando nos

advirtió guardarnos de aquellos hombres que—«haciendo consistir en los actos externos la religion, pero destituidos de su verdadero espíritu, piden clamorosamente y á toda hora una paz cuyas vias desconocen: *pacem ubique clamant, cum viam pacis non cognoverint.*» (Breve á *La Croix*. Véase pág. 72.)

El—«vírus liberal, mamado con la leche,»—que tantas ideas ha torcido y tantos afectos ha falsificado en vuestros ánimos y corazones, os ha inficionado tambien del sentimentalismo anticristiano con que entendeis y predicais *la mision del Clero*. Que esta es una mision de paz ¿quién lo duda? como que el Clero, mejor dicho, el Sacerdocio, es cabalmente el encargado por Nuestro Señor Jesucristo de realizar en la tierra y en el tiempo aquella reconciliacion en cuya virtud el hombre ha de unirse con Dios en el Cielo eternamente. Tan grande, tan augusta, tan inefable es *la paz* cuyo logro está encomendado á la mision del Clero. *La paz* y paz eterna, perfectísima, es en efecto *el fin* de esa mision.

Pero esa mision ha de cumplirse, repito, en la tierra y en el tiempo; y en la tierra y en el tiempo, es verdad de fé, y axioma experimental, que no todos los hombres quieren la paz. Cuando esta paz fué solemnemente proclamada en la tierra, ya el heraldo divino anunció que la traia sólo para los hombres de buena voluntad: *et in terra pax hominibus bonæ voluntatis*. Lo cual, ó mucho me equivoco (y sabe Dios que no lo quisiera), ó fué tanto como decir que la mision de paz, encomendada al Clero para con los hombres de buena voluntad, es necesariamente una mision de guerra para con los hombres de voluntad mala. Y en efecto, ya de antes lo habia proclamado así la Sabiduría Divina, enseñándonos que no hay paz con el impío: *non est pax cum impiis*.

Quien dice *el Clero*, dice el conjunto gerárquico de los ministros de un Gobierno constituido, como lo es en efecto, y constituido por el mismo Dios, el de la Iglesia Católica. Pues bien, todo Gobierno es, por su naturaleza misma, una resistencia, en cuanto el fin próximo de todo Gobierno es mantener á los gobernados en la via recta, ó

sea encaminarlos al bien, ó sea mantener expedita la senda del bien, para que puedan seguirla los que quieran, y obligar á entrar en ella á los que no quieran. De aquí las dos partes de la mision de todo Gobierno: una que podemos llamar *activa,* y otra que podemos llamar *reactiva;* la primera, destinada á mantener inalterable el órden; la segunda, á restaurarle cuando ha sido alterado. Pues bien; el Clero, ó sea los ministros de este Gobierno del reino de Jesucristo, á quien llamamos la Iglesia, ejerce su mision *activa* cuando predica, explica, aconseja y mantiene con el ejercicio constante de su autoridad espiritual la paz en las conciencias, es decir, la tranquilidad en el órden señalado por Dios á la vida del espiritu humano; y ejerce su mision *reactiva* cuando aplica esa misma autoridad á prevenir y reprimir las violaciones intentadas ó cometidas contra ese órden. Por consiguiente, ó conceder á la Iglesia este poder *reactivo,* ó negar de ella que sea un verdadero Gobierno, lo cual equivale á negar la esencia misma de la Iglesia.

Qué medios concretos tenga la Iglesia de ejercer este poder reactivo, si han de ser meramente espirituales, ó si pueden y deben ser tambien materialmente coactivos, no es cuestion para tratada en este momento: sobre ella no diré más, sino que la Iglesia es una sociedad en sí perfecta, independiente, y además fundada para vivir en la tierra y en el tiempo; y por consecuencia, dotada de todos los derechos que, para el cumplimiento de su fin propio, concede la razon á toda *persona,* individual ó colectiva, que ha de vivir sujeta á las condiciones del tiempo y del espacio.

Pero, sea cualquiera la índole de los medios concretos que la Iglesia posea legítimamente para ejercer su poder *reactivo*, es indudable que cada vez que los aplique, su mision no es ni puede ser más que una especie de guerra. Por consiguiente, exigir de la Iglesia una *mision de paz,* absoluta, perpétua é incondicional, viene á ser, cuando menos, una fórmula equívoca, que, interpretada como de seguro ha de serlo por las humanas pasiones, equivale á convertir á la Iglesia en una especie de cuerpo muerto, y

al Clero en una coleccion de autómatas destinados á rezar oraciones como lo pudiera hacer un papagayo, y á divertir los ocios de la muchedumbre con las pompas del culto externo.

Aquí venís á parar, queráislo ó no, católico-liberales, y eso es lo que inculcais á tantas gentes de no mala intencion, pero de exigua perspicacia, que, no conociendo ni la índole de los errores hoy dominantes en materia de religion, ni los especiales flacos de nuestro estado social, dirigen al Clero exhortaciones de tan equívoco sentido como son el decirle, por ejemplo, que lejos de atizar las pasiones de partido, se abstraiga completamente de ese peligroso terreno, y se ajuste á su mision divina, que es aconsejar el amor recíproco y el respeto á las autoridades que nos gobiernan. De este género de fraseologia, cabe decir lo que Santa Teresa decia de la aficion que le profesaba cierta persona: «No fué la aficion de este mala; mas de demasiada aficion, venía á no ser buena.»—(VIDA, cap. V.)

—Que el Clero no debe *atizar las pasiones de partido*.—Ya se ve que no. Pero ¿y qué hacer cuando evidentemente, en una sociedad cualquiera, surja un *partido de Dios* y otro *partido del diablo?* El caso es árduo y grave, porque si en razon á ser *peligroso* ese *terreno*, el Clero *se abstrae completamente* de él, se corre el peligro de que precisamente ese *abstraimiento completo* sea una de las mejores armas del partido del diablo contra el partido de Dios.

—Que el Clero debe aconsejar *el respeto á las autoridades que nos gobiernan*.—Ya se ve que sí. Pero ¿y qué hacer cuando evidentemente, en una sociedad cualquiera, hay facciones que la dominen, y no *autoridades que la gobiernen?* ¿Va el Clero á proclamar la legitimidad de las facciones? ¿va á llamar *gobierno* á la tiranía? Indudablemente, allí donde las autoridades son autoridades, es decir, poderes legítimos, el Clero debe aconsejar que se las respete. Más todavía; el Clero debe aconsejar obediencia á los ordenamientos justos, ó no evidentemente injustos, aun de un poder meramente de hecho, ó sea ilegítimo. Pero es preciso que este poder *gobierne*, es decir,

que mande en justicia; porque si manda algo evidentemente *injusto,* entonces, ora se trate de poder ilegítimo, ora de poder legítimo, el Clero *debe aconsejar* que no se le obedezca.

El sentimentalismo católico-liberal dirá que al obrar así el Clero, se aparta de su *mision de paz*; pero la razon y la fé, y la historia de la Iglesia, dicen que el Clero no tiene otro modo de cumplir su *mision divina* si no hace eso; y que cuando hace lo contrario, deja de llamarse el Clero católico, para convertirse en Clero cismático, ó en conciliábulo protestante, ó en cualquiera otra cosa que no sea ni cristiana, ni racional, ni decente.

¿Qué queriais, señores? ¿que el Clero se encerrase en la sacristía? ¿que se limitase, como en vuestra ya manida fraseología repetís incesantemente,—«á ejercer su sagrado ministerio en el templo y á la cabecera de los moribundos?»—Pues no puede hacerlo, porque Jesucristo su Maestro, y de nosotros, y de vosotros tambien, señores católico-liberales, le ordenó bastante más que eso. Díjole por de pronto:—«Vosotros sois la luz del mundo. Una ciudad que está puesta sobre un monte, no se puede esconder;»—(MATTH. V, 14) y poco despues añadia:—«Lo que os digo en tinieblas, decidlo en la luz; y lo que oís á la oreja, predicadlo sobre los tejados.»—(MATTH. X, 27.) Y ellos aprendieron tan de veras la leccion del Divino Maestro, que encarcelados poco tiempo despues, y reconvenidos y amenazados porque habian obrado milagros y enseñaban en nombre de Jesús, respondieron á sus perseguidores:—«Si es justo delante de Dios oiros á vosotros antes que á Dios, juzgadlo vosotros; pues no podemos dejar de hablar las cosas que hemos visto y oido.»—(HECHOS DE LOS APÓSTOLES, IV, 16-20.)

No: el Clero no puede limitarse á ejercer su sagrado ministerio—«en el templo y á la cabecera de los moribundos,»—porque el Clero, para cumplir verdadera é independientemente su mision, tiene muchas cosas que hacer *fuera del templo,* y entre gentes que no piensan en morirse. Por ejemplo, el Clero estaria muy bien en cualquier sala, en cualquier taller, en cualquier coche de ferro-carril,

aprovechando prudentemente toda ocasion de aconsejar que en materia de política religiosa no se piense como los católico-liberales, y que si las doctrinas sociales del Catolicismo liberal llegan á ser gobierno, se guarden mucho de ser ministeriales los que sean católicos con la Iglesia y como la Iglesia.

El Clero, en suma, señores, es el conjunto de los Ministros sagrados de la Religion cristiana, es decir, los diputados por Nuestro Señor Jesucristo para regir supremamente el órden moral del humano linaje. Este órden moral, ya varias veces lo he dicho, por lo mismo que abraza al género humano todo, comprende al *hombre-sociedad*, lo mismo que al *hombre-individuo;* y al hombre-individuo y al hombre-sociedad, los comprende en la plenitud de todas las relaciones y condiciones que afectan al órden moral. Por consiguiente, querer limitar el sagrado ministerio del Clero al recinto del templo y á la cabeza del moribundo, equivale á querer mutilar la accion del Cristianismo, encerrándole en cierto género de catacumba, y convirtiendo á sus sagrados Ministros en una especie de *empleados del culto*, que sin duda estarian muy bien colocados entre los *Popes* del abyecto cisma greco-ruso, pero que ni caben hoy, ni han cabido nunca, ni cabrán jamás, en la gloriosa falange de estos perpétuos y santos luchadores contra toda tiranía, que se llaman *el sacerdocio católico.*

Y aun por eso, señores, está hoy el Clero padeciendo esas injustas persecuciones, que por cierto no le cogen de nuevas, pues bien claro y muchas veces se las anunció Aquel que les mandó arrostrarlas. Limitárase él á su Misa y su olla; aguardara indolente en la sacristía á que le llamasen los moribundos que quisieran ó pudieran llamarle; callárase él como un muerto ante la multitud de perversidades que *está obligado* á condenar y perseguir en la calle, en la plaza, en la Asamblea, en el Gabinete, en el campo de batalla; dejase él, en suma, á los vivos vivir como les acomode y morir como les pluguiere; y á buen seguro que nadie le persiguiera. No hay más sino que entonces sucederia una cosa que no puede suceder en el mundo, y es que de hecho habria desaparecido de la tierra

la Religion católica, dejando en su lugar (si acaso), el fantasma de Cristianismo que, á sabiendas ó sin saberlo, quieren fabricar los que desean Cleros encerrados *en el templo y á la cabecera de los moribundos*. Esa filosofía político-religiosa del sentimentalismo transaccionista, guárdensela sus partidarios para cuando el indiferentismo liberal, ó el cesarismo de cabo de escuadra nos regalen un catolicismo nuevo, sumamente parecido á este que quieren hoy regalarnos los que, para burlarse del lenguaje comun, del sentido comun y de Jesucristo, se están llamando en Alemania *católicos rancios*.

VII.

Creo dejar implícitamente refutado todo este vocabulario de frases huecas y vagas con que la secta transaccionista, y aun el liberalismo católico en general, presumen de justificar sus teorías y sus procedimientos:—«Que la Iglesia debe acomodarse al *espíritu del siglo*, á las aficiones y tendencias de la edad presente, á las exigencias de la *civilización moderna:*—que nada adelantará con una rigidez de principios y de conducta, extraños ú hostiles á todo el contexto de la vida social contemporánea:—que debe tolerar si quiere ser tolerada, tomar á los hombres como son, y los tiempos como vienen...» Etcétera, etcétera.

Tengo algo estudiada toda esta fraseologia (¡y triste de mí si ya el lector no lo ha conocido!); he procurado muy asiduamente cotejarla con todo el tenor de ideas y de conducta de muchos individuos, y aun de clases sociales enteras, que usan todos esos logogrifos como palabras sacramentales; he comparado mucho mis propias observaciones con las de otros en quienes fio más que en mí; quizás no mentiria en decir que todo esto ha sido principal tarea de mi vida; y en rigor, el presente libro viene á ser un catálogo de cuanto creo haber averiguado sobre el asunto. Lo compendiaré tan sumariamente como pueda.

En primer lugar, debajo de toda esa palabrería he descubierto siempre una visible indigestion de ideas, exacer-

bada las más veces por una pasion ó por un interés. Suele ser efecto de ignorancia ó de rutina, y me recuerda frecuentemente aquella agudeza de Demaistre, sobre que ciertos errores son como la moneda falsa: la acuñan bribones, y la circulan hombres de bien. Evidentemente el mercado en que más cunde esa estafa, es el periodismo.

En cuanto á los católicos que por no haber examinado el cuño de esas chapas de platina ó de similor las reciben y dan como moneda corriente, es indudable que la mayor parte de ellos no han sospechado siquiera la enormidad del verdadero valor que representan. Por de pronto, no han visto que toda esa gerigonza es una odiosa reconvencion ó un petulante consejo sobre cómo debe de haberse con el mundo y con los hombres la Maestra divina enviada del cielo precisamente para luchar con el mundo y salvar á los hombres. Pero es mucho más, y todavía peor que esto, porque es nada menos que una radical negacion del espíritu mismo de la Religion cristiana.

¿Qué es, en efecto, el Cristianismo todo él, sino una reaccion sobrenatural contra la accion de la naturaleza humana, degradada por la culpa de nuestros primeros padres? ¿Qué otra cosa es sino un estado de guerra perpétuo y normal entre el *reino de Dios* y las *potestades de este siglo?* ¿Qué es la Cruz, insignia del cristiano, sino el estandarte de una milicia formada precisamente para lidiar contra los errorres y los desatientos de todo *siglo* y de toda *civilizacion?*

El sello distintivo, la nota esencial de todas las religiones falsas, ¿consiste por ventura en otra cosa que en la servil docilidad con que se prestan á todos los delirios y á todos los vicios de los *tiempos presentes?* ¿De dónde le nace al Cristianismo el ser en todas partes y siempre la única religion perseguida, sino cabalmente de ser la única que, por su esencia misma, por ley de su naturaleza propia, es oposicion sistemática de la verdad al error, de la autoridad á la anarquía, de la libertad al despotismo, del derecho á la fuerza, del deber al capricho, del sacrificio al deleite?

¿Por qué la Cruz fué *locura* para los gentiles y *escán-*

dalo para los judíos sino precisamente porque se mostró *inacomodable* con el *espíritu* de aquel *siglo*, y con las *exigencias* de aquella *civilizacion*, y con *todo el contexto de la vida social* de aquellos *tiempos?* ¿Qué otra explicacion sensata y racional puede darse de los mártires y confesores, de los penitentes y anacoretas, y aun del Calvario mismo, sino precisamente la invencible *rigidez de principios y de conducta* que, aprendida de este Divino modelo, han ido mostrando los fieles de Cristo durante ya tan larga serie de siglos y de civilizaciones para quienes aquellos principios y aquella conducta han sido en efecto *extraños* ú *hostiles?*

¿Quién dudará que ciertamente el Cristianismo, lejos de ser como es, una continuacion del Calvario, sería una reproduccion perpétua del Tabor, si en vez de mostrarse *intolerante* con ciertas necesidades de ciertos tiempos y con ciertos espíritus de ciertos siglos, hubiera tomado la via de las *tolerancias*, de las transacciones y de los acomodamientos? No hay aquí más sino que entonces no sería el Cristianismo: sería el Arrianismo, sería el Protestantismo, sería... el Catolicismo liberal: mejor dicho, no sería ya nada de modo alguno. Pero es el caso que si el Cristianismo era ya nada, probabilísimamente ya no existiria civilizacion, ni sociedad, ni quizás *siglo;* ó por lo menos, es seguro que el mundo sería ya una caverna y la tierra un pudridero, pues de los Ministros de la religion cristiana, dijo su divino fundador que eran *luz del mundo* y *sal de la tierra*. (Matth. V, 13-14.) En eso pararia infaliblemente el mundo si la Iglesia Católica pudiese escuchar á estos arbitristas y censores y consejeros que le han salido de las aulas del liberalismo católico.

Pero además estos señores no han caido en la cuenta de que juntamente con el espíritu mismo de la religion cristiana, toda esa palabrería que disparan contra la Iglesia, niega tambien implícita y radicalmente la *ley de la historia*: es Naturalismo fatalista, supresion total de la Providencia divina y de la libertad humana.

—¡El *espíritu del siglo!* ¡las *exigencias de los tiempos!*—Pero, señores, todo esto es obra del hombre.

Bien se me alcanza que el proceso mismo natural de los siglos y de los tiempos, bajo la segura mano de la Providencia divina, suscite nuevas necesidades, y por consiguiente nuevas exigencias, en que el hombre haya sido obrero, menos consciente de lo que él se figura; pero al fin, él es instrumento *libre*, y dado le está, lo mismo en la vida social que en la vida individual, conformar á la verdad y al bien los materiales que Dios le entregue por ministerio del tiempo. Si en vez de hacerlo así, los ha conformado á la mentira y al mal, ¿es esta una razon que suprima la libertad de los que deseen restituirle al recto sendero? ¿No queda más recurso que devorar la desdicha con indolencia musulmana, y postrarse medrosos ante fetiches miserables á quienes una turba de locos ó una conspiracion de malvados llama antojadizamente *conquistas de la civilizacion?* ¡Pues qué! en esta tierra regada con la sangre de Cristo ¿ha desaparecido ya, junto con la libertad del cristiano, la dignidad humana?

—«¡Que el mundo está muy malo!»—Cierto; pero empecemos tú yo por ser buenos, y ya somos dos: por aquí se empieza para ser dos millones de millones. No eran muchos *doce* há diez y nueve siglos, y renovaron la faz de la tierra...—«Tenian consigo el Espíritu de Dios.»—Prometido nos fué en ellos para cuando quiera que dignamente nos dispongamos á recibirle. Llamémosle, y con nosotros estará...—«Pero ellos fueron crucificados.»—¿Pues hemos venido al mundo para otra cosa? Si eso me opones, no te llames cristiano.

—«Ese rigorismo ascético no es ya de esta edad,»—Cristo, que es de ayer, y de hoy y de siempre; Cristo, cuyas palabras no pasarán aunque pasen la tierra y el cielo, dice lo contrario:—«Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva á la perdicion, y muchos son los que entran por él.»—(Matt. VIII, 13.)—«El que no toma su cruz y me sigue, no es digno de mí.»—(Id. X, 29.)—«El que perseverare *hasta el fin,* este será salvo.»—(Id., X, 22.)—«Y mirad que *yo estoy* con vosotros *todos los dias, hasta la consumacion del siglo.*»—(Id., XXVIII, 20.)

—«Seremos aplastados por fuerza mayor...»—Tambien aquí os desmiente Cristo. Por de pronto—«bien aventurados sereis cuando os aborrecieren los hombres, y os apartaren de sí, y os ultrajaren y desecharen vuestro nombre, como malo, por el Hijo del hombre;»—(Luc., VI, 22)—y luego, escuchad:—«En el mundo tendreis aprieto; pero confiad, yo he vencido al mundo,»—(Joan., XVI, 33). El mal es poderoso á crecer en extension; pero el bien le vence siempre en intensidad. Nunca el malo será capaz de hacer por el mal las grandes cosas que el bueno hace por el bien. Medida de toda fecundidad, será siempre el sacrificio.

—«Pero ¿qué hacer cuando ya la peste lo ha invadido todo?»—Es muy sencillo: si en el rincon donde vivís, no se ha propagado todavía la epidemia, poner el cordon sanitario; si allí se ha propagado tambien, socorrer caritativamente á los apestados, pero no comer en sus mesas, no dormir en sus lechos, no vestir sus ropas; y en todo caso, emplear á toda hora el preservativo y desinfectante de la Tésis católica contra el mortífero influjo de la Hipótesis liberal.

—«Hablemos sin parábolas. Nosotros los católico-liberales transaccionistas, no sostendremos como los separatistas que sean buenas en sí las Modernas Libertades, evidentemente condenadas por la Iglesia. Pero ¿qué hemos de hacer cuando las vemos establecidas en todo el mundo culto? En vez de combatirlas de frente, y hacernos así de todo punto incompatibles con *la marcha del siglo*, ¿no vale más transigir con ellas, ponerles buena cara, y respetar, en suma, la conciencia de los demás para que se respete la nuestra?»—Excelente argumento para quien crea en la infalibilidad y en la santidad del *espíritu del siglo*, y de *las corrientes de la opinion pública;* sencillo expediente, añadiré, y aun necesario para quien, incierto y vacilante sobre lo que es verdad y sobre lo que es bien, lógicamente otorga derecho de vivir y de manifestarse á la mentira y al mal. Pero en boca de un católico, es decir, de un hombre que en punto á religion y moral sabe cierta y seguramente lo que es verdadero y bueno, y lo que es fal-

so y malo, aquel argumento y aquel expediente equivalen de todo punto á este otro:—«Nosotros bien sabemos que el robar y asesinar es malo; pero ¿qué hemos de hacer cuando en todas partes están predominando los ladrones y asesinos? En vez de afear sus procederes, y de predicarles arrepentimiento y enmienda, y de armarnos contra ellos, y en todo caso morir mil veces antes que imitar sus delitos, ¿no valiera más hacer la vista gorda, y ya que no robemos ni matemos como ellos, proteger siquiera el comercio de ganzúas y puñales, para que ellos nos dejen libremente usar nuestros rosarios y nuestros Crucifijos?...

Católico-liberales todos: mostradme el vicio que haya en este símil, y explicadme cómo lógicamente podeis recusarlo sin dejar de ser católicos, ó sin dejar de ser liberales. ¿Me decís que no procede comparar el robo y el asesinato con lo que en el lenguaje liberal se llama *conquistas de la civilizacion*, porque aquello es evidentemente malo para todo el mundo, y esto otro es para muchos, no sólo no evidentemente malo, sino cierta ó probablemente bueno? Pues, ó pensais vosotros tambien como estos, ó no; si lo primero, sois traidores á vuestra fe católica, porque segun ella, todo cuanto la Iglesia reprueba, es ciertamente malo, y la Iglesia evidentemente ha reprobado esas llamadas *conquistas de la civilizacion:* si lo segundo, habeis alzado *la moral universal é independiente* en el lugar de la *moral católica;* os habeis rebelado contra la autoridad de la Iglesia; y de todos modos habeis puesto una contradiccion sistemática entre vuestra fé y vuestras obras, entre vuestros *principios* y vuestros *hechos*. Pues bien, la contradiccion del católico entre su fé y sus obras, entre sus principios y sus hechos, que cuando es accidental efecto de su humana flaqueza, se llama simplemente *pecado*, cuando es *sistemática*, se llama *apostasía*.

¿Me decís, por otro lado, que la libertad civil no puede, sin negar toda moral y toda lógica, extenderse á lo que es tan evidentemente malo como robar y asesinar? Pues sois inconsecuentes con el principio liberal; porque este profesa como absoluta regla de verdad y de bien la *opinion pública*, las *corrientes del siglo*, el *voto de*

las mayorías; en suma, el *exámen privado* y la *conciencia individual;* y si todos estos órganos proclaman á una la libertad del robo y del asesinato, hay que dejar libre la profesion de ladron y de asesino. Y como quiera que esta libertad fuere limitada, y como quiera que fuere distinguida de las que el liberalismo llama *Libertades*, es limitacion y distincion heterodoxa respecto del dogma liberal...

—«¡Oh! eso es extremar insensatamente las consecuencias de un principio! Eso es negar las condiciones esenciales y el proceder instintivo de la naturaleza humana...»—¿Sí? Pues otorgar *derechos al error*, cualquiera que él sea, de cualquier órden que fuere, y mucho más, si es error *evidentemente* denunciado y condenado como tal por la Iglesia..., eso es, por de pronto, falsificar todas las normas legítimas de la razon humana, y luego, violar todas las prescripciones de la ley divina.

VIII.

—«Pero, en fin, ¿qué hacer? Por un lado, evidentemente la corrupcion de la verdad y del bien es hoy casi universal; por otro lado, no es posible que nos aislemos en medio de este piélago tan cenagoso como alborotado, ni que huyamos de él á solitario albergue: ¿qué medio, pues, adoptar? ¿qué remedio escoger?»—¿Qué *medio*? Expuesto le dejo largamente en otro lugar (capítulo X): profesar la Hipótesis católica contra la Tésis liberal, y contra la Hipótesis liberal la Tésis católica: más claro; *tolerar* el mal que no puede impedirse; es decir, sufrirlo, llevarlo con paciencia, disimularlo hasta el punto que sea posible sin detrimento esencial de la verdad y de la justicia; pero no aplaudirle jamás, no consentir jamás expresamente en él, no reconocerle, digámoslo así, jamás derechos de beligerante, no pactar con él como si fuese Potencia legítima, sino limitarse, cuando evitarse no pueda, á pagarle tributo como á prepotente bandido...

¿Qué *remedio*? Hay dos. Uno el empleado siempre con éxito dichoso por los Mártires y los Confesores; otro el de

los Macabeos, el de Constantino, el de Pelayo y el de Felipe II.....

El modo, el límite y la sazon de cada cual de estos remedios, penden de la prévia aplicacion de otro, que es siempre infalible, á saber: escuchar dóciles y obedecer sumisos á la voz del infalible Vicario de Aquel que es—«El camino, la verdad y la vida.» (JOAN., XIV, 6.)

Oid entretanto, católico-liberales transaccionistas; oid la leccion de firmeza y de confianza que recientemente os daba el inquebrantable Pio IX:—«Hoy, decia, triunfan los »demonios en las personas de los que han dictado á los pue»blos el ateismo oficial, convirtiendo á Nuestro Señor y »Maestro en objeto de indiferencia ó de menosprecio. Pero »esos triunfos del infierno no pueden ser sino transitorios, »y Dios no los permite sino para probar á los buenos y »rectificar á los extraviados del cumplimiento de sus de»beres.

»En cuanto á nosotros, abrigamos invencible confian»za, y sea cual fuere la duracion de la presente prueba, »firmemente esperamos que Dios nos libertará, si de co»razon é incesantemente imploramos su misericordia. Sí, »esperamos aun contra tòda esperanza, y á despecho de »todas las probabilidades adversas, que la Santa Sede re»cobrará su potestad temporal, y con ella la más valiosa, »por no decir la más indispensable garantía de su autori»dad é independencia espirituales.

»Y sin embargo, no faltan *católicos*» (el Papa pronunció con dulce ironía esta palabra) «que se juzgan obli»gados á escribirme aconsejándome no sé qué acomoda»mientos y transacciones con los enemigos juramentados y »espoliadores de la Iglesia. Pero yo les respondo aquí pú»blicamente que estoy pronto á sufrir daños aun más gra»ves de los que hoy padezco, y que arrostraré, con ayuda »de Dios, hasta la muerte misma antes que hacer traicion »á los derechos imprescriptibles de la Santa Sede, que son »tambien derechos de todos los católicos.

»Sí, espero que Dios nos acorrerá; estoy seguro de »que así ha de suceder, sin que para ello necesitemos ja-

»más degradarnos por culpables condescendencias.» (Discurso de Pio IX á una Diputacion de señoras romanas el 27 de Mayo último, Festividad del Corpus.)

Católico-liberales transaccionistas: así piensan, así sienten y así hablan la justicia, el decoro, la religion y la libertad.

EPÍLOGO.

I.

Casi en los momentos de escribirse las presentes líneas, el orbe católico está celebrando uno de los fastos más grandiosos de este siglo que tantos ha visto ya contados entre los triunfos de la Iglesia. Cediendo en fin el inmortal Pio IX á reiteradas instancias de numerosos Obispos é innumerables fieles de toda la Cristiandad, benignamente acogidas por la Sagrada Congregacion de Ritos, se ha dignado consagrar al Sacratísimo Corazon de Nuestro Señor Jesucristo el universo entero. Para acrecentar el esplendor de ofrenda por tantos conceptos inconmensurable, ordenó que fuese celebrada el dia 16 de Junio, fecha en que, providencialmente quizás, coincidian dos dichosas conmemoraciones, á saber: el segundo centenario de la revelacion otorgada por el Redentor mismo á la Bienaventurada María Alacoque mandándola propagar aquella ternísima devocion, y el vigésimonono aniversario de la exaltacion de de nuestro amado Padre á la Sede Pontificia. Junto con otras condiciones que el Vicario de Cristo puso á la prestacion de este universal homenaje al divino corazon del Hijo del hombre, dignóse enriquecer el tesoro de preces de la Iglesia con el siguiente Acto de Consagracion, que la piedad de tantos millones de almas amantes ha elevado y elevando seguirá de la tierra al cielo:

«¡Oh, Jesús, mi Redentor y mi Dios! Á pesar del »grande amor que teneis á los hombres, por cuya reden»cion habeis derramado toda vuestra sangre preciosa, sois »sin embargo tan poco correspondido, antes bien tan ofen»dido y ultrajado, en particular con blasfemias y con la »profanacion de todos los dias festivos! ¡Ah! si yo pudiera »dar á vuestro divino Corazon una satisfaccion cualquiera! »si yo pudiera reparar tanta ingratitud y falta de recono»cimiento como recibís de la mayor parte de esos mismos »hombres!

»Quisiera poderos mostrar cuánto deseo amar yo tam»bien y honrar este adorable y amorosísimo Corazon en »presencia de todo el género humano, y acrecentar más »vuestra gloria. Quisiera poder alcanzar la conversion de »los pecadores, y remover la indiferencia de tantos otros »que, aunque tienen la dicha de pertenecer á vuestra Igle»sia, no miran sin embargo por los intereses de vuestra »gloria, ni de la misma Iglesia, que es vuestra Esposa.

»Quisiera tambien poder alcanzar que aun aquellos ca»tólicos, que no dejan de mostrarse tales por sus muchas »obras exteriores de caridad, pero que, demasiado tenaces »en sus opiniones, rehusan someterse á las decisiones de »la Santa Sede, ó abrigan sentimientos que están en des»acuerdo con su magisterio, se reconozcan, persuadiéndose »de que quien no escucha en todo á la Iglesia, no escucha »á Dios que está con ella (a).

»Para alcanzar, pues, estos santísimos fines, y lograr »además el triunfo y la paz estable de esta vuestra Esposa »inmaculada, y el bienestar y prosperidad de vuestro Vicario »acá en la tierra; para ver cumplidas sus santas intencio»nes, y al propio tiempo para que todo el Clero se santifi»que más y más y os sea más agradable; y para tantos »otros fines tambien, que Vos, Jesús mio, juzgais en un »todo conformes con vuestra divina voluntad, y que apro»vechen de cualquier modo á la conversion de los pecadores »y santificacion de los justos, á fin de que todos consiga»mos un dia la salvacion eterna de nuestras almas; y final»mente, porque creo, ¡oh, Jesús mio! hacer una cosa grata »á vuestro corazon dulcísimo; postrado á vuestros piés, »en presencia de María Santísima y de toda la Corte celes»tial, solemnemente protesto que yo, por todos los títulos »de justicia y de gratitud, pertenezco total y únicamente á »Vos, Redentor mio Jesucristo, fuente única de todo mi

(a) El texto original, italiano, correspondiente á este párrafo, dice así: «*Vorrei altresì poterne ottenere che quei Cattolici »ancora, i quali non lasciano di dimostrarsi tali con molte opere es»terne di carità, troppo tenaci delle loro opinioni ricusano di sotto»mettersi alle decisioni della Santa Sede, o nutrono sentimenti che »dissentano dal suo magistero, si ravveggano persuadendosi che chi »non ascolta in tutto la Chiesa, non ascolta Iddio che è con Lei.*»

»bien para el alma y para el cuerpo. Y asociándome á las »intenciones del Sumo Pontífice, me consagro á mí mismo »y todas mis cosas á este sacratísimo Corazon, á quien »sólo quiero amar y servir con toda mi alma, con todo mi »corazon, con todas mis fuerzas, haciendo mia vuestra vo»luntad, y uniendo todos mis deseos á los vuestros.

»En fin, como público testimonio de esta mi consa»gracion, declaró solemnemente á Vos mismo, oh Dios mio, »que quiero en lo porvenir, á honra del mismo Sagrado »Corazon, observar segun las reglas de la Santa Iglesia las »fiestas de precepto, y procurar su observancia en aquellas »personas sobre quienes tenga influencia y autoridad.

»Al recoger, pues, en vuestro hermoso Corazon todos »estos santos deseos y propósitos, tales como vuestra gracia »me los inspira, abrigo la confianza de poderle dar una »compensacion á tantas injurias como recibe de los ingratos »hijos de los hombres, y hallar para mi alma y la de todos »mis prójimos, mi propia y la comun felicidad en esta vida »y en la otra. Así sea.»

II.

Por aquel misterioso fenómeno de nuestra mente que se llama la asociacion de ideas, tan luego como primera vez leí esta oracion, recordé aquellas otras tan singularmente tiernas de la admirable liturgia del Viernes Santo, en que la Iglesia, despues de pedir á Dios por sí misma, por el Papa, por toda la gerarquía y varias condiciones de fieles, por el Príncipe temporal, por los catecúmenos, por todas las necesidades espirituales, morales y materiales del mundo, pide tambien por los *herejes* y *cismáticos*, y *hasta por los pérfidos judíos*, y últimamente *hasta por los paganos*. Y dije en mi interior: Al componer la Iglesia esa liturgia, nada olvidó su caridad maternal de cuanto delante de sí tenia; oró por todos cuantos conocidamente habian menester de su intercesion misericordiosa; oró implícitamente por cuantos habian de necesitarla en toda la sucesion de los siglos. ¿Sería temerario, gratuito, irreverente quizás, pensar que hoy en este Acto de Consa-

gracion nueva y tan singularmete solemne, ha querido ampliar, digámoslo así, su misericordia, agregando á los herejes y cismáticos, y á los pérfidos judíos, y á los paganos, estos otros necesitados de la edad presente que tanto nos cuesta clasificar y definir?

Ello es sin duda que ahí están harto fielmente bosquejadas las facciones de este novísimo grupo, evidentemente no numerable en ninguno de los que la liturgia del Viernes Santo encomienda con tan próvida explicitud á la omnipotente proteccion del Altísimo. Ahí estan: esos—«*católicos* »*que no dejan de mostrarse tales por sus muchas* »*obras exteriores de caridad, pero que, demasiado* »*tenaces en sus opiniones, rehusan someterse á las* »*decisiones de la Santa Sede, ó abrigan sentimien*»*tos que están en desacuerdo con su magisterio,*»—son evidentemente aquellos mismos que hemos visto en los respectivos Breves de Pio IX—«mostrarse con ciertas apa»riencias de probidad y sana doctrina»—(pág. 61),—«ha»ciendo y todo gala de amor y sumision á la Iglesia, y al »parecer, consagrando á su defensa talentos y obras»—(página 67),—«haciendo consistir en los actos externos la »religion, pero destituidos de su verdadero espíritu»—(página 72),—«afánanse en interpretar las tradiciones y »doctrina de la Iglesia para ver de ajustarlas al molde de »sus privadas opiniones,»—«no adhieren sino por mero es»fuerzo de la voluntad á las verdades poco há definidas»—(páginas 74-75), y—«pagados de sí mismos, suelen pre»suntuosos tachar de inoportuna tal ó cual doctrina de la »Iglesia»—(pág. 91); en suma,—«se dejan llevar de otro »viento de doctrina que del que surge de la Cátedra de »Verdad»—(pág. 79). No cabe duda: esos católicos que por la voz universal de los fieles quiere la Iglesia encomendar á la misericordia del Sagrado Corazon de Jesús; esos católicos ahí mencionados con tan especial solicitud que á ellos se refiere casi principalmente el Acto de Consagracion, son al pié de la letra, estos no paganos, no judíos, no herejes, no cismáticos, y cuya secta, por ser fiel al concepto negativo de su esencia indefinible, se llama el CATOLICISMO LIBERAL, ó el LIBERALISMO CATÓLICO.

III.

Como sinónimos he usado yo entrambos apelativos en todo el discurso de la presente obra; pero cabalmente á punto ya de rematarla, me hallo con que hay quien no los considera equivalentes, y aun teniéndolos y todo por tan antitéticos como en efecto uno y otro lo son, júzgalos de valor moral bastante diverso para que no se les puedan aplicar indistinta y mancomunadamente la alabanza ó el vituperio que, segun el vario sentir y pensar de amigos ó de adversarios, merezcan respectivamente los que usaren ora el calificativo de *católico-liberales*, ora el de *liberales-católicos*. Piénsalo así en efecto el profesor Bartolomé Veratti de Módena, que en un articulito sobre el particular, inserto en su obra titulada *Estudios filológicos*, se expresa en los términos siguientes:

«Uno y otro de esos dos calificativos dan á entender »un cierto punto medio entre dos extremos, á saber: el ca»tólico perfecto y el liberal perfecto; es decir, el que res»pectivamente posee de lleno las calidades constituti»vas, ora del católico, ora del liberal. Pues bien, en todas »cosas se puede llegar al punto medio, partiendo de cual»quiera de los extremos respectivos: por ejemplo, el agua »hirviendo puede entibiarse si se la deja enfriar poco á »poco, así como el agua congelada se entibia tambien si se »la pone al fuego. Pero en uno y en otro caso, el entibia»miento, ó sea el punto medio entre los dos extremos de »calor ó de frio, no son término de reposo, sino mero pun»to de transicion.

»Aplicando á nuestro asunto este ejemplo, diremos del »*católico-liberal*, que así debe llamarse el no ya verdade»ramente católico por haberse puesto en la via que conduce »al liberalismo: y por el contrario, del *liberal-católico*, »el que ya no es netamente liberal por haberse puesto en la »via que conduce al catolicismo. Grande es ciertamente »la distancia entre estos dos extremos, y el que con más »ó menos rapidez la recorre, va poco á poco soltando en »el largo camino el bagaje con que salió de su punto de

»partida. Si al comenzar la jornada, puede muy bien imagi»narse que en nada ha dejado de ser respectivamente cató»lico ó liberal, conocerá muy luego, á poco que lo consi»dere, que ya no es lo que era al emprenderla, y que ha »cambiado de compañeros de viaje. Podrá sin duda salu»dar cortésmente y aun estrechar la mano de los que ca»minen en direccion á la de él opuesta; pero dado que ni »él ni ellos retrocedieren, ó concertaren sentarse juntos en »mitad del camino, forzosamente muy luego han de estar »separados por trecho cada vez más largo.

»Por eso yo, que soy católico sin aditamento alguno, »no veo en los *católico-liberales* sino á desertores que se »pasan al campo enemigo, aunque todavía no vistan su »uniforme ni cobren de él paga; mientras, por el contra»rio, en los *liberales-católicos*, veo con gusto á hombres »que repudiando parte al menos de los errores del libera»lismo, vanse acercando á la verdad católica tanto cuanto »de esos errores se apartaren, y si bien no la poseen ín»tegra, están por lo menos en vias de alcanzarla.

»Esto mismo creo que en sentido inverso, deben de »pensar los liberales. Ciertamente, dado que el *liberalis»mo-católico* no sea un mero fingimiento (cosa que no »me gusta suponer de nadie), los liberales netos saben »muy bien lo que se pescan, tanto en hacer carocas á los »*católico-liberales* que ven irseles á su campo, como en »detestar á los *liberales-católicos* que, más ó menos, se »apartan de él.

»Pero de todos modos, diré á cuantos presumen de co»lumpiarse así entre la verdad católica y los errores libera»lescos, que no se quejen de verse desdeñados por los ca»tólicos y los liberales, ni de ser contados en aquella que »vió el Dante

«..................*Setta de' cattivi,*
»*A Dio spiacenti ed a' nemici sui.*»

IV.

Toda esta cita, tan fresca por cierto como que la tomo del cuaderno de la *Civiltá Cattolica* correspondiente al 19

de Junio actual, pág. 707, parece á los ilustrados redactores de esta Revista que vale un Perú; y verdaderamente por lo mismo yo la reproduzco aquí con tanto más gusto cuanto quizás ella completa lo que hoy puede decirse para definir á este semi-impalpable caos en cuyo abismo he tenido que andar á tientas. Pidamos todos al Sagrado Corazon de Jesús que no sea necesario definirle con triste claridad; pidámosle que se digne misericordioso inundar de luz y de gracia la mente y el corazon de los *católico-liberales* para que vuelvan íntegramente al punto de partida, y de los *liberales-católicos* para que íntegramente reposen en el término á que tienden; en suma, para que unos y otros, rompiendo denodados la espesa capa del ecléctico limbo que los abruma, confiesen y acaten, y promuevan y defiendan este imperio de quien se recelan unos y otros cual si fuera asiento de la tiranía, cuando no es sino el reino de la justicia y de la libertad; este imperio, digo, que con frase hoy muy usada por los publicistas católicos, se llama—«la SOBERANÍA SOCIAL DE JESUCRISTO.»

Jesucristo es Dios, les diré como epílogo de cuanto espuesto dejo en todo este libro; Jesucristo es Dios, y vosotros ciertamente no lo negais por buena dicha: Jesucristo es Dios; y Dios, que crió al hombre á su imágen y semejanza, es decir, inteligente y libre, crióle tambien *varon* y *hembra*, es decir, sociable, y de hecho constituido en sociedad, y revestido de caractéres, y sujeto á necesidades que, ante la razon como ante la historia, muestran ser la sociedad una de las primeras nativas condiciones, propiedades y relaciones del sér humano.

Pues bien, quien es autor del hombre, lo es tambien necesariamente de todas las propiedades, relaciones y condiciones humanas; y pues Dios es autor del hombre, y pues Jesucristo es Dios, necesariamente Jesucristo es autor de la sociedad.

Pero es aun más que esto, si cabe decirlo así, porque además es Redentor de la sociedad, como lo es y porque lo es del hombre. Por nosotros y por nuestra salud, *propter nos homines et propter nostram salutem*,

descendió de los cielos para rescatarnos de la esclavitud de la culpa. No sólo para rescatar á cada hombre individuo de la servidumbre de Satanás, sino lo que tanto vale, para rescatar, del concubinato y del divorcio, de la promiscuidad y del capricho, á la *Familia;* de la tiranía crónica y de la rebelion incesante al *Estado;* del dolo y de la violencia, del error y del vicio, á todos los órdenes y grados de la sociedad humana. Cristo es, pues, legítimo y perpétuo poseedor de la soberanía social, no sólo por virtud de su naturaleza divina, sino por el derecho que sobre el *hombre-sociedad*, lo propio que sobre el *hombre-individuo* adquirió, comprándole á precio de su preciosísima sangre.

La *Ley Nueva*, tan solemnemente promulgada en el Calvario, por lo mismo que fué nuevo Código del humano pensar, del humano sentir y del humano obrar, fué norma nueva del marido y de la mujer, del padre y del hijo, del amo y del criado, del maestro y del discípulo, del imperante y del súbdito, del legislador y del pueblo; en suma, de todos los derechos y deberes domésticos, civiles y políticos del hombre, y sobre todo, de sus deberes individuales y de sus deberes sociales para con Dios, y por consiguiente, para con Jesucristo-Dios.

Y ahora pregunto: ¿Cómo se actúa visiblemente esta soberanía social de Jesucristo? Como se actúa y se hace visible toda la vida cristiana: por la Iglesia de Jesucristo, por la sociedad *universal*, es decir, fundada para todos los hombres de todo lugar y tiempo, establecida en determinado lugar y en determinado tiempo, por un Hombre que habitó entre los hombres, y cuyas palabras y obras muestran con testimonio irrefragable que es Hombre verdadero y Dios verdadero.

Esa sociedad *universal*, cuya esfera traspasa los límites de la tierra y del tiempo, abraza por lo mismo el conjunto pleno de todas las sociedades que sólo han de vivir en el tiempo y en la tierra, y las cuales son respecto de ella como otros tantos círculos concéntricos, cuyo centro comun son nada menos que la inmensidad y la eternidad.

La autoridad concreta y visible, que ha recibido el encargo de regir en la tierra y en el tiempo á esa sociedad

vastísima; esa es la legítima depositaria de la soberanía social de Jesucristo. Esa es, y no puede ser otra, porque sólo ella puede mostrar títulos histórico-jurídicos incontrovertibles para ser, en la tierra y en el tiempo, guia suprema de las facultades y de los actos, y por consiguiente, de las relaciones del hombre.

A ella, pues, en la tierra y en el tiempo, está encomendada la magistratura suprema de todo el órden moral, y por consiguiente la proclamacion auténtica de las normas fundamentales de toda sociedad humana, y la judicatura suprema que en última apelacion tiene derecho á fallar si esas normas han sido fielmente seguidas, ó de cualquier modo conculcadas.

Cabalmente por esto, el divino fundador de esa sociedad *universal*, la confirió dotes incomunicables y especialísimas notas características, que perpétuamente la ofreciesen al género humano como un modelo de sociedades. Por eso, en su autoridad rectora colocó la infalibilidad, y en su muchedumbre regida puso la santidad.

Modelo perfecto de unidad en sí misma, sólo esa sociedad universal puede enseñar el secreto de la unidad verdadera á todas y cada una de las sociedades humanas; y sólo ella puede establecer entre todas un vínculo verdaderamente comun que las haga unánime y concordemente enderezarse á la observancia del órden universal.

Ella sola conoce el secreto para armonizar perpétuamente dos cosas que en las sociedades humanas colocadas fuera de su influjo, aparecen perpétuamente antinómicas, á saber, la autoridad y la libertad. Ella sola conoce los límites del que ha de mandar, y los derechos del que ha de obedecer. Fuera de ella, la *Familia* no es sociedad, sino mero agregado fortuito de séres temporalmente, si acaso, unidos no con vínculo de derechos y deberes recíprocos, sino por una mera necesidad física, incapaz en sí de producir moralidad alguna. Fuera de ella, el *Estado* no es sociedad, sino mero agregado fortuito de oprimidos y de opresores, unidos temporalmente, si acaso, por meros intereses materiales, cuyo vínculo no está constituido por el derecho, sino por la fuerza.

Así lo dice la razon, y así lo enseña la historia. Sobre todo, los hombres que hoy vivimos, sabemos bien á costa nuestra que allí donde la soberanía social de Jesucristo no está actuada y ejercida por esa sociedad *universal*, aquella soberanía, en cuanto al hombre es dado, no existe. Y en donde no existe esa soberanía, reina la del mal. Antes que yo, no ha faltado quien lo proclame valerosamente: *Cristocracia ó demonocracia*, no hay medio. Toda sociedad, de quien Cristo no sea soberano, cae irremisiblemente, más temprano ó más tarde, en un abismo de crímenes y abyecciones que en sí mismos descubren muy bien al padre que los engendra.

V.

Pero cabalmente aquí os oigo exclamar, por la voz de vuestras preocupaciones liberales:—«¡Cómo! ¡La Iglesia es suprema rectora del órden moral todo entero! ¡la Iglesia es quien ha de dictar normas á toda sociedad humana, y ejercer en todas ellas soberanía! Pues ¿qué es entonces, entre otras cosas, de la potestad política y civil? ¿qué es de la autoridad del Estado? Porque el Estado ha de decretar cosas que, mediata ó inmediatamente, afecten al órden moral; y si la Iglesia ha de ejercer la soberanía social absoluta, tendremos que el Estado no podrá desempeñar ninguna de sus funciones propias sin permiso é intervencion de la Iglesia. Pero eso es la *teocracia;* eso es el despotismo de la raza sacerdotal, etc., etc.»

Cuando este ó parecido lenguaje suena en labios de un ateo ó hereje ó racionalista, sabemos bien todos lo que quiere decir: significa, ó una negacion absoluta del órden sobrenatural, ó lo que viene á producir el mismo resultado, una negacion de los medios concretos y reales de aplicar las leyes divinas al movimiento natural y constante de las cosas humanas. Pero cuando suena en labios de los que de buena fé os creeis católicos, y aun á quienes sin injusticia ó temeridad no puede negarse el nombre de tales, señal clara es de que os ha tocado la peste: ó la corriente liberal, ó la corriente cesariana, han malignado vuestra inteligencia ó vuestro corazon.

Mentira parece que pueda surgir tanta oscuridad en materia de suyo tan clara. Diríase que, segun vosotros, los que profesamos la doctrina que así os espeluzna, queremos convertir al género humano en una especie de inmenso Cenobio, regido inflexiblemente por reglas canónicas, bajo la exclusiva autoridad de Guardianes, Provinciales y Generales, sometidos á la suprema de la Santa Sede. Diríase que nos proponemos entregar toda la tarea legislativa y gubernativa de los Estados á una oligarquía sacerdotal, y constituir políticamente á los pueblos de modo que cada casa fuera un Convento, cada Concejo una Vicaría, cada provincia una diócesis, y cada nacion una especie de feudo del Romano Pontífice...

Algo parecido á todo esto, hay ciertamente una sociedad que lo quiere, y que, há ya largos siglos, lo va buscando, y aun en parte lo va haciendo cuanto es posible á la perversidad humana. Hay, en efecto, una sociedad que, borrando todos los límites de toda gerarquía, y confundiendo en un abismo de impiedad todos los órdenes y todas las esferas de la actividad humana, se propone envolver al universo en una inmensa red de naturalismo escueto que, abrazando á todas las familias, á todos los Estados, á todas las razas, á todos los Continentes, y en suma, á todo el humano linaje, le entregue maniatado á merced de un tirano gigantesco que le oprima y le escarnezca y le explote en provecho de una tenebrosa y feroz oligarquía. Pero la sociedad que esto quiere, no es ciertamente la Iglesia católica, sino la Francmasonería, el grande ejército, el concilio ecuménico, el sumo pontífice, la iglesia de la *Revolucion*.

En cuanto á la Iglesia de Jesucristo, no está ni ha estado jamás en el mundo para negar ninguna legitimidad, sino para defenderlas á todas; no está para confundir jamás lo que siempre debe ser distinto, sino para mantener siempre unido lo que jamás debe estar separado. Por lo mismo que la Iglesia católica es en sí modelo perfectísimo de órden, no puede introducir, no ha introducido jamás el desórden en sociedad alguna. No quiere ni ha querido jamás usurpar la autoridad del padre de familia ni la del jefe del

Estado. No quiere, ni jamás ha querido confiscar de modo alguno la legítima potestad del príncipe ni la legítima libertad del súbdito. No; lo que la Iglesia ha querido y lo *que ha hecho siempre*, es mostrar á la familia y al Estado, al príncipe y al súbdito, las normas divinas de toda sociedad, de toda potestad y de toda libertad. Lo que ha hecho siempre la Iglesia, porque ella y sólo ella tiene derecho para hacerlo, es enseñar á todas las generaciones las reglas fundamentales del órden moral; interpretar esas reglas cuando sobre la aplicacion de cualquiera de ellas surge alguna duda; exaltar con honores sobrehumanos á los guardadores fieles de esas reglas, condenar á sus violadores, mostrar á todos los hombres el camino, y dar á todos el medio seguro de entenderlas y de cumplirlas como lo exigen la majestad de Dios y la dignidad del hombre.

La Iglesia Católica ni pretende ni ha pretendido jamás dictar á sociedad alguna las *formas* con que ha de constituirse, ni los fines especiales que cada cual haya de proponerse, ni los medios especiales con que los haya de proseguir, no. Lo que la Iglesia pretende, lo que siempre ha pretendido, porque ese es su derecho y ese su deber, es vigilar para que toda sociedad humana, sea cualquiera el fin que se proponga, los medios especiales que adopte, y las formas con que se constituya, se mueva conforme á las leyes del órden universal, satisfaciendo á toda justicia, respetando todo derecho, en primer lugar, como es debido, el derecho de Dios, y junto con él todos los derechos del hombre, que sólo en el de Dios tienen orígen legítimo, sancion adecuada y término complementario.

La Iglesia, en una palabra, no pretende *ni ha pretendido jamás* ejercer en ninguna sociedad humana el poder activo y perpétuo, sino infundir á todas el *espíritu de Jesucristo*. La Iglesia no quiere ser Emperador, ni Rey, ni Presidente, ni Magistrado, ni Parlamento, ni Academia, ni ejército, ni policía, ni empresa industrial ni mercantil; pero quiere, y tiene derecho y obligacion de quererlo, que en la Monarquía y en la República, en la Constitucion y en los Códigos, y en el Tribunal y en la Asamblea, y en todo el contexto de la gobernacion y de la adminis-

tracion pública; en el Concejo y en la Diputacion, y en las escuelas, y en los campamentos, y en la guerra, y en la diplomacia; por decirlo de una vez, en todas las venas y arterias por donde corre la vida social, sea reconocida y acatada la soberanía de Jesucristo. Por eso la Iglesia condena la sociedad doméstica no constituida por el matrimonio santo, porque de la *familia* formada por esa sociedad está excluida la *soberanía de Jesucristo*. Por eso la Iglesia condena la sociedad política, cuyas leyes fundamentales ú orgánicas proclaman, implícita ó explícitamente, como *derecho del hombre* el pensar, decir y hacer lo que quiera en materia de religion; porque del *Estado* constituido así, está excluida la soberanía de Jesucristo. Por eso la Iglesia condena, en monarquías y repúblicas y en gobiernos mixtos y en toda especie de potestad política, cualesquiera leyes ó decretos que directa ó indirecta, explícita ó implícitamente, conculquen ó tiendan á conculcar cualquiera de los derechos que á la misma Iglesia confieren la ley de Dios y los Sagrados Cánones; porque en aquellas leyes ó decretos está negada la soberanía de Jesucristo.

La Iglesia, en suma, sociedad espiritual, fundada para un fin espiritual con medios espirituales, no mira en el hombre sino al sér destinado para encaminarse al conseguimiento del sumo bien del espíritu, que es Dios, y en este camino quiere guiarle, porque ese es su derecho y ese es su deber. Por consiguiente, quiere guiarle no sólo en la via secreta é individual que recorre la conciencia humana, sino tambien en la via social, donde le busca para lo que le busca en todas partes, para cumplir el encargo de llevarlo á Dios. Por eso y para eso necesita ejercer la *soberanía social* eminente, es decir, el supremo magisterio que á toda sociedad enseñe las normas del órden, y la suprema magistratura que respecto de toda sociedad sancione si esas normas han sido acatadas ó conculcadas.

Muchas veces, pero sobre todo en la Edad Media, le ha sido ofrecida la potestad política por los pueblos: momentos ha habido en que sólo la Santa Sede apareció como única autoridad respetada; largos períodos en que toda la

legislacion de todas las naciones de Europa, ó salió directamente de los Concilios, ó fué una mera reproduccion de los Cánones Conciliares. Sin exageracion pudiera decirse que, desde la conversion de Constantino hasta la rebelion de Lutero, todo el cuerpo de las ciencias jurídicas, desde los principios más universales del Derecho Natural hasta el último Código de procedimientos, fué ó tendió á ser una aplicacion de la doctrina social enseñada por la Iglesia; así como todas las instituciones políticas y civiles fueron un reflejo de su organismo. Y sin embargo, ¿qué uso hizo la Iglesia del colosal poder efectivo que este influjo moral ponia en sus manos? ¿Le explotó para adjudicarse territorios? ¿Le aprovechó para monopolizar la gobernacion política y el régimen civil de los pueblos? ¿Qué potestad legítima usurpó en parte alguna? Llegó á poseer, es cierto, grandes riquezas; llegó á gozar, es cierto, de grandes privilegios é inmunidades; pero esto ¿fué resultado de captaciones ambiciosas ó de hábiles amaños? no, sino de la gratitud de los pueblos, y á veces del interés de los príncipes. Los pueblos comprendian instintivamente que sólo la sabiduría y la caridad de la Iglesia podrian y querrian administrar los bienes temporales de modo que, ora considerados como instrumentos de produccion, ora como objetos de consumo, mantuviesen entre ricos y pobres, y en todo el contexto de la vida económica, aquel equilibrio que sólo la caridad prudente podrá mantener, digan lo que quieran estos otros arbitristas pedantes que, con nombre de *economía política,* han llenado al mundo de doctrinas huecas y de mecanismos artificiosos, los unos ineficaces, los otros generadores de esta guerra social llegada ya hoy á término tan terrible. En cuanto á los príncipes, el otorgar á la Iglesia riquezas y privilegios, bien sabian que era tanto como poner á réditos el capital de poder y de autoridad que poseian ellos mismos. Y la historia ulterior enseña bien que no se equivocaban; véase lo que ha sido de su autoridad y de su poder desde que retiraron ese capital de manos de la Iglesia.

Pero ¿qué uso, vuelvo á preguntar, hizo la Iglesia de esas fuerzas materiales, adquiridas con tan legítimo título?

Junto al templo puso, como un nido al abrigo de las tempestades, el Concejo, la libertad municipal. Junto al templo puso las Universidades y las Escuelas para establecer en el cultivo de los entendimientos del pueblo aquel equilibrio que, impidiendo la formacion de *castas científicas*, impidiese la esclavitud á que por su naturaleza misma está condenada la ignorancia. Junto al templo puso los hospitales y todo género de institutos de caridad, que fuesen estímulo perpétuo á la liberalidad del rico, y escuela práctica y garantía de la paciencia del pobre. Dentro del templo abrió una exposicion perpétua de las artes y de la industria, y una especie de certámen permanente en que arquitectos, pintores, escultores y músicos, se adiestraban á porfía en la no fácil tarea de aplicar los vuelos del ingenio y las inspiraciones del corazon al perfeccionamiento moral de aquella *plebe santa* que los orgullosos artistas y poetas paganos llamaban *profanum vulgus*.

Cuando la verdad se ocultaba avergozada en los palacios de los príncipes, ó huia temerosa de las turbas amotinadas, cobijábase en el templo, y allí, resonando desde el sagrado púlpito, iba luego á paralizar el brazo de los opresores, y á contener el ímpetu rencoroso de los oprimidos. ¿Qué virtud, qué derecho dejaron de hallar en el templo amparo siempre, muchas veces trono? ¿Qué infortunio dejó de hallar asilo siempre, muchas veces reparacion? En el templo y por el templo se constituyeron aquellas *familias*, de cuyo recinto salian legiones de Santos y de héroes á defender, contra injustos invasores, la religion, la patria y la libertad. En el templo se fundó aquel *Estado*, erigido sobre el firme fundamento de una *autoridad consagrada* y de una *muchedumbre* para quien, por consiguiente, el grito de rebelion era, no sólo crímen político, sino sacrilegio. Allí el príncipe *ungido* aprendia á mirar con respeto, y amar como padre, á aquel pueblo á quien dentro del templo, y ante el altar de Jesús, *padre de los pobres*, veia proclamado por la Iglesia partícipe y heredero de los mismos tesoros espirituales del príncipe. Del templo salia santificada la autoridad, y garantida la libertad. ¿Quién enseñó á los pueblos que eran entre sí hermanos? ¿Quién

enseñó á los príncipes que eran tambien hermanos entre sí, y primogénitos cada cual en el pueblo á quien regian? Pues quien eso enseñó, fundó aquella unidad vastísima y admirable que se llamó la *Cristiandad*, y que era un pacto de alianza entre todos los príncipes y todos los pueblos sellados con la sangre de Jesucristo. Y eso lo enseñó la Iglesia. Y al enseñarlo trazó el bosquejo y formó el núcleo de esta magnífica asociacion universal, de este, diria yo, *cosmopolitismo santo*, á quien hoy la revolucion desfigura y adultera, dándole como verbo *La Internacional*, y como evangelio las blasfemias de la demencia socialista.

Comparad ahora, comparad lo que era el mundo bajo la *soberanía social* de Jesucristo, actuada y manifestada por la Iglesia, y lo que hoy es bajo la soberanía social de Luzbel, actuada y manifestada por la Revolucion. Mirad en cada hogar doméstico lo que ha ganado la *familia* al emanciparse de Jesucristo. Mirad en cada nacion lo que ha conseguido el *Estado* con emanciparse, no del imperio que jamás tuvo ni pretendió tener sobre él la Iglesia, sino del influjo católico en la gobernacion y administracion de la vida pública. Mirad lo que, en el contexto de las relaciones internacionales, ha venido á ser aquella coalicion de príncipes y de pueblos que se llamó *la Cristiandad;* mirad en lo que ha parado desde que quiso trocar la soberanía de Jesucristo por aquel miserable castillo de naipes que se llamó hasta poco há *el equilibrio europeo*.

Examinad luego vuestra propia conciencia, sondead bien lo profundo de vuestras almas, y ved si estais tranquilos, y si os sentís libres. No, no estais tranquilos: todos, en todas partes y á toda hora, vivís en zozobra mortal; ninguno os atreveis á mirar de frente y sin terror el dia de mañana; todos temblais por vuestro dinero, por vuestros cupones, por vuestras casas, por vuestras vidas. No, no os sentís libres: todos, cuál más, cuál menos, adulais al malvado victorioso; todos, cuál más, cuál menos, volveis la mirada servil á la turba amenazante, pidiéndola con sonrisa de miedo un poco de compasion en el dia de su triunfo, ó tendeis con servil apresuramiento los brazos al Cé-

sar, pidiéndole que cuanto antes sacuda el látigo sobre vuestros rostros, con tal que no meta la mano en vuestras gavetas.

Vuestro estúpido miedo á la *teocracia*, que os dió paz y libertad, os ha convertido en míseros esclavos de una inmensa *cacocracia*, erigida y asoldada por vosotros mismos para reirse de vuestra candidez y devorar vuestros graneros.

VI.

Así se cumple en vosotros la justicia de Dios. Pero nosotros, los *neos*, los oscurantistas, los *exagerados*, á quienes mirais con recelo y hastío, queremos salvaros de vosotros mismos, y por eso cabalmente hemos tomado el noble empeño de proclamar como justa y necesaria la plena restauracion de la soberanía social de Jesucristo. Con esto ¿queremos, por ventura, establecer en las regiones sociales y políticas una oligarquía sacerdotal? ¿Pedimos siquiera que sean restituidas á la Iglesia sus antiguas riquezas, ni los privilegios que, como *clase* social, gozó el Clero en las edades católicas? No. Nosotros no pedimos para la Iglesia sino lo que ella misma pide: justicia y libertad. Justicia y libertad: que se deje, en fin, de aplicar á la Iglesia el privilegio odioso de la desconfianza, de la expoliacion, del escarnio; que se le adjudique el beneficio de derecho natural, en cuya virtud cualquier asociacion que cierta ó verosímilmente no usa de malos medios para un fin malo, tiene derecho á vivir y propagarse; que se la dispense al menos aquella proteccion negativa en cuya virtud es libre todo hombre para ejercer su actividad propia, en todo cuanto no perturba el legítimo derecho social, ni lesiona el de otro hombre.

Pero es que para practicar la justicia respecto de la Iglesia, no basta esto, no: porque aun despues de haberla pagado todo eso que se la debe por puro derecho humano, todavía para satisfacerla íntegramente, es menester darla lo que se la debe por derecho divino. Y aun es claro de suyo que sólo cuando esto último se la dé, habrá sido reconocida y acatada la soberanía social de Jesucristo.

En efecto, de que la Iglesia ni quiera ni pida el imperio, no se sigue que para satisfacerla *integramente* baste respetar en ella la libertad debida por el derecho comun á cualquier sociedad humana, sino que es menester además reconocer eficazmente sus notas especiales y caracteristicas, entre las cuales, repetirélo por última vez, es primera y fundamental la de ser sociedad instituida directa é inmediatamente por el mismo Dios para regir con autoridad suprema, en la tierra y en el tiempo, el órden moral, y por consiguiente, para ser maestro infalible y juez inapelable en todas las esferas morales de la actividad humana, y por consiguiente, no sólo en la conciencia de cada hombre, sino en todo el organismo *interno* de la vida social. Así hay que reconocer á la Iglesia para conformarse á la voluntad y al designio de su divino fundador. Todo el que no está *con ella*, sea individuo, sea sociedad, está necesariamente *contra ella*, y todo el que está contra ella, está contra Jesucristo, y por consiguiente contra Dios.

Y yo quiero, hermanos, que juntos estemos en donde la Iglesia está, y que bajo su guia infalible caminemos, y que amemos lo que ella ame, y condenemos lo que ella condena, y obremos lo que ella nos ordenare. Porque sólo así estando con la Iglesia, estaremos con Cristo, y con Él reinaremos. Hermanos: mirad que nuestra voz, aunque alguna vez parezca áspera y dura, es grito de amor que á vosotros vuela y á vuestros corazones tiende. Recibidla con caridad, y sobre todo seguid dóciles la de nuestra Santa Madre, que á todos amorosa nos llama desde la Cátedra infalible de nuestro Padre Santo.

Madrid, Festividad de San Pedro y San Pablo, de 1875.



NOTA.

Ligada como está la materia toda tratada en el presente libro con la mayor parte de las á que se refieren los principales errores notados en el SYLLABUS adjunto á la Encíclica *Quanta cura* de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, me ha parecido no sólo conveniente sino necesario reproducir íntegro, por via de APÉNDICE, aquel documento.

ÍNDICE

DE LOS PRINCIPALES ERRORES DE NUESTRO SIGLO

YA NOTADOS EN LAS ALOCUCIONES CONSISTORIALES Y OTRAS LETRAS APOSTÓLICAS DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX.

§ I.

Panteismo, Naturalismo y Racionalismo absoluto.

I. No existe ningun Sér divino, supremo, sapientísimo, providentísimo, distinto de este universo, y Dios no es más que la naturaleza misma de las cosas, sujeto por lo tanto á mudanzas, y Dios realmente se hace en el hombre y en el mundo, y todas las cosas son Dios, y tienen la misma idéntica sustancia que Dios; y Dios es una sola y misma cosa con el mundo, y de aquí que sean tambien una sola y misma cosa el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

II. Dios no ejerce ninguna manera de accion sobre los hombres ni sobre el mundo.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

SYLLABUS

COMPLECTENS PRAECIPUOS NOSTRAE AETATIS ERRORES

QUI NOTANTUR IN ALLOCUTIONIBUS CONSISTORIALIBUS, IN ENCYCLICIS ALIISQUE APOSTOLICIS LITTERIS SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI PII PAPAE IX.

§ I.

Pantheismus, Naturalismus et Rationalismus absolutus.

I. Nullum supremum, sapientissimum, providentissimumque Numen divinum exsistit ab hac rerum universitate distinctum, et Deus idem est ac rerum natura, et iccirco immutationibus obnoxius; Deusque reapse fit in homine et mundo, atque omnia Deus sunt et ipsissimam Dei habent substantiam: ac una eademque res est Deus cum mundo, et proinde spiritus cum materia, necessitas cum libertate, verum cum falso, bonum cum malo, et justum cum injusto.

II. Neganda est omnis Dei actio in homines et mundum

III. La razon humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta independencia de Dios; es la ley de sí misma, y le bastan sus solas fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

IV. Todas las verdades religiosas dimanan de la fuerza nativa de la razon humana; por donde la razon es la norma primera por medio de la cual puede y debe el hombre alcanzar todas las verdades, de cualquier especie que estas sean.

(Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Encícl. *Singulari quidem*, 17 de Marzo de 1856.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

V. La revelacion divina es imperfecta, y está por consiguiente sujeta á un progreso contínuo é indefinido correspondiente al progreso de la razon humana.

(Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1882.)

VI. La fé de Cristo se opone á la humana razon; y la revelacion divina no solamente no aprovecha nada, sino que tambien daña á la perfeccion del hombre.

(Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

VII. Las profecías y los milagros expuestos y narrados en la Sagrada Escritura son ficciones poéticas, y los misterios de la fé cristiana resultado de investigaciones filosóficas; y en los libros del antiguo y del nuevo Testamento se encier-

---

III. Humana ratio, nulio prorsus Dei respectu habito, únicus est veri et falsi, boni et mali arbiter; sibi ipse est lex, et naturalibus suis viribus ad hominum ac populorum bonum curandum sufficit.

IV. Omnes religionis veritates ex nativa humanae rationis vi derivant; hinc ratio est princeps norma qua homo cognitionem omnium cujuscumque generis veritatum assequi possit ac debeat.

V. Divina revelatio est imperfecta et iccirco subjecta continuo et indefinito progressui qui humanæ rationis progressioni respondeat.

VI. Christi fides humanæ refragatur rationi; divinaque revelatio non solum nihil prodest, verum etiam nocet hominis perfectioni.

VII. Prophetiæ et miracula in sacris Litteris exposita et narrata sunt poetarum commenta, et Christianæ fidei mysteria philosophicarum investigationum summa, et utriusque

ran mitos; y el mismo Jesucristo es una invencion de esta especie.

(Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

§ II.

Racionalismo moderado.

VIII. Equiparándose la razon humana á la misma religion, síguese que las ciencias teológicas deben de ser tratadas exactamente lo mismo que las filosóficas.

(Aloc. *Singulari quadam perfusi*, 9 de Diciembre de 1854.)

IX. Todos los dogmas de la religion cristiana sin distincion alguna son objeto del saber natural, ó sea de la filosofía, y la razon humana históricamente sólo cultivada puede llegar con sus solas fuerzas y principios á la verdadera ciencia de todos los dogmas, aun los más recónditos, con tal que hayan sido propuestos á la misma razon.

(Carta al Arzobispo de Frisinga *Gravissimas*, 11 de Diciembre de 1863.)
(Carta al mismo *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.)

X. Siendo una cosa el filósofo y otra cosa distinta la filosofía, aquel tiene el derecho y la obligacion de someterse á la autoridad que él mismo ha probado ser la verdadera; pero

---

Testamenti libris mythica continentur inventa, ipseque Jesus Christus est mytica fictio.

§ II.

Rationalismus moderatus.

VIII. Quum ratio humana ipsi religioni æquiparetur, iccirco theologicae disciplinæ perinde ac philosophicæ tractandæ sunt.

IX. Omnia indiscriminatim dogmata Religionis Christianæ sunt objectum naturalis scientiæ seu philosophiæ; et humana ratio historice tantum exculta potest ex suis naturalibus viribus et principiis ad veram de omnibus etiam reconditioribus dogmatibus scientiam pervenire, modo hæc dogmata ipsi rationi tamquam objectum proposita fuerint.

X. Quum aliud sit philosophus, aliud philosophia, ille jus et officium habet se submittendi auctoritati, quam veram ipse

la filosofía no puede ni debe someterse á ninguna autoridad.

(Carta al Arz. de Frisinga *Gravissimas*, 11 de Dic. de 1862.)
(Carta al mismo *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.)

XI. La Iglesia no sólo no debe corregir jamás á la filosofía, sino que tambien debe tolerar sus errores y dejar que ella se corrija á sí propia.

(Carta al Arzobispo de Frisinga, 11 de Diciembre de 1862.)

XII. Los decretos de la Sede Apostólica y de las Congregaciones romanas impiden el libre progreso de la ciencia.

(Carta al Arzobispo de Frisinga *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.)

XIII. El método y los principios con que los antiguos doctores escolásticos cultivaron la Teología, no están de ningun modo en armonía con las necesidades de nuestros tiempos ni con el progreso de las ciencias.

(Carta al Arzobispo de Frisinga *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.)

XIV. La filosofía debe tratarse sin mirar á la sobrenatural revelacion.

(Carta al Arzobispo de Frisinga *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.)

N. B. Con el sistema del racionalismo están unidos en gran parte los errores de Antonio Günter, condenados en la carta al Cardenal Arzobispo de Colonia *Eximiam tuam* de 15 de Junio de 1847, y en la carta al Obispo de Breslau *Dolore haud mediocri*, 30 de Abril de 1860.

---

probaverit; at philosophia neque potest, neque debet ulli sese submittere auctoritati.

XI. Ecclesia non solum non debet in philosophiam unquam animadvertere, verum etiam debet ipsius philosophiæ tolerare errores, eique relinquere ut ipsa se corrigat.

XII. Apostolicæ Sedis, Romanarumque Congregationum decreta liberum scientiæ progressum impediunt.

XIII. Methodus et principia, quibus antiqui doctores scholastici Theologiam excoluerunt, temporum nostrorum necessitatibus scientiarumque progressui minime congruunt.

XIV. Philosophia tractanda est, nulla supernaturalis revelationis habita ratione.

N. B.—Cum rationalismi systemate cohærent maximam partem errores Antonii Günther, qui damnantur in Epist. ad Card. Archiep. Coloniensem *Eximiam tuam*, 15 Junii 1857, et in Epist. ad Episc. Wratislaviensem *Dolore haud mediocri*, 30 Aprilis 1860.

§ III.

Indiferentismo. Latitudinarismo.

XV. Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religion que guiado de la luz de la razon juzgare por verdadera.

(Letras Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

XVI. En el culto de cualquiera religion pueden los hombres hallar el camino de la salud eterna y conseguir la eterna salvacion.

(Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Aloc. *Ubi primum*, 17 de Diciembre de 1847.)
(Encícl. *Singulari quidem*, 17 de Marzo de 1856.)

XVII. Es bien por lo menos esperar la eterna salvacion de todos aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo.

(Aloc. *Singulari quidem*, 17 de Marzo de 1856.)
(Encícl. *Quanto conficiamur*, 17 de Agosto de 1863.)

XVIII. El protestantismo no es más que una forma diversa de la misma verdadera Religion cristiana, en la cual, lo mismo que en la Iglesia, es posible agradar á Dios.

(Encícl. *Noscitis et Nobiscum*, 8 de Diciembre de 1849.)

§ IV.

Socialismo, Comunismo, Sociedades secretas, Sociedades bíblicas, Sociedades clérico-liberales.

Tales pestilencias han sido muchas veces y con gravísi-

---

§ III.

Indifferentismus, Latitudinarismus.

XV. Liberum cuique homini est eam amplecti ac profiteri religionem, quam rationis lumine quis ductus veram putaverit.

XVI. Homines in cujusvis religionis cultu viam æternæ salutis reperire æternamque salutem assequi possunt.

XVII. Saltem bene sperandum est de æterna illorum omnium salute, qui in vera Christi Ecclesia nequaquam versantur.

XVIII. Protestantismus non alliud est quam diversa veræ ejusdem Christianæ religionis forma, in qua æque ac in Ecclesia catholica Deo placere datum est.

§ IV.

Socialismus, Communismus, Societates clandestinæ, Societates biblicæ, Societates clerico-liberales.

Ejusmodi pestes sæpe gravissimisque verborum formulis

mas sentencias reprobadas en la Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846; en la Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849; en la Encícl. *Noscitis et Nobiscum*, 8 de Diciembre de 1849; en la Aloc. *Singulari quadam*, 9 de Diciembre de 1854; en la Encícl. *Quanto conficiamur mœrore,* 10 de Agosto de 1863.

§ V.

Errores acerca de la Iglesia y de sus derechos.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad, completamente libre, ni está provista de propios y constantes derechos que le confiriese su divino fundador, antes bien corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

(Aloc. *Singulari quadam*, 9 de Diciembre de 1854.)
(Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

XX. La potestad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin la vénia y consentimiento del gobierno civil.

(Aloc. *Meminit unusquisque*, 30 de Setiembre de 1861.)

XXI. La Iglesia carece de la potestad de definir dogmáticamente que la Religion de la Iglesia católica sea únicamente la verdadera Religion.

(Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.)

---

reprobantur in Epist. Encycl. *Qui pluribus*, 9 Novemb. 1846; in Alloc. *Quibus quantisque*, 20 April 1849; in Epist. Encycl. *Noscitis et Nobiscum*, 8 Decemb. 1849; in Alloc. *Singulari quadam*, 9 Decembris 1854; in Epist. Encycl. *Quanto conficiamur moerore,* 10 Augusti 1863.

§ V.

Errores de Ecclesia ejusque juribus.

XIX. Ecclesia non est vera perfectaque societas plane libera, nec pollet suis propriis et constantibus juribus sibi a divino suo Fundatore collatis, sed civilis potestatis est definire quæ sint Ecclesiæ jura ac limites, intra quos eadem jura exercere queat.

XX. Ecclesiastica potestas suam auctoritatem exercere non debet absque civilis gubernii venia et assensu.

XXI. Ecclesia non habet potestatem dogmatice definiendi, religionem catholicæ Ecclesiæ esse unice veram religionem.

XXII. La obligacion de los maestros y de los escritores católicos se refiere sólo á aquellas materias que por el juicio infalible de la Iglesia son propuestas á todos como dogma de fé para que todos crean.

(Carta al Arzobispo de Frinsinga *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.)

XXIII. Los Romanos Pontífices y los Concilios ecuménicos se salieron de los límites de su potestad, usurparon los derechos de los Príncipes, y aun erraron tambien en definir las cosas tocantes á la fé y á las costumbres.

(Let. Apost. *Multiplicis inter*, 10 de Junio de 1851.)

XXIV. La Iglesia no tiene la potestad de emplear la fuerza, ni potestad ninguna temporal directa ni indirecta.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXV. Fuera de la potestad inherente al Episcopado, hay otra temporal, concedida á los Obispos expresa ó tácitamente por el poder civil, el cual puede por consiguiente revocarla cuando sea de su agrado.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXVI. La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo de adquirir y poseer.

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)
(Encícl. *Incredibile*, 17 de Setiembre de 1863.)

XXVII. Los sagrados ministros de la Iglesia y el Romano Pontífice deben ser enteramente excluidos de todo cuidado y dominio de cosas temporales.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

XXII. Obligatio, qua catholici magistri et scriptores omnino adstringuntur, coarctatur in iis tantum, quæ ab infallibili Ecclesiæ judicio veluti dogmata ab omnibus credenda proponuntur

XXIII. Romani Pontifices et Concilia œcumenica a limitibus suae potestatis recesserunt, jura principum usurparunt, atque etiam in rebus fidei et morum definiendis errarunt.

XXIV. Ecclesia vis inferendæ potestatem non habet, neque potestatem ullam temporalem directam vel indirectam.

XXV. Præter potestatem episcopatui inhærentem, alia est attributa temporalis potestas a civili imperio vel expresse vel tacite concessa, revocanda propterea, cum libuerit, a civili imperio.

XXVI. Ecclesia non habet nativum ac legitimum jus acquirendi ac possidendi.

XXVII. Sacri Ecclesiæ ministri Romanusque Pontifex ab omni rerum temporalium cura ac dominio sunt omnino excludendi.

XXVIII. **No es lícito á los Obispos, sin licencia del Gobierno, ni siquiera promulgar las Letras apostólicas.**

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

XXIX. **Deben ser tenidas por írritas las gracias otorgadas por el Romano Pontífice cuando no han sido impetradas por medio del Gobierno.**

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

XXX. **La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas trae su orígen del derecho civil.**

(Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.)

XXXI. **El fuero eclesiástico en las causas temporales de los clérigos, ahora sean éstas civiles, ahora criminales, debe ser completamente abolido aun sin necesidad de consultar á la Sede Apostólica, y á pesar de sus reclamaciones.**

(Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.)
(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

XXXII. **La inmunidad personal, en virtud de la cual los clérigos están libres de quintas y de los ejercicios de la milicia, puede ser abrogada sin violar en ninguna manera el derecho natural ni la equidad; antes el progreso civil reclama esta abrogacion, singularmente en las sociedades constituidas segun la forma de más libre gobierno.**

(Carta al Obispo de Monreale *Singularis Nobisque*, 27 de Setiembre de 1861.)

XXXIII. **No pertenece únicamente á la potestad de jurisdiccion eclesiástica dirigir en virtud de un derecho propio y nativo la enseñanza de la Teología.**

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXVIII. Episcopis, sine gubernii venia, fas non est vel ipsas apostolicas Litteras promulgare.

XXIX. Gratiæ a Romano Pontifice concessæ existimari debent tanquam irritæ, nisi per gubernium fuerint imploratæ.

XXX. Eclesiæ et personarum ecclesiasticarum immunitas a jure civile ortum habuit.

XXXI. Ecclesiasticum forum pro temporalibus clericorum causis, sive civilibus sive criminalibus omnino de medio tollendum est etiam inconsulta et reclamante Apostolica Sede.

XXXII. Absque ulla naturalis juris et æquitatis violatione potest abrogari personalis immunitas, qua clerici ab onere subeundæ exercendæque militiæ eximuntur; hanc vero abrogationem postulat civilis progressus, maxime in societate ad formam liberioris regiminis constituta.

XXXIV. La doctrina de los que comparan al Romano Pontífice á un Príncipe libre que ejercita su accion en toda la Iglesia, es doctrina que prevaleció en la Edad Media.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXXV. Nada impide que por sentencia de algun Concilio general, ó por obra de todos los pueblos, el sumo Pontificado sea trasladado del Obispo romano y de Roma á otro Obispo y á otra ciudad.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXXVI. La definicion de un Concilio nacional no puede someterse á ningun exámen, y la administracion civil puede tomarla como norma irreformable de su conducta.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXXVII. Pueden ser instituidas Iglesias nacionales no sujetas á la autoridad del Romano Pontífice, y enteramente separadas.

(Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860.)
(Aloc. *Jamdudum cernimus*, 18 de Marzo de 1861.)

XXXVIII. La conducta excesivamente arbitraria de los Romanos Pontífices contribuyó á la division de la Iglesia en oriental y occidental.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XXXIII. Non pertinet unice ad ecclesiasticam jurisdictionis potestatem proprio ac nativo jure dirigere theologicarum rerum doctrinam.

XXXIV. Doctrina comparantium Romanum Pontificem Principi libero et agenti in universa Ecclesia, doctrina est quæ medio ævo prævaluit.

XXXV. Nihil vetat, alicujus Concilii generalis sententia aut universorum populorum facto, summum Pontificatum ab Romano Episcopo atque Urbe ad alium Episcopum aliamque civitatem transferri.

XXXVI. Nationalis Concilii definitio nullam aliam admittit disputationem, civilisque administratio rem ad hosce terminos exigere potest.

XXXVII. Institui possunt nationales Ecclesiæ ab auctoritate Romani Pontificis subductæ planeque divisæ.

XXXVIII. Divisioni Ecclesiæ in orientalem atque occidentalem nimia Romanorum Pontificum arbitria contulerunt.

§ VI.

Errores tocantes á la sociedad civil considerada en sí misma ó en sus relaciones con la Iglesia.

XXXIX. El Estado, como orígen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho completamente ilimitado.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

XL. La doctrina de la Iglesia católica es contraria al bien y á los intereses de la sociedad humana.

(Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849.)

XLI. Corresponde á la potestad civil, aunque la ejercite un Soberano infiel, la potestad indirecta negativa sobre las cosas sagradas; y de aquí no sólo el derecho que dicen del *Exequatur*, sino el derecho que llaman de apelacion *ab abusu*.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XLII. En caso de colision entre las leyes de una y otra potestad, debe prevalecer el derecho civil.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

XLIII. La potestad secular tiene el derecho de rescindir, declarar nulos y anular sin consentimiento de la Sede Apostólica y aun contra sus mismas reclamaciones los trata-

---

§ VI.

Errores de societate civili tum in se, tum in suis ad Ecclesiam relationibus spectata.

XXXIX. Reipublicæ status, utpote omnium jurium origo et fons, jure quodam pollet nullis circumscripto limitibus.

XL. Catholicæ Ecclesiæ doctrina humanæ societatis bono et commodis adversatur.

XLI. Civili potestati vel ab infideli imperante exercitæ competit potestas indirecta negativa in sacra; eidem proinde competit nedum jus quod vocant *exequatur*, sed etiam jus *appellationis*, quam nuncupant, *ab abusu*.

XLII. In conflictu legum utriusque potestatis, jus civile prævalet.

XLIII. Laica potestas auctoritatem habet rescindendi, declarandi ac faciendi irritas solemnes conventiones (vulgo *Con-*

dos solemnes (por nombre *Concordatos*) concluidos con la Sede Apostólica en órden al uso de los derechos concernientes á la inmunidad eclesiástica.

(Aloc. *In consistoriali*, 1.° de Noviembre de 1850.)
(Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860.)

XLIV. La autoridad civil puede inmiscuirse en las cosas que tocan à la Religion, costumbres y régimen espiritual; y así puede juzgar de las instrucciones que los Pastores de la Iglesia suelen dar para dirigir las conciencias, segun lo pide su mismo cargo, y puede asímismo hacer reglamentos para la administracion de los sacramentos y sobre las disposiciones necesarias para recibirlos.

(Aloc. *In consistoriali*, 1.° de Noviembre de 1850.)
(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

XLV. Todo el régimen de las escuelas públicas, en donde se forma la juventud de algun estado cristiano, con excepcion en algunos puntos de los seminarios episcopales, puede y debe ser de la atribucion de la autoridad civil; y de tal manera puede y debe ser de ella, que en ninguna otra autoridad se reconozca el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colacion de los grados, ni en la eleccion ni aprobacion de los maestros.

(Aloc. *In consistoriali*, 1.° de Noviembre de 1850.)
(Aloc. *Quibus luctuosissimis*, 5 de Setiembre de 1851.)

XLVI. Aun en los mismos seminarios del clero, depende de la autoridad civil el órden de los estudios.

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

---

cordata) super usu jurium ad ecclesiasticam immunitatem pertinentium cum Sede Apostolica initas, sine hujus consensu, immo et ea reclamante.

XLIV. Civilis auctoritas potest se immiscere rebus quæ ad religionem, mores et regimem spirituale pertinent. Hinc potest de instructionibus judicare, quas Ecclesiæ pastores ad conscientiarum normam pro suo munere edunt, quin etiam potest de divinorum sacramentorum administratione et dispositionibus ad ea suscipienda necessariis decernere.

XLV. Totum scholarum publicarum regimen, in quibus juventus christianæ alicujus Reipublicæ instituitur, episcopalibus dumtaxat seminariis aliqua ratione exceptis, potest ac debet attribui auctoritati civili, et ita quidem attribui, ut nullum alii cuicumque auctoritati recognoscatur jus immiscendi se in disciplina scholarum, in regimine studiorum, in graduum collatione, in delectu aut approbatione magistrorum.

XLVI. Immo in ipsis clericorum seminariis methodus studiorum adhibenda civili auctoritati subjicitur.

XLVII. La óptima constitucion de la sociedad civil exige que las escuelas populares, á que asisten los niños de cualquiera clase del pueblo, y en general los institutos públicos, destinados á la enseñanza de las letras y á otros estudios superiores, y á la educacion de la juventud, estén exentos de toda autoridad, accion moderadora é ingerencia de la Iglesia, y que se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes, y segun la norma de las opiniones corrientes del siglo.

(Carta al Arzobispo de Friburgo *Quum non sine*, 14 de Julio de 1864.)

XLVIII. Los católicos pueden aprobar aquella forma de educar á la juventud, que esté separada, disociada de la fé católica y de la potestad de la Iglesia, y mire solamente á la ciencia de las cosas naturales, y de un modo exclusivo, ó por lo ménos primario, á los fines de la vida civil y terrena.

(Carta al Arzobispo de Friburgo *Quum non sine*, 14 de Julio de 1864.)

XLIX. La autoridad civil puede impedir á los Obispos y á los pueblos fieles la libre y mútua comunicacion con el Romano Pontífice.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

L. La autoridad secular tiene por sí el derecho de presentar los Obispos, y puede exigirles que comiencen á admi-

---

XLVII. Postulat optima civilis societatis ratio, ut populares scholæ, quæ patent omnibus cujusque e populo classis pueris, ac publica universim Instituta, quæ litteris severioribusque disciplinis tradendis et educationi juventutis curandæ sunt destinata, eximantur ab omni Ecclesiæ auctoritate, moderatrice vi et ingerentia, plenoque civilis ac politicæ auctoritatis arbitrio subjiciantur, ad imperantium placita et ad communium ætatis opinionum amussim:

XLVIII. Catholicis viris probari potest ea juventutis instituendæ ratio, quæ sit a catholica fide et a Ecclesiæ potestate sejuncta, quæque rerum dumtaxat naturalium scientiam ac terrenæ socialis vitæ finis tantummodo vel saltem primario spectet.

XLIX. Civilis auctoritas potest impedire quominus sacrorum Antistites et fideles populi cum Romano Pontifice libere ac mutuo communicent.

L. Laica auctoritas habet per se jus præsentandi Episcopos, et potest ab illis exigere ut ineant diœcesium procurationem,

nistrar la diócesis antes que reciban de la Santa Sede la institucion canónica y las letras apostólicas.

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

LI. Más aun, el Gobierno laical tiene el derecho de deponer á los Obispos del ejercicio del ministerio pastoral, y no está obligado á obedecer al Romano Pontífice en las cosas tocantes á la institucion de los Obispados y de los Obispos.

(Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.)
(Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.)

LII. El Gobierno puede, usando de su derecho, variar la edad prescrita por la Iglesia para la profesion religiosa, tanto de las mujeres como de los hombres, é intimar á las comunidades religiosas que no admitan á nadie á los votos solemnes sin su permiso.

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

LIII. Deben abrogarse las leyes que pertenecen á la defensa del estado de las comunidades religiosas, y de sus derechos y obligaciones; y aun el gobierno civil puede acudir en auxilio de todos los que quieran dejar la manera de vida religiosa que hubiesen comenzado, y romper sus votos solemnes; y puede igualmente extinguir completamente las mismas comunidades religiosas, como asímismo las iglesias colegiatas y los beneficios simples, aun los de derecho de patronato,

---

antequam ipsi canonicam a S. Sede institutionem et apostolicas Litteras accipiant.

LI. Immo laicum gubernium habet jus deponendi ab exercitio pastoralis ministerii Episcopos, neque tenetur obedire Romano Pontifici in iis quæ episcopatuum et Episcoporum respiciunt institucionem.

LII. Gubernium potest suo jure immutare ætatem ab Ecclesia præscriptam pro religiosa tam mulierum quam virorum professione, omnibusque religiosis familiis indicere, ut neminem sine suo permissu ad solemnia vota nuncupanda admittant.

LIII. Abrogandæ sunt leges quæ ad religiosarum familiarum statum tutandum, earumque jura et officia pertinent; immo potest civile gubernium iis omnibus auxilium præstare, qui a suscepto religiosæ vitæ instituto deficere ac solemnia vota frangere velint; pariterque potest religiosas easdem familias perinde ac collegiatas Ecclesias et beneficia simplicia etiam juris patronatus penitus extinguere, illorumque bona

y sujetar y reivindicar sus bienes y rentas á la administracion y arbitrio de la potestad civil.

(Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.)
(Aloc. *Probe memineritis*, 22 de Enero de 1855.)
(Aloc. *Cum sæpe*, 26 de Julio de 1855.)

LIV. Los Reyes y los Príncipes no sólo están exentos de la jurisdiccion de la Iglesia. pero tambien son superiores á la Iglesia en dirimir las cuestiones de jurisdiccion.

(Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.)

LV. Es bien que la Iglesia sea separada del Estado y el Estado de la Iglesia.

(Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.)

§ VII.

Errores acerca de la moral natural y cristiana.

LVI. Las leyes de las costumbres no necesitan de la sancion divina, y de ningun modo es preciso que las leyes humanas se conformen con el derecho natural, ó reciban de Dios su fuerza de obligar.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

LVII. La ciencia de las cosas filosóficas y de las costumbres, como tambien las leyes civiles, pueden y deben prescindir de la autoridad divina y eclesiástica.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

---

et reditus civilis potestatis administrationi et arbitrio subjicere et vindicare.

LIV. Reges et Principes non solum ab Ecclesiæ jurisdictione eximuntur, verum etiam in quæstionibus jurisdictionis dirimendis superiores sunt Ecclesia.

LV. Ecclesia a Statu, Statusque ab Ecclesia sejungendus est.

§ VII.

Errores de Ethica naturali et Christiana.

LVI. Morum leges divina haud egent sanctione, minimeque opus est humanæ leges ad naturæ jus conformentur aut obligandi vim a Deo accipiant.

LVII. Philosophicarum rerum morumque scientia, itemque civiles leges possunt et debent a divina et ecclesiastica auctoritate declinare.

LVIII. El derecho consiste en el hecho material; y todos los deberes de los hombres son un nombre vano, y todos los hechos humanos tienen fuerza de derecho.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

LIX. No se deben de reconocer más fuerzas que las que están puestas en la materia, y toda disciplina y honestidad de costumbres debe colocarse en acumular y aumentar por cualquier medio las riquezas y en satisfacer las pasiones.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)
(Encícl. *Quanto conficiamur*, 10 de Agosto de 1863.)

LX. La autoridad no es otra cosa que la suma del número y de las fuerzas materiales.

(Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.)

LXI. La afortunada injusticia del hecho no acarrea ningun detrimento á la santidad del derecho.

(Aloc. *Jamdudum cernimus*, 18 de Marzo de 1861.)

LXII. Es razon proclamar y observar el principio que llaman de *no intervencion*.

(Aloc. *Novos et ante*, 28 de Setiembre de 1860.)

LXIII. Negar la obediencia á los Príncipes legítimos, y aun rebelarse contra ellos, es cosa lícita.

(Encícl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846.)
(Aloc. *Quisque vestrum*, 4 de Octubre de 1847.)
(Encícl. *Noscitis et Nobiscum*, 8 de Diciembre de 1849.)
(Let. Apost. *Cum catholica*, 26 de Marzo de 1860.)

LVIII. Aliæ vires non sunt agnoscendæ nisi illæ quæ in materia positæ sunt, et omnis morum disciplina honestasque collocari debet in cumulandis et augendis quovis modo divitiis ac in voluptatibus explendis.

LIX. Jus in materiali facto consistit, et omnia hominum officia sunt nomen inane, et omnia humana facta juris vim habent.

LX. Auctoritas nihil aliud est nisi numeri et materialium virium summa.

LXI. Fortunata facti injustitia nullum juris sanctitati detrimentum affert.

LXII. Proclamandum est et observandum principium quod vocant de *non-interventu*.

LXIII. Legitimis principibus obedientiam detrectare, immo et rebellare licet.

LXIV. Así la violacion de cualquier santísimo juramento, como cualquiera otra accion criminal é infame, no solamente no es de reprobar, pero tambien es razon reputarla por enteramente lícita, y alabarla sumamente cuando se hace por amor de la patria.

(Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849.)

§ VIII.

Errores sobre el matrimonio cristiano.

LXV. No se puede en ninguna manera sufrir se diga que Cristo haya elevado el matrimonio á la dignidad de sacramento.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

LXVI. El sacramento del matrimonio no es sino una cosa accesoria al contrato y separable de éste, y el mismo sacramento consiste en la sola bendicion nupcial.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

LXVII. El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural, y en varios casos puede sancionarse por la autoridad civil el divorcio propiamente dicho.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)
(Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.)

LXVIII. La Iglesia no tiene la potestad de introducir im-

LXIV. Tum cujusque sanctissimi juramenti violatio, tum quælibet scelesta flagitiosaque actio sempiternæ legi repugnans, non solum haud est improbanda, verum etiam omnino licita, summisque laudibus efferenda, quando id pro patriæ amore agatur.

§ VIII.

Errores de matrimonio Christiano.

LXV. Nulla ratione ferri potest, Christum evexisse matrimonium ad dignitatem sacramenti.

LXVI. Matrimonii sacramentum non est nisi quid contractui accessorium ab eoque separabile, ipsumque sacramentum in una tantum nuptiali benedictione situm est.

LXVII. Jure naturæ matrimonii vinculum non est indissolubile, et in variis casibus divortium proprie dictum auctoritate civili sanciri potest.

LXVIII. Ecclesia uon habet potestatem impedimenta ma-

pedimentos dirimentes del matrimonio, sino á la autoridad civil compete esta facultad, por la cual deben ser quitados los impedimentos existentes.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

LXIX. La Iglesia comenzó en los siglos posteriores á introducir los impedimentos dirimentes, no por derecho propio, sino usando el que habia recibido de la potestad civil.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

LXX. Los cánones tridentinos en que se impone excomunion á los que se atrevan á negar á la Iglesia la facultad de establecer los impedimentos dirimentes, ó no son dogmáticos ó han de entenderse de esta potestad recibida.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

LXXI. La forma del Concilio Tridentino no obliga bajo pena de nulidad en aquellos lugares donde la ley civil prescriba otra forma y quiere que sea válido el matrimonio celebrado en esta nueva forma.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

LXXII. Bonifacio VIII fué el primero que aseguró que el voto de castidad emitido en la ordenacion hace nulo el matrimonio.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.)

LXXIII. Por virtud del contrato meramente civil puede constituirse entre los cristianos verdadero matrimonio; y

---

trimonium dirimentia inducendi, sed ea potestas civili auctoritati competit, a qua impedimenta existentia tollenda sunt.

LXIX. Ecclesia sequioribus sæculis dirimentia impedimenta inducere cœpit, non jure proprio, sed illo jure usa, quod a civili potestate mutuata erat.

LXX. Tridentini canones qui anathématis censuram illis inferunt qui facultatem impedimenta dirimentia inducendi Ecclesiæ negare audeant, vel non sunt dogmatici vel de hac mutuata potestate intelligendi sunt.

LXXI. Tridentini forma sub infirmitatis pœna non obligat, ubi lex civilis aliam formam præstituat, et velit hac nova forma interveniente matrimonium valere.

LXXII. Bonifacius VIII votum castitatis in ordenatione emissum nuptias nullas reddere primus asseruit.

LXXIII. Vi contractus mere civilis potest inter christianos constare veri nominis matrimonium; falsumque est, aut con-

es falso que, ó el contrato de matrimonio entre los cristianos sea siempre sacramento, ó que el contrato sea nulo si se excluye el sacramento.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ,* 22 de Agosto de 1851.)
(Carta de S. S. Pio IX al Rey de Cerdeña, 9 de Setiembre de 1852.)
(Aloc. *Acerbissimum,* 27 de Setiembre de 1852.)
(Aloc. *Multis gravibusque,* 17 de Diciembre de 1860.)

LXXIV. Las causas matrimoniales y los esponsales, por su naturaleza pertenecen al fuero civil.

(Let. Apost. *Ad Apostolicæ,* 22 de Agosto de 1851.)
(Aloc. *Acerbissimum,* 27 de Setiembre de 1852.)

N. B. Aquí se pueden dar por puestos los otros dos errores, sobre abolicion del celibato de los clérigos, y sobre la preferencia del estado de matrimonio al estado de virginidad. Ambos han sido condenados, el primero de ellos en la Epístola Encícl. *Qui pluribus,* 9 de Noviembre de 1846, y el segundo en las Let. Apost. *Multiplices inter,* 10 de Junio de 1851.

§ IX.

Errores acerca del principado civil del Romano Pontífice.

LXXV. En punto á la compatibilidad del reino espiritual con el temporal, disputan entre sí los hijos de la cristiana y católica Iglesia.

(Let. Apost. *Ad Apostoticæ,* 22 de Agosto de 1851.)

---

tractum matrimonii inter christianos semper esse sacramentum, aut nullum esse contractum, si sacramentum excludatur.

LXXIV. Caussæ matrimoniales et sponsalia suapte natura ad forum civile pertinent.

N. B. Huc referri possunt duo alii errores: de clericorum cœlibatu abolendo et de statu matrimonii statui virginitatis anteferendo. Confodiuntur, prior in Epist. Encycl. *Qui pluribus,* 9 Novembris 1846, posterior in Litteris Apost. *Multiplices inter,* 10 Junii 1851.

§ IX.

Errores de civili Romani Pontificis principatu.

LXXV. De temporalis regni cum spirituali compatibilitate disputant inter se christianæ et catholicæ Ecclesiæ filii.

LXXVI. La abolicion del civil imperio, que la Sede Apostólica posee, ayudaria muchísimo á la libertad y á la prosperidad de la Iglesia.

(Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849.)

N. B. Además de estos errores explícitamente notados, muchos otros son implícitamente reprobados, en virtud de la doctrina propuesta y afirmada, que todos los católicos tienen obligacion de tener firmísimamente acerca del principado civil del Romano Pontífice. La cual doctrina se enseña patentemente en la Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849; en la Aloc. *Si semper antea*, 20 de Mayo de 1850; en las Let. Apost. *Cum catholica Ecclesia*, 26 de Marzo de 1860; en la Aloc. *Novos*, 28 de Setiembre de 1860; en la Aloc. *Jamdudum*, 18 de Marzo de 1861; en la Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

§ X.

Errores relativos al liberalismo de nuestros dias.

LXXVII. En esta nuestra edad no conviene ya que la Religion católica sea tenida como la única religion del Estado, con exclusion de otros cualesquiera cultos.

(Aloc. *Nemo vestrum*, 26 de Julio de 1855.)

LXXVIII. De aquí que laudablemente se ha establecido

LXXVI. Abrogatio civilis imperii, quo Apostolica Sedes potitur, ad Eclesiæ libertatem felicitatemqne vel maxime conduceret.

N. B. Præter hos errores explicite notatos. alii complures implicite reprobantur proposita et asserta doctrina, quam catholici omnes firmissime retiuere debent, de civili Romani Pontificis principatu. Ejusmodi doctrina luculenter traditur in Alloc. *Quibus quantisque*, 20 April. 1849; in Alloc. *Si semper antea*. 20 Maii 1850; in Litt. Apost. *Cum catholica Ecclesia*, 26 Mart. 1860; in Alloc. *Novos*, 28 Sept. 1860; in Alloc. *Jamdudum*, 18 Mart. 1861; in Alloc. *Maxima quidem*, 9 Junii 1862.

§ X.

Errores qui ad liberalismum hodiernum referuntur.

LXXVII. Ætate hac nostra non amplus expedit religionem catholicam haberi tanquam unicam Status religionem, ceteris quibuscumque cultibus exclusis.

LXXVIII. Hinc laudabiliter in quibusdam catholici nominis

por la ley en algunos paises católicos, que á los extranjeros que vayan allí, les sea lícito tener público ejercicio del culto propio de cada uno.

(Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.)

LXXIX. Es sin duda falso que la libertad civil de cualquiera culto, y lo mismo la ámplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzcan á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y á propagar la peste del indiferentismo.

(Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.)

LXXX. El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilizacion.

(Aloc. *Jamdudum*, 18 de Marzo de 1861.)

---

regionibus lege cautum est, ut hominibus illuc inmigrantibus liceat publicum proprii cujusque cultus exercitium habere.

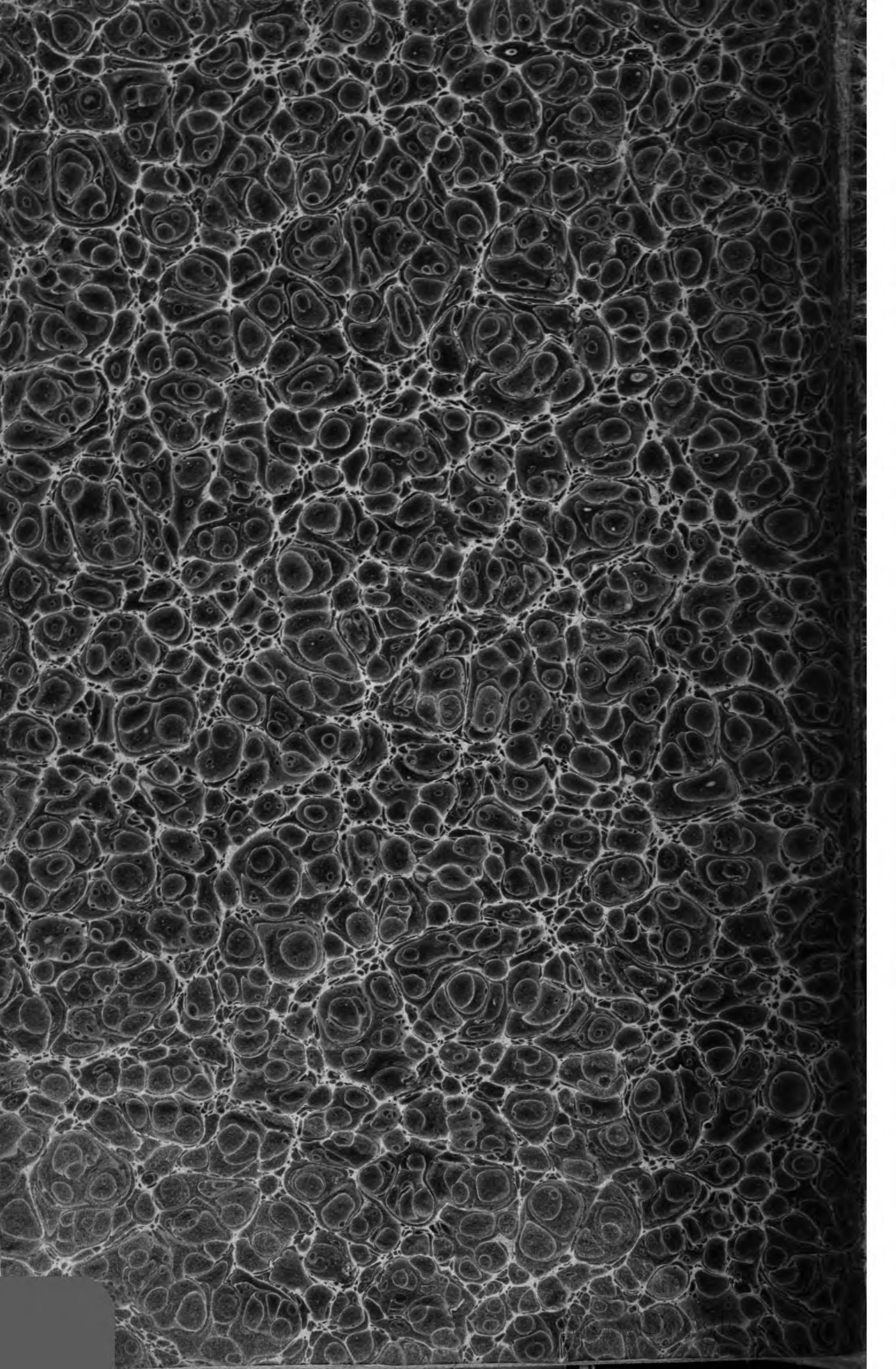
LXXIX. Enimvero falsum est, civilem cujusque cultus libertatem, itemque plenam potestatem omnibus atributam quaslibet opiniones cogitationesque palam publiceque manifestandi conducere ad populorum mores animosque facilius corrumpendos, ac indifferentismi pestem propagandam.

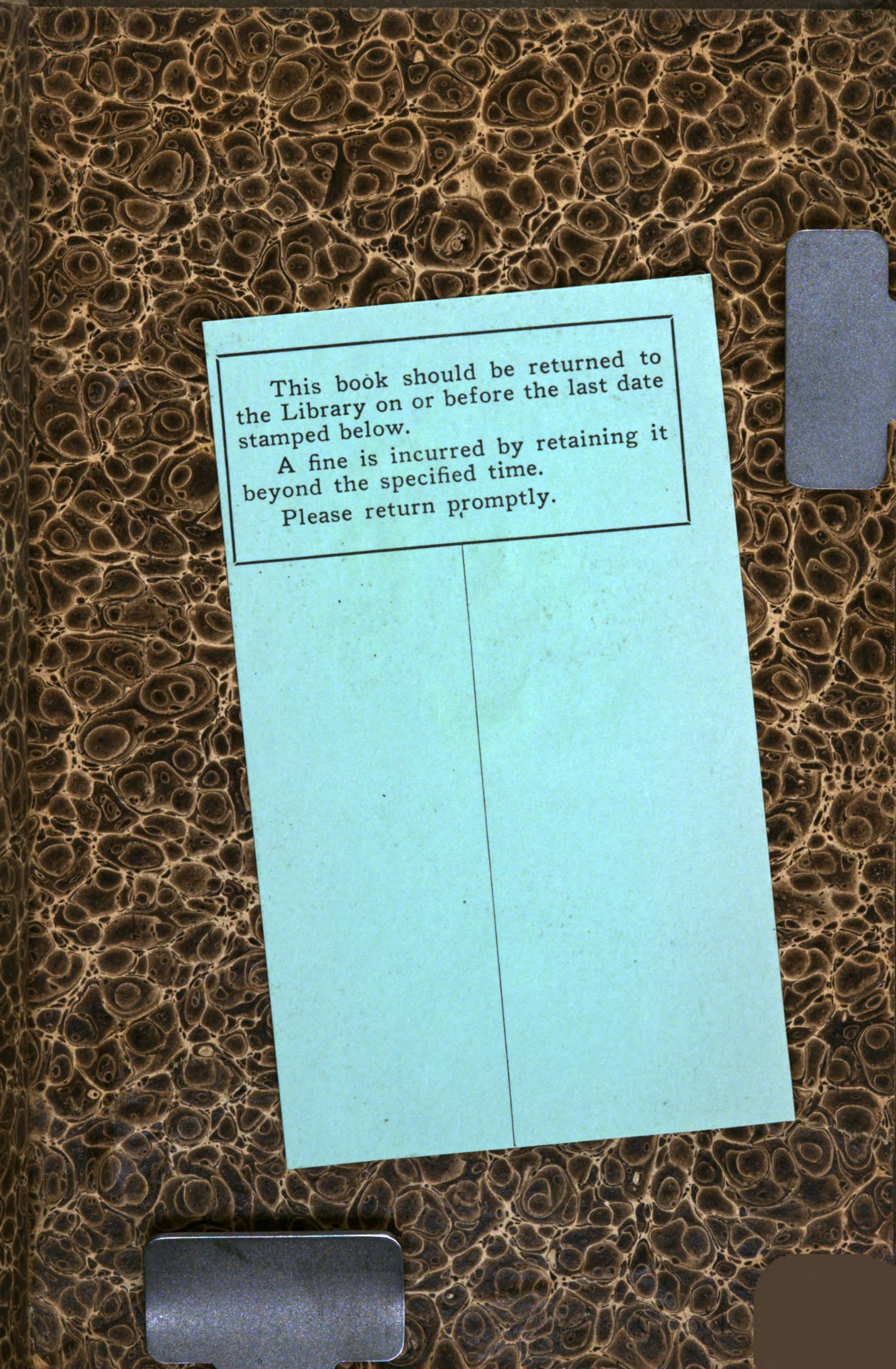
LXXX. Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliari et componere.

ÍNDICE.

ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase.
85	33	Capítulo *XIII*	Capítulo *XII.*
92	9.ª	***lograron***	***lograrán.***
286	8.ª	***casi*** **ilícita**	***caso*** **ilícita.**
364	19 y 20	***liberalismo*** **liberal**	***Catolicismo*** **liberal.**




This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.
Please return promptly.

